CONSEJO
ESCOLAR
DE NAVARRA
NAFARROAKO
ESKOLA
KONTSEILUA

Informe Txostena

2018 2019

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Consejo Escolar de Navarra
Junta Superior de Educación
Nafarroako Eskola Kontseilua
Hezkuntzako Batzorde Nagusia

Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra

Curso 2018/2019

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el 18 de diciembre de 2019

INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, curso 2018/2019

Autor
Consejo Escolar de Navarra / Junta Superior de Educación
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Secretaría
Mª Cruz Planchuelo Aranguren
Ana Reclusa Burgui

Depósito Legal
DL NA 1662-2000

Índice de contenidos del ISEN 2018-2019

1. INTRODUCCIÓN 9

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN 19
- 2.1. Aspectos demográficos 22
  - 2.1.1. Población y su composición 22
  - 2.1.2. Población rural y urbana… 29
  - 2.1.3. Población extranjera 31
  - 2.1.4. Estructura familiar… 39
  - 2.1.5. Población en edad escolar… 43
- 2.2. Aspectos socioeconómicos 46
  - 2.2.1. Producto Interior Bruto 46
  - 2.2.2. Sectores económicos 47
  - 2.2.3. Mercado de trabajo 49
  - 2.2.4. Economía de las familias… 63
    - PIB per cápita… 63
    - Ingresos y distribución 63
    - Pobreza y exclusión social… 66
    - Gasto en educación... 77
  - 2.2.5. Innovación e investigación…. 79
- 2.3. Aspectos socioculturales… 80
  - 2.3.1. Rasgos generales… 80
  - 2.3.2. Lenguas en Navarra… 82
- 2.4. Aspectos educativos 92
  - 2.4.1. Nivel de estudios de la población adulta…… 92
  - 2.4.2. Interés de la educación en el ámbito institucional…… 100
    - Parlamento de Navarra 100
    - Defensor del Pueblo de Navarra 100
  - 2.4.3. Interés de la educación en el ámbito social. 100
    - Medios de comunicación 100
    - Medios profesionales 100

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN 101
- 3.1. Clasificación funcional 101
- 3.2. Análisis del gasto 104
- 3.3. Ejecución del gasto 104
- 3.4. Evolución del gasto público en educación 111
- 3.5. Gasto en la red privada 128
- 3.6. Datos generales comparativos 133
- 3.7. Recursos materiales 136
  - 3.7.1. Recursos en 0-3 años 136

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general 137
Datos básicos del número de centros y unidades 137
Programas de mejora de las infraestructuras 140
Equipamientos 143
3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general 144
Datos básicos del número de centros y unidades 144
3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general 146
3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial 146
Enseñanzas artísticas 146
Centros de enseñanzas de idiomas 147
3.7.6. Servicios complementarios 147
Transporte escolar 147
Comedores escolares 148
3.8. Personal en la educación 149
3.8.1. Personal en 0-3 años… 149
3.8.2. Profesorado en los centros públicos 149
Evolución de la plantilla. Datos generales 149
Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades……..... 153
Contrataciones administrativas de personal docente 154
Evolución de las retribuciones del profesorado 157
Personal de Administración y Servicios 159
Organizaciones empresariales y sindicales 159
Salud laboral 159
3.8.3. Profesorado en centros privados concertados 163
Evolución de la plantilla de docentes. 163
Tablas salariales 163
Personal de Administración y Servicios 165
Organizaciones empresariales y sindicales 165
3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados 166
Evolución de la plantilla de docentes 166
3.8.5. Características de interés sobre el profesorado 166
Profesorado en los centros educativos 166
Enseñanzas de régimen general 168
Enseñanzas de régimen especial 170
Educación para personas adultas 172
Variable del sexo en el profesorado… 174
Variable de la edad del profesorado 176
3.8.6. Evolución de ratios 180

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS 187
4.1. Organización de la Administración Educativa 187
4.2. Calendario y jornada escolar 188

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores 195
4.4. Ordenación de las enseñanzas 195
Primer ciclo de Educación Infantil…… 200
Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria…… 201
Educación Secundaria Obligatoria 201
Bachillerato……. 201
Formación Profesional. 202
Enseñanzas Artísticas y Musicales…. 202
Enseñanza de Personas Adultas 203
Enseñanzas Deportivas. 203
4.5. Aprendizaje de Idiomas. 204
Euskera……. 204
Lenguas Extranjeras…. 205
4.6. Inclusividad y diversidad……. 209
4.6.1. Plan de atención a la Diversidad 209
4.6.2. Equidad educativa……. 213
Alumnado socio-culturalmente desfavorecido y/o de incorporación tardía 213
Absentismo y abandono escolar temprano 214
Refuerzo, orientación y apoyo educativo…. 215
Alumnado con altas capacidades… 216
Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria……. 217
Ayudas económicas a los centros públicos y concertados 217
Becas y ayudas al estudio 218
4.6.3. Desarrollo de la profesión docente 220
4.6.4. Redes de innovación 220
4.7. Convivencia y coeducación…. 220
4.7.1. Organización 220
4.7.2. Normativa 221
4.7.3. Objetivos 223
4.7.4. Acciones para la Convivencia 225
4.7.5. Acciones para la Igualdad 230
Programa SKOLAE 230
4.8. Calidad y mejora……. 248
4.8.1. Dirección escolar…… 248
4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes……. 253
Centros públicos…… 253
Centros concertados…… 262
4.8.3. Formación permanente del profesorado 263
4.8.4. Consejos de formación 268
4.8.5. Proyectos de innovación educativa 268
4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación 272
4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) 272

4.9.2. Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información 274
4.9.3. IkaNOVA. Nuevas metodologías, nuevos espacios y nuevas herramientas 275
4.9.4. Conectividad 276
4.10. Plan estratégico de Formación Profesional 277
4.11. Escuela rural 280
Características 281
Propuestas 284
4.12. Otras administraciones y educación 286
Administraciones locales 286
Medio ambiente 288
Salud 290
4.13. Participación……..... 295
4.13.1. Consejo Escolar de Navarra…….. 295
4.13.2 Consejos Escolares de centro. 298
4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario 301
4.13.4. Mesa de Padres y Madres 301
4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres del alumnado 302
4.13.6. Comisión General de Escolarización .....……305
4.14. Programas educativos de la Unión Europea. 306

5.- RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR 311
5.1. Acceso al sistema educativo 311
5.1.1. Resultados del proceso de escolarización 311
Evolución general 311
Regulación del proceso 311
5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general 313
Cifras globales 313
Modelos lingüísticos 315
Primer Ciclo de Educación Infantil 318
Bachillerato 319
Formación Profesional. 322
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 327
Alumnado de origen extranjero 333
Enseñanzas de Personas Adultas 334
5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial 338
Enseñanzas de Idiomas. 338
Titulo de aptitud EGA. 339
5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas 340
Música 340
Danza 341
Artes Plásticas y Diseño 341
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño 342

5.2. Progresión en el sistema reglado 342
5.2.1. Educación Primaria 342
5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria 346
Grupos ordinarios 347
Programas de currículo Adaptado – PMAR 351
5.2.3. Bachillerato 352
5.2.4. Pruebas de Acceso a la Universidad 354
5.3. Resultados de rendimiento 357
5.3.1. 3º de Educación Primaria 357
5.3.2. 4º de Educación Primaria 358
5.3.3. Evaluación de final de etapa de 6º de Educación Primaria 373
5.3.4. 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria 375
5.3.5. Evaluación de final de etapa de 4º de Educación Secundaria Obligatoria 393
5.4. Resultados comparativos del sistema educativo 395
Tasa de idoneidad 395
Tasa de repetición 396
Tasa de abandono temprano 398
Tasa de graduación en ESO 400
Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa 402
Población de 30-34 años con nivel de educación superior 407
5.5. Distinciones y premios extraordinarios 408

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el día 18 de diciembre del año 2019, aprobó por unanimidad el presente Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra del curso académico 2018-2019. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, y contribuye a una de sus finalidades principales ofreciendo a la sociedad una descripción completa, verificada y fidedigna de la realidad educativa de la Comunidad Foral.

En la presente edición del Informe, al igual que en cursos precedentes, se ha adoptado un enfoque sistémico en la exposición. Este punto de vista ayuda a comprender mejor el complejo y dinámico funcionamiento del sistema educativo, describiéndolo como la combinación de un conjunto de aportaciones al sistema y que, mediante una serie de procesos internos, se transforman en resultados referidos a los logros conseguidos y a su influencia sobre la realidad social y económica. Todo ello sucede en un contexto que influye sobre las aportaciones, afecta a los procesos y condiciona los resultados, que, a su vez, modifican el contexto. El sistema educativo debe ser analizado como una relación multifactorial en la que, si las aportaciones son gestionadas con eficiencia mediante un conjunto de procesos y políticas educativas adecuadas y sostenidas, podrán mejorar los resultados de ese esfuerzo y ello repercutirá a su vez en la mejora de las condiciones del contexto.

Este enfoque tiene la ventaja de coincidir con el esquema básico adoptado por la mayoría de los sistemas de indicadores en educación. Por tanto, facilita la comparabilidad de los datos de la Comunidad Foral de Navarra con realidades educativas de otras comunidades y países.

En la tabla siguiente se muestra de modo esquemático la estructura de este Informe.

Tabla nº 1: Estructura del Informe del Sistema Educativo en Navarra 2018-2019

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

- ***Evaluación y propuestas de mejora***

La estructura de este Informe ha sido objeto de amplia reflexión durante el curso 2018-2019 en el seno del Consejo Escolar de Navarra, al igual que se hizo en los dos cursos anteriores. En la reunión de 16 de enero de 2018 de la Comisión Permanente se acordó poner el marcha la Comisión de revisión y mejora del Informe. Durante los meses de enero, febrero y marzo se celebraron las reuniones de la misma. El día 16 de mayo se informó en la Comisión Permanente de la finalización de los trabajos y de la remisión del texto de la ponencia para el proceso de enmiendas. El día 13 de junio se gestionaron las enmiendas recibidas y se remitieron a todos los miembros del Consejo. El Pleno del Consejo de 26 de junio aprobó por unanimidad el texto elaborado.

La estructura del texto de la ponencia que se ha trabajado y convertido en Dictamen 5/2019 ha sido la siguiente:

1. Estructura del documento ISEN.
2. Consideraciones generales.
3. Cuestiones específicas referidas a los capítulos.
4. Lenguaje.
5. Información solicitada.
6. Control del proceso.
7. Cronograma de elaboración del ISEN 2018-2019.
8. Modelo de enmienda.
9. Datos educativos.

La Comisión estaba constituida por las y los vocales del Consejo Escolar de Navarra:

- Pedro Mª Baile Torrea
- Ander Domblás García
- Ainara González Rubio
- Aitor Etxarte Berezibar
- Eduardo Mayor García
- Iosu Mena Sarasola
- Mikel Rodriguez Aguirreche
- Arantxa Ruiz Vidorreta
- Laura Sanzol Olleta
- Ignacio Toni Echeverría

El grupo de personas expertas invitadas para realizar aportaciones ha estado constituido por:

- Eduardo Ángulo Álvarez, Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información
- Juan Ardaiz Astrain (Departamento de Educación- Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información)

- Sagrario Arroqui Arandia (Departamento de Educación- Sección de Presupuestos y Gestión Económica)
- Pablo Cebrián Jiménez (Nastat)
- Beatriz Mena Zabala, Sección de Análisis Estratégico y Planificación
- Ana Reclusa Burgui, Consejo Escolar de Navarra
- Manuel Sada Allo, Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información
- Marina Sagaseta López (Nastat)

• *Estructura del documento ISEN*

Uno de los problemas centrales del ISEN es la presentación de sus contenidos ya que se deben asegurar tanto el rigor de las informaciones aportadas, como su legibilidad. En ediciones anteriores se han ido adoptando decisiones que se han armonizado hasta la presentación del actual formato.

Las pautas establecidas son las siguientes:

- Los contenidos generales se organizan en capítulos, siguiendo el modelo de estos últimos años y siendo concordante en gran medida con el Informe elaborado por el Consejo Escolar de Estado, con los siguientes epígrafes:
    - Introducción
    - Contexto de la educación
    - Recursos materiales y personal en la educación
    - Procesos y políticas educativas
    - Resultados del sistema escolar
- El ISEN es un documento digital. El proyecto es seguir construyendo un texto continuo, como el actual, con diferentes tipos de anexos e incrementando su navegabilidad.
- La tendencia a incrementar el número de factores de análisis y de datos es constante en estos últimos años y responde a un requerimiento manifestado de forma clara por los miembros del Consejo. Siempre que se entienda la pertinencia de nuevas incorporaciones de contenido se llevará adelante, tal y como se ha planteado en las reuniones de evaluación.
- El volumen creciente del informe aconsejó en la edición anterior la distinción entre dos partes complementarias: cuerpo central articulado desde el texto expositivo y acompañado de gráficos fundamentalmente (380 páginas en el ISEN anterior) y un anexo en el que se aportan los datos mediante tablas (266 páginas). Esta organización es útil para lograr presentaciones más directas y ligeras sin que se pierda información en lecturas más reflexivas.
- En informes anteriores se presentaba, casi de manera sistemática, la misma información en tablas y en gráficos. Desde el curso pasado se entiende que el gráfico es suficiente si se insertan los valores numéricos en el mismo y, de esta manera, se pueden remitir las tablas a los anexos para no sobrecargar el cuerpo central del documento.
- Una de las características del informe es que analiza la situación de Navarra en relación a otros ámbitos territoriales: UE 28 y Comunidades Autónomas. Presentar de manera directa todos los datos referidos a cada aspecto puede entorpecer el análisis en esa parte del Informe. Para facilitar la legibilidad de la información se tiende a presentar los cuadros de datos más generales en el cuerpo de texto general y se remite la totalidad de los mismos en el correspondiente anexo.

• *Consideraciones generales*

En referencia a algunos contenidos del ISEN se han planteado observaciones específicas.

Incluimos en este apartado algunas de ellas.

- Incorporar, siempre que sea posible, la información desglosada por sexo en todas las variables analizadas.
- Incorporar, siempre que sea posible, información referida a la diversidad en todas las variables analizadas tanto de alumnado, como de personas con discapacidad trabajadoras en el sector educativo.
- Fijar los intervalos anuales que se utilizarán de manera preferente en los datos del informe, tal y como se realizó en el ISEN 2017-2018: 2009 (año de máxima inversión educativa de las series anteriores), 2012 (caída máxima de la inversión), 2016, 2017, 2018 (tres últimos años).
- Presentar los factores demográficos más influyentes en el sistema educativo: peso de la población en edad escolar, residencia de la población escolar en ámbitos urbano-rural, peso de la población de origen extranjero o estructura familiar.
- Poner de relieve los factores que describen la estructura y especificidades de la economía navarra y relacionar con el ámbito educativo. Los elementos más destacados pueden ser: PIB; sectores económicos; mercado de trabajo, empleo y paro; salarios; economía de las familias, índices de equidad y pobreza infantil.
- Presentar los datos por capítulos de la aportación del departamento de Educación relacionándolos con conceptos de gasto comparables tal y como se hizo en el ISEN 2017-2018 por su claridad.
- Incluir actuaciones sobre proyectos de ámbito educativo en los que participa Educación compartidos con otros departamentos de Gobierno de Navarra, especialmente con Salud y con Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Incluir contenidos sobre actuaciones relevantes de carácter educativo, dirigidas a infancia y juventud, que realizan otras administraciones como Ayuntamientos (mayores de 2.000 habitantes), Concejos y Mancomunidades.
- Incorporar el mandato del Plan de Acción de la Ley Foral 14/2015, de 10/04/2015, por el cual el Consejo Escolar de Navarra debe informar anualmente sobre las medidas y acciones realizadas para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito escolar.
- Incorporar información referida al Decreto Foral 103/2016, de 16/11/2016, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

• *Cuestiones específicas referidas a los capítulos*

En el proceso de evaluación se han realizado sugerencias que, tras su valoración, se propone incluir en los capítulos correspondientes del ISEN. Los nuevos contenidos son los siguientes:

- **Capítulo 2:**

    1. Incluir la distribución del alumnado por nacionalidad y titularidad del centro en Enseñanzas de Régimen General, en España y Navarra.

2. En “Trabajo y ramas de actividad” incluir un anexo con los datos desagregados por sexo de la distribución de la ocupación en Navarra y España.
3. En el mismo apartado, incluir un gráfico con el porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra por meses y sexo.
4. Incluir porcentaje de ocupación y paro desagregado por sexo en UE, CCAA y Navarra.
5. Incluir porcentaje de paro registrado en UE según nivel de estudio y sexo. Incorporar una tabla con la ganancia media anual por trabajador, desagregado por sexo en España y Navarra.
6. En “Desigualdad de las rentas” añadir un anexo con los datos de desigualdades en la distribución de la renta en la UE desagregado por sexo.
7. En el apartado “Pobreza y abandono escolar” incorporar un anexo con datos de jóvenes de 18 a 24 años y de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE.
8. En el mismo apartado incorporar un anexo con datos desagregados por sexo de la tasa de abandono escolar temprano en España y CCAA.
9. En “Rasgos generales” de los aspectos socioculturales añadir porcentaje de personas 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes.
10. Incluir en anexo una nueva explicación sobre niveles educativos (CINE 2011).
11. En “Nivel de estudios de la población adulta” incluir una tabla con la población de nacionalidad extranjera de 25 a 64 años por nivel de educación UE.

- **Capítulo 3:**

1. Incluir un gráfico del gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. También llevar al anexo los datos desglosados por nivel educativo y otros conceptos.
2. Ampliar los datos en sus diferentes rangos del profesorado del último curso desagregando por sexo.
3. Insertar en personal en la educación datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios (Profesorado de régimen especial, Personal de Orientación, Profesorado específico para la Atención a la Diversidad, Profesorado para la Educación de Personas Adultas, Profesorado de Religión, Personal de Administración y Servicios). Aparecerán como subtotal.
4. Insertar en profesorado en centros públicos, una tabla con el profesorado específico para la atención a la diversidad y el número de intérpretes de lengua de signos por sexo.
5. Incluir datos de personas trabajadoras con discapacidad diferenciado por sexo, tanto de profesorado como de personal de administración y servicios en centros privados concertados.
6. Desagregar por sexo los datos del personal de Administración y Servicios en centros públicos.
7. Añadir un anexo en “Profesorado en centros privados concertados. Evolución de la plantilla de docentes” con los datos desagregados por niveles de enseñanza y sexo.
8. Añadir un epígrafe “Personal de Administración y Servicios” e incrustar una tabla con datos de otro personal en centros docentes y porcentaje de mujeres, por función/categoría en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, centros privados.

- **Capítulo 4:**

1. Incluir tabla y gráfico para desagregar alumnado por tipo de discapacidad y sexo con los datos resumidos y en un anexo los datos de España y Navarra desarrollados.
2. Solicitar desagregar por sexo el absentismo y abandono escolar temprano, así como el alumnado con altas capacidades.

3. Solicitar de la Asesoría de Convivencia información más explicativa del número y tipología de casos atendidos.
4. Solicitar la desagregación de los casos atendidos por convivencia que estén motivados por la discapacidad de la persona.
5. Incluir las organizaciones representadas en el Consejo Escolar de Navarra mediante un diagrama.
6. Presentar una tabla estándar en el apartado "Federaciones y Confederaciones de padres y madres" para homogeneizar la información recibida.
7. Añadir a la información sobre desempeño de funciones directivas los porcentajes correspondientes en Navarra desagregados por sexo.

- **Capítulo 5:**

1. Desagregar el dato de centros de integración preferente por tipo de discapacidad e incluir centros de educación secundaria.
2. Expresar la suma total de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, desagregado por sexos.
3. Solicitar información en educación primaria para conocer el porcentaje que promociona por curso y sexo, para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo.
4. Modificar tabla especificando cursos y edades de titulación en ESO.
5. Solicitar información en educación secundaria para conocer la promoción en los grupos ordinarios de la ESO para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Solicitar los resultados académicos de evaluaciones externas (Diagnóstico, PISA, etc.) desagregados por titularidad y modelo lingüístico y relacionados con el Índice Socio Económico Cultural.
7. Presentar un gráfico por cada modalidad de bachillerato para evidenciar la evolución del alumnado desagregado por sexos.
8. Solicitar información sobre bachillerato para conocer la promoción en los grupos ordinarios de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
9. Añadir el porcentaje de alumnado de 2º curso de bachillerato que termina por sexo, titularidad y modalidad.
10. Añadir un gráfico para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a ser posible, desagregando los subgrupos incluidos en este grupo sobre las pruebas de Evau.
11. Incluir información por materia de estudiantes procedentes de bachillerato en prueba de Evau.
12. Solicitar datos de la media académica tanto del bachillerato como de la misma prueba de acceso a la universidad, desagregando los datos por titularidad y modelo lingüístico de los centros en los que se haya realizado el bachillerato.
13. Añadir el porcentaje de 15-29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación.
14. En el apartado "Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo" incluir una nueva tabla con alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad.
15. En el apartado "Tasa de idoneidad" incorporar al anexo los datos de tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CCAA, por sexo.
16. Incluir en tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: distribución según edad, sexo del alumnado de CFG Medio y las familias profesionales, ídem en Grado Medio en modalidad Dual, ídem en CFG Superior, ídem Grado Superior en modalidad Dual.

Concretar que en algunas de las cuestiones específicas aprobadas no han podido ser resueltas por diversas causas. En el Capítulo 2 se han incluido todas, salvo la 7, por falta de datos.
En el Capítulo 3, la 1 está incluida en el Capítulo 2, tanto en el gráfico 58 como el anexo 39B. El resto no ha sido posible porque no están disponibles.

Del Capítulo 4 se han incluido todas, exceptuando la 2 por no ser realizable y la 7 debido a problemas de calendario.
Del Capítulo 5, se han trabajado todas las propuestas salvo la 3, 8, 10 y 11 porque suponen un problema con la protección de datos.

- ***Lenguaje***

Siguiendo las pautas ya acordadas en ediciones anteriores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La redacción del informe trata de ser descriptiva, salvo en los casos que se haga necesario aclarar con formas interpretativas algunos contenidos necesarios para comprender los matices de la propia redacción.
- Todos los textos deben responder a un uso no discriminatorio del lenguaje en razón del sexo.
- Se consigna una breve descripción de las variables cuando se considere oportuno a fin de mejorar la comprensión.
- Se revisa el recurso a algunos términos muy específicos que, a pesar de su corrección, pueden no ser muy adecuados desde el punto de vista de una lectura no profesional del documento.
- Se citan las fuentes originales de la información presentada.
- Las páginas de consulta y corrección lingüística referentes son:
    - FUNDEU / Fundación del Español Urgente (http://www.fundeu.es/)
    - DPD / Dicc. Panhispánico de Dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd)
    - Uso de mayúsculas/minúsculas en español http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=BapzSnotjD6n0vZiTp
    - Uso de mayúsculas/minúsculas en euskera http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/dih/eu_5490/adjuntos/estilo_liburua/letra_larriak.pdf

- ***Información solicitada***

Las indicaciones siguientes pretenden conseguir la información solicitada a diversas instancias, por el Consejo Escolar de Navarra, de manera ordenada y práctica.

6.1. Generales

- La información que se solicita se refiere al curso 2018-2019.
- Siempre que exista texto relacionado con la solicitud en el ISEN anterior, se remite como referencia. Puede ampliarse o modificarse lo que cada informante considere pertinente.
- La información solicitada debe remitirse a la dirección de correo electrónico: consejo.escolar@navarra.es
- El cumplimiento estricto del calendario de elaboración y aprobación del Informe 2018-2019 por parte del equipo técnico del Consejo condiciona un calendario de remisión de la información a este Consejo que tiene como límite temporal el 2 de septiembre de 2019.

6.2. Normas para remitir información sobre gráficos y tablas

Se solicita que el formato para remitir la información sea el más limpio posible, sin elaboraciones de tablas o gráficos. Con el texto recibido es el Consejo quien elabora todos los

cuadros y gráficos correspondientes con el fin de proporcionar una unidad de lectura y diseño a todo el documento. Se proporcionan varios ejemplos de tablas gráficos.

6.3 Webs complementarias de datos

De entre las webs utilizadas para recabar información hay que destacar:

Ministerio de Educación y Formación profesional
http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html
http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

Consejo Escolar de Estado
http://www.mecd.gob.es/cee/portada.html

Instituto Nacional de Estadística
http://www.ine.es/
http://www.ine.es/dyngs/INEbase/listaoperaciones.htm
Instituto de estadística de Navarra - NASTAT
http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/

Eurostat
http://ec.europa.eu/eurostat/data/database

Parlamento de Navarra
https://www.parlamentodenavarra.es/.

- ***Control del proceso***

Para el proceso de elaboración del ISEN se establece una tabla de control.

- ***Cronograma del ISEN***

Se continúan con el mismo cronograma de años anteriores.

- ***Modelo de enmienda***

Se fija el modelo de enmienda y el correo de envío, E-mail: consejo.escolar@navarra.es

- ***Datos educativos***

El curso anterior se suscitó la conveniencia de crear un instrumento digital de acceso público que proporcionase información general actualizada del sistema educativo no universitario de Navarra. Esta herramienta se entiende como un complemento a la información más amplia y detallada que la ofrecida en cada uno de los ISEN anuales.

Durante el curso 2018/2019 se ha trabajado en el Consejo este proyecto en colaboración con:

- El Servicio de Organización e Innovación Pública del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, gracias a la intervención de Sebastián Hualde, Director de servicio, y de Beatriz Mena, de la Sección de Análisis Estratégico y Planificación.

- El Departamento de Educación, especialmente, con Juan Ardaiz, Jefe del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información, Eduardo Angulo, Manuel Sada y Gloria Sorbet, del Negociado de Gestión de la Información Escolar.

De manera simultánea, el personal del Consejo Escolar se ha formado para conocer la herramienta informática sobre la que se basa el proyecto.

Tras el proceso inicial de definición de la nueva aplicación y el contraste realizado en las reuniones de evaluación del ISEN de este año la propuesta queda definida en esta fase inicial con las siguientes características:

- La aplicación es pública y será accesible desde la página inicial del portal del CEN.
- Pretende ofrecer información general sobre aspectos del sistema educativo no universitario de Navarra. Es por ello, un elemento complementario e independiente al ISEN.
- Los factores para esta primera presentación son los siguientes: titularidad del centro, propiedad, tipo de centro por la enseñanza ofertada, tipo de enseñanza, nivel de enseñanza, información complementaria (comedor, transporte, apertura anticipada, dirección de contacto, portal digital del centro…), modelo lingüístico y localidad accesibles desde el mapa de Navarra y con un glosario de términos utilizados.
- Los factores aparecen agrupados en distintas pantallas y permiten realizar búsquedas complejas de manera sencilla.
- Los datos ofrecidos en este momento son los últimos disponibles y utilizables. Se incorporan los datos necesarios para permitir lecturas históricas y comparativas.
- La flexibilidad de la herramienta permite la futura ampliación de contenidos a otros temas que no se han incluido en este momento.
- Al igual que el ISEN deberá ser objeto de evaluación y mejora continua también a través, por ejemplo, de la propia Comisión que desempeña anualmente esa función.

• *Fuentes*

La elaboración del Informe supone un notable esfuerzo de recopilación de información y su correspondiente tratamiento que no sería posible sin la colaboración del Departamento de Educación, de sus diferentes Direcciones Generales, Servicios, Secciones y Negociados. Pero es imprescindible extender el agradecimiento al Parlamento de Navarra, Defensor del Pueblo, NASTAT, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Euskarabidea, Consejería de Medio Ambiente, Departamento de Salud, Servicio Navarro de Empleo, Instituto Navarro de Igualdad, UPNA, Asociaciones de padres y madres, Sindicatos y la Escuela de Arte de Corella.

Para poder recabar toda la información presentada, además de las consultas directas realizadas a los organismos antes citados, se han empleado estas fuentes de manera especial:

- Consejo Económico y Social
  http://www.ces.es/memorias

- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
  http://www.navarra.es/home_es/Temas/Medio+Ambiente/Actua/Educacion+Ambiental.htm

- Departamento de Educación
  https://www.educacion.navarra.es/

- Eurostat
  https://ec.europa.eu/eurostat

- Eurydice
  https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/home_es

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
  http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Publica/Publicaciones/Planes+estrategicos/Promocion+de+la+Salud/?NRMODE=Published

- Instituto Nacional de Estadística
  https://www.ine.es/

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
  https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/

  - Datos y cifras
    http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/datos-cifras-europeos.html

  - Redie
    https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/sistemas-educativos/contexto.html

  - Estadísticas
    https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

  - Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo
    http://ntic.educacion.es/cee/i2017cee/

- Nastat
  https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Estadistica/

- Parlamento de Navarra
  http://www.parlamentodenavarra.es/

Por último, es preciso agradecer a cuantas personas e instituciones que comprenden la importancia de esta tarea y colaboran en su realización y, de manera especial, a las personas que integran el Pleno del Consejo Escolar de Navarra.

Deseamos que el presente Informe sea de utilidad para todas aquellas personas e instituciones que deseen conocer mejor nuestra realidad educativa y que ese conocimiento sirva para promover ideas e iniciativas para su mejora, en un contexto de participación y compromiso.

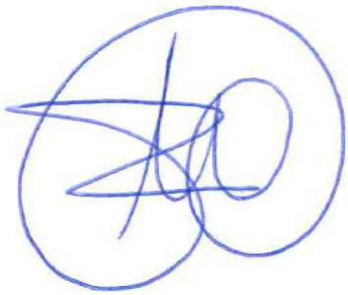

Manuel Martín Iglesias

2.- CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

El objeto de este capítulo es ofrecer parámetros, en distintas escalas, que permitan una visión global de las características del contexto educativo. Las variables de contexto pueden modificar el impacto de la educación sobre las personas, afectar a las infraestructuras y las políticas educativas e influir en los resultados educativos. Existen, además, factores de creciente importancia para esa reflexión, tales como las migraciones y desplazamientos de la población, el desarrollo y aplicación constante de nuevos conocimientos o factores económicos como la globalización de los mercados y la precariedad de las condiciones laborales, así como la evidente importancia del marco europeo en las decisiones adoptadas por los países miembros. El capítulo se inicia con la presentación de la Estrategia Europa 2020 para proseguir con la toma en consideración de un conjunto significativo, aunque no exhaustivo, de factores contextuales relevantes para poder interpretar la realidad del sistema educativo navarro y su evolución.

Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 (ET2020), como ya es conocido, intenta promover una respuesta política ante problemas comunes de los países de la Unión Europea (UE), y esa respuesta afecta también, como es lógico, a las decisiones en política educativa. Educación y Formación 2020 (ET2020) es el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación basado en su antecesor (ET2010). Por ello en los Informes del Sistema Educativo de Navarra de los últimos años se añaden referencias del contexto europeo en los diferentes parámetros analizados, comparándolos con España y Navarra.

El Consejo de Europa definió los objetivos de la ET2020 que establecen un marco de referencia para todos los países de la UE y, por tanto, condicionan las políticas educativas que se desarrollan tanto en los estados, como en las administraciones educativas de las comunidades y regiones.

Los grandes objetivos estratégicos educativos de la ET2020 definidos por el Consejo de Europa son:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Este marco estratégico se rige por una serie de principios entre los que se incluye la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, con una perspectiva integrada del aprendizaje permanente, utilizando un método abierto de coordinación y desarrollando sinergias entre los distintos sectores implicados.

Los estados miembros y la Comisión pretenden trabajar en colaboración en lo relativo a la dirección, el impulso y la evaluación del proceso y de sus resultados. La cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación busca ser intersectorial y transparente, de modo que involucre a todos los ámbitos políticos relacionados y a las partes interesadas.

Para que los métodos de trabajo de la cooperación europea en educación sean efectivos y flexibles, el marco establece una serie de ciclos de trabajo hasta el año 2020. Para cada ciclo se adoptan un conjunto de áreas basadas en los objetivos estratégicos.

Al mismo tiempo, los estados deben adoptar medidas dirigidas para alcanzar los objetivos estratégicos y contribuir a la consecución de los valores de referencia europeos. Al final de cada ciclo el Consejo y la Comisión elaboran un informe conjunto con el propósito de evaluar los progresos generales en la consecución de los objetivos estratégicos. Los informes se basan en los informes nacionales elaborados por los estados miembros, así como en la información y los datos estadísticos existentes. Además sirven de base para establecer las prioridades del ciclo siguiente.

Actualización de la ET2020

Desde 2012 el Marco ET2020 pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, por lo que ha actualizado sus prioridades de trabajo, herramientas y estructura. 2015 fue el punto intermedio del Marco estratégico ET2020 y por ello el Consejo y la Comisión evaluaron los avances en la consecución de los objetivos generales y en las prioridades acordadas. Desde entonces las medidas que los estados consideraron necesarias se han canalizado a través del Comité de Educación.

Se resumen en:

1. Debe ampliarse el ciclo de trabajo del Marco estratégico ET2020 a cinco años, para propiciar una mejor coordinación con toda la estrategia Europa 2020.
2. Es necesario centrarse en un menor número de prioridades, con un claro valor añadido para Europa.
3. Los instrumentos financieros disponibles de la UE, como Erasmus+ y la Garantía Juvenil, deben utilizarse con mayor eficacia.
4. Es preciso reforzar la cooperación entre el sector de la educación y formación y el sector de la política de empleo.
5. La educación no debe limitarse a mejorar la capacidad de inserción laboral, sino que debe fomentar al mismo tiempo el desarrollo personal y la ciudadanía activa.

El Consejo y la Comisión dieron a conocer su informe en noviembre de 2015, con tres conclusiones estratégicas principales:

1. Se confirma el valor de un marco integrado que abarque la educación y la formación a todos los niveles, así como la necesidad actual de flexibilidad y permeabilidad entre las experiencias de aprendizaje.
2. Los cuatro objetivos estratégicos definidos en 2009 siguen siendo válidos pero el enfoque de actuación ha de redefinirse para incluir los apremiantes retos económicos y de empleo, así como el papel que la educación ha de jugar en la promoción de la equidad y la integración, la transmisión de los valores europeos comunes, las competencias interculturales y la ciudadanía activa.
3. La ET2020 contribuye de manera importante a la estrategia general de la UE en materia de empleo, crecimiento e inversión. Al respecto, ha de reforzarse la base de pruebas y el aprendizaje mutuo en torno a los retos de la reforma, así como la importancia específica del marco por país.

Por todo ello, se propuso encauzar la cooperación hasta 2020 aumentando el ciclo de trabajo de 3 a 5 años. Se presenta una panorámica histórica del tema en la Tabla siguiente.

Tabla nº 2: Áreas y ámbitos prioritarios de la ET2020

<table>
<tr><th colspan="4">Áreas y ámbitos prioritarios basados en los Objetivos estratégicos de la ET2020
a lo largo de los ciclos de trabajo</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivos estratégicos</td><td>Áreas prioritarias</td><td>Áreas prioritarias</td><td>Ámbitos prioritarios*</td></tr>
<tr><td>Ciclo 2009/2011</td><td>Ciclo 2012/2014</td><td>Ciclo 2015/2020</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad</td><td>Estrategias relativas al aprendizaje permanente</td><td>Estrategias relativas al aprendizaje permanente</td><td rowspan="12">1.- Conocimientos, capacidades y competencias pertinentes y de alta calidad, obtenidas mediante el aprendizaje permanente, centradas en los resultados de aprendizaje, a favor de la empleabilidad, la innovación, la ciudadanía activa y el bienestar

2.- Educación inclusiva, igualdad, equidad, no discriminación y promoción de las competencias cívicas

3.- Una educación y una formación abiertas e innovadoras, con una plena incorporación a la era digital

4.- Un fuerte apoyo para docentes, personal formador, direcciones de centros de enseñanza y demás personal educativo

5.- Transparencia y reconocimiento de las capacidades y cualificaciones para facilitar el aprendizaje y la movilidad laboral

6.- Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas de educación y formación</td></tr>
<tr><td>Marco europeo de cualificaciones</td><td>Herramientas de referencia europeas</td></tr>
<tr><td>Ampliación de la movilidad del aprendizaje</td><td>La movilidad durante el aprendizaje</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación</td><td>Aprendizaje de idiomas</td><td>Capacidades básicas (lectura y escritura, matemáticas, ciencias y tecnología) e idiomas</td></tr>
<tr><td>Desarrollo profesional de docentes y personal formador</td><td>Desarrollo profesional del profesorado, el personal formador y las personas responsables de centros escolares</td></tr>
<tr><td>Gobernanza y financiación</td><td>Modernización de la enseñanza superior y aumento de las titulaciones de educación terciaria</td></tr>
<tr><td>Aptitudes básicas en lectura, matemáticas y ciencias</td><td>Atractivo y pertinencia de la FP</td></tr>
<tr><td>Nuevas cualificaciones para nuevos empleos</td><td>Financiación eficaz y educación</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa</td><td>Abandono prematuro de la educación y la formación</td><td>Abandono escolar</td></tr>
<tr><td>Educación preescolar</td><td rowspan="2">Educación y cuidado de la primera infancia</td></tr>
<tr><td>Migrantes</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación</td><td>Alumnado con necesidades especiales</td><td>Equidad y diversidad</td></tr>
<tr><td>Competencias transversales clave</td><td>Asociaciones con empresas, instituciones de investigación y la sociedad civil</td></tr>
<tr><td>Instituciones que favorezcan la innovación</td><td rowspan="2">Competencias transversales clave, enseñanza del emprendimiento, alfabetización electrónica, alfabetización mediática y entornos de aprendizaje innovadores</td></tr>
<tr><td>Asociación entre mundo empresarial y diferentes niveles y sectores de la educación, la formación y la investigación</td></tr>
</table>

** Aunque los objetivos estratégicos se siguen considerando adecuados, los ámbitos prioritarios se han reducido a 6 en este nuevo ciclo. Cada uno de ellos puede contribuir a la consecución de uno o más objetivos estratégicos para el periodo hasta 2020. Son los estados miembros los que, en función de sus prioridades, seleccionan las áreas de trabajo y cooperación en las que desean participar.*
Fuente: Eurydice España-REDIE

Las implicaciones de este planteamiento estratégico pueden ir orientando las prácticas educativas hacía un nuevo núcleo de actuaciones preferentes. Es evidente que la mejora continua, la formación, la evaluación y rendición de cuentas, la transparencia en la gestión y en los resultados, entre otros aspectos, debiera empujar a todos los agentes educativos hacia una mayor coordinación y mejora en la gestión general del sistema, y que ello influirá en las decisiones de política educativa que tomen las diferentes instancias implicadas, entre ellas la Comunidad Foral de Navarra.

2.1. Aspectos demográficos

Los indicadores que guardan relación con la población son un elemento de primer orden para la planificación de la enseñanza por lo que su análisis resulta necesario.

2.1.1. Población y su composición

La población de un país o región, su cantidad global, la distribución geográfica en el territorio, la pirámide de edad, los movimientos migratorios en un determinado periodo o la proyección de esos datos en los próximos años son variables que tienen una importancia decisiva en las políticas educativas ya que afectan directamente a la planificación, a los recursos que han de ponerse en juego y a la distribución de los mismos.

Tamaño de la población

La población de la UE28 a 1 de enero de 2019 era de 513.481.690 personas con un crecimiento de 885.287 respecto a la misma fecha del año anterior. Esta dinámica es muy desigual según estados y regiones, ya que coexisten algunos con notables crecimientos junto con otros muy estables o en retroceso. Entre los países con crecimiento destacan Reino Unido, Países Bajos, Bélgica, Alemania, Irlanda, Francia, España y Suecia. Disminuyen en habitantes países como Rumanía, Italia, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Hungría, Polonia, Portugal y Letonia.

Gráfico nº 1: Evolución de la población en la UE

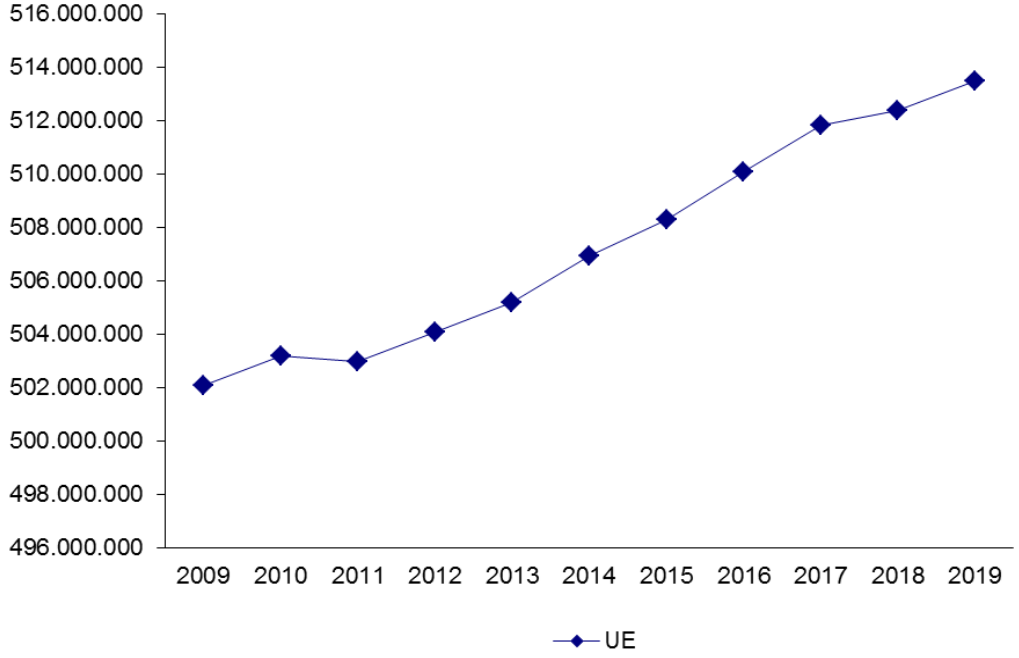

Fuente: Eurostat

Los cambios demográficos en la UE pueden ser de importancia considerable en las próximas décadas. La gran mayoría de los modelos sobre las tendencias demográficas sugieren que la población de la UE seguirá envejeciendo, debido a los bajos niveles de fecundidad y al aumento de la longevidad. Aunque la migración interna juega un papel importante en la dinámica de la población de la UE, es poco probable que por sí sola invierta la tendencia al envejecimiento de la población en muchos países.

Las consecuencias económicas y sociales relacionadas con el envejecimiento pueden tener graves repercusiones en Europa. Por ejemplo, la baja tasa de fecundidad conllevará una reducción en el número de estudiantes, habrá menos personas en edad laboral y una mayor proporción de personas de edad avanzada. Estos cambios demográficos estructurales condicionarán la capacidad de los gobiernos para aumentar los ingresos fiscales, equilibrar sus propias finanzas u ofrecer servicios adecuados.

Las zonas que tendrán que abordar los mayores retos demográficos serán, en general, las regiones periféricas, rurales y postindustriales, donde es probable que la población disminuya. La dimensión territorial del cambio demográfico se constata a través de fenómenos como:

- muchos de los estados miembros situados al este de la UE, que ingresaron a partir de 2004, están reduciendo su población;
- hay diferencias considerables entre las regiones de la cuenca mediterránea y las regiones del norte y oeste de la UE con poblaciones menos envejecidas;
- la población de la mayoría de las regiones urbanas sigue creciendo, mientras que el número de habitantes de muchas zonas rurales disminuye;
- las capitales nacionales y regionales, y algunas de sus regiones circundantes, crecen debido a las mayores oportunidades de empleo que ofrecen;
- existen disparidades regionales que pueden causar un impacto en la cohesión social, por ejemplo, en Alemania y en Turquía (entre las regiones del este y del oeste), o en Francia, Italia y Reino Unido (entre las regiones del norte y las del sur).

La población residente en España a 1 de enero de 2019 era de 46.934.632 habitantes, lo que supuso un aumento de 276.186 personas respecto a la misma fecha de 2018. Es el crecimiento más elevado desde 2007 y se supera el valor histórico más alto, alcanzado en 2012. En términos relativos, la tasa de crecimiento anual de la población se ha duplicado, pasando del 0,28% en 2017 al 0,58% durante 2018.

El número de personas de nacionalidad española se redujo en 6.186 debido, principalmente, al saldo vegetativo negativo. Por su parte, la población extranjera aumentó en 290.573 por el saldo migratorio con el exterior.

En cuanto a la población extranjera, su número crece por segundo año consecutivo, y el incremento experimentado durante 2018 es casi el doble que el registrado el año anterior. La cifra de población extranjera empadronada no se situaba por encima de cinco millones de personas desde 2014.

Durante 2018 España registró un saldo migratorio positivo de 333.672 personas. La inmigración aumentó respecto al año anterior un 20,8% y la emigración un 16,1%. En el caso de personas de nacionalidad española el saldo migratorio fue de 3.475 personas. Esta cifra es positiva por primera vez desde 2008. El saldo migratorio de los las personas extranjeras aumentó hasta 330.197 personas en 2018. Inmigraron 559.309 personas y emigraron 229.112.

Por comunidades autónomas (CCAA), en 2018 la población descendió en cuatro comunidades y aumentó en trece. Los mayores descensos se registraron en Asturias (–0,52%), Extremadura

(-0,47%) y Castilla y León (-0,43%). En Baleares (1,79%), Madrid y Canarias (ambas 1,39%) se registraron los mayores incrementos según datos del INE.

Gráfico nº 2: Evolución de la población en España y Navarra

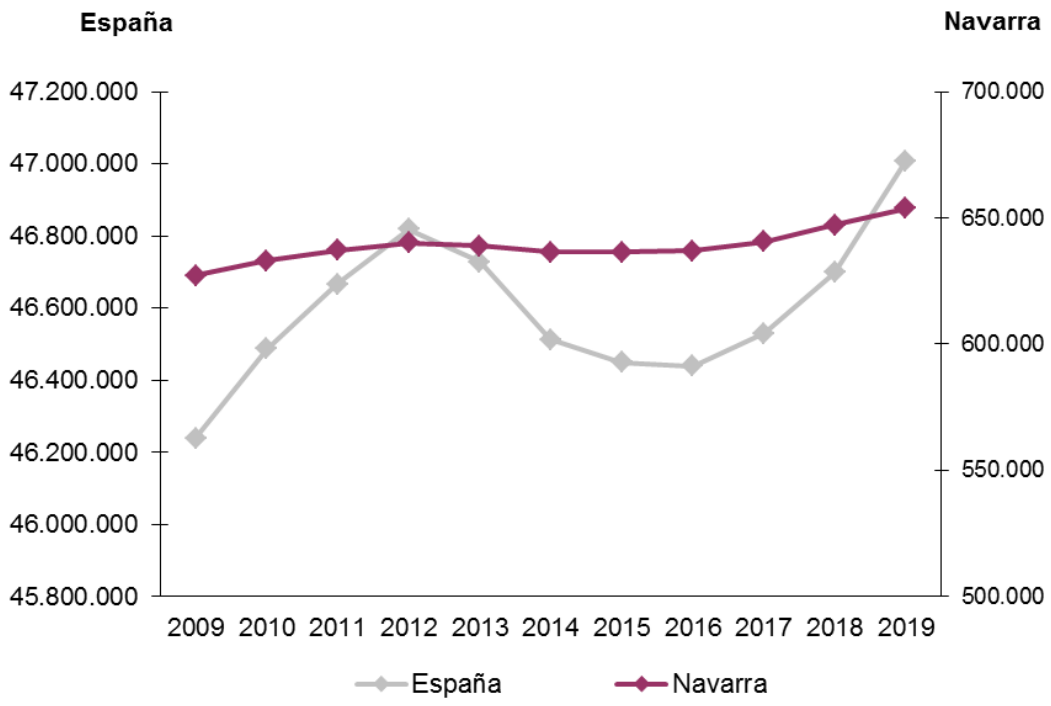

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

La Comunidad Foral de Navarra con 649.966 habitantes experimenta un ligero aumento de población (6.100 personas) durante el año 2018.

Tabla nº 3: Evolución demográfica 2017-2018. España, Navarra

	Población a 1-1-2018	Población a 1-1-2019	Saldos		
			Vegetativo	Migratorio exterior	Migratorio interior
España	46.658.447	46.934.632	-56.262	333.672	0
Navarra	643.866	649.966	-427	5.822	724

** Datos provisionales a 1 de enero*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Anexo 1

Población por sexo y edad

Del total de personas inscritas en el Padrón el 51,0% son mujeres y el 49,0% hombres. Entre las de nacionalidad española hay más mujeres (51,1%), mientras que entre la población extranjera el porcentaje es el mismo para ambos sexos (50,0%).

En Navarra, del total de personas inscritas, el número de mujeres es del 50,5% y de 49,5% el de hombres.

Gráfico nº 3: Población por grupos de edad y sexo. España y Navarra. 1 de enero de 2019

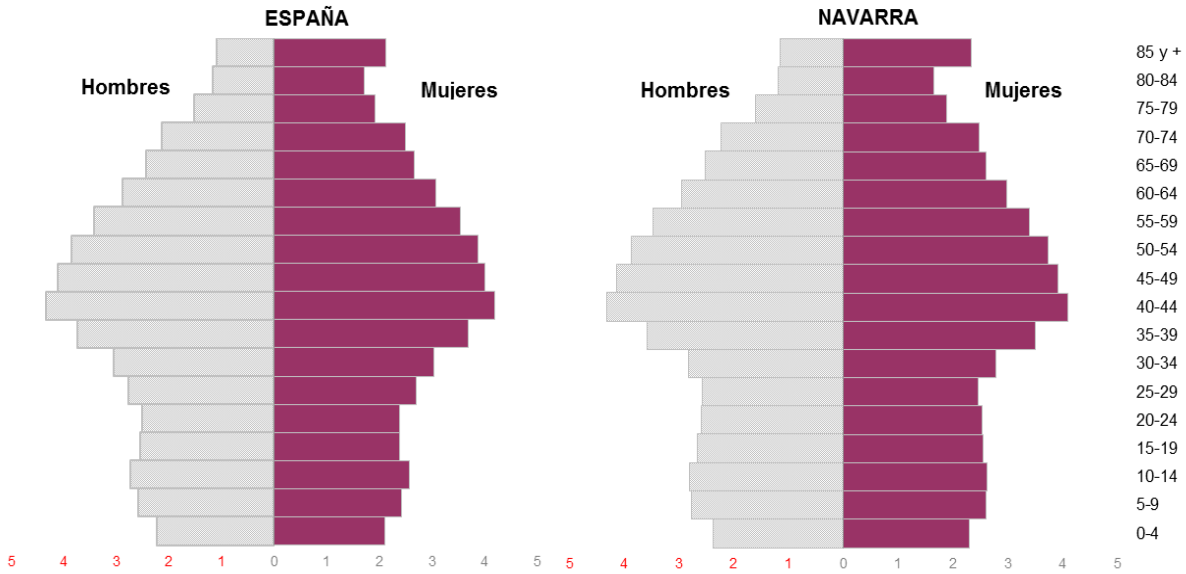

** Datos provisionales*
Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

** Datos provisionales*
Fuente: INE. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 2

La población agrupada por edades y sexos ofrece una imagen estable estos últimos años y responde a una sociedad que va envejeciendo con fuerte presencia de las edades medias (35-59), la reducción de las más jóvenes (0-9) y el incremento de las de mayor edad.

Durante 2018 nacieron en España 369.302 personas, es decir, 23.879 menos que el año anterior, con una tasa de natalidad de 7,9. El número de nacimientos disminuyó en todas las CCAA. En Navarra se pasó de 5.745 nacimientos a 5.388 el último año (-357 personas) con una tasa de natalidad de 8,3.

Tabla nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

	2000	2005	2010	2016	2017	2018
UE-28	10,6	10,4	10,7	10,1	9,9	9,5
España	9,8	10,6	10,4	9,8	8,4	7,9
Navarra	9,6	10,5	10,7	9,6	9,0	8,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos

Gráfico nº 4: Tasa de natalidad en la UE, España y Navarra

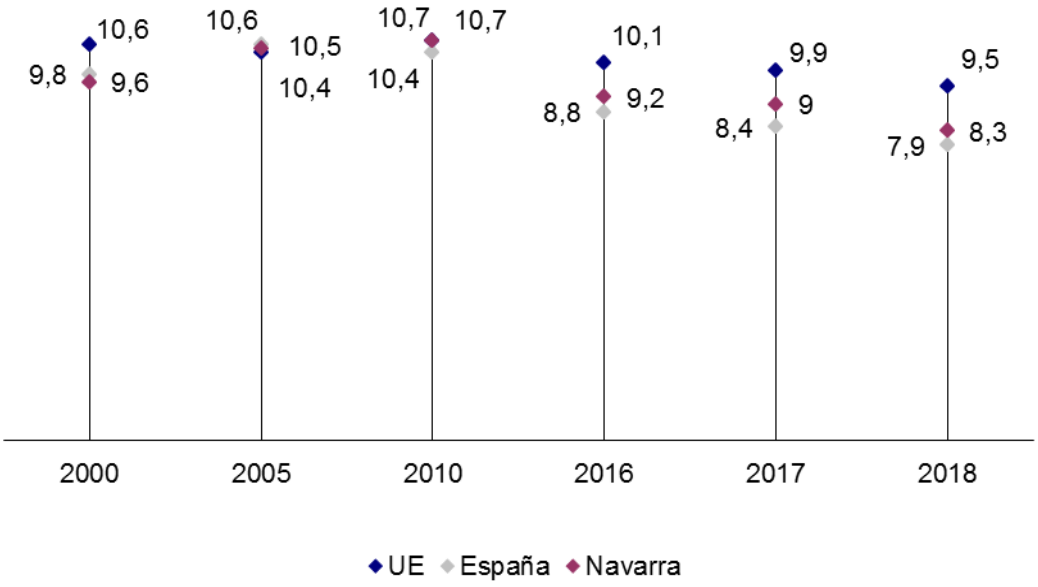

Fuente: Indicadores demográficos básicos del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 3

La población en España aumentó en 2018 en los grupos de edad de 10 a 29 años, de 45 a 79 años y en personas mayores de 85 años. Por el contrario, descendió en las personas menores de 10 años (-109.648 personas), entre el grupo de 30 a 39 años (-193.086) y en el grupo de 80 a 84 años (-52.296 personas).

Estas tendencias son similares en Navarra: aumento ligero de la población total (6.102), disminución del grupo menor de 10 años (-943), entre el grupo de 30 a 39 años (-2.283) y en el grupo de 80 a 84 años (-851). El aumento en personas de entre 10 y 29 años (3.764), de 40 a 79 años (6.276) y de mayores de 85 años (439).

Analizada la población en agrupamientos de edad 0/14, 15/24, 25/49, 50/64, 65/79 y 80 o más, se evidencia una composición parecida entre los valores medios de UE, España y Navarra.

Gráfico nº 5: Población por grupos de edad en UE, España y Navarra. 31 de diciembre de 2018

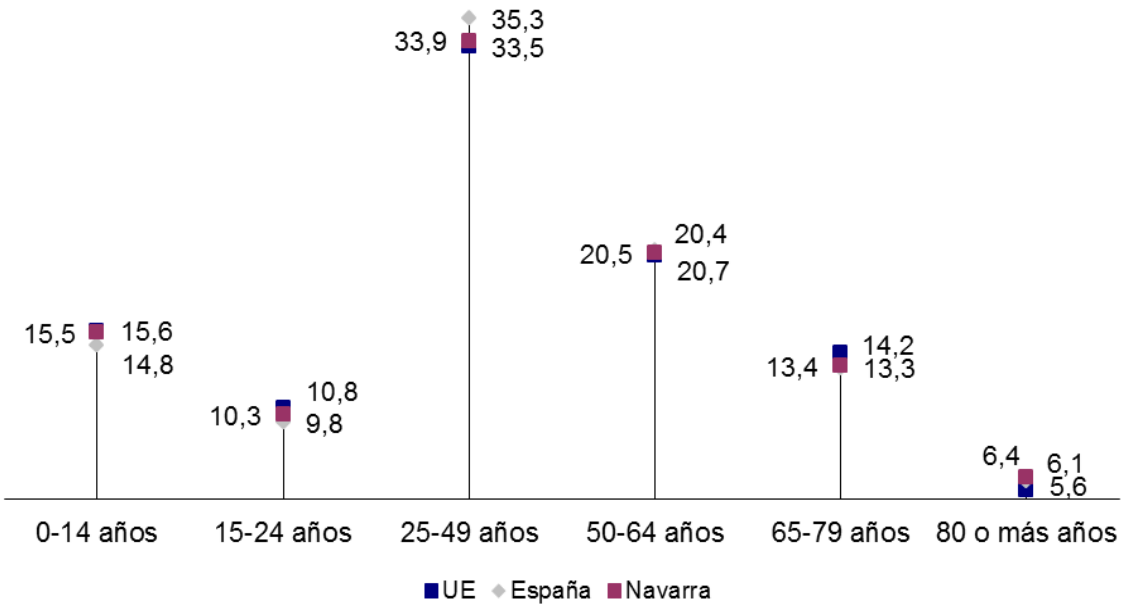

Fuente: Cifras de población del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 4

Previsiones de evolución

La tendencia demográfica europea para el periodo 2018-2033, en sus diferentes países y regiones, apunta a la estabilidad en ciertos casos (Alemania, España o Italia) o al retroceso poblacional (Bulgaria, Lituania, Rumanía…). El crecimiento demográfico es previsible en pocos países (Francia, Irlanda, Países Bajos, Suecia o Reino Unido).

La previsible evolución demográfica de Navarra indica que se pasará de un crecimiento de casi un 15% en la última década, a una disminución de la población de un 0,1% en el periodo 2016-2033, pasando de una población de 637.002 personas a 690.534.

Los previsibles nacimientos tenderían a reducirse de los 5.691 en el año 2018 a unos 6.115 en 2030, según la proyección de datos del INE.

Tabla nº 5 Proyecciones de población en la UE, España y Navarra. 2018-2033

	2018	2023	2028	2033
UE-28	513.154.880	518.587.356	522.496.555	525.545.990

España	46.659.301	47.686.891	48.485.660	49.016.090
Navarra	643.864	662.127	677.668	690.534

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 5

Gráfico nº 6: Nacimientos en Navarra. Proyecciones 2019-2032

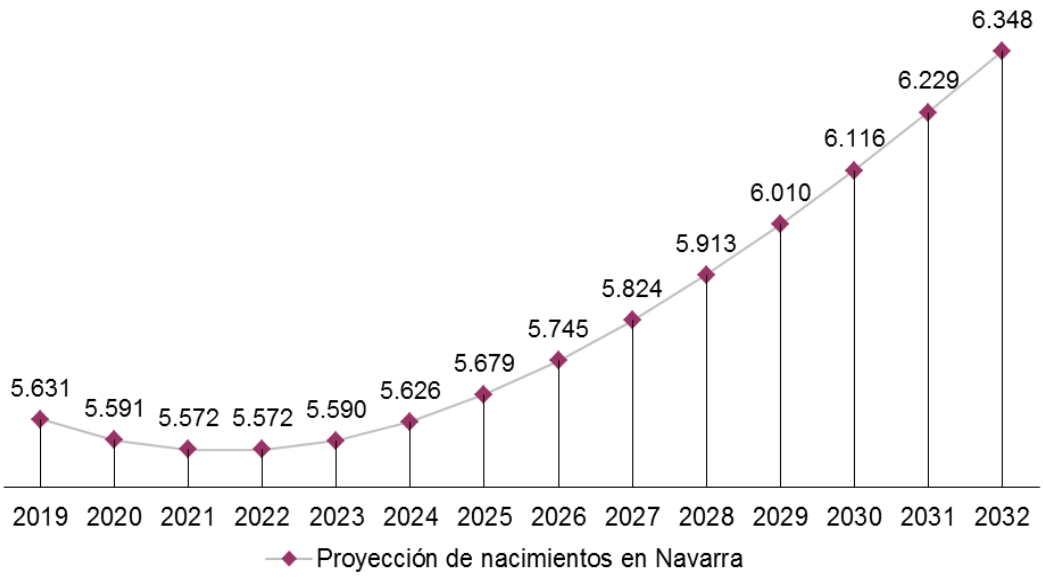

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y censos demográficos

El número de nacimientos en el conjunto de las CCAA seguirá reduciéndose hasta 2023, continuando con la tendencia iniciada en 2009. Así, entre 2018 y 2033 habrá en torno a 5,7 millones de nacimientos, un 16,2% menos que en los 15 años previos. No obstante, a partir de 2024 los nacimientos comenzarán a aumentar debido a la llegada a las edades de mayor fecundidad de generaciones cada vez más numerosas, en concreto las nacidas a partir de la segunda mitad de los años 90. Así, en 2033 la cifra anual de nacimientos será de 399.811, un 2,5% más que en la actualidad.

Las CCAA con aumento de población son Ceuta, Melilla, Navarra, País Vasco, Murcia, Baleares, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, Cataluña y Madrid. De entre todas ellas destaca la previsión de Baleares (21,7%), Canarias (16,7%) y Madrid (13,2%). Los mayores descensos relativos se registrarían en Castilla y León (–8,7%), Asturias (-8,5%) y Extremadura (–6,7%).

Gráfico nº 7: Crecimiento relativo proyectado por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018-2033

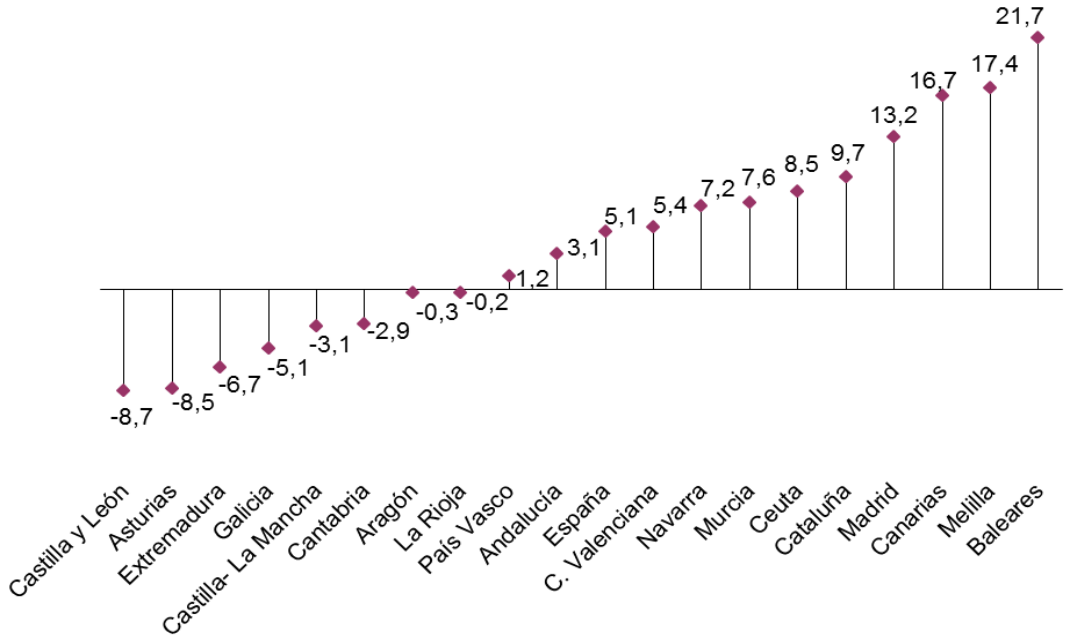

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

2.1.2. Población rural y urbana

La distribución de la población en ámbitos más urbanos o rurales es un rasgo destacado de la misma ya que genera fenómenos, necesidades, estructuras de servicios y costes muy distintos.

En España hay 148 municipios con más de 50.000 habitantes; 264 de entre 20.001 y 50.000 habitantes; 341 de entre 10.001 y 20.000; 546 de entre 5.001 y 10.000 y 1.830 de entre 1.001 y 5.000 habitantes. El resto, 5.002 municipios, tienen empadronadas menos de mil personas.

El 40,1% de la población empadronada en España reside en municipios mayores de 100.000 habitantes. Por CCAA, los porcentajes más altos se dan en Madrid (71,8%) y Aragón (51,2%). Y los más bajos corresponden a Castilla-La Mancha (8,5%) y Extremadura (14,1%). Por otro lado, el 20,3% de la población vive en municipios menores de 10.000 habitantes. Los porcentajes más elevados se dan en Extremadura (50,4%), Castilla-La Mancha (44,3%) y Castilla y León (43,4%), mientras que los más bajos corresponden a Murcia (3,8%) y Madrid (5,6%).

Las mayores pérdidas de población se concentran en las áreas rurales, mayoritariamente en municipios que ya están afectados desde hace años por acusados procesos de despoblación.

Hay una relación directa entre mercado laboral y despoblación: en los pequeños municipios la falta de oportunidades laborales conduce a una progresiva pérdida de habitantes. Cada vez son más los municipios que pierden población y que se mantienen con menos de mil habitantes. Sin embargo, su peso poblacional en el conjunto es progresivamente menor.

La desproporción es mayor en las localidades que no pasan de cien personas empadronadas. En España hay actualmente 1.360 municipios en esta situación. Suponen, por tanto, el 16% del total, sin embargo, suman únicamente 78.080 personas. Es decir, tan solo el 0,16% de toda la población.

Índice de ruralidad

El índice de ruralidad es el porcentaje de población que vive en municipios de menos de 2.000 habitantes. En el conjunto de CCAA el porcentaje de población rural es del 5,8%. Destacan por su alto índice Castilla y León (25,2%), Extremadura (20,4%) y Aragón (15,9%). Navarra con el 13,4% ocupa el quinto lugar. En el otro extremo se encuentran Murcia, Madrid y Canarias con valores inferiores al 1%.

Gráfico nº 8: Porcentaje de población rural en CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

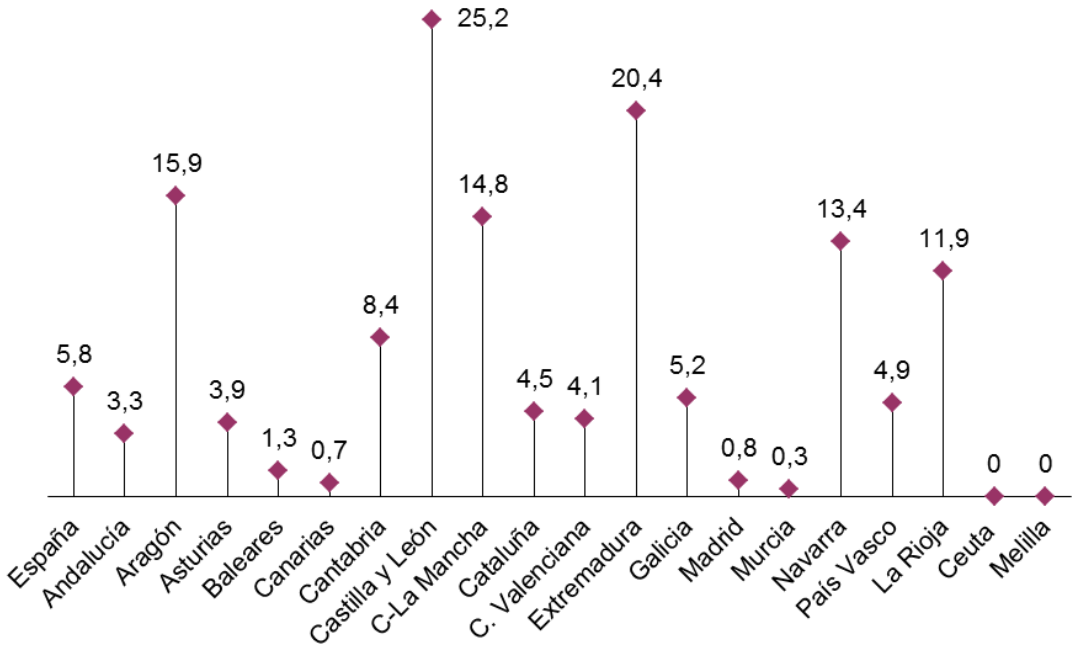

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón. Población por municipios

La proporción de población navarra residente en municipios de hasta 2.000 habitantes es estable, así como la población menor de 17 años en esos mismos municipios (alrededor de 13.000 jóvenes). Esta es una realidad significativa para determinar en el futuro servicios educativos de ámbito rural.

Tabla nº 6: Población clasificada por tamaño de municipio (municipios hasta 2.000 habitantes y mayores). Navarra

	Población total			Pob <17 años			Pob <17 años (% sobre el total de población)		
	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.	Total	Munic. hasta 2.000 hab.	Municipios de más de 2.000 hab.
2013	644.477	90.186	554.291	113.013	13.299	99.714	17,5	14,7	18,0
2014	640.790	86.995	553.795	112.894	12.809	100.085	17,6	14,7	18,1
2015	640.476	86.250	554.226	113.163	12.720	100.443	17,7	14,7	18,1
2016	640.647	87.871	552.776	113.272	13.109	100.163	17,7	14,9	18,1
2017	643.234	85.197	558.037	113.785	12.647	101.138	17,7	14,8	18,1
2018	647.554	87.084	560.470	114.415	13.026	101.389	17,7	15,0	18,1

Fuente: Nastat

Gráfico nº 9: Porcentaje de población rural y urbana. Navarra

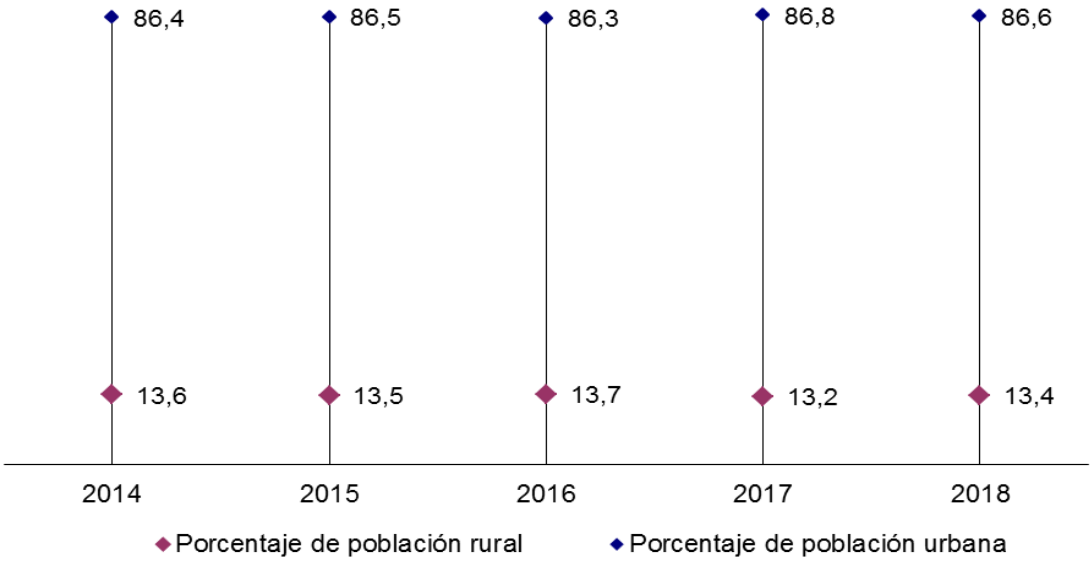

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón municipal de habitantes

Gráfico nº 10: Porcentaje de población rural y urbana menor de 17 años. Navarra

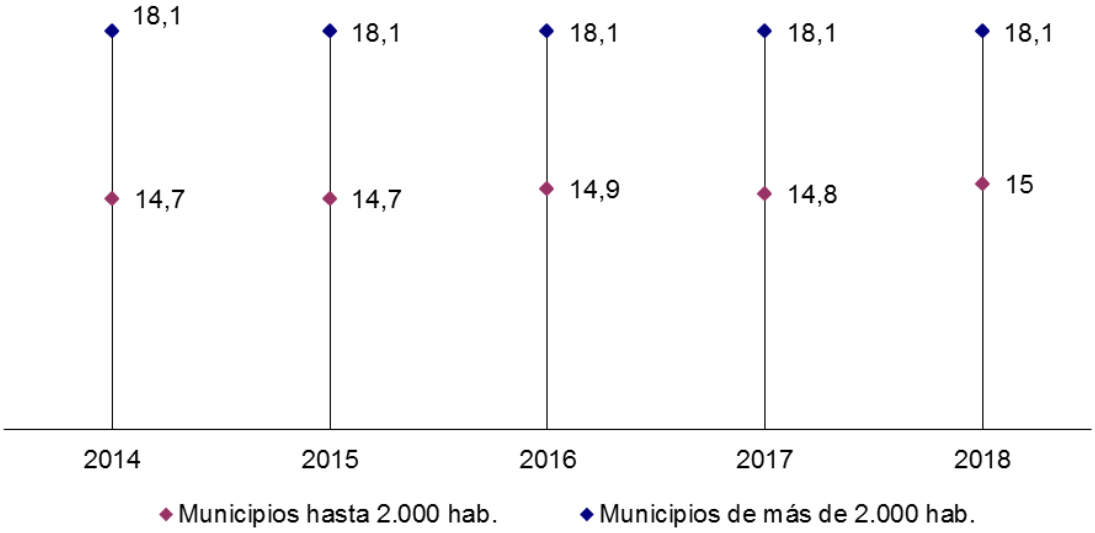

Fuente: Nastat

2.1.3. Población extranjera

La población de origen extranjero es uno de los factores más influyentes en el sistema educativo de los últimos años. La proporción de personas extranjeras a 1 de enero 2019 es de 10,7% sobre el total de la población inscrita en España. En Navarra, en la misma fecha, la proporción es el 9,8%.

Del total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España, a 1 de enero de 2019, 41.982.103 personas tienen nacionalidad española (89,3%) y 5.025.264 son extranjeras (10,7%).

Durante el año 2018 el número de personas españolas inscritas desciende en 6.186 (un –0,01%), mientras que el de extranjeras aumenta en 290.573 (6,1%). Entre estas últimas, las pertenecientes a la UE-28 se incrementan en 36.049 (un 0,2%) y las no comunitarias crecen en 254.524 (un 8,6%).

Desde el año 2000 la cifra pasó de 923.879 a 5.751.487 a 1 de enero de 2011. A partir de ese momento la cifra comenzó a descender, produciéndose la mayor reducción en 2013 (–522.751 personas). Esta tendencia se mantuvo en los años siguientes y en 2016 el saldo (–45.774) fue el de menor intensidad.

En 2018 el número de personas extranjeras vuelve a crecer en todas las CCAA. Este aumento fue producto de un saldo migratorio positivo con el exterior (333.672) y de un saldo vegetativo también negativo (-56.262).

Tabla nº 7 Población por nacionalidad y sexo. Datos del Padrón provisional. 1 de enero de 2019

		España			Navarra		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total		47.007.367	23.033.803	23.973.564	653.846	323.463	330.383
Nacionalidad española	Total	41.982.103	20.518.670	21.463.433	589.789	291.118	298.671
	%	89,3	89,08	89,53	90,20	90,00	90,40
Nacionalidad extranjera	Total	5.025.264	2.515.133	2.510.131	64.057	32.345	31.712
	%	10,7	10,92	10,47	9,80	10,00	9,60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas del Padrón continuo

Conviene destacar asimismo:

- Las CCAA con mayor proporción de ciudadanía extranjera son Baleares (17,8%), Melilla (15,3%), Cataluña (15,1%) y Murcia (14,1%). Por el contrario, las que tienen menor proporción son Extremadura (3,0%), Galicia (3,7%) y Asturias (4,1%).

- Durante el año 2018 el número de personas de nacionalidad extranjera aumenta en todas las CCAA, excepto en Ceuta y Melilla. Los mayores incrementos ocurren en Cataluña (75.452), Madrid (54.462) y Valencia (36.457). En términos relativos, los mayores incrementos se dan en Navarra (9,0%), Aragón (8,8%) y Galicia (8,6%).

- Las personas extranjeras inscritas en el Padrón Continuo pertenecientes a la UE-28 suman 1.825.735. Dentro de éstas las más numerosas son rumanas (669.434), británicas (249.015) e italianas (227.912). Entre la ciudadanía no comunitaria, destacan las personas de nacionalidad marroquí (812.412), china (224.372) y colombiana (206.413).

- Destaca el aumento del número de ciudadanía de Venezuela (+41.956), Marruecos (+41.889) y Colombia (+40.495). Por el contrario, los mayores descensos en valores absolutos se dan entre las personas originarias de Rumanía (–6.571), Bolivia (-3.836) y Ecuador (–3. 596).

- En términos relativos, y entre las nacionalidades con mayor número de personas, los mayores incrementos de población en 2018 se registran entre la ciudadanía de Venezuela (43,9%), Honduras (27,7%) y Colombia (24,4%). Por su parte, Bolivia (–3,9%), Ecuador (-2,7%) y Bulgaria (–1,6%) presentan los mayores descensos.

- Por grupos de países, las más numerosas son las personas de la UE-28, que representan el 36,3% del total de personas extranjeras. Le siguen las africanas, que suponen el 22,3% del total.

Tabla nº 8: Origen de la población en España y Navarra. 2019

	Personas no nacionales nacidas fuera de España	Personas no nacionales nacidas en España	Personas españolas nacidas en el extranjero	Personas españolas nacidas en España
España	4.300.722	547.793	2.238.934	39.847.183
Navarra	51.962	7.754	42.685	547.565

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población y Censos demográficos

Anexo 6

Gráfico nº 11: Origen de la población en CCAA* y Ciudades Autónomas. 2019

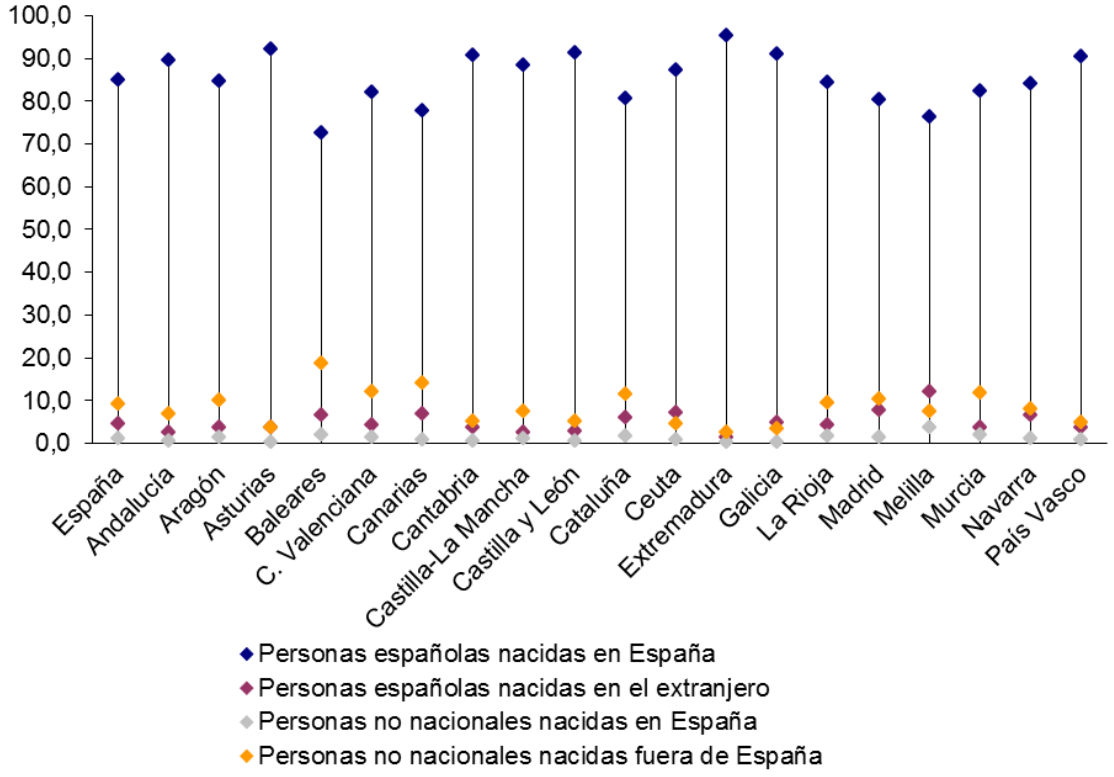

** Expresado en porcentajes, los datos totales figuran en el anexo*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

Así, el 85,7% de la población ha nacido en España y el 14,3% en el extranjero. Por nacionalidad, el 94,7% de los de nacionalidad española ha nacido en España, mientras que en el caso de los de nacionalidad extranjera esta cifra es del 10,0%.

Gráfico nº 12: Porcentaje de población en España por nacionalidad y lugar de nacimiento. 2019

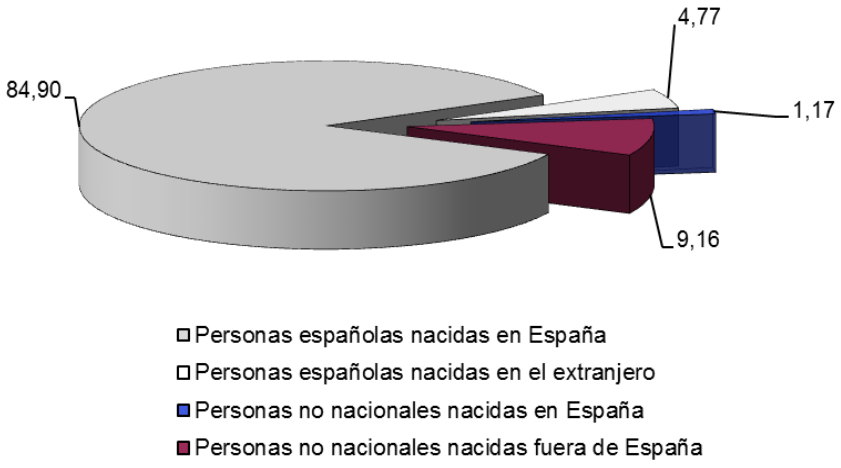

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

La distribución por grupos de edad, entre las pirámides de población española y no nacional residente, muestra que ésta tiene una media de edad menor. Si se considera el grupo de población con edades comprendidas entre 16 y 44 años, en el caso de la población extranjera este grupo representa más del 55% de la población extranjera total, mientras que en el caso de la población autóctona el porcentaje se reduce al 34,1%.

Por nacionalidad, cabe destacar el grupo de 16 a 44 años que presenta las diferencias más acusadas en el porcentaje de edad entre personas de nacionalidad española y de nacionalidades extranjeras, siendo además mayor el porcentaje de personas extranjeras que el de españolas.

Gráfico nº 13: Pirámide de población de España. Nacionalidad española y otras nacionalidades. 1 de enero de 2019

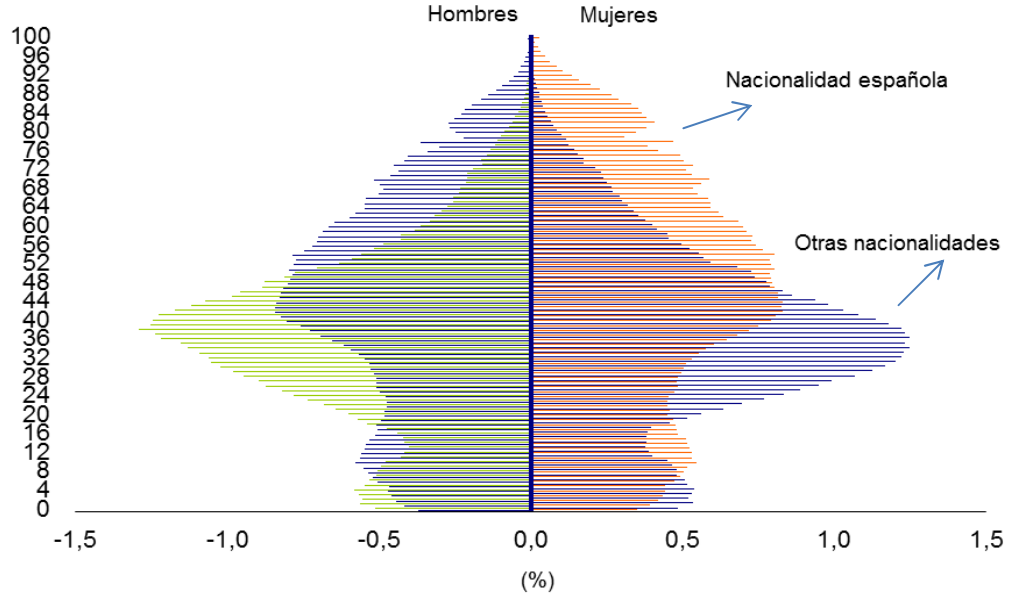

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

En Navarra el porcentaje de población extranjera (9,79%) está por debajo de la media (10,11%). Las CCAA con mayor proporción de población no nacional son Baleares (17,8%),

Melilla (15,3%), Cataluña (15,1%) y Murcia (14,17%). Por el contrario, las que tienen menor proporción de personas extranjeras son Extremadura (3,0%), Galicia (3,7%) y Asturias (4,1%).

Gráfico nº 14: Porcentaje de población extranjera en el padrón continuo por CCAA y Ciudades Autónomas. 2019

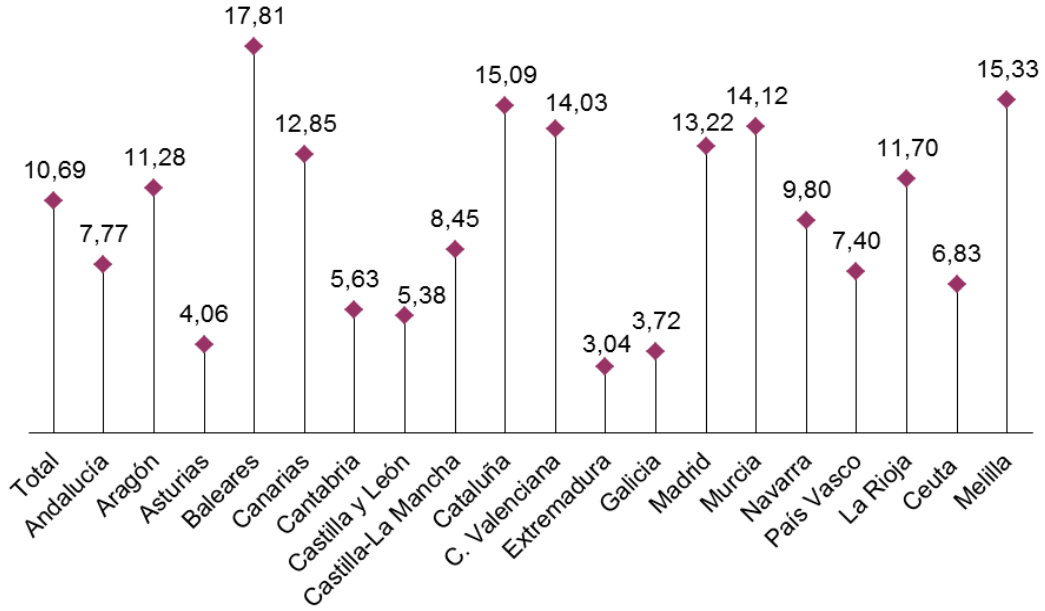

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

La evolución porcentual de la población no nacional en los últimos años registró un máximo en el año 2010 en España (12,2%) y en Navarra (11,2%) para reducirse en los últimos años a valores estables próximos al 11% en España y 10% en Navarra.

Gráfico nº 15: Evolución porcentual de la población extranjera. España y Navarra. 2000-2019

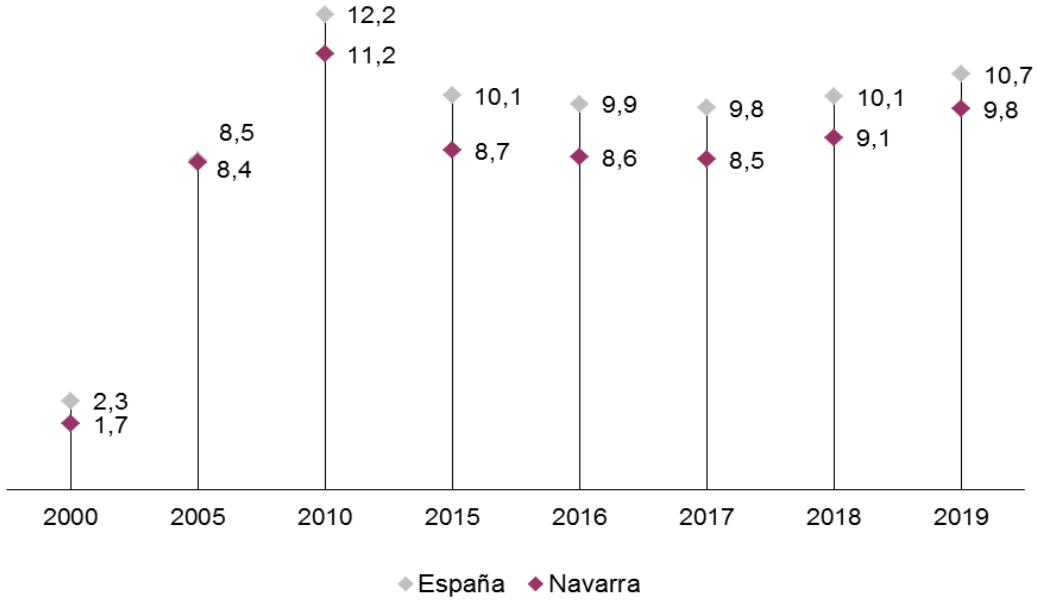

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Población extranjera en Navarra

El número de personas extranjeras en Navarra ha descendido en los últimos años debido esencialmente a los procesos de nacionalización y del retorno migratorio. Sin embargo en 2018 se ha producido un incremento de población de nacionalidad extranjera (9,0%).

Tabla nº 9: Población residente en Navarra, a 1 de enero de cada año, según nacionalidad y lugar de nacimiento

	Nacionalidad - Datos absolutos				Nacionalidad - Porcentajes			
	Nacional		Extranjera		Nacional		Extranjera	
	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero	Nacim. en España	Nacim. en el extranjero
2013	548.189	28.396	6.215	61.677	95,1	4,9	9,2	90,8
2014	548.392	32.848	5.994	53.556	94,3	5,7	10,1	89,9
2015	549.064	35.519	5.792	50.101	93,9	6,1	10,4	89,6
2016	549.173	36.648	5.867	48.959	93,7	6,3	10,7	89,3
2017	588.581	39.129	5.830	48.823	93,8	6,2	10,7	89,3
2018	548.582	40.588	7.125	47.569	93,1	6,9	13,0	87,0
2019	547.565	42.685	7.754	51.962	92,8	7,2	13,0	87,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras de población

El mayor grupo de personas migrantes corresponde a personas originarias de la UE. Por otra parte, hay un aumento de las originarias de Marruecos, Colombia y Argel.

Estos datos tienen una importancia en el contexto de la planificación educativa debido sobre todo a las características sociales, culturales y lingüísticas de los diferentes colectivos de personas migrantes.

Gráfico nº 16: Principales nacionalidades extranjeras en Navarra. 2000-2018, 1 de enero de cada año

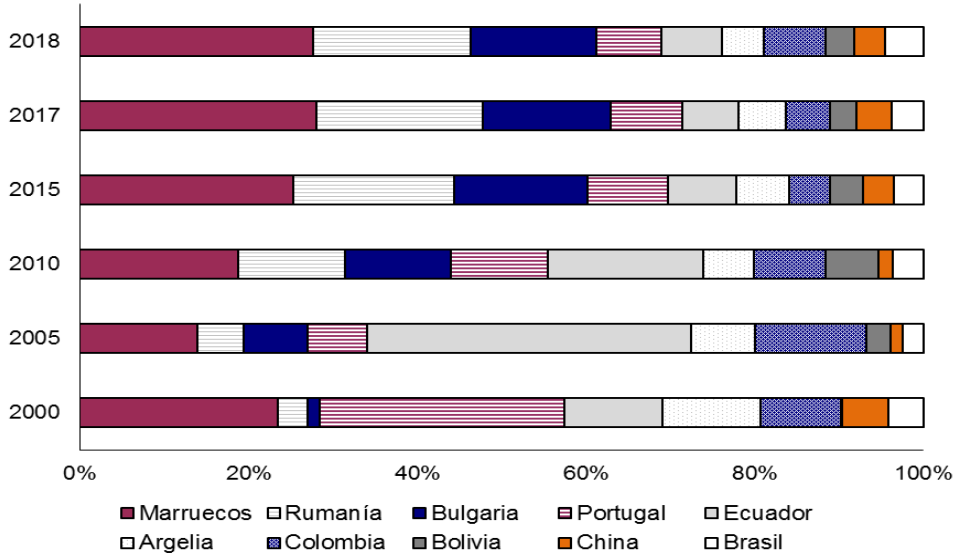

Fuente. Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 7

Existen otros grupos de personas de origen extranjero, aparte de los mencionados, que cuentan con comunidades de tamaño significativo. Así ocurre con Perú, R. Dominicana, Francia o Argentina. Por otra parte, si las personas extranjeras se agrupan por su origen geográfico el grupo más numeroso es el procedente de la UE, África y Sudamérica. Los colectivos menos numerosos tienen su origen en América del Norte y Oceanía.

Tabla nº 10: Población residente en Navarra de origen extranjero agrupada. 1 de enero de 2019

Origen	Total	Hombres	Mujeres
Unión Europea (sin España)	20.534	10.848	9.686
Resto de Europa	3.267	1.296	1.971
África	19.350	10.905	8.445
América del Norte	907	379	528
Centro América y Caribe	4.203	1.450	2.753
Sudamérica	12.711	5.790	6.921
Asia	2.979	1.622	1.357
Oceanía	32	13	19
Apátridas	74	42	32

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Alumnado extranjero

Gráfico nº 17A: Distribución del alumnado matriculado y de nacionalidad extranjera por titularidad/financiación del centro. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. España y Navarra. 2016-2017

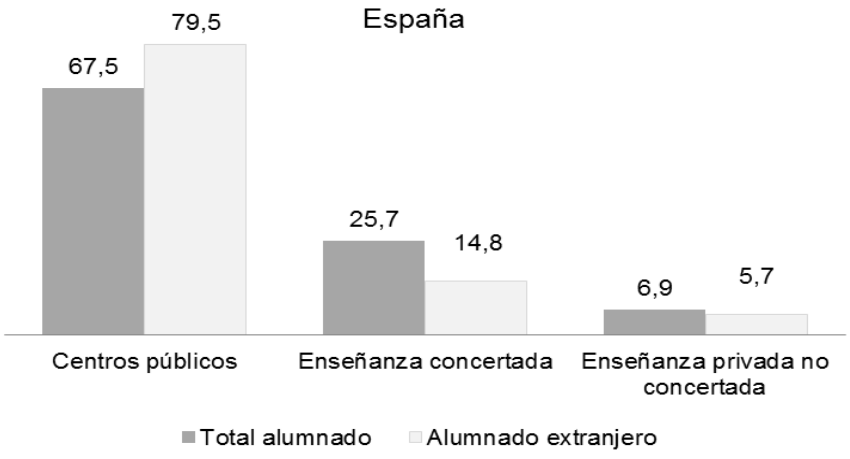

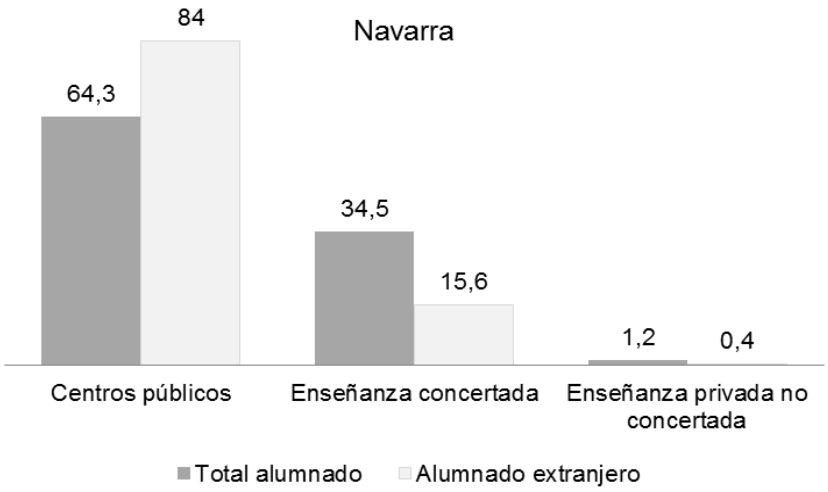

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Puedes ampliar en el anexo siguiente los datos.

Anexo 8

Gráfico nº 18: Porcentaje de alumnado de nacionalidad extranjera sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. Curso 2017-2018

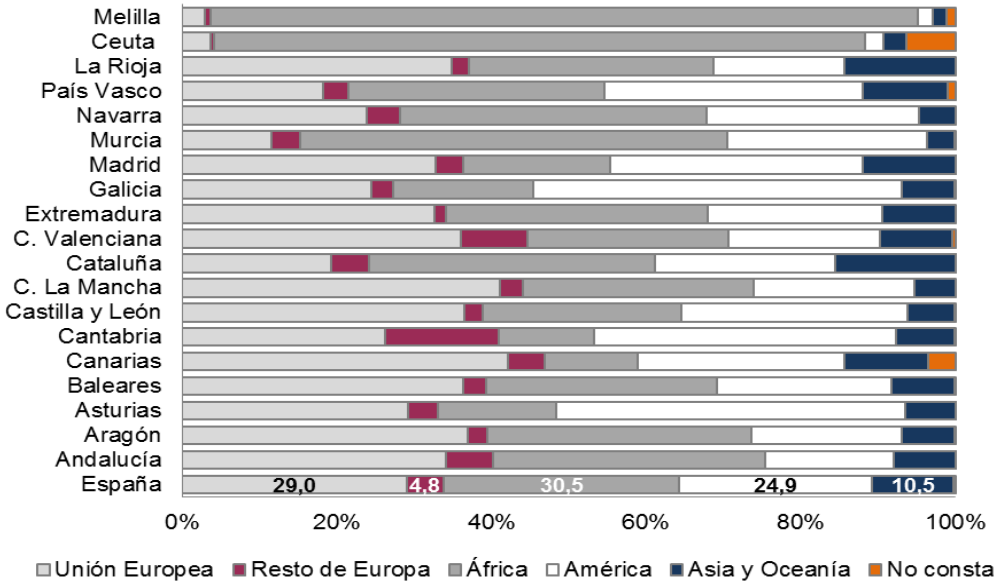

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 9

2.1.4. Estructura familiar

Las estructuras familiares han experimentado modificaciones sustanciales en el transcurso de los últimos años, en sintonía con fenómenos más globales constatables en el contexto de la Unión Europea.

Uno de los elementos más destacados en el modo de vida europeo es el aumento del número de personas que viven solas. Este patrón, en cierta medida, se adopta por elección, aunque también se produce por la incidencia creciente de divorcios y separaciones, así como por la mayor longevidad de la población, en particular entre las mujeres, lo que da lugar en muchos casos en la vejez a la vida en soledad.

Los hogares en Europa

Casi un tercio de las viviendas (31,4%) de la UE estaban ocupadas por una sola persona. Esta proporción es mayor en las ciudades y en las capitales que se colocan por encima de las medias nacionales.

Un grupo importante en la tipología familiar lo constituyen las personas viudas o divorciadas que no han vuelto a contraer matrimonio o que no se han vuelto a registrar como pareja de hecho. En torno a un 13% de la población de la UE vive en esta situación. Un análisis más detallado revela que el 7% de la población de la UE está viuda, sin haber contraído matrimonio de nuevo, ni haberse registrado como pareja de hecho, mientras que el 5,9% de la población está divorciada sin volver a contraer nupcias, ni a registrarse como pareja de hecho.

El matrimonio es la estructura familiar más frecuente. Se constata también que el número de divorcios ha aumentado, que la edad media para contraer matrimonio se eleva, y que cada vez son más las personas jóvenes que optan por emanciparse solas o en pareja. En 2011 un 71,2% de todas las familias de la UE-28 estaban compuestas por parejas casadas. Las parejas de hecho, las uniones libres y las familias monoparentales representaban un 28,8% del total de núcleos familiares.

Las parejas casadas con al menos un descendiente representan un 33,2% de todas las familias, una cifra muy superior al porcentaje de parejas que vivían en unión libre con al menos un hijo o hija (un 5,6% del total de familias). Aunque el matrimonio sigue siendo la institución familiar común, cada vez menos personas viven en la familia nuclear tradicional (integrada por la esposa, el marido y sus hijos e hijas), ya que las parejas de hecho registradas, las uniones libres y las familias monoparentales representan modelos cada vez más frecuentes.

En 2017 un 30,3% de los hogares tiene al menos un hijo o hija residente menor de 25 años, de ellos, el 4,2% de corresponden a familias monoparentales. Muchas de las capitales de la UE y otras importantes conurbaciones se caracterizan por presentar un porcentaje relativamente alto de familias monoparentales, mientras que los más bajos son propios de regiones rurales o de menor densidad de población. En definitiva, la distribución geográfica de este hecho es muy desigual en las diferentes regiones europeas.

Gráfico nº 19: Tipología de hogares con hijos e hijas dependientes en la UE. 2017

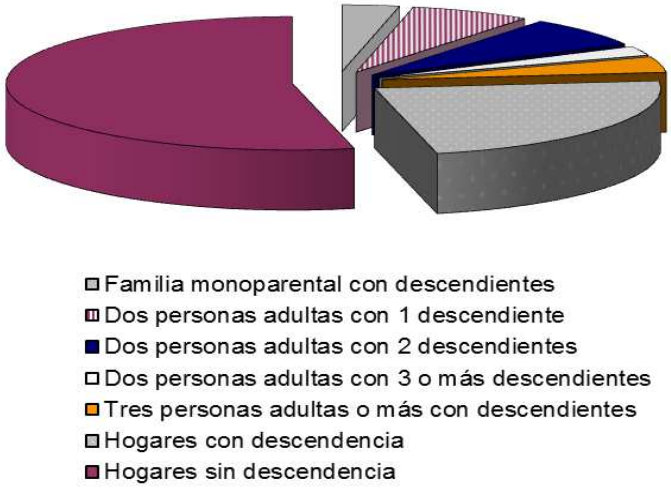

Fuente: Eurostat

Anexo 10

Tipo de hogares en España y Navarra

El número medio de hogares durante 2018 en España aumentó en 63.100 y alcanzó los 18.535.900. El tamaño medio del hogar se situó en 2,5 personas, frente a las 2,49 del año anterior

Los hogares más frecuentes en 2018 volvieron a ser los formados por dos personas (30,4% del total). Le siguieron los unipersonales (25,5%), aunque la población incluida en estos sólo supuso el 10,2% del total.

Los hogares más pequeños, de una o dos personas, aumentaron un 1,0% hasta alcanzar los 4.732.400 lo que supuso el 25,5% del total de hogares. El mayor incremento se dio en los hogares de cinco o más personas (1,1%) que constituyen el 5,7% de los hogares y constituyen el 12,3% de la población.

Los hogares de dos personas se incrementaron un 0,2% y los de 3 y 4 personas bajaron un 0,1%. Juntos aglutinan en torno al 50% de los hogares en España y de la población.

Hogares con pareja

Tal y como se ha afirmado, el número de hogares formados en torno a parejas, de derecho o de hecho, era el más numeroso en 2018, con 10,8 millones formados con o sin descendencia. Atendiendo al número de descendientes que viven con la pareja, en España había 3,91 millones de hogares formados por parejas sin ella, 2,94 millones formados por parejas con un hijo o hija y 2,78 millones por parejas con dos descendientes. El número de parejas que vivían con tres o más se situó en 576.100.

Si se consideran otros tipos de hogar en los que además de la pareja figuran otros miembros, en 2018 había 10,8 millones de hogares en los que residía una pareja y, considerando los hogares en los que hay más de una pareja, un total de 11,3 millones de parejas.

Las parejas casadas supusieron el 85,6% del total y las parejas de hecho el 14,4% (en un 71,0% de ellas ambos miembros estaban solteros). El número de parejas casadas apenas varió respecto a 2017 y el de parejas de hecho disminuyó un 1,4%.

Atendiendo a la situación legal de convivencia, el mayor porcentaje de parejas de hecho ocurre en las parejas sin descendientes (799.100) que suponen el 18,2% del total. En el caso de parejas con dos y con tres o más hijos e hijas este porcentaje se sitúa en torno al 10%.

Hogares unipersonales

En el año 2018 en España había 4.732.400 personas viviendo solas. De esta cifra, un 43,1% (2.037.700) tenían 65 o más años. Y, de ellas, un 71,9% eran mujeres (1.465.600). En cuanto a los hogares unipersonales de menores de 65 años, el 59,1% estaban formados por hombres y el 40,9% por mujeres (1.593.800, frente a 1.101.000).

Comparando con los valores medios de 2017, el número de personas que viven solas se incrementó un 1,0% en 2018 (+45.000). Por grupo de edad, los hogares unipersonales de personas de 65 y más años aumentaron un 3,9%, mientras que los formados por menores de 65 años disminuyeron un 0,9%.

Por sexo, los hogares unipersonales de mujeres se incrementaron un 2,6% y los de hombres disminuyeron un 0,9%. Respecto al estado civil, en el caso de los hombres los hogares unipersonales más frecuentes estaban formados por solteros (58,0% del total). Entre las mujeres, la mayoría de hogares unipersonales estaban formados por viudas (47,3% del total).

Por edad, el 42,7% de las mujeres mayores de 85 años vivían solas, frente al 23,6% de los hombres. La tendencia a vivir en soledad difiere por sexo y edad. Así, en las edades hasta 64 años fue más elevada en los hombres y en las edades mayores de 65 años mayor en las mujeres.

Hogares monoparentales

Los hogares monoparentales, es decir, los que están formados por uno solo de los progenitores con descendientes, están mayoritariamente integrados por madre con descendencia. En concreto el 81,9% del total (1.538.200), frente a los de padre con descendientes (340.300).

El número de hogares monoparentales aumentó un 2,0% respecto a 2017. El de madre con descendencia aumentó un 0,5% y el de padre con descendencia un 8,9%. El tipo de hogar formado por padre con uno o más descendientes, todos ellos menores de 25 años, creció un 12,3%. En un 41,1% de los hogares de madres con descendencia ésta era viuda, en un 37,4% separada o divorciada, en un 15,2% soltera y en el 6,3% casada.

Las tendencias expresadas son similares a las que se conocen para Navarra, tal y como se puede apreciar a continuación.

Gráfico nº 20: Tipo de hogares en España. 2018

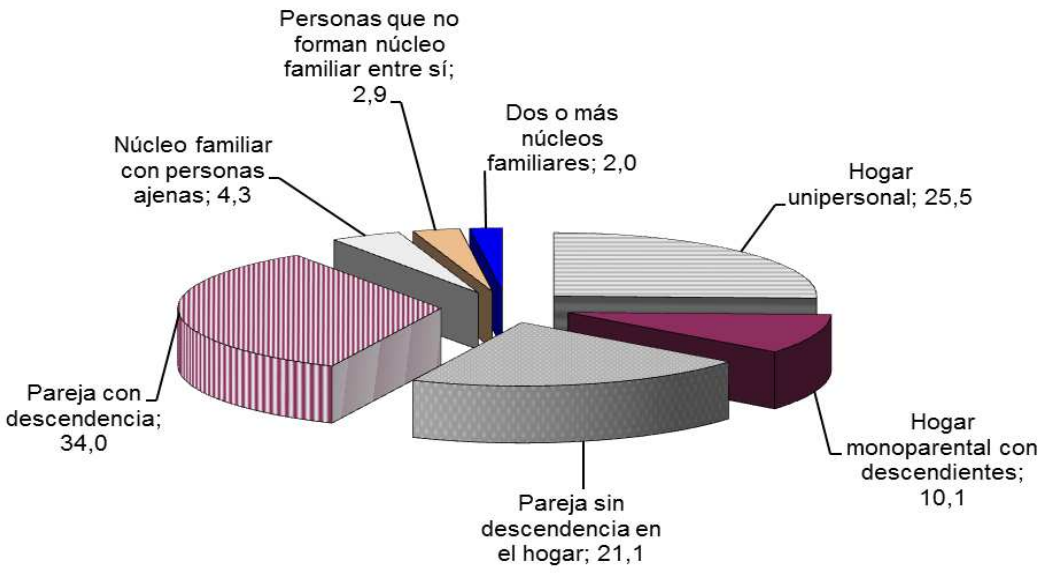

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Gráfico nº 21: Tipo de hogares en Navarra. 2018

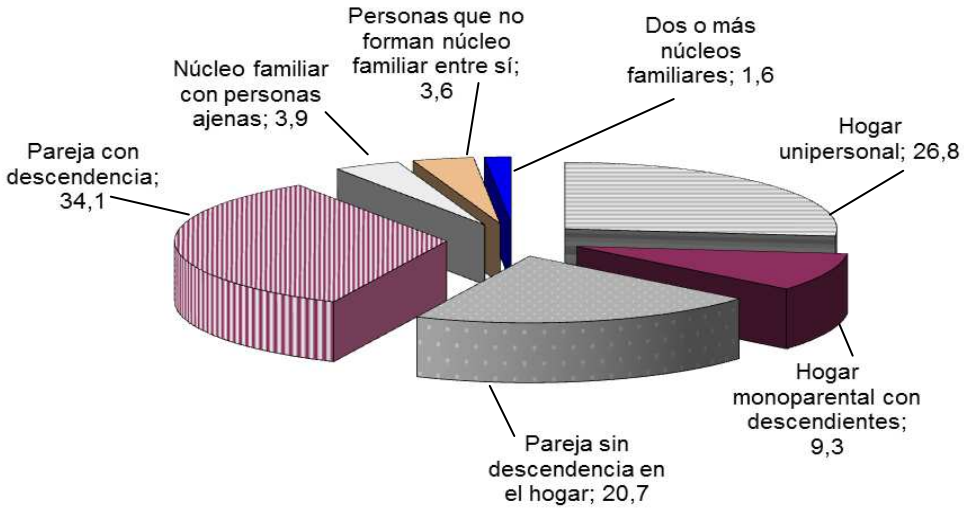

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Anexo 11

Si se analizan los núcleos familiares en los que conviven hijos o hijas con menos de 25 años se constata el predominio de las parejas (77,0%) sobre las familias monoparentales (23,0%), con una distribución desigual en las distintas CCAA. En Navarra el porcentaje es del 78,6% y del 21,4% respectivamente.

Gráfico nº 22: Porcentaje de núcleos familiares conviviendo con descendientes menores de 25 años y según tipo de núcleo familiar por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

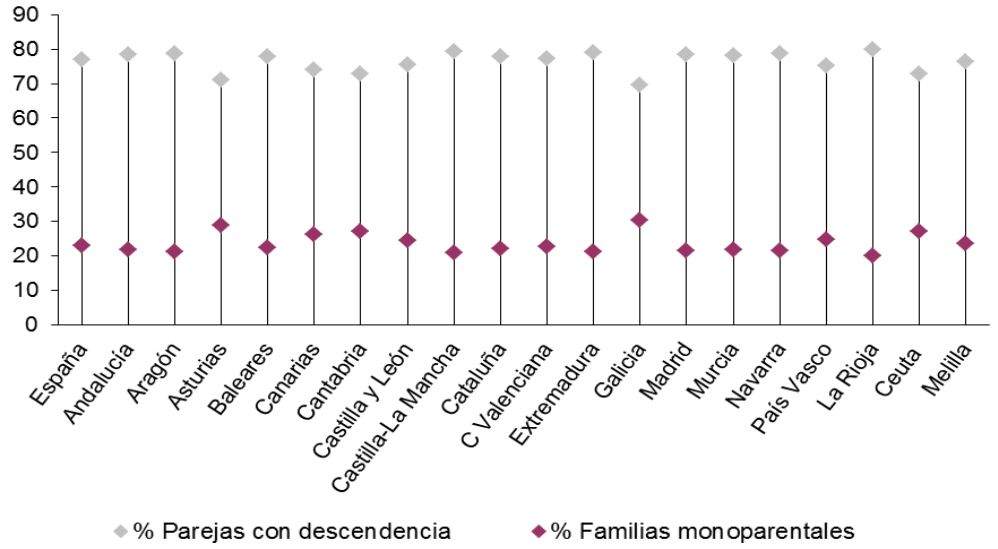

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares

Anexo 12

2.1.5. Población en edad escolar

La población en edad escolar es el grupo de personas comprendido entre 0 y 24 años. Se considera uno de los indicadores demográficos de mayor relevancia dado que en ese intervalo de edad se encuentran aquellas personas con mayores derechos educativos.

La UE muestra una notable diversidad en la relación entre la evolución del total de la población y la proporción de las personas que se encuentran en estas edades. El valor medio para la UE es del 26,4% pero hay países notablemente más jóvenes con porcentajes cercanos al 30% como Chipre, Dinamarca, Francia, Suecia y Reino Unido, además de Irlanda que lo sobrepasa (33,2%). España se encuentra entre los que tienen niveles bajos (24,7%).

Gráfico nº 23: Porcentaje de población menor de 25 años en UE. 2018

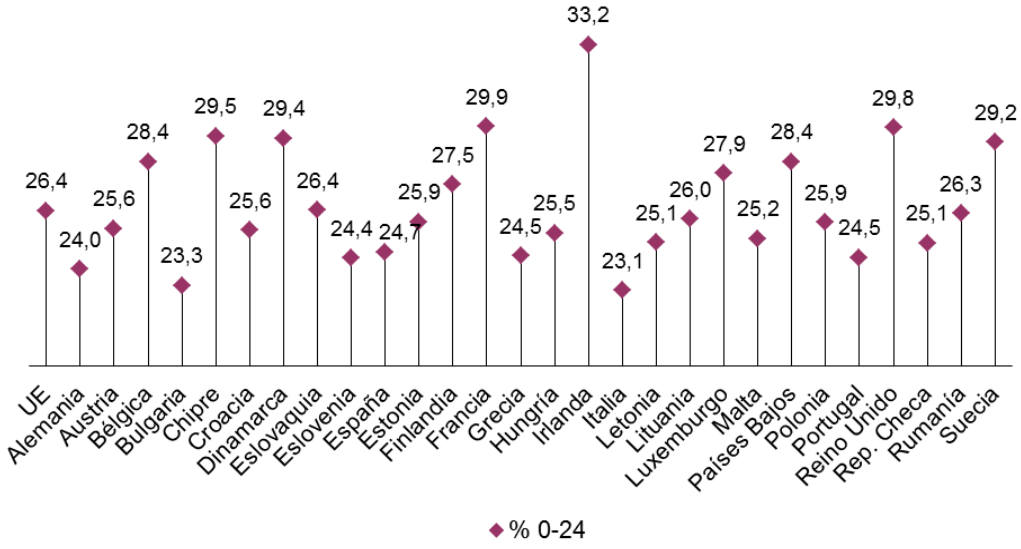

Fuente: Eurostat

En el siguiente anexo los datos desglosados:

Anexo 13

En 2018 el porcentaje de la población entre 0-24 años alcanzaba en España un 24,7%. Asturias (18,4%) y Galicia (19,9%) presentan los valores más bajos para este indicador, frente a Melilla (36,6%), Ceuta (33,3%) y Murcia (28,4%) que muestran los valores más altos. En Navarra el porcentaje de población en edad escolar, entendida en sentido amplio, es del 25,8%.

Gráfico nº 24: Porcentaje de población de 0 a 24 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 1 de enero de 2019

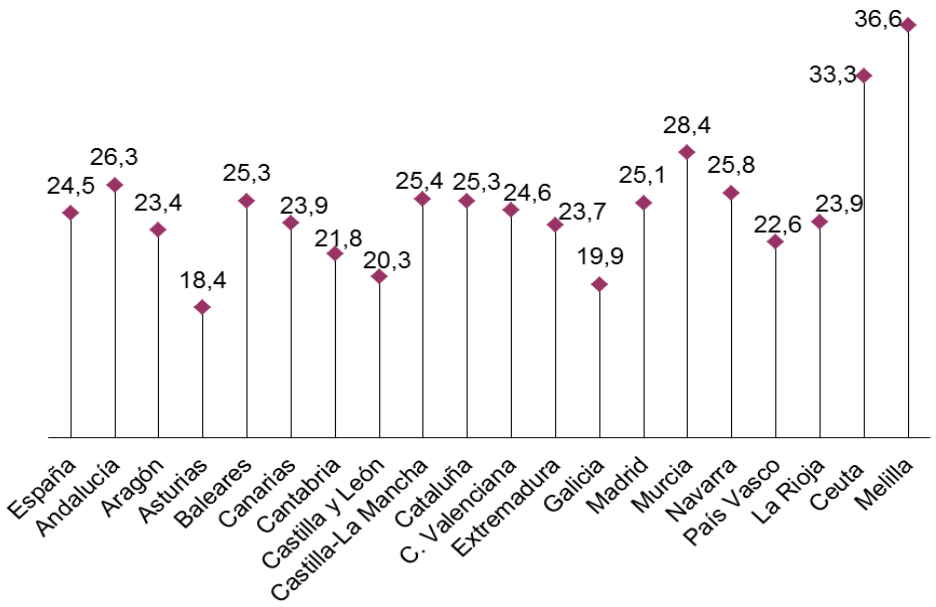

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística del Padrón Continuo

Anexo 14

Como ya se ha indicado, la planificación de los sistemas educativos requiere del análisis de la proyección de los datos de evolución de la población escolar en los próximos años. Para la UE-28 los escenarios posibles tienden a ser, en general, muy estables como puede apreciarse en el gráfico siguiente. En general, las previsiones de crecimiento (2018-2031) de las poblaciones más jóvenes son menores que las ocurridas en el periodo anterior (2008-2018). Las excepciones son Alemania, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, R. Checa o Suecia.

Gráfico nº 25: Evolución del crecimiento de la población menor de 14 años en UE. 2008-2031

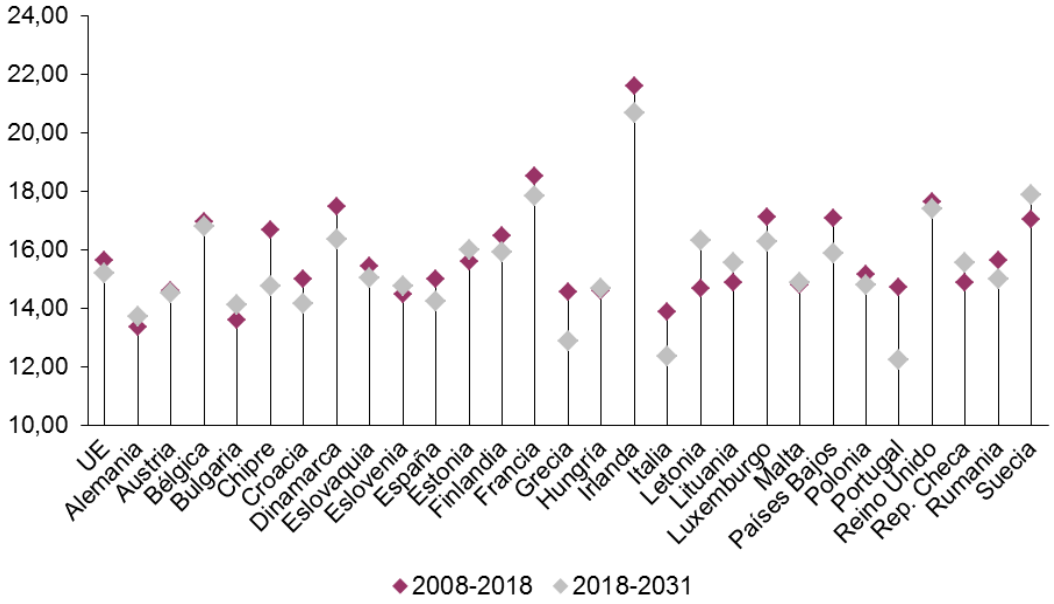

Fuente: Eurostat

En el conjunto de las CCAA la evolución de la población más joven para el periodo 2018-2031 descendería notablemente. La población sólo aumentaría en Melilla. Los mayores descensos relativos se registrarían en Asturias (–9,6%), Galicia (–10,7%) y Castilla y León (–10,9%). Navarra experimentará un descenso de la población menor de 25 años que suponía el 15,5% en el periodo 2008-2018 para convertirse en el 14,0% en 2031.

Gráfico nº 26: Evolución del crecimiento relativo de la población menor de 14 años por CCAA y Ciudades Autónomas. 2008-2031

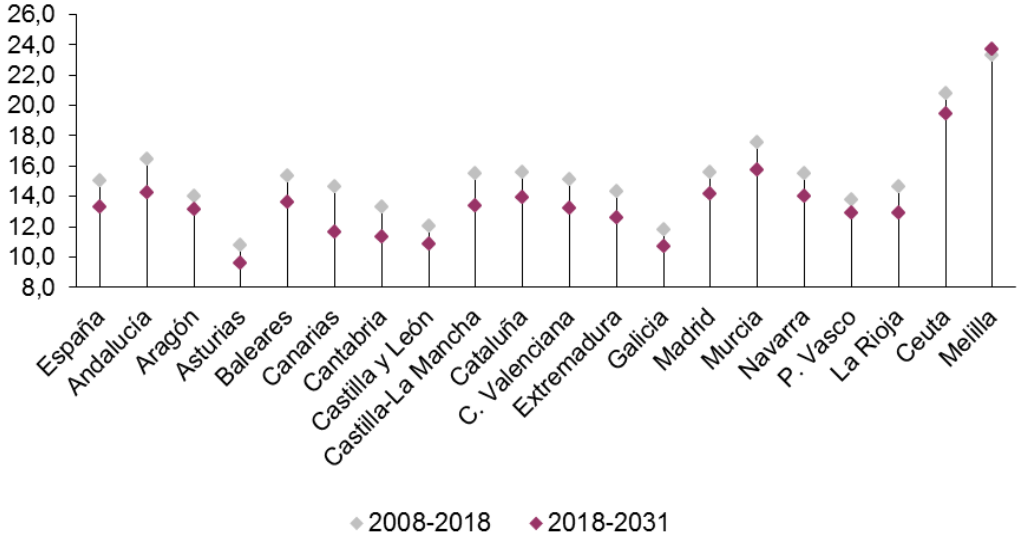

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Inebase. Proyecciones de población

Por otra parte, hay que señalar que hoy en día se impone una idea de la educación como formación a lo largo de la vida. Este enfoque flexibiliza el modelo tradicional para destacar otras importantes necesidades educativas como son la formación permanente, especialmente de

quienes trabajan, la actualización científica y técnica, las segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo tempranamente o la acreditación de cualificaciones profesionales adquiridas informalmente o en la experiencia laboral. En este sentido, la población en edad de formación queda ampliada a toda la vida activa de las personas.

En esta línea, por ejemplo, en el apartado dedicado a la formación de las personas adultas, el presente Informe incorpora datos sobre formación ocupacional y continua impartida en centros integrados de Formación Profesional y en otros centros o programas.

2.2. Aspectos socioeconómicos

Los aspectos socioeconómicos desempeñan un papel esencial en la definición del contexto educativo, porque configuran y priorizan las actuaciones en función de necesidades sociales y laborales cambiantes y permiten afrontar de una manera más adecuada la inversión educativa. Este Informe aporta, de manera concisa, algunos factores que definen variables socioeconómicas para poder comprender el citado contexto educativo en un sentido amplio. Algunos indicadores macroeconómicos y su evolución temporal permiten contextualizar de forma general características destacadas del momento económico en Europa.

Anexo 15

2.2.1. Producto Interior Bruto

El producto interior bruto (PIB) es uno de los indicadores macroeconómicos y mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país o región, durante un periodo de tiempo determinado, normalmente un año. El PIB es utilizado como una de las medidas, vinculado a otros indicadores, del desarrollo material y el bienestar de una sociedad.

El PIB en la UE creció un 2,0 como valor medio en 2018. En Navarra ha experimentado un incremento del 3,2%. El valor es superior al registrado en España en el mismo periodo (2,6%).

De todas las CCAA, 15 registraron crecimientos en volumen del PIB superiores a la UE-28 (2,0%). Madrid fue la CCAA que registró un mayor crecimiento del PIB (3,7%) junto con Cantabria (3,4%) y Navarra (3,0%). Las regiones con menor crecimiento fueron Melilla (1,6%), Ceuta (1,5%), y Murcia (1,5%).

Respecto al PIB por habitante, Madrid presentó el mayor registro (34.916 euros). Esta cifra fue un 35,1% superior a la media española (25.854 euros). Siete comunidades superan la media española, entre ellas Navarra. Por el contrario, Extremadura presentó el menor PIB per cápita (18.174 euros), un 29,7% inferior a la media española.

La evolución del PIB en el periodo 2005-2018 está fuertemente marcada por la grave crisis que se manifiesta desde 2007 y las intensas fluctuaciones y consecuencias posteriores, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 27: Evolución del PIB en UE, España y Navarra

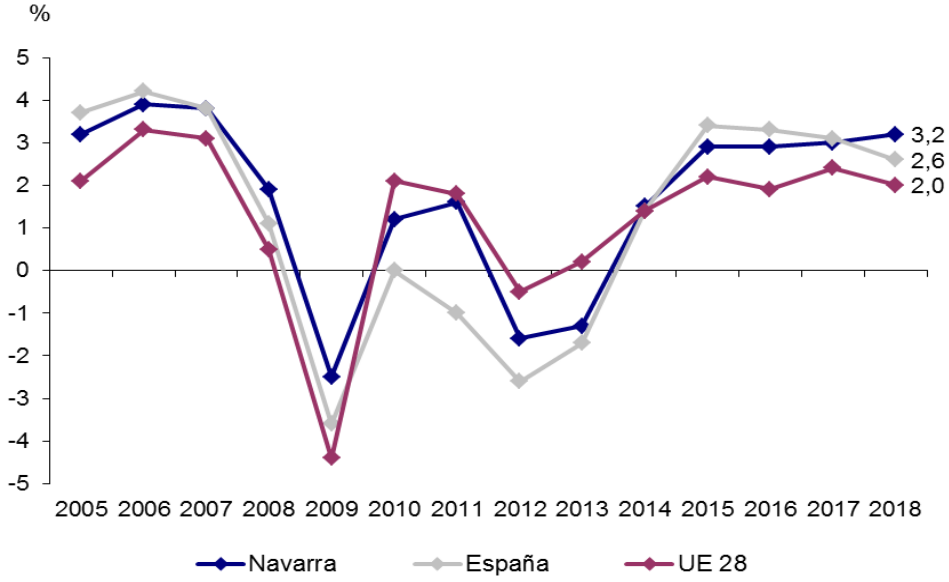

Fuente: Nastat

Anexo 16

2.2.2. Sectores económicos

La evolución del índice general de actividad también se registra en los principales indicadores como pueden ser el gasto en los hogares, la demanda interna o las exportaciones.

Tabla nº 11: Indicadores de actividad económica en España. Tasas de variación interanual. Volumen encadenado referencia 2010-1 TR 2019

	2017	2018	1T 2019	2T 2019
Producto interior bruto a precios de mercado	3,0	2,6	2,0	2,1
Gasto en consumo final	2,4	2,3	1,7	1,7
Formación bruta de capital fijo	4,8	5,3	4,9	0,8
Exportaciones de bienes y servicios	5,2	2,3	-0,5	0,8
Importaciones de bienes y servicios	5,6	3,5	0,2	-1,3
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,9	2,6	-0,6	-1,6
Industria	4,4	1,1	0,0	-0,3
Construcción	6,2	7,6	6,1	6,0
Servicios	2,5	2,7	2,7	2,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La evolución de diferentes indicadores en la Comunidad Foral se puede constatar en la tabla siguiente.

Tabla nº 12: Contabilidad Trimestral de Navarra. Oferta y demanda. Evolución del Producto Interior Bruto. Índices de Volumen Encadenados. Referencia 2008

Componentes	2015	2016	2017	2018
Gasto en consumo final	3,1	3,2	3,3	2,9
Gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH*	3,2	3,3	3,4	2,9
Gasto en consumo final de las AAPP**	2,6	3,1	3,1	3,1
Formación Bruta de Capital	1,3	0,6	0,3	2,0
Bienes de equipo y otros productos	1,5	0,7	-0,1	1,8
Construcción	1,0	0,4	0,9	2,1
Variación de existencias	0,0	0,0	0,0	0,0
DEMANDA INTERNA	2,7	2,7	2,6	2,6
Exportaciones de bienes y servicios	2,3	1,5	0,3	1,7
Importaciones de bienes y servicios	2,0	1,0	-0,6	0,9
DEMANDA EXTERNA	0,2	0,3	0,6	0,6
VAB pb Agricultura, ganadería, silvicultura***	2,5	2,2	2,1	1,7
VAB pb Ramas Industriales	2,9	2,3	2,1	2,0
VAB pb Construcción	1,2	0,6	1,1	2,5
VAB pb Servicios	3,2	3,6	4,1	4,1
VAB pb Servicios de mercado	3,5	3,9	4,3	4,2
VAB pb Servicios no de mercado	1,9	2,3	3,2	3,4
Impuestos netos sobre productos	2,4	3,4	3,3	2,9
PIB pm TOTAL	2,9	2,9	3,2	3,2

**ISFLSH: Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*
*** AAPP: Administraciones Públicas*
****VAB pb: Valor agregado bruto a precios básicos; PIB pm: Producto interior bruto a precios de mercado*
Fuente: Nastat

En Navarra el crecimiento interanual del PIB, desde la oferta, se relaciona con la actividad de las ramas constructoras y primarias que aceleran el ritmo de crecimiento al 2,5% y 1,7% respectivamente. Las industriales muestran recuperación con 2,0%, y los servicios moderan el ritmo al 4,1%.

Por otra parte, la demanda interna sigue siendo muy dinámica y mantiene la aportación del 2,6%. Se modera el gasto en consumo final con un crecimiento del 2,9% debido al menor consumo final de los hogares. La demanda externa, a su vez, contribuye en 0,9%, debido al descenso tanto de las exportaciones como de las importaciones.

La estructura económica de Navarra presenta características específicas al compararla con otras CCAA. Es de destacar el peso relativo de la industria ya que generó el 29,0% del PIB en 2018 siendo el porcentaje más elevado, seguido del País Vasco y La Rioja, y casi duplicando la tasa de España. Le siguen en importancia las aportaciones de Resto Servicios (19,8%), Comercio y hostelería (17,5%), Sector Público (15,6%), Construcción (5,5%) y el Sector Primario (3,0%). La estabilidad de la importancia relativa de los sectores es, asimismo, un rasgo destacable.

Gráfico nº 28: Evolución del porcentaje sobre el total del PIB de los sectores productivos. Navarra

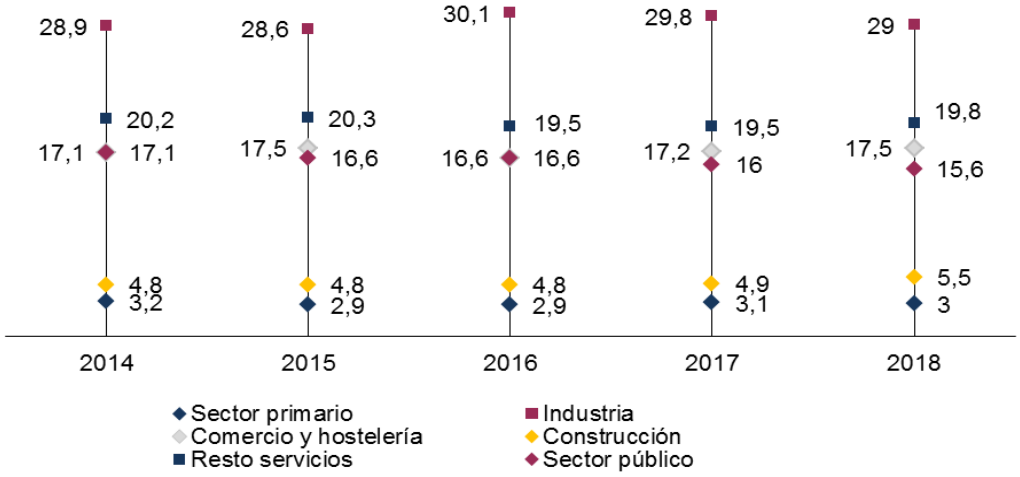

** Peso en porcentaje sobre el total del PIB en Navarra.*
Fuente: Consejo Económico y Social. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2018

Anexo 17

2.2.3. Mercado de trabajo

Resulta evidente la importancia de la estructura económica como elemento de contexto en la planificación de la oferta educativa, ya que, entre otros efectos, condiciona la oferta formativa por su vinculación con el sistema social y productivo.

Trabajo y ramas de actividad

Las ramas de actividad y su peso relativo en la economía configuran mapas de empleo y de condiciones de trabajo muy distintas. La distribución del empleo en la UE por ramas de actividad refleja la propia diversidad de la estructura económica de los estados que la integran. Existen países en los que la agricultura tiene un peso muy destacado (Rumanía, Grecia) y aquellos en los que es casi residual (Bélgica, Luxemburgo); países industrializados (República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría) junto a otros menos industrializados (Luxemburgo, Chipre, Países Bajos); los que tienen un sector de servicios más dimensionado (Países Bajos, Luxemburgo, Chipre, Suecia) y otros de menor tamaño (Rumanía, Polonia, República Checa).

Esta diversidad se manifiesta, por ejemplo, analizando los valores relativos al empleo industrial. En la UE el valor medio es el 17,19%, en España el 14,02% y, sin embargo, para Navarra es el 26,66%.

Tabla nº 13: Datos de empleo por ramas de actividad en UE. 2018

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
UE	3,95	17,19	6,78	72,08
España	4,21	14,02	6,33	75,45
Navarra	4,18	26,66	6,31	62,85

Fuente: Eurostat

Anexo 18

Así pues, la ocupación en Navarra tiene rasgos específicos, debido a las características de su estructura económica, dada la importancia, como ya se ha destacado, del empleo industrial y el menor peso de algunas actividades de servicios.

Gráfico nº 29: Distribución de la ocupación en Navarra y España. 1 TR 2019

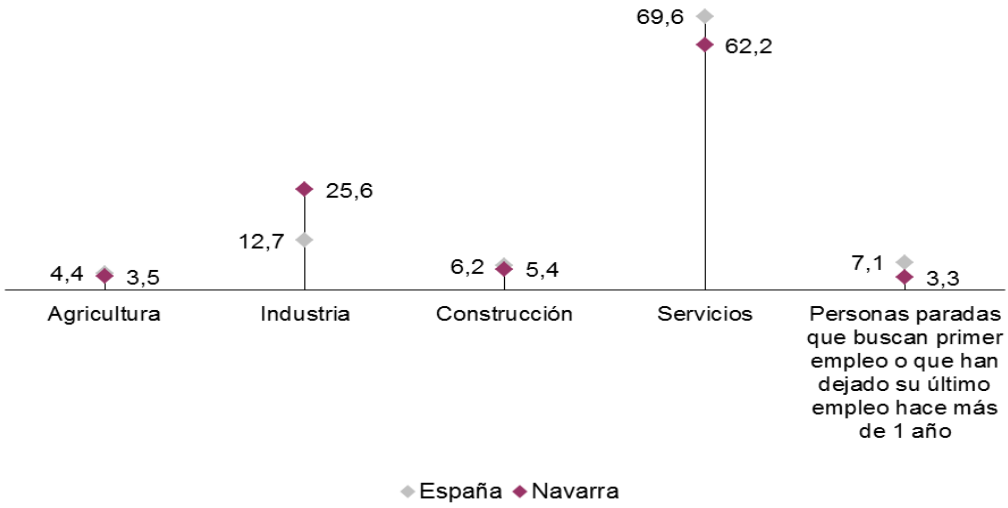

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Anexo 19

El porcentaje de personas afiliadas a la Seguridad Social en Navarra según su rama de actividad es coherente con los rasgos de la estructura económica de Navarra.

Gráfico nº 30: Evolución de las personas afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Navarra

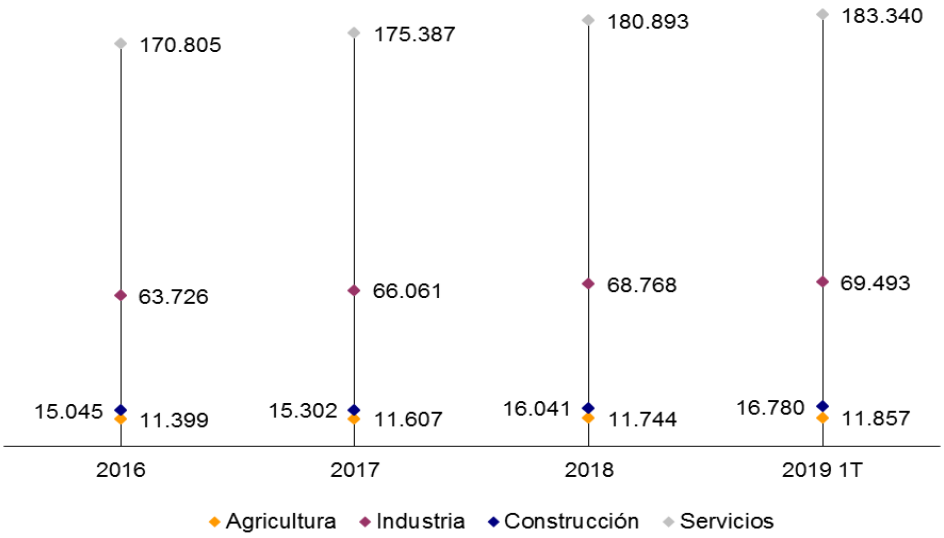

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

Anexo 20

Gráfico nº 31: Porcentaje de afiliados a la seguridad social en Navarra por meses y sexo. 2018

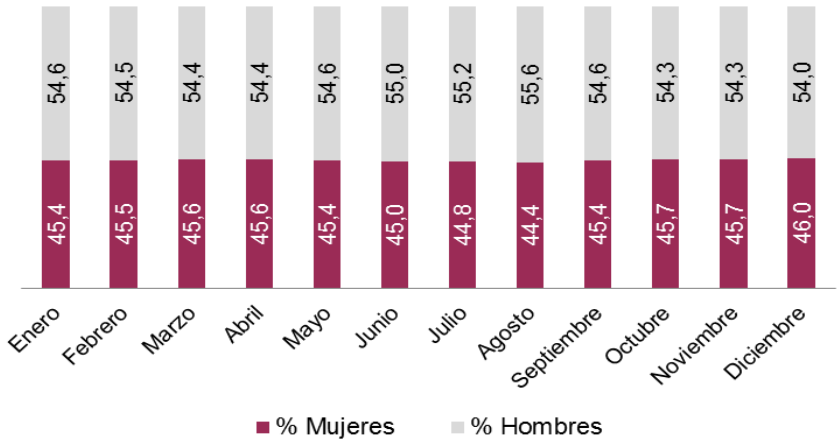

Fuente: Nastat. Indicador de Coyuntura Económica

Anexo 21

Ocupación y paro

La actividad laboral de la población, como se ha indicado con anterioridad, es uno de los elementos de contexto que más claramente influye en la educación y es influido por ella. En el presente ciclo económico el paro es un factor que merece una consideración especial. La dimensión del tema en la UE y otros países de Europa, con una media de 6,5%, oscila entre valores inferiores al 5% (Alemania, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Hungría, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa o Rumanía) y los superiores al 14% (Grecia y España).

Gráfico nº 32: Porcentaje de paro en la UE. 1TR 2019

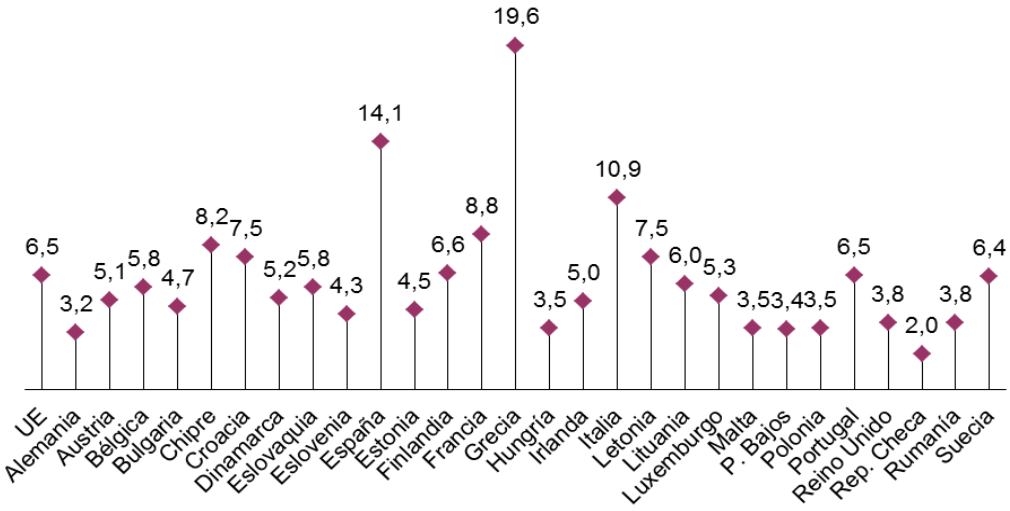

** Los datos de Estonia, Grecia, Hungría y Reino Unido corresponden al primer mes de 2019*
Fuente: Eurostat

Anexo 22

En Navarra los datos sobre actividad, ocupación y desempleo y calidad del empleo se encuentran lejos de los niveles previos a la crisis económica. Así, por ejemplo, la tasa de paro en el 1TR de 2019 era el 8,2%, la más baja entre las CCAA, frente al 14,7% medio para España y muy lejos de Melilla (25,9%) o Extremadura (22,5%).

Tabla nº 14: Datos de ocupación y paro en UE, España y Navarra. I TR 2019

	Personas ocupadas	Personas paradas	% Paro
UE-28	235.720.000	15.831.000	6,7
España	19.471.100	3.354.200	14,7
Navarra	283.700	25.300	8,2

Fuente: Encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 23

Gráfico nº 33: Tasa de paro por CC.AA. 1 TR 2019

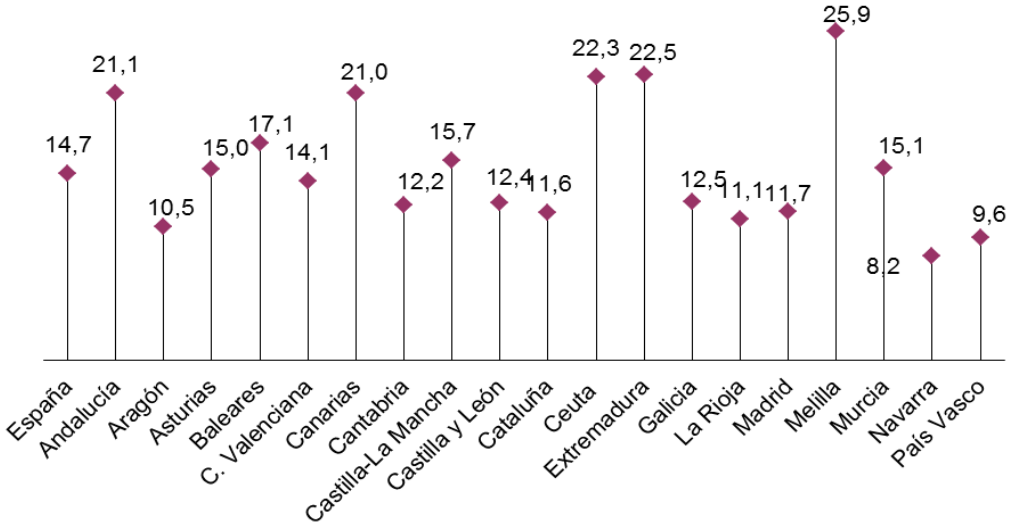

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

El número de personas ocupadas en España en el primer trimestre de 2019 disminuye en 93.400 respecto al trimestre anterior (–0,48%) y se sitúa en 19.471.100.

Algunos aspectos destacados del empleo:

- La ocupación en el sector público aumenta este trimestre en 2.600 personas, y en el sector privado se reduce en 96.100. En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 489.100 personas en el sector privado y en 107.900 en el público.
- El número de personas asalariadas disminuye este trimestre en 95.800. Este descenso se concentra entre quienes tienen contrato temporal (185.800 menos). En variación anual, el número de personas asalariadas crece en 565.500 (el empleo indefinido se incrementa en 455.100 personas y el temporal en 110.400). El número de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia sube en 1.600 este trimestre y en 30.400 en los 12 últimos meses.
- Por CCAA se producen incrementos de empleo en Andalucía (15.900), País Vasco (5.300) y Extremadura (5.100). Los mayores descensos se dan en Baleares (-40.000),

Castilla y León (-26.600) y Canarias (–20.900). Los mayores aumentos del número de personas ocupadas se observan en Cataluña (105.300), Madrid (92.300) y Canarias (69.800).

- El paro sube este trimestre en 49.900 personas (1,51%) y se sitúa en 3.354.200. En los 12 últimos meses el paro ha disminuido en 441.900 personas (–11,64%). Por ello, la tasa de paro se sitúa en el 14,7%. En el último año esta tasa ha descendido en 2,05 puntos.
- Por CCAA los mayores descensos del paro este trimestre ocurren en Comunidad Valenciana (-6.800), Murcia y Navarra (–6.300 cada una). Y los mayores aumentos en Baleares (+38.100), Castilla y León (+11.600) y Asturias (+10.500). En términos anuales, las mayores reducciones se producen en Andalucía (-146.300), Comunidad Valenciana (–75.700) y Madrid (–54.300).

Respecto a Navarra se puede apreciar:

- El número de personas ocupadas en Navarra disminuye en 1.100 personas en el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre anterior (-0,4%) y se sitúa en 283.700.
- El paro disminuye en 6.300 personas (-19,98%) respecto al trimestre anterior y afecta a un total de 25.300 personas. En el último año hay 7.200 personas paradas menos (22,2%).
- La tasa de paro es del 8,19%, la más baja entre las CCAA. Disminuye un punto y ocho décimas porcentuales respecto al trimestre anterior y dos puntos y treinta y cinco décimas respecto al primer trimestre de 2018.
- De un total de 259.000 hogares en Navarra en 10.800 tienen a todos sus miembros activos en paro, son 300 hogares más que en el trimestre pasado y 700 más que hace un año.
- El número de personas activas disminuye en 7.500 personas respecto al trimestre anterior (-2,36%) y se sitúa en 309.000. En términos interanuales la población activa aumenta en 300 personas (0,11%).

Con los últimos datos anuales disponibles, los porcentajes de paro por grupos de edad y sexo en España y en Navarra ofrecen la siguiente distribución:

Gráfico nº 34: Porcentajes de paro registrado en España y Navarra, por grupos de edad y sexo. 2018

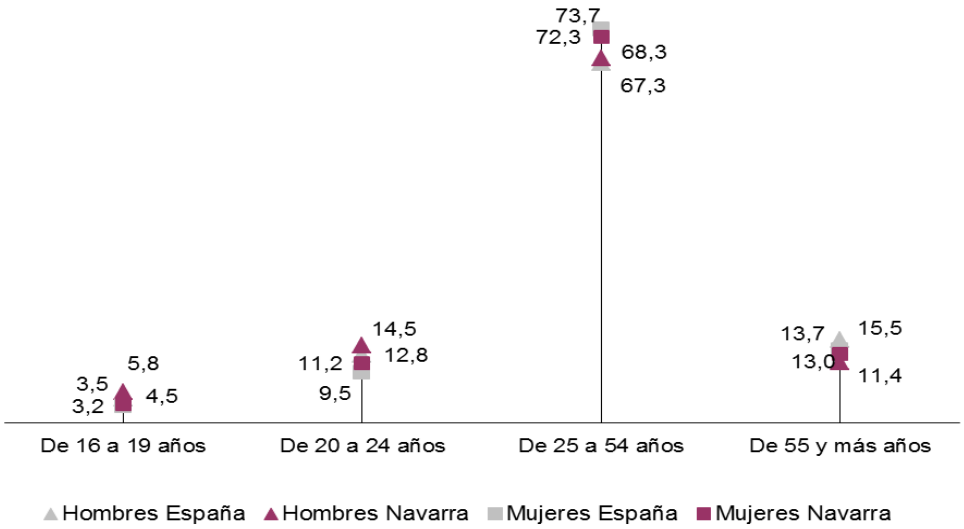

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

Los datos desagregados en el anexo siguiente.

Anexo 24

Para el primer trimestre de 2019, y desglosando los grupos de edad, los gráficos siguientes presentan la realidad del paro con mayor detalle. Es de destacar que el volumen de paro se incrementa en la franja de 35-44 años y que hay más mujeres en paro son en casi todos los tramos de edad.

Gráfico nº 35: Paro registrado en España, por edad y sexo. 1 TR 2019

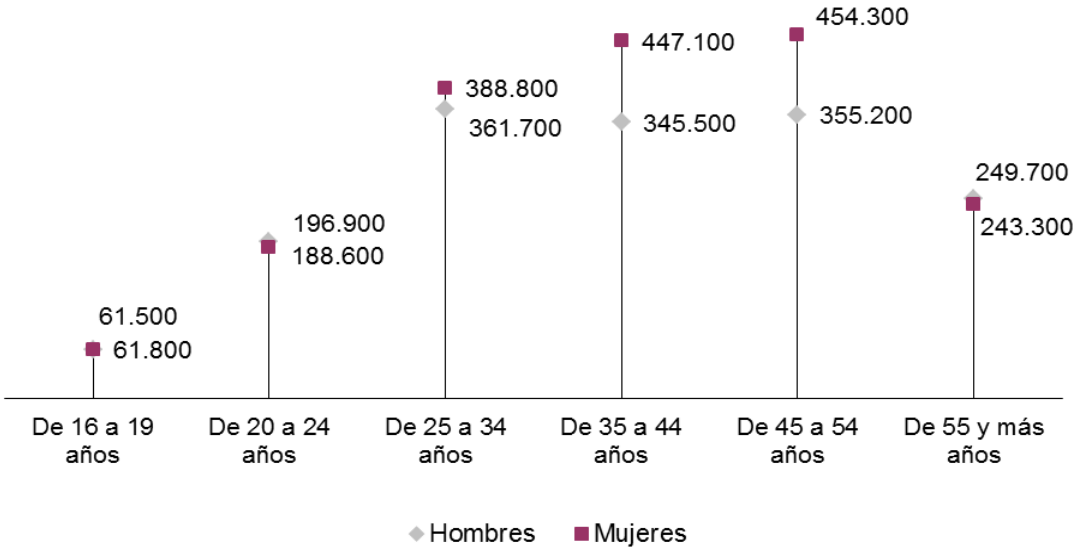

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa

Gráfico nº 36: Paro registrado en Navarra, por edad y sexo. 1 TR 2019

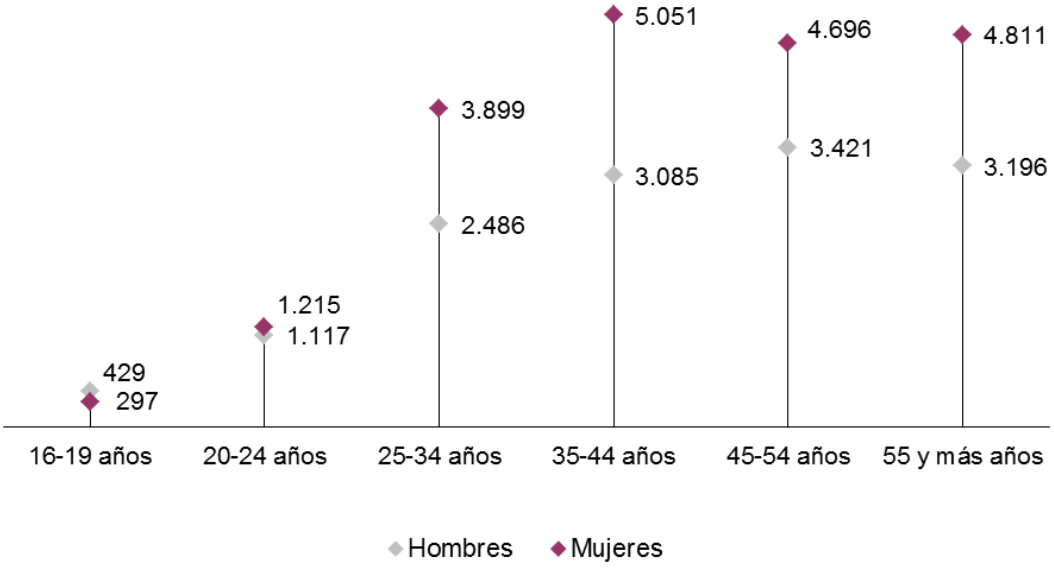

Fuente: Nastat

Ocupación y nivel de estudios

El volumen de paro que sufre el sector más joven de la población, tanto en España como en Navarra, afecta al sector de población con mayor nivel educativo respecto a otros grupos de mayor edad. El paro en la UE afecta al 4,1% de quienes han superado la enseñanza superior y al 6,2 % con enseñanza secundaria y en España las cifras se elevan al 8,9% y al 15,5%.

Prácticamente en todos los países de la UE cuanto mayor es el nivel de estudios de la población los niveles de ocupación mejoran.

Tabla nº 15: Porcentajes de paro registrado en UE y España según el nivel de estudios. 2018

	Inferior al primer ciclo de enseñanza secundaria (nivel 0-2)	Enseñanza secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza superior (nivel 5-8)
UE-28	13,3	6,2	4,1
España	22,1	15,5	8,9

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 37: Porcentajes de paro registrado en UE según el nivel de estudios. 2018

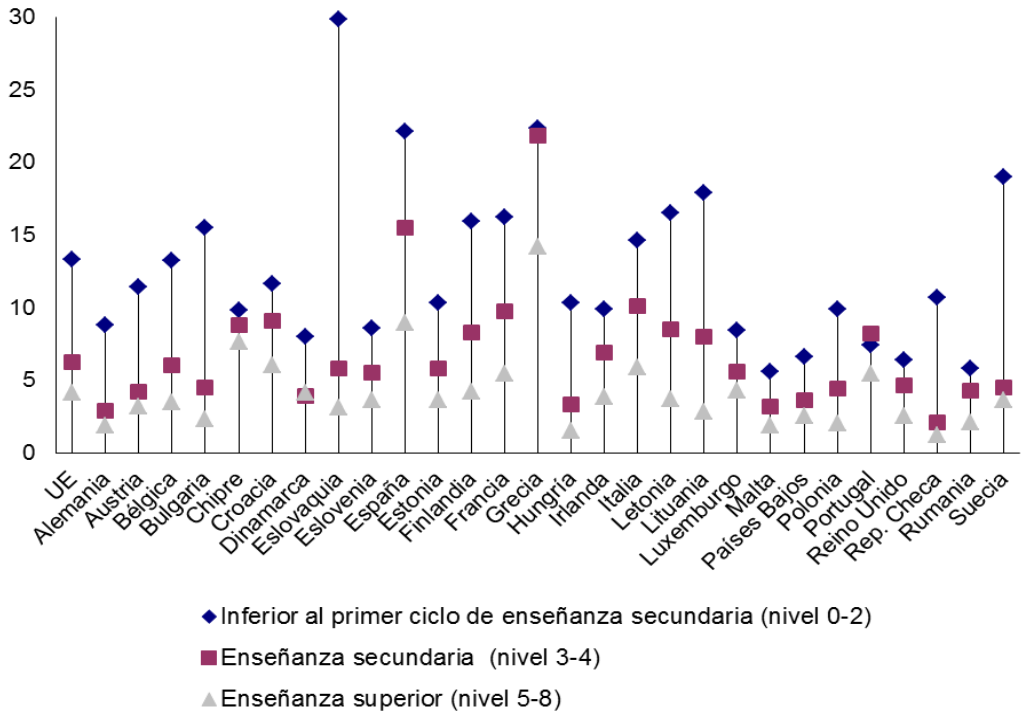

Fuente: Eurostat

Anexo 25

Salarios

En enero de 2019 veintidós de los veintiocho estados miembros de la UE (Dinamarca, Italia, Chipre, Austria, Finlandia y Suecia fueron las excepciones) tenían un salario mínimo nacional,

al igual que todos los países candidatos de la UE (Montenegro, República Yugoslava de Macedonia, Albania, Serbia y Turquía). En esa fecha, los salarios mínimos mensuales variaban considerablemente entre los estados miembros, desde 286,33 EUR en Bulgaria a 2.071 EUR en Luxemburgo.
Sobre la base del nivel de sus salarios mínimos mensuales brutos expresados en euros, los estados miembros de la UE pueden clasificarse en tres grupos diferenciados con datos de enero de 2019:

- con salarios mínimos nacionales inferiores a 500 EUR mensuales. Los estados miembros de la UE incluidos en este grupo son: Bulgaria, Rumanía, Letonia y Hungría. Sus salarios mínimos oscilaban entre 286,33 EUR en Bulgaria y 464,2 EUR en Hungría.
- con salarios mínimos superiores a 500 EUR pero inferiores a 1.000 EUR mensuales. Están incluidos en este grupo: Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal y República Checa. Sus salarios mínimos oscilaban entre 505,9 EUR en Croacia y 886,63 EUR en Eslovenia.
- con salarios mínimos superiores a 1.000 EUR mensuales. Los estados incluidos en este grupo son: Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, y Reino Unido; sus salarios mínimos nacionales oscilaban entre 1.050 EUR en España y 2.071,1 EUR en Luxemburgo.

Por otra parte, los salarios medios en el seno de la UE presentan una variación notable entre los más elevados (Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia, Irlanda o Reino Unido) y los más bajos (Bulgaria, Hungría, Lituania, R. Checa o Rumanía). España se encuentra por debajo de la media de UE.

Gráfico nº 38: Salario mínimo mensual en la UE. 2019

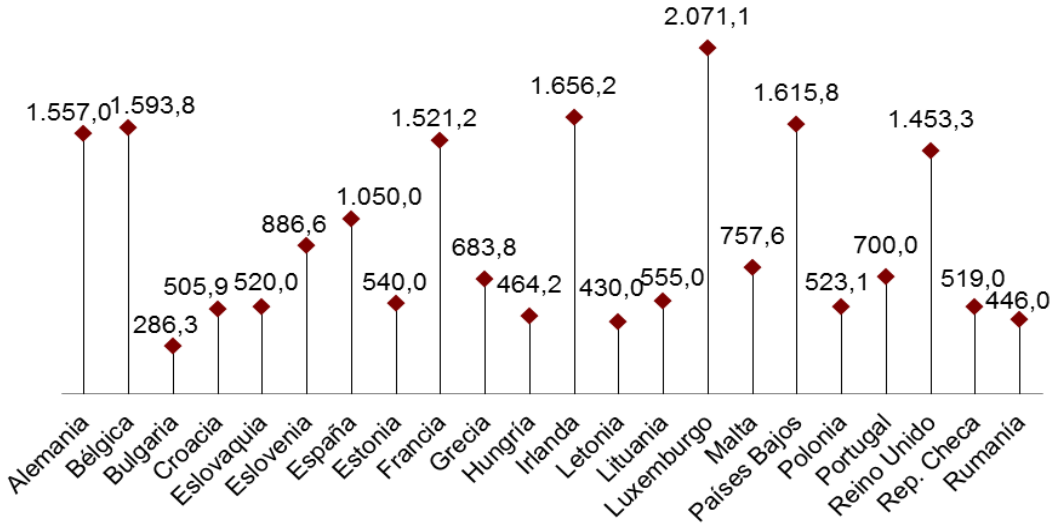

** Faltan datos de algunos países. Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia no tenían establecido un salario mínimo nacional. En Chipre, el salario mínimo lo establece el gobierno para ocupaciones concretas. En Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia el salario mínimo se establece mediante convenios colectivos para varios sectores específicos. El salario medio de la UE se ha calculado del total de países de los que se tiene esa información.*

Fuente: Eurostat

Anexo 26

El salario medio anual (2017) en España por persona trabajadora fue de 23.646,5 euros, un 2,1% más que el año anterior. Una característica de la distribución salarial es que figuran muchas más personas trabajadoras en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente. Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 19.830,12 euros en 2017. El sueldo más frecuente se situó en torno a 17.482 euros.
Otras características destacables son las siguientes:

- El salario medio anual de las mujeres fue de 20.607,85 euros, mientras que el de los hombres fue de 26.391,84 euros. El salario medio anual femenino representó el 78,71% del masculino.
- En 2017, el 18,8% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) frente al 7,8% de los hombres. Teniendo en cuenta los salarios más elevados, el 8% de los hombres presentaron salarios cinco veces o más superiores al SMI, frente al 4,2% de las mujeres.
- Esta diferencia sustancial entre las ganancias medias de hombres y mujeres también se evidencia en la UE. En 2017 el salario de las mujeres fue, por término medio, un 16,0% menor que el de los hombres. Las diferencias menores entre la remuneración media de hombres y mujeres se registraron en Eslovenia, Italia, Polonia, Luxemburgo y Bélgica (menos del 10%). Las mayores brechas salariales se registraron en Estonia (25,0%), Austria (19,9%), la República Checa (21,1%), Alemania (21%) y Eslovaquia (19,8%).
- Esta diferencia entre la remuneración de hombres y mujeres se reduce en ciertos casos si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).
- En España la actividad económica mejor remunerada fue la denominada *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (con 52.014,79 euros), un 120,2% superior a la media. La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 43.773, 85 euros. Por el contrario, *Hostelería y Otros servicios* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 14.540,14 y 16.202,92 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 38,5% y un 31,5% inferiores a la media.
- *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y *Hostelería*, la que tuvo los salarios más bajos para ambos sexos. Las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres en casi todas las actividades económicas.
- Las diferencias salariales por sexo fueron, en general, mayores con el aumento de la edad de los trabajadores y trabajadoras. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.
- *Directores y directoras* (51.010,54 euros) constituyó el grupo de ocupación con la ganancia media anual más elevada. Por el contrario, el *Personal no cualificado en servicios* (excepto transporte) fue el peor remunerado (12.954,64 euros).
- Por tipo de jornada, la ganancia media por hora a tiempo completo fue de 15,83 euros, mientras que a tiempo parcial fue de 10,81 euros.
- Otra de las evidencias es que quienes tienen contrato fijo cobran más como media anual que quienes tienen contratos eventuales. Así, quienes tienen contrato indefinido tuvieron un salario medio anual de 25.084,76 euros y quienes tienen contrato de duración determinada fue de 17.033,77 euros.
- Por nacionalidad, el sueldo medio anual de los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad española fue más alto con 24.116,92 euros. Hay que decir también, que son los únicos que superan el salario medio. Por su parte, el de los trabajadores del

resto del mundo (excluida Europa y América Latina) fue el más bajo con 14.579,96 euros.

- Los salarios medios anuales más altos por CCAA se encuentran en País Vasco, con 28.204,49 euros anuales por trabajador o trabajadora, Madrid (27.089,12) y Navarra (26.329,79). Estas tres comunidades, junto con Cataluña, presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional. En el lado opuesto, Extremadura (19.672,40), Canarias (20.185,33) y Castilla-La Mancha (21.033,33) tuvieron los más bajos.
- Existe una relación positiva entre la edad y el nivel salarial, lo cual es de esperar dado que los trabajadores y trabajadoras con más edad, en general, tienen mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo. Todos los intervalos por debajo de los 40 años tuvieron salarios medios inferiores a la media, así como los mayores de 65 años. Los intervalos entre 40 años y 65 años registraron salarios medios superiores a la media.

Gráfico nº 39: Salario medio anual por sector económico en España. 2017

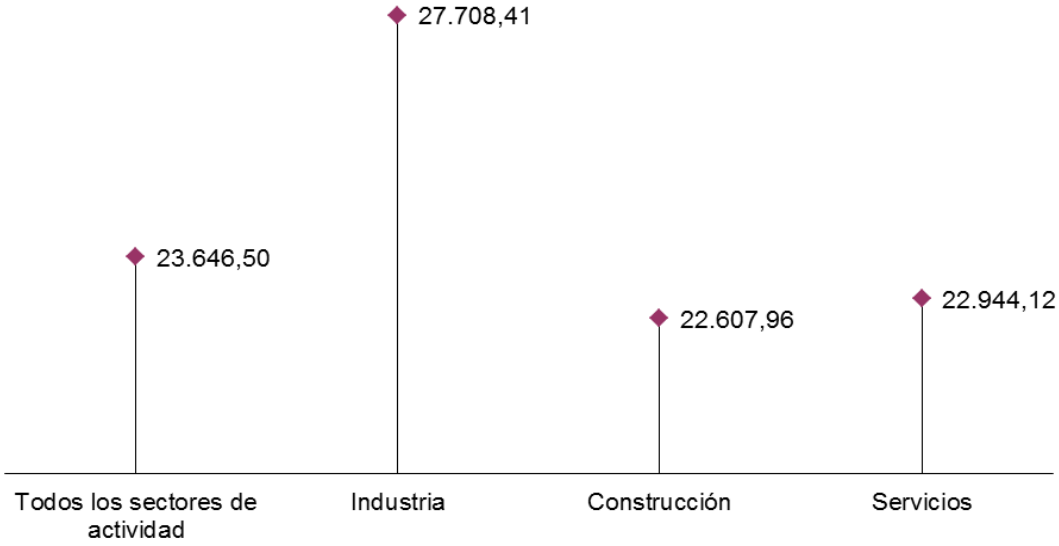

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 27

Por edades se destacan los ingresos de las personas que se encuentran entre los 55-59 años con un salario medio anual más elevado (27.631,35 euros) y las menores de 35 años (19.847,27 euros), en especial en la franja de menores de 25 (16.440,55 euros), con salarios notablemente inferiores.

Gráfico nº 40: Salario bruto medio anual por edades en España. 2017

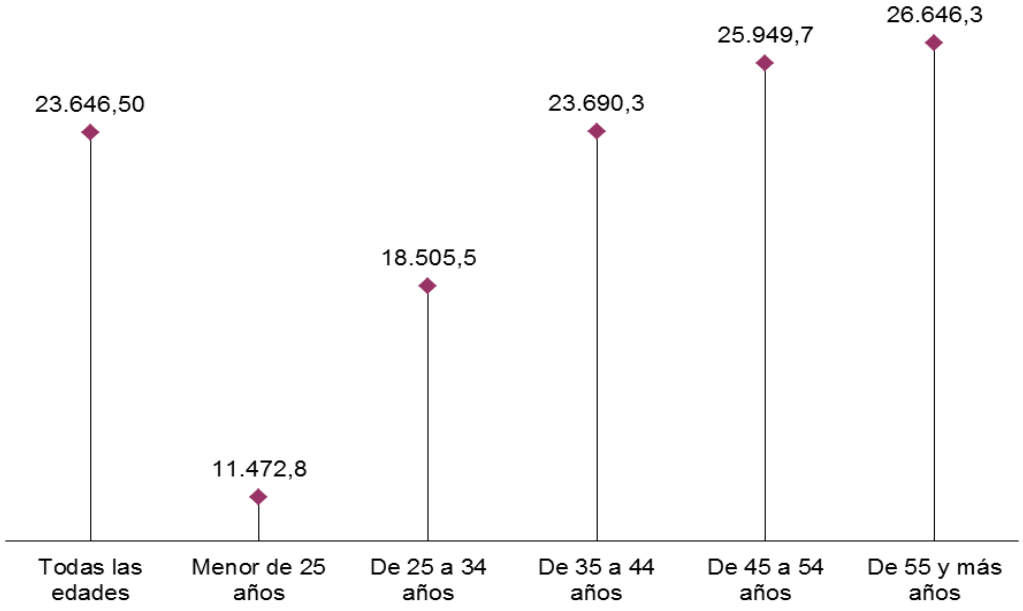

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Tabla nº 16 Salario medio anual por sector económico en Navarra, desagregado por sexo. 2017

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Todos los sectores de actividad	26.329,79	21.898,57	29.699,10
Industria	30.783,23	25.479,78	32.413,96
Construcción	-24.895,76		-25.370,22
Servicios	24.145,01	21.116,54	27.913,12

** No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100*
*** Cuando la casilla está marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de Estructura Salarial

Desigualdad de las rentas

Los datos sobre desigualdades económicas, en parte generadas por los salarios, son especialmente importantes para estimar la pobreza relativa, ya que la distribución de recursos económicos puede tener una incidencia directa en el alcance y la profundidad de la pobreza.

Existen en la UE grandes desigualdades en las rentas. Así, con datos de 2017, el primer 20% de la población, con la mayor renta disponible equivalente, recibió 5,2 veces más que el último 20%, con el menor nivel de renta disponible equivalente, tal y como se refleja en el gráfico. Esta proporción varió considerablemente desde el 3,4 en la República Checa y Eslovenia, hasta más del 6,0 en Bulgaria, Lituania, Letonia, Grecia, España y Rumanía, alcanzando su máximo en el 8,2 en Bulgaria.

Gráfico nº 41: Desigualdades en la distribución de la renta en la UE. 2017 (distribución de los ingresos en quintiles*)

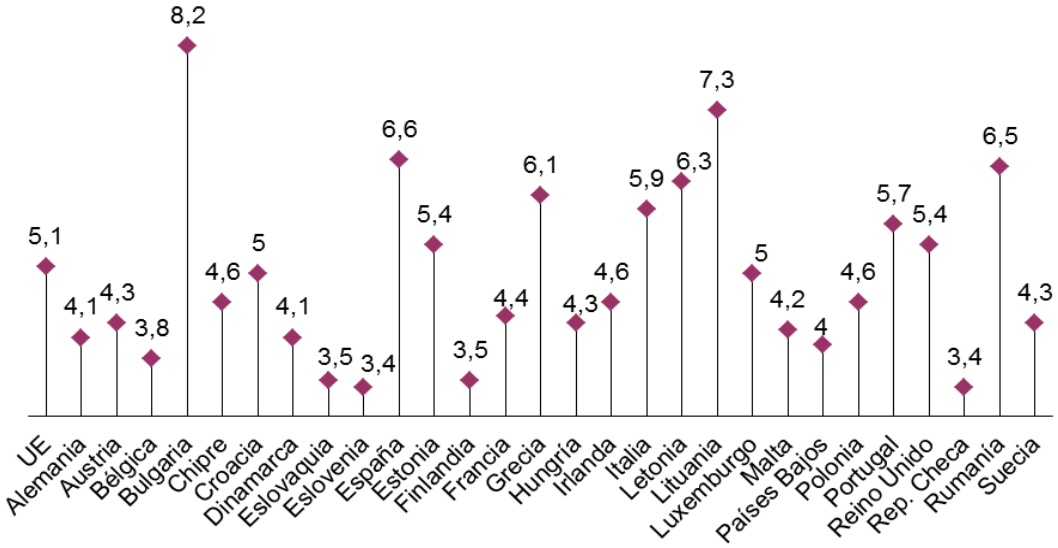

** Quintil: población ordenada (de una región, país, etc.) desde el individuo más pobre al más adinerado, para luego dividirla en cinco partes de igual número de individuos*

Fuente: Eurostat

Las desigualdades en la renta se pueden manifestar de manera resumida según algunos conceptos especialmente relevantes como el sexo, la edad, el nivel educativo, la nacionalidad de origen o el domicilio.

Gráfico nº 42: Desigualdades en la distribución de la renta en España, según concepto. 2017

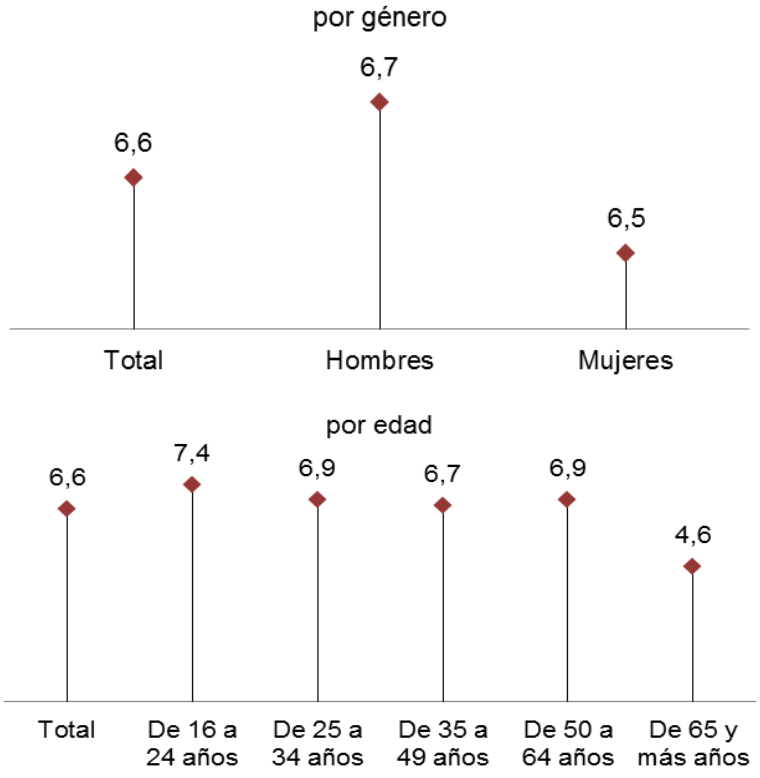

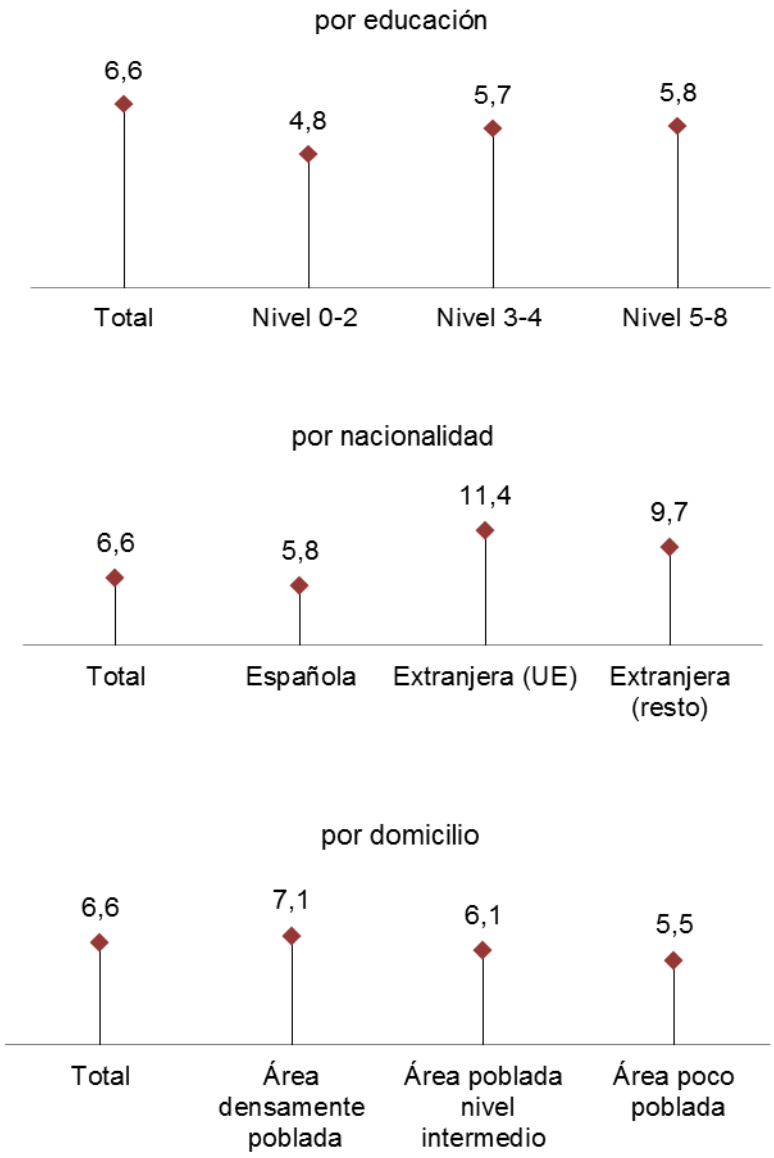

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

La calidad del empleo y el paro, también en Navarra, han contribuido a mantener la desigualdad entre las rentas salariales en los últimos años. Así, en el intervalo entre 2012 a 2017 la diferencia entre la media de los mayores y los menores salarios se ha mantenido en valores que suponen que quienes más ganan lo hacen casi 10 veces más que quienes menos ganan.

Gráfico nº 43: Evolución de los salarios en España

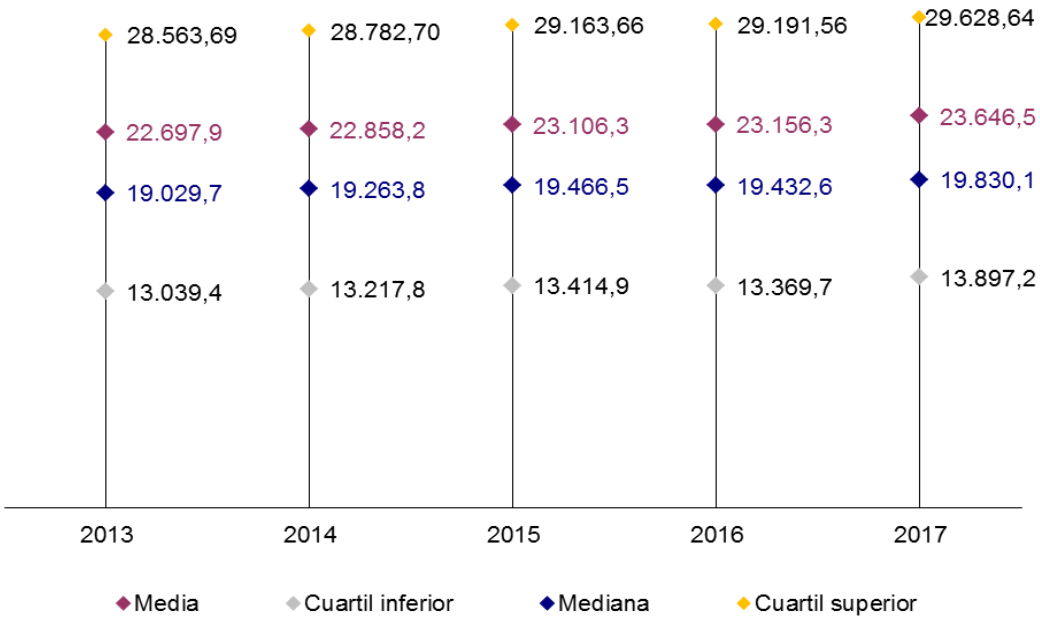

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Gráfico nº 44: Evolución de los salarios en Navarra

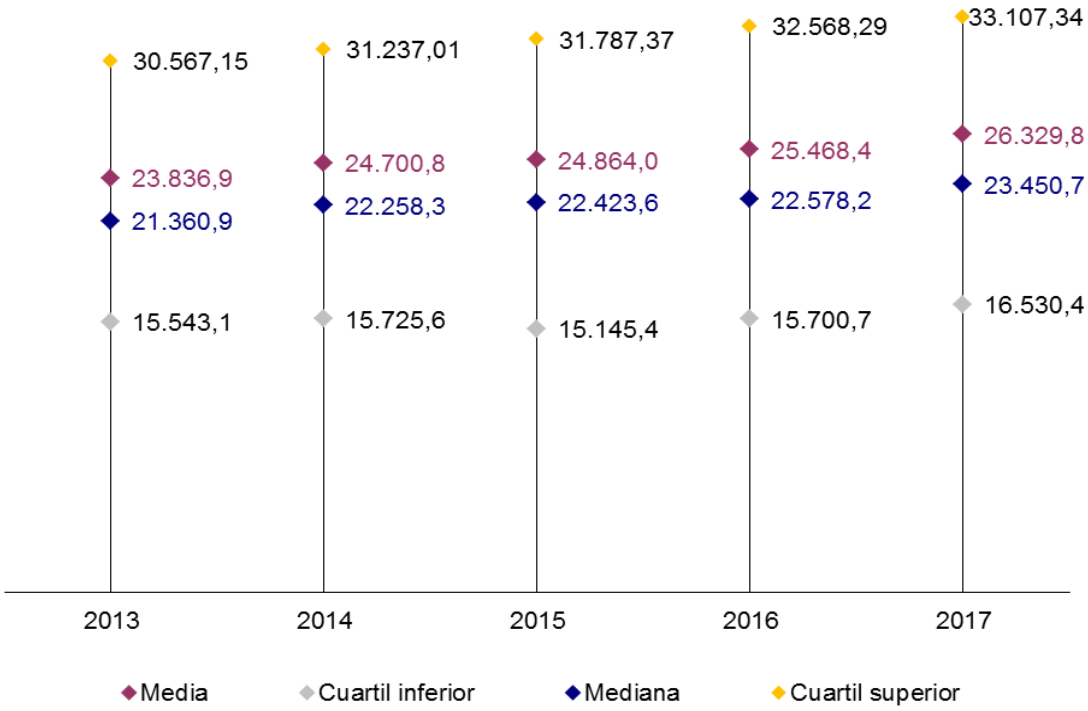

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta anual de estructura salarial

Anexo 28

2.2.4. Economía de las familias

- **PIB per cápita**

La renta familiar disponible por habitante está compuesta por los ingresos anuales que percibe, en promedio, cada persona después de impuestos. Es uno de los indicadores para representar el contexto económico de las familias. Tiene en cuenta los ingresos provenientes del empleo y de otras fuentes. No coincide con el PIB por habitante, dado que este último no considera subsidios o ayudas y contabiliza, en cambio, los beneficios que permanecen en las empresas, que no son renta disponible para las familias. Sin embargo, y a efectos comparativos, presentamos la evolución de los últimos ocho años del PIB por habitante en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 45: Evolución del PIB per cápita

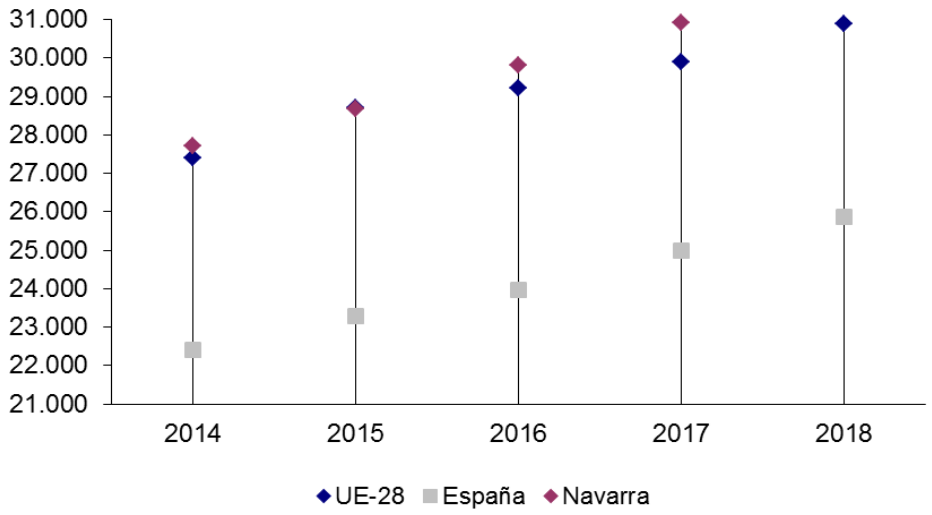

Fuente: Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 29

El PIB per cápita en Navarra (31.809 euros) es superior al de la UE (30.900) y al de España (25.854).

- **Ingresos y distribución**

El ingreso medio por persona alcanzó los 11.412 euros en España, con un incremento del 3,1%. El País Vasco (14.722 euros), Navarra (13.585) y Madrid (13.279) presentan los valores más elevados. Extremadura (8.503), Canarias (8.964) y Murcia (9.111) los menores ingresos medios.

Gráfico nº 46: Ingreso anual neto por persona y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

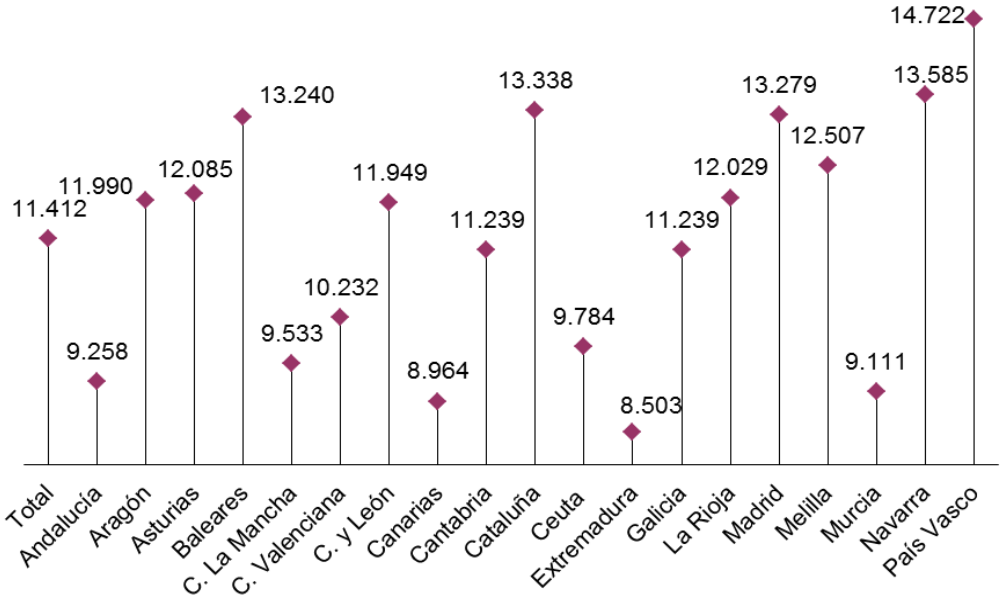

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de condiciones de vida

Los ingresos tuvieron una distribución desigual que es analizable mediante el coeficiente o índice de Gini. El coeficiente de Gini está expresado por un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todas las personas tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y las demás ninguno). También suele presentarse mediante el índice de Gini que está expresado en referencia a 100 como máximo, en vez de como 1, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

En el marco de la UE y en el periodo 2009-2017 se ha mantenido estable el índice de Gini con valores de 30,5 y 31. Entre los países que encabezan los niveles de desigualdad se encuentran Bulgaria (40,2), Lituania (37,6), Letonia (34,5), España (34,1) y Rumanía (33,1). En el otro extremo con índices más bajos se encuentran Eslovaquia (23,2), Eslovenia (23,7), República Checa (24,5) y Finlandia (25,3). España ha pasado en ese lapso del valor 32,9 a 34,1 es decir, en los años de crisis económica se ha incrementado la desigualdad.

Tabla nº 17: Índice Gini en la UE. Evolución 2009-2017

	2009	2014	2015	2016	2017
UE	30,5	30,9	31	30,8	30,7
España	32,9	34,7	34,7	34,5	34,1
Navarra	28,7	28,1	26,2	27,7	26,5

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 30

Gráfico nº 47: Índice Gini en la UE Evolución 2009-2017

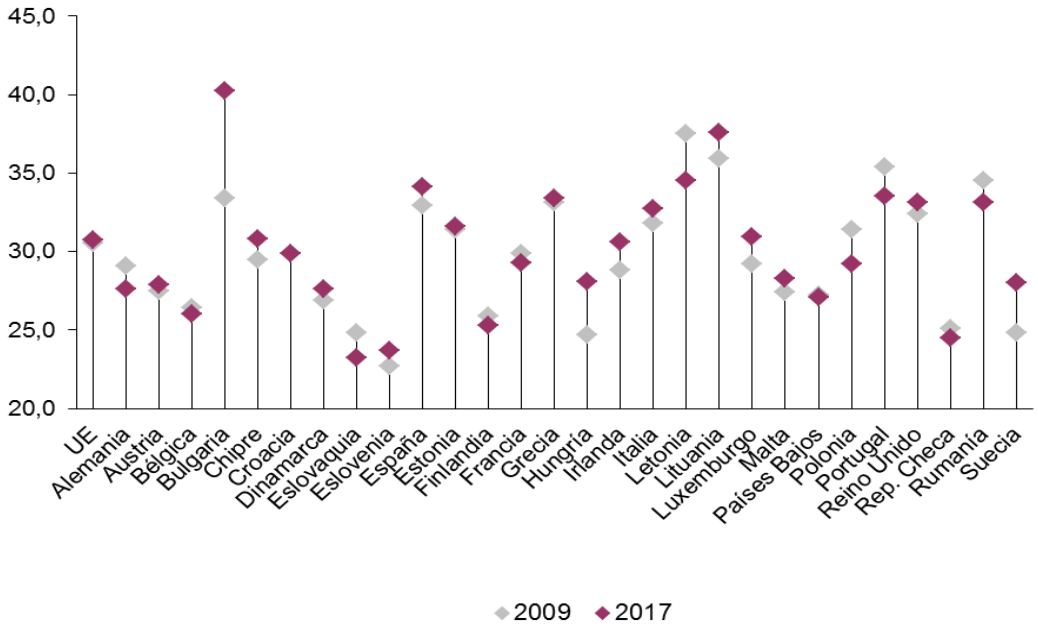

Fuente: Eurostat

En España la desigualdad medida en el Índice Gini ha variado entre el 33,4 (año 2010) y más del 34 (desde 2012). Ello supone la consolidación de la desigualdad en niveles superiores a la media de la UE.

El Índice Gini de desigualdad presenta grandes diferencias entre las CCAA. Ceuta (42,2), Melilla (37,3), Andalucía (34,9), Castilla La Mancha (34,2) y Canarias (33,9) tienen los valores más altos de este indicador. Navarra (24,7), Aragón (27,3) y Asturias (28,8) los más bajos.

Es destacable la evolución experimentada en el periodo 2009-2018. El índice ha crecido más en Castilla La Mancha (15,15%), pasando de los 29,7 a los 34,2 puntos, seguida de Melilla, donde la diferencia se ha ampliado un 9,06%, desde los 34,2 a los 37,3 puntos. En cambio, en otras CCAA la diferencia de rentas se ha reducido, como en Cataluña, Asturias, La Rioja, Murcia, País Vasco o Extremadura. En Navarra en este periodo ha reducido el 13,94% (del 28,7% al 24,78%).

Gráfico nº 48: Índice Gini aplicado a las CCAA. 2018

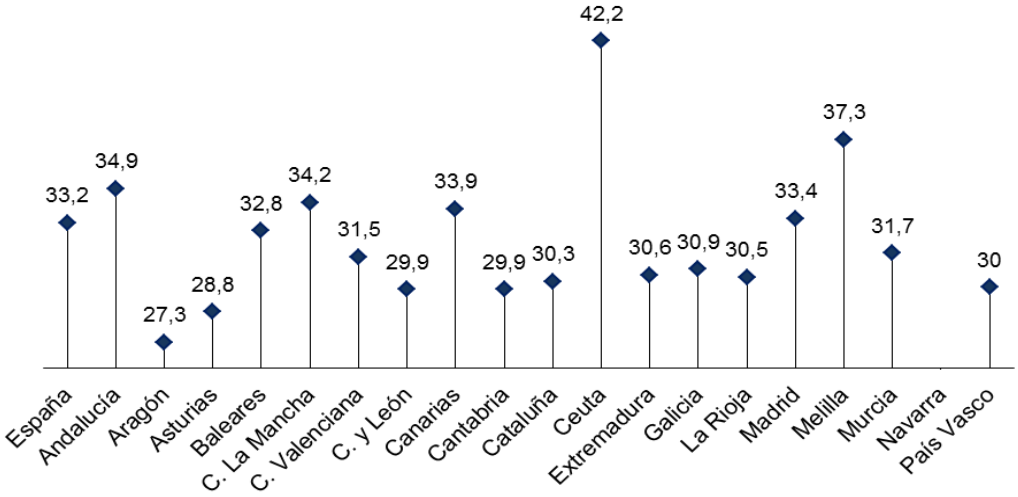

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

En este anexo los datos ampliados.

Anexo 30

Gráfico nº 49: Índice Gini en Navarra. Evolución 2013-2018

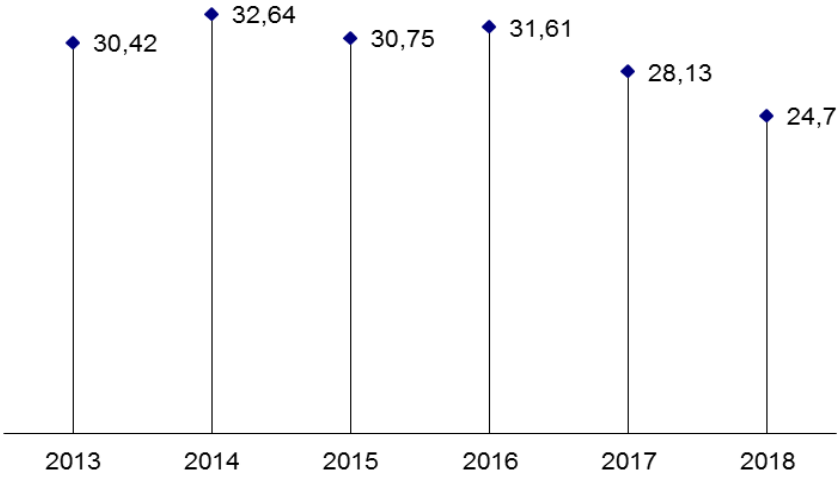

** El coeficiente de Gini muestra la distribución de los ingresos de los individuos de una población*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

- **Pobreza y exclusión social**

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población. Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2018 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona, calculado con los datos de ingresos de 2017, se situó en 8.871 euros, un 4,1% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos personas adultas y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 18.629 euros. Por grupo de edad, la tasa de riesgo de pobreza se redujo 1,9 puntos en el grupo de edad de 16 a 64 años y bajó 0,8 puntos para menores de 16 años. Por el contrario, aumentó 1,8 puntos para mayores de 65 años.

La tasa de riesgo de pobreza descendió en la UE en 2017 afectando a un 22,4% de la población. En tres estados miembros se superaba el 30% de la población total en situación de riesgo de pobreza (Bulgaria, Grecia y Rumanía). En el otro extremo, con los menores niveles, se encuentran R. Checa (12,2%), Finlandia (15,7%) o Eslovaquia (16,3%). España se encuentra más cerca del primer grupo con un alto nivel de tasa de pobreza (26,6%).

Gráfico nº 50: Tasa y umbral de riesgo de pobreza, UE-28. 2017

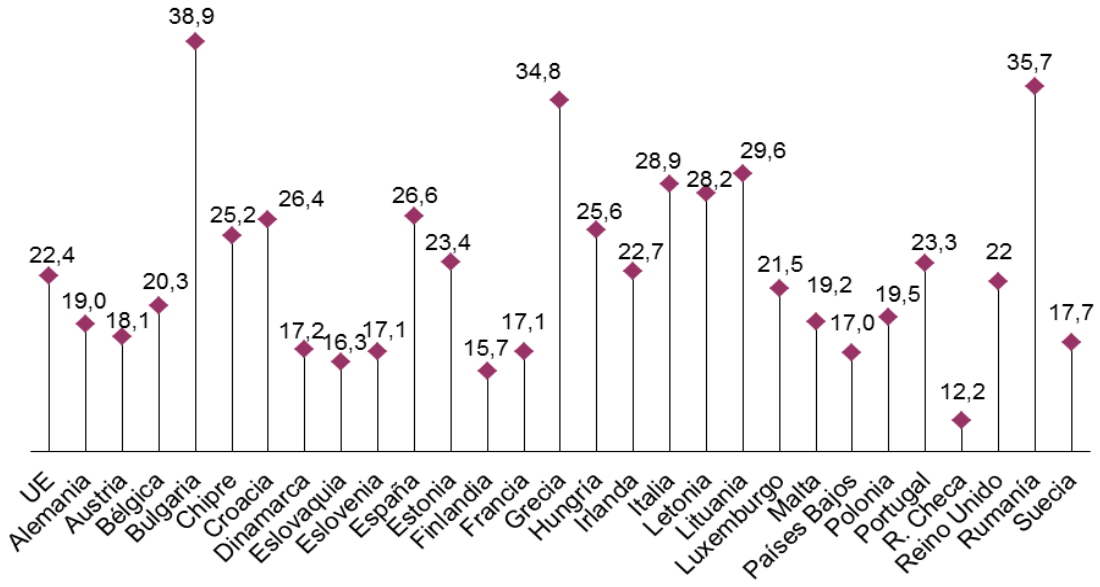

Fuente: Eurostat

Anexo 31

Un indicador de riesgo de pobreza o exclusión social es AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*), o tasa de riesgo de pobreza y exclusión social, que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo).
- Con carencia material severa (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la lista siguiente). Los nueve conceptos considerados son:

  1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
  3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
  4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 700 euros).
  5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
  6. No puede permitirse disponer de un automóvil.

7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

Según los resultados para estos nueve conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida. Conviene destacar algunos rasgos derivados de este análisis como pueden ser:

- En 2018, la tasa AROPE descendió en dos de sus tres componentes: así, la baja intensidad en el empleo se redujo del 12,8% al 10,7% y el riesgo de pobreza del 21,6% al 21,5%, mientras que la carencia material severa subió del 5,1% al 5,4%.
- En 2018 el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 26,1% de la población residente en España, frente al 26,6% registrado el año anterior.
- Por grupo de edad, el indicador AROPE bajó 0,5 puntos en las personas de 16 a 64 años y 2,2 puntos en las menores de 16. Por el contrario, subió 1,2 puntos en las mayores de 65.

Otras características de la población en riesgo de pobreza son:

- Respecto al nivel de formación, el 33,8% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a educación secundaria de primera etapa estaba en riesgo de pobreza o exclusión social en 2018. Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, la tasa se reduce hasta el 12,6%.
- Atendiendo al tipo de hogar en 2018, el 50,0% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con descendientes dependientes a cargo se situaba en riesgo de pobreza o exclusión social.
- Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin descendientes dependientes.
- En relación con la actividad, el 58,9% de las personas paradas estaba en riesgo de pobreza frente al 15,1% de las personas jubiladas. El 1,4%% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material severa y con baja intensidad en el empleo.
- Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 23,1% para las españolas, del 47,7% para la población extranjera de la UE y del 56,0% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Las tasas AROPE más elevadas se dieron en Ceuta (49,3%), Extremadura (44,6%) y Andalucía (38,2%). Por otra parte, País Vasco (12,1%), Navarra (12,6%) y Aragón (17,7%) presentaron las tasas más bajas.

Gráfico nº 51: Porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

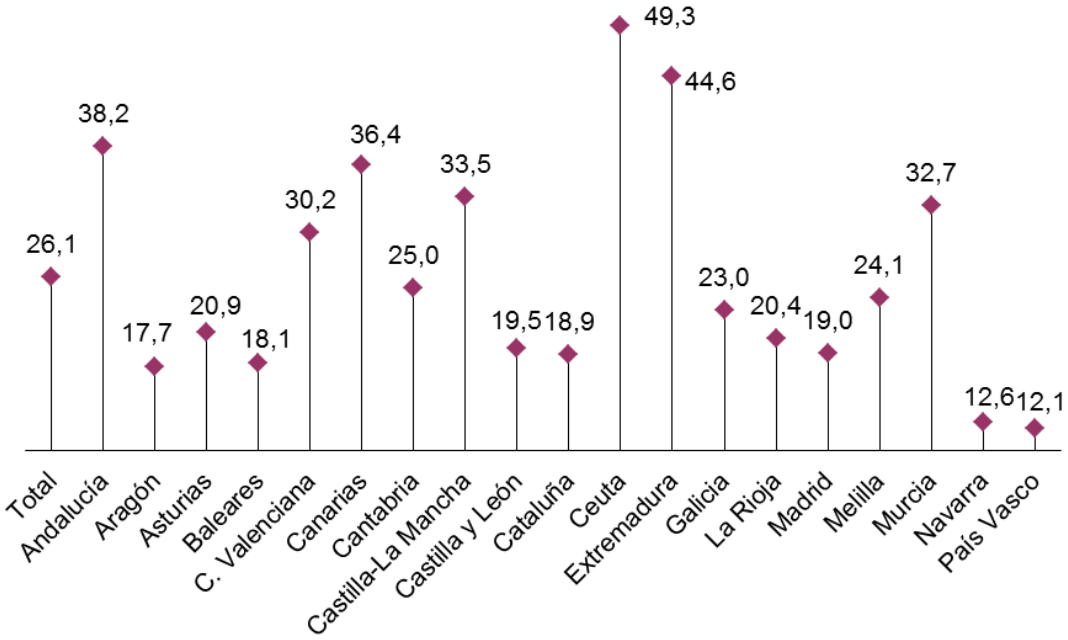

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 32

En cuanto a la situación económica de los hogares, Ceuta (26,2%), Andalucía (18,3%) y Murcia (16,2%) fueron las CCAA con mayores porcentajes de hogares que llegaban a fin de mes con "mucha dificultad". Las que presentaron los menores porcentajes fueron Aragón (4,1%) y Castilla y León (4,5%).

El 57,0% de los hogares de Ceuta, el 52,4% de Canarias y el 52,1% de Aragón no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos. En el lado contrario se situaban Navarra (20,7%), País Vasco (22,2%) y Galicia (23,1%).

Andalucía (49,8%), Extremadura (47,6%) y Ceuta (46,1%) presentaron los mayores porcentajes de hogares que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Los porcentajes más bajos correspondieron a País Vasco (18,1%), Aragón (21,2%) y Navarra (21,5%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Ceuta (20,7%), Andalucía (12,7%) y Murcia (11,2%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, Aragón (2,8%) Castilla y León (3,1%) y Galicia (4,0%) registraron los más bajos.

Las CCAA con ingresos medios en euros por persona más bajos fueron Extremadura (8.503), Canarias (8.964) y Murcia (9.111). Por su parte, las CCAA con ingresos medios más altos eran País Vasco (14.722), Navarra (13.585) y Cataluña (13.338).

Variables de la pobreza

Los distintos grupos sociales son más o menos vulnerables a la pobreza. En 2017 se constató una tasa de riesgo de pobreza entre hombres y mujeres de la UE-28 ligeramente mayor en el caso de estas últimas en todos los tramos de edad y especialmente elevado en el caso de las personas mayores de 65 años. Sin embargo estos valores medios no reflejan la realidad dispar entre países.

Los grupos de edad que presentan mayor riesgo de pobreza o de exclusión social son los comprendidos entre los 16 y los 24 años y los menores de 16 años. En España, con datos de 2017, la probabilidad de que una persona con una edad comprendida entre los 16 y los 24 años presente riesgo de pobreza o de exclusión social es del 33,6% para los hombres y 35,8% para las mujeres y, para menores de 16 años, del 31,5% de las mujeres y 30,6% para los hombres. Valores por encima de las cifras correspondientes al conjunto de la UE.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2018, si el umbral de pobreza se establece en el 60% de la renta mediana equivalente anual (ingresos anuales por unidad de consumo), se situó en 8.871 euros, un 4,1% más que el estimado en el año anterior.

Los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza corresponden a Ceuta (38,3%), Extremadura (37,6%) y Canarias (32,1%). Por otra parte, País Vasco (8,6%), Navarra (8,9%) y Cataluña (13,6%) presentaron las tasas más bajas.

Respecto a ciertas variables se constata:

- En los años 2008, 2009, 2010 y 2011 la tasa de riesgo de pobreza en las mujeres era superior a la de los hombres. Esta diferencia disminuyó en la encuesta del año 2012 (20,9% en mujeres y 20,7% en hombres). En la encuesta del año 2013 fue superior la tasa de riesgo de pobreza en los hombres (20,9%) y que en las mujeres (19,9%). En la encuesta del año 2014 las tasas fueron muy similares (22,4% en los hombres y 22,1% en las mujeres). En la del año 2015 es superior la tasa de los hombres (22,5%) a la de las mujeres (21,8%). En 2016 se eleva la tasa de riesgo de las mujeres a un valor de (22,1%) y la de los hombres se mantiene prácticamente en el mismo valor (22,6%) que el año anterior. En 2017 la de los hombres es 21,0% y en las mujeres 22,2%, en 2018 baja a 20,9% en hombres y sigue en la misma cifra en las mujeres.
- En relación a la edad, en el periodo 2008-2011 los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron a menores de 16 años. A partir de la encuesta del año 2012 los porcentajes más altos correspondieron al grupo de edad de 16 a 24 años, alcanzando unos valores de 30,1% en la encuesta de 2012, 29,5% en la del año 2013, 30,9% en 2014, 33,4% en 2015 y 32,5% en la encuesta de 2016 para este grupo de edad. En 2017 y 2018 los valores más altos se encuentran en los grupos menores de 16 (28,1% y 26,2%) y de 16 a 29 años (28,5% y 28,3% respectivamente).
- Según el tipo de hogar, los valores más altos en la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al hogar formado por un adulto solo con hijos dependientes, con unos valores de: 36,8% (año 2008), 44,2% (2009), 49,2% (2010), 42,1% (2011), 37,5% (2012), 38,0% (2013), 42,0% (2014), 37,5% (2015), 42,2% (2016), 40,6% (2017), 42,9% (2018).
- Si se considera el nivel de educación, los porcentajes más altos de la tasa de riesgo de pobreza correspondieron al nivel más bajo de educación (0-2) que incluye: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En la encuesta del año 2018, para el nivel 0-2 de educación el valor de la tasa alcanzó el 27,0%, para el nivel 3-4 de educación el 20,5% y para el nivel 5-8 el 9,3%.
- En relación a la nacionalidad, los valores más altos correspondieron a la nacionalidad extranjera no de la UE (resto del mundo) con un valor del 50,0%, para nacionalidad extranjera de la UE un valor del 45,8% y para la nacionalidad española un 18,1%.

En Navarra la edad es una variable del riesgo de pobreza significativa y afecta con especial incidencia a las personas más jóvenes. Es decir, la población en edad escolar en sentido amplio es, con gran diferencia, la más expuesta a la pobreza.

La proporción de menores de 18 años expuestos a esta situación es del 18,1% lejos, en el otro extremo, de quienes tienen entre 18-64 años (8,1%) y de los de 65 años o más (2,3%). Todo ello con una tasa de riesgo de pobreza media del 8,9% de la población.

Gráfico nº 52: Tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por sexo. Navarra. 2014- 2018

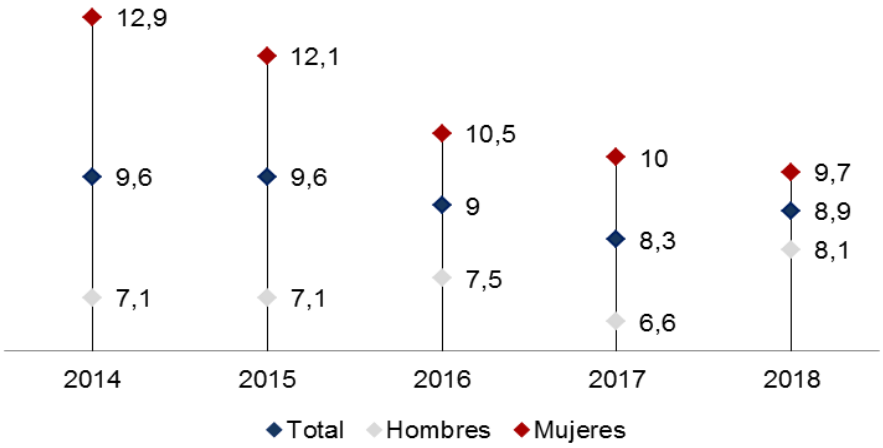

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Gráfico nº 53: Tasa de riesgo de pobreza relativa con umbral estatal (60% mediana ingresos equivalentes) por grupos de edad. Navarra. 2014- 2018

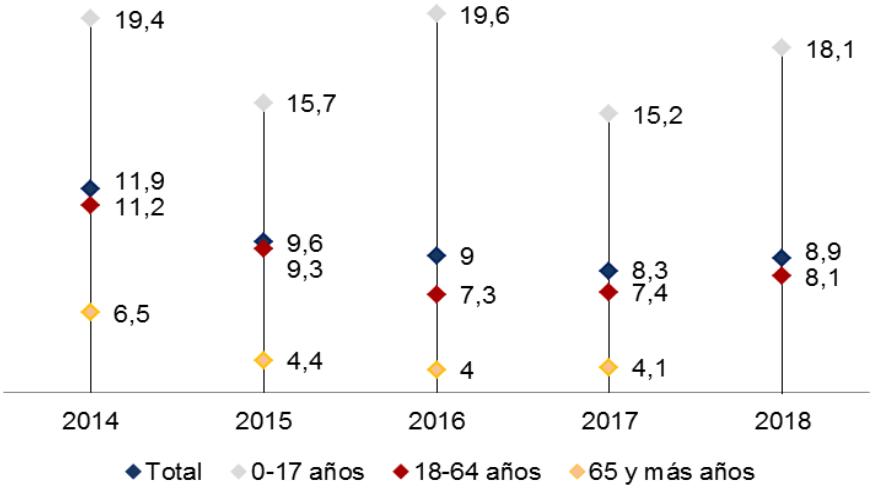

** Umbral de pobreza es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.*
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida

Anexo 33

Los valores para la UE, España y Navarra de la tasa del riego de pobreza, en las variables de sexo y en los grupos de edad, muestran esta distribución.

Tabla nº 18 A: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en la UE y España. 2017

País	Menor de 16		De 16 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
UE	24,4	24,5	28	30,1	21,1	21,9	22,5	25,5	15,2	20,6
España	30,6	31,5	33,6	35,8	27,2	28,2	25	27,9	14,5	17,8

Fuente: Eurostat

Tabla nº 18 B: Tasa de riesgo de pobreza por edad y sexo en Navarra. 2017

	Menor de 16		De 16 a 29 años		De 30 a 44 años		De 45 a 64 años		Más de 65 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Navarra	29,4	29,5	25,7	28,8	19,8	23,6	17,7	18,9	12,8	20,1

Fuente: Nastat, Estadística de la Renta

Anexo 34

El nivel de estudios de los progenitores es otro factor que incide en el riesgo de pobreza o de exclusión social entre menores de 18 años de edad. En todos los países de la UE la proporción de riesgo de pobreza entre menores de 18 años está relacionada de forma inversa con el nivel máximo de estudios alcanzado por sus progenitores, es decir, cuanto mayor es el nivel de estudios, menor es la probabilidad de estar en dicha situación.

En la UE el porcentaje de riesgo de pobreza medio para menores de 18 años cuyos ascendientes poseen como máximo un nivel de estudios básicos es del 62,8%. Para quienes tienen estudios de Secundaria el valor medio es del 28,8%. En el caso de que los progenitores tengan estudios de Enseñanza Superior se reduce al 9,4%.

Los valores para España son del 61,5% si los padres y madres sólo tienen estudios inferiores a Secundaria, el 37,6% si tienen estudios de Secundaria y el 12,9% si poseen Enseñanza Superior.

Tabla nº 19: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2017

	Inferior a primera etapa de Secundaria (nivel 0-2)	Secundaria (nivel 3-4)	Enseñanza Superior (nivel 5-8)
UE	62,8	28,8	9,4
España	61,5	37,6	12,9

Fuente: Eurostat

Anexo 35

Gráfico nº 54: Porcentaje de riesgo de pobreza en menores de 18 años de la UE según el nivel educativo de sus progenitores. 2017

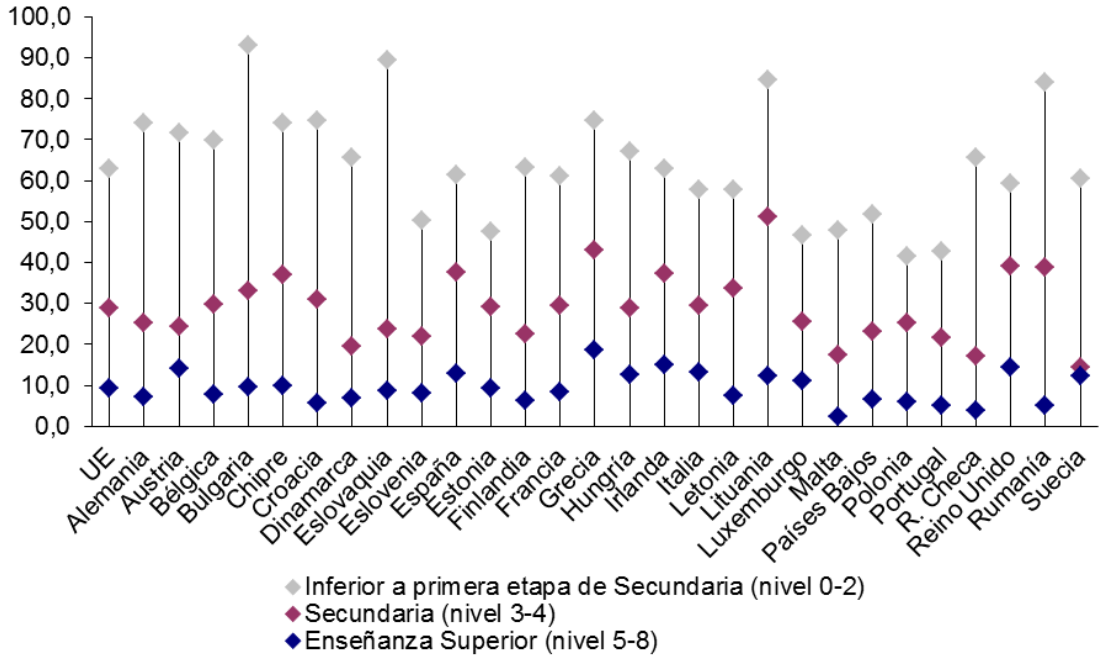

Fuente: Eurostat

Todo lo anterior indica, de forma evidente, la relación entre la tasa de pobreza infantil y el nivel formativo de los progenitores y, por ello, su destacado papel protector ante el riesgo de pobreza y de exclusión social y ante los factores que lo acentúan.

Pobreza y abandono escolar

La educación, tal y como se ha comentado con anterioridad, es una de las prioridades de la Estrategia Europa 2020. Dos de los objetivos utilizados para supervisar el progreso de la misma prevén que el porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación debe ser inferior a un 10% en el año 2020 y que al menos un 40% de las personas de entre 30 y 34 años deben haber completado una educación terciaria o equivalente para ese mismo año.

Cabe destacar que, a pesar de que estos dos objetivos se han establecido en el conjunto de la UE, no se aplican específicamente a escala nacional o regional. De hecho, cada punto de referencia de ET2020 se ha traducido en objetivos nacionales y algunas veces regionales, que reflejan las diferentes situaciones y circunstancias. Por ejemplo, España, debido a su elevada tasa, se ha propuesto reducirla por debajo del 15%.

En la UE la probabilidad de abandonar la educación o la formación de manera prematura suele ser mayor entre los hombres que entre las mujeres, excepto en Bulgaria, R. Checa y Rumanía y también es mayor para una serie de grupos socioeconómicos, entre otros, quienes nacieron en el extranjero o quienes sufren una discapacidad física.

La proporción más baja de abandono prematuro de la educación y la formación se registró principalmente en el este de la UE: Croacia (3,3%), Eslovenia (4,2%) y Lituania (4,6%). En cambio, los porcentajes más elevados se registraron en España (17,9%), Malta (17,5%), Rumanía (16,4%) o Italia (14,5%).

Gráfico nº 55: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación en jóvenes de 18 a 24 años en UE. 2018

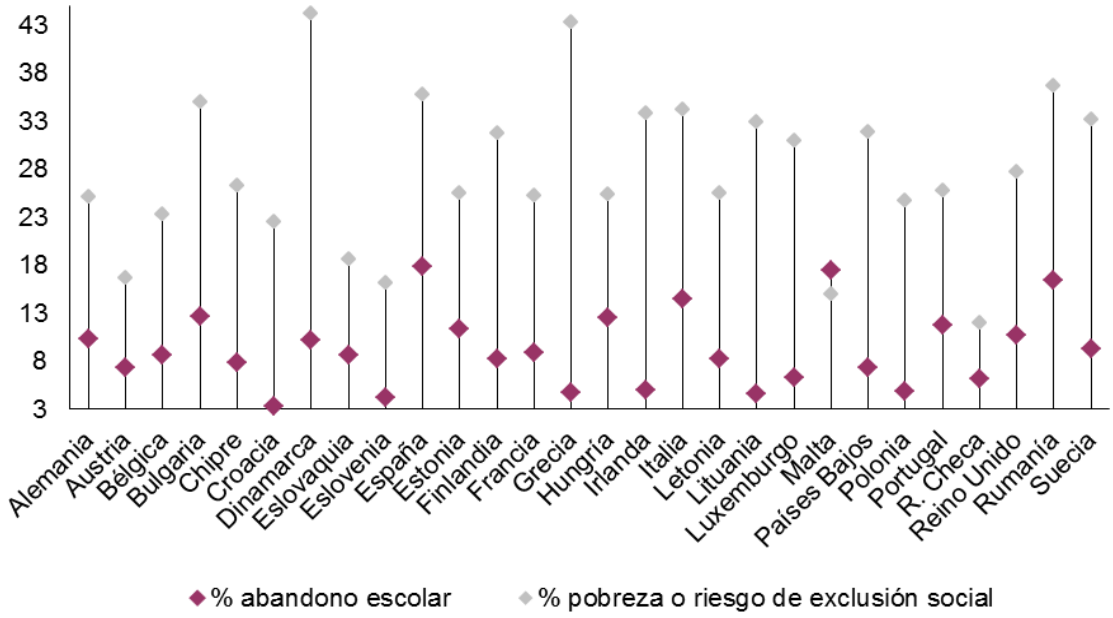

** Los datos de UE, Alemania, Chipre, Eslovaquia, Francia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo y Reino Unido pertenecen a 2017*
Fuente: Eurostat

Anexo 36

Tabla nº 20: Jóvenes de 18 a 24 de nacionalidad extranjera que abandonan la educación en la UE. 2017

	Total	Hombres	Mujeres
UE	21,9	23,5	20,3
Alemania	24,3	24,2	24,5
Austria	18,1	22,2	14,2
Bélgica	19	19,7	18,2
Bulgaria			
Chipre	18,8	15,7	21,4
Croacia			
Dinamarca	11,6	13,9	
Eslovaquia			
Eslovenia			
España	35,8	42,3	29,6
Estonia			
Finlandia			
Francia	17,6	16,2	18,9
Grecia	15,7	15,7	15,7

Hungría			
Irlanda	4,2		
Italia	33,1	35	31,2
Letonia			
Lituania			
Luxemburgo	11,5	16,2	
Malta	14,9		
Países Bajos	9,6	13,5	5,9
Polonia			
Portugal			
R. Checa	9,4	12,5	
Reino Unido	10,7	10,8	10,6
Rumanía			
Suecia	22,3	24,1	20,3

** Faltan datos de algunos países*

Fuente: Eurostat

En las distintas CCAA la relación entre riesgo de pobreza y abandono temprano de la educación presenta grandes desigualdades. En ambos factores Navarra ocupa una posición comparativa mejor.

Gráfico nº 56: Relación entre la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el abandono temprano de la educación, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

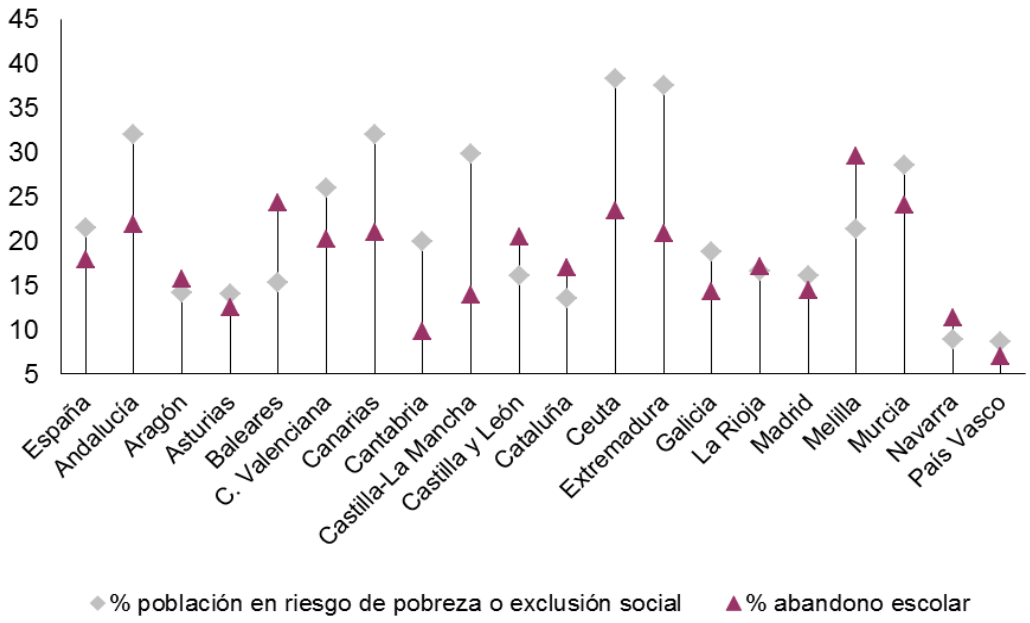

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de la población activa y Ministerio de Educación y Formación Profesional. Indicadores de la Educación de la Estrategia Europa 2020

Anexo 37

Por otra parte, durante el periodo 2008-2015 se produjo un rápido aumento del desempleo juvenil y, debido a la falta de oportunidades laborales, ello ha dado lugar a que cierto número de jóvenes decidiera seguir estudiando. El porcentaje de abandono prematuro de la educación y la formación en la UE-28 cayó durante el citado periodo. Este patrón a la baja se reprodujo en más de cuatro quintas partes (82,8%) de las 256 regiones de las que se disponían datos. Las reducciones más destacadas de la proporción de personas de entre 18 y 24 años que abandonaron la educación y la formación de manera prematura entre 2008 y 2014 se registraron principalmente en las regiones con algunas de los porcentajes más altos de abandono prematuro de la educación y la formación. Este fue el caso particularmente de Portugal y España.

Protección social y pobreza

Las medidas de protección social son un medio esencial para reducir la pobreza y la exclusión social y los fenómenos vinculados. Una manera de evaluar el éxito de las medidas de protección social es comparar los indicadores de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales. En 2017, las transferencias sociales disminuyeron la tasa de riesgo de pobreza de la población de la UE del 25,6% (antes de transferencias) al 16,9% (después de las transferencias).

La existencia de programas sociales de protección condiciona el tamaño y profundidad de la brecha social que produce la pobreza. Si se comparan las tasas de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales, el impacto relativo de las prestaciones sociales fue bajo en Rumanía, Grecia, Italia, Bulgaria, Letonia o Estonia. En cambio, al menos la mitad de las personas que estaban en situación de riesgo de pobreza en Irlanda, Dinamarca, Finlandia, Reino Unido o Eslovenia se colocaron por encima del mismo gracias a las ayudas sociales.

Gráfico nº 57: Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales en UE. 2017

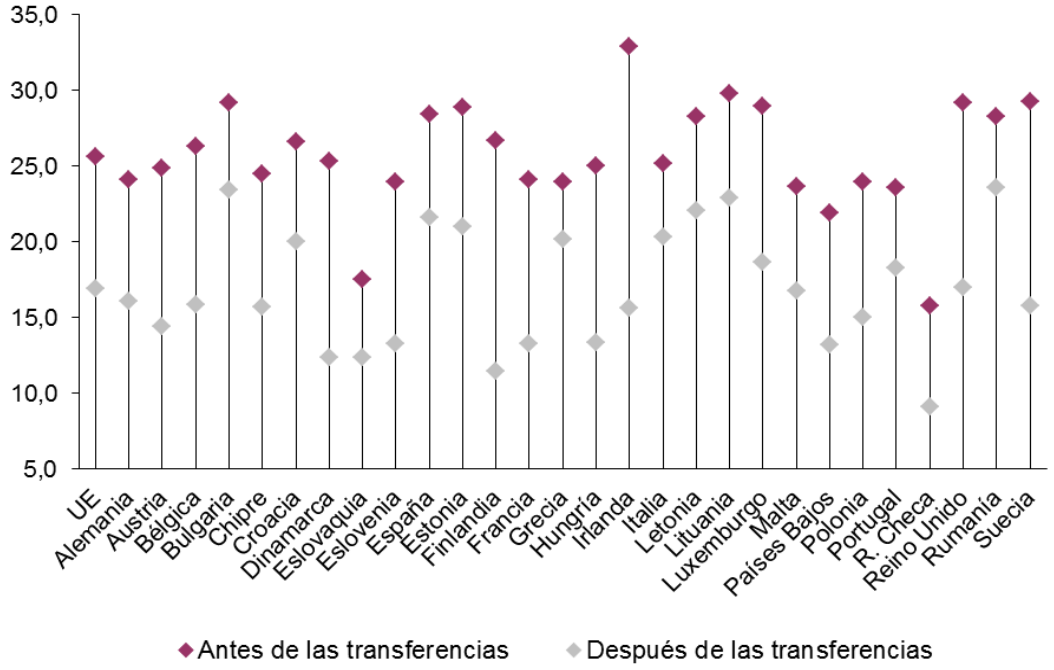

Fuente: Eurostat

Anexo 38

- **Gasto en educación**

Uno de los indicadores educativos más utilizados y significativos es el que refiere el volumen de gasto público en educación respecto al PIB. Todo ello teniendo en cuenta la dificultad de determinar todas las partidas de gasto público implicadas. En cualquier caso, la media de gasto entre los estados de la UE indica que representaba el 4% en 2017. La evolución de los porcentajes de cada estado en los últimos años varía tanto hacia el crecimiento (Eslovaquia, Rumanía), como hacia el recorte (Alemania, Austria, Chipre, Dinamarca y Eslovenia entre los más significativos).

Tabla nº 21: Evolución del gasto público en educación respecto al PIB en UE

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
UE	5,1	5,3	4,9	5	4,9	4,0
España	4,4	4,3	5,6	4,1	4,1	4,9
Navarra	3,0	3,1	3,1	3,1	3,1	

Fuente: Eurostat

Sólo Eslovaquia (6,2%) destaca por su apuesta educativa al dedicar una media superior al 6% del PIB. España se encuentra en el grupo de quienes realizan un gasto proporcional medio-alto (4,9%).

Gráfico nº 58: Gasto público en educación sobre PIB en UE. 2017

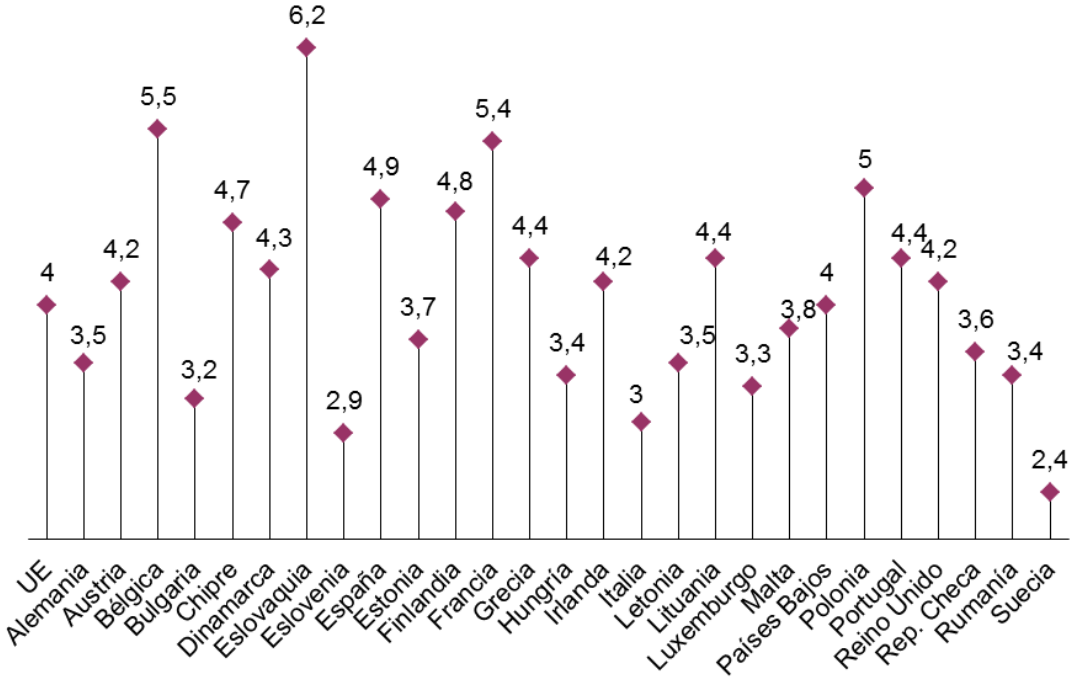

Fuente: Eurostat

Anexo 39

Gasto en enseñanza por hogar

El gasto medio por hogar en educación, un indicador de difícil precisión, en los últimos años se sitúa para la UE-28 en el 1,1% y el 1% del total. La evolución temporal queda reflejada en la Tabla siguiente. En España esos valores se encuentran comprendidos entre el 1,7% y el 1,8% para el periodo 2012-2017.

Tabla nº 22: Gasto medio hogar en educación en UE, España y Navarra. % del total

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
UE	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,0
España	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9	1,8
Navarra	1,6	1,7	1,8	1,5	1,7	1,8

Fuente: Eurostat y Nastat

Gráfico nº 59: Gasto medio hogar en educación en la UE. % del total. 2017

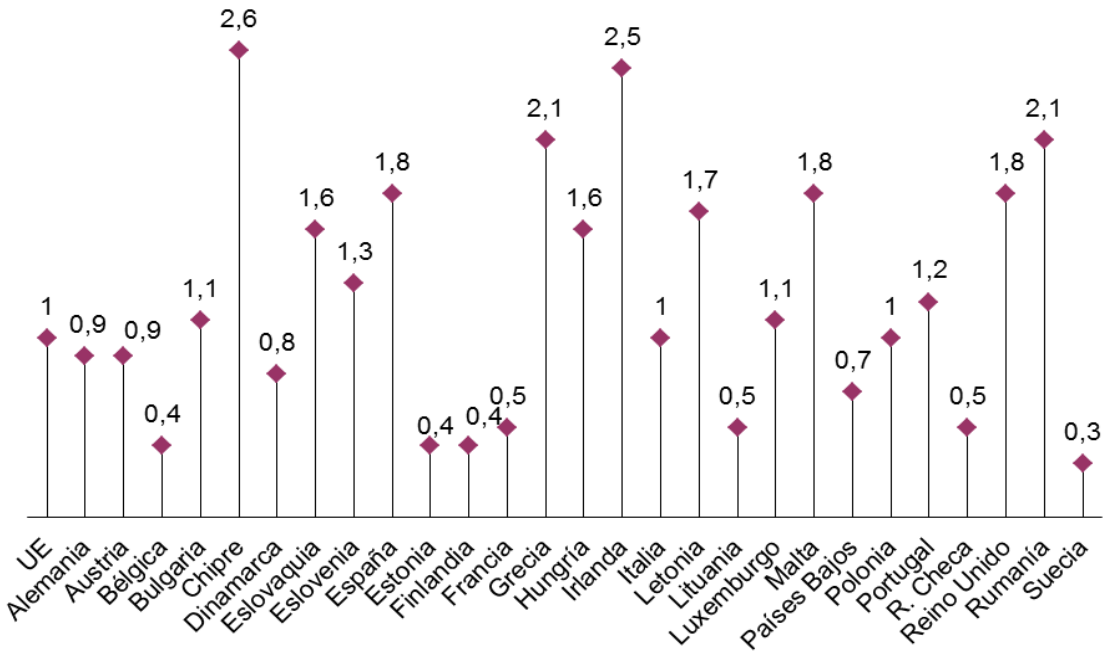

** Se han eliminado los países de los que no constaban datos*
Fuente: Eurostat

Anexo 40

El gasto medio de los hogares en enseñanza por CCAA para el año 2017 se distribuye con un nivel máximo para Madrid, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana, con más del 1,5% en todas ellas.

Gráfico nº 60: Gasto medio hogar en educación por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

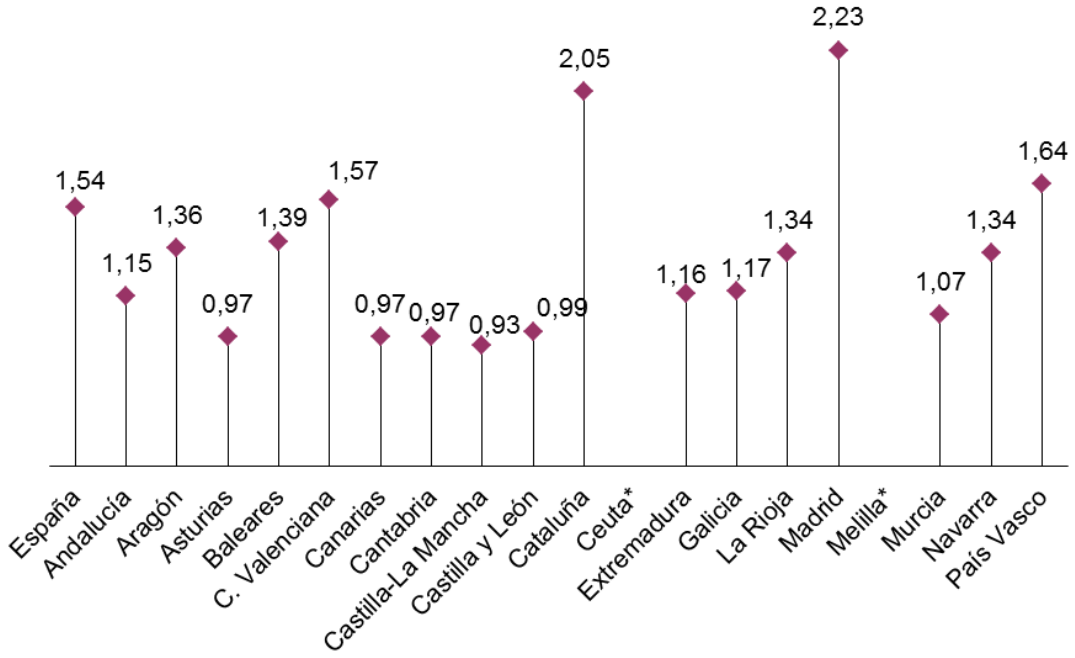

** De 2006 a 2010 'Ceuta y Melilla' se publican de forma conjunta. A partir de 2011' se publican por separado lo que ocasiona unos mayores errores de muestreo en ambas categorías*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de presupuestos familiares

2.2.5. Innovación e investigación

La economía basada en el conocimiento está adquiriendo dimensiones globales. Existe un consenso amplio a la hora de situar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el centro de este cambio que está afectando a la economía y a la sociedad.

El desarrollo de esta economía va más allá del mero avance de las TIC ya que induce cambios en la naturaleza tanto de la oferta como de la demanda, y revaloriza el conocimiento y la innovación como recursos principales. La educación, la innovación y la investigación son centros de esta perspectiva. Aun cuando esos elementos mantienen entre sí relaciones recíprocas, la educación, entendida desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida, constituye el elemento que da soporte a los otros dos.

La innovación y la investigación tienen una gran relevancia en el seno de la ET2020 ya que forman parte del núcleo mismo de la estrategia formulada en favor de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En ella se incluye el objetivo de aumentar el gasto en I+D al 3% del PIB en 2020 (1% sobre el PIB de inversión pública y el 2% de inversión privada).

La ET2020 propone invertir en I+D el 3% de su correspondiente PIB. En 2017 Suecia (3,4%), Austria (3,16%), Dinamarca (3,05%) y Alemania (3,02%) ya lo cumplían. En el caso de Suecia se ha marcado como objetivo para el año 2020 el 4% respecto a su correspondiente PIB. En España el gasto en I+D es del 1,2%.

Navarra con un gasto interno de un 1,75% se sitúa por debajo de los porcentajes propios de quienes realizan inversiones más elevadas (Suecia, Dinamarca, Austria, Alemania) y también de la media UE, pero por encima del valor para España.

Gráfico nº 61: Gasto interno bruto en I+D sobre PIB en 2017 en Europa

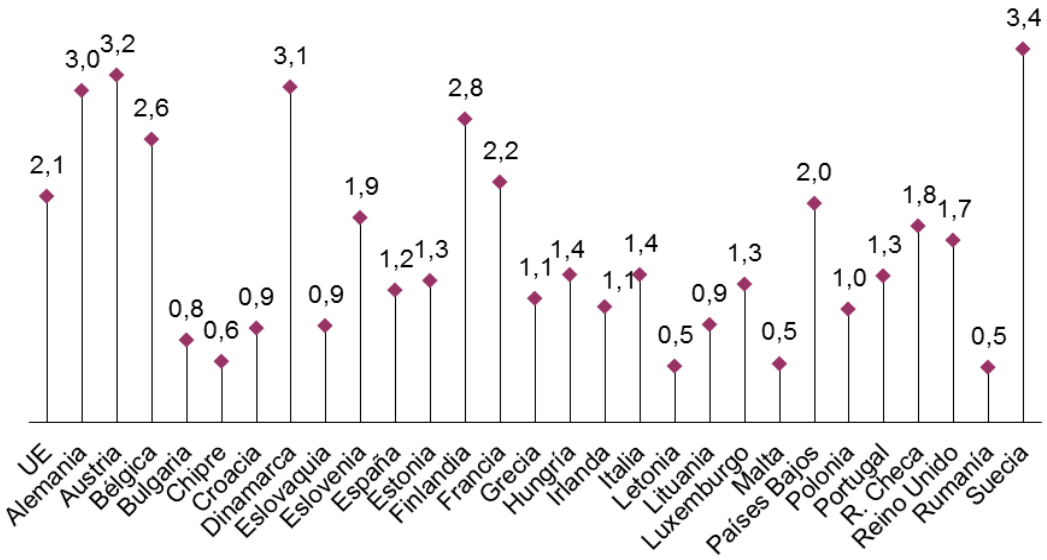

Fuente: Eurostat

2.3. Aspectos socioculturales

2.3.1. Rasgos generales

Los aspectos socioculturales tienen una notable incidencia en el ámbito educativo. Sin menoscabar otros de gran relevancia, como pueden ser por ejemplo el hábito lector en los hogares, la proximidad a la cultura musical y teatral o la realización de experiencias con contenido cultural, en la actualidad la conectividad y uso de Internet es relevante, hasta el punto de convertirse en un indicador significativo ampliamente analizado a nivel internacional.

En el conjunto de la UE el acceso a Internet proporciona datos muy desiguales pero siempre crecientes en su evolución. Algunos países tienen porcentajes de acceso desde los hogares muy elevados, por encima del 90% (Alemania, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Suecia) y todos superan la conexión en más del 70%.

Tabla nº 23: Porcentaje de acceso a Internet en los hogares en UE. 1 de enero de 2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
UE-28	79	81	83	85	87	89
España	70	74	79	82	83,4	86,4
Navarra	71,5	76	80,8	82,5	88,3	99,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Eurostat

Anexo 41

En 2018 el 86,4% de los hogares españoles tiene acceso a la Red, frente al 83,4% del año anterior. En cuanto al tipo de conexión, casi la totalidad (14,1 millones de hogares) disponen de acceso a Internet por banda ancha (fibra óptica o red de cable, telefonía móvil 3G o 4G, ADSL...), lo que supone el 99,9% de las viviendas que han declarado el tipo de conexión a Internet.

El principal tipo de conexión a Internet por banda ancha es el establecido a través de un dispositivo de mano (smartphone 3G o 4G, iPod, etc...) con un 83,6% de las viviendas con acceso. A continuación se sitúa la fibra óptica (57,2% de las viviendas) y la línea ADSL (35,0%).

Como en 2017 cabe destacar el relevo de la fibra en las conexiones fijas de banda ancha (aumenta 7,9 puntos), y el descenso (6,7 puntos) en la conexión por ADSL, de tal forma que la línea ADSL ha perdido la primacía en las conexiones fijas de banda ancha.

Gráfico nº 62: Evolución del equipamiento TIC en los hogares españoles

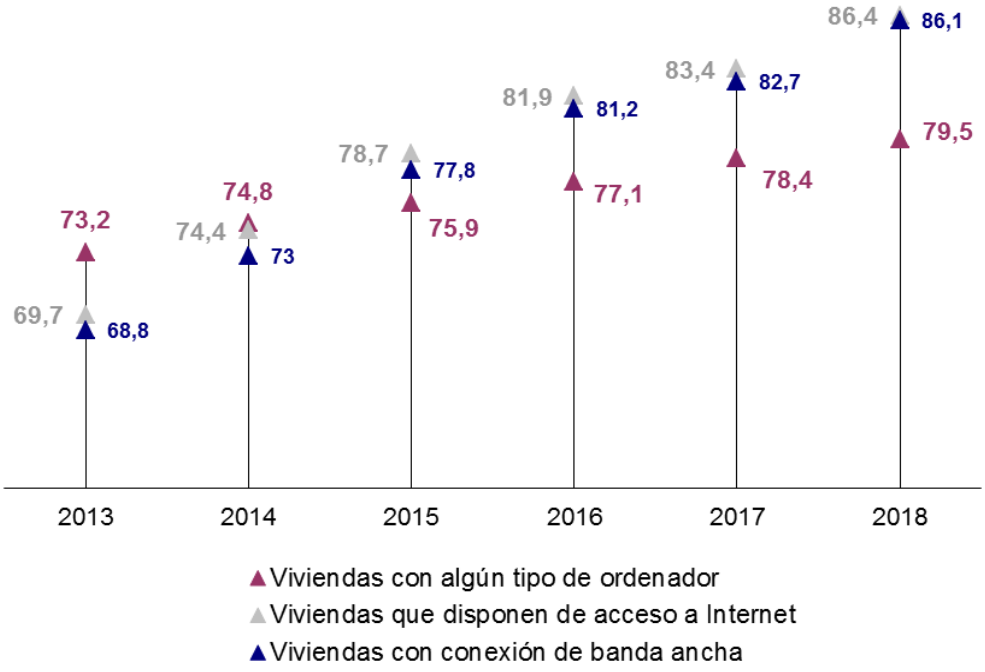

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

Las viviendas que no disponen de acceso señalan como principales motivos de tal situación que no necesitan Internet, que tienen pocos conocimientos para utilizarlo y razones de tipo económico (los costes del equipo y de conexión son demasiado altos).

La proporción de uso de tecnologías de información por la población infantil (de 10 a 15 años) es, en general, muy elevada. Así, el uso de ordenador entre menores está muy extendido (91,3%), y más aún el uso de Internet (92,8%). El número de menores usuarios de Internet supera al de usuarios de ordenador. Por sexo, las diferencias son poco significativas con un uso mayor en las niñas. Por edades, los resultados sugieren que el uso de ordenador e Internet es una práctica mayoritaria en edades anteriores a 10 años. Su uso aumenta con la edad, sobre todo a partir de los 13 años. La disposición de teléfono móvil se incrementa significativamente a partir de los 10 años, hasta alcanzar el 94,8% en la población de 15 años.

Tabla nº 24: Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad en España. 2018

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Por sexo			
Total	91,3	92,8	69,8
Hombres	90,4	92,5	68,2
Mujeres	92,2	93,2	71,6
Por edad			
10	85,7	85,6	26,2
11	88,5	86,3	41,1
12	92,5	92,4	75,1
13	92,5	96,2	86,2
14	93,0	97,0	91,2
15	95,0	98,7	94,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre tecnologías y uso TIC en los hogares

2.3.2. Lenguas

Tabla nº 25: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas maternas más frecuentes que tienen

	Hombres	Mujeres	Nacionales	No nacionales
Castellano	90,1	89,5	95,5	44,7
Catalán	11,3	11,0	12,4	
Gallego	5,7	5,3	6,2	
Valenciano	4,0	3,9	4,4	
Euskera	1,8	1,8	2,0	
Árabe	2,2	2,2	0,4	16,6
Inglés	2,3	2,1	1,9	4,5
Francés	1,5	1,8	1,1	5,7
Rumano	1,2	2,0		14,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Tabla nº 26: Porcentaje de personas entre 18 y 64 años según las lenguas no maternas más frecuentes que pueden usar

	Hombres	Mujeres	Nacionales	No nacionales
Ninguna	44,7	42,7	45,9	26,1
Castellano	8,9	9,3	4,0	49,9
Catalán	6,2	6,4	5,7	11,0
Gallego	0,8	0,6	0,8	
Valenciano	1,9	1,9	2,0	
Euskera	1,0	1,3	1,3	
Inglés	39,6	40,9	40,9	34,8
Francés	13,0	15,0	14,2	12,3
Alemán	2,7	2,9	2,6	4,1
Italiano	2,5	2,7	2,5	3,5
Portugués	2,0	1,4	1,7	1,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La realidad lingüística de Navarra es rica y compleja. Las lenguas que en tiempos históricos crearon comunidades de hablantes han evolucionado hasta nuestros días manteniéndose las dos que tienen por lengua el castellano y el euskera. Por razones sociolingüísticas e históricas que se han estudiado con profusión, el conocimiento del castellano es prácticamente universal en la población actual de la Comunidad. Los y las hablantes euskaldunes son, al menos, bilingües ya que también conocen el castellano. Además existen comunidades y hablantes que fruto de la migración internacional, los flujos sociales o el aprendizaje conocen y utilizan otras lenguas de forma insuficientemente estudiada hasta el momento.

Los datos de tipo general más actualizados referidos a Navarra corresponden a la VI Encuesta Sociolingüística realizada en 2016. Según la misma el 12,9% de la población navarra de 16 o más años es vascohablante, el 10,3% es vascohablante pasiva y el 76,7% no es vascohablante. Por tanto, en Navarra entre las personas de 16 o más años 69.000 son vascohablantes, 55.000 vascohablantes pasivas y 410.000 no son vascohablantes.

Gráfico nº 63: Población de 16 o más años y perfil lingüístico. 2016

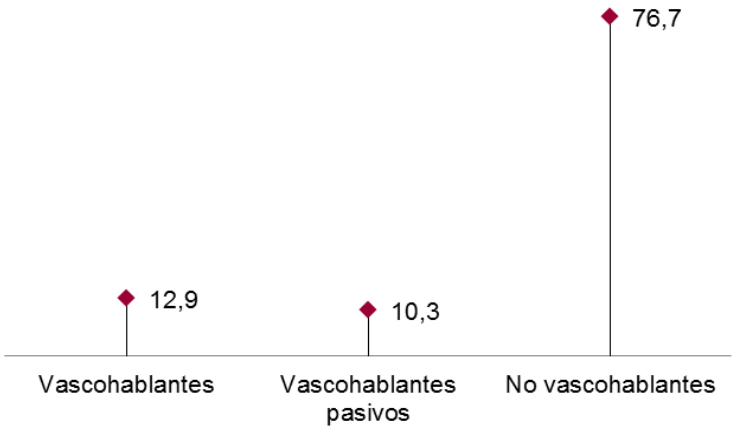

Fuente: Euskarabidea

La zona vascófona es la que cuenta con un mayor porcentaje de vascohablantes (61,1%). En la zona mixta el porcentaje es del 11,3%. El menor porcentaje se concentra en la zona no vascófona (2,7%). Todo ello teniendo en cuenta la zonificación existente al elaborar la Encuesta referida.

Gráfico nº 64: Competencia lingüística por zonas. 2016

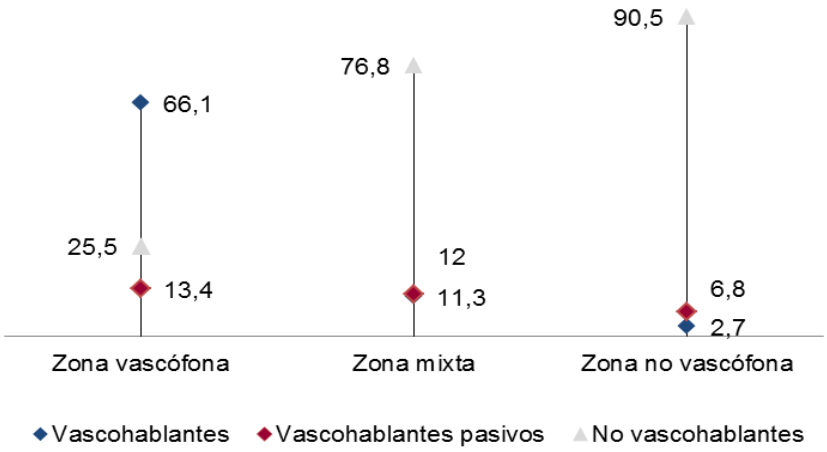

Fuente: Euskarabidea

En lo referente a Pamplona el 10,5% de la población de 16 o más años es vascohablante, el 11,4% vascohablante pasivo y el 78,1% no son vascohablantes.

Gráfico nº 65: Competencia lingüística en Pamplona en la población de 16 o más años. 2016

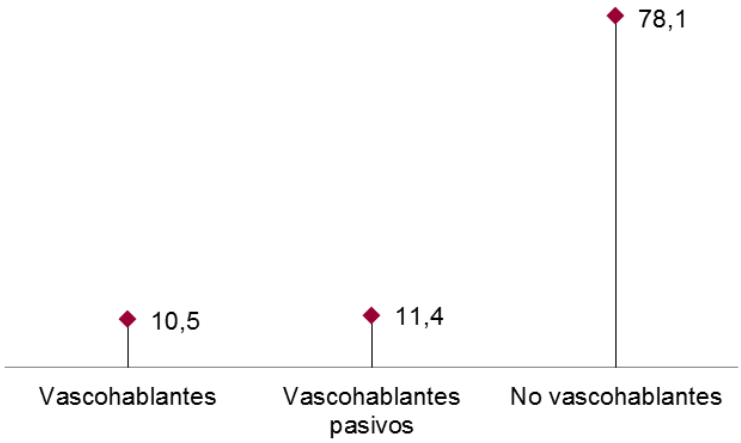

Fuente: Euskarabidea

En los últimos 25 años el porcentaje de vascohablantes ha aumentado 3,4 puntos. En 1991, en Navarra, su porcentaje era del 9,5% y, hoy en día, es del 12,9%. Asimismo, el número de vascohablantes pasivos también se ha incrementado, pasando del 4,6% al 10,3% de la población.

Gráfico nº 66: Evolución de la población vascohablante en Navarra. 1991-2016

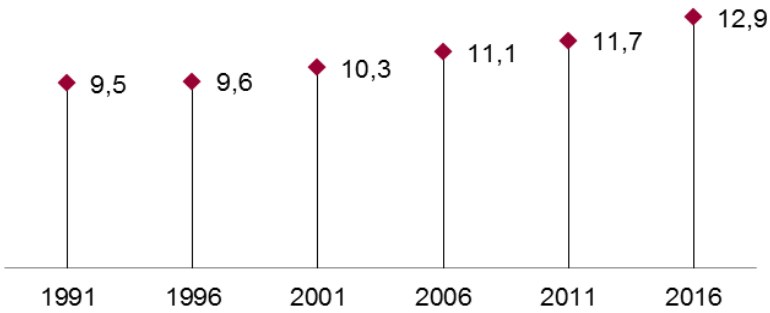

Fuente: Euskarabidea

El mayor aumento en cuanto al número de vascohablantes se ha producido en la zona mixta (del 5,2% al 11,3%). En la zona no vascófona, el porcentaje es del 2,7% en 2016, cuando hace 25 años era del 0,6%. Por último, en la zona vascófona, el número de vascohablantes apenas ha sufrido variaciones y se mantiene en torno al 60-61%.

Competencia lingüística por grupos de edad

El mayor porcentaje de vascohablantes se concentra entre menores de 35 años, sobre todo en el grupo de edad 16-24 años. Actualmente, es vascohablante el 25,8% de la población navarra de 16 a 24 años y el 18,8% de la población de 25 a 34 años.

El número de vascohablantes disminuye a medida que avanza la edad. El menor porcentaje se concentra entre la población de 65 o más años (8,3%). El porcentaje de bilingües es menor que la media de Navarra en todos los grupos de edad de 35 o más años (entre el 9% y el 10%).

Si se analiza la evolución de los últimos 25 años, el aumento en el número de bilingües se está produciendo entre las personas más jóvenes. Mientras que en 1991 el 10% de la población de 16 a 24 años era vascohablante, el porcentaje hoy en día es casi 16 puntos mayor (25,8%). Igualmente, entre la población de 25 a 34 años también se ha producido un gran incremento, en 1991 era del 7% y en 2016 es del 18,8%.

Gráfico nº 67: Evolución de la población vascohablante por grupos de edad

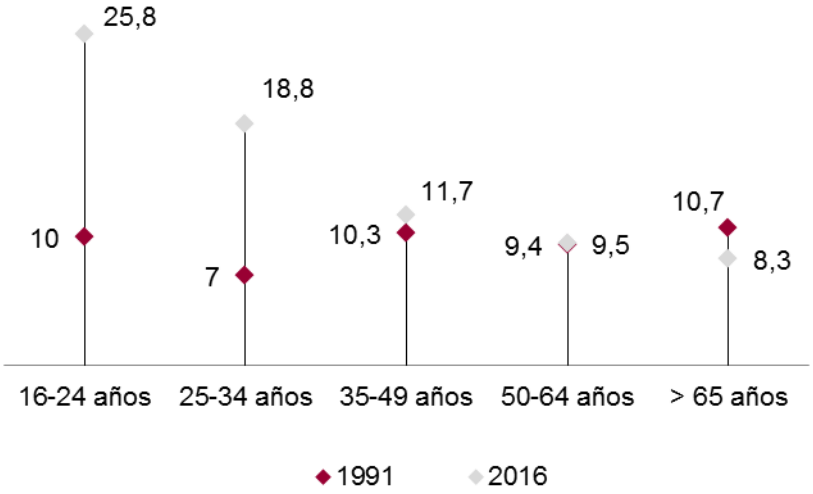

Fuente: Euskarabidea

La evolución por grupos de edad ha ocurrido en las tres zonas lingüísticas actualmente establecidas, a pesar de que se constatan realidades muy distintas.

En la zona vascófona, el mayor porcentaje de vascohablantes lo compone la población juvenil de 16 a 24 años (89,6%). A medida que avanza la edad el porcentaje de vascohablantes disminuye. Así, el menor porcentaje de vascohablantes se da entre las personas de 50 a 64 años (51,1%). En el grupo de edad de 65 o más años el porcentaje vuelve a aumentar situándose en el 58,4%.

En la zona mixta, el mayor porcentaje de vascohablantes se encuentra entre jóvenes (27,3%) y el menor entre mayores (4,1%). Los datos referentes a Pamplona son similares; así, es vascohablante el 25,1% de la población juvenil de 16 a 24 años y el 4,1% de los mayores de 65 años.

En la zona no vascófona el mayor porcentaje de bilingües lo encontramos entre los más jóvenes: son el 8,6% del grupo de edad 16-24 años y el 4,1% del de 25-34 años. En el resto de grupos de edad los porcentajes son muy reducidos.

Transmisión del euskera

Cuando hablamos de primera lengua nos referimos a la lengua o las lenguas que un niño o niña, hasta cumplir los 3 años, aprende de los familiares con los que vive. La primera lengua del 9,3% de la población de Navarra de 16 o más años es el euskera. El 6,2% ha adquirido en casa solo el euskera y el 3,1%, el euskera y el castellano. Nueve de cada diez personas residentes en Navarra han adquirido en casa solo el castellano u otra lengua que no es

euskera (90,8%). Es preciso mencionar que aumenta el número de residentes en Navarra cuya primera lengua es el rumano, el portugués, el ruso u otros idiomas.

Gráfico nº 68: Primera lengua en Navarra. 2016

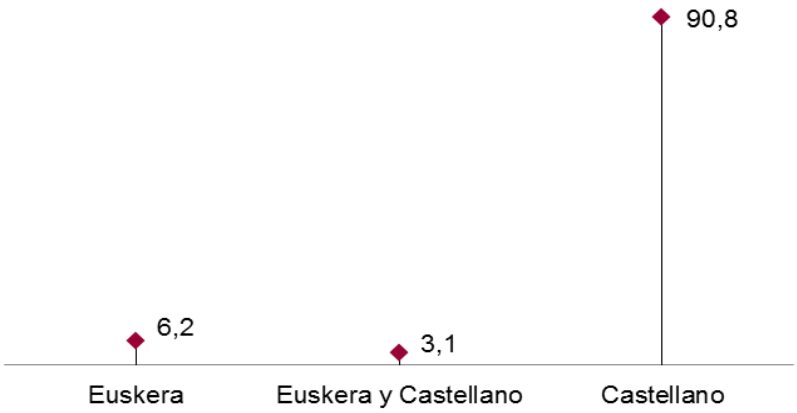

Fuente: Euskarabidea

Gráfico nº 69: Primera lengua según zonificación de 1986. 2016

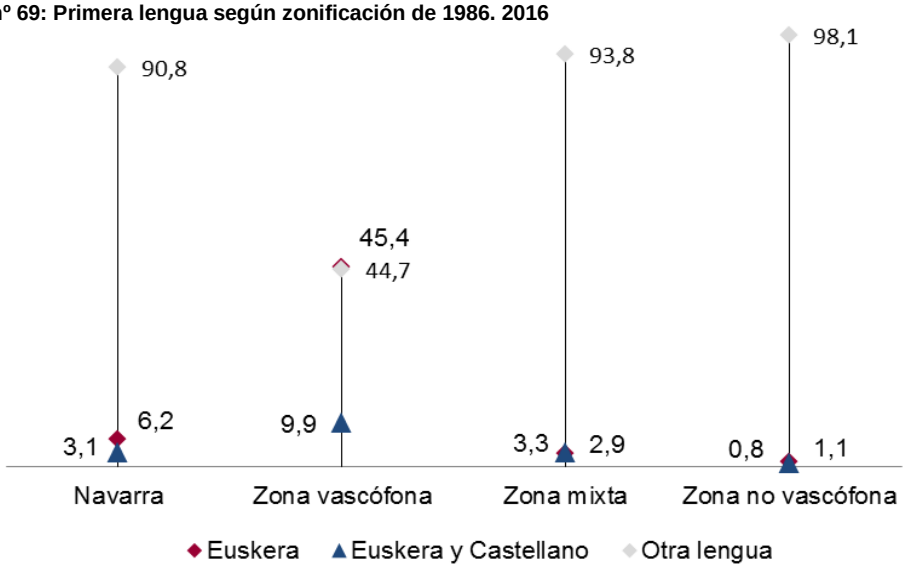

Fuente: Euskarabidea

Las diferencias son significativas de una zona lingüística a otra. En la zona vascófona, más de la mitad de la población tiene el euskera como primera lengua (55,3%): el 45,4% ha adquirido en casa solo el euskera y el 9,9% el euskera y el castellano.

Quienes tienen como primera lengua el castellano son mayoría tanto en la zona mixta (93,8%), como en la zona no vascófona (98,1%). En lo que respecta a Pamplona, los porcentajes son muy parecidos a los de la zona mixta. Así, el 3,1% de la población de 16 o más años ha adquirido en casa solo el euskera y el 2,7% tanto el euskera como el castellano. Por lo tanto, la primera lengua de más de nueve de cada diez habitantes de Pamplona es el castellano (94,2%).

El mayor porcentaje de las personas cuya primera lengua es el euskera pertenece al grupo de 65 o más años (8,5%). Ese porcentaje va descendiendo a medida que disminuye la edad, hasta llegar al grupo de edad juvenil de 16-24 años. Y es que en ese grupo de edad se produce

un cambio: el porcentaje de las personas que han adquirido en casa solo el euskera es mayor en el grupo de edad de 16-24 años que en el grupo de 25-34 años (5,9% versus 5%). El mayor porcentaje de los que adquieren tanto el euskera como el castellano se da entre jóvenes (4,9%).

Gráfico nº 70: Evolución de la primera lengua por grupos de edad. 1991-2016

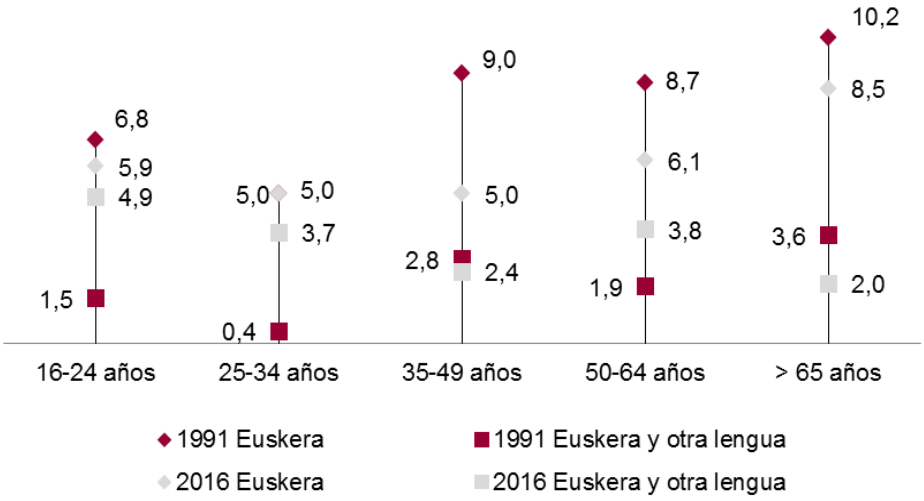

Fuente: Euskarabidea

En la zona vascófona, en todos los grupos de edad son más de la mitad las personas que tienen como primera lengua el euskera o el euskera y el castellano. A pesar de ello, si analizamos el porcentaje de hablantes que tienen como primera lengua únicamente el euskera, decrece a medida que disminuye la edad (52,7% entre los de 65 o más años y entre el 40% y 45% entre los menores de 50 años).

El porcentaje de quienes tienen como primera lengua tanto el euskera como el castellano, por su parte, aumenta según disminuye la edad. Así, entre los mayores son el 7,7% y entre jóvenes el 17,7%. El mayor porcentaje de personas cuya primera lengua es el castellano pertenece a los grupos de edad de 35-49 años y de 50-64 años (49,7% y 45,3%, respectivamente), y el menor, al de los de 65 o más años y al de 16 a 24 años (39,5% y 40,7%).

En la zona mixta las personas cuya primera lengua es el castellano predominan en todos los grupos de edad: son más de nueve de cada diez. El mayor porcentaje de quienes han adquirido el euskera como primera lengua se da en el grupo de 65 o más años (6,7%) y ese porcentaje desciende a medida que disminuye la edad. En el último grupo de edad quienes han adquirido solo el euskera como primera lengua (2,3%) son más que en el grupo de edad anterior.

Sin embargo, ocurre lo contrario con quienes adquieren a la vez el euskera y el castellano como primera lengua, ya que el porcentaje aumenta en prácticamente todos los grupos a medida que disminuye la edad. En el grupo de menor edad, son más quienes adquieren a la vez el euskera y el castellano (6,2%) que quienes adquieren solo el euskera (2,3%). Lo mismo puede decirse respecto a Pamplona.

En la zona no vascófona, la muestra no es lo suficientemente significativa como para clasificar la primera lengua por edades. A pesar de ello, podemos señalar que, teniendo en cuenta todos los grupos de edad, el castellano (u otro idioma diferente al euskera) es la primera lengua del 98,5% de la población.

En cuanto a la evolución de la primera lengua por grupos de edad, hace 25 años el mayor porcentaje de personas cuya primera lengua era el euskera y el castellano se daba entre el

grupo de edad de 65 o más años (13,8%), y ese porcentaje era menor a medida que disminuía la edad, dándose el menor porcentaje entre jóvenes de 25 a 34 años (5,4%). Hoy en día los porcentajes más significativos los encontramos en los grupos de 16 a 24 años y entre los de 65 o más años (10,9% y 10,5%, respectivamente). El menor porcentaje se da entre la población de 35 a 49 años (7,4%).

Vascohablantes en función de su primera lengua

Por otra parte, el 40,7% de vascohablantes de 16 o más años han adquirido solo el euskera en casa, es decir, son vascohablantes de origen. El 13,4% de vascohablantes ha adquirido conjuntamente el euskera y el castellano en casa, por lo tanto, son bilingües de origen. Por último, casi la mitad son nuevos vascohablantes que no han adquirido el euskera en casa (45,9%). Se trata de personas que han aprendido en la escuela, en un euskaltegi u otro tipo de centro de enseñanza de euskera específico.

Gráfico nº 71: Evolución de la población vascohablante en función de su primera lengua. 1991-2016

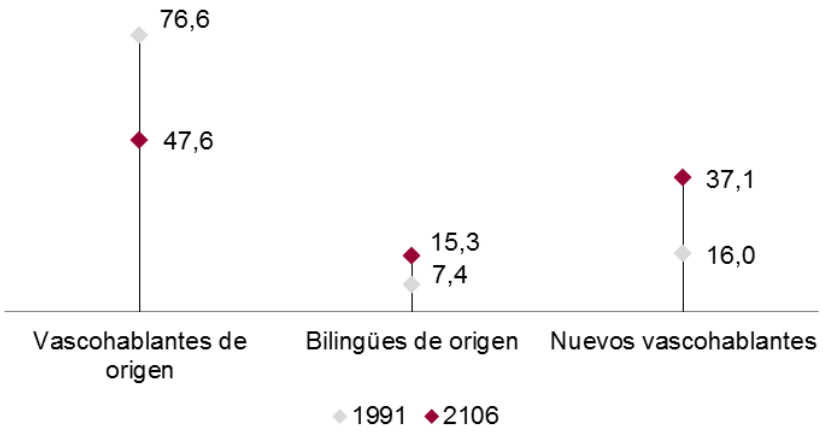

Fuente: Euskarabidea

Hace 25 años, tres de cada cuatro euskaldunes eran vascohablantes de origen (76,6%). A diferencia de lo que ocurre hoy en día, el porcentaje de bilingües de origen y nuevos vascohablantes era pequeño (7,4% y 16%, respectivamente).

Al analizar los datos por zonas lingüísticas, las diferencias son notables. En la zona vascófona, siete de cada diez vascohablantes lo son de origen (71,3%); uno de cada diez, bilingüe de origen (11%) y casi dos de cada diez, nuevos vascohablantes (17,6%).

En la zona mixta, de cada diez bilingües más de seis son nuevos vascohablantes (65,8%), y el porcentaje de vascohablantes de origen y bilingües de origen es bastante similar (18,1% y 16,1%, respectivamente).

Por último, en la zona no vascófona, ocho de cada diez bilingües son nuevos vascohablantes (80%), uno de cada diez es vascohablante de origen (11,7%) y casi otro de cada diez, bilingüe de origen (8,3%).

Gráfico nº 72: Evolución de la población vascohablante según su primera lengua y grupo de edad. 2016

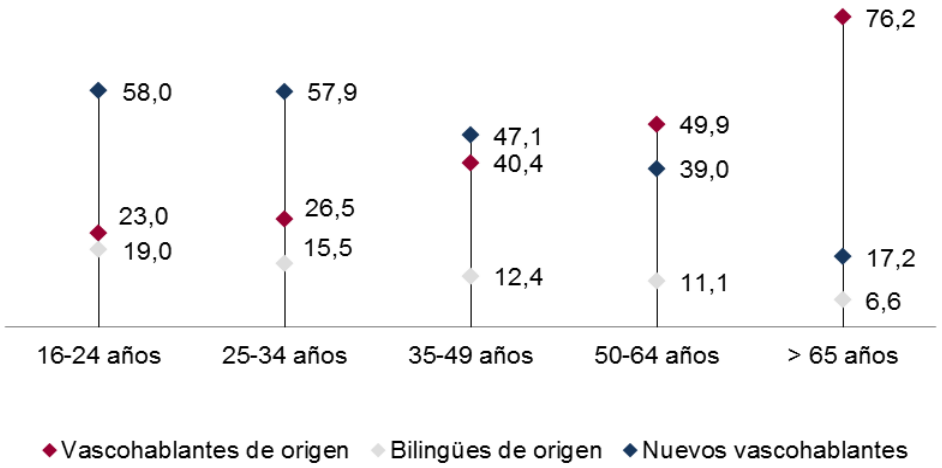

Fuente: Euskarabidea

En cuanto a la evolución en relación con la edad, el colectivo de bilingües ha experimentado grandes cambios. A diferencia de lo que ocurre hoy en día, en 1991 los vascohablantes de origen eran mayoría en todos los grupos de edad. Actualmente, sin embargo, más de la mitad de vascohablantes de 16 a 24 años y de 25 a 34 años son nuevos vascohablantes (58% y 57,9%, respectivamente). En 1991, en cambio, en dichos grupos de edad los nuevos vascohablantes eran el 25,5% y el 30,2% respectivamente.

Uso del euskera

En Navarra, el 12,2% de la población de 16 años o más utiliza el euskera en mayor o menor medida: el 6,6% utiliza el euskera de forma intensiva, es decir, lo utiliza tanto o más que el castellano en el día a día. A su vez, el 5,6% utiliza el euskera pero menos que el castellano.

El resto de la ciudadanía (87,8%) utiliza siempre o casi siempre el castellano. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que entre estos últimos si existe un grupo (2,5%) que esporádicamente también utiliza el euskera.

Gráfico nº 73: Tipología del uso del euskera. 2016

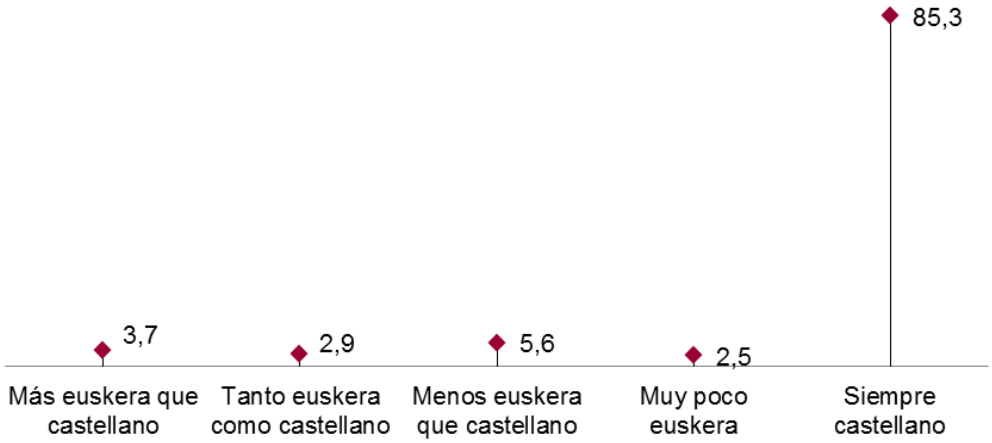

Fuente: Euskarabidea

Los datos referentes al uso varían considerablemente de una zona lingüística a otra. Así, el euskera es utilizado como lengua preferente por el 50,7% en la zona vascófona, el 3,2% en la zona mixta y el 0,2% en la zona no vascófona. Simultáneamente, quienes utilizan el euskera menos que el castellano son un 11,9% en la zona vascófona, un 10,8% en la zona mixta y un 2,5% en la zona no vascófona.

El aumento del uso del euskera se ha producido, especialmente, en la zona vascófona y en la zona mixta. Como ya hemos señalado, en los últimos 25 años, el porcentaje de la población que utiliza el euskera tanto o más que el castellano ha aumentado 3,9 puntos en la zona vascófona, aunque cabe destacar un importante matiz: el mayor aumento se ha producido en los últimos cinco años (2,1 puntos). En la zona mixta, el aumento señalado de 1,5 puntos se ha producido íntegramente en los últimos cinco años.

Analizando la evolución de los últimos 25 años, cabe destacar que el uso del euskera ha aumentado tanto en el entorno más próximo, como en el ámbito formal. Sin embargo, en los últimos cinco años se ha producido en Navarra un aumento de la utilización del euskera en todos los ámbitos de uso, en mayor o menor medida.

En el seno de las familias, a pesar de que el uso del euskera se redujo entre 1991 y 2011, en los últimos cinco años se ha producido un incremento de 0,8 puntos. Ese aumento se ha producido en las conversaciones con la pareja, progenitores y hermanos y hermanas. Sin embargo, en las conversaciones con los hijos e hijas el uso del euskera se ha mantenido en el mismo porcentaje que hace cinco años (8%).

Gráfico nº 74: Evolución de la población que usa el euskera tanto o más que el castellano en el hogar. 1991-2016

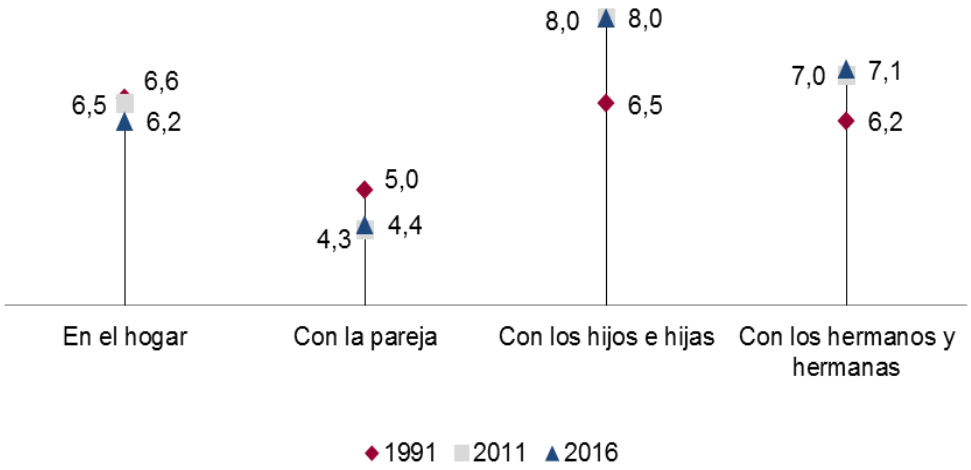

Fuente: Euskarabidea

En el entorno más próximo y en el ámbito formal, el uso del euskera ha aumentado tanto en los últimos 25 años, como en los últimos cinco. Entre 2011 y 2016 el porcentaje de quienes utilizan el euskera tanto o más que el castellano ha subido en todos estos ámbitos: 0,6 puntos en las conversaciones entre amigos y amigas; 0,8 puntos en las conversaciones con trabajadores y trabajadoras del sector bancario y de los servicios sanitarios; 1,3 puntos en las conversaciones con comerciantes; 1,4 puntos en conversaciones con compañeros y compañeras de trabajo; y 2,5 puntos en conversaciones con personal de los servicios municipales.

Gráfico nº 75: Evolución de las personas que usan el euskera tanto o más que el castellano en el entorno próximo y en el ámbito formal. 1991-2016

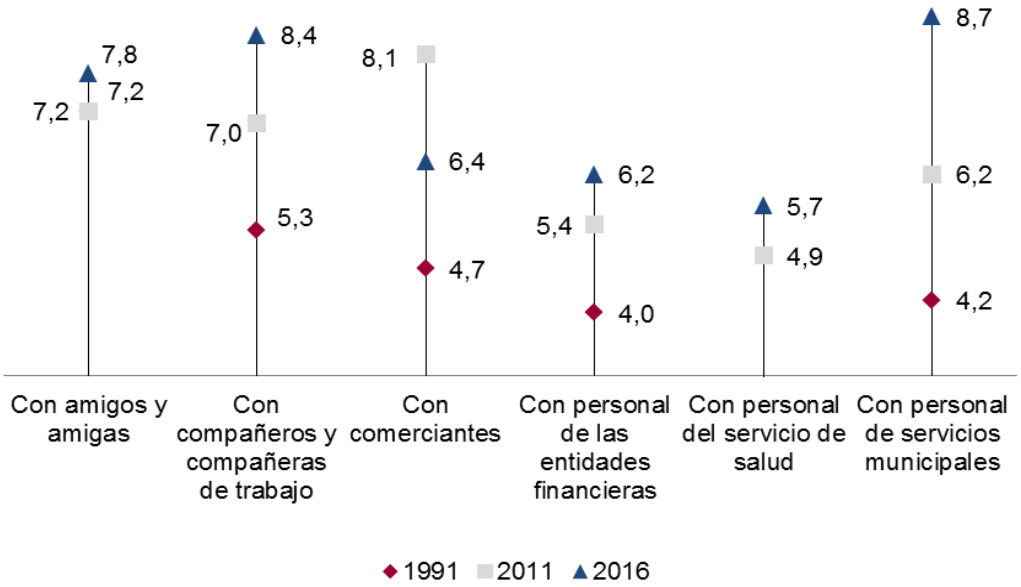

Fuente: Euskarabidea

Si analizamos el uso de euskera en relación a la edad, el porcentaje de las personas que utilizan el euskera tanto o más que el castellano es cada vez menor entre las mayores de 65 años, y por contra, cada vez mayor entre las menores de 35 años. Entre las personas de entre 35 a 50 años, el uso del euskera disminuyó entre 1991 y 2011. Sin embargo, el cambio de tendencia señalado en los últimos cinco años también se ha producido dentro de dicho grupo. Así, el porcentaje de uso ha aumentado 0,9 puntos entre los hablantes de 50 a 64 años y 1,3 puntos entre los de 35 a 49 años.

Gráfico nº 76: Evolución de la población que usa el euskera tanto o más que el castellano, por grupos de edad. 1991-2016

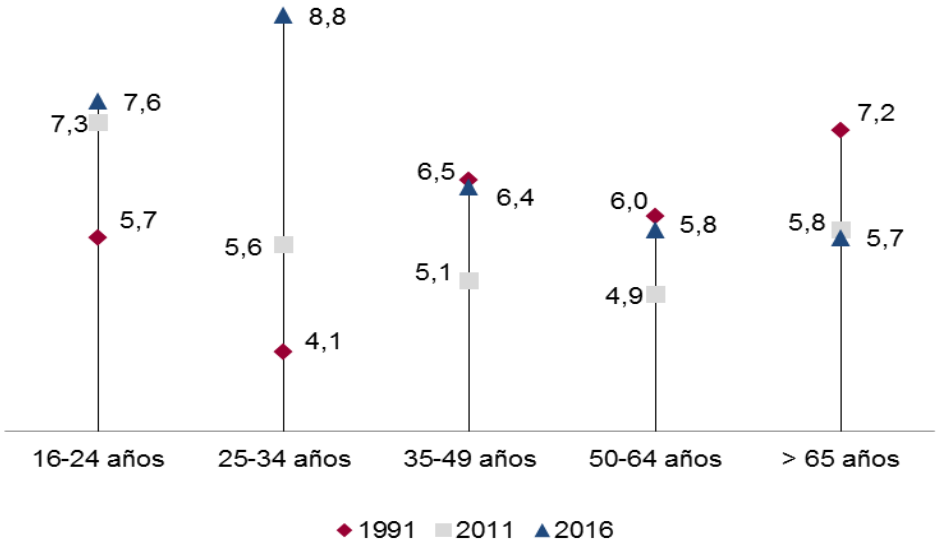

Fuente: Euskarabidea

Por lo tanto, teniendo en cuenta los datos analizados hasta el momento, se puede decir que en Navarra cada vez más personas utilizan el euskera. Es decir, la presencia oral del euskera es cada vez mayor en el seno de las familias, en el entorno más próximo y en el ámbito formal.

El 77% de los encuestados utiliza las redes sociales, la mayoría a diario (68,7%). En cuanto a la edad de los usuarios, en todos los grupos de menores de 65 años son mayoría los que utilizan las redes sociales diariamente (un 74,3% entre los de 50 a 64 años y un 98,2% entre los de 16 a 24 años), siendo esa utilización mayor conforme disminuye la edad de los usuarios.

La lengua que más se utiliza en las redes sociales es el castellano, también entre jóvenes. Eso sí, un 6,5% de las personas usuarias utiliza el euskera con mucha frecuencia (es decir, el porcentaje de utilización del euskera es del 50% o más). Entre los más jóvenes (de 16 a 24 años), los que utilizan el euskera con mucha frecuencia son el 13%. Además del castellano y el euskera, las personas usuarias también utilizan otros idiomas en Internet, sobre todo el inglés (3,3%).

2.4. Aspectos educativos

El nivel educativo de la sociedad y sus expectativas respecto a la educación y la formación, constituyen variables socioeducativas del contexto que influyen decisivamente en los procesos, en las políticas y en los resultados del sistema educativo. Son, además, el resultado acumulado de políticas educativas anteriores.

2.4.1. Nivel de estudios de la población adulta

El nivel de estudios alcanzado por la población adulta informa sobre el impacto diferido del sistema educativo sobre la realidad social. Suelen diferenciarse dos categorías para este indicador, una general (de 25 a 64 años) que representa a la población adulta en edad laboral y una parcial (de 25 a 34 años) que representa a la población adulta recientemente incorporada, o en situación de incorporarse, al mundo laboral.

Los datos se ofrecen de conformidad con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE 97) que fue elaborado por la UNESCO y que establece los siete niveles educativos CINE.

Anexo 42

En Europa la distribución de la población general (25-64 años) y de la población adulta joven (25-34 años) por niveles de estudios muestra realidades diversas.

La media de la UE muestra un grupo mayoritario formado por las personas que han alcanzado niveles medios (CINE 3 y 4) en forma de V invertida. En España la forma de la distribución es de V, ya que el grupo con menor porcentaje es precisamente el intermedio. En la UE es el 45,9%, en España el 22,9% y en Navarra el 23,3%.

Tabla nº 27: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación. 2018

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	25,6	45,9	28,5
España	39,9	22,9	37,3
Navarra	31,3	23,3	45,4

Fuente: Eurostat

Gráfico nº 77: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2018**

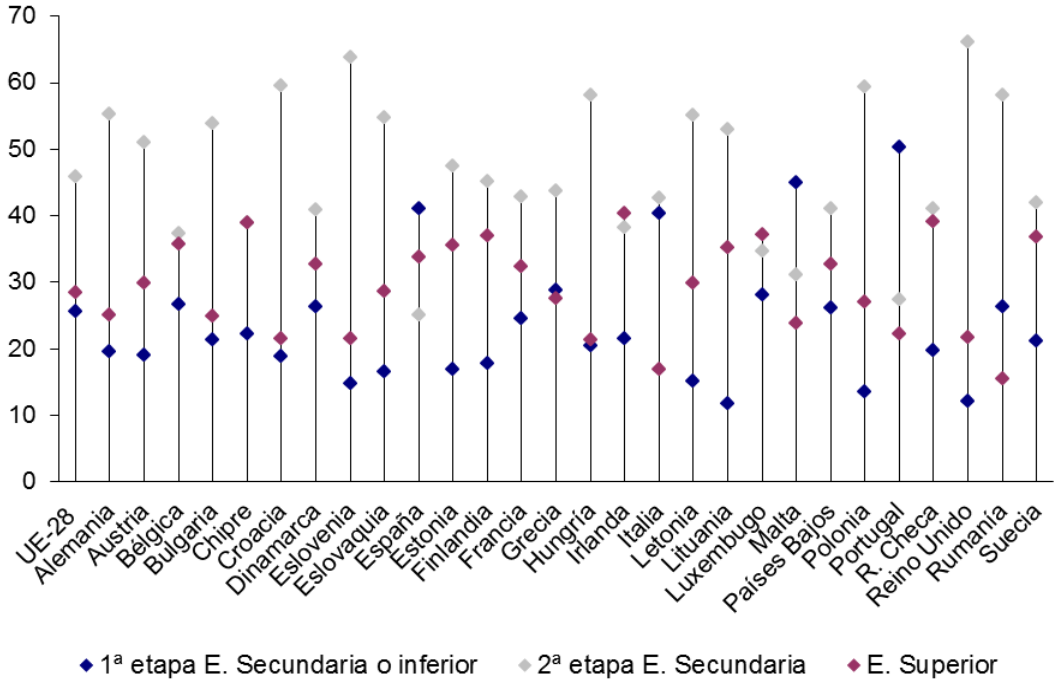

Fuente: Eurostat

Anexo 43

Gráfico nº 78: Distribución porcentual de la población de nacionalidad extranjera, con edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, por niveles de formación, en los países de UE. 2018

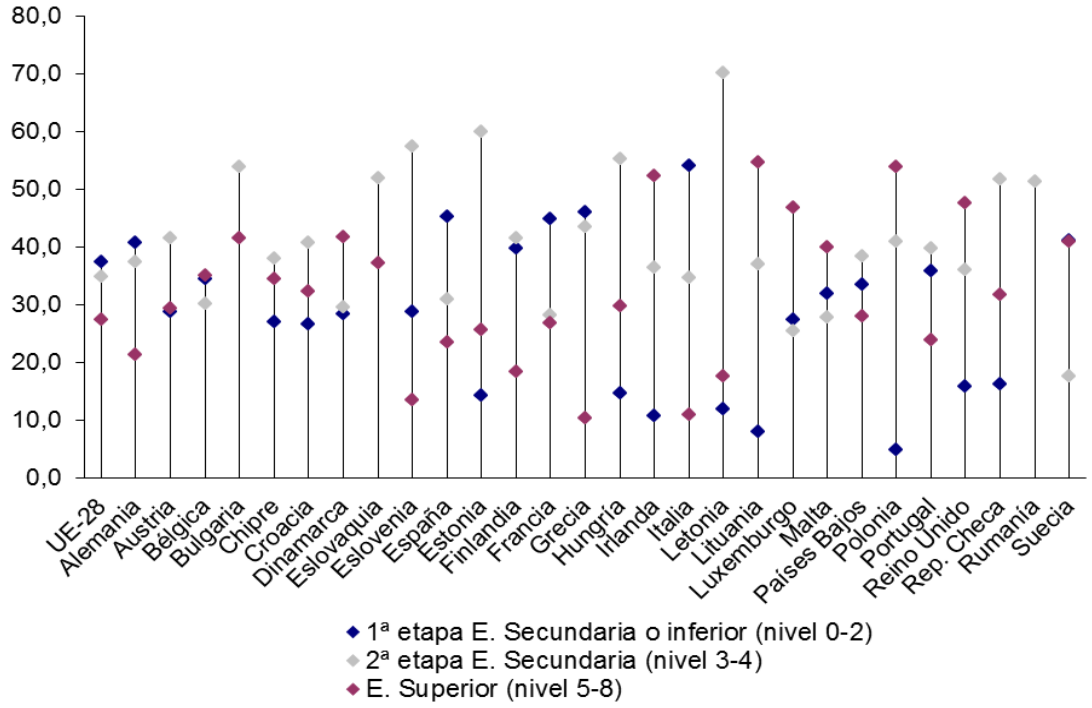

Fuente: Eurostat

Anexo 43

Hay que destacar el porcentaje de población que tiene formación CINE 3-4 con una distribución muy dispar en la UE, especialmente destacada en España o Portugal. Estos datos suponen un importante factor para el ajuste de los niveles formativos a las necesidades del entorno socioeconómico, ya que la falta de titulados de grados medios condiciona la adaptación de la formación a los niveles de empleo, encontrándonos con un importante porcentaje de personas que desempeñan trabajos inferiores a su nivel de formación.

Gráfico nº 79: Población de 25-64 años en la UE que está en el CINE 3-4. 2018

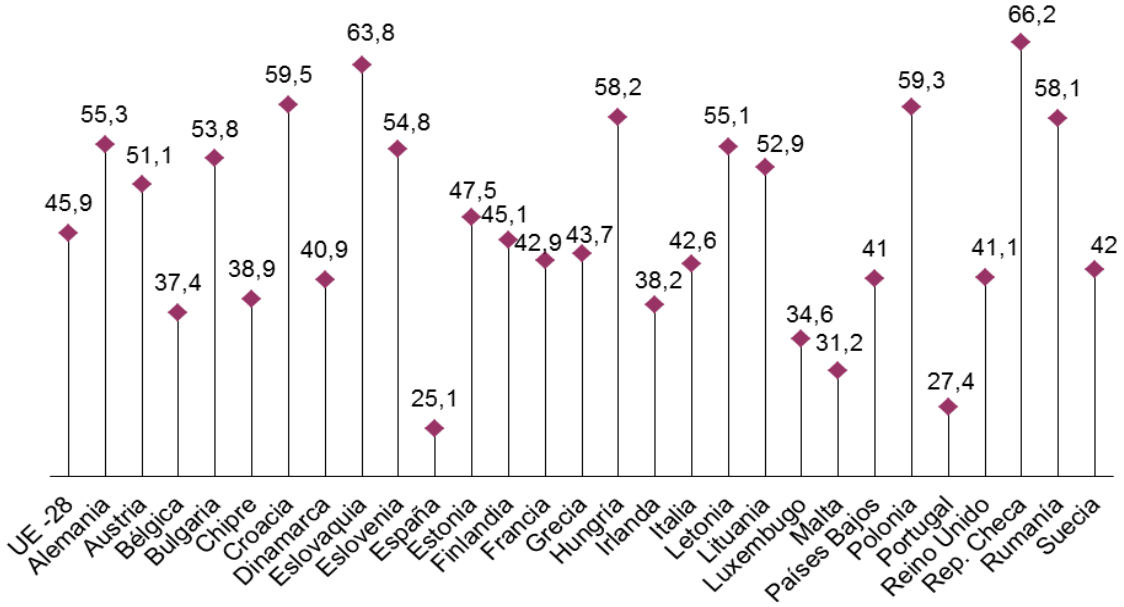

Fuente: Eurostat

En 2018 en España algunas CCAA se sitúan por encima de la media en cuanto a las personas que cuentan con una titulación terciaria en el conjunto de la población adulta: Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco. Se destacan notablemente con valores muy elevados País Vasco (49,6%), Madrid (47,2%) y Navarra (45,4%)

Existen CCAA en las cuales cerca de la mitad de la población de 25 a 64 años únicamente tiene un nivel de estudios inferior a la primera etapa de la Educación Secundaria: Ceuta, Melilla, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura.

Gráfico nº 80: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 64 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

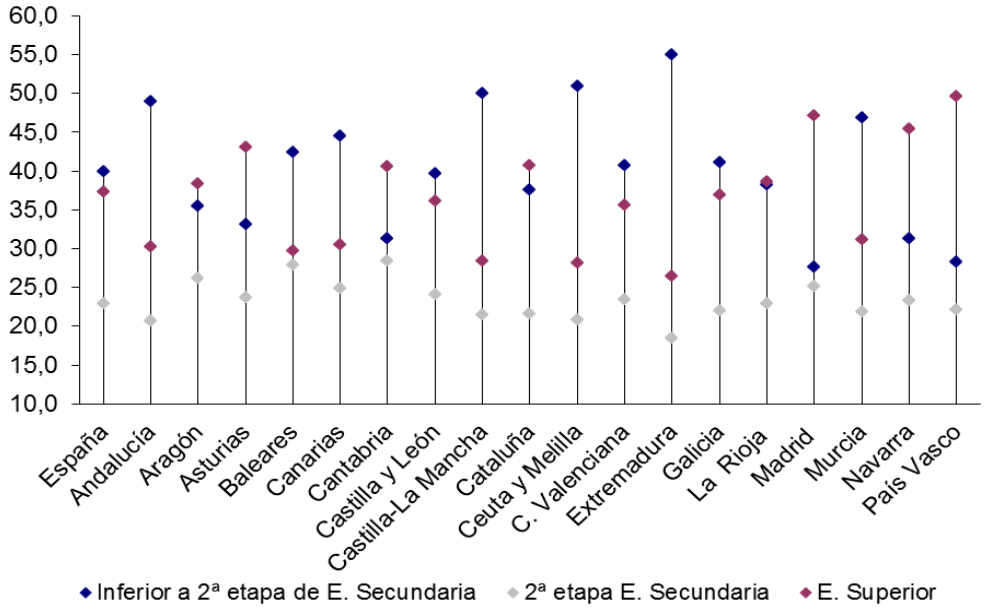

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

En este anexo figuran los datos de los gráficos anteriores ampliados.

Anexo 44

La distribución de los niveles de formación entre hombres y mujeres vuelve a mostrar una diferencia educativa. Así, en 2018 en el conjunto del territorio estatal el nivel formativo de las mujeres es notablemente superior al de los varones. Este hecho se constata en todas las CCAA, con mayor o menor intensidad, tanto en la categoría de Educación Superior, como en la de quienes acreditan una formación inferior a la 2ª Etapa de Educación Secundaria.

Tabla nº 28: Nivel de formación de la población adulta por CCAA por sexo. 2018

	Hombres			Mujeres		
	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior	Inferior a 2ª etapa de E. Secundaria	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
España	42,8	22,6	34,6	37,0	23,1	39,8
Navarra	34,2	25,0	40,8	28,3	21,7	50,0

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 45

Al comparar los porcentajes de cada nivel de formación para hombres y mujeres en Navarra, se observan diferencias superiores a la media de las CCAA. El porcentaje de mujeres con educación de nivel superior es del 50,0% frente al 40,8% entre los hombres. Por otra parte, el porcentaje de mujeres con estudios inferiores a la 2ª Etapa de Educación Secundaria es del 28,3%, mientras que el de los hombres es mayor llegando al 34,2%.

Gráfico nº 81*:* Nivel de formación de la población adulta en España y Navarra por sexo. 2018

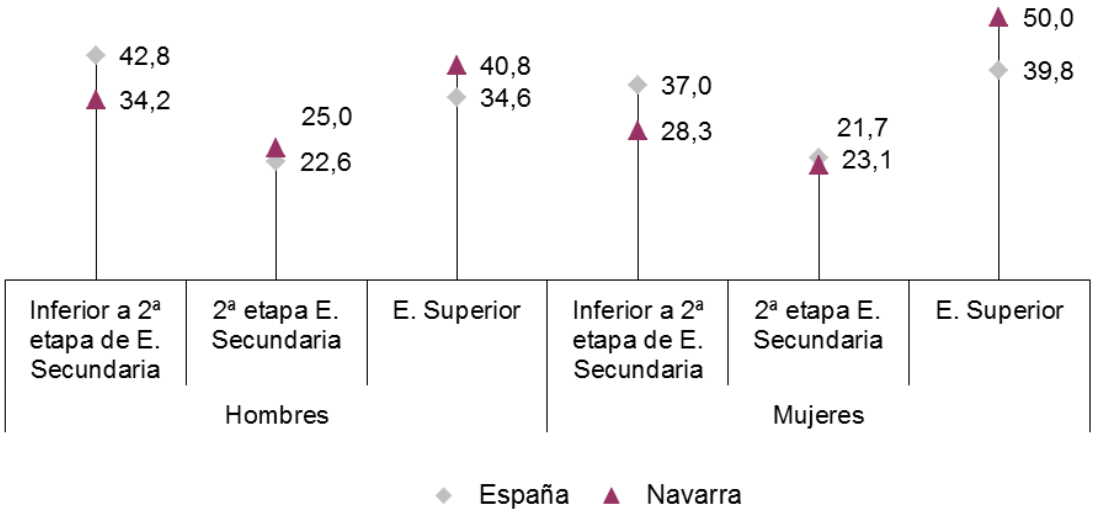

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

En las edades más jóvenes comprendidas entre los 25-34 años se evidencia un mayor nivel de formación respecto al conjunto de la población activa tanto en la UE, en España y en Navarra.

Tabla nº 29: Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación. 2018

	1ª etapa E. Secundaria o inferior	2ª etapa E. Secundaria	E. Superior
UE-28	15,8	44,4	39,8
España	33,3	23,4	44,3
Navarra	24,8	21,8	53,4

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico nº 82: **Distribución porcentual de la población, con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, por niveles de formación, en los países de la UE. 2018**

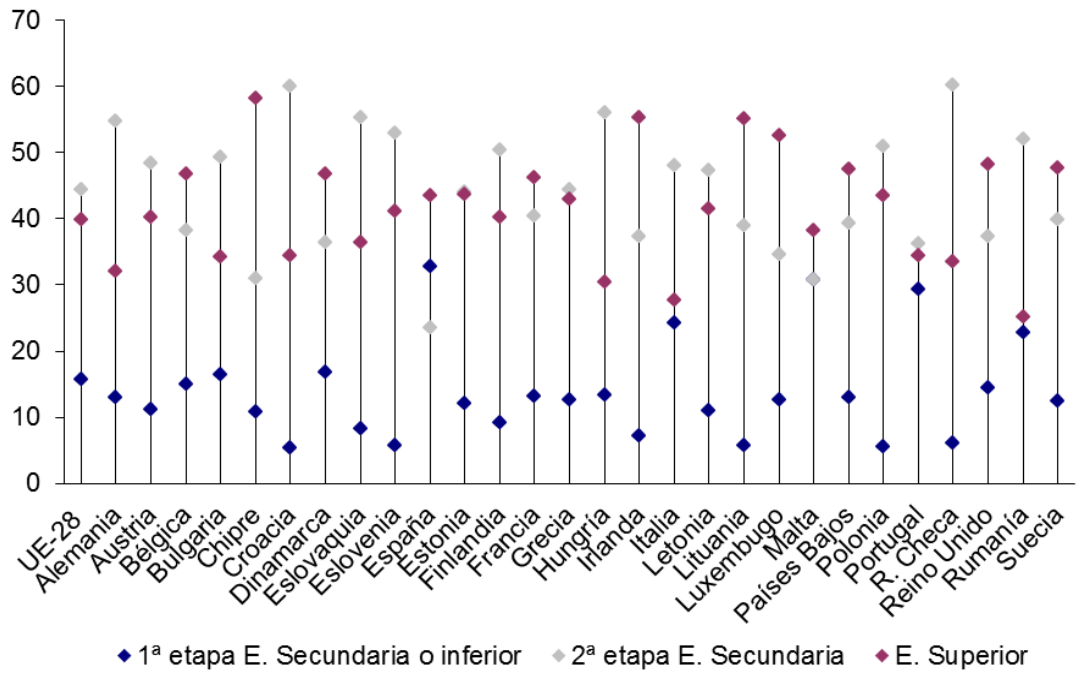

Fuente: Eurostat

Anexo 46

Gráfico nº 83: Nivel de formación de la población adulta (de 25 a 34 años) por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

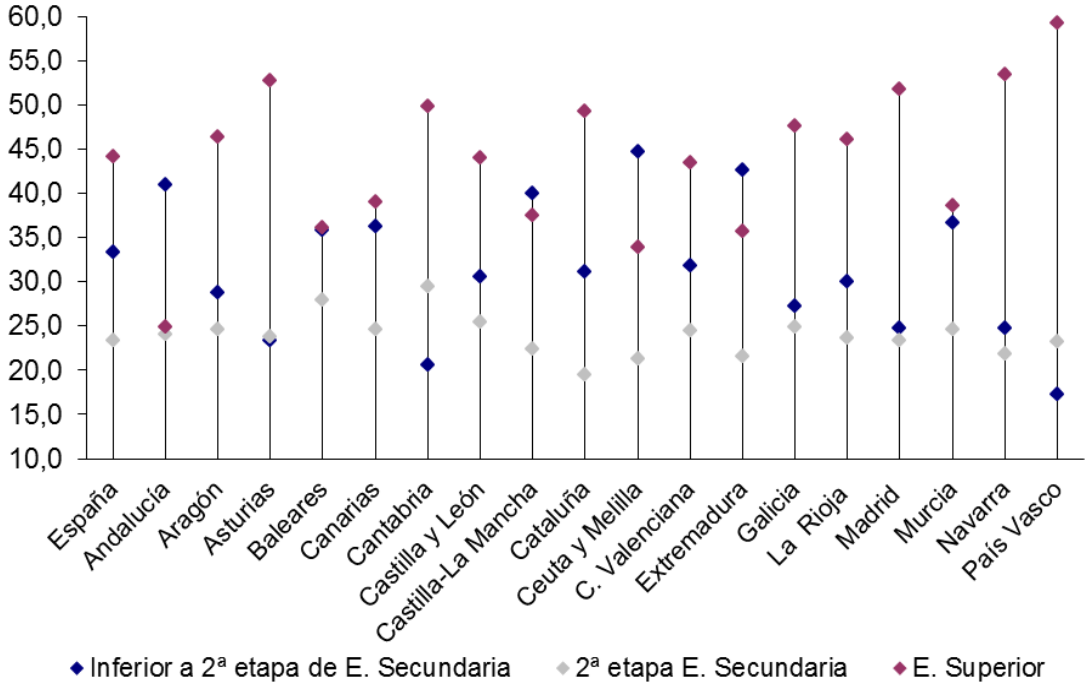

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 47

La evolución temporal indica que los niveles de formación han ido aumentando progresivamente. Una forma de valorar el desplazamiento generacional hacia mayores niveles de formación consiste en comparar la proporción de la población adulta que ha completado, al menos, el nivel de Educación Secundaria Postobligatoria (CINE 3-4) para dos grupos de edad: el grupo de 25-34 años frente al de 25-64 años.

Gráfico nº 84: Porcentaje de población que tiene CINE 3-4 por grupos de edad (de 25 a 34 y de 25 a 64 años) y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018

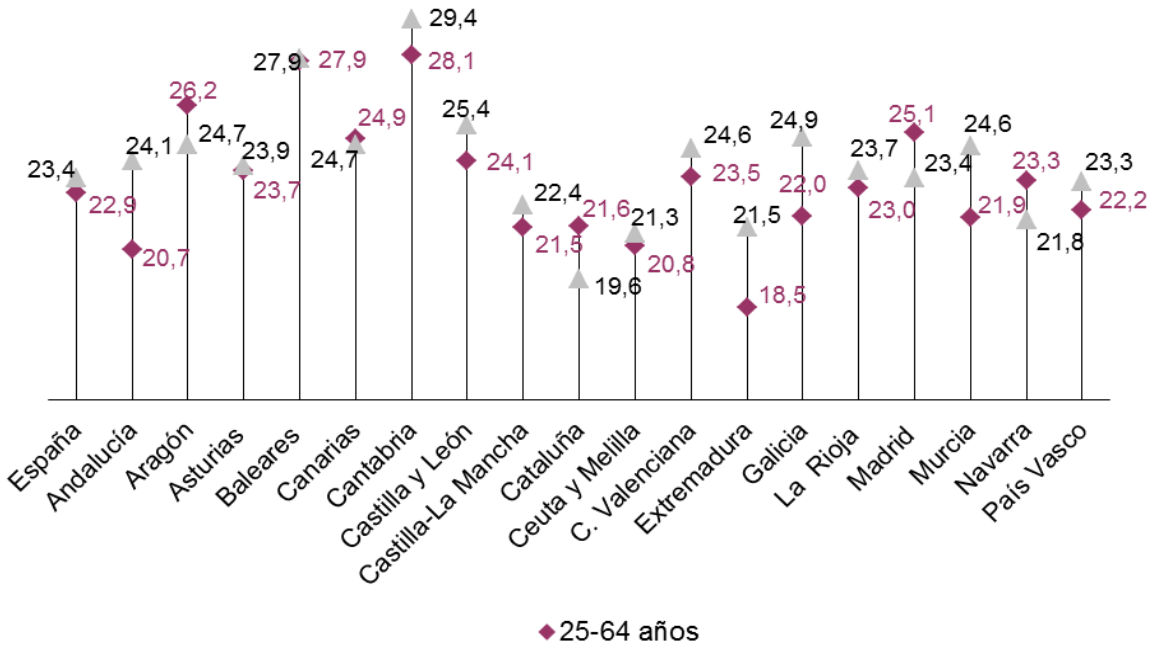

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 48

Una comparativa general puede ofrecer una visión sobre la evolución producida en la formación acreditada según los grupos de edad en la UE, España y Navarra.

Gráfico nº 85: Población de 25-64 años y 25-34 años por nivel educativo. 2018

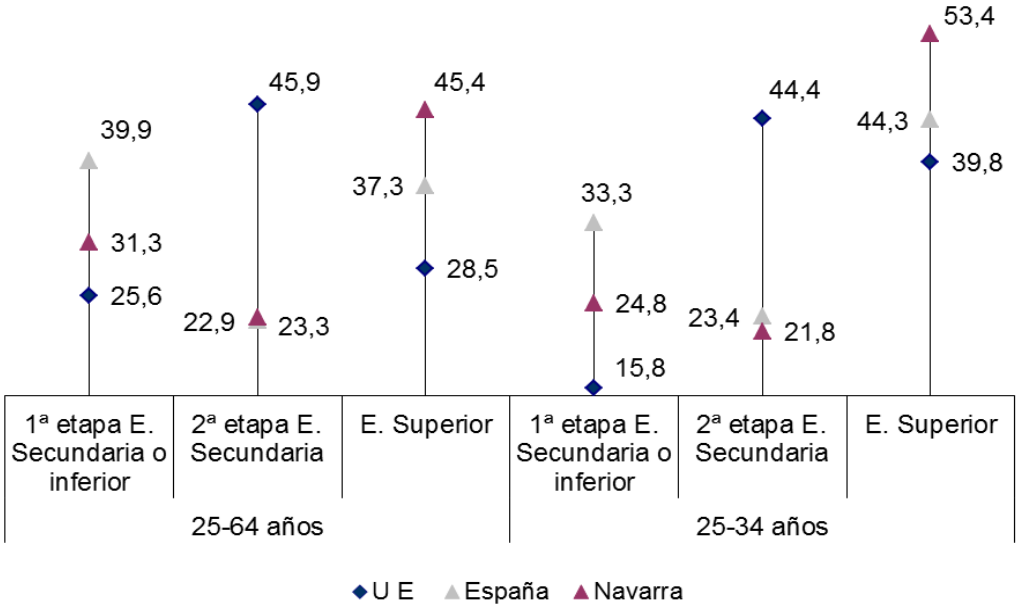

Fuente: Eurostat y Encuesta de Población Activa (INE), explotación de variables educativas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.4.2. Interés de la Educación en el ámbito institucional

La actividad en materia educativa es muy destacada en el ámbito institucional. En este apartado se ofrecen noticias de dos instituciones relevantes en la vida política y social de Navarra, como son el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo. Por otra parte, se reseñan los temas educativos que han ocupado las páginas de la prensa escrita en dos periódicos: Diario de Noticias y Diario de Navarra. Con ello se pretenden reflejar otros rasgos sociales que contextualizan el hecho educativo.

- **Parlamento de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria desarrollada en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de agosto de 2019 de la X Legislatura.

Anexo 49

- **Defensor del Pueblo de Navarra**

En este Anexo se refiere la actividad en torno a la educación no universitaria en esta institución. Los datos que se ofrecen son un extracto de los referidos en la Memoria de Actividades del Defensor del Pueblo de Navarra del periodo correspondiente entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de agosto de 2019 de la X Legislatura.

Anexo 50

2.4.3. Interés de la educación en el ámbito social

- **Medios de comunicación**

Anexo 51

- **Medios profesionales**

Anexo 52

3.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL EN LA EDUCACIÓN

Las personas y los recursos materiales son componentes fundamentales de las aportaciones con los que se dota al sistema educativo, ya que son el soporte a su funcionamiento e influyen decisivamente en los resultados.

En este capítulo se describen los recursos más destacados con que cuenta el sistema educativo no universitario de Navarra. Comprenden los relativos a la estructura de la administración educativa, la inversión realizada, las infraestructuras, los servicios y los referidos a las personas que aportan su trabajo y dedicación al funcionamiento del sistema.

El apartado de la estadística del gasto público en educación tiene como área de estudio el sistema educativo público navarro no universitario y se elabora a partir de los datos que ofrece la ejecución presupuestaria del Departamento de Educación. El objetivo es facilitar la información necesaria para cuantificar el gasto público en educación no universitaria de la Administración Foral de Navarra, por lo que se excluye de este apartado el gasto destinado a las enseñanzas universitarias, además del gasto relativo a Euskarabidea/Instituto navarro del euskera, organismo autónomo que estuvo adscrito al Departamento de Educación hasta el año 2015.

Desde el año 2001 y hasta el año 2016 se ha realizado un análisis del gasto en el que se presentaban las cifras pormenorizadas a nivel de partidas presupuestarias. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura organizativa de la Administración y, por lo tanto, en su estructura presupuestaria afectan a todos los Departamentos, lo que implica que las partidas presupuestarias pueden sufrir modificaciones, e incluso, su supresión.

Por este motivo, desde el año 2017 la estadística del gasto público se ha estructurado priorizando en el análisis la clasificación funcional del gasto, es decir, según la naturaleza y finalidad de las actividades a realizar. Además, se distribuye el gasto en función de la naturaleza económica de las operaciones a través de los capítulos económicos.

Este enfoque garantiza un análisis con una estructura más estable dado que la codificación funcional del gasto no suele sufrir variaciones significativas, excepto aquellas que se puedan producir como consecuencia de ajustar las codificaciones más apropiadas en las revisiones anuales del presupuesto.

3.1. Clasificación funcional

Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto determina la aplicación, finalidad, destino y distribución del mismo entre los distintos servicios que presta el Departamento de Educación. Responde a la pregunta *¿para qué se gasta?* El análisis incluye los siguientes conceptos:

- Dirección y servicios generales de educación. Se incluyen las actividades de dirección, coordinación, apoyo, gestión, inspección, evaluación, elaboración de programas, etc., de todas las enseñanzas y modalidades, ejercidas desde los servicios centrales que, en general, afectan de forma indirecta a la red pública y concertada-privada.

- Formación permanente del profesorado. Incluye el gasto destinado a los cursos, seminarios, jornadas, etc. de formación, perfeccionamiento y especialización del

profesorado, así como las subvenciones destinadas a instituciones públicas y privadas para estas acciones y ayudas destinadas a esta finalidad.

- Apoyo a otras actividades educativas. Comprende la dotación destinada a la subvención a las APYMAS y a los gastos de funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.

- Educación compensatoria y de personas adultas. Incluye el gasto destinado a la enseñanza de la Educación Básica y Educación Secundaria para personas adultas, preparación de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención de titulaciones del sistema educativo, cursos de preparación para pruebas de acceso a enseñanzas para personas adultas sin las condiciones académicas, etc.

- Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Comprende el gasto destinado a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto el dedicado al mantenimiento de aplicaciones como a inversiones en nuevos programas y equipamiento informático.

- Construcción equipamiento y material didáctico. Comprende el gasto destinado a la construcción y equipamiento de los centros docentes.

- Dirección y servicios generales de enseñanza. Se incluyen las actividades generales relacionadas de forma directa con los distintos ciclos de enseñanza en los centros educativos, tanto públicos como privado-concertados.

- Educación Infantil/Primaria: Incluye el gasto destinado a la Educación Infantil de 1er y 2º ciclo y a la Educación Primaria.

- Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato. Comprende conjuntamente Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.

- Atención Específica: Se incluyen en esta actividad todos los recursos adicionales destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa y material especializado. Además, y al no tener una codificación funcional específica, se han incluido las partidas presupuestarias que financian actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales lo requieran, como: minorías culturales, población itinerante y temporera, emigración.

- Servicios complementarios de la enseñanza. Comprende los gastos de los servicios de comedor y transporte del alumnado, así como la dotación destinada al Plan de gratuidad de libros.

- Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros). Comprende el gasto destinado a las enseñanzas artísticas (artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático), las enseñanzas de escuelas oficiales de idiomas y las enseñanzas deportivas, así como el gasto destinado al aprendizaje de idiomas, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado.

- Becas y ayudas a estudiantes. Se incluye la dotación incluida en las partidas presupuestaria que corresponden a la definición de beca o ayuda al estudio. En este sentido, se consideran becas o ayudas al estudio las transferencias destinadas a estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos y necesitan de una solicitud previa. No obstante, las ayudas específicas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, de enseñanzas artísticas y de los programas de movilidad para el alumnado de Formación Profesional se han incluido a efectos del análisis dentro de su clasificación funcional específica.

- Deporte en edad escolar: Se refiere a dotaciones destinadas al impulso de la práctica deportiva en el sistema escolar.

Clasificación económica del gasto

La clasificación económica atiende a la naturaleza económica de los gastos y responde a la pregunta *¿en qué se gasta?* Esta clasificación comprende tres clases de operaciones: corrientes, de capital y financieras.

- Operaciones corrientes

Capítulo 1. Gastos de personal: retribuciones e indemnizaciones, en dinero y en especie, cuotas sociales, prestaciones sociales (pensiones e indemnizaciones por jubilación anticipada) y gastos sociales (comedores, transporte, seguros de vida o accidente, etc.) de todo el personal (funcionario, laboral y otro tipo de personal).

Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios: gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características: ser bienes fungibles, duración inferior al ejercicio presupuestario, no inventariables y ser gastos previsiblemente reiterativos; arrendamientos y reparaciones; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles (terrenos y bienes naturales, edificios, maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres, equipos informáticos y otros); gastos en material de oficina, suministros, comunicaciones, transportes, primas de seguro (excepto de vida o accidente), tributos, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón del servicio (dietas, locomoción, traslado y otras) y otros gastos.

Capítulo 3. Gastos financieros: carga financiera por intereses y por emisión, modificación y cancelación de todo tipo de deuda contraída tanto en el interior como en el exterior; intereses de depósitos y fianzas recibidas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes: pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también los gastos corrientes por cooperación técnica o ayuda al exterior y las cuotas y contribuciones a organismos internacionales.

- Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales: gastos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable, es decir, cuando contribuye al mantenimiento de la actividad en ejercicios futuros.

Capítulo 7. Transferencias de capital: pagos, condicionados o no, efectuados sin contraprestación directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

- Operaciones financieras

Capítulo 8. Activos financieros: son los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos y valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamos así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

Capítulo 9. Pasivos financieros: créditos destinados a la amortización de deudas emitidas, asumidas o contraídas, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo. Además comprende la devolución de depósitos y fianzas.

En todos los datos la unidad de medida utilizada en este Informe se indica en miles de euros.

3.2. Análisis del gasto

El estudio del gasto público en educación incluye un análisis del último ejercicio presupuestario correspondiente al año 2018. Además, para el análisis de la evolución del gasto en educación se ha tomado como año base de referencia el ejercicio presupuestario de 2009, año con notable volumen de gasto público anterior a los recortes realizados debidos a la crisis financiera; asimismo, en la serie se ha incluido el ejercicio presupuestario de 2012, por ser el ejercicio donde se produjeron los recortes presupuestarios más relevantes; para completar la serie estadística, se incluye a nivel de cifras los 3 últimos años aunque el estudio de la evolución del gasto comprende los ejercicios 2015-2016-2017-2018.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el análisis de la evolución del gasto debe realizarse con cierta prudencia ya que en el año 2012 se suprimió la paga extraordinaria al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y que en los años 2015-2016-2017 se ha abonado la recuperación de la misma y que dicho gasto está incorporado en la ejecución presupuestaria del capítulo 1 (Gastos de personal). La separación de este dato a efectos de los cálculos estadísticos presenta dificultades importantes, dado que también se ha abonado a personal que ya no figura en la plantilla del Departamento.

El gasto se ha distribuido en 3 bloques:

- Gastos comunes. Comprenden aquellos gastos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red de enseñanza pública como a la red privada-concertada. La estimación del porcentaje destinado a ambas redes presenta un cálculo y recogida de datos complejo prácticamente imposible de calcular.
- Gastos de la red de enseñanza
    - Pública. Se incluyen aquellos que están afectados directamente a servicios que atienden la enseñanza pública.
    - Privada-concertada. Se han incorporado los gastos que están afectados directamente a servicios que atienden la misma.
- Cálculo de gasto por estudiante. Para calcular este gasto en la red pública y la red privada-concertada, se ha excluido el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros), el apoyo a otras actividades educativas, la Educación Infantil 0-3 años (1er ciclo), la educación compensatoria y de personas adultas, y el deporte en edad escolar. Estos gastos afectan a los gastos comunes y al gasto de la red de enseñanza pública.

Una vez excluidos los gastos anteriores, al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se han sumado los gastos comunes que se han repartido en función del alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional de ambas redes educativas.

3.3. Ejecución del gasto

Presupuesto de gasto

El presupuesto de gasto del ejercicio 2018 presenta la siguiente ejecución distribuido por clasificación funcional y económica:

Tabla nº 30: Presupuesto de gasto. Departamento de Educación. 2018

Denominación funcional	Capítulos económicos					Total gasto	% Funcional /Total
	1	2	4	6	7		
Dirección y servicios generales de educación	14.885,30	816,61	137,32	14,98		15.854,21	2,70
Formación permanente del profesorado de educación	1.348,90	810,08	44,49	0,14		2.203,61	0,38
Apoyo a otras actividades educativas		35,00	42,38			77,38	0,01
Educación compensatoria y de personas adultas	8.160,60	89,86				8.250,46	1,41
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		904,99		7.032,78	0,00	7.937,77	1,35
Construcción, equipamiento y material didáctico				11.985,79	4.642,88	16.628,67	2,84
Dirección y servicios generales de enseñanza		13.037,34		76,15		13.113,49	2,24
Educación Infantil/Primaria	151.738,75		72.947,49		250,00	224.936,24	38,35
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	171.523,15	314,66	57.893,61	95,51		229.826,93	39,19
Atención Específica	16.001,80	653,70	10.383,47	47,02		27.085,99	4,62
Servicios complementarios de la enseñanza	214,20	16.722,89	565,67	1.731,13	1.027,68	20.261,57	3,45
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.484,60	1.348,73	2.638,47	37,16		19.508,96	3,33
Becas y ayudas a estudiantes			639,06			639,06	0,11
Deporte en edad escolar			175,00			175,00	0,03
Total gasto	379.357,30	34.733,86	145.466,96	21.020,66	5.920,56	586.499,34	100,0
Económico/Total	64,68	5,92	24,80	3,58	1,01	100,0	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Prácticamente el 80% del gasto se destina a la Educación Infantil y Primaria (38,35%) y a la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato (39,19%). Este gasto está concentrado principalmente en el capítulo 1 de gastos de personal destinado al pago de las retribuciones del personal (docente y no docente) adscrito a los centros, así como en el capítulo 4 de gastos por transferencias corrientes, destinado al pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada.

La Atención Específica absorbe el 4,62% del gasto que se concentra nuevamente en los capítulos económicos 1 y 4 (gastos de personal y conciertos educativos).

Entre el 3% y el 4% se incluye el gasto destinado a otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un peso específico de 3,33%, el gasto para los servicios complementarios de la enseñanza representa el 3,45% del gasto total, cuyo gasto principal está concentrado en el capítulo 2, con los créditos destinados al servicio de transporte y comedor, y los capítulos 6 y 7 (plan de gratuidad de libros).

Con un porcentaje de gasto cercano al 3% se ha ejecutado el gasto destinado a la construcción y equipamiento de centros y material didáctico (2,84%) y el gasto de la dirección y servicios generales de educación (2,70%).

En cuanto a la dirección y servicios generales de enseñanza tiene un peso específico del 2,24% y el resto de gastos tiene una representación por debajo del 1,5% y, en algunas actividades la representación es residual.

Si atendemos a la clasificación económica del gasto, se pone de relieve la importancia central del capítulo 1 (64,68%), que en su mayor medida recoge los gastos de personal destinado a los distintos niveles de la enseñanza pública. El capítulo 4, con un 24,80% de peso específico, engloba principalmente el pago de los conciertos educativos de la enseñanza privada-concertada. El resto de capítulos tienen un peso específico inferior al 6%: el capítulo 2 (5,92%), seguido del capítulo 6 (3,58%) y el capítulo 7 (1,01%).

Gasto de personal

Tal y como se ha destacado en el apartado anterior, el capítulo 1 destinado a gastos de personal, representa el 64,68% del total del gasto ejecutado. Su distribución detallada es la siguiente.

Tabla nº 31: Gastos de personal docente y no docente. 2018

Gastos comunes (pública y privada-concertada)	Docente	No docente	Total	%
Dirección y servicios generales de educación	1.594,2	13.291,1	14.885,30	3,92
Formación permanente del profesorado de educación	1.348,9	0	1.348,90	0,36
Subtotal	2.943,10	13.291,10	16.234,20	4,28
ACTIVIDADES ENSEÑANZA PÚBLICA				
Infantil / Primaria	149.531,05	2.207,70	151.738,75	40,00
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	159.732,55	11.790,60	171.523,15	45,21
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	14.278,70	1.205,90	15.484,60	4,08
Atención Específica	8.757,60	7.244,20	16.001,80	4,22
Educación compensatoria y de personas adultas	7.832,60	328,00	8.160,60	2,15

Servicios complementarios (transporte y comedor)	30,30	183,90	214,20	0,06
Subtotal	340.162,80	22.960,30	363.123,10	95,72
Total	343.105,90	36.251,40	379.357,30	100,00
Económico / Total	90,44	9,56	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto común correspondiente a actuaciones relacionadas con la enseñanza pública y enseñanza privada-concertada representa el 4,28% sobre el gasto total, con un 3.92% destinado al personal propio destinado a la dirección y servicios generales de educación, y un 0,36% del gasto destinado a la formación permanente del profesorado.

En cuanto al gasto destinado a las actividades de la enseñanza pública tiene un peso específico del 95,72%. Para la enseñanza en Educación Infantil y Primaria el gasto asciende al 40,00% sobre el total y para la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato el gasto asciende al 45,21%, seguida del gasto Atención Específica con un 4,22%, en otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros) con un 4,08% y en Educación compensatoria y de personas adultas con un 2,15%, mientras el importe destinado a Servicios complementarios (transporte y comedor) tiene una representación prácticamente residual.

Finalmente, el gasto del personal docente representa un 90,44%, mientras que el gasto del personal no docente tiene un peso del 9,56%.

Asignación de gasto

La distribución de la asignación del gasto, teniendo en cuenta las dificultades de cálculo antes señaladas, es la siguiente:

Tabla nº 32: Asignación de gasto. 2018

	Importe	%
Gastos comunes	20.992,22	3,58
Gastos educación pública	434.776,23	74,13
Gastos educación privada-concertada	130.730,89	22,29
Total	586.499,34	100,00

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gastos comunes

Los gastos comunes a la red pública y la privada-concertada por capítulos económicos responden a esta distribución:

Tabla nº 33: Distribución de gastos comunes por capítulos. 2018

	Capítulos económicos					
Denominación funcional	1	2	4	6	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	14.885,30	442,52	88,75	14,98	15.431,55	73,51

Formación permanente del profesorado de educación	1.348,90	810,08	44,49	0,14	2.203,61	10,50
Apoyo a otras actividades educativas		35,00	42,38		77,38	0,37
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		321,69		242,88	564,57	2,69
Construcción, equipamiento y material didáctico				274,78	274,78	1,31
Dirección y servicios generales de enseñanza		792,81		0,00	792,81	3,78
Educación Infantil / Primaria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato		35,56			35,56	0,17
Atención Específica		3,10	337,77		340,87	1,62
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)		457,03			457,03	2,18
Becas y ayudas a estudiantes			639,06		639,06	3,04
Deporte en edad escolar			175,00		175,00	0,83
Total gasto	16.234,2	2.897,79	1.327,45	532,78	20.992,22	100,00
Económico / Total	77,33	13,80	6,32	2,54	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos comunes representan el 3,58% sobre el total del gasto ejecutado. Dentro de los gastos comunes, la dirección y servicios generales de educación absorbe el 73,51% del total del gasto, seguido del gasto destinado a la formación permanente del profesorado de educación con un peso específico del 10,50% y el gasto de la dirección y servicios generales de enseñanza que absorbe el 3,78% del gasto.

Según la clasificación económica, el 77,33% corresponde a gastos de personal y coincide con el mayor peso específico que presenta la dirección y servicios generales de educación en los gastos de la clasificación funcional. El gasto destinado a gastos de funcionamiento y transferencias corrientes absorben el 13,80% y 6,32% respectivamente, mientras que el gasto en inversiones tiene un peso específico del 2,54% y se distribuye, principalmente, entre el gasto destinado a nuevas tecnologías y las inversiones en construcción y equipamiento.

Gastos de la red pública

Los gastos correspondientes a la red pública se distribuyen por capítulos de la manera siguiente:

Tabla nº 34: Distribución de gastos de la red pública por capítulos. 2018

	Capítulos económicos						
Denominación funcional	1	2	4	6	7	Total gasto	% Funcional / Total
Dirección y servicios generales de educación		374,10	41,11			415,21	0,10

Educación compensatoria y de personas adultas	8.160,60	89,85				8.250,45	1,90
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación		583,30		6.789,88		7.373,18	1,70
Construcción, equipamiento y material didáctico				11.711,01	4.642,88	16.353,89	3,76
Dirección y servicios generales de enseñanza		12.244,54		76,15		12.320,69	2,83
Educación Infantil / Primaria	151.738,75	0,00	10.795,61		250,00	162.784,36	37,44
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	171.523,15	279,10	395,44	95,51		172.293,20	39,63
Atención Específica	16.001,80	650,60		47,02		16.699,42	3,84
Servicios complementarios de la enseñanza	214,20	16.722,89	565,67	1.731,13		19.233,90	4,42
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.484,60	891,69	2.638,47	37,16		19.051,92	4,38
Total gasto	363.123,10	31.836,07	14.436,31	20.487,87	4.892,88	434.776,24	100,00
Económico / Total	83,52	7,32	3,32	4,71	1,13	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza pública representan el 74,13% del gasto ejecutado. El gasto con mayor peso específico se concentra en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 37,44% y un 39,63% respectivamente, seguido del gasto destinado a servicios complementarios (4,42%) y otras enseñanzas (4,38%).

En cuanto a la construcción, equipamiento y material didáctico de los centros docentes públicos, se ha destinado un 3,76% del total del gasto y al alumnado con necesidades especiales el 3,84%.

La dirección y servicios generales de enseñanza, con un peso específico del 2,83%, recoge principalmente, el crédito destinado a financiar los gastos de funcionamiento (7.345,75 miles de euros) y el servicio de limpieza (3.392,49 miles de euros) de los centros docentes.

Por capítulos económicos, el 83,52% del gasto se destina a gastos de personal y está distribuido entre los distintos niveles de enseñanza, seguido de los gastos corrientes (7,32%) y que recoge principalmente el gasto de funcionamiento de los centros docentes atribuido a la dirección y servicios generales de enseñanza y a los servicios complementarios de transporte y comedor.

En el capítulo 6 de inversiones, con un peso específico del 3,32%, destaca el gasto destinado a la construcción, equipamiento y material didáctico (11.711,01 miles de euros), seguido del gasto destinado a nuevas tecnologías (6.789,85 miles de euros), que refleja la apuesta por dotar a los centros de tecnologías y conectividad avanzadas. Por último, los servicios complementarios reflejan el gasto del Programa de gratuidad de libros (1.731,13 miles de euros).

Gastos de la red privada-concertada

Por su parte, los gastos de la red privada-concertada ofrecen los siguientes datos:

Tabla nº 35: Distribución de gastos de la red privada-concertada por capítulos. 2018

	Capítulos económicos			
Denominación funcional	4	7	Total gasto	% Funcional/ Total
Dirección y servicios generales de educación	7,46		7,46	0,01
Educación Infantil/Primaria	62.151,88		62.151,88	47,54
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	57.498,17		57.498,17	43,98
Atención Específica	10.045,70		10.045,70	7,68
Servicios complementarios de la enseñanza		1.027,68	1.027,68	0,79
Total gasto	129.703,21	1.027,68	130.730,89	100,00
Económico / Total	99,21	0,79	100,00	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Los gastos de la red de enseñanza privada-concertada representan el 22,29% del gasto público ejecutado. Como en el gasto destinado a la red de enseñanza pública, los recursos con mayor peso específico se concentran en la Educación Infantil / Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato con un peso específico del 47,54% y un 43,98% respectivamente.

El gasto destinado al alumnado con necesidades especiales y minorías culturales supone el 7,68%, mientras los servicios generales de enseñanza y los servicios complementarios tienen un peso del 0,79%.

En cuanto a la clasificación económica, prácticamente todo el crédito ejecutado se refleja en las transferencias corrientes (99,21%) para atender el gasto de las subvenciones y los conciertos educativos, mientras que las transferencias de capital (0,79%) reflejan el gasto destinado al plan de gratuidad de libros.

Gasto por estudiante

Los gastos excluidos para calcular el gasto por estudiante en la red pública y la red privada-concertada, en su conjunto, suponen un peso del 6,39%.

Tabla nº 36: Gasto por estudiante. Conceptos excluidos. 2018

	Gastos			
	Comunes	Red pública	Red privada-concertada	Total
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	457,03	19.051,93		19.508,96

Apoyo a otras actividades educativas	77,38			77,38
Educación Infantil / Primaria (0-3 años)		9.454,26		9.454,26
Educación compensatoria y de personas adultas		8.250,46		8.250,46
Deporte en edad escolar	175,00			175,00
Total gasto excluido	709,41	36.756,65		37.466,06
Total gasto ejecutado ejercicio	20.992,22	434.776,23	130.730,89	586.499,34
% sobre el total del gasto ejecutado	3,38	8,45		6,39

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 37: Gasto público por estudiante en la red pública y privada-concertada. 2018

	Total	Pública	Concertada
Total estudiantes	108.595	69.108	39.487
Gastos comunes	20.282,81	12.907,64	7.375,18
Gasto en educación red pública	398.019,60	398.019,60	
Gasto en educación red privada-concertada	130.730,89		130.730,89
Total gasto	549.033,28	410.927,21	138.106,07
Total gasto por estudiante		5,95	3,50

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

De los datos anteriores podemos concluir que en el año 2018, para el alumnado matriculado en Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller y Formación Profesional, se ha destinado el 75% del gasto público a la red de enseñanza pública y el 25% del gasto a la red de enseñanza privada-concertada.

3.4. Evolución del gasto público en educación

Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos y funcionalidad

Si se tiene en cuenta el peso específico de los capítulos económicos, se observa que los capítulos 1 y 4, además de ser los de mayor peso específico en el conjunto del gasto, mantienen una trayectoria ascendente como consecuencia del pago de los gastos de personal y de los conciertos educativos respectivamente.

En cuanto a las disminuciones más importantes, se han producido en el capítulo 6 de inversiones y en el capítulo 7 de transferencias de capital. No obstante, en el capítulo 7 se ha producido una recuperación que supera el nivel del año 2009. En cuanto al capítulo 2 destinado a gastos de funcionamiento, no ha sufrido una disminución relevante.

El peso específico dedicado a educación, respecto al presupuesto total ejecutado en la Administración de la Comunidad Foral, se ha mantenido estable en el periodo con un porcentaje de gasto cercano al 13,50%, a excepción de los dos últimos años 2017 y 2018 cuya proporción asciende al 14,41% y 14,09%.

Tabla nº 38: Evolución del presupuesto educativo por capítulos económicos

	2009		2012		2016		2017		2018	
Capítulos	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	364.920,7	62,21	317.205,5	64,49	355.649,2	65,92	374.305,5	65,51	379.357,30	64,68
2	38.635,6	6,59	33.011,6	6,71	30.800,8	5,71	32.086,7	5,62	34.733,86	5,92
4	139.625,9	23,80	131.916,2	26,82	138.953,3	25,75	142.295,2	24,90	145.466,96	24,80
6	18.468,6	3,15	7.673,5	1,56	8.073,5	1,50	14.737,5	2,58	21.020,66	3,58
7	24.950,2	4,25	2.094,9	0,43	6.058,8	1,12	7.950,8	1,39	5.920,56	1,01
Total Educación	586.601,1	100,0	491.901,7	100,0	539.535,6	100,0	571.375,8	100,0	586.499,34	100,00
Total Gobierno	4.349.879,9		3.608.901,0		3.950.039,0		3.966.507,1		4.162.463,84	
% Edu/Gob	13,49		13,64		13,66		14,41		14,09	
Evolución Dpto.	1		0,84		0,92		0,97		0,99	
Evolución G.N.	1		0,83		0,91		0,91		0,96	

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 86: Evolución presupuesto total y del educativo. Navarra. 2009 = 1

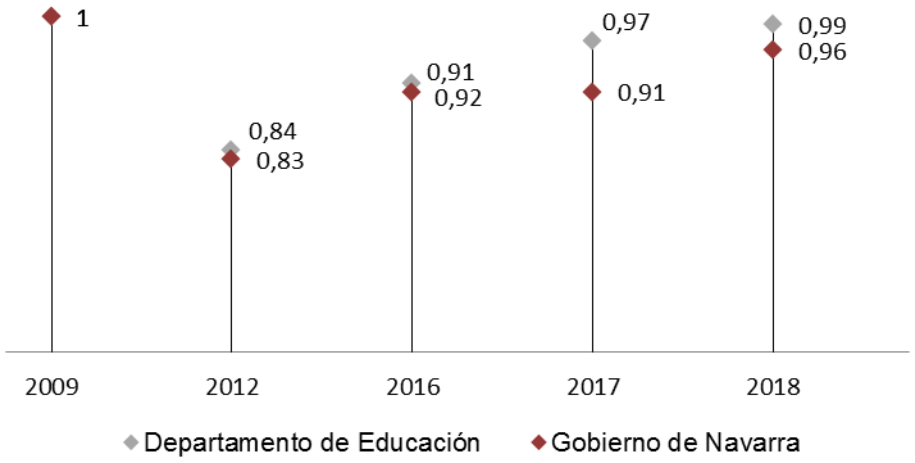

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Finalmente, la evolución del presupuesto dedicado a educación del período ha seguido una trayectoria similar al presupuesto general de Navarra. Para un valor 1 en el año 2009, el gasto disminuyó hasta el 84% en el Departamento y hasta el 83% en el total del gasto ejecutado en el conjunto de la Administración en el año 2012 y se observa una recuperación en los últimos tres años hasta alcanzar el 99% en el Departamento y el 96% en el total del presupuesto.

El análisis anterior se puede completar desde la perspectiva de la clasificación funcional.

Tabla nº 39: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2012		2016		2017		2018	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	19.574,7	3,34	15.221,6	3,09	15.148,0	2,81	16.591,2	2,90	15.854,2	2,70
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,1	0,72	2.462,0	0,50	1.782,7	0,33	2.048,8	0,36	2.203,6	0,38
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	0,06	126,6	0,03	45,00	0,01	82,00	0,01	77,38	0,01
Educación compensatoria y de personas	5.059,9	0,86	6.198,1	1,26	7.853,5	1,46	8.200,2	1,44	8.250,5	1,41
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.895,8	0,32	1.316,60	0,27	781,3	0,14	4.329,1	0,76	7.937,8	1,35
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.946,4	6,47	6.994,5	1,42	8.911,4	1,65	16.375,5	2,87	16.628,7	2,84
Dirección y servicios generales de enseñanza	16.027,9	2,73	11.664,2	2,37	10.939,7	2,03	11.550,6	2,02	13.113,5	2,24
Educación Infantil/Primaria	224.056,2	38,20	202.616,9	41,19	216.631,8	40,15	224.227,1	39,24	224.936,2	38,35
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	223.520,6	38,10	197.601,9	40,17	214.957,9	39,84	224.184,3	39,24	229.826,9	39,19
Atención Específica	16.329,4	2,78	14.890,1	3,03	23.016,3	4,27	24.832,3	4,35	27.086,0	4,62
Servicios complementarios de la enseñanza	19.848,6	3,38	19.500,3	3,96	20.854,8	3,87	18.978,4	3,32	20.261,6	3,45
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	17.339,0	2,96	12.901,1	2,62	18.107,4	3,36	19.120,4	3,35	19.509,0	3,33
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	0,08	407,7	0,08	505,7	0,09	681,9	0,12	639,1	0,11
Deporte en edad escolar		0,00		0,00		0,00	173,7	0,03	175,0	0,03
Total gasto	586.601,1	100,0	491.901,7	100,0	539.535,6	100,0	571.375,8	100,0	586.499,3	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 87: Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

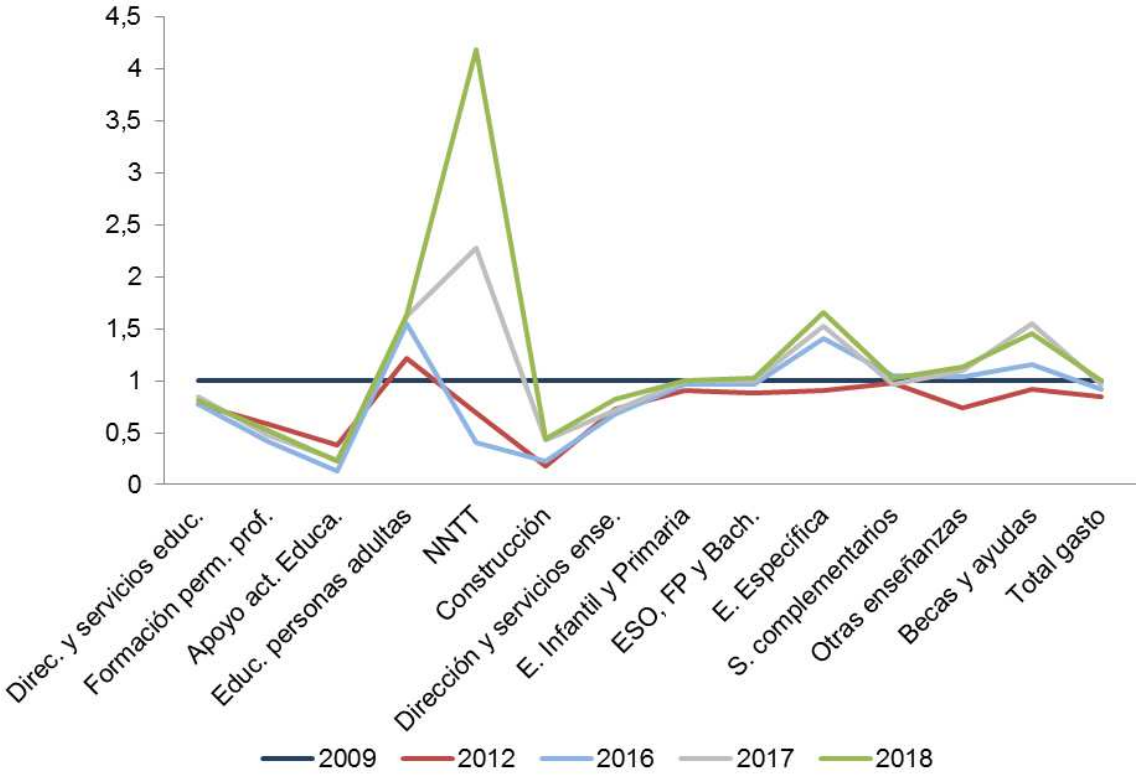

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 1

En el gasto destinado a TICs aplicadas a la educación se observa que, tras un descenso progresivo que alcanza el 60% en el año 2016, se ha recuperado en el año 2017 incluso superando el nivel de gasto del 2009 en un 128%, como consecuencia del plan de modernización de centros públicos puesto en marcha. En el año 2018 el gasto se triplica con respecto al año 2009, ya que se han destinado cerca de 8 millones de euros a inversiones en nuevas tecnologías y conectividad avanzadas.

El apartado destinado a becas y ayudas a estudiantes, aunque refleja una disminución en el año 2012 del 8%, presenta una evolución alcista con un incremento del 55% para el año 2017, año en el que se incrementó la partida en un 25% del crédito inicial aprobado. En 2018 desciende ligeramente el nivel de gasto respecto el año anterior pero se mantiene la evolución alcista con respecto al 2009 en un 45%.

En cuanto a la educación compensatoria y de personas adultas y la Atención Específica, no se han visto afectadas por recortes y mantienen su incremento.

Por otro lado, el gasto destinado a Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, que alcanza unos valores cercanos al 80% en la clasificación funcional sobre el total del gasto en todos los años, tiene una progresión positiva en los años 2015-2018 que ha permitido superar el nivel de gasto del año 2009.

También ha recuperado el nivel de gasto del año 2009 el crédito destinado a otras enseñanzas y los recursos destinados a los servicios complementarios, reflejando un nivel de gasto superior en un 13% y un 2% respectivamente los valores de 2009.

El gasto dedicado a la dirección y servicios generales de educación y de enseñanza se sitúa en el 81% y el 82% respectivamente sobre el año 2009, mientras que en la formación permanente del profesorado en 2018 y el apoyo a otras actividades educativas, aunque tienen un peso específico residual en el conjunto del presupuesto, la recuperación del gasto continúa por debajo del 29% y 28% respectivamente.

Finalmente, es significativa la evolución de los recursos destinados a construcción, equipamiento y material didáctico que se concentran principalmente en el gasto de construcción, remodelación y equipamiento de centros docentes ya que del año 2009, con un peso específico en el conjunto del presupuesto del 6,47%, disminuyó el gasto en el año 2012 en un 82%. El gasto destinado a esta actividad refleja una recuperación lenta y en el año 2018 todavía presenta cifras del 44% sobre el año base.

Asignación del gasto

La asignación del gasto presenta la siguiente distribución:

- Gastos comunes (red pública y red privada-concertada)
- Gastos de la red de enseñanza pública
- Gastos de la red privada-concertada

Tabla nº 40: Evolución de la asignación del gasto

	2009		2012		2016		2017		2018	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Gastos comunes	29.075,3	4,96	20.854,6	4,24	19.211,3	3,56	20.694,9	3,62	20.992,2	3,58
Gastos educación pública	433.590,9	73,92	352.236,8	71,61	393.081,7	72,86	422.651,9	73,97	434.776,2	74,13
Gastos educación privada-concertada	123.935,8	21,13	118.810,3	24,15	127.242,6	23,58	128.029,0	22,41	130.730,9	22,29
Total	586.602,1	100,0	491.901,7	100,0	539.535,6	100,0	571.375,8	100,0	586.499,3	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 41: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

	2009	2012	2015	2016	2017	2018
Gastos comunes	1	0,72	0,64	0,66	0,71	0,72
Gastos educación pública	1	0,81	0,87	0,91	0,97	1
Gastos educación privada-concertada	1	0,96	1,02	1,03	1,03	1,05
Total	1	0,84	0,89	0,92	0,97	1

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 88: Evolución de la asignación del gasto. 2009=1

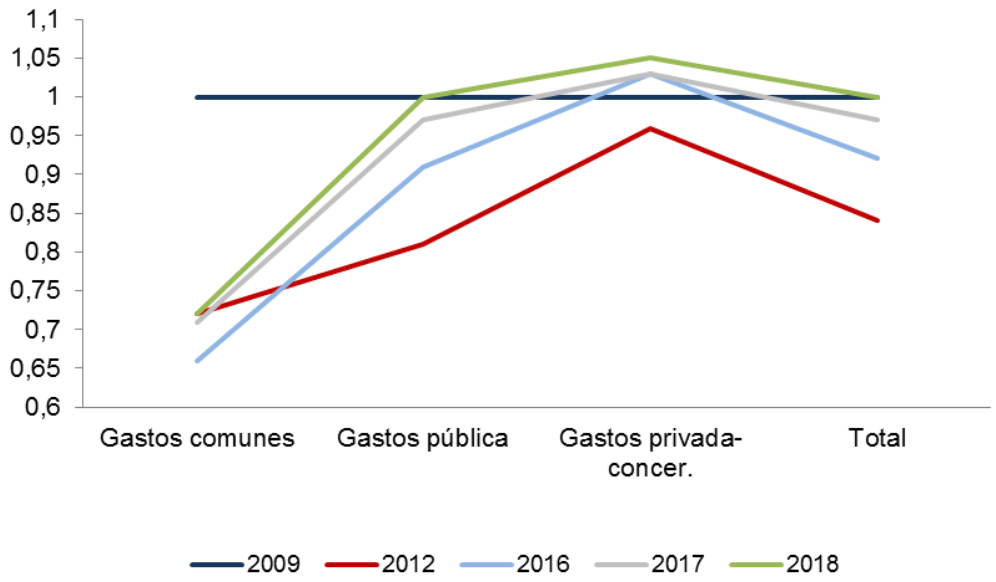

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El gasto distribuido en los bloques anteriores mantiene prácticamente la proporcionalidad de su asignación, con valores que no superan el 5%, el 74% y el 25% para los gastos comunes, la educación pública y la educación privada-concertada respectivamente.

En cuanto a la evolución conjunta, la disminución del gasto afectó más a los gastos comunes y a la educación pública; mientras que los gastos comunes todavía presentan una reducción de gasto del 29% y la educación pública alcanza el nivel del gasto del año base, el gasto destinado a la educación privada-concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009 en un 5%. Esto es debido a que el gasto destinado a la educación privada-concertada se concentra en el abono de los conciertos educativos que recoge la nómina del personal docente, por lo que el margen para reducir este gasto es prácticamente nulo.

Tabla nº 42: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional

	2009		2012		2016		2017		2018	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	18.882,5	64,94	14.757,2	70,76	14.583,3	75,91	15.237,1	73,6	15.431,5	73,51
Formación permanente del profesorado de educación	4.226,0	14,53	2.462,0	11,81	1.782,7	9,28	2.048,8	9,9	2.203,6	10,50
Apoyo a otras actividades educativas	335,1	1,15	126,6	0,61	45,0	0,23	82,0	0,4	77,4	0,37
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	618,0	2,13	590,6	2,83	488,0	2,54	414,5	2,0	564,6	2,69

Construcción, equipamiento y material didáctico	316,8	1,09			135,8	0,71	183,9	0,9	274,8	1,31
Dirección y servicios generales de enseñanza	1.865,8	6,42	974,3	4,67	839,8	4,37	1.082,4	5,2	792,8	3,78
Educación Infantil / Primaria	162,0	0,56	60,0	0,29	6,0	0,03	28,8	0,1	0,0	0,00
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	57,6	0,20	55,9	0,27	56,0	0,3	32,7	0,16	35,6	0,17
Atención Específica	91,4	0,31	267,1	1,28	270,2	1,4	283,6	1,37	340,9	1,62
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	2.078,9	7,15	1.153,1	5,53	499,0	2,6	445,3	2,15	457,0	2,18
Becas y ayudas a estudiantes	441,1	1,52	407,7	1,95	505,7	2,6	681,9	3,30	639,1	3,04
Deporte en edad escolar							173,7	0,84	175,0	0,83
Total gasto	29.075,3	100,0	20.854,6	100,0	19.211,3	100,0	20.694,9	100,0	20.992,2	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 89: Gastos comunes. Evolución del presupuesto educativo por clasificación funcional. 2009=1

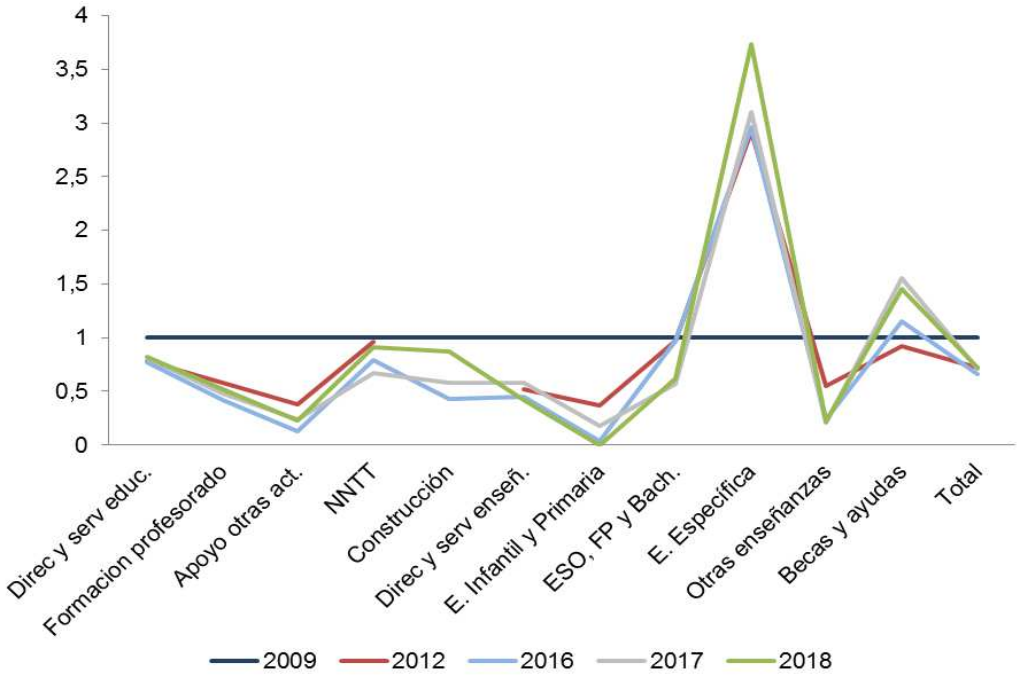

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 2

Dentro de los gastos comunes, queda de manifiesto la evolución positiva del correspondiente a la Atención Específica, debido al incremento del crédito destinado a ayudas para el alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa, tal y como se verá en su apartado específico.

En cuanto a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, se pone de manifiesto la tendencia al alza de este apartado como consecuencia de la implantación de las nuevas tecnologías en los centros docentes. El peso específico se ha incrementado hasta el 2,69% y el nivel de gasto respecto al año base asciende al 0,91%.

Las becas y ayudas a estudiantes, a pesar del descenso del año 2018, presentan un peso específico en la clasificación funcional del 3,04% y una recuperación del gasto del 45% respecto al gasto destinado en este apartado en el año 2009.

La dirección y servicio generales de educación, con un peso específico del 73,51%, es la actividad que presenta la menor disminución de gasto y que presenta una tendencia positiva con un nivel de gasto del 82% en el año 2018 respecto del año base.

El gasto destinado a las actividades formativas del personal docente, clave para mejorar la innovación educativa, aunque tiene un peso específico superior al 10%, ha disminuido un 48% en este periodo y, en principio, presenta una recuperación lenta del nivel de gasto.

En el resto de actuaciones se han producido disminuciones y el nivel de recuperación es lento o incluso se sigue apreciando una bajada del gasto. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de actividades con un peso específico muy reducido y que, en su conjunto, es el apartado con menor peso relativo dentro del conjunto del presupuesto.

Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

Son destacables los siguientes datos evolutivos:

Tabla nº 43: Evolución de gasto de la red de enseñanza pública

	2009		2012		2016		2017		2018	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación	692,2	0,16	464,4	0,13	553,9	0,14	1.340,6	0,32	415,2	0,10
Educación compensatoria y de personas adultas	5.059,90	1,17	6.198,13	1,76	7.853,55	2,00	8.200,21	1,94	8.250,5	1,90
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	1.277,8	0,29	726,0	0,21	293,4	0,07	3.914,6	0,93	7.373,2	1,70
Construcción, equipamiento y material didáctico	37.482,3	8,64	6.994,5	1,99	8.775,6	2,23	16.191,7	3,83	16.353,9	3,76
Dirección y servicios generales de enseñanza	13.722,4	3,16	10.303,6	2,93	10.099,9	2,57	10.468,1	2,48	12.320,7	2,83
Educación Infantil / Primaria	163.127,1	37,62	144.644,1	41,06	154.259,3	39,24	160.874,8	38,06	162.784,4	37,44

E. Secundaria, F. Profesional, Bachillerato	171.278,4	39,50	146.680,1	41,64	160.966,3	40,95	169.602,9	40,13	172.293,2	39,63
Atención Específica	7.042,2	1,62	5.745,1	1,63	13.157,7	3,35	15.041,5	3,56	16.699,4	3,84
Servicios complementa-rios de la enseñanza	18.648,5	4,30	18.733,0	5,32	19.513,6	4,96	18.342,3	4,34	19.233,9	4,42
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	15.260,0	3,52	11.748,0	3,34	17.608,4	4,48	18.675,1	4,42	19.051,9	4,38
Total gasto	433.590,9	100,0	352.236,8	100,0	393.081,7	100,0	422.651,9	100,0	434.776,2	100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 90: Evolución de gasto en la red pública. 2009=1

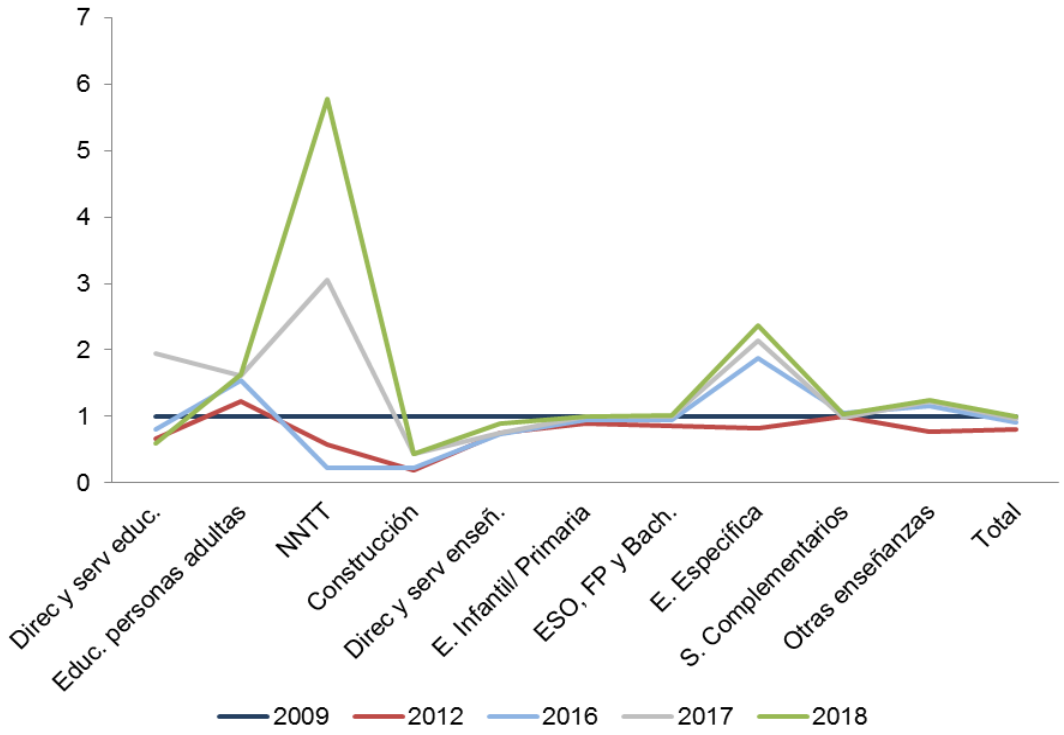

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 3

El gasto destinado a la red de enseñanza pública del periodo oscila entre el 72% y el 74% del total del gasto del Departamento de Educación. Las destinadas a la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, son las que tienen el mayor peso específico, alrededor del 80% en todos los años. En la evolución del gasto continúa la tendencia creciente y se ha alcanzado el nivel de gasto del año 2009 e incluso se ha superado el nivel de gasto en educación secundaria, formación profesional y bachillerato.

Las enseñanzas artísticas, idiomas especiales y otros, así como la Atención Específica, con un peso específico del 4,38% y 3,84% respectivamente, sufrieron también una disminución del gasto en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015-2016-2017-2018 supera el nivel de gasto del año 2009. La educación compensatoria y de personas adultas presenta una evolución similar.

Los servicios complementarios de la enseñanza tienen un peso específico del 4,42% y, con una tendencia estable, no han sufrido prácticamente variaciones en su evolución. Sin embargo, el plan de gratuidad de libros presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

La actividad que ha sufrido un mayor recorte ha sido la destinada a la construcción, equipamiento y material didáctico, con una disminución del gasto que asciende al 81% en el año 2012 y que, a pesar de su evolución positiva, ha perdido peso específico en el periodo analizado de 5 puntos en el conjunto del gasto (de un gasto de 37,5 millones de euros en 2009 se han ejecutado 16,3 millones de euros en 2018).

La dirección y servicios generales de enseñanza tuvo una disminución del 25% que se mantiene a lo largo de los años. Sin embargo en 2018 ha incrementado el gasto llegando al 90% del año base.

En cuando a la dirección y servicios generales de educación, con un peso específico residual, presenta un incremento del gasto en 2017 del 94% debido a las indemnizaciones abonadas a los ayuntamientos en relación a los gastos de mantenimiento de los centros de 0-3 años que han tenido que ser asumidos por el Departamento como consecuencia de las ejecuciones de sentencias favorables a las entidades locales. Por lo tanto, esta tendencia no es representativa. En 2018 sigue la tendencia de años anteriores con un 60% del gasto con respecto al año 2009.

Finalmente, y en relación a las nuevas tecnologías, se puede observar que el peso específico de esta actividad se ha incrementado de forma significativa y que el nivel de gasto asciende en un 200% en el año 2017 con respecto al año base, tras la decisión del Departamento por dotar a los centros docentes públicos de nuevas herramientas y equipamiento informático. En el año 2018 se mantiene el incremento de gasto destinado a este apartado hasta el 477% sobre el año 2009.

Evolución de gasto de la red de enseñanza privada-concertada

Son destacables los siguientes datos:

Tabla nº 44: Evolución de gasto de la red privada-concertada

	2009		2012		2016		2017		2018	
Denominación	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Dirección y servicios generales de educación					10,8	0,01	13,4	0,01		0,01
Construcción, equipamiento y material didáctico	147,3	0,12								

Dirección y servicios generales de enseñanza	439,8	0,35	386,3	0,33						
Educación Infantil / Primaria	60.767,1	49,03	57.912,9	48,74	62.366,5	49,01	63.323,6	49,46		47,54
E. Secundaria, F.Profesional, Bachillerato	52.184,6	42,11	50.865,9	42,81	53.935,7	42,39	54.548,7	42,61		43,98
Atención Específica	9.195,8	7,42	8.877,9	7,47	9.588,4	7,54	9.507,2	7,43		7,68
Servicios complementarios de la enseñanza	1.200,2	0,97	767,3	0,65	1.341,2	1,05	636,12	0,50		0,79
Total gasto	123.935,8	100,0	118.810,3	100,0	127.242,6	100,0	128.029,0	100,0		100,0

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 91: Evolución de gasto de la red privada-concertada. 2009=1

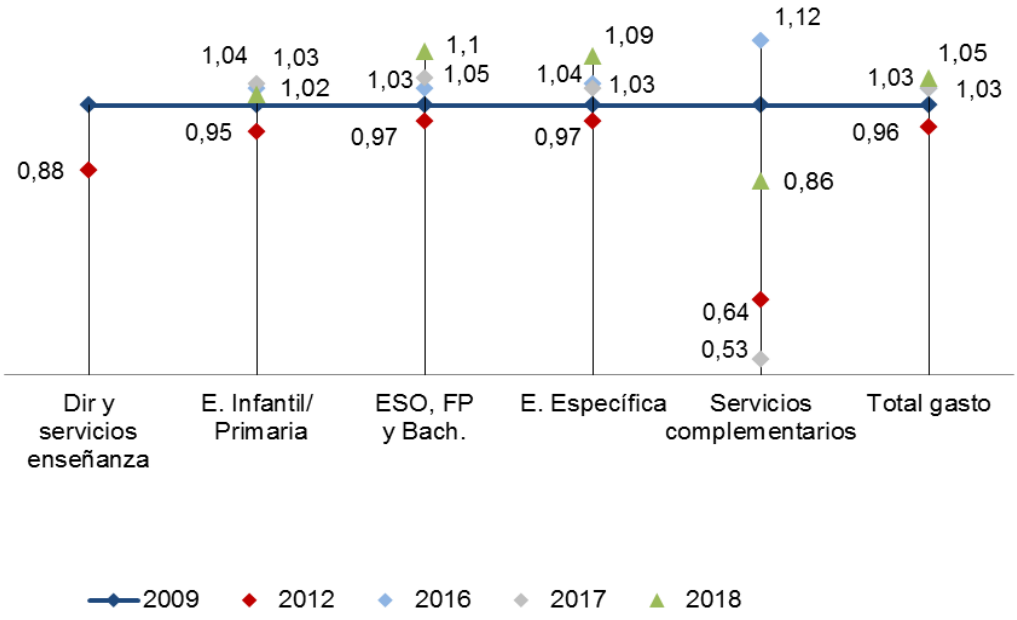

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 4

El gasto destinado a la red de enseñanza privada-concertada del periodo oscila entre el 21% y el 24% del total del gasto del Departamento de Educación. El mayor porcentaje de gasto se concentra en la Educación Infantil y Primaria y en la Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato por encima del 90% sobre el total del gasto. Asimismo, si en el año 2012 el gasto disminuyó en un 3% respecto al año base, en los siguientes años la evolución es estable con una tendencia positiva.

La Atención Específica, con un peso específico estable (alrededor del 7,6%), disminuyó en el año 2012; no obstante, el nivel de gasto en los años 2015-2016-2017-2018 se ha incrementado e incluso supera el nivel de gasto del año 2009.

Los servicios complementarios de la enseñanza recogen el gasto destinado al plan de gratuidad de libros y tiene presenta oscilaciones en su tendencia que se profundizan en un apartado específico.

El gasto destinado al resto de actuaciones es residual o se ha prescindido de ellos, como en el caso de las subvenciones destinadas a la construcción de centros escolares.

Evolución de gasto en Educación Infantil (0-3)

El gasto destinado a la Educación Infantil de 0-3 años está incorporado dentro de la clasificación funcional “Educación Infantil y Primaria”, por lo que se ha incluido un apartado específico con la evolución de este nivel de enseñanza.

Tabla nº 45: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3)

	2009	2012	2016	2017	2018
Gasto corriente	4,53				
Transferencias corrientes	8.968,51	7.910,68	7.887,01	8.326,81	9.204,26
Transferencias de capital	985,84		400,00	427,03	250,00
Total gasto	9.958,87	7.910,68	8.287,01	8.753,84	9.454,26

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 92: Evolución del gasto en Educación Infantil (0-3). 2009=1

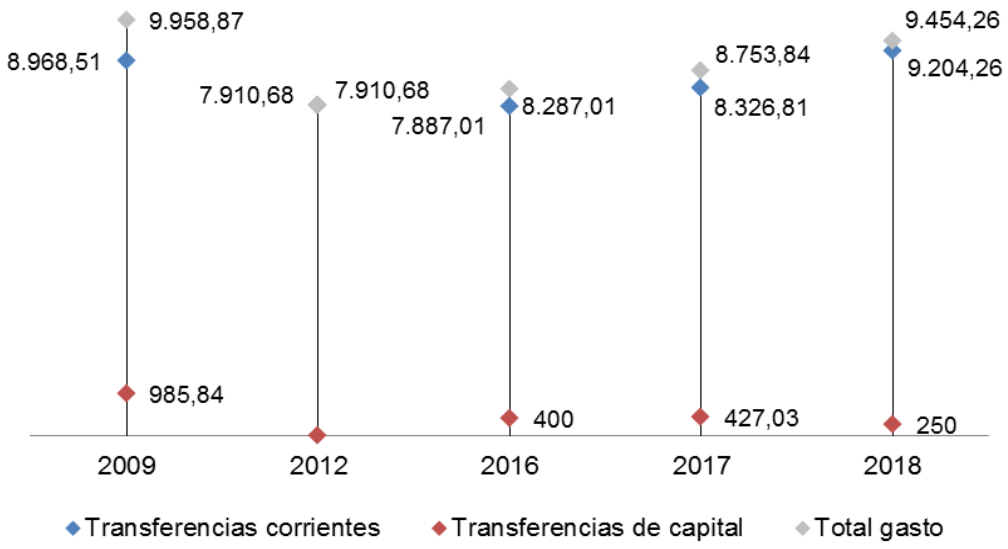

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Después de la caída sufrida en el año 2012 y también en el año 2015, se aprecia una tendencia al alza desde el año 2016, aunque el nivel de gasto sigue siendo un 5% inferior al gasto destinado en el año 2009.

No obstante, hay que tener en cuenta que en 2017 se destinaron 835,14 miles de euros al pago de ejecuciones de sentencias de años anteriores correspondientes a los gastos de funcionamiento de los centros de 0-3 años titularidad de los ayuntamientos. Dicho importe está interiorizado en el gasto de "la dirección y servicios generales de educación", de acuerdo con la clasificación económica y funcional que le corresponde al concepto de "ejecuciones de sentencias".

Evolución del gasto de servicios complementarios

Los servicios complementarios de la enseñanza engloban el gasto destinado al servicio de transporte y comedor del alumnado de la red pública, así como el Programa de gratuidad de libros, tanto de la red pública como de la red privada-concertada.

Tabla nº 46: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor

	2009	2012	2015	2016	2017	2018
Transporte	12.881,97	13.993,13	13.212,65	13.334,70	13.773,90	14.514,70
Comedores	3.155,19	3.173,15	2.891,27	3.171,62	2.970,52	2.773,86
Total	16.037,16	17.166,28	16.103,92	16.506,31	16.744,42	17.288,56

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 93: Evolución del gasto del servicio de transporte y comedor. 2009=1

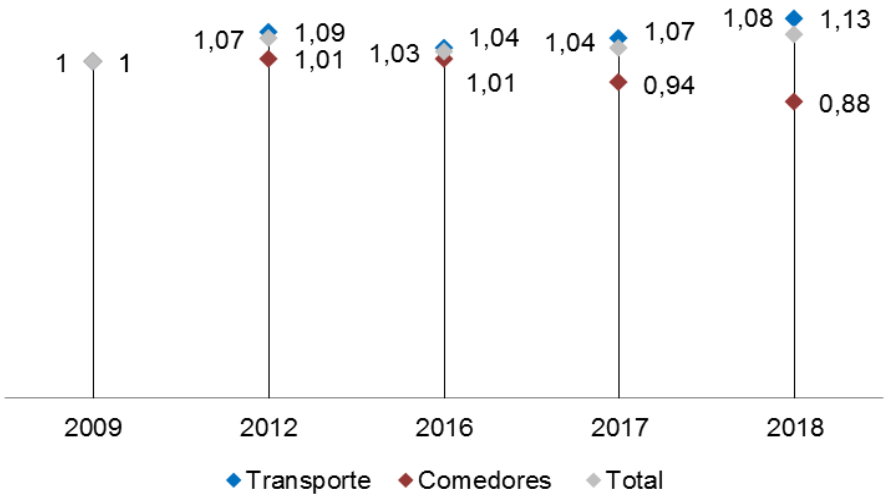

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 5

El servicio comedor ha tenido un gasto estable y se mantiene la tendencia al alza en el de transporte. Las oscilaciones que presenta el gasto ejecutado en el servicio de comedor pueden ser debidas, en su caso, por la gestión de este servicio, ya que las ausencias del alumnado no se abonan al no prestarse el servicio; además, la implantación de la jornada continua en los centros docentes podría afectar también a la disminución del gasto del servicio.

Evolución del Plan de gratuidad de libros

Todos los años se publica la Orden Foral del titular del Departamento en la que se aprueban los módulos con los importes máximos de la aportación en cada nivel de enseñanza.

Sin embargo, el plan de gratuidad de libros, tanto en la red pública como en la red privada-concertada presenta oscilaciones al alza y a la baja en los mismos años. Esto es debido a que, en el inicio de la implantación del plan de gratuidad, la renovación se llevaba a cabo cada 4 años. No obstante, y desde el año 2012 y como consecuencia de la reducción del gasto, las renovaciones se realizan cada cinco años e incluso no lo solicitan todos los centros. Además, en los centros tienen la posibilidad de renovar sólo una parte de los libros de texto.

Por este motivo, la gestión de este programa resulta complicada y difícil de presupuestar.

Tabla nº 47: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros

	2009	2012	2016	2017	2018
Programa de gratuidad de libros pública	2.199,82	1.415,82	2.790,12	1.376,58	1.731,13
Programa de gratuidad de libros privada concertada	1.200,18	767,33	1.341,21	636,12	1.027,68
Total	3.400,00	2.183,14	4.131,32	2.012,69	2.758,81

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 94: Evolución del gasto del Plan de gratuidad de libros. 2009=1

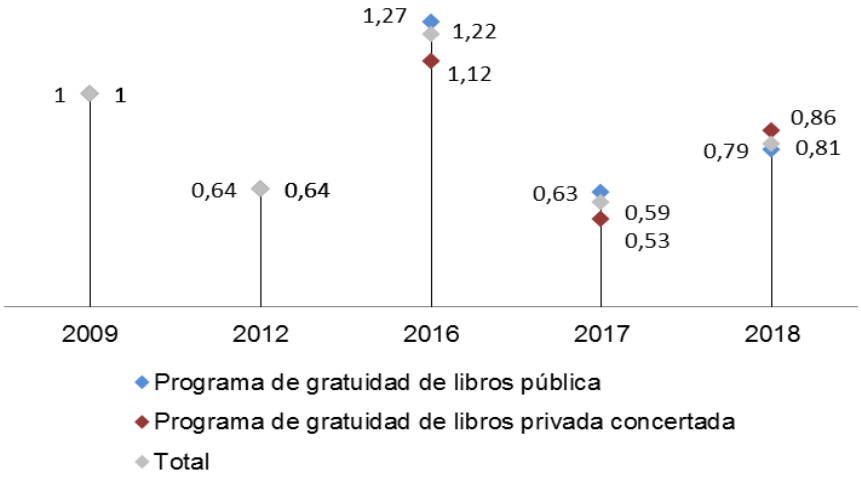

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 6

Evolución de becas y ayudas

Dado que el gasto destinado a las becas y ayudas destinadas a la Educación Especial, otras enseñanzas (artísticas, idiomas especiales y otros) y las específicas de la Formación Profesional están incluidas en su clasificación funcional específica, se ha incluido este apartado para ver la evolución de todas las becas y subvenciones junto con los recursos destinados a la convocatoria general de becas.

Tabla nº 48: Evolución del gasto en becas y ayudas

	2009	2012	2016	2017	2018
Educación Especial	91,40	227,14	190,63	245,73	259,97
Otras enseñanzas (artísticas, idiomas, especiales y otros)	429,43	207,22	0,00	0,00	3,60
Becas y ayudas a estudiantes	983,62	877,48	843,24	961,24	1.034,50
Convocatoria general de becas	441,11	407,67	504,85	679,66	639,06
Formación Profesional (ERASMUS +)	471,71	459,91	338,38	281,58	395,44
Formación Profesional (becas Navarra)	70,80	9,90	0,00	0,00	
Total	1.504,45	1.311,84	1.033,87	1.206,97	1.298,07

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 95: Evolución del gasto en becas y ayudas. 2009=1

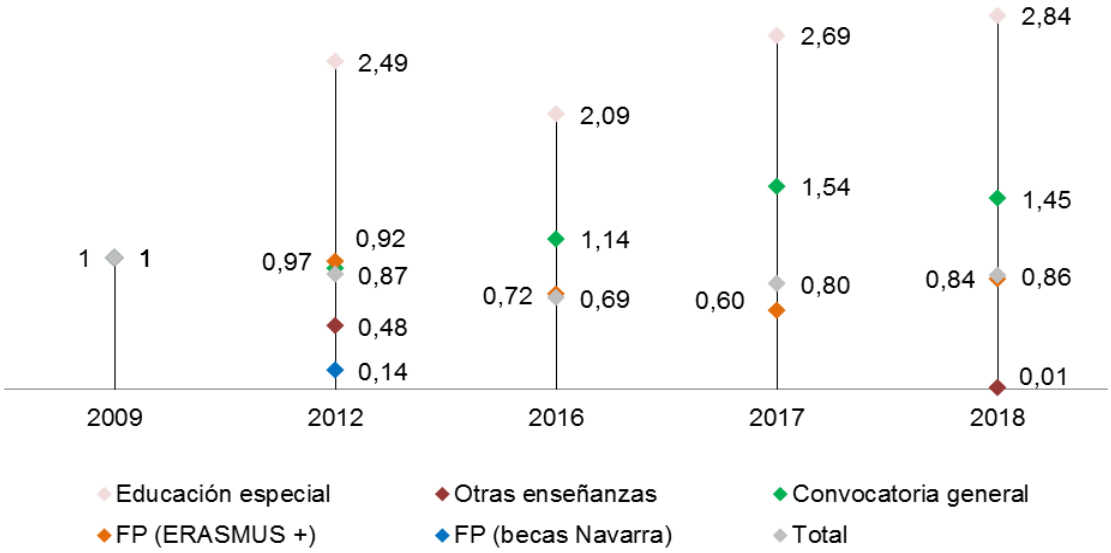

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Anexo 7

En su conjunto, el gasto ha sufrido disminuciones que llegaron al 31% en el año 2016 respecto al año base, e incluso el gasto destinado a las ayudas a otras enseñanzas se ha suprimido. Sin

embargo, se observa una recuperación en este apartado y en el año 2018 el nivel de gasto asciende al 86% respecto del año 2009.

No obstante, los recursos destinados a la convocatoria general de becas se han incrementado y el gasto del año 2018 supera en un 45% el gasto del año base. Los recursos destinados al alumnado con necesidades especiales y/o de integración socio-educativa se han incrementado en un 184% y, en este caso, puede ser debido en parte a la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero.

Finalmente, las ayudas destinadas a la movilidad internacional del alumnado de formación profesional (en la actualidad programa ERASMUS+), aunque su presupuesto inicial no varía, presenta oscilaciones importantes en cuanto al nivel de ejecución. Esto es debido a que las solicitudes se gestionan con el curso escolar y las ayudas de conceden en función del ejercicio presupuestario, por lo que no es posible que exista una coincidencia temporal en su gestión.

Gasto por estudiante

Este apartado recoge la evolución del gasto público por alumno o alumna en la red de enseñanza pública y en la red de enseñanza privada-concertada. Al gasto específico de cada una de las redes de enseñanza se ha sumado el gasto común que se ha repartido en función del número de estudiantes.

Tabla nº 49: Evolución del alumnado y redes de enseñanza

	2009	2012	2016	2017	2018
Total alumnado enseñanza pública	60.470	64.924	67.714	67.979	69.108
Total alumnado enseñanza privada-concertada	34.409	36.223	38.392	38.896	39.487
Evolución alumnado enseñanza pública	1	1,07	1,12	1,12	1,14
Evolución alumnado enseñanza privada-concertada	1	1,05	1,12	1,13	1,15

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 96: Evolución del alumnado y redes de enseñanza. 2009=1

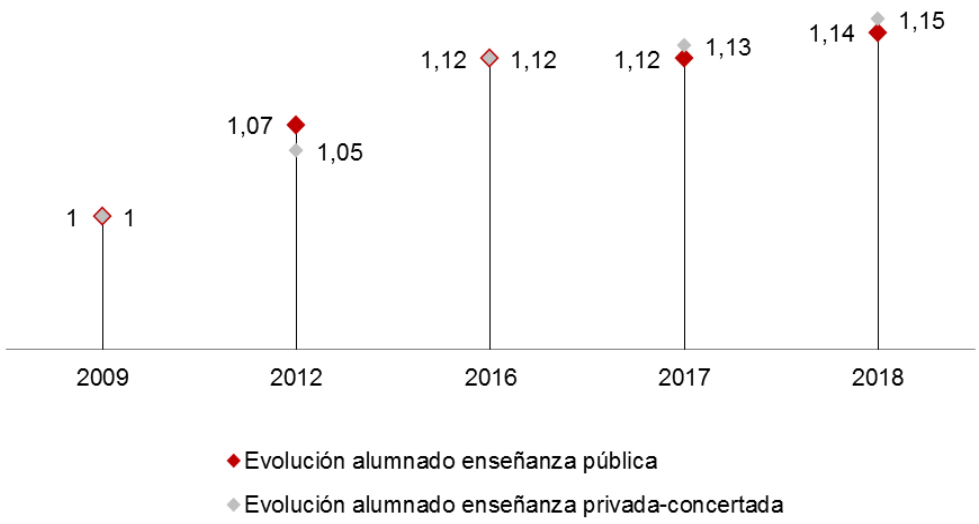

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 50:Evolución del gasto y redes de enseñanza

	2009	2012	2016	2017	2018
Gastos enseñanza pública	420.358,69	338.966,20	371.245,76	399.740,04	410.927,21
Gastos enseñanza privada- concertada	133.549,46	125.799,05	133.996,93	135.305,57	138.106,07
Total gasto imputado (común y específico)	553.908,14	464.765,25	505.242,68	535.045,61	549.033,28
Gasto porcentual enseñanza pública	75,89	72,93	73,48	74,71	74,85
Gasto porcentual enseñanza privada-concertada	24,11	27,07	26,52	25,29	25,15
Evolución gasto total enseñanza pública	1	0,81	0,88	0,95	0,98
Evolución gasto total enseñanza privada-concertada	1	0,94	1,00	1,01	1,03

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 97: Evolución del gasto y redes de enseñanza. 2009=1

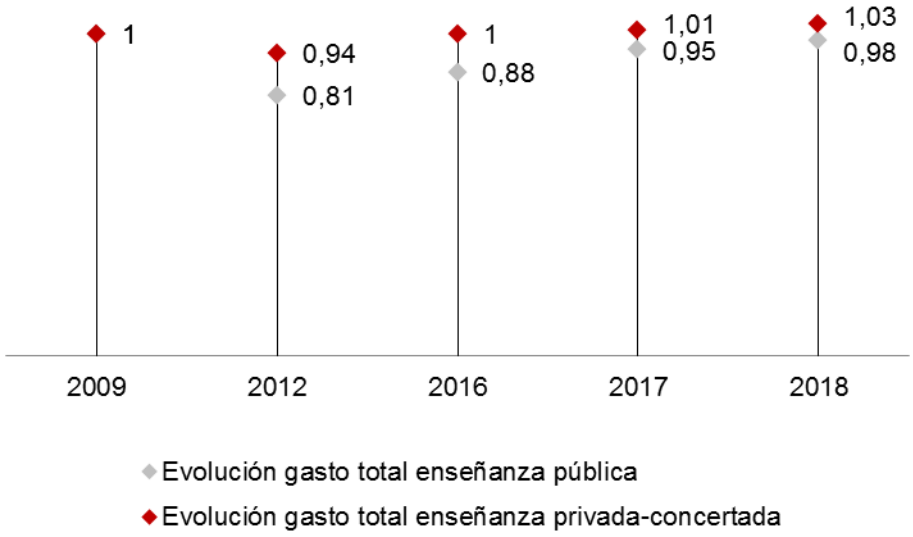

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Tabla nº 51: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza

	2009	2012	2016	2017	2018
Gasto por estudiante enseñanza pública	6,95	5,22	5,48	5,88	5,95
Gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	3,88	3,47	3,49	3,48	3,50
Evolución gasto por estudiante enseñanza pública	1,00	0,75	0,79	0,85	0,86
Evolución gasto por estudiante enseñanza privada-concertada	1,00	0,89	0,90	0,90	0,90

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

Gráfico nº 98: Evolución del gasto público por estudiante según redes de enseñanza. 2009=1

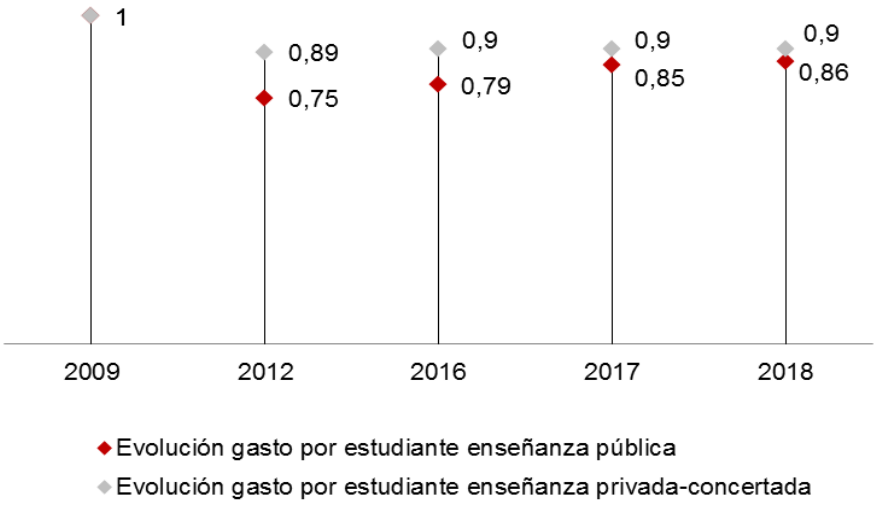

Fuente: Sección de Presupuestos y Gestión Económica

El número de alumnos y alumnas tiene una tendencia creciente similar tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza privada-concertada y en valor porcentual alcanza el el 14% y 15% respectivamente.

En la evolución del gasto total se evidencia que la reducción del gasto en el año 2012 es un 13% superior en la red pública y, aunque en los últimos 3 años la tendencia es creciente, la red privada concertada ha superado el nivel de gasto del año 2009, mientras que el gasto de la red pública se sitúa 2 puntos porcentuales por debajo del nivel de gasto del año base. Esta situación se refleja también en el reparto porcentual del total del gasto.

En cuanto al gasto público por estudiante en el año 2012 se redujo un 25% para el alumnado de la red pública y un 11% para el alumnado de la red privada-concertada y a nivel individual presenta un nivel de recuperación lento, debido a que el número de alumnos y alumnas crece por encima del nivel de gasto.

3.5. Gasto en la red privada

Hasta el momento en este Informe se ha presentado el gasto público referido a la enseñanza pública y privada-concertada y a los gastos comunes de ambas. Para presentar la financiación y el gasto realizado por la red privada, concertada o no, se utilizarán los datos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Las unidades de análisis comprenden todos los centros docentes de enseñanza reglada privada, es decir homologados por las Administraciones Públicas Educativas, cuya actividad principal es impartir uno o más niveles educativos del ámbito de esta Encuesta y que funcionan, como tales, en el período de referencia.

Se consideran centros de enseñanza privada, aquéllos en los que figura como titular una persona jurídica o física de naturaleza privada. La Encuesta se dirige al centro docente y no a la empresa. El periodo de referencia es anual, buscando la obtención de todos los datos del

curso académico de los centros de enseñanza privada y cuya actividad principal sea impartir uno o más niveles educativos y que funcionan como tales en el período al que se refiere la encuesta.

En concreto, en Navarra para la encuesta del curso 2014-2015 se realizó un muestreo, por lo que los datos están ponderados por un factor que eleva los resultados obtenidos a los 85 centros existentes en ese curso. En el caso de los centros que tan sólo imparten E. Infantil 1º ciclo, se efectuó un muestreo del 51,6% de los centros en base al tamaño y a la naturaleza jurídica del centro.

Por otra parte, esta Encuesta tiene una periodicidad quinquenal. Por ello, se ofrecen datos de los cursos 2004-2005, 2009-2010 y 2014-2015, último curso estudiado. La encuesta siguiente se publicará en 2021.

Conviene aclarar qué se entiende por:

- Gastos corrientes: Son los necesarios para el funcionamiento del centro, realizados en el periodo al que se refieren los datos, independientemente de que se hayan consumido o no o hayan sido pagados o no (criterio del devengo).

- Ingresos corrientes: Son los correspondientes a las cuotas cobradas al alumnado, las transferencias no de capital recibidas y otros ingresos recibidos como contraprestación a los demás servicios ofertados por el centro.

Las características económicas relativas a la actividad de los centros privados aparecen en la Encuesta reflejadas según criterios distintos. Así, la estructura de gastos e ingresos por tipo de indicador en los tres últimos estudios presentan estos datos:

Gráfico nº 99: Total de gastos e ingresos en educación privada. Valores absolutos (en miles de euros)

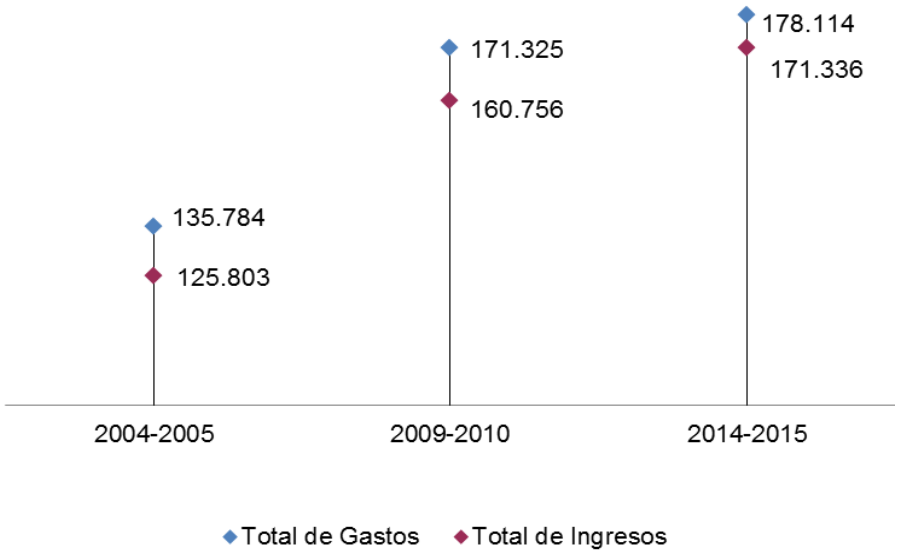

Fuente: Nastat

Gráfico nº 100: Gastos e ingresos en educación privada por estudiante

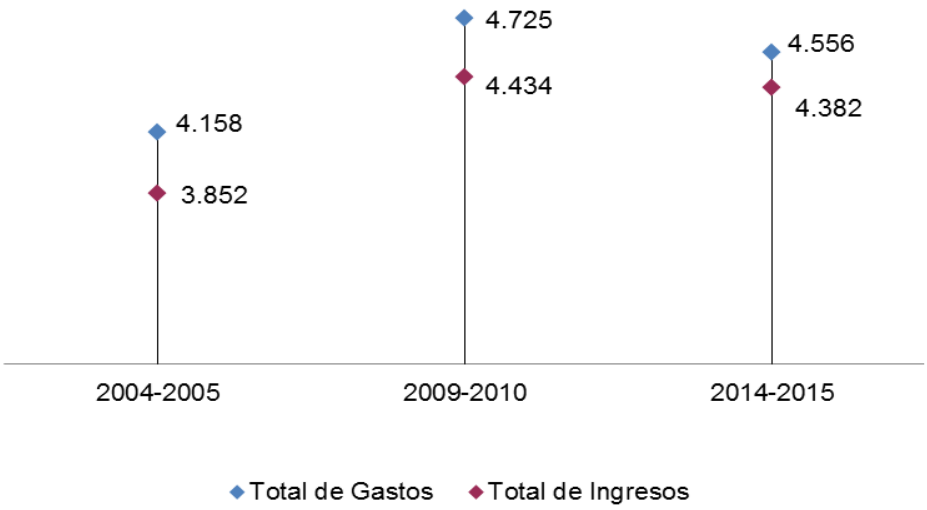

Fuente: Nastat

Anexo 8

Los resultados corrientes por nivel educativo más actuales son los siguientes:

Tabla nº 52: Resultados corrientes por nivel educativo. Enseñanza privada 2014-2015

2014-2015	Valores absolutos (miles de euros)			Valores por alumnado (euros)		
	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*	Ingresos corrientes	Gastos corrientes	Resultados de explotación*
Total	170.857	167.415	3.442	4.370	4.282	88
E. Infantil	31.514	31.003	511	7.399	7.483	-84
E. Primaria	65.076	62.914	2.162	4.285	4.143	142
ESO	47.451	47.328	123	4.621	4.609	12
Bachillerato	14.699	14.522	177	4.600	4.545	55
FP Básica y similares	3.400	3.147	253	10.137	9.384	754
Ens. Prof. Grado Medio	4.183	4.080	104	4.179	4.075	103
Ens. Prof. Grado Superior	4.534	4.422	112	5.836	5.692	144

** Resultado de explotación: Diferencia entre los ingresos y los gastos*
Fuente: Nastat

Anexo 9

Tabla nº 53: Resumen de la estructura de algunos gastos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Total gastos de personal (Total costes personal-Total salarios estimados)	120.513	117.983	2.530	122.879	121.130	1.749
Relacionado con las activ. complementarias	2.032	2.032	0	1.842	1.833	9
Relacionado con las activ. extraescolares				1.525	1.525	-
Transporte prestado por el centro	288	282	5	181	181	-
Transporte contratado a otra empresa	4.029	3.943	86	2.388	2.388	-
Comedor prestado por el centro	778	750	28	1.045	1.000	45
Comedor contratado a otra empresa	6.843	6.636	208	7.564	7.375	189
Otros gastos generales	2.479	1.646	833	2.619	2.371	248
Total	155.037	150.623	4.413	160.571	157.240	3.331

Fuente: Nastat

Gráfico nº 101: Totales de gastos agrupados por concepto (miles de euros)

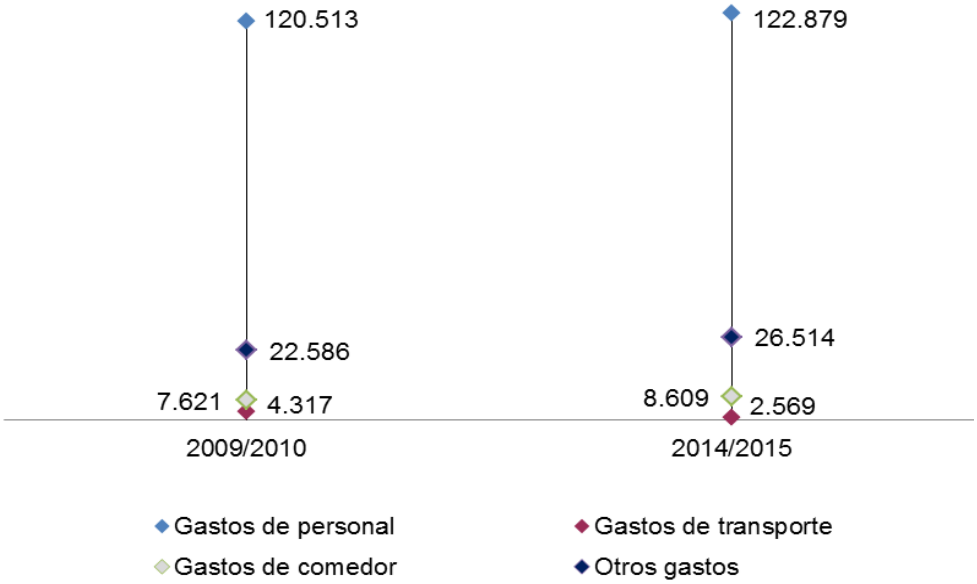

Fuente: Nastat

Anexo 10

Respecto a los ingresos de los centros privados en los dos últimos cursos estudiados se indican de manera resumida en la siguiente Tabla y de forma completa en el Anexo.

Tabla nº 54: Resumen de los ingresos por titularidad del centro (miles de euros)

	2009-2010			2014-2015		
	Total	Centro concertado	Centro no concertado	Total	Centro concertado	Centro no concertado
Ingresos por cuotas de:						
Act. Extraescolares	1.263	1.263		2.393	2.393	
Act. Complementarias	2.175	2.175		1.964	1.962	1
Otros ingresos del alumnado, Total	4.796	4.796		10.610	10.610	1
Transporte	3.013	3.003	10	2.591	2.591	
Comedor	10.554	10.430	124	13.706	13.409	297
Total por cuotas	34.671	33.824	847	42.024	38.608	3.416
Ingresos totales por:						
Conciertos educativos	111.803	111.803		114.258	114.258	
Transferencias corrientes	11.085	9.100	1.985	12552	12308	245
Transferencias de capital	560	560		323	323	0
Ingresos varios, financieros	139	134	5	156	148	9
Ingresos varios, otros ingresos	2.498	1.007	1.492	1.543	1.526	17
Total Ingresos corrientes	160.057	155.733	4.323	170.857	167.170	3.686
Total Ingresos de capital	699	694	5	479	470	9

Fuente: Nastat

Gráfico nº 102: Totales de ingresos agrupados por concepto (miles de euros)

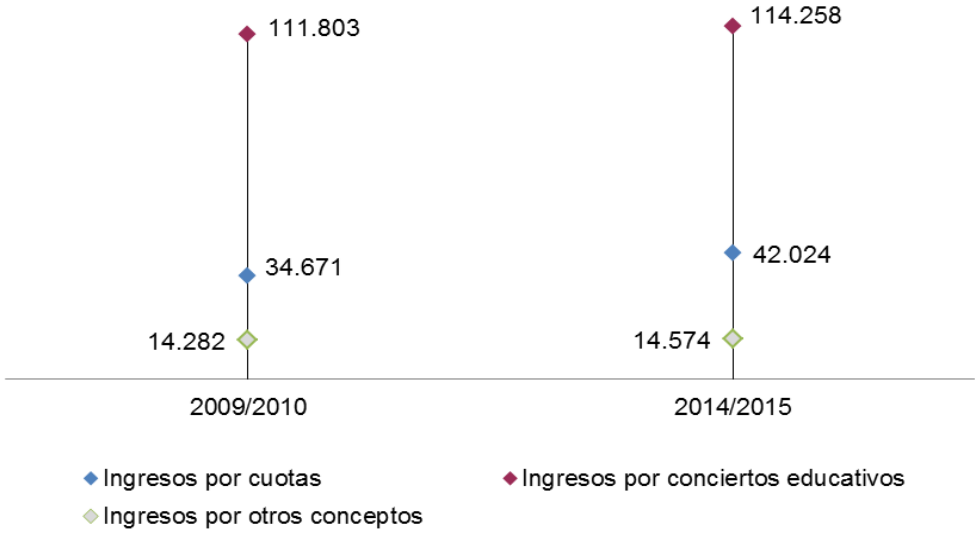

Fuente: Nastat

Anexo 11

3.6. Datos generales comparativos

A continuación se presentan una serie de indicadores de la UE y de CCAA con los cuales se pueden establecer diversas comparaciones de gasto educativo. Así, se refiere el volumen de gastos totales de administraciones, los mismos relacionados con el PIB vinculado a etapas educativas. Para algunos indicadores, cuando se considera de interés, se aportan datos de evolución temporal de estos factores.

El gasto público medio en educación en la UE es del 4,6 % del PIB. Destacan por su alto porcentaje Suecia (6,8%), Dinamarca (6,5%), Bélgica (6,3%). Por el contrario, el porcentaje de otros países es muy bajo: Rumanía (2,8%), Irlanda (3,3%) o Bulgaria (3,6%). España invierte en educación el 4,6% del PIB.

Gráfico nº 103: Gasto público en educación como porcentaje del PIB en los países de la UE. 2017

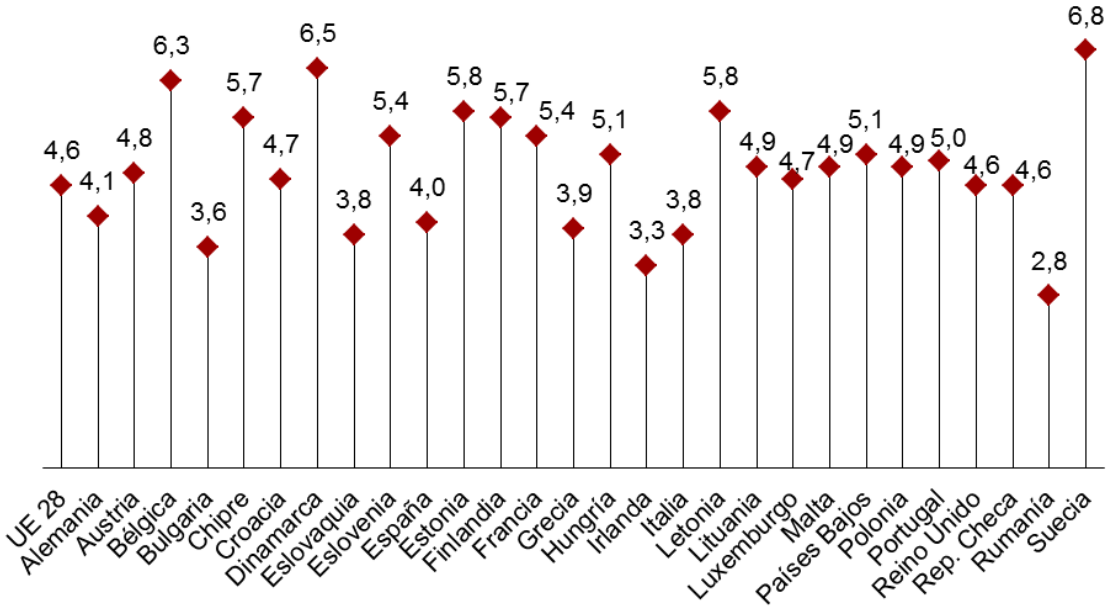

Fuente: Eurostat

Las variaciones de gasto entre los distintos países europeos son muy amplias. Lo mismo ocurre al analizar la proporción de ese gasto en los diferentes niveles educativos tal y como se puede constatar en los datos que se aportan a continuación.

Anexo 12

La evolución del gasto público en educación en España experimentó una subida en términos absolutos hasta el año 2009, a partir del cual cayó hasta 2014, recuperándose ligeramente hasta el 2017. En toda la serie temporal el gasto público siempre se ha situado en torno al 4% del PIB.

Gráfico nº 104: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB por niveles educativos. España

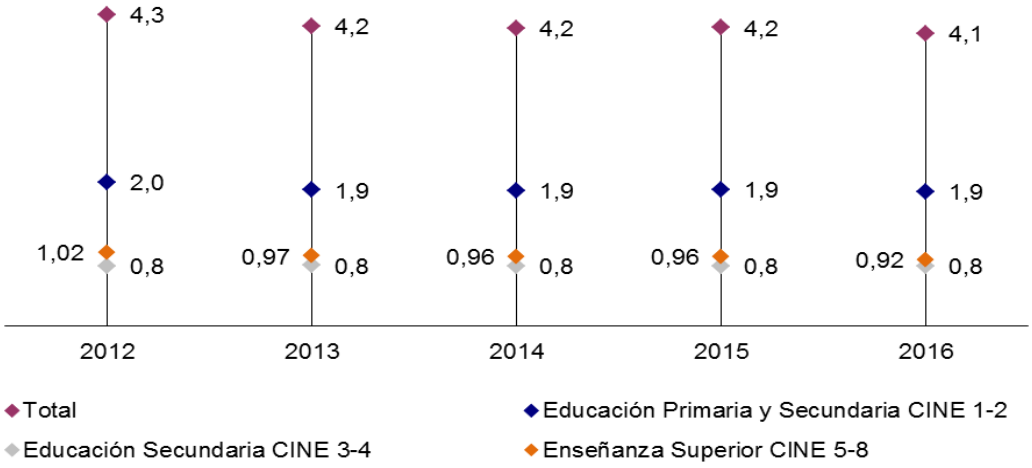

Fuente: Eurostat

Anexo 13

El gasto educativo realizado por las CCAA en el período 2012-2017 sufre una disminución porcentual general del 0,85%. Madrid (-6,54%) y Asturias (-6,2%) experimentan el retroceso más acusado, mientras que Baleares (15,01%) o La Rioja (11,44%) incrementan su gasto. En Navarra el gasto crece el 7,07% en el mismo período.

Tabla nº 55: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA. (En millones de euros)

CC.AA.	2012	2014	2015	2016	2017	Variación % 2017/16	Variación % 2017-12
Total	37.288,81	34.120,28	35.039,32	35.569,15	36.968,05	3,93	-0,85
Navarra	601,5	567,13	575,69	601,56	644,02	7,06	7,07

Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletines Oficiales de las CCAA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejo Escolar del Estado

Anexo 14

Al considerar el cómputo total para el 2017 de las cantidades presupuestadas de todas las CCAA (36.968,05 millones de euros), se observa que existe un incremento de un 3,93% del gasto público con respecto al 2016. Este incremento, siendo positivo, mantiene las cantidades destinadas a educación lejos de las presupuestadas en el 2010 (39.616,11 millones de euros) y ligeramente inferiores a las del 2012 (37.288,8 millones de euros). Esto supone un 6,68% menos que en el 2010 y un 0,85% menos que en el 2012.

Aunque en estos últimos años la variación en el total de las cantidades ha sido positiva y se muestra una recuperación, la realidad es que tras cinco años las cantidades no alcanzan a las del 2012 y son inferiores a las del 2011 y del 2010 (37.563,48 y 39.616,11 millones de euros respectivamente).

Hay que recordar los recortes acumulados con variaciones negativas desde el 2010 (-5,46% entre el 2011 y el 2010; -0,81% entre el 2012 y el 2011;-7,84% entre el 2013 y el 2012 y un -0,72% entre el 2014 y el 2013). Solo a partir del 2015 la cantidad total del conjunto de las CCAA comienza un ligero ascenso (2,69% entre el 2015 y el 2014; 2,53% entre el 2016 y 2015). Estos porcentajes evidencian la grave disminución de la inversión y la dificultad de recuperar las pérdidas sucesivas que ha padeciendo la educación, a pesar de los incrementos de los últimos años.

Un dato positivo es que todas las CCAA aumentan sus presupuestos en educación en el año 2017 con respecto al 2016. Castilla–La Mancha, Extremadura, Murcia, Euskadi y Cantabria, incrementan su presupuesto en educación ligeramente. Otras lo incrementan entre un 2-4%: Madrid (2,26%), Galicia (2,85%), Andalucía (3,10%), Castilla y León (3,69%), Canarias (3,75%), Asturias (3,93%). Por último, hay otro grupo con incrementos superiores: Valencia (5,04%), La Rioja (5,84%), Navarra (7,06%), Baleares (8,12%), Cataluña (8,52%) y Aragón (8,81%).

El gasto educativo entre 2012 y 2017 ha experimentado una ligera mejoría en casi la mitad de las CCAA. En Baleares se ha incrementado la inversión educativa un 15% en ese periodo; en La Rioja, un 11,4% y en Navarra un 7%. Por el contrario, Madrid y Asturias son las comunidades con mayor recorte (-6,54% y -6,20% respectivamente), seguidas de Castilla-La Mancha (-3,23%), Valencia (3,16%) y Canarias, con un 3% de descenso. Las CCAA con una variación negativa menos acusada con respecto al 2012 son Galicia, Murcia y Andalucía, que van desde un -0,03% de Galicia, al -2,39% de Andalucía.

Gráfico nº 105: Evolución del presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las CCAA

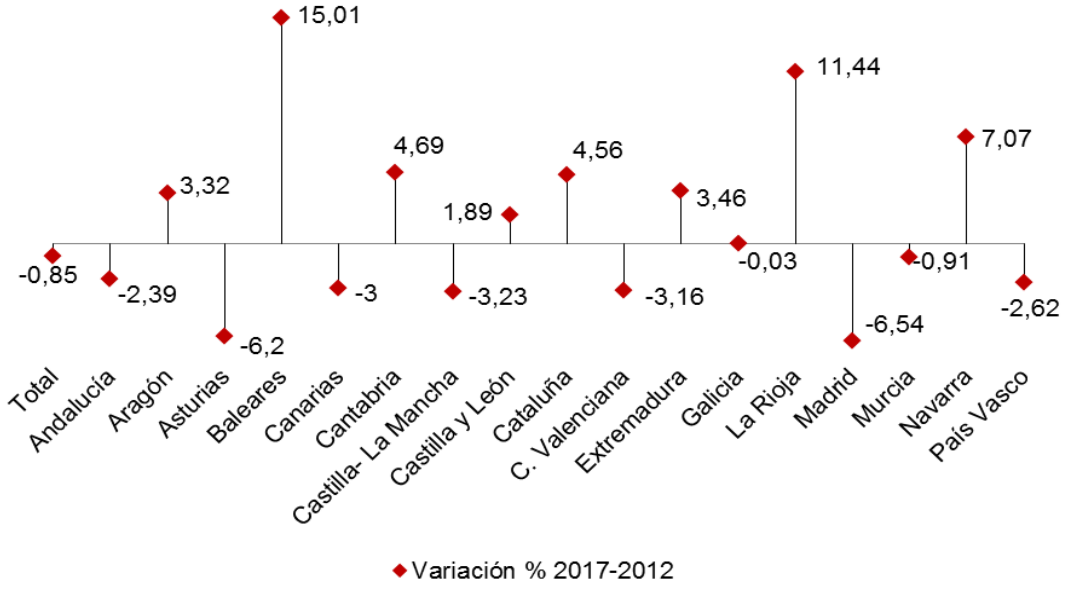

Fuentes: Boletín Oficial del Estado, Boletines Oficiales de las CCAA, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Consejo Escolar del Estado

Anexo 14

Tomando como referencia el 2010 como año de inicio de la crisis, la diferencia entre ese año y el actual es de un -6,68%, 2.648,06 millones de euros menos. Castilla-La Mancha es la que ha

sufrido mayores recortes, un 26,63% menos que en el 2010, seguida de Castilla y León (-10,48%) y de Murcia (-10,28%). Existe un grupo numeroso con un recorte educativo ligeramente inferior al -10% con respecto al 2010, como son Asturias, Cataluña, Canarias y Galicia. En el lado opuesto, solo Baleares, La Rioja y Aragón han conseguido superar las cantidades del 2010 en un 10%, un 2% y un 0,05% respectivamente.

3.7. Recursos materiales

Se consideran en este apartado los recursos materiales que resultan imprescindibles para el desarrollo de los procesos educativos.

3.7.1. Recursos en 0-3 años

Es de destacar la importancia del 1er ciclo de Educación Infantil (0-3 años) que se basa, en buena medida, en un modelo en el que los ayuntamientos navarros son los titulares de los centros y del servicio y a cuyo sostenimiento económico contribuyen también parcialmente las familias y el Gobierno de Navarra, con el que se suscribe el correspondiente convenio.

En Navarra existen 101 centros educativos, de los que 90 son propiamente denominadas escuelas infantiles por cumplir los requisitos establecidos en el Decreto Foral 28/2007. Estos centros están ubicados en 76 localidades distintas, con una oferta de 6.541 plazas y que atienden alrededor de 4.900 niños y niñas.

El número de centros y plazas de escolarización que se ofertan son las que figuran a continuación:

Tabla nº 56: Escuelas Infantiles. Navarra. 2018-2019

Centros	Localidades	Centros	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	Unidades ocupadas	Niños/as N.E.E.	Total niños/as
Titularidad municipal	75	94	6.086	4.428	431	45	4.473
Gestionados por Departamento Derechos Sociales	3 (Pamplona, Burlada y Corella)	7	455	447	46	11	458
Total	78	101	6.541	4.875	477	56	4.931

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

Gráfico nº 106: Escuelas Infantiles. Navarra. 2018-2019

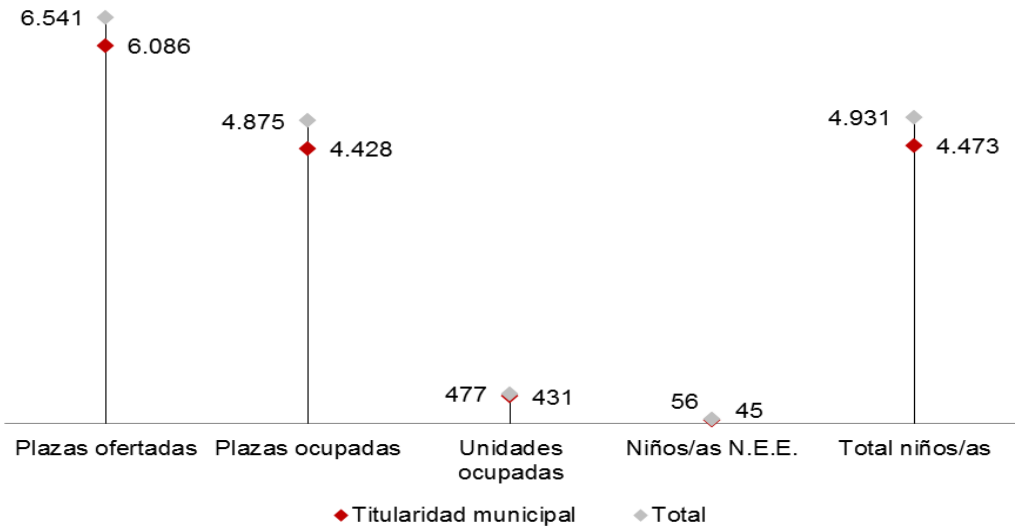

Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Gráfico nº 107: Evolución de plazas y centros públicos de 0 a 3 años

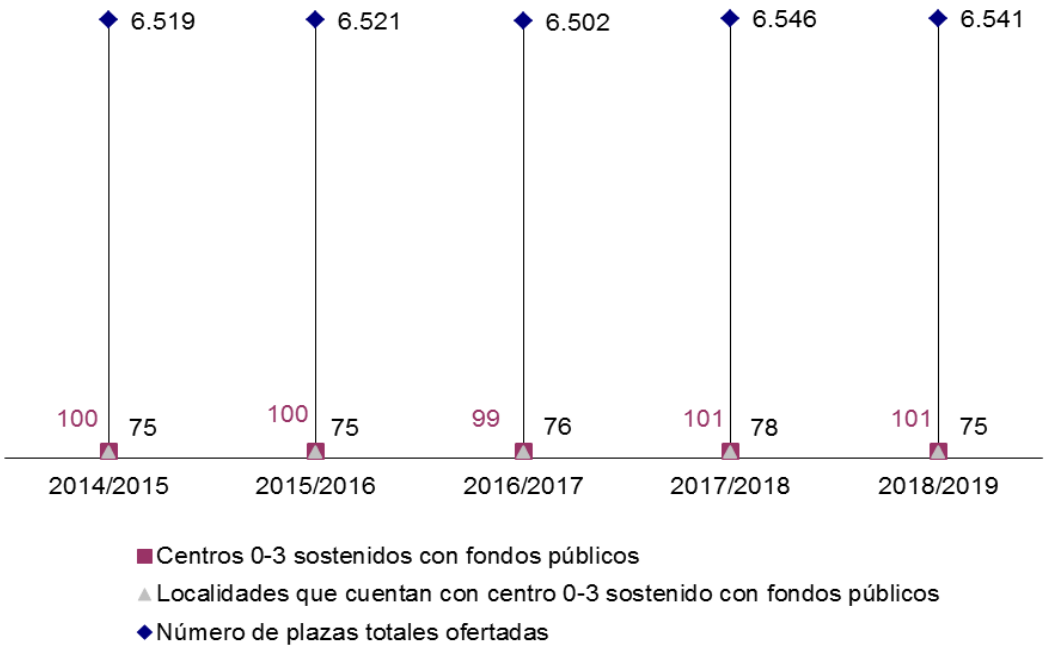

Fuente: Sección 0 a 3 y Escuelas Rurales

Los centros dependientes de entidades locales de Educación Infantil en los que se ha completado el proceso de autorización se presentan en el anexo indicando localidad, modelo lingüístico, tipo de jornada y el total de plazas.

Anexo 15

3.7.2. Centros públicos. Enseñanzas de régimen general

- ***Datos básicos del número de centros y unidades***

En la Tabla siguiente se considera como centro educativo al identificado por su código en los registros oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que se impartan.

Tabla nº 57: Evolución del número de centros públicos

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Centros de régimen general	232	232	234	235	236
2º Ciclo Infantil y Primaria	170	170	172	172	172
Educación Secundaria	60	60	60	61	62
ESO exclusivamente	16	16	16	17	18
ESO y Bachillerato	24	22	22	22	22
ESO, Bachillerato y FP	4	6	6	6	6
Bachillerato y FP	3	3	3	3	1

FP exclusivamente	13	12	12	12	14
ESO y FP		1	1	1	1
Educación Especial	2	2	2	2	2
Centros de Régimen Especial	65	65	65	65	65
Escuelas de Arte	2	2	2	2	2
Escuelas de Idiomas	3	3	3	3	3
Conservatorios de Música	3	3	3	3	3
Escuelas de Música	52	52	52	52	52
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1
Centros de Educación de Personas Adultas	4	4	4	4	4

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 58: Número de centros públicos que imparten cada enseñanza. 2018-2019

	Número
2º Ciclo Infantil	169
Primaria	172
Educación Especial	50
ESO	57

** Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias de Educación Especial*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 108: Número de unidades. Centros públicos. 2018-2019

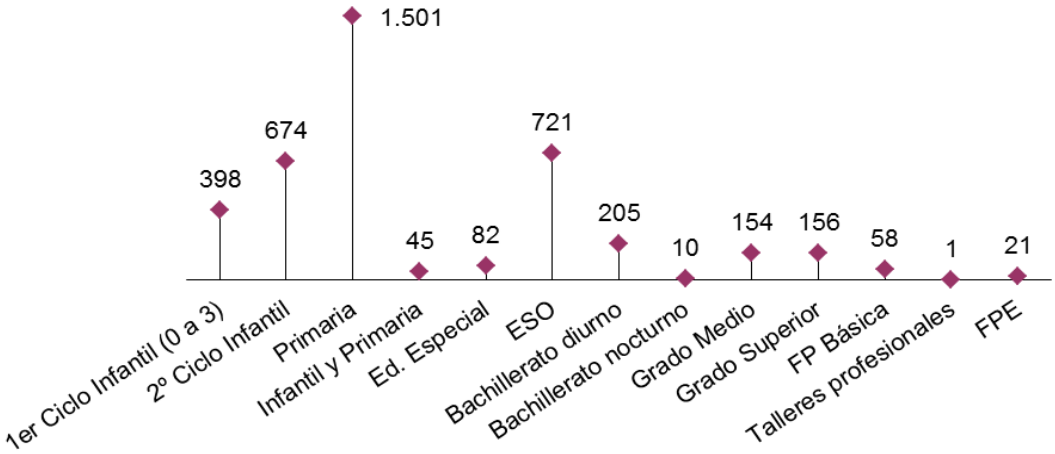

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 16

Tabla nº 59: Centros para Educación de Personas adultas por zona y tipo de estudios. 2018-2019

Zona	Centro	E. Básica Personas adultas				Bachillerato		Español Inmigrantes	FP
		EI I	EI II	CCN2	ESPA	Dist	Noct		
Altsasu/ Alsasua	Aulas EBPA	36	20	21	18			94	
Elizondo-Lekarotz	Lekarotz BHI				13				
Estella	Aulas EBPA	11		16				213	35
	IES Tierra Estella				42				
	IES Ega-San Adrian				15				
	IESO del Camino				10				
	IES Pablo Sarasate				15				
Pamplona	CPEBPA José Mª Iribarren	311	154	56				977	702
	IESNAPA Félix Urabayen				461	269			
	IES Navarro Villoslada						103		
	IES Plaza de la Cruz						171		
Sangüesa	Aulas EBPA	16						12	15
Tafalla	Aulas EBPA	23	20	30				190	
	IES Marqués de Villena				16				
	IES Sancho el Mayor				11				
Tudela	CPEBPA Tudela	12	199	40	24			636	654
	IES Benjamín de Tudela				181		99		

EBPA: Educación Básica de Personas Adultas
CPEBPA: Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas
IESNAPA: Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas.
EI I: Enseñanzas Iniciales I
EI II: Enseñanzas Iniciales II
CCN2: Competencias clave Nivel 2
ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas.
Dist: A distancia
Noct: Nocturno
FP: Formación Personal. Cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés, inglés y euskera en CP) y de ampliación cultural.
Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Formación Profesional para el Empleo

Tabla nº 60: Modalidades de Formación Profesional para el empleo y presupuesto ejecutado. 2018

Modalidad	Ejecutado (en euros)
Formación para el empleo dirigida a personas desempleadas	2.195.602
Escuelas Taller	371.274
Total	2.566.876

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

- ***Programas de mejora de las infraestructuras***

Se presentan en este apartado las actuaciones dirigidas a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras: nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos, remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionamiento, corrección de deficiencias y acondicionamiento de espacios e instalaciones a las normas de seguridad, sanidad o mejora de la accesibilidad.

La conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria es competencia de las corporaciones locales. El Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones a los ayuntamientos, que es objeto de convocatoria anual, con el fin de contribuir a estas labores. Al margen de las obras subvencionadas, los ayuntamientos y concejos realizan otras obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y de la normativa vigente.

La evolución de las ayudas a entidades locales destinadas a obras en centros educativos de los últimos años indica que tras la caída del año 2012 (374.861 en miles) el importe ha crecido para el 2018 (967.286,53en miles).

Tabla nº 61: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

Año	Nº localidades	Nº de centros	Importe total ejecutado (en euros)
2010	18	19	580.420
2011	25	26	838.152
2012	21	23	374.861
2013	18	18	377.549
2014	15	15	191.135
2015	27	27	357.613
2016	49	49	791.739
2017	36	38	769.675
2018	34	38	967.286,53

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 109: Resumen de las ayudas a ayuntamientos y concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado

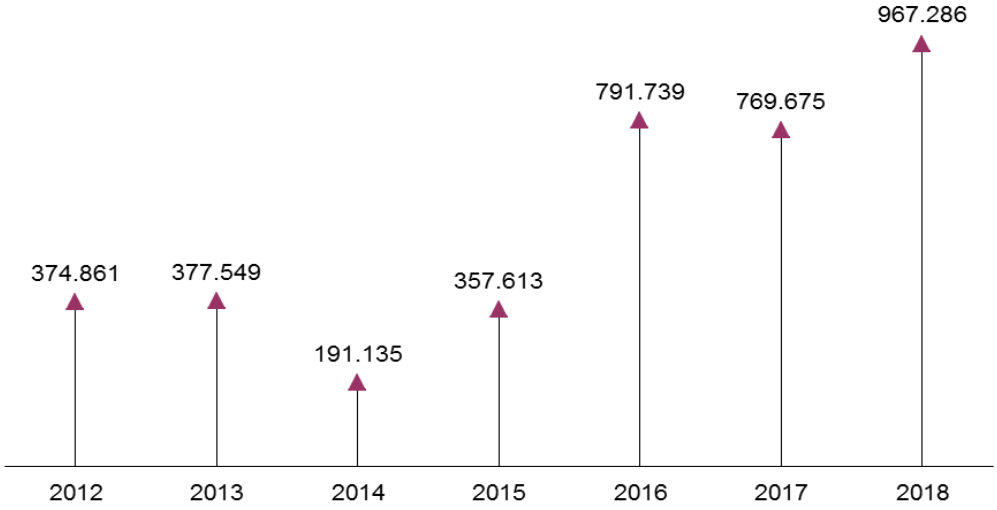

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 17

Por otra parte, el Programa 2 se refiere a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora. Incluye todas las actuaciones de construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

Las cuantías destinadas por Gobierno de Navarra a construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora, han ido recuperando progresivamente los importes medios de años previos a la crisis. En 2018 se ha destinado 10.542.247 euros, afectando a 21 centros propios y 17 municipales, con una tendencia alcista para futuros ejercicios.

Gráfico nº 110: Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la normativa vigente (en euros)

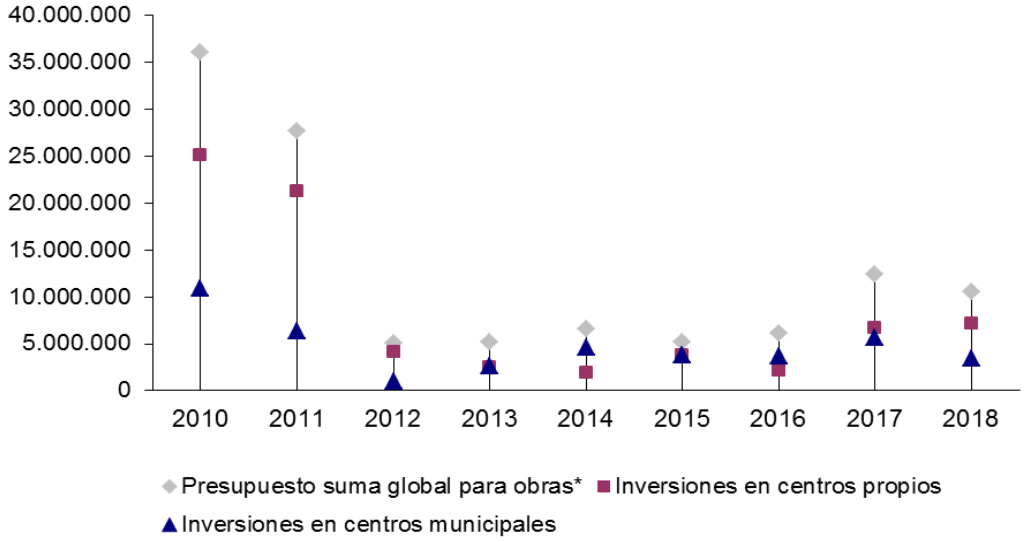

** En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

En este anexo se pueden ver los datos desglosados:

Anexo 18

La construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora durante el último curso, tanto en los centros públicos dependientes del Departamento de Educación como en los públicos dependientes de entidades locales, se detalla a continuación.

Tabla nº 62: Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora. 2018-2019

Localidad	Centro	Obra	Importe
Centros públicos propios			
Burlada	CI Burlada	Climatización cocina y nave FP	84.603,15
Cintruénigo	IESO La Paz	Obras ampliación y actividad clasificada	220.801,03
Lekaroz	IES Lekaroz	Sustitución ventanas fachada sur	67.589,78
Pamplona	CI Agroforestal	Obras adaptación talleres	228.155,01
Pamplona	IES Basoko	Reforma de vivienda de conserje a aula	48.297,15
Pamplona	IES Julio Caro Baroja	Aulas de futuro	45.331,72
Pamplona	IES Navarro Villoslada	Obras requerimiento	33.794,07
Pamplona	IESO Iparralde	Construcción nuevo instituto 2018	5.129.082,90
Pamplona	IES Plaza de la Cruz	Rehabilitación de cubierta	160.132,83
Peralta	IES Ribera Arga	Construcción Nave Agrícola	42.289,56
Ribaforada	IESO	Redacción de proyecto	87.060,48
Sarriguren	IES	Redacción proyecto y dirección obra	321.933,98
Tafalla	CIP Tafalla	Reformas varias	98.515,67
Tafalla	IES Sancho el Mayor	1979 IES Sancho lll el Mayor	58.029,02
Tudela	CEE Torre Monreal	Proyecto Torre Monreal	21.600,70
Tudela	IES Benjamín Tudela	Reforma techo salón actos	84.989,64
Zizur Mayor	IES Zizur Mayor	Cubierta para polideportivo	47.162,75
Otras obras menores en varios centros			348.653,56
Suma centros públicos propios			7.128.023,00
Centros municipales públicos			
Abárzuza	CP	Redación proyecto nuevo colegio	39.214,22
Arantza	CP	Aula de desdoble	59.473,92
Arbizu	CP	Construcción nuevo colegio	352.078,01
Irurtzun	CP Atakondoa	Construcción nuevo colegio	739.413,98
Mutilva	CP San Pedro	Ampliación colegio módulos prefabricados	63.983,09
Olite	CP	Redacción proyecto obras ampliación y adecuación de	78.005,24
Pamplona	CP Buztintxuri	Construcción nuevo colegio	419.871,59
Pamplona	CP Patxi Larraintzar	Convenio Ayto. Pamplona techo CP Patxi Larrinzar	167.092,71
Roncal	CP	Construcción nuevo colegio	465.589,46
Sarriguren	CPEIP Úriz Pi	Ampliación colegio	944.139,02

Otras obras menores en varios centros	95.362,83
Suma centros municipales públicos	3.424.224
Total	10.552.247

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Los gastos de mantenimiento en centros públicos, tras la caída de los mismos entre los años 2011-2015, se han incrementado de manera notable en los dos últimos cursos.

Gráfico nº 111: Cantidades destinadas a mantenimiento de centros (en euros)

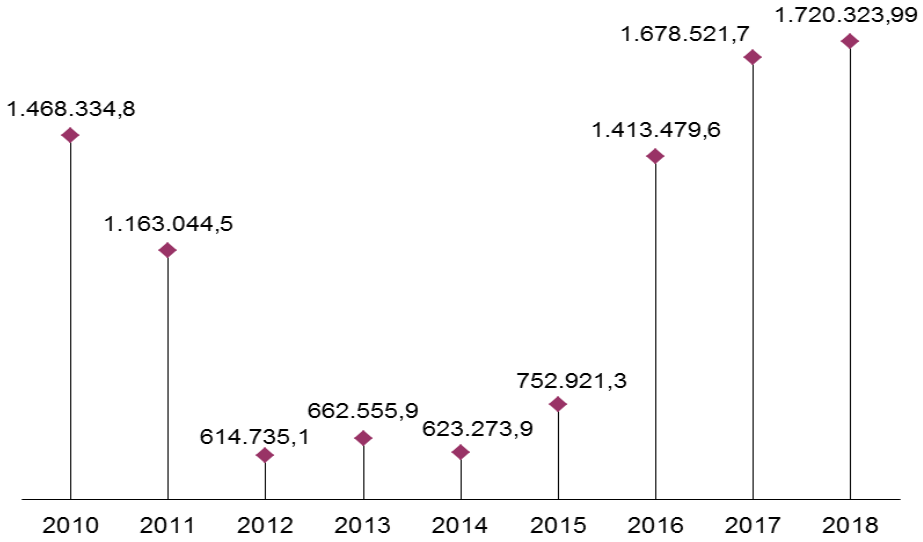

Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 19

- ***Equipamientos***

El importe destinado a equipamiento en 2018 supuso 1.093,84 (en miles de euros) teniendo en cuenta que en este año no se computa en esta partida el equipamiento de los centros de FP. Este gasto tuvo su valor máximo en 2011 (3.758 en miles) y cayó desde 2012. La partida de mayor volumen es la de mobiliario seguida de la de material didáctico.

Tabla nº 63: Equipamientos realizados. 2018 (en euros)

Nivel educativo	Mobiliario	Informática	Audiovisual	Material didáctico	Total
Infantil, Primaria y autorizados	583.455,78	0	1.100,07	107.540,44	692.096,29
ESO e IES	327.856,90	0	973,46	72.913,50	401.643,86
FP y Escuelas de Arte	No se tramita desde este negociado el equipamiento en centros de FP				
Total	911.312,68	0	2.073,53	180.453,94	1.093.840,15

**En Mobiliario está incluido el equipamiento de las cocinas de los comedores escolares comarcales (249.590,28 euros), y en Material Didáctico está incluido Música (25.689,42 euros), material de oficina (3.104,43 euros) y Material Deportivo (38.295,13 euros)*
Además, se dispusieron de 26.300,00 euros para la adquisición de un camión para el Almacén del Departamento (lo que hace un total de 1.120.140,15 euros).
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Gráfico nº 112: Cantidades destinadas a equipamiento educativo

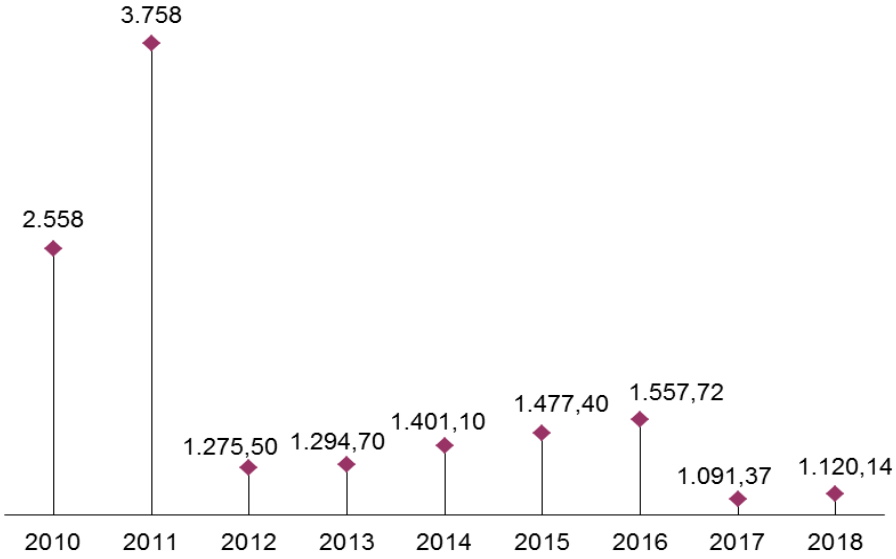

** Este año no se contabiliza el equipamiento realizado en centros de FP*
Fuente: Servicio de Infraestructuras Educativas

Anexo 20

3.7.3. Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general

- ***Datos básicos del número de centros y unidades***

Se presentan a continuación datos básicos de los centros privados-concertados respecto a las enseñanzas de régimen general.

En líneas generales se constata una gran estabilidad en los datos referidos a los centros privado-concertados en cuanto al su número, unidades y alumnado.

Tabla nº 64: Evolución del número de centros privados-concertados

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
2º Ciclo Infantil y Primaria, exclusivamente	22	22	22	22	22
Educación Secundaria exclusivamente	16	16	16	16	16
Infantil, Primaria y Secundaria	27	28	28	28	28
Educación Especial	2	2	2	2	2
Total centros titularidad privada-concertada	67	68	68	68	68

Escuelas de Música	7	10	11	10	9
Escuelas de Danza	1	1	1	1	1

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 65: Número de centros que imparten cada enseñanza. Centros privados-concertados. 2018-2019

Nivel	Número
Infantil	48
Primaria	47
ESO	36
Bachillerato diurno	21
FP	
Grado Medio	6
Grado Superior	5
FP Básica	11
FPE	7
Talleres profesionales	5
Educación Especial	22

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 113: Número de unidades. Centros privados-concertados. 2018-2019

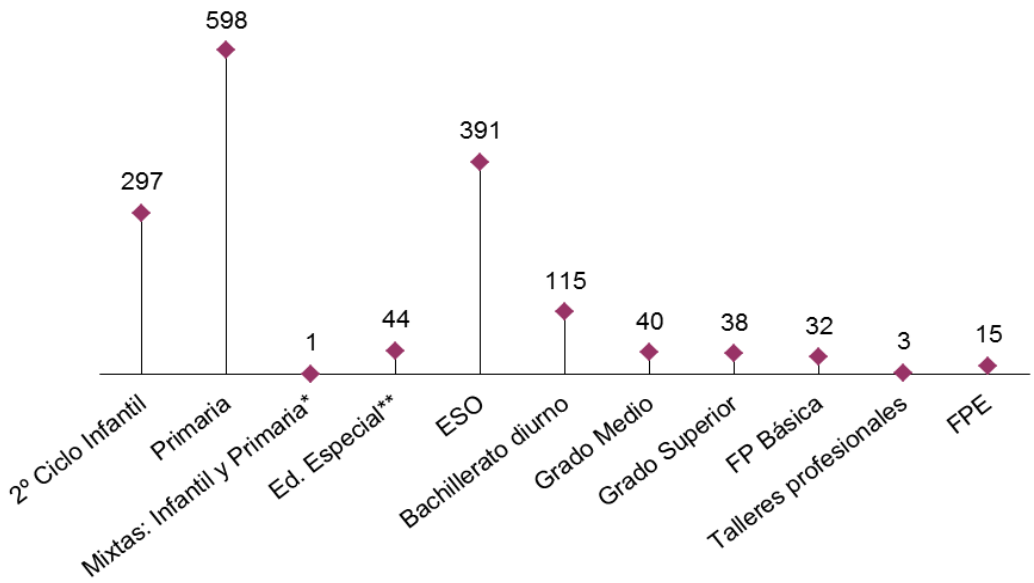

** También se incluyen en este apartado las unidades de Educación Primaria con alumnado de 1er Ciclo de ESO*

*** Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial*

**** No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT. En los Ciclos de Grado Medio y superior se incluye el alumnado diurno y nocturno*

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 21

3.7.4. Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general

Los centros privados que imparten enseñanzas de régimen general se relacionan a continuación.

Tabla nº 66: Centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2018-2019

Modalidad	2017-2018
Infantil	The British School of Navarra
Primaria	The British School of Navarra
	Evangelista
Secundaria	The British School of Navarra
	Evangelista
Ed. Especial	Virgen de Orreaga
Grado Medio	Ramiro Mata
	CTL Formación
Grado Superior	Foro Europeo- Escuela de Negocios de Navarra
	CTL Formación
	Escuela Vitae Huarte

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 67: Número de unidades en centros privados no concertados según enseñanza que imparten. 2018-2019

Modalidad	Nº de centros
Infantil	3
Primaria	12
Secundaria	5
Ed. Especial	5
Grado Medio	5
Grado Superior	15
Total	45

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.7.5. Centros de enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas artísticas***

En Navarra están registrados los siguientes centros de Enseñanzas Artísticas, en los que se imparten enseñanzas de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño:

Tabla nº 68: Enseñanzas Artísticas. Centros públicos del Departamento y modalidades ofertadas. 2018-2019

Conservatorio Profesional de Música	Conservatorio Superior de Música	Escuela de Danza pública	Escuelas de Arte
Acordeón Arpa Bajo eléctrico Canto Clarinete	Acordeón Arpa Canto Clarinete Clave	Danza clásica Danza española	**Corella**: - Bachillerato de Artes: Artes plásticas, diseño e imagen Artes escénicas, música y danza - Ciclos Grado Medio:

Clave Contrabajo Fagot Flauta de pico Flauta travesera Guitarra Guitarra eléctrica Oboe Órgano Percusión Piano Saxofón Trombón Trompa Trompeta Tuba Txistu Viola Violín Violonchelo	Composición Contrabajo Fagot Flauta travesera Flauta de pico Guitarra Txistu Jazz Musicología Oboe Órgano Pedagogía Percusión Piano Saxofón Trompa Trompeta Trombón Tuba Viola Violín Violoncello	Personas adultas: Danza clásica Danza contemporánea Flamenco	Asistencia al Producto Gráfico Interactivo - Ciclos Grado Superior: Ecodiseño - Enseñanzas Superiores de Diseño: Diseño gráfico **Pamplona**: - Bachillerato de Artes: Artes plásticas, diseño e imagen - PCPIE - Ciclos Grado Medio: Asistencia al Producto Gráfico Impreso Asistencia al producto gráfico interactivo - Ciclos Grado Superior: Gráfica audiovisual Grabado y técnicas de estampación Técnicas escultóricas Proyectos y dirección de obras de decoración Fotografía Ebanistería artística

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

Existe además:

- 1 Conservatorio Profesional Municipal.
- 51 Escuelas de Música Municipales (1 de ellas es Escuela de Música y Danza).
- 9 Escuelas de Música privadas.
- 1 Escuela de Danza privada.
- 1 Centro Privado Autorizado que imparte Enseñanzas Superiores.

- ***Centros de Enseñanzas de idiomas***

Tabla nº 69: Escuelas Oficiales de Idiomas. Centros públicos y modalidades ofertadas

Pamplona	Tudela	EOIDNA (A distancia)
Alemán Euskera Francés Inglés Italiano	Alemán Euskera Francés Inglés	Alemán Euskera Francés Inglés

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

3.7.6. Servicios Complementarios

- ***Transporte escolar***

El transporte de alumnado de la red pública y el de la enseñanza privada-concertada de necesidades educativas especiales afecta a 11.174 alumnos y alumnas y supone un gasto de (14.114 en miles de euros) en el curso 2018-2019.

Tabla nº 70: Transporte escolar

Curso escolar	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/19	Incremento
Nº de rutas del transporte	312	341	343	374	383	9
Nº de autobuses contratados	257	258	261	279	245	-34
Nº de taxis contratados	90	116	120	130	138	8
Total coste (en euros)	13.400.000	13.593.000	13.610.130	14.171.365	14.114.531	-57
Alumnado transportado						
Curso escolar	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/19
Total alumnado transportado	12.050	12.632	11.941	11.843	12.541	11.174

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

La relación de localidades, centros escolares beneficiarios, rutas y alumnado se precisa en el Anexo.

Anexo 22

- ***Comedores escolares***

El número de usuarios y usuarias de los comedores escolares ha disminuido relativamente, así como el número de quienes reciben ayudas. El gasto para el 2018-2019 ha sido de 2.619 (en miles de euros).

Tabla nº 71: Evolución de los comedores escolares

Centros con comedor						Comensales con ayudas				
Curso	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
Comarcales	43	43	43			6.046	6.306	6.179	5.848	4.602
Ordinarios	67	70	70			2.461	3.009	3.209	2.715	2.245
Con ayudas indiv.	25	30				183	465	350	314	292
Total	118	129				8.690	9.780	9.738	8.874	7.139

Gasto (en miles de euros)					
Curso	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/19
Comarcales	1.623	1.656	2.400	1.665	1.595
Ordinarios	1.070	1.280	1.200	1.045	911
Ayuda individual	79	191	127	117	113
Total	2.788	3.127	3.272	2.827	2.619

**Incluye a la red pública y al alumnado de necesidades educativas especiales de la enseñanza concertada*
Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

Tabla nº 72: Cuotas máximas autorizadas por día para comedores escolares (en euros)

Curso	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Cuota	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75	1,75

Fuente: Negociado de Gestión de Servicios Escolares

El resto del importe hasta su valor total (media del módulo de subvención 5,05 euros día/escolar), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone un coste medio total de 3,30 euros / día / persona.

3.8. Personal en la educación

3.8.1. Personal en 0-3 años

La atención educativa en el 1er ciclo de Educación Infantil corre a cargo de profesionales que poseen el título de Grado, que habilita para el ejercicio de la profesión de maestro o maestra en Educación Infantil, el título de Maestro con especialidad de Educación Infantil, o el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

La subvención para el personal educativo, direcciones y docentes, y el personal de limpieza se establece en los módulos de la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto. Por otra parte, la financiación del personal de apoyo educativo para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales se realiza a cargo del Departamento de Educación o del Departamento de Derechos Sociales en los centros dependientes de este Departamento.

Tabla nº 73: Evolución de plazas y centros públicos de atención a niños y niñas de 0 a 3 años

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Centros 0-3 sostenidos con fondos públicos	101	100	99	99	101	101
Localidades que cuentan con centro 0-3 sostenido con fondos públicos	74	74	75	76	78	76
Número de plazas totales ofertadas	6.600	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuela Rural

3.8.2. Profesorado en los centros públicos

- ***Evolución de la plantilla. Datos generales***

El número total de docentes en centros públicos ha experimentado un incremento en 2018-2019 (7.932 personas) respecto a los cursos anteriores (7.454 en 2016 Y 7.607 EN 2017).

Gráfico nº 114: Evolución del profesorado de centros públicos

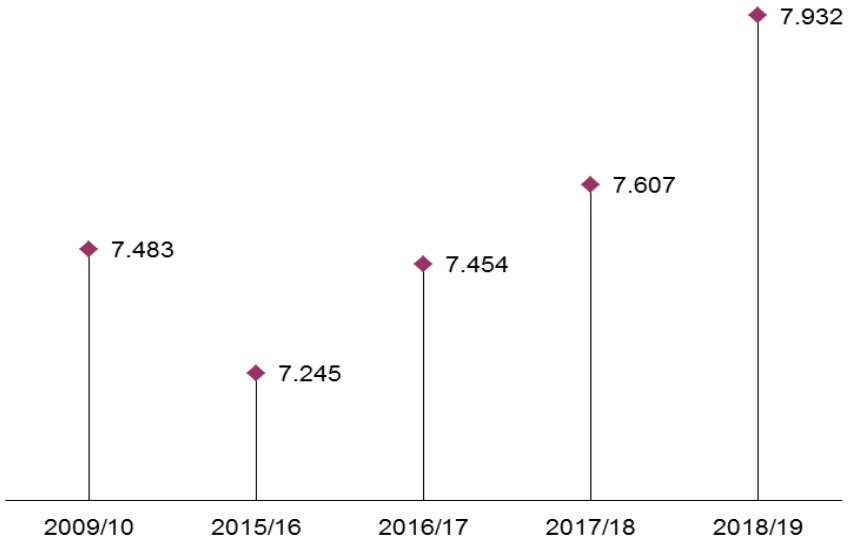

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 23

- ***Profesorado de régimen especial***

Tabla nº 74: Evolución del profesorado de régimen especial en centros públicos

Centro en el que imparte:	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Escuelas de Arte	79	74	73	78	81
Bachillerato exclusivamente	28	25	28	30	29
Formación Profesional exclusivamente	2	3	2	2	2
Bachillerato y Formación Profesional	1				
Artes Plásticas y Diseño exclusivamente	31	43	29	37	41
Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño	17	3	14	9	9
Música y Danza	825	824	851	850	880
Conservatorios de Música	152	143	154	150	172
Escuelas de Música	665	673	689	691	699
Escuela de Danza	8	8	8	9	9

Fuente: Negociado de Gestión de Información Escolar

- ***Personal de Orientación***

Tabla nº 75: Evolución del personal de Orientación en los centros públicos

Centro en el que imparte:	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Personal de Orientación	155,5	160,5	164,9	170,45	171,25	171,7	173
Personal de Orientación en CREENA	14	16	14	15	15	15	15

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 76: Distribución de personal de Orientación en los centros públicos. 2018-2019

Zona	Centro Público de Educación Infantil y Primaria	Instituto Educación Secundaria Obligatoria	Instituto Educación Secundaria (incluye CIP)	Total
Elizondo	6,2	0,55	2,65	9,4
Estella-Lizarra	11	1,2	6	18,2
Irurtzun	7,6	0,2	2,8	10,6
Pamplona	50,1	6,45	30,35	86,9
Sangüesa	1,5	0	1,5	3
Tafalla	12,6	0,6	5,1	18,3
Tudela	16,6	1,65	8,35	26,6
Total	105,6	10,65	56,75	173

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 77: Personal de Orientación en los centros Integrados de FP. 2018-2019

CIP ETI	CIP Virgen del Camino	CIP Donapea	Total
2	1,2	1,4	4,6

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

o *Profesorado específico para la Atención a la Diversidad*

Tabla nº 78: Evolución de recursos para la atención a la diversidad

		Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019	
		Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.	Púb.	Con.
Pedagogía Terapéutica	Primaria	5.569	1.523	5.293	1.476	5.468	1.362	5.684	1.366
	Secundaria	1.692		1.947		2.014		2.108	
Audición y Lenguaje	Primaria	2.357	575	2.320	566	2.322	607	2.422	603
	Secundaria	23		22					
Apoyo	Profesorado de apoyo	2.212	307	2.200	282	2.192	284	2.534	246
	Horas de apoyo	468		434		420		447	
Personal de Orientación		3.648	561	3.700	571	3.734	580	3.760	591
Personal cuidador		5.495	907	5.820	1.005	7.000	1.250	7.733	1.211
Total		21.464	3.873	21.736	3.900	23.150	4.083	24.688	4.017

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

o *Profesorado para la Enseñanza de Idiomas*

Tabla nº 79: Evolución del profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas

Centro	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Pamplona y Tudela	66	65,75	65,75	65,75	67,25	68	68
A distancia	12	12,50	13,25	13,25	14	14	13
Total	78	78,25	79,0	79,0	81,25	82,0	81

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

o *Profesorado para la Educación de Personas Adultas*

Tabla nº 80: Profesorado de los centros y zonas de EPBA. 2018-2019

Centros/Zonas	Número
CPEBPA "José Mª Iribarren"	25
CPEBPA de Tudela	11+13h
ZONA de Altsasu/Alsasua	3+13h
ZONA de Estella/Lizarra	3+38h
ZONA de Sangüesa	1+7h
ZONA de Tafalla	3+8h
Centro Penitenciario	4+17h
Total	55+1h

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 81: Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Profesorado Centros y zonas de EBPA	49,75	49,75	49,75	51	51	52,66	55,5
Profesorado IES Félix Urabayen: ESPA (Presencial y Distancia) y Bachillerato (Distancia)	20 + 4 h.	21 + 4 h	21,5	22	22	22,5	22,12
Localidades con Enseñanza de Personas Adultas	36	36	35	35	36	38	41

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

o *Contratación del Profesorado de Religión*

Tabla nº 82: Evolución de la contratación del profesorado de religión

	2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019	
	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc	Jorn Comp	Tiemp Parc
Enseñanza Secundaria	20	332 h	23	272 h	22	305 h	20	335 h	20	331 h
Enseñanza Primaria	61	1.329 h	53	1.473 h	40	1.595 h	41	1.503 h	48	1.417 h

Total	81	1.661 h	78	1.745 h	62	1.900 h	61	1.838 h	68	1.748 h

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

- ***Jubilaciones***

Tabla nº 83: Jubilaciones. 2018-2019

	Por edad	Incapacidad permanente total	Incapacidad permanente absoluta	Gran invalidez	Voluntaria	Jubilación anticipada	Personas fallecidas	Total
Cuerpo de Maestros	13	7	1		93	58	1	172
Catedráticos de Secundaria	4				17	7		28
Profesorado de Secundaria	6	2	1		37	49		95
Profesorado Técnico de F.P	1				9	5	1	16
Profesorado especialista de ITEM					1			1
Catedrático de Música y Artes Escénicas	1							1
Profesorado de Música y Artes Escénicas					1			1
Profesorado de Artes Plásticas y Diseño						1		1
Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño								0
Maestros de Taller Artes Plásticas y Diesño								0
Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas					2			2
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas					1	6		7
Cuerpo de Inspección					1			1
TOTAL	25	9	2		162	126	2	326

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- ***Acceso a la función pública, movilidad y adquisición de nuevas especialidades***

El número de plazas convocadas para acceder a la docencia pública durante los últimos cursos queda reflejado en la siguiente Tabla.

Tabla nº 84: Número de plazas convocadas

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Maestros y maestras	0	132	No hay convocatoria				200	No hay convocatoria		643

Profesorado de Enseñanza Secundaria, Técnico de FP y de Escuelas Oficiales de Idiomas	565	0	No hay convocatoria	325	No hay convocatoria
Catedráticos de música y artes escénicas	0	0	No hay convocatoria	0	22

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 85: Adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y Maestras. 2018-2019 (por titulación)

Especialidad	Número de personas que la adquieren	Profesorado excluido
Audición y Lenguaje	5	
Educación Primaria	17	
Educacion Infantil	4	
Euskera (Navarra)	5	
Lengua Extranjera Francés	0	
Pedagogía Terapéutica	6	
Educación Física	3	
Música	0	
Lengua extranjera Inglés	3	
No acreditan la titulación exigida		5
No son personal funcionario de Navarra		24
Tienen reconocida la especialidad		4

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- ***Contrataciones administrativas de personal docente***

Tabla nº 86: Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos

Nivel de Enseñanza que imparte	2016/2017			2017/2018			2018/2019		
	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total	Comp	Horas	Total
Docente de Enseñanza Secundaria	434	4.947	681	616	5.824	907,20	594	5.796	883,8
Docente Técnico de FP	108	438	130	125	633	156,65	137	703	172,15
Docente de EOI	14	65	17	20	55	22,75	20	150	27,5
Catedrá. de Música y Artes Escénicas	28	303	43	28	293	42,8	31	264,5	44,23
Docente Música y Artes	26	164	34	29	185,5	38,28	31	142,5	38,13
Docente Artes Plásticas y Diseño	10	68	13	11	108	16,4	15	166	23,3

M. de Taller de Artes Plásticas y Diseño	6	41	8	6	37	7,85	6	39	7,95
Total Secundaria	626	6.026	927	835	7.135,5	1.191,93	834,00	7261,00	1197,0
Maestro	802	4.883	997	948	5.618	1.172,72	1174	6.291	1447,5
Maestro ESO	10	183	19	20	319	35,95	21	411	41,55
Singulares	36	250	46	26	292	37,68	48	405	65,61
Total Maestros	848	5.316	1.062	994	6.229	1.246,35	1243,00	7107,0	1554,7
Total	1.474	11.342	1.990	1.829	13.364,5	2.438,28	2.077,0	14.368,0	2.751,7

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Concurso de Traslados

Convocatorias

- Por Resolución 3370/2018, de 18 de octubre, de la Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se convoca concurso de traslados de ámbito estatal para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta Resolución se publica en el BON número 211, de 31 de octubre de 2018, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 6 de noviembre y 27 de noviembre de 2018.

- Por Resolución 3510/2018, de 25 de octubre, de la directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, modificada por Resolución 3119/2017, de 6 de noviembre, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, y se determinan los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo y la adscripción a puestos itinerantes y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra convocada por el Departamento de Educación el curso 2018-2019. Esta Resolución se publica en el BON número 217, de 9 de noviembre de 2018, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 12 de noviembre y 16 de noviembre de 2018, ambos inclusive, para solicitar la supresión de puesto de trabajo y para la adscripción a puestos itinerantes.

- Por Resolución 3511/2018, de 25 de octubre, de la Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se publica la zonificación de los centros públicos de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y se determina el procedimiento para solicitar la supresión de puestos de trabajo y las vacantes provisionales a proveer en la convocatoria de concurso de traslados del curso 2018-2019 correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Esta Resolución se publica en el BON número 217, de 9 de noviembre de 2018, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes comprendido entre los días 12 de noviembre y 16 de noviembre de 2018, ambos inclusive, para solicitar la supresión de puesto de trabajo.

- Por Resolución 505/2019, de 5 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se suprimen determinados puestos de trabajo, del cuerpo de Maestros, siendo suprimidos 6 puestos de trabajo de maestro y 3 puestos de Maestros itineranes adscritos a puestos de trabajo ordinarios de centro.. Esta Resolución se publica en el BON número 36 de 21 de febrero de 2019.

- Por Resolución 604/2019 de 13 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal del curso escolar 2018-2019 correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes al cuerpo de Maestros.

- Por Resolución 605/2019, de 13 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la relación de vacantes definitivas a proveer en la convocatoria del concurso de traslados de ámbito estatal del curso escolar 2018-2019 correspondientes al personal funcionario docentes perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Por Resolución 1503/2019, de 14 de mayo del Director del Servicio de Recursos Humanos de Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

- Por Resolución 855/2019, de 12 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación provisional de destinos y se publican las relaciones definitivas de participantes y puntuaciones de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

- Por Resolución 1655/2019 de 23 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos de Departamento de Educación, se aprueba la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados de ámbito estatal para el personal funcionario docente perteneciente al cuerpo de Maestros y se publican las relaciones definitivas de participantes y de puntuaciones del concurso de traslados.

Tabla nº 87: Los efectos de las convocatorias. Profesorado que participa desde Navarra. 2018-2019

Relación laboral	Primaria	Secundaria	Total
Funcionariado definitivo	400	343	745
Funcionariado en prácticas	0	243	243
Funcionariado provisional	105	80	185
Excedente voluntario	3	3	6
Reingreso con destino provisional	0	2	2
Adscripción al extranjero	1	0	1
Supresión	8	1	9
Total	517	672	1191
Confirman puntuación	397	365	762
No confirman puntuación	120	307	429

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 88: Profesorado que obtiene destino-1. 2018-2019

Docentes	Maestros-maestras (597)	Ens. Secund (590- 511)	Tec. FP (591)	EOI (592)	Música y Art. Esc. (593- 594)	Artes Plásticas y Diseño (513-595 - 596)	Total
Destino voluntario	190	120	8	4	2	1	325
Destino forzoso	42	200	21	0	0	0	263
Der. Pref. Centro	7	0	0	0	0	0	7
Der. Pref. Localidad	0	0	0	0	0	0	0
Total	239	320	29	4	2	1	595
En expectativa de destino	63	97	6	0	0	0	166
Entran en Navarra	31	17	3	3	2	1	57
Salen de Navarra	39	71	4	0	1	0	115

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 89: Profesorado que obtiene destino-2. 2018-2019

	MAESTRAS-MAESTROS			EEMM		
Tipo participación	Participan	Destino VOL	Destino OBL	Participan	Destino VOL	Destino OBL
Der. Pref. Centro	9	7	0	1	0	0
Der. Pref. Localidad	2	0	0	1	0	0
Concurso de traslados	540	269	2	697	426	6
Personal excluido	1	0	0	4	0	0
Renuncian	58	0	0	51	0	0
Total	609	276	2	753	426	6

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- ***Evolución de las retribuciones del profesorado***

En el ciclo 0-3 hay diversidad de gestiones y de retribuciones salariales. El Departamento de Educación subvenciona mediante convenios de colaboración (ORDEN FORAL 79/2012) a las entidades locales para la gestión de dichos centros. En esta Orden Foral se especifican las subvenciones a cobrar. Tienen la consideración de gastos subvencionables los de personal, funcionamiento y limpieza. En relación al personal docente las cuantías anuales son las siguientes:

- Directora: 31.773,94 euros
- Educadora: 23.883.28 euros

Las retribuciones salariales las marcan los diferentes convenios laborales subscritos por las entidades locales y los centros.

Se detallan a continuación las retribuciones del profesorado de centros públicos.

Tabla nº 90: Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos (en euros)*

			2016	2017	2018		2019	
					Ene-Jun	Jul.-Dic	Ene-Jun	Jul.-Dic
CPES y Régimen Especial	Catedrátic.	Sueldo nivel	1.823,90	1.842,14	1.869,77	1.874,38	1.916,55	1.921,24
		Compl. Esp. Docente	720,08	727,28	738,19	740,01	756,65	758,51
		Suma	2.543,98	2.569,42	2.607,96	2.614,39	2.673,20	2.679,75
	Prof. Secundaria	Sueldo nivel	1.823,90	1.842,14	1.869,77	1.874,38	1.916,55	1.921,24
		Compl. Esp. Docentes	610,64	616,75	626,00	627,54	641,66	643,23
		Suma	2.434,54	2.458,89	2.495,77	2.501,92	2.558,21	2.564,47
PTFP C	Sueldo nivel	1.592,04	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85	1.612,33	1.616,27
	Compl. Esp. Docente	719,12	693,08	700,01	710,52	712,26	728,29	730,07
	Suma	2.311,16	2.227,47	2.249,75	2.283,50	2.289,11	2.340,62	2.346,34
C. Magisterio	Sueldo nivel	1.592,04	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85	1.612,33	1.616,27
	Compl. Espl. Docente	606,09	584,14	589,98	598,83	600,31	613,81	615,32
	Suma	2.198,13	2.118,53	2.139,72	2.171,81	2.177,16	2.226,14	2.231,59
C. Magisterio que imparte ESO	Sueldo nivel	1.592,04	1.534,39	1.549,73	1.572,98	1.576,85	1.612,33	1.616,27
	Compl. Esp. Docente	646,08	610,64	616,79	626,00	627,54	641,71	643,23
	Compl. Especial E.S.O.	86,77	83,69	84,46	118,36	118,66	87,87	88,09
	Suma	2.324,89	2.228,72	2.250,99	2.317,34	2.323,05	2.341,91	2.347,59

** Los importes son brutos mensuales aunque sin incluir la parte cotizada por la empresa. Un docente cobra el importe que se indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen (quinquenios), y su cuantía también será variable en función del número de quinquenios a los que tenga derecho. En 2019 también ha habido dos incrementos salariales. Uno con efectos de 1 de enero hasta 30 de junio y otro con efectos de 1 de julio hasta 31 de diciembre.*

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

- ***Personal de Administración y Servicios***

Tabla nº 91: Personal de Administración y Servicios en centros públicos. 2018-2019

Nivel	Plaza de plantilla. Personal	Total
Nivel C	Administrativo/ Oficial Administrativo	74
	Otros*	47
	Total Nivel C	121
Nivel D	Auxiliar administrativo	142
	Conserje	129
	Cuidador/Cuidadora	79
	Servicios Generales	
	Otros**	133
	Total Nivel D	3
Total		486

** Cocinero (Nivel C) 3; Vigilante Educador 1; Oficial Mantenimiento 31; Oficial Tec. Sistemas Informáticos 12*
*** Aux.Mant-Conductor 1; Ayte Cocina 1; Encargado Oficios 1*
Fuente: Servicio de Recursos Humanos

- ***Organizaciones empresariales y sindicales***

En el Registro de Elecciones Sindicales del Departamento de Desarrollo Económico consta los siguientes datos concernientes a la representación sindical en el Sector Personal docente no universitario.

Tabla nº 92: Representación sindical en la enseñanza pública

	Representantes	Porcentaje
AFAPNA	11	20,00
ANPE	10	18,18
CCOO	7	12,73
ELA-STV	4	7,27
LAB	12	21,82
STEILAS	11	20,00

**Datos a 30 de junio de 2019*
Fuente: Servicio de Trabajo

- ***Salud Laboral***

Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

En dicho Comité se integran 11 representantes del personal docente, 3 representantes del personal no docente y 1 representante del profesorado de religión, así como 15 representantes por parte de la Administración.

Durante el curso 2018-2019 el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación se ha reunido en 3 ocasiones, siendo los asuntos más destacados:

- Información sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Información sobre agresiones externas (listado y gráficos de agresiones externas desde el 1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2018, agresiones externas notificadas como accidentes de trabajo desde el 1 de septiembre 2017 a 31 de agosto de 2018).
- Seguimiento de las medidas preventivas propuestas por la Sección de PRL en el C.P. Sanduzelai y en el I.E:S. Marqués de Villena de Marcilla.
- Medidas preventivas propuestas en la evaluaciones de riesgos realizadas por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales que se han adoptado y en las que el responsable de la ejecución es el Departamento de Educación.
- Propuestas asumibles por la Administración Educativa del informe sobre las agresiones externas al personal (docente y no docente) del Departamento de Educación.

Información sobre cuestiones formuladas por los sindicados LAB, ANPE Y ELA y APS.

Además, el Grupo de trabajo de agresiones externas del Comité de Seguridad se ha reunido en dos ocasiones, abordando los temas de las agresiones externas sufridas por el personal del Departamento de Educación y la formación en Prevención de Riesgos Laborales dirigida a todos los trabajadores que tengan suscrito o suscriban un contrato con el Departamento de Educación.

También, el grupo de trabajo del Procedimiento 10.18R del Comité Coordinador ha celebrado 6 sesiones de trabajo para actualizar el procedimiento: *"Prevención, resolución y seguimiento de las situaciones de conflicto, acoso (moral, sexual y discriminatorio) u otros tipos de violencia interna en el entorno laboral 10.18R"*.

Asimismo, el grupo de trabajo del *"Procedimiento para las actividades sanitarias de los servicios de prevención"* se ha reunido en seis ocasiones.

Participación en los procedimientos de reubicaciones en colaboración con Función Pública.

Colaboración en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por Salud Pública: vacunación antitetánica, antigripal, Hepatitis A y B, etc…

Colaboración con las autoridades sanitarias (ISPLN) para proveer el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.

Datos sobre salud laboral del sector público

En este epígrafe se ofrecen datos sobre salud laboral del sector público en el curso 2018-2019: número de procesos de baja, evolución de los mismos en los últimos años, bajas sustituidas y duración de las mismas.

Tabla nº 93: Número total de procesos de baja registrados en el curso 2018-2019, por puestos de trabajo

Puestos agrupados	Accidente laboral	Accidente no laboral	Enfermedad común	Enfermedad profesional	Total
Maestro y Maestra (Educación Infantil / Primaria / ESO / Personas Adultas)	51	45	2.285	13	2.394
Profesorado Educación Secundaria / Técnico de Formación Profesional / Enseñanzas especiales	27	35	1.632	2	1.696

Otros puestos no docentes	18	26	763	1	808
Total	96	106	4.680	16	4.898

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

El número de bajas médicas del personal docente y no docente dependiente del Departamento de Educación y de sus sustituciones ha experimentado las variaciones expresadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 94: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente

		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Docentes Primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	2.151	1.874	2.416	2.675	2.597	2.964
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.755	1.687	2.224	2.244	2.381	2.776
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.458	1.359	1.604	1.738	1.796	1.928
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.275	1.275	1.520	1.572	1.694	1.824
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	586	652	814	757	825	870
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	542	635	799	728	807	855
Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	4.195	3.885	4.834	5.170	5.218	5.762
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	3.572	3.597	4.543	4.544	4.882	5.455

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 95: Evolución del número total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado

		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Docentes primaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.011	977	1.180	1.118	1.088	1.283
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	814	811	981	901	909	1.092
Docentes Secundaria	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	537	575	603	586	589	610
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	434	472	507	500	503	514
No docentes	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	143	174	203	220	278	315
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	127	162	193	206	265	299

Total	Contabilizando las bajas maternales / adopciones	1.691	1.726	1.986	1.924	1.955	2.208
	Sin contabilizar bajas maternales / adopciones	1.375	1.445	1.681	1.607	1.677	1.905

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 96: Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente

Cursos	Docentes Primaria (días)	Docentes Secundaria (días)	No docentes (días)
2010/2011	39,41	28,45	26,78
2011/2012	36,70	30,53	25,58
2012/2013	33,67	34,18	24,07
2013/2014	35,48	31,81	25,50
2014/2015	33,10	27,58	23,26
2015/2016	58,26	48,54	44,71
2016/2017	33,31	33,70	29,45
2017/2018	30,27	27,60	26,07
2018/19	34,85	31,64	31,57

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Tabla nº 97: Total de días de baja. 2018-2019

	Docentes Primaria	Docentes Secundaria	No docentes	Total
Septiembre	5.711	2.998	1.702	10.411
Octubre	8.278	4.720	2.522	15.520
Noviembre	9.212	5.141	2.750	17.103
Diciembre	9.011	5.316	2.361	16.688
Enero	10.873	6.817	2.780	20.470
Febrero	11.245	6.750	2.709	20.524
Marzo	12.368	6.794	2.891	22.053
Abril	12.180	7.479	2.734	22.393
Mayo	13.029	7.705	2.904	23.638
Junio	12.247	7.002	2.580	21.829
Julio	4.946	2.995	1.871	9.812
Agosto	3.701	2.856	1.545	8.102

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

3.8.3. Profesorado en centros privados concertados

- ***Evolución de la plantilla de docentes***

La evolución del número total de docentes en centros concertados presenta un ligero descenso en 2018-2019 (2.839 personas) respecto a los dos cursos anteriores (2.850 y 2.875 personas).

Gráfico nº 115: Evolución del profesorado en los centros privados concertados

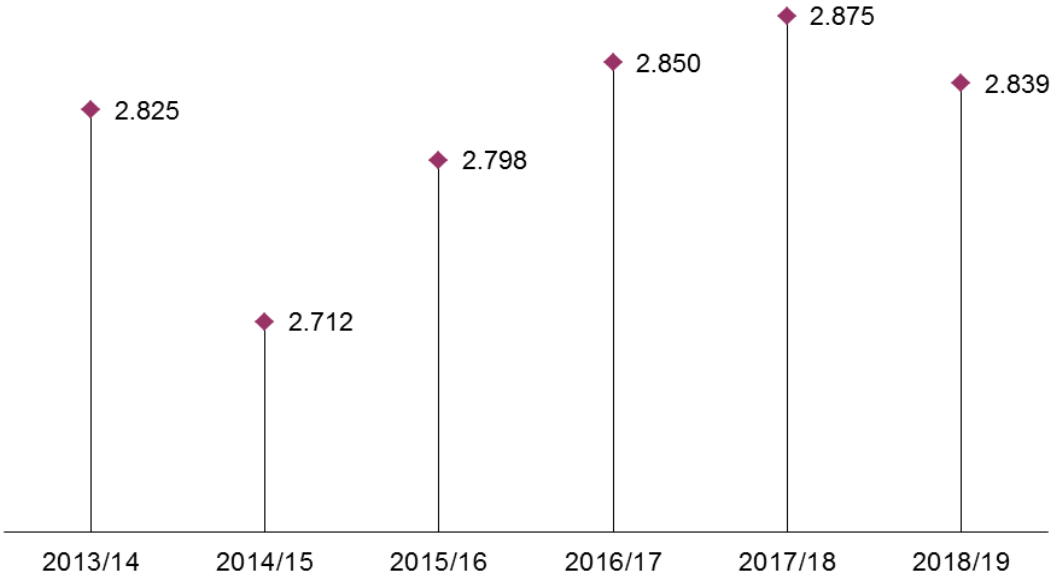

Fuente: Negociado de Gestión de Información Escolar

Anexo 24

- ***Tablas salariales***

En la tabla siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2011 y 2017. Las cuantías recogidas indican las retribuciones mensuales. Es preciso tener presente que la retribución anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas.

En 2012 se autorizó al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del "Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos para concretar la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, y otras medidas", que supuso una bajada media de las retribuciones del 2,5% a partir del 1 de septiembre.

En 2017, por Acuerdo de Gobierno de Navarra se autoriza al Consejero de Educación a asumir, ejecutar y realizar el seguimiento del Acuerdo en el sector de la enseñanza concertada afectada por el VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos, que supuso fijar un incremento retributivo del 1% en cada nivel educativo objeto de concierto y su antigüedad, con efectos a partir de 1 de enero de 2017.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de octubre de 2018 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2018, que se concreta en el 1,5 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2018 y en el 1,75 por ciento, con efectos de 1 de julio de 2018.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 6 de febrero de 2019 se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje global de las retribuciones establecido para 2019, que se concreta en el 2,25 por ciento, con efectos de 1 de enero de 2019, estando pendiente de aprobación un 0,25% más.

Tabla nº 98: Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada (en euros)*

		2012		Años 2013 a 2016	2017	2018	2019
		Ene-Ago	Sep-Dic				
Profesorado Infantil 2º ciclo	Sueldo/mes	1.992,69	1.942,87	1.942,87	1.962,30	1.962,30	2.041,56
	Antigüedad	41,95	40,9	40,9	41,31	41,31	42,98
Profesorado Primaria	Sueldo/mes	1.992,69	1.942,87	1.942,87	1.962,30	1.962,30	2.041,56
1er Ciclo ESO, Ed. Especial	Antigüedad	41,95	40,9	40,9	41,31	41,31	43,17
	Comp. 1º Ciclo ESO	114,88	112,02	112,02	132,47	132,47	117,71
2º Ciclo ESO, Bachillerato	Sueldo/mes	2.204,57	2.147,32	2.147,32	2.167,19	2.167,19	2.346,09
	Antigüedad	52,44	51,13	51,13	51,64	51,64	53,72
	Comp. Bachillerato	85,35	85,35	85,35	87,81	87,81	89,03
Profesorado FPE GM	Sueldo/mes	2.204,57	2.147,32	2.147,32	2.167,19	2.167,19	2.346,09
FPE GS	Antigüedad	50,76	49,49	49,49	49,98	49,98	51,99
	Complemento	85,35	85,35	85,35	87,81	87,81	89,03
Profesorado agregado FP	Sueldo/mes	2.095,16	2.042,78	2.042,78	2.632,1	2.632,10	2.146,55
	Antigüedad	49,37	48,14	48,14	48,62	48,62	50,58

** Los importes son brutos mensuales, es decir un docente cobra el importe que indica por 14 pagas mensuales. La antigüedad es un complemento vinculado a los años de servicio y por tanto, lo cobrará quien haya generado el derecho por llevar los años que se exigen, y su cuantía también será variable en función del número de trienios a los que tenga derecho. Previsiblemente las tablas salariales de 2019 cambiarán antes de fin de año para aplicar un incremento del 2,5% con efectos del 1 de julio de 2019.*

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Tabla nº 99: Evolución de las retribuciones del profesorado de la Federación de Ikastolas de Navarra

			2015	2016	2017	2018	2019
Profesorado Infantil y Primaria	Titular	Sueldo/mes	1.978,16	1.978,16	1.997,59	1.997.59	2.076,85
		Antigüedad	42,81	42,81	43,22	43.22	44,88
	Especialista	Sueldo/mes	1.836,00	1.836,00	1.853,99	1.853.99	1.934,69
		Antigüedad	42,81	42,81	43,22	43.22	44,88
Profesorado ESO	1º Ciclo	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88
	2º Ciclo	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46

		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88
Profesorado Bachillerato	Titular	Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88
Psicología y Pedagogía		Sueldo/mes	2.270,05	2.270,05	2.292,38	2.292.38	2.384,46
		Antigüedad	51,29	51,29	51,80	51.80	53,88

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

- ***Personal de Administración y Servicios***

Tabla nº 100: Porcentaje de mujeres en centros docentes de enseñanzas de régimen general no universitarias en Navarra por función/categoría. 2016-2017

Total		Personal de dirección y especializado sin función docente		Personal de administración		Personal subalterno	
Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
490	72,9	223	72,2	135	80,0	132	66,7

Fuente. Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2019

- ***Organizaciones empresariales y sindicales***

Organizaciones empresariales

- ANEG: Asociación Navarra de Educación y Gestión
- CECE: Confederación Española de Centros de Enseñanza
- NIE: Nafarroako Ikastolen Elkartea
- UECOE: Cuatro Vientos

Organizaciones sindicales del convenio de los centros concertados

Tabla nº 101: Representación sindical. 2018-2019

	Representantes	Porcentaje
CCOO	1	0,56
ELA-STV	24	13,48
FSIE-SEPNA	90	50,56
LAB	3	1,69
UGT	58	32,58
USO	2	1,12

**Datos a 30 de junio de 2019*
Fuente: Servicio de Trabajo

Organizaciones sindicales del convenio de ikastolas

Tabla nº 102: Representación sindical del convenio de ikastolas en Navarra. 2018-2019

	Representantes	Porcentaje
LAB	48	96
ELA	2	4

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

3.8.4. Profesorado en centros privados no concertados

- ***Evolución de la plantilla de docentes***

Tabla nº 103: Evolución del profesorado de centros privados no concertados por niveles de enseñanza

Nivel de enseñanza que imparte	2015/16*	2016/17	2017/18	2018/19
Educación Infantil exclusivamente (2º ciclo)		10	9	9
Educación Primaria exclusivamente	7	15	20	20
Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente		6	10	14
Bachillerato exclusivamente				
Formación Profesional exclusivamente	7	21	23	33
Educación Infantil y Primaria				
Educación Primaria y ESO			4	2
ESO y Bachillerato				
ESO/Bachillerato/FP				
Educación Especial	3	3	7	6
Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)				
Profesorado que imparte en las Actuaciones (fuera de centros)				
Total	17	55	73	84

** La información relativa al curso 2015/2016 está incompleta*

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

3.8.5. Características de interés sobre el profesorado

- ***Profesorado en los centros educativos***

La distribución total y porcentual, por enseñanzas y titularidad del centro, del conjunto del profesorado del ámbito no universitario, que durante el curso 2018-2019 desempeñó su función docente en España muestra un claro predominio del sector público y de las enseñanzas de régimen general.

En la cifra total de profesorado que trabaja en la docencia se aprecia el mayor peso relativo del sector público respecto del sector privado. En cuanto al régimen de enseñanza, es el profesorado de las enseñanzas de régimen general el que tiene un mayor peso en el conjunto (712.181 docentes), muy por encima del correspondiente a las enseñanzas de régimen especial (40.754) o a la Educación de Personas Adultas (10.974).

Gráfico nº 116: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros públicos. 2018-2019

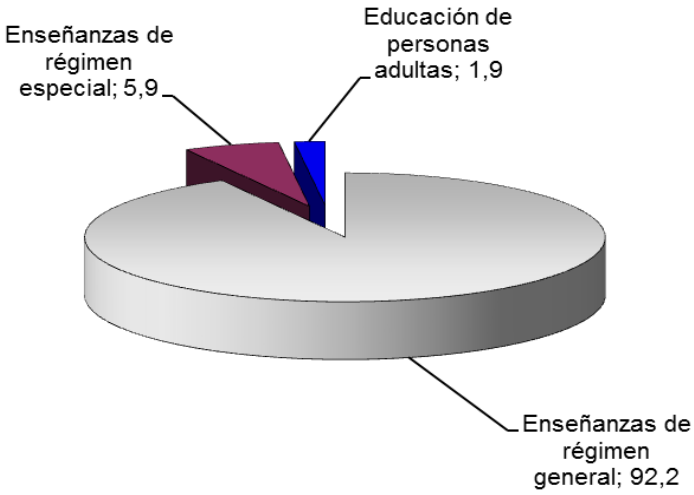

**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 117: Distribución del profesorado por tipo de enseñanza que imparte. Centros privados. 2018-2019

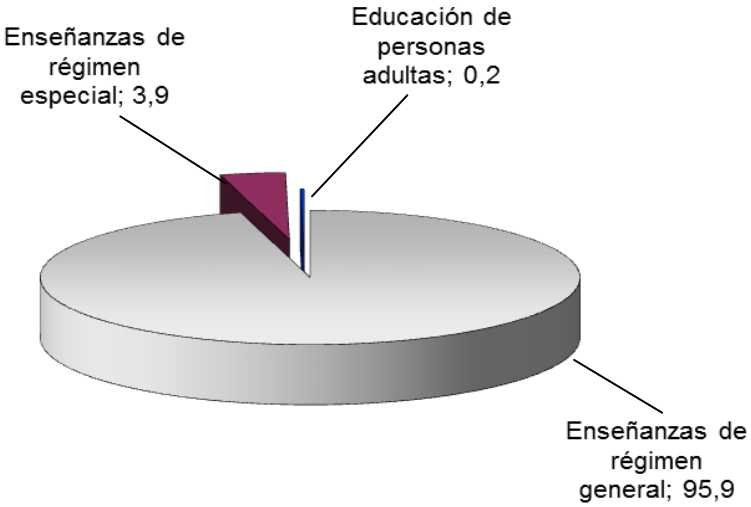

**Datos provisionales*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 25

- ***Enseñanzas de régimen general***

En España en el curso 2018-2019 realizaron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 712.181 profesionales. 504.569 trabajaron en centros públicos y 207.612 en centros privados.

Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 118: Porcentaje de profesorado en enseñanzas de régimen general por titularidad y tipo de centro. 2018-2019

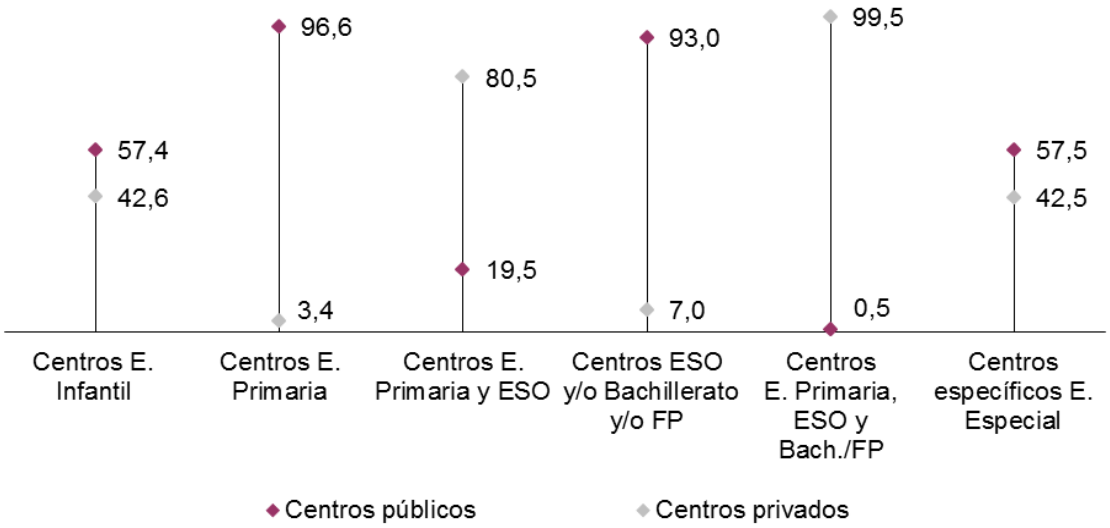

** Datos provisionales. Pueden impartir también E. Infantil los centros de E. Primaria, E. Primaria y ESO y los de E. Primaria, ESO y Bach/FP. No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 26

La distribución del profesorado de régimen general por CCAA muestra que Andalucía y Cataluña son las CCAA con un mayor contingente de profesorado, en lógica con el tamaño de sus sistemas educativos. En Navarra han trabajado 9.460 docentes en enseñanzas de régimen general.

Gráfico nº 119: Profesorado de régimen general según las enseñanzas que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018-2019

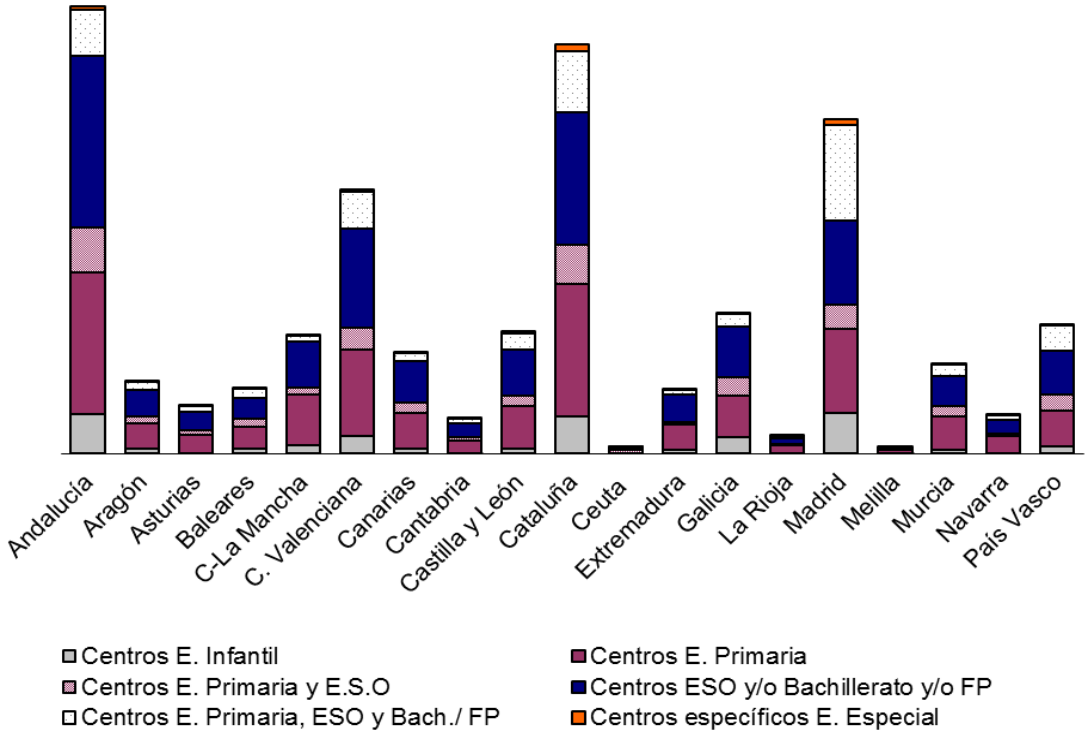

** Avance de datos del curso 2018-2019*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 27

La evolución del número de docentes a lo largo del periodo comprendido entre los cursos 1990-1991 y 2017-2018, últimos valores comparables, con un valor 100 para el primer curso mencionado, se desplaza a 157,49 para España (156,35 en centros públicos y 160,31 en centros privados). Es decir, crece el número de docentes y lo hace más en los centros de la red privada.

El crecimiento relativo del número de docentes que imparten enseñanzas de régimen general en cada una de las CCAA ha sido dispar. Las CCAA que han experimentado un mayor crecimiento relativo del número de docentes son: Melilla (245,91), Ceuta (228,05) y Baleares (227,55). Navarra (165,52) muestra una posición intermedia con un valor de 176,87 para los centros públicos y 142,52 para los privados.

Gráfico nº 120: Índice de variación del profesorado de enseñanzas de régimen general, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018. (1990-1991 = 100)

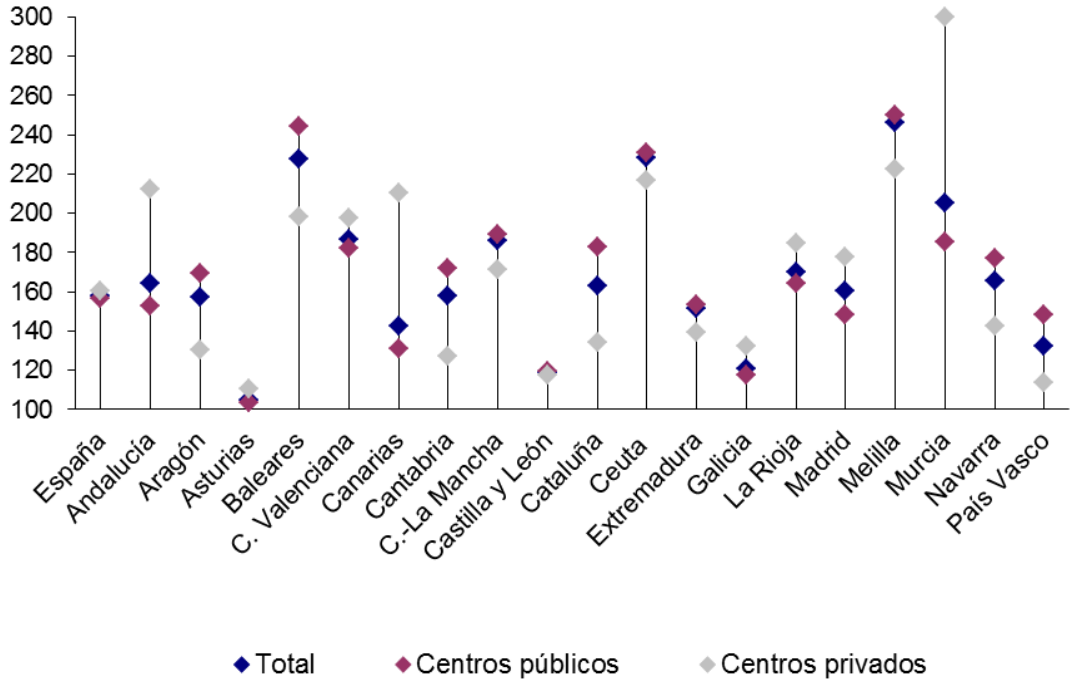

Los datos del curso 2015-16 de Andalucía han sido calculados con otra metodología y están pendientes de revisión.

En Canarias en el curso 2014-15, en Centros Públicos, ha disminuido el número de profesores como consecuencia de un cambio metodológico.

En Galicia a partir del curso 2012-2013 se incluye el profesorado de los centros de E. Infantil Primer ciclo.

En País Vasco los datos para el curso 2016-17 son provisionales.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Anexo 28

- ***Enseñanzas de régimen especial***

Las enseñanzas de régimen especial incluyen las distintas especialidades de Enseñanzas Artísticas (Artes Plásticas y Diseño, Música, Danza y Arte Dramático), las Enseñanzas de Idiomas y las Enseñanzas Deportivas. Durante el curso 2018-2019, en el conjunto de estas enseñanzas en España impartieron docencia 40.754 personas, de las cuales la mayoría lo hicieron en centros públicos (32.318).

El mayor número de docentes corresponde a centros de enseñanzas de Música (13.946), Escuelas de Música y/o Danza (12.560), Escuelas Oficiales de Idiomas (5.855), Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño (5.220), Enseñanzas Deportivas (1.309), Escuelas de Danza (1.226), Escuelas de Arte Dramático (638).

Gráfico nº 121: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo de enseñanza y la titularidad del centro. España. 2018-2019

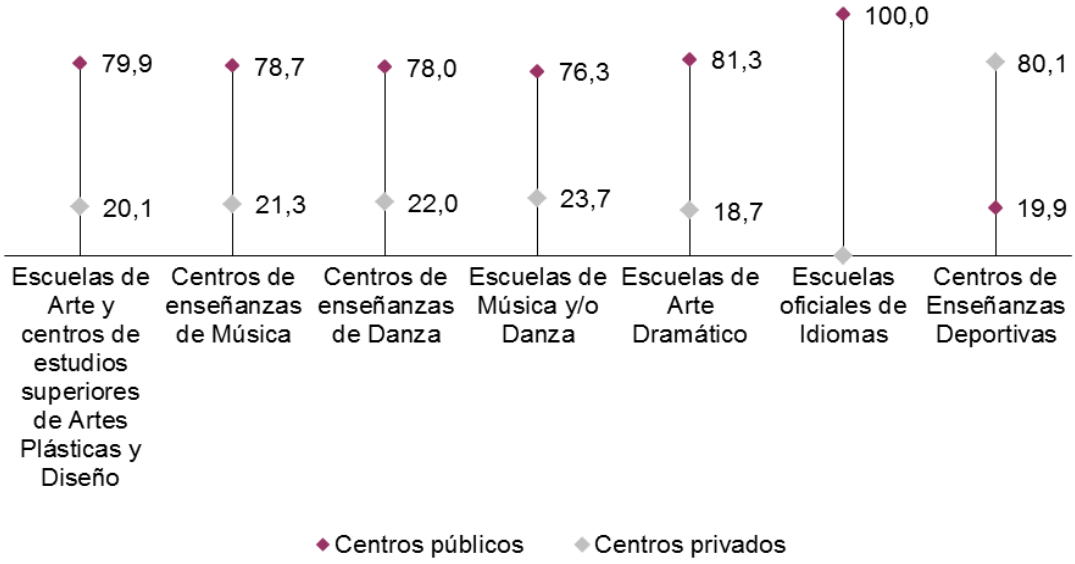

** Avance de datos del curso 2018-2019. Los datos de País Vasco pertenecen al curso anterior*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 29

Las enseñanzas Artísticas destacan en sus distintas modalidades por su importancia relativa. Los tipos de formación ofrecida, y el profesorado de las mismas, se distribuyen en las CCAA de formas lógicamente diversas.

Tabla nº 104: Profesorado de Enseñanzas Artísticas regladas según el tipo y la titularidad del centro. 2018-2019

	Escuelas de Arte y centros de estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño		Centros de Enseñanzas de la Música		Centros de Enseñanzas de la Danza		Escuelas de Música y Danza		Escuelas de Arte Dramático	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
Total	4.172	1.048	10.975	2.971	956	270	9.581	2.979	519	119
Navarra	81	68	172	0	0	0	708	115	0	0

** Avance de datos del curso 2018-2019*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 122: Profesorado de enseñanzas de régimen especial según el tipo del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas*. 2018-2019**

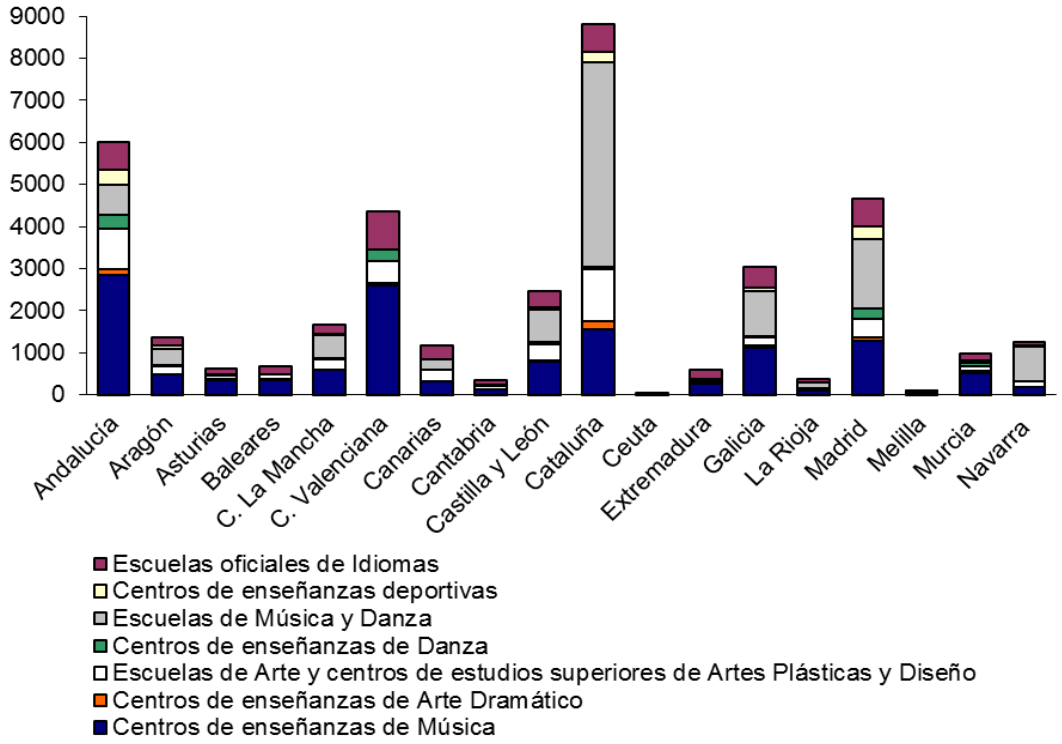

** Los datos de País Vasco son del curso anterior*
*** Avance de datos del curso 2018-2019*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 30

- ***Educación para Personas Adultas***

En el curso 2018-2019 10.974 docentes se ocuparon de la Educación para Personas Adultas; de ellos, 10.463 impartieron docencia en centros o en actuaciones de carácter público y 511 en centros o actuaciones de carácter privado. En algunos territorios solamente existe profesorado en centros o en actuaciones públicas (Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Murcia, Navarra, Ceuta y Melilla). En Navarra fueron 59 docentes quienes trabajaron en este ámbito.

Gráfico nº 123: Profesorado que imparte Educación para Personas Adultas, según la titularidad del centro, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2018-2019

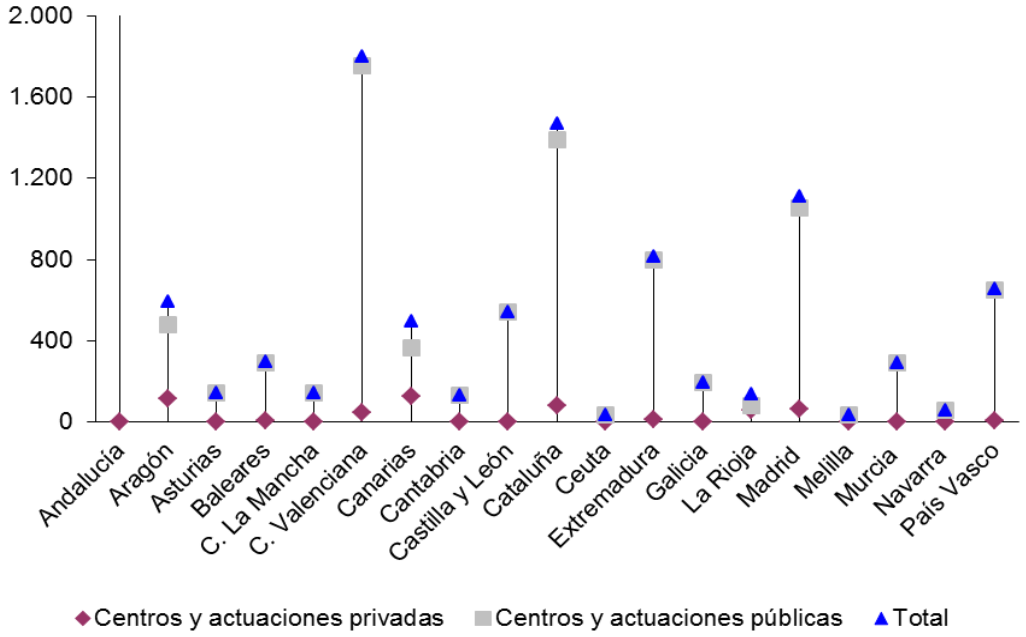

** Avance de datos del curso 2018-2019*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 31

Gráfico nº 124: Evolución del número de docentes que imparte Educación para Personas Adultas según la titularidad del centro. España

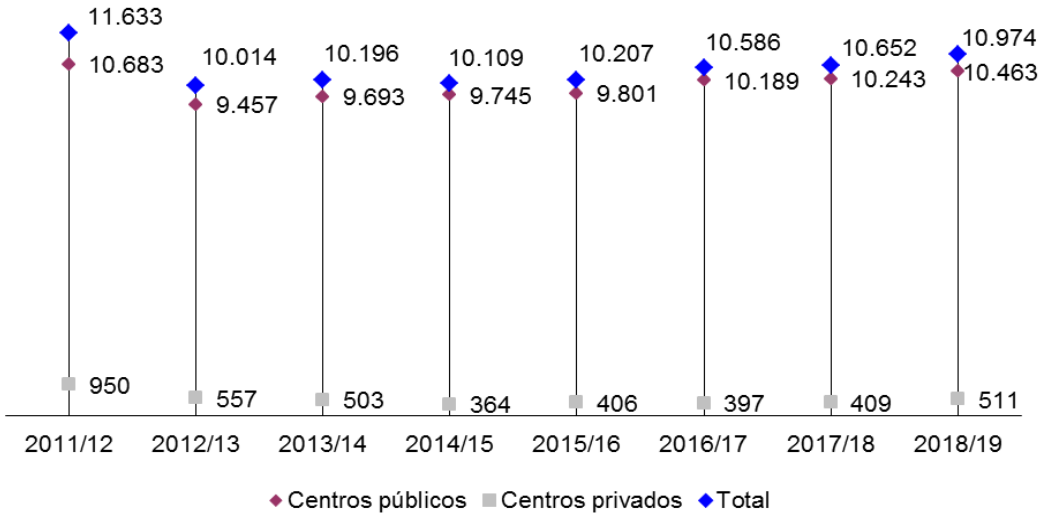

**Datos provisionales del curso 2018/19*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 32

- ***Variable del sexo en el profesorado***

La presencia relativa de mujeres en el profesorado en los países de la UE es muy elevada y se encuentra, por ejemplo, en valores superiores al 95% en Educación Infantil. El porcentaje decrece conforme se avanza en el itinerario educativo hasta un 60% de media aproximada en Educación Secundaria Superior.

Gráfico nº 125: Presencia relativa de mujeres en el profesorado, según el nivel de enseñanza. UE. 2017

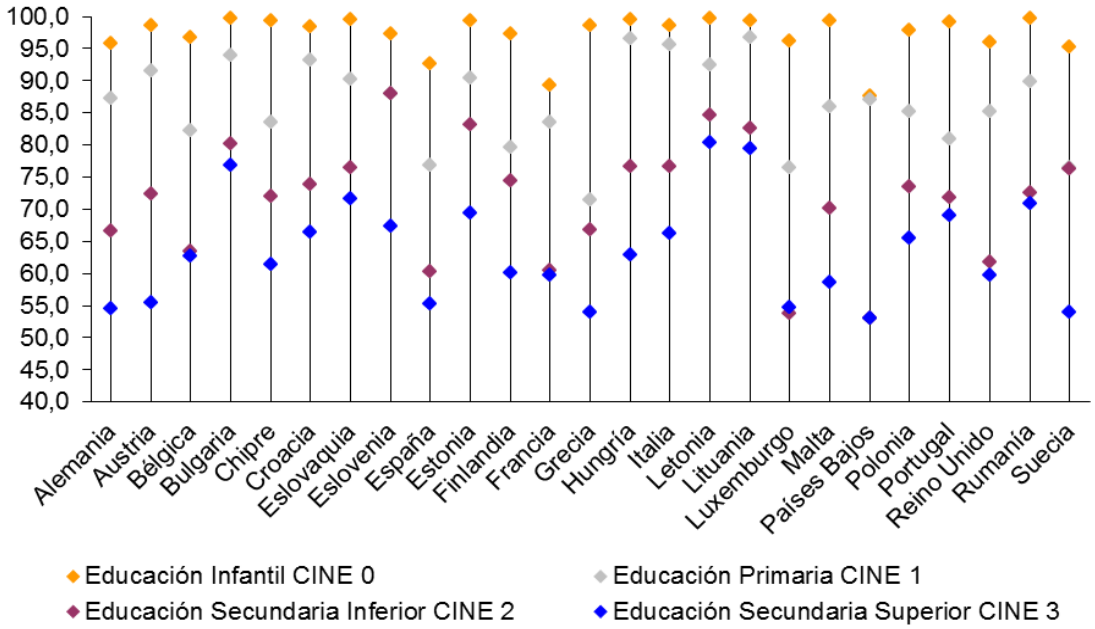

**Faltan datos de varios países*

Fuente: Eurostat

Anexo 33

La presencia en España de las mujeres en las enseñanzas de régimen general en Infantil, Primaria y Educación Especial está alrededor del 83%. En Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la proporción es el 58,6%. La presencia relativa en la red pública y privada es similar en las diferentes etapas educativas. Los valores generales son algo menores que los medios en la UE.

Gráfico nº 126: Enseñanzas de régimen general. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparte, según la titularidad del centro. España. 2017-2018

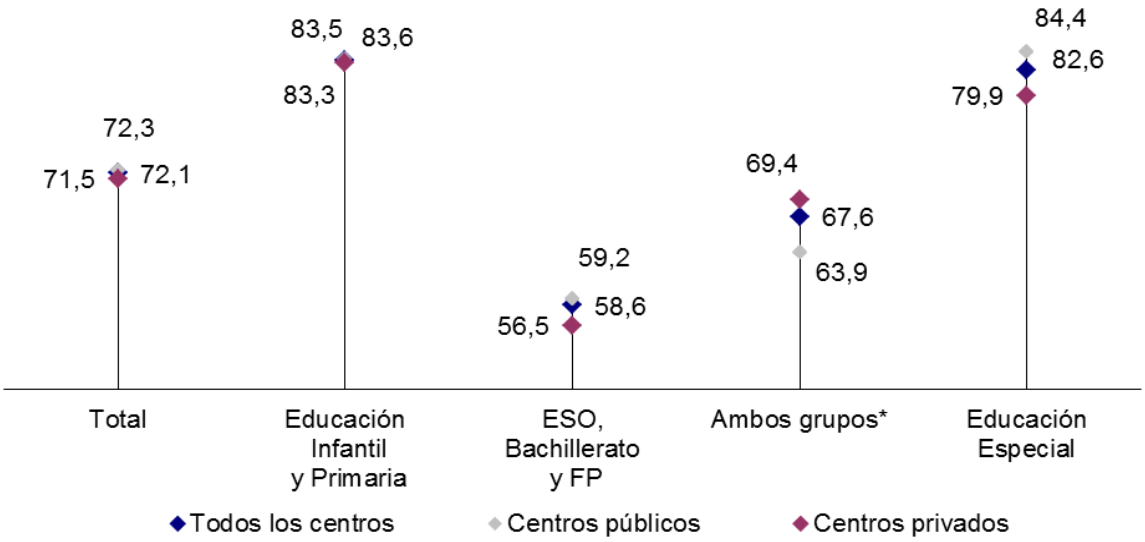

** Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y en E. Secundaria / Formación Profesional.*

Los datos de la Región de Murcia son del curso anterior

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 34

En Navarra la presencia de mujeres en el profesorado es proporcionalmente algo menor a la media de las CCAA. Así, en el conjunto de enseñanzas de régimen general las mujeres son el 72,06% frente al 71,44% en Navarra. Los valores son menos elevados para Navarra en E. Infantil, E.Secundaria, FP y Bachillerato, en E. Especial es ligeramente superior.

Tabla nº 105: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA. 2017-2018

	Enseñanzas de régimen general	Educación Infantil y Primaria	ESO, Bachillerato y Formación Profesional	Educación Primaria, Secundaria y/o FP	Educación Especial
Total	72,06	83,53	58,55	67,61	82,61
Navarra	71,44	82,15	57,88	62,35	83,19

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 127: Presencia relativa de mujeres en el profesorado de enseñanzas de régimen general, según la enseñanza que imparte, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018

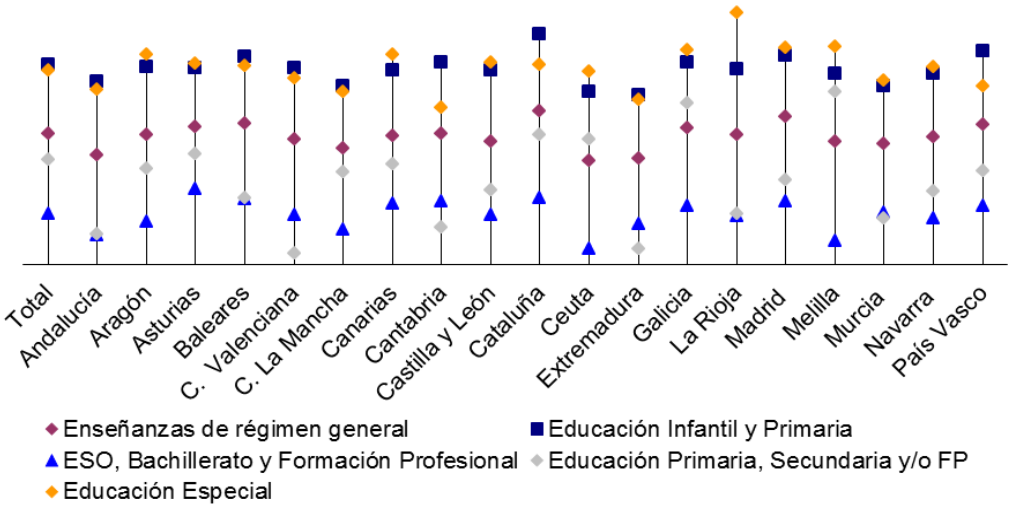

** Los datos de la Región de Murcia pertenecen al curso anterior y los de Cataluña son estimados*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 35

- ***Variable de la edad del profesorado***

La edad del profesorado representa una variable fundamental para definir las necesidades del sistema educativo, tanto para concretar las tasas de reposición como su evolución.

La distribución por edades del profesorado en el conjunto de la UE presenta una gran variabilidad. Los tramos con mayor número de docentes se corresponden con edades de más de 50 años.

Gráfico nº 128: Distribución de profesorado de Educación Primaria (CINE 1) por tramos de edad en los países de la UE. 2017

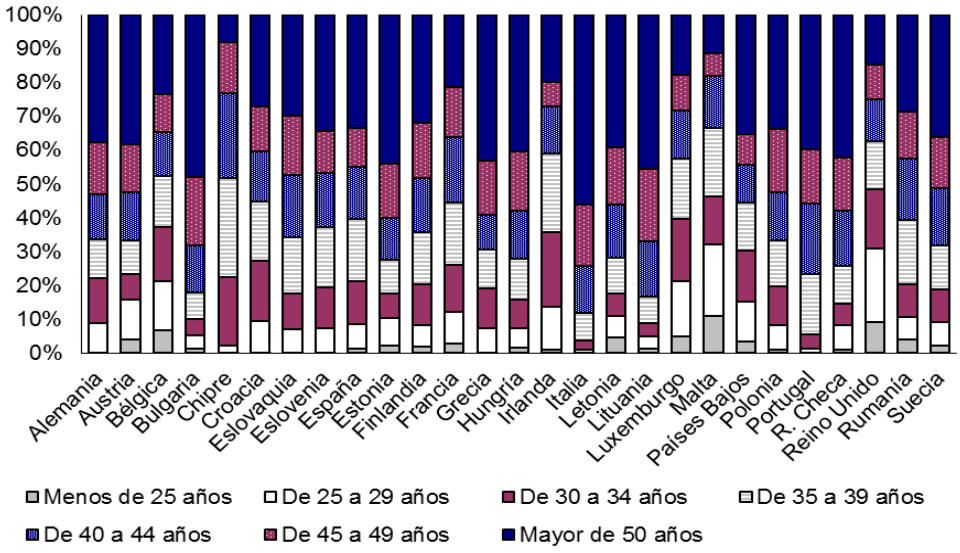

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: Eurostat

En el siguiente anexo pueden consultarse los datos desglosados por país y tramo de edad.

Anexo 36

Gráfico nº 129: Distribución de profesorado de Educación Secundaria (CINE 2-3) por tramos de edad en la UE. 2017

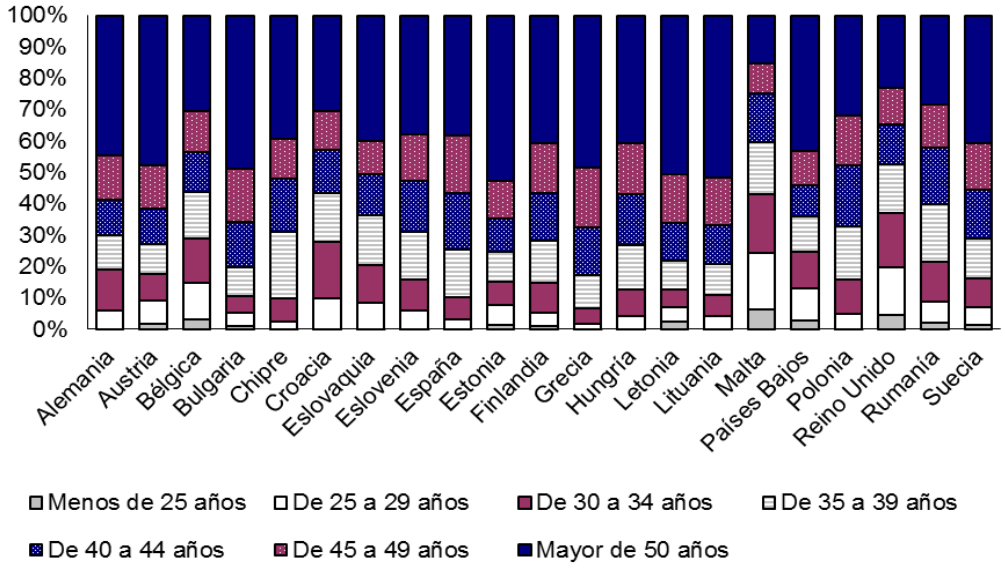

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: Eurostat

Anexo 37

Gráfico nº 130: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Primaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2016-2017

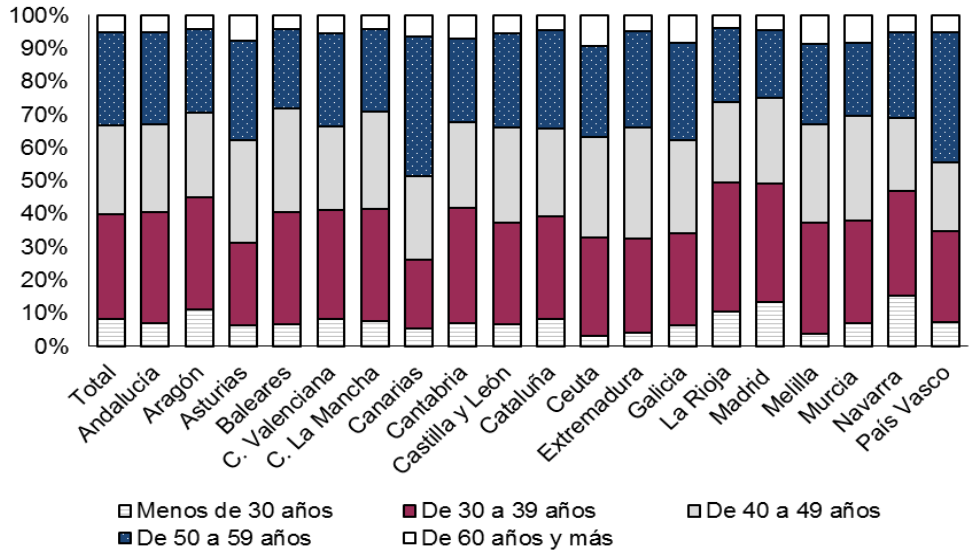

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017 (Edición 2019)

En el anexo, los datos por CCAA.

Anexo 38

Gráfico nº 131: Distribución porcentual de profesorado de Enseñanza Secundaria según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2016-2017

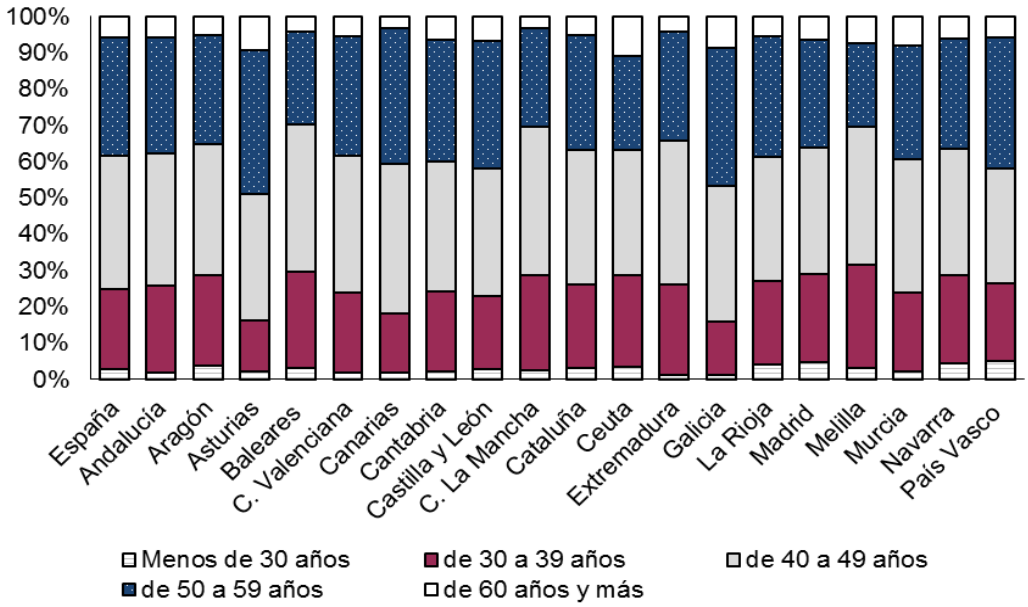

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017 (Edición 2019)

Anexo 39

En el conjunto de las CCAA, y atendiendo al profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, a lo largo del curso 2017-2018, los grupos que tenían edades comprendidas entre 30 y 39 años (20,4%), entre 40 y 49 años (22,0%) y entre 50 y 59 años (20,1%) son prácticamente del mismo tamaño (alrededor del 20% cada uno).

Gráfico nº 132: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro y el sexo. España. 2017-2018

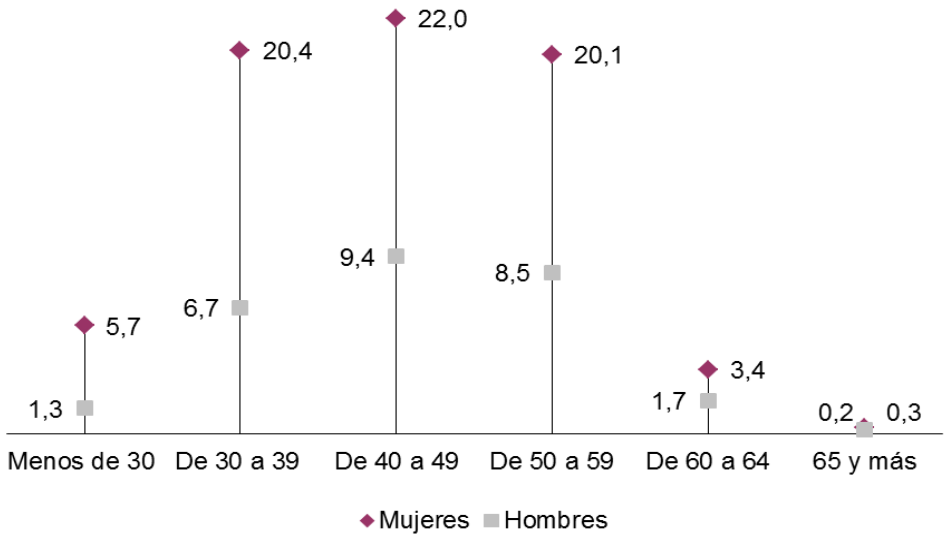

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 40

La distribución por edad y red educativa nos indica que el profesorado de la red pública tiene un número mayor en el tramo de menor y mayor edad que el de la red privada.

Gráfico nº 133: Distribución porcentual del profesorado de enseñanzas de régimen general por edad, según la titularidad del centro. España. 2017-2018

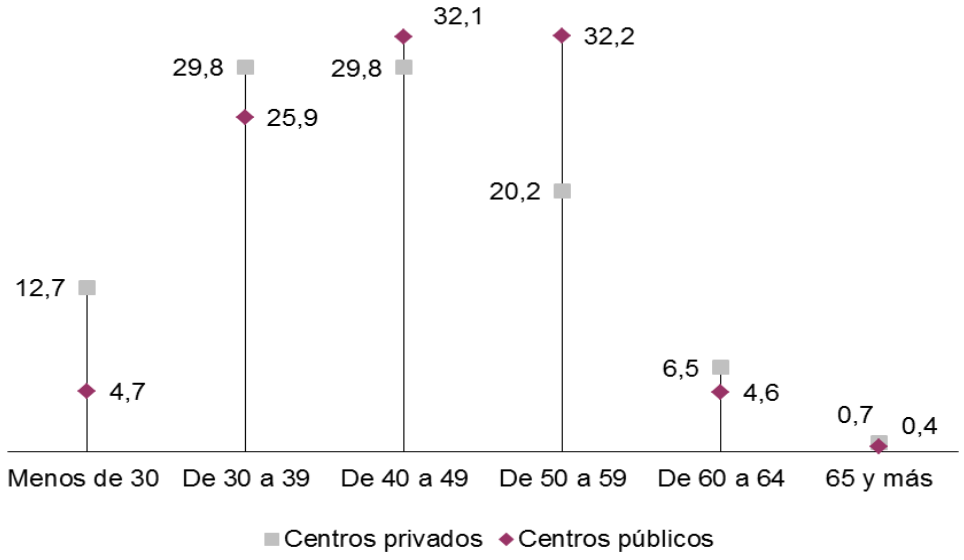

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 41

Se observan diferencias notables entre las CCAA en la edad del profesorado. Navarra presenta un perfil medio con una distribución de docentes por edades en la que destacan los grupos intermedios (2.982-30/39 años; 2.943-40/49 años; 2.915 -50-59 años) respecto a los de menor o mayor edad (1.286 –menos de 30 años; 572 -60 años o más).

Gráfico nº 134: Distribución porcentual de docentes según la edad, por CCAA y Ciudades Autónomas. 2017-2018

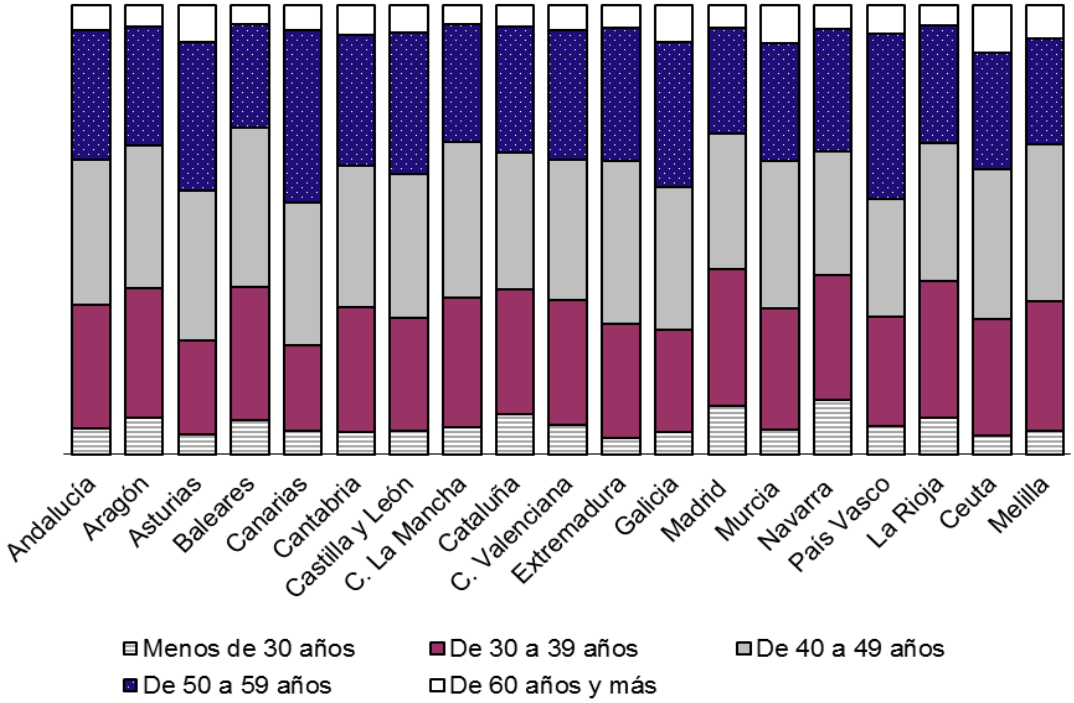

**Los datos de la Región de Murcia son del curso anterior*

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 42

3.8.6. Evolución de ratios

La ratio de estudiantes por docente en España en 2017 es similar a la media de la UE. Es también, con datos de ese curso, más baja que la media de la OCDE en todos los niveles educativos. España tiene una ratio de 14,4 estudiantes por docente en CINE 0 (14,3 para UE), de 12,9 en CINE 1 (13,5 para UE), 10,7 en CINE 2-3 (12,0 para UE) y 12,4 en CINE 5-8 (15,2 para UE).

En algunos países hay diferencias de ratio llamativas entre la primera y segunda etapa de Educación Secundaria o entre la Educación Infantil y Primaria.

Gráfico nº 135: Ratio estudiantes por docente en la UE. 2017*

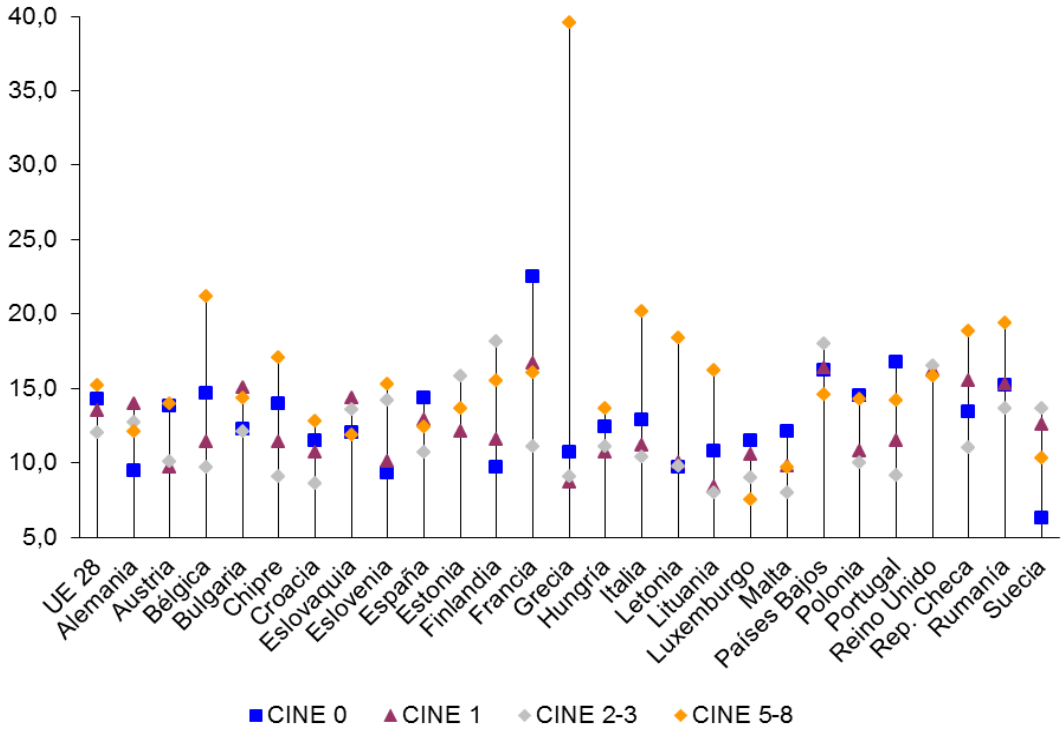

** Los datos de UE, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Hungría, Grecia, Italia, Letonia, Luxemburgo y República Checa son de 2016. De Dinamarca e Irlanda no se tienen datos así como de algún tramo educativo de Estonia y Reino Unido.*
Fuente: Eurostat

Anexo 43

Atendiendo a la ratio de estudiantes/docente hay que señalar que la media para la UE en Primaria es de 13,8 en centros públicos y 13,3 en privados. En España los valores son 12,4 y 19,7 respectivamente.

En Educación Secundaria la ratio en UE es de 10,7 para centros públicos y 11,3 para privados. En España es de 10,5 en los públicos y 15,2 en los privados concertados.

Gráfico nº 136: Ratio estudiante/docente en Primaria y Secundaria por tipo de centro. UE. 2016

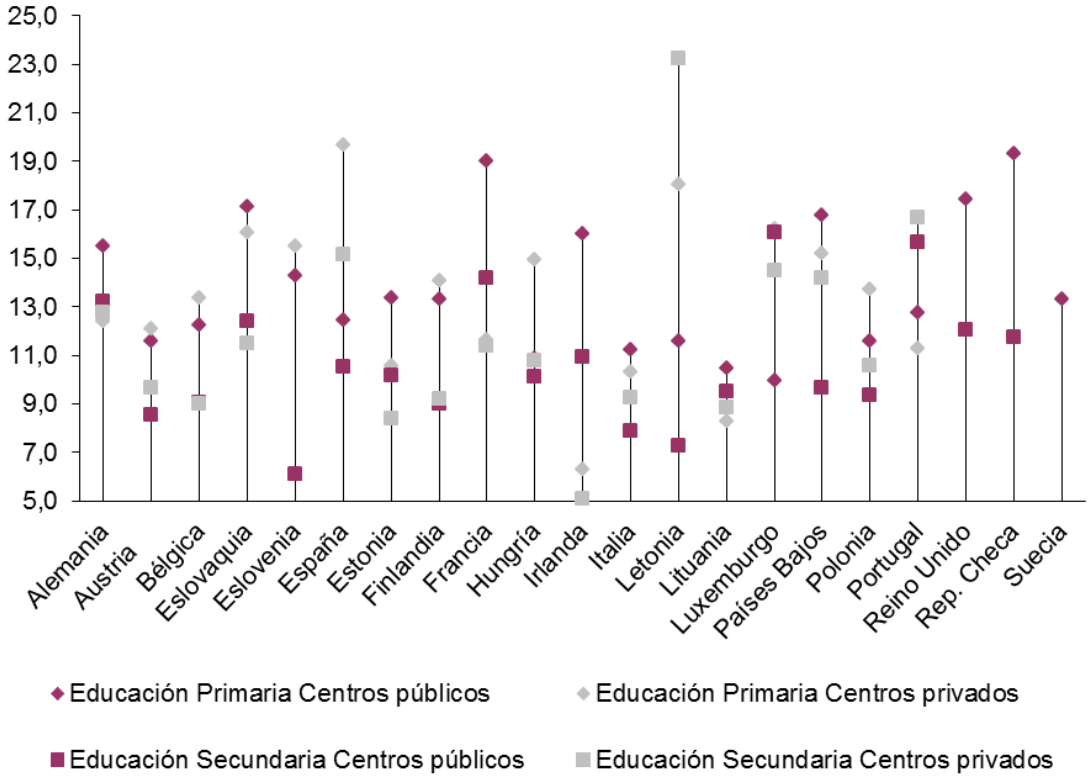

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: OCDE, estadísticas de Panorama de la educación

Anexo 44

El número medio de estudiantes por aula depende de la ratio antes expuesta y de otra serie de factores relacionados con la organización escolar. Teniendo en cuenta lo anterior, el tamaño medio de las clases tanto en Educación Primaria como Secundaria es mayor en España que en la media de la UE.

El tamaño medio de las clases en Educación Primaria en la UE es de 19,8 estudiantes y de 21,9 en España. En Educación Secundaria el tamaño varía desde 20,9 para la UE hasta 25,6 en España.

Gráfico nº 137: Tamaño medio de las clases por nivel educativo en la UE. 2016

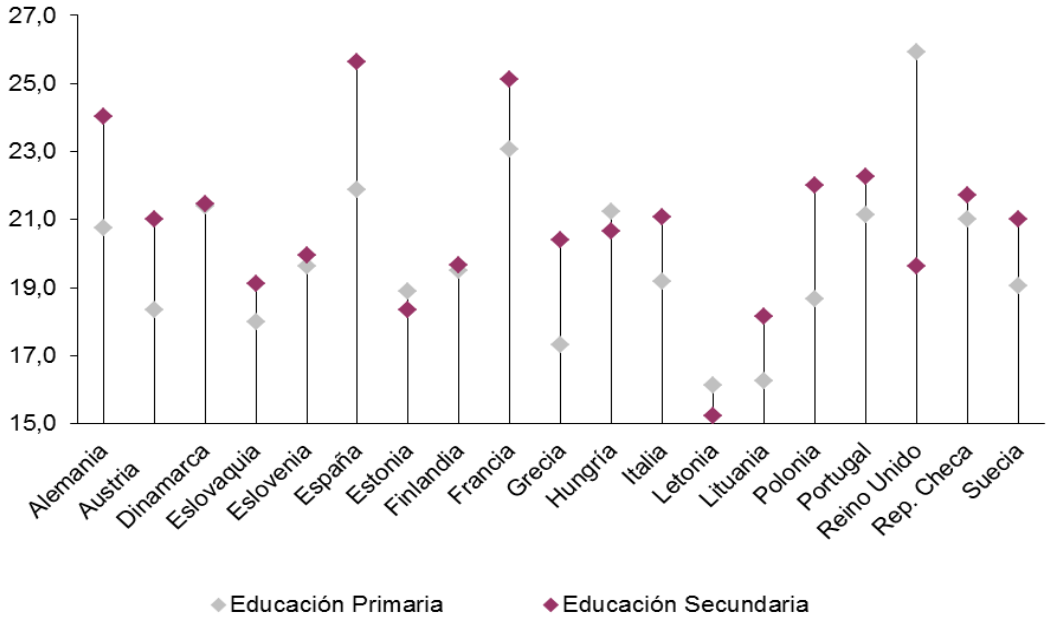

** Faltan datos de algunos países*
Fuente: OCDE, estadísticas de Panorama de la Educación

Anexo 45

La ratio por grupo en España, con datos de 2017-2018, varía de 8,6 en E. Infantil, a 12,6 en Primaria y ESO con algunas diferencias entre los centros públicos y concertados.

Gráfico nº 138: Número medio de estudiantes por profesor en España, según titularidad de centro. 2017-2018*

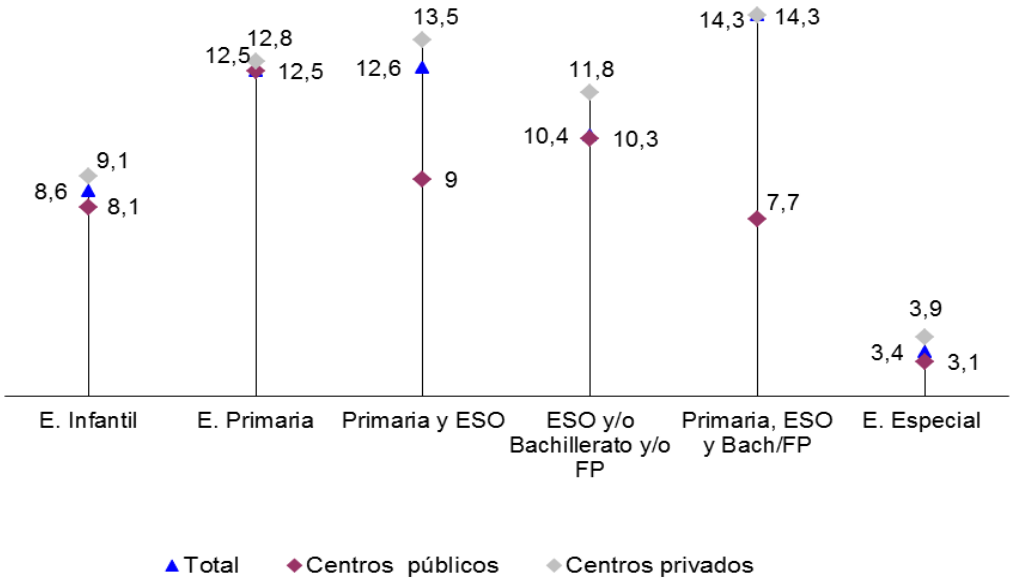

** Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General*
En el País Vasco no se incluyen los datos de centros extranjeros
Los datos de la Región de Murcia son del curso anterior
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Los datos desglosados en el anexo.

Anexo 46

Por otra parte, calculada la relación entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las enseñanzas de régimen general, Navarra tiene valores que, al igual que en todos los sistemas educativos, cambian según el ciclo educativo. Así, es de 7,7 en E. Infantil; 10,7 en E. Primaria; 15,4 en los centros de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.
En la red pública la proporción estudiante/docente es notablemente menor que en la privada-concertada.

Gráfico nº 139: Ratio por tramos educativos en Navarra según titularidad de centro. 2017-2018*

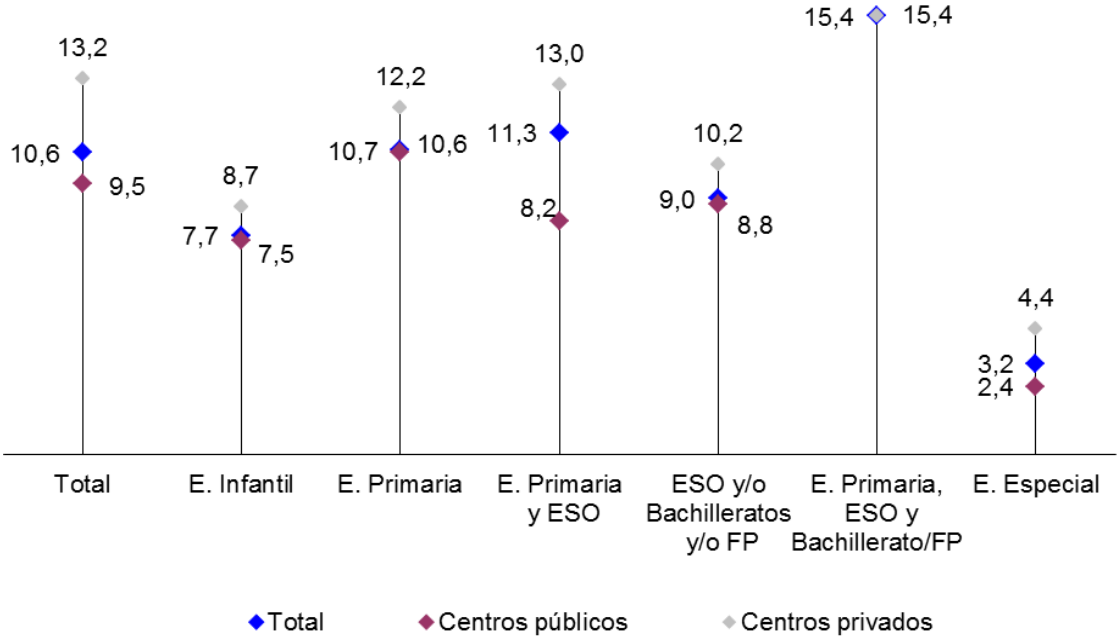

** Calculado como cociente entre las cifras totales de alumnado y de profesorado de las Enseñanzas de Régimen General.*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 47

Las ratios en el período analizado (2010-2018) han aumentado en 2º Ciclo de E. Infantil, Primaria, Secundaria y E. Especial y han disminuido en Bachillerato en el sector público. En los centros concertados han disminuido en 2º Ciclo Infantil y E. Especial, en el resto aumentan.

Tabla nº 106: Evolución de ratios en Navarra. Pública/Concertada

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
2º Ciclo Infantil								
Público	18	18,5	18,8	18,5	18,2	18,1	18,1	20,0
Concertado	23,7	24,2	24,46	24,4	24,4	24,8	24,3	22,3

Primaria								
Público	17,6	18,1	18,4	18,2	18,2	17,8	17,8	20,8
Concertado	23,9	24,2	24,5	24,6	24,6	24,5	24,7	24,4
Secundaria Obligatoria								
Público	21,1	22,1	22,5	22,7	22,7	23,1	22,5	24,8
Concertado	25,7	25,6	27	27,2	27,9	28,1	28,1	26,5
Bachillerato								
Público	26,8	28,5	28,02	24,1	26,8	26,0	25,4	26,4
Concertado	26,7	28,7	28,82	28,5	30,1	30,8	31	25,5
FP*								
Público	20,7	22,7	23,4					
Concertado	20,7	21,3	23,14					
FP Básica								
Público				13,6	10,9	12,1	12,6	11,9
Concertado				13	11,9	13,5	13,2	14,5
FP Grado Medio								
Público				19,2	18,8	18,4	18,8	18,7
Concertado				20	18,9	18,6	19,5	21,3
FP Grado Superior								
Público				19,5	18,9	19,4	19,1	20,8
Concertado				20,2	20,7	19,8	20,6	20,6
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional								
Público	9,8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Otros programas formativos**								
Concertado	11,1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Público				8,5	7	7,8	6,9	11,8
Concertado				9	12,4	9,4	9,8	12,1
Ed. Especial***								
Público	4,4	4,7	4,42		4,7	4,5	4,5	4,8
Concertado	5,1	4,5	4,92		5,1	5,3	5	6
Garantía Social/ Programas de Cualificación Profesional Ed. Especial***								
Público	6,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Concertado	6,2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		

** A partir de 2015-2016 se desglosa en FPB, GM y GS*
*** Se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones*
**** Se incluye el alumnado en centros específicos y en centros de régimen general*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 107: Ratios en centros incompletos* públicos de Educación Infantil y Primaria. 2018-2019

	Hasta 25 estudiantes	De 26 a 50 estudiantes	De 51 a 100 estudiantes	Más de 100 estudiantes	Totales
Nº Centros	18	27	26	1	72
Nº Estudiantes	242	991	1.815	113	3.161
Nº medio estudiantes/centro	13,44	36,7	69,81	113	43,9
Nº Unidades	25	98	163	8	294
Nº medio unidades/centro	1,39	3,63	6,27	8	4,08
Ratio media (alumnos / grupo)	9,68	10,11	11,13	14,13	10,75

** Centro incompleto: aquél que tiene menos de 3 unidades en Educación Infantil 2º ciclo y/o menos de 6 unidades en Educación Primaria*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

4.- PROCESOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

4.1. Organización de la Administración Educativa

La estructura organizativa del Departamento de Educación se presenta en el siguiente esquema.

Tabla nº 108: Estructura del Departamento de Educación

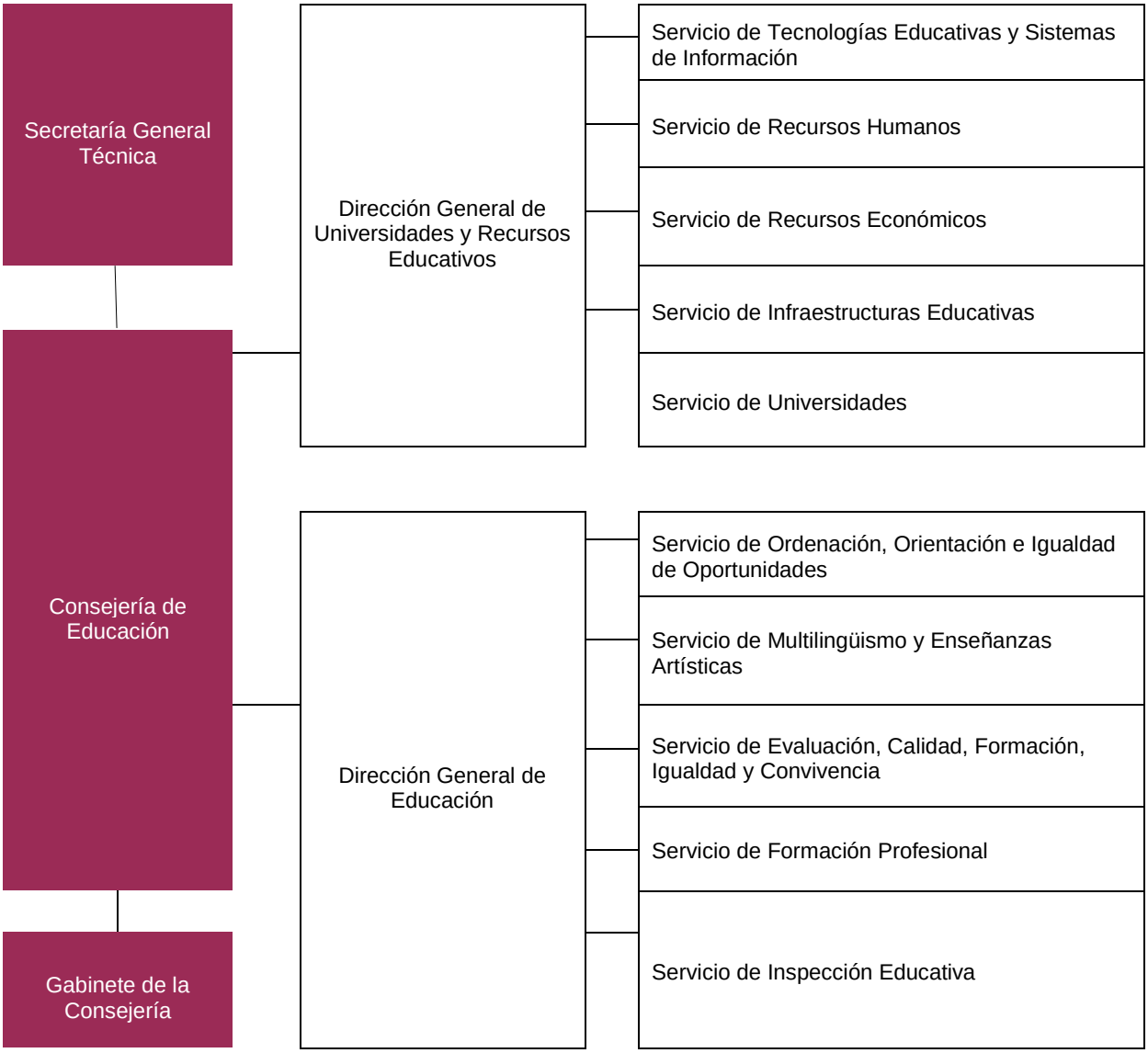

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Tabla nº 109: Secciones y Negociados del Departamento de Educación

	Nº Secciones	Nº Negociados
Secretaría General Técnica	3	4
Dirección General de Universidades y Recursos Educativos		
Servicio de Universidades	1	1
Servicio de Recursos Humanos	5	2
Servicio de Recursos Económicos	3	4
Servicio de Infraestructuras Educativas	3	5
Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información	3	7
Dirección General de Educación		
Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades	3	7
Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas	3	5
Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia	3	6
Servicio de Formación Profesional	3	5
Servicio de Inspección Educativa	0	2

Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

La Inspección Educativa

Las actuaciones del Servicio de Inspección están establecidas por la Resolución 525/2018, de 18 de octubre y publicada el 13 de noviembre de 2018, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2018-2019.

La evolución de la plantilla de Inspección se recoge en la Tabla siguiente.

Tabla nº 110: Evolución de la plantilla de Inspección

Curso	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Puestos de trabajo	28	25	24	25	25	26	26	26	27
Ocupados	28	25	24	25	25	26	26	26	27

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

4.2. Calendario y jornada escolar

Normativa

El proceso de aprobación de calendarios y horarios está sujeto a la siguiente normativa:

- Resolución 5/2019, de 21 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2019-2020, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.

- Resolución 263/2019, de 10 mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de

Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2019-2020.

- Resolución 262/2019, de 9 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2019-2020, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centros públicos autorizados.

- Resolución 291 /2019, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2019-2020.

- Resolución 219/2019, de 23 de abril del Director General de Educación. por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2019-2020, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las escuelas oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).

- Resolución 276/2019, de 14 de mayo, del Director General de Educación, por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de diseño en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2019/2020.

- Resolución 277/2019, de 14 de mayo, del Director General de Educación por la que se regula el calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior en los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de música en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2019/2020.

- Resolución 278/2019, de 14 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas profesionales de música y a las enseñanzas no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2019-2020.

- Orden Foral 149 /2018, de 14 de diciembre , de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se aprueba el calendario laboral del año 2019 para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

- Resolución 730/2018, de 11 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales para el año 2019 con carácter retribuido y no recuperable, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

- Resolución 312/2018, de 19 de junio, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2019 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

La normativa que regula anualmente los calendarios escolares de las enseñanzas de régimen general estipula en general una horquilla para el comienzo de las clases. Tal y como se señala en la Tabla las fechas de inicio serán las siguientes:

Tabla nº 111: Fechas de inicio de curso. 2019-2020. Enseñanzas de régimen general

Enseñanzas	Inicio de clases
2º Ciclo de Educación Infantil y Primaria	Entre el 4 y el 6 de septiembre
ESO y Bachillerato	ESO-1º Bachiller: 5-6 de septiembre 2º Bachiller: 5 de septiembre

FP y Artes Plásticas y Diseño	6 de septiembre

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Sin embargo el Servicio de Inspección Educativa teniendo en cuenta la demanda de los centros cuyas localidades disfrutan de sus fiestas patronales en el mes de septiembre y octubre, desde un principio barajó la posibilidad de aplicar la excepcionalidad al inicio de las clases de dichos centros. Por tanto se trasladó la instrucción por la que se les permite adelantar o retrasar el inicio de las clases y disponer de 1-2 días laborales no lectivos más en su calendario.

Para el resto de enseñanzas se puede reseñar que la fecha de inicio de las clases será tal y como se señala en la Tabla.

Tabla nº 112: Fechas de inicio de curso. 2019-2020. Otras enseñanzas.

Enseñanzas	Inicio de las clases
Enseñanzas Básicas de Personas Adultas	No antes del 18 de septiembre
Bachillerato a distancia	No antes del 12 de septiembre
Conservatorio Superior de Música de Navarra	2 de septiembre
Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate”	Entre el 5 y el 6 de septiembre
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	2 de septiembre
Escuelas Oficiales de Idiomas	No antes del 23 de septiembre
Escuela Oficial de Idiomas a Distancia	No antes del 23 de septiembre

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Jornada continua

El Departamento de Educación ha efectuado cinco convocatorias para que centros educativos experimenten de manera provisional la jornada continua. Dichas convocatorias son:

- RESOLUCIÓN 550/2007, de 1 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2007-2008, de la jornada escolar flexible en cuatro centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 9/2007, de 17 de septiembre, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación por la que se aprueba el Proyecto de modificación de la jornada escolar para el curso 2007-2008 en determinados centros.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Virgen de la Cabeza, de Tudela
  - CPEIP Urroz-Villa
  - CPEIP Ricardo Campano, de Viana
  - CPEIP Príncipe de Viana, de Olite

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2008, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2008/2009, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se autorizaron fueron:

- CPEIP Gabriel Valentín Casamayor, de Aibar
- CPEIP San Nicolás, de Sada

- RESOLUCIÓN 100/2009, de 11 de marzo, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la modificación, de forma experimental durante el curso 2009-2010, de la jornada escolar en cuatro centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 352/2009, de 29 de junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se autoriza la modificación, de forma experimental durante el curso 2009/2010, de la jornada escolar en centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Doña Álvara Álvarez, de Falces
  - CPEIP San Benito, de Miranda de Arga
  - CPEIP San Miguel, de Larraga

- RESOLUCIÓN 210/2013, de 26 de abril, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua, en un máximo de seis centros y de la jornada escolar flexible, en un máximo de veinte centros, de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Santa Bárbara, de Monreal
  - CPEIP de Pitillas
  - CPEIP Nuestra Señora del Rosario, de Sartaguda
  - Colegio Sagrado Corazón, de Alsasua
  - CPEIP Virgen del Soto, de Caparroso
  - CPEIP Dos de Mayo, de Castejón

- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017/2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros autorizados son:

  - CP San Babil, de Ablitas
  - CP Zelandi, de Alsasua
  - CP Virgen de la Cerca, de Andosilla
  - CP Añorbe
  - CP Sancho Ramírez, de Arguedas

- CP Urraca Reina, de Artajona
- CP Francisco Arbeloa, de Azagra
- CP Beire
- CP Río Arga, de Berbinzana
- CP Beriáin
- CP Santa Ana, de Buñuel
- CP Ermitaberri, de Burlada
- CP Teresa Bertrán de Lis, de Cadreita
- CP Virgen de la Oliva, de Carcastillo
- CP Santa Vicente María, de Cascante
- CP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP José Luis Arrese, de Corella
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Elías Terés Sádaba, de Funes
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Atakondoa, de Irurzun
- CP Doña Blanca de Navarra, de Lerín
- CP Angel M. Baigorri, de Lodosa
- CP San Juan, de Lumbier
- CP San Bartolomé, de Marcilla
- CP Santa Ana, de Mélida
- CP Nuestra Señora de los Dolores, de Mendavia
- CP San Francisco Javier, de Mendavia
- CP Julián Mª Espinal Olcoz, de Mendigorría
- CP Nuestra Señora del Patrocinio, de Milagro
- CP Honorio Galilea, de Monteagudo
- CP Mardones y Magaña, de Murchante
- CP Raimundo Lanas, de Murillo el Fruto
- CP San Miguel, de Noáin
- CP de Obanos
- CP San Salvador, de Oteiza
- CP San Jorge, de Pamplona
- CP Iturrama, de Pamplona
- CP Mendigoiti, de Pamplona
- CP García Galdeano, de Pamplona
- CP Juan Bautista, de Peralta
- CP Ximénez de Rada, de Rada
- CP San Bartolomé, de Ribaforada
- CP Alfonso X El Sabio, de San Adrián
- CP Luis Gil, de Sangüesa
- CP Ntra Sra. de la Asunción, de Santacara
- CP Virgen de las Nievas, de Sesma
- CP Marqués de la Real Defensa, de Tafalla
- Ikastola Garcés de los Fayos, de Tafalla
- CP Monte San Julián, de Tudela
- CP Elvira España, de Tudela
- CP Griseras, de Tudela
- CP Torre Monreal, de Tudela
- CP Huertas Mayores, de Tudela
- CP Félix Zapatero, de Valtierra
- CP El Castellar, de Villafranca
- CP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 18 de mayo del Director General de Educación se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua a 73 centros.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la prórroga automática de la jornada escolar continua para el curso 2018/2019 en 73 centros educativos que la tenían autorizada en el curso anterior.

Jornada flexible

- RESOLUCIÓN 280/2008, de 16 junio, de la Directora General de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2008-2009, de la jornada escolar en centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

- Por Resolución 337/2008 se aprobó a los siguientes centros la jornada flexible:

  - CPEIP La Cruz, de Allo
  - CPEIP San Fausto, de Ancín
  - CPEIP la Balsa, de Arróniz
  - CPEIP Virgen de las Nieves, de Dicastillo
  - CPEIP de Lezáun

- RESOLUCIÓN 369/2012, de 8 de junio del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades se regula el procedimiento para la implantación, de forma experimental durante el curso 2012-2013, de la jornada escolar flexible en un máximo de veinte centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral.

- RESOLUCIÓN 486/2012, de 30 de julio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2012/2013, de la jornada escolar flexible en determinados centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

  Los centros que se autorizaron fueron:

  - CPEIP Río Arga, de Berbinzana
  - CPEIP Auritz-Burguete, de Burguete
  - CPEIP Virgen de Gracia, de Cárcar
  - CPEIP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
  - CPEIP Dos de Mayo, de Castejón
  - CPEIP José Luis Arrese, de Corella
  - CPEIP Auzperri, de Espinal
  - CPEIP Elías Terés, de Funes
  - CPEIP Blanca de Navarra, de Lerín
  - CPEIP Mardones y Magaña, de Murchante
  - CPEIP de Murieta
  - CPEIP Raimundo Lanas, de Murillo el Fruto
  - CPEIP de Obanos
  - CPEIP San Salvador, de Oteiza
  - CPEIP de Pitillas
  - CPEIP Ximénez de Rada, de Rada
  - CPEIP Nuestra Señora del Rosario, de Sartaguda
  - CPEIP Virgen de Nievas, de Sesma
  - CPEIP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 337/2013, de 20 de junio, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba la implantación, de forma experimental durante el curso 2013-2014, de la jornada escolar continua o la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros autorizados fueron:

- CP Hilarión Eslava, de Burlada
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Nicasio de Landa, de Echavacoiz
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Lago de Mendillorri, de Pamplona
- CP Nuestra Señora de la Asunción, de Santacara
- CP Félix Zapatero, de Valtierra

El número de Centros en los que se prorroga la jornada escolar continua es de 14, y el número de centros en los que se prorroga la jornada flexible es de 29.

Dichos centros son:

- CP La Cruz, de Allo
- CP San Fausto, de Ancín
- CP la Balsa, de Arróniz
- CP Río Arga, de Berbinzana
- CP Auritz-Burguete, de Burguete
- CP Hilarión Eslava, de Burlada
- CP Virgen de Gracia, de Cárcar
- CP Francisco Javier Sáenz de Oiza, de Cáseda
- CP Otero de Navascués, de Cintruénigo
- CP José Luis Arrese, de Corella
- CP Cerro de la Cruz, de Cortes
- CP Virgen de las Nieves, de Dicastillo
- CP Nicasio de Landa, de Echavacoiz
- CP Auzperri, de Espinal
- CP Juan de Palafox, de Fitero
- CP Elías Terés, de Funes
- CP Santos Justo y Pastor, de Fustiñana
- CP Blanca de Navarra, de Lerín
- CP de Lezáun
- CP Mardones y Magaña, de Murchante
- CP Raimundo Lanas, de Murillo el Fruto
- CP de Obanos
- CP San Salvador, de Oteiza
- CP Lago de Mendillorri, de Pamplona
- CP Ximénez de Rada, de Rada
- CP Nuestra Señora de la Asunción, de Santacara
- CP Virgen de Nievas, de Sesma
- CP Félix Zapatero, de Valtierra
- CP San Veremundo, de Villatuerta

- RESOLUCIÓN 523/2016, de 1 de diciembre, del Director General Educación, por la que se regula la implantación de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2017-2018.

  Dicha convocatoria se resolvió por Resolución 19/2017, de 3 de febrero, del Director General de Educación, por la que se aprueba la implantación, durante el curso 2017-2018, de la jornada escolar continua o de la jornada escolar flexible en determinados centros que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra.

Los centros que se han autorizado son:

- CP Abárzuza
- Ikastola Iñigo Aritza, de Altsasu-Alsasua
- CP de Arbizu
- CP Los Sauces, de Barañáin
- CP Eulza, de Barañáin
- CP Nuestra Sra. de Ujué, de Figarol
- CP Virgen del Rosario, de Fontellas
- CP Arrano Beltza, de Iturmendi
- CP Santa María, de Los Arcos
- CP Domingo Bados, de Olazti
- CP Urdiain, de Urdiain

Son 18 los centros que teniendo la jornada flexible concedida en años anteriores van a pasar a tener jornada continua en el curso 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, se autoriza la prórroga de la jornada escolar flexible, durante el curso 2018-2019, a 18 centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2017-2018.

- RESOLUCIÓN 235/2018, de 16 de mayo, del Director General de Educación, se establece la prórroga automática de la jornada escolar flexible para el curso 2018/2019 en 18 centros educativos que la tenían autorizada en el curso anterior.

4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores

Con carácter general, la presentación del Título o certificación académica de los estudios o pruebas y la mención a la normativa indicada en el cuadro es suficiente para la acreditación de la equivalencia correspondiente, sin necesidad de otro trámite administrativo.

En el caso de que se necesite resolución individualizada la persona interesada se debe poner en contacto con el Negociado de Títulos y Convalidaciones del Departamento de Educación. Las equivalencias de estudios se especifican en el Anexo.

Anexo 1

4.4. Ordenación de las enseñanzas

Entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, el Gobierno de Navarra ha aprobado los siguientes actos administrativos relacionados con el Departamento de Educación:

Tabla nº 113: Resumen de actos administrativos aprobados en el curso 2018/2019

Origen	Órdenes Forales	Resoluciones
Secretaría General Técnica	41	3

Dirección General de Universidades y Recursos Educativos	28	926
Directora General	7	3
Servicio de Universidades	7	122
Servicio de Recursos Humanos*	3	14
Servicio de Recursos Humanos por delegación	0	4.493
Servicio de Infraestructuras Educativas	5	329
Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información	3	94
Servicio de Recursos Económicos	3	364
Dirección General de Educación	45	737
Director General	21	19
Servicio de Formación Profesional	13	203
Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas	7	216
Servicio de Inspección Educativa	0	90
Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades	4	130
Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia	0	79

El cuadro representa, por la unidad proponente, las materias sobre las que han versado las Órdenes Forales y Resoluciones
**No se contabilizan los actos administrativos realizados por delegación que en este Servicio que aparecen en la línea siguiente.*
Fuente: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación

Se señalan a continuación las normas más destacadas en el curso 2018-2019:

- RESOLUCIÓN 629/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se establece el procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 633/2017, de 26 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.

- RESOLUCIÓN 601/2017, de 5 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se convoca el programa de Secciones Bilingües de inglés, francés y alemán para la incorporación de nuevos centros públicos y se establecen las bases para su impartición en el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 602/2017, de 5 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se convocan los programas de Secciones Bilingües de inglés, francés y alemán para la incorporación de centros escolares de la red concertada y se establecen las bases para su impartición en el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 152/2018, de 12 de abril, del Director General de Educación, por la que se convoca la celebración en 2018 de la prueba de aptitud artística, necesaria para el acceso a ciclos formativos de grado medio y superior correspondiente a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

- RESOLUCIÓN 63/2018, de 23 de febrero, del Director General de Educación, por la que se establece procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados,

para cursar enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 155/2018, de 12 de abril, del Director General de Educación, por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 167/2017, de17 de abril, del Director General de Educación, por la que se regula la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 237/2018, de 17 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocan pruebas específicas de acceso a las enseñanzas Artísticas superiores de Diseño en Navarra, para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 180/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de segundo ciclo de Educación Infantil, de Primaria, de Educación Especial, de Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 179/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2018-2019, correspondiente a las enseñanzas que se van a impartir en los centros públicos y aulas de Educación Básica de Personas Adultas y a las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas que se van a impartir en los centro públicos autorizados.

- RESOLUCIÓN 181/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas de Formación Profesional y las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 453/2018, de 4 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar y horario general correspondientes a los centros públicos donde se imparten enseñanzas deportivas de régimen especial en Navarra, para el curso 2018/2019.

- RESOLUCIÓN 98/2018, de 12 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones y el calendario del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior de enseñanzas de Formación Profesional y de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso académico 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 266/2018, de 1 de junio, del Director General de Educación, por la que se establece la oferta, las instrucciones del procedimiento de admisión, del calendario escolar y horario general así como de la organización y el funcionamiento de los ciclos de formación profesional semipresencial para el curso 2018-2019 en la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 241/2018, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se establece la oferta, las instrucciones y el calendario del procedimiento de admisión, del calendario escolar y horario general, así como de la organización y el funcionamiento de los ciclos de formación profesional a distancia en línea para el curso 2018-2019 en la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 205/2018, de 2 de mayo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones y el calendario del procedimiento de admisión del alumnado en

centros públicos y privados concertados para cursar ciclos de Formación Profesional Especial, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso académico 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 182/2018, de 24 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elaboración del calendario escolar para el curso 2018-2019, correspondiente a las enseñanzas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y en la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra (EOIDNA).

- RESOLUCIÓN 153/2018, de 12 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones y el calendario del procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos, privados concertados y organizaciones para cursar ciclos formativos de Formación Profesional Básica y Talleres Profesionales 1 - TP 1, en la Comunidad Foral de Navarra para el curso académico 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 108/2018, de 15 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases que van a regular el procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos para cursar enseñanzas deportivas de régimen especial, en el curso 2018-2019, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 29/2018, de 6 de febrero, del Director General de Educación, por la que se autoriza la prórroga de la jornada escolar continua o flexible, durante el curso 2018-2019, a los centros educativos que la tenían autorizada en el curso 2016-2017.

- RESOLUCIÓN 356/2018, de 4 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la organización y funcionamiento de los centros públicos y aulas de Educación Básica de las Personas Adultas y la impartición de las enseñanzas de Educación Secundaria para las Personas Adultas, tanto en la modalidad presencial como a distancia, en los centros públicos autorizados.

- RESOLUCIÓN 537/2018, de 22 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas para la atención educativa domiciliaria de alumnado convaleciente para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 659/2018, de 19 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, validación y pilotaje de los exámenes unificados, así como la organización de las sesiones de estandarización y reparto de tareas durante el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 483/2018, de 20 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2018-2019 la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela.

- RESOLUCIÓN 487/2018, de 21 de septiembre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que regularán en el curso 2018-2019 la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.

- RESOLUCIÓN 14/2019, de 28 de enero, del Director General de Educación, por la que se establece la organización de los niveles, convocatoria y calendario de las pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2018/2019.

- RESOLUCIÓN 600/2017, de 5 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se establecen las bases para la impartición de los programas de Educación Secundaria Plurilingüe en el curso 2018/2019.

- RESOLUCIÓN 594/2017, de 5 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se convoca el acceso o salida de los centros de Educación Infantil y Primaria situados en el

ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras para el curso 2018/2019.

- RESOLUCIÓN 36/2018, de 13 de febrero, del Director General de Educación, por la que se regula y convocan las pruebas de acceso de carácter específico a las enseñanzas deportivas de régimen especial, correspondientes al curso académico 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 406/2018, de 1 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Superior de Música de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 407/2018, de 1 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música "Pablo Sarasate" y de la Escuela de Danza de Navarra en el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 434/2018, de 22 de agosto, del Director General de Educación, por la que se autoriza la impartición de la segunda lengua extranjera, desde el curso 2018-2019, a determinados centros y colegios públicos de Educación Infantil y Primaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 440/2018, de 24 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte que imparten las enseñanzas profesionales de Artes plásticas y Diseño.

- RESOLUCIÓN 525/2018, de 18 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 564/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas.

- RESOLUCIÓN 563/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.

- RESOLUCIÓN 562/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación Primaria, colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, colegios públicos de Educación Especial y centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 561/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 560/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados.

- RESOLUCIÓN 657/2018, de 19 de diciembre, del Director General de Educación, por la que se convocan los premios extraordinarios de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema

educativo, para el alumnado que haya finalizado el ciclo formativo durante el curso 2017-2018, en la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 135/2019, de 22 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de Becas de Educación Especial y Ayudas para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para el curso 2018-2019.

- RESOLUCIÓN 557/2018, de 25 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las convocatorias de 2019 de los exámenes para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra, y se establecen las tarifas correspondientes de derechos de examen.

- RESOLUCIÓN 31/2019, de 1 de febrero, del Director General de Educación, por la que se convoca en el año 2019 la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y a ciclos de enseñanzas Deportivas.

- RESOLUCIÓN 600/2018, de 19 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se convocan pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra durante el año 2019.

- RESOLUCIÓN 110/2018, de 15 de marzo, del Director General de Educación, por la que se convoca en el año 2018 la prueba de madurez para el acceso a las enseñanzas Artísticas superiores.

- RESOLUCIÓN 408/2018, de 2 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos que impartan las enseñanzas artísticas superiores de diseño en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior durante el curso 2018/2019.

- RESOLUCIÓN 443/2018, de 27 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la organización y el funcionamiento de los centros educativos que imparten, además de las enseñanzas de Formación Profesional, las enseñanzas Deportivas de régimen especial.

- RESOLUCIÓN 441/2018, de 24 de agosto, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.

- RESOLUCIÓN 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- ORDEN FORAL 51/2018, de 7 de junio, de la Consejera de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

- ***Primer ciclo de Educación Infantil***

El primer ciclo de Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas y de la comunicación y lenguaje de los niños y niñas desde las 16 semanas a los 3 años de edad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resalta el carácter voluntario de la Educación Infantil y la concibe como una etapa organizada en dos ciclos que responden a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar y que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica.

En Navarra el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, regula el primer ciclo de Educación Infantil y establece los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo.

Con este Decreto Foral, y sus posteriores modificaciones, se pretende que los centros de primer ciclo de Educación Infantil sean entornos educativos de calidad, organizados para proporcionar a las personas menores de tres años, en colaboración con las familias, un proceso óptimo de desarrollo de su personalidad y de todas sus capacidades, en un marco de bienestar y seguridad.

Se busca además que los centros sean un servicio adaptado a la diversidad geográfica, cultural y lingüística de la Comunidad Foral, con una organización flexible, capaz de dar respuesta a las familias facilitando la conciliación de su labor familiar y profesional.

El citado Decreto Foral, además de los contenidos educativos, establece los requisitos que han de cumplir los centros que imparten el ciclo de Ed. Infantil, relativos a la relación numérica alumnado-profesorado, a las instalaciones y al número de puestos escolares. Además regula el procedimiento para la creación de las Escuelas Infantiles públicas y el procedimiento para la autorización de los centros de Educación Infantil privados.

- ***Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria***

La finalidad del segundo ciclo de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En el mismo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran un grado de autonomía personal conforme a su edad.

La finalidad de la Educación Primaria es, por su parte, facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y de prepararlo para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

- ***Educación Secundaria Obligatoria (ESO)***

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en hacer posible que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanos.

- ***Bachillerato***

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permita desarrollar funciones sociales e

incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, deberá capacitar al alumnado para acceder a la educación superior.

- ***Formación Profesional***

La Formación Profesional tiene como prioridades específicas el promover el aprendizaje en el trabajo en todas sus formas, reforzar las competencias clave en los planes de estudios, mejorar el acceso a las cualificaciones para todas las personas, así como introducir oportunidades de desarrollo profesional inicial y permanente del personal docente.

El Plan estratégico de Formación Profesional de Navarra cuya elaboración ha trabajado y coordinado el Servicio de Formación Profesional pretende mejorar la situación general de estas enseñanzas y es específicamente desarrollado en un epígrafe posterior.

- ***Enseñanzas Artísticas y Musicales***

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

En la Educación Primaria y Secundaria la Sección de Enseñanzas Artísticas se encarga del fomento del desarrollo de la educación musical en las diferentes etapas de las enseñanzas de régimen general, así como de planificar, promocionar, coordinar y hacer seguimiento de los programas de innovación y de los proyectos de experimentación educativa referidos a enseñanzas artísticas.

Respecto a las Enseñanzas Musicales están organizadas en tres etapas:

- Enseñanzas no regladas. La formación inicial en Navarra está confiada a las Escuelas Específicas de Música, que se encuentran repartidas por toda la geografía y que, en su mayoría, son de titularidad municipal.

- Enseñanzas profesionales de música. Se cursan en los Conservatorios Profesionales. Se organizan en seis cursos de duración y las asignaturas dependen de la especialidad instrumental.

- Estudios superiores de música. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título Superior de Música en la especialidad correspondiente equivalente a Grado.

El fomento de la Danza se lleva a cabo mediante los estudios impartidos en Escuelas de Danza que tienen una duración variable, según establezca cada Escuela en su Plan Pedagógico. No hay limitación de edad para cursar estos estudios y tampoco conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional.

Las Enseñanzas Artísticas referidas a las Artes Plásticas y Diseño están organizadas en diferentes niveles:

- Grado Medio. Son estudios que capacitan para desempeñar una profesión concreta. Al finalizar estos estudios se obtiene el Título de Técnico.

- Grado Superior. Son estudios que forman profesionales de un nivel 3 de cualificación. Al terminarlos se obtiene el Título de Técnico Superior.

- Estudios superiores de diseño. Se organizan en 4 cursos de 60 créditos ECTS cada uno. Al finalizar se obtiene el Título Superior de Diseño en la especialidad correspondiente.

- ***Enseñanza de Personas Adultas***

La finalidad de la enseñanza de Personas Adultas es ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional a quienes tengan más de dieciocho años.

Esta enseñanza tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar capacidades personales, en el ámbito expresivo, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Corregir los riesgos de exclusión social, especialmente en los sectores más desfavorecidos.
- Asegurar a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

Se presta especial atención a colectivos con baja o nula cualificación profesional, a los que se deben ofrecer nuevas oportunidades para la integración social y laboral, en especial:

- población adulta que carece de las competencias básicas correspondientes a la enseñanza obligatoria;
- grupos desfavorecidos, inmigrantes y personas con discapacidad que necesitan mejorar sus competencias para facilitar su integración social y laboral;
- población activa que carece de acreditación de su cualificación profesional o desean mejorarla;
- jóvenes que finalizan su escolarización obligatoria sin haber obtenido el título de graduado en ESO o jóvenes que abandonaron prematuramente los estudios.

- ***Enseñanzas Deportivas***

Las Enseñanzas Deportivas de régimen especial capacitan para el desempeño cualificado de la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva, y para el acceso al empleo.

Están organizadas en ciclos deportivos de dos niveles: Grado Medio y Grado Superior. La planificación y oferta de estas enseñanzas, en consonancia con lo establecido el Decreto Foral 248/2011, de 28 de diciembre, que regula la ordenación y desarrollo de estas enseñanzas en Navarra, está basada en la colaboración entre los Departamentos del Gobierno de Navarra competentes en educación y en deporte, así como con las federaciones deportivas. Responde a un modelo regido por dos variables principales, flexibilidad y temporalidad de la oferta, al objeto de dar respuesta a las necesidades profesionales del sector deportivo. En este sentido, en el curso 2018-2019 se han ofertado enseñanzas deportivas correspondientes a las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

Centros públicos:

- de la Administración educativa:
    - Deportes de Montaña y Escalada:
        - Técnico deportivo en Media Montaña
        - Técnico deportivo en Escalada
    - Deportes de Invierno:
        - Técnico Deportivo en Esquí de Fondo

- De la Administración deportiva:
    - Baloncesto:
        - Técnico Deportivo en Baloncesto

Centros privados:

- Fútbol:
    - Técnico deportivo en Fútbol
    - Técnico deportivo Superior en Fútbol

4.5. Aprendizaje de Idiomas

El aprendizaje de idiomas y en idiomas en el sistema educativo de Navarra es un rasgo muy destacado. En este apartado se presentan algunos indicadores de su relevancia y dinamismo.

- ***Euskera***

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, regula la incorporación y uso del euskara en la enseñanza no universitaria de Navarra, en desarrollo de la Ley Foral del Euskera, y define los modelos lingüísticos A, B y D.

El modelo lingüístico A proporciona enseñanza en castellano, con el euskera como asignatura, en todos los niveles, etapas y modalidades. El modelo lingüístico B oferta enseñanza en euskera, con el castellano como asignatura y como lengua de uso en una o varias materias según la enseñanza, ciclo o etapa. El modelo lingüístico D consiste en enseñanza en euskera, salvo la asignatura de lengua castellana. Existe además, según la zona lingüística, un modelo que no incorpora la enseñanza en euskera o del euskera que se denomina modelo G.

En el citado Decreto Foral se autorizan para la zona vascófona los modelos A, B y D, siendo obligatoria por tanto la enseñanza de la lengua vasca; para la zona mixta los modelos A, B, D y G y para la zona no vascófona los modelos A y G y desde el curso 2015-2016 también el modelo D.

Tabla nº 114: Datos de escolarización en modelos con euskera A+B+D y sin euskera G en Centros Públicos y Centros Concertados. 2018-2019

	Modelo G		Modelo A		Modelo B		Modelo D		Total Alum.
	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	Alum.	%	
Ed. Infantil	9.626	50,53	3.888	20,41	42	0,22	5.495	28,84	19.051
Ed. Primaria	23.099	54,03	8.381	19,60	115	0,27	11.160	26,10	42.755
ESO	18.184	65,97	2.360	8,56	14	0,05	7.006	25,42	27.564

Bachillerato	6.475	71,39	343	3,78			2.252	24,83	9.070
C. Formativos	7.262	93,47					507	6,53	7.769
FPB	1.108	98,85					36		1.144
Total	65.754	61,25	14.972	13,95	171	0,16	26.456	24,64	107.353

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar
Gráfico nº 140: Datos de escolarización en modelos con euskera A, B, D. 2018-2019

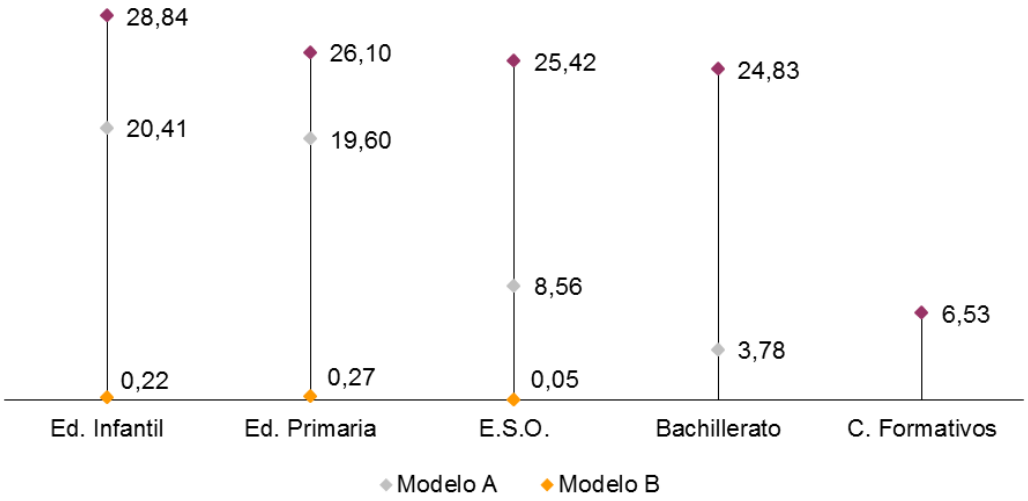

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

En el curso 2018-2019 se ha impartido en Navarra el modelo D en 84 centros públicos de 2º ciclo de Infantil y Primaria y en 28 de Educación Secundaria Obligatoria.

Anexo 2

Anexo 3

Respecto a la escolarización del modelo D en centros privados concertados son en total 18 los que lo hacen en E. Infantil, Primaria y/o Secundaria.

Anexo 4

- ***Lenguas Extranjeras***

Los programas plurilingües en Navarra desarrollan el currículo vigente coordinando su impartición en dos o más lenguas.

- En Ed. Infantil y Ed. Primaria: Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Inglés-Alemán-Francés), incluyendo a los centros MECD-British Council.
- En Ed. Secundaria: Secciones Bilingües de inglés y francés, Secundaria plurinlingüe/Secundaria MECD-BC, así como el programa para la doble titulación de Bachillerato Bachibac.

Es necesario destacar que:

- Los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras de Infantil y Primaria (PAI/PAF/PAAL) suponen un incremento del número de sesiones impartidas en inglés, francés o alemán de hasta 12 sesiones semanales en el modelo A/G y de hasta 8 en el modelo D pudiendo existir alguna excepción previa solicitud y concesión de la misma por parte del Departamento.
- El alumnado de modelo A con programa PAI cursa, además, lengua vasca.

Los programas plurilingües de Secundaria pueden ser:

- Secundaria Plurilingüe, como continuidad para alumnado de centros PAI/PAF/PAAL.
- Secundaria MECD-BC, como continuidad para alumnado de centros MECD-BC.
- Secciones Bilingües inglés/francés/alemán.

La Secundaria Plurilingüe, la Secundaria MEC-BC y las Secciones Bilingües de inglés, francés o alemán suponen la impartición de contenidos de materias no lingüísticas en inglés, francés o alemán.

En las Secciones Bilingües de francés y alemán, dado que se trata de la segunda lengua extranjera, el programa consiste en reforzar la asignatura de Lengua Francesa o Alemana en 1º y 2º de ESO, con incremento horario. En 3º y 4º de ESO se imparten una o varias materias en francés o alemán.

Los centros educativos de Infantil y Primaria o Secundaria que imparten programas lingüísticos en lenguas extranjeras, tienen una gran extensión en el sistema educativo, como se constata en las siguientes tablas.

Tabla nº 115: Centros que imparten programas lingüísticos de Infantil y Primaria. 2018-2019

	Centros Primaria	Número de estudiantes		
		Inf.	Prim.	Total
Total	116	13.107	16.495	29.602

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 5

Tabla nº 116: Centros que imparten programas lingüísticos en Secundaria. 2018-2019

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	35	6.084

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 6

Tabla nº 117: Centros de Infantil y Primaria y de Secundaria que imparten programas lingüísticos. Francés. 2018-2019

	Centros Secundaria	Número de estudiantes
Total	8	354

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Anexo 7

Programa de Intercambio recíproco con Francia

El Programa está regulado mediante la Resolución 134/2018, de 23 de marzo. El intercambio tiene una duración de 10 semanas y se desarrolla a lo largo del primer trimestre del curso, cuando el alumnado está estudiando 3º de ESO. El alumnado navarro está 5 semanas (septiembre y octubre) en Francia, y el francés otras 5 semanas (noviembre y diciembre) en Navarra.

Tabla nº 118: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de intercambio recíproco con Francia. 2014-2019

	2014/2015 (alumnado de 3º de ESO)	2015/2016 (alumnado de 3º de ESO)	2016/2017 (alumnado de 3º de ESO)	2017/2018 (alumnado de 3º de ESO)	2018/2019 (alumnado de 3º de ESO)
Estudiantes	47	51	54 (Modelos A y G) 3 (Modelo D)	66 (Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D	62 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D
Total solicitudes	85	82	74 (Modelos A y G) 8 (Modelo D)	82: -71 modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D -11 Modelo D	85 Modelos A, G, A/G, A/D y A/G/D
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación				

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa Académico de curso completo en Francia

El Programa está regulado por la Resolución 6/2019, de 24 de enero. La evolución de la participación en el mismo está plasmada en la Tabla inferior.

Tabla nº 119: Evolución del alumnado participante en el Programa Académico de curso completo en Francia. 2014-2019

	2014/2015 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2015/2016 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2016/2017 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2017/2018 (alumnado de 1º a 4º de ESO)	2018/2019 (alumnado de 1º a 4º de ESO)
Estudiantes	82	124	138	154	157
Total solicitudes	152	138	222	223	213
Gasto adjudicado	Este programa no lleva asociado ningún gasto para el Departamento de Educación				

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Programa English Week de inmersión en inglés durante el curso escolar para grupos de estudiantes de 5º de Primaria

El programa está regulado por la resolución 625/2018, de 4 de diciembre y el encargo 42/2018 de 15 de febrero. La evolución del mismo se presenta en la Tabla siguiente.

Tabla nº 120: Evolución del número de alumnado participante y presupuesto global. WEEK. 2008-2019

	2011/ 2012	2012/ 2013	2013/14 (5º y 6º Prim.)	2014/15 (5º Prim.)	2015/16 (5º Prim.)	2016/17 (5º Prim.)	2017/18	2018/19
Total solicitudes	2.425	2.772	2.557	2.350	3.645	3.645	3.815	3.611
Alumnado participante	1.950	2.025	2.557	2.350	2.500	2.500	2.400	2.400
Gasto adjudicado	272.991	272.991	272.000	244.770	297.400	297.400	306.000	313.856

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Gráfico nº 141: Evolución del alumnado participante y presupuesto global. WEEK. 2010-2019

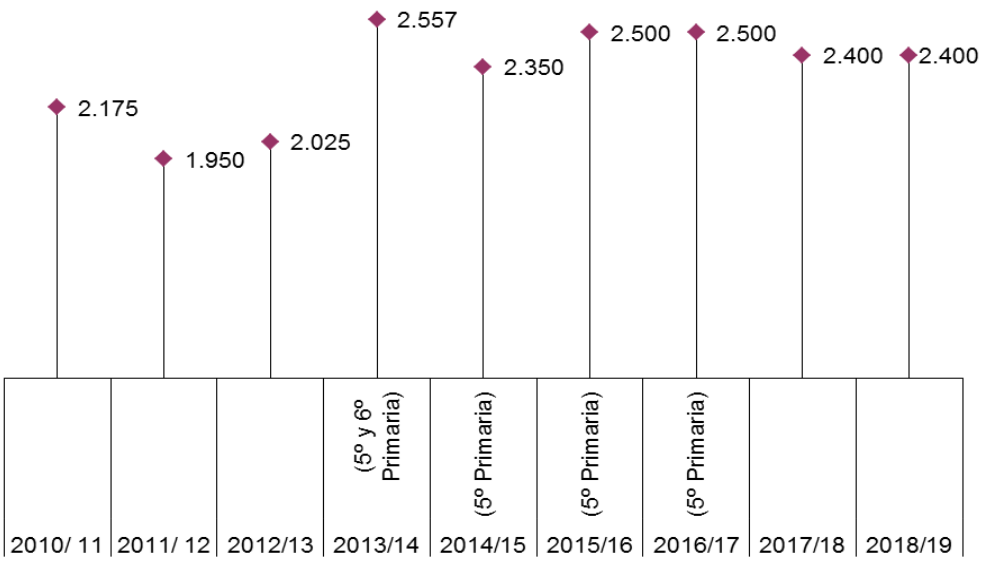

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras para centros públicos

En el curso 2018-2019 no se han convocado plazas de auxiliares de conversación.

Ayudas para profesorado de lengua extranjera durante el verano

Tabla nº 121: Ayudas para la formación del profesorado en el extranjero. 2014-2019

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación Infantil	15	11	11	8	7	8
Educación Primaria	18	18	15	10	19	15
Educación Secundaria	22	10	11	14	13	12
Escuelas Oficiales de Idiomas		1	3	2	1	3
Total	55	40	40	34	40	38

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Cursos residenciales en Inglés para el profesorado durante el verano

Tabla nº 122: Cursos en Inglés para el profesorado durante el verano. 2014-2019

Profesorado	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación Infantil	9	-	9	18	8	6
Educación Primaria	10	12	15	33	16	15
Educación Secundaria	13	6	-	22	12	16
Total	22	18	24	73	36	37

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

4.6. Inclusividad y diversidad

4.6.1. Plan de Atención a la Diversidad

El marco normativo que regula la atención a la diversidad en Navarra se recoge en la Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra.

El Plan de Atención a la Diversidad contempla la atención del alumnado en su diversidad. En particular, se debe atender al alumnado que por necesidades educativas específicas va a precisar respuestas educativas abiertas y flexibles para los que será necesario habilitar los recursos adecuados.

El Plan de Atención a la Diversidad tiene estas finalidades:

- Facilitar al centro educativo la planificación y organización de una respuesta educativa adecuada a las necesidades de todo el alumnado y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales del alumnado.

- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado.

- Establecer las medidas y pautas para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y en situación sociocultural desfavorecida, dentro de un Plan de Acogida consensuado por el equipo docente.

- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y especialistas.

- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar.

Entre este alumnado se encuentra el que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes.

Gráfico nº 142: Relación porcentual entre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el total de alumnado. 2000-2018

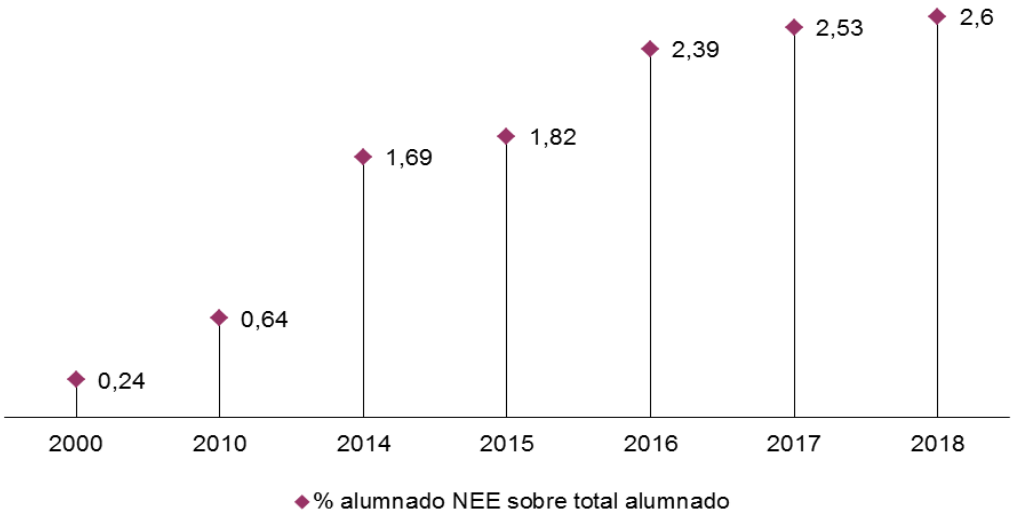

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Especiales

Anexo 8

Tabla nº 123: Porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales integrado por discapacidad*. España-Navarra. Curso 2016/17

Tipo de discapacidad	España	Navarra
Auditiva	94,3	98,8
Motora	85,2	97,0
Intelectual	77,0	74,8
Visual	96,0	98,5
Trastornos generalizados del desarrollo	75,6	86,6
Trastornos graves de conducta/personalidad	96,8	99,9

Plurideficiencia	41,0	73,4
Total	83,2	90,8

** En Andalucía y Cataluña el alumnado con plurideficiencia se clasifica según la discapacidad dominante*
Fuente. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 143: Alumnado de Educación Especial Específica con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. España. Datos curso 16/17.

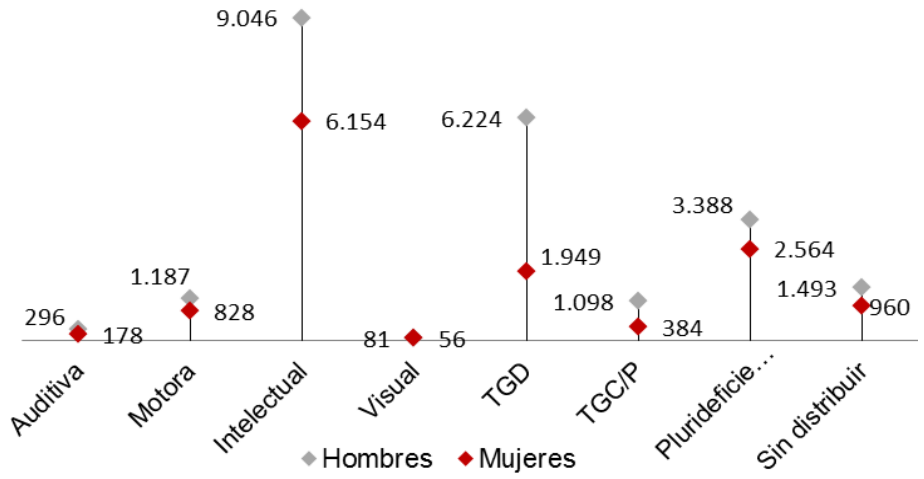

Notas: En Andalucía y Cataluña el alumnado con plurideficiencia se clasifica según la discapacidad dominante
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 144: Alumnado de Educación Especial Específica con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y enseñanza. Navarra. Datos curso 16/17

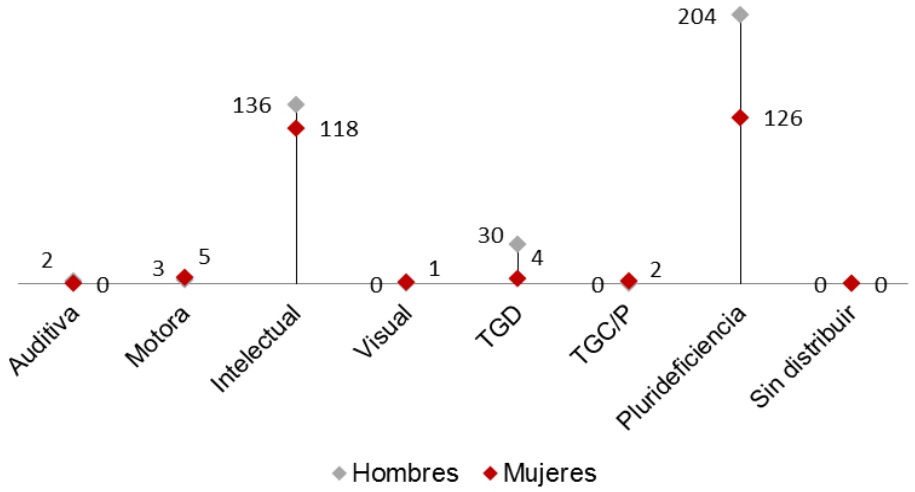

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 9

Tabla nº 124: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de necesidad y titularidad del centro. Navarra. Curso 2018-2019

	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
Altas Capacidades Intelectuales	159	68	223	94	544
Discapacidad Auditiva	45	24	78	57	204
Discapacidad Intelectual	274	196	567	446	1.483
Discapacidad Motora	60	53	157	106	376
Discapacidad Visual	11	12	25	26	74
Pluridiscapacidad	11	4	17	13	45
Retraso global del desarrollo (Solo E. Infantil)	68	23	159	49	299
Trastorno del Espectro Autista	172	34	233	41	480
Trastorno Grave de Conducta	19	4	39	3	65
Total	819	418	1.498	835	3.570

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 125: Alumnado integrado con necesidad específica de apoyo educativo por sexo, tipo de enseñanza y titularidad del centro. Navarra. Curso 2018-2019

Titularidad	Sexo	EI	EP	ESO	Bachiller	FP	EE	Adultos	Total
Concertado	H	495	1.483	1.250	206	412	130		3.976
	M	337	1.096	865	144	254	80		2.776
Total Concertado		832	2.579	2.115	350	666	210		6.752
Público	H	1.865	5.425	2.700	338	996	177	148	11.649
	M	1.522	4.456	2.086	446	518	127	97	9.252
Total Público		3.387	9.881	4.786	784	1.514	304	245	20.901
General	H	2.360	6.908	3.950	544	1.408	307	148	15.625
	M	1.859	5.552	2.951	590	772	207	97	12.028
Total		4.219	12.460	6.901	1.134	2.180	514	245	27.653

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales

Para determinar la escolarización de este alumnado y, en definitiva, eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, debe seguirse un proceso de toma de decisiones que garantice la respuesta educativa más adecuada a sus características dentro del contexto más normalizado posible.

Como regla general, se propondrá la escolarización en el centro ordinario cuando las necesidades del alumnado puedan ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (personal de orientación escolar, profesorado de pedagogía terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador o cuidadora, fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieran condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un centro ordinario se propondrá la escolarización en centro de Educación Especial. Son estudiantes que requieren adaptaciones significativas en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponde por su edad y cuando se considere, por ello, que sería mínimo su nivel de inclusión social y sus progresos en los aprendizajes en un centro escolar ordinario.

Modalidades de escolarización. Opciones organizativas

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del currículo y al tipo y grado de ayuda que precise el alumno o alumna:

- Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
  - Centro preferente.
  - Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del Desarrollo.
  - Programa terapéutico-educativo de hospital de día infanto-juvenil.
  - Unidades de Currículo Especial (UCE).
  - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).

- Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
  - Aula alternativa a centro de educación especial.
  - Programas de Formación Profesional Especial (FPE).
  - Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A.).

4.6.2. Equidad educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece en su Preámbulo que la atención a la diversidad es un principio que debe regir toda la enseñanza básica para proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio, por la que se regula la atención a la diversidad en los centros educativos establece que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las administraciones educativas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

- ***Programa específico de apoyo a centros de Primaria para la atención educativa al alumnado de incorporación tardía y/o socio-culturalmente desfavorecido***

Las medidas de apoyo para la atención al alumnado de incorporación tardía y al socioculturalmente desfavorecido complementan las medidas ordinarias de atención a la diversidad y tienen su origen en sus necesidades específicas**.**

Tabla nº 126: Matrícula fuera de plazo

		Fuera de plazo
Educación Infantil	Público	440
	Concertado	56
	Total E. I.	496
Educación Primaria	Público	798
	Concertado	57
	Total E. P.	855
ESO	Público	388
	Concertado	98
	Total ESO	486
Total	Público	1.626
	Concertado	211
		1.837

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

El Departamento de Educación dota de horas de profesorado a determinados centros con un número significativo de alumnado de incorporación tardía y/o socialmente desfavorecido, que apoya al centro en la atención de alumnado con gran desfase curricular y con desconocimiento de la lengua vehicular. No obstante, la responsabilidad de la enseñanza de la lengua vehicular recae en todo el equipo docente de los grupos que acogen alumnado con esta necesidad.

- ***Absentismo y abandono escolar temprano***

Una perspectiva orientada a asegurar una igualdad de condiciones para el aprendizaje ha de ver el absentismo y el abandono escolar temprano como dos de los problemas más destacados del sistema educativo.

La comisión interdepartamental contra el absentismo y abandono escolar, integrada por representantes de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral, los Departamentos de Educación y Derechos Sociales, Asociaciones Gitanas, y otras asociaciones, realiza reuniones periódicas, con los siguientes objetivos:

- Efectuar el seguimiento y difusión del protocolo contra el absentismo.
- Realizar actuaciones interdepartamentales que favorezcan la coordinación sistemática de los servicios que concurren con el fin de optimizar recursos y ganar en eficacia.
- Difundir y potenciar buenas prácticas a nivel local desarrolladas en coordinación entre las distintas instancias: centros escolares, SSB, Salud, ayuntamientos, etc.
- Aumentar intervenciones por el tema del absentismo para mejorar la detección de esta problemática.
- Mejorar la recogida de datos del absentismo en Navarra en la etapa de Ed. Infantil, Primaria y ESO.

Los datos obtenidos a partir del protocolo se complementan con una consulta a EDUCA, para conocer las faltas de asistencia del alumnado de los centros de Educación Infantil y Primaria y ESO (colegios públicos y concertados) durante el primer trimestre. Se obtienen los datos de estudiantes que han faltado más del 20% del horario lectivo (más de 80 faltas).

Tabla nº 127: Protocolos recibidos en la comisión de absentismo

Curso	1er trimestre	Todo el curso
2015/2016	44	191
2016/2017	122	126
2017/2018	56	128
2018/2019	146	168

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

En la consulta de datos de absentismo referida al primer trimestre los datos por tramos educativos aparecen en la Tabla siguiente.

Tabla nº 128: Distribución del absentismo/Educa por etapas y niveles. 2018-2019

	Público	Concertado
Infantil	194	12
1º y 2º Primaria	124	3
3º y 4º Primaria	84	2
5º y 6º Primaria	75	
1º ESO	105	1
2º ESO	89	1

3º y 4º ESO	107	6
PCA	17	
FP Básica	68	23
Total	863	48

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Por otra parte, los centros educativos que no registran ninguna falta en EDUCA son:

Tabla nº 129: Índice de Faltas 0. 2018-2019

EDUCA – Índice de Faltas 0:		
	Público	Concertado
E. Infantil y Primaria	12 de 171	30 de 72
ESO + FP Básica	0 de 57	

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Así pues, EDUCA recoge un porcentaje alto de centros que no registra ninguna falta de asistencia. Parece necesario mejorar el registro de este fenómeno para contar con datos más exactos de su incidencia.

- ***Refuerzo, orientación y apoyo educativo***

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 8 señala: "El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones, adaptaciones del currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares, de todo el alumnado".

El artículo 7 de la misma Orden Foral establece dentro de las medidas de atención educativa: "Programas de apoyo y refuerzo educativo mediante diferentes agrupamientos, desdobles, grupos flexibles y refuerzo en las áreas o materias y medidas de ampliación o profundización".

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su Título Preliminar, que la orientación educativa y profesional del alumnado es un derecho reconocido como medio necesario para el logro de una formación personalizada y una educación integral y establece que es además un factor de calidad al que los poderes públicos prestarán especial atención.

El Decreto Foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra establece en el artículo 1: "El presente Decreto Foral tiene por objeto regular la Orientación Educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y Educación de Personas Adultas".

Asimismo en el artículo 2 señala: "La Orientación Educativa constituye un elemento de calidad y mejora de la institución escolar y su finalidad es la de contribuir a la educación integral y personalizada del alumnado, atendiendo a su diversidad, mediante el asesoramiento y apoyo técnico al alumnado y a sus padres, madres o tutores y tutoras legales, como primeros y principales educadores, a los centros docentes y al profesorado".

La Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: "La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Por último, la Orden Foral 50/2017, DE 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: "Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

- ***Alumnado con altas capacidades***

La Orden Foral 93/2008, de 13 de junio en el artículo 16 define al alumnado con altas capacidades como: "Alumnado que presenta necesidades educativas por desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a alta capacidad intelectual, o la adquisición temprana de algunos aprendizajes, contar con habilidades específicas o creatividad elevada en algunas áreas (artística, musical, matemática, verbal, etc.) unido, en su caso, a una gran motivación por el aprendizaje".

La antes aludida Orden Foral 4/2017, de 20 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria, establece en el artículo 5.5: "La medida de apoyo o refuerzo educativo en una materia se aplicará al alumnado que curse el currículo ordinario del curso en el que está matriculado pero necesita una atención educativa diferente a la ordinaria para continuar su proceso de aprendizaje. El refuerzo educativo podrá incluir, entre otras, adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Por último, la referida Orden Foral 50/2017, DE 19 de abril, de la Consejera de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, establece en el artículo 5.5: "Como medida educativa se podrá contemplar el refuerzo educativo que podrá incluir adaptaciones curriculares de acceso para el alumnado que necesita recursos materiales y de acceso diferentes a los comunes, y enriquecimiento curricular para el alumnado identificado con altas capacidades intelectuales con el fin de poder desarrollar al máximo las mismas".

Tabla nº 130: Alumnado de altas capacidades. 2018-2019

Etapa	Concertado		Público		Total
	H	M	H	M	
1EI	3	1	6		10
2EP	85	32	108	42	267
3ESO	63	28	83	41	215
4Bachiller	7	7	22	11	47
5FP	1		4		5
Total	159	68	223	94	544

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 131: Alumnado de altas capacidades desagregado por sexo. 2018-2019

Etapa	Concertado	Público	Total
E. Infantil	4	6	10
E. Primaria	117	150	267
ESO	91	124	215
Bachiller	14	33	47
FP	1	4	5
Total	227	317	544

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- ***Alumnado hospitalizado y atención domiciliaria***

Tabla nº 132: Alumnado hospitalizado. 2018-2019

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Post Obligatoria	Totales
Atenciones Hospital Virgen del Camino	124	177	36		337
Atenciones Hospital de Día Infanto Juvenil y Unidad Hospitalaria Psiquiátrica		11	64	6	81
Atenciones domiciliarias		14	32	2	48
Total	124	202	132	8	466

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- ***Ayudas económicas a los centros públicos y concertados***

Las ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-económica desfavorable para centros públicos y concertados durante el curso 2018-2019 supusieron un importe total de 1.721.111,62 euros.

Tabla nº 133: Ayudas económicas para la atención al alumnado en situación socio-cultural desfavorable. 2018-2019

Período/ Disposición Resolución	Centros beneficiarios		Alumnado beneficiario		Total
	Infantil + Primaria	Secundaria	Infantil + Primaria	Secundaria	
Resolución 229/2017 Centros públicos*	145	59	8.903	4.136	650.600,00
Resolución 145/2017 Centros concertados **	246 horas 35 centros				639.541,92
Resolución 397/2017 Centros concertados***	55		1.700		412.969,70
Fundación Secretariado Gitano****					18.000
Total					1.721.111,62

** Asignación de ayudas económicas a los centros públicos para la atención del alumnado escolarizado en situación de desventaja socioeconómica (no recoge ayudas para comedor)*
*** Asignación para la contratación de horas de profesionales para la atención de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, bien por necesidades educativas especiales o por situación desfavorecida*
**** Asignación de ayudas económicas a los centros concertados para la atención del alumnado escolarizado en situación socioeconómica desfavorable para equipamiento y comedor*
***** Pendiente de firma*
Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- ***Becas y ayudas al estudio***

Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

Estas ayudas están reguladas mediante la Resolución 607/2018, de 6 de septiembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el curso 2018-2019, para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

Las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores han beneficiado a 4.974 estudiantes con un importe total de 8.054 (miles de euros), valores similares a los del curso anterior.

Tabla nº 134: Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
1. Nº Total de solicitudes (Estudiantes)	7.589	8.287	8.513	9.321	9.165	8.950	9.614
2. Nº Total de becas concedidas	3.756	4.295	4.384	4.548	5.254	5.358	4.974
3. Importe total concedido	6.496.589	6.323.331	6.761.538	6.992.257	8.739.430	8.374.237	8.054.931
4. Importe total abonado	3.208.153	2.902.253	3.060.256	3.314.214	4.577.932	3.834.894	3.897.977

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Anexo 10

Gráfico nº 145: Evolución Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para estudios medios y superiores

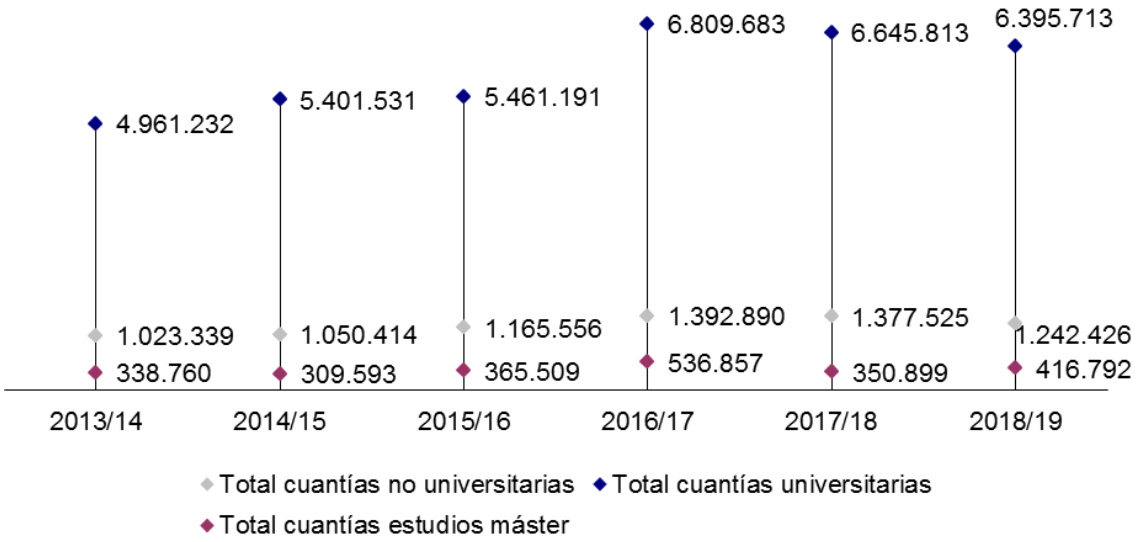

Fuente: Servicio de Recursos Económicos

Ayudas específicas para Educación Especial

Ayudas MECD

Tabla nº 135: Evolución de ayudas MECD para necesidades Educativas Especiales

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Nº de solicitudes	882	977	1052	1113	1170	1.196
Nº de ayudas concedidas	619	654	657	720	807	861
Importe Ayuda	719.285,40	754.554,56	632.977,82	631.535,76	733.729,43	803.522,10

Fuente: Sección de Centros Escolares, Financiación y Ayudas al Estudio

Tabla nº 136: Evolución de las becas y ayudas al estudio del MECD

Año	Estudiantes	Número de Becas y Ayudas	Importe
2009/2010	1.517.340	2.187.462	1.354.424
2010/2011	1.744.121	2.453.645	1.548.570
2011/2012	1.867.590	2.754.018	1.702.632
2012/2013	944.290	1.808.199	1.534.013
2013/2014	642.028	1.764.557	1.444.536
2014/2015	895.980	1.721.235	1.457.064
2015/2016	920.355	1.777.194	1.484.988
2016/2017	1.020.807	1.900.088	1.490.620
2017/2018	995.855	1.875.136	1.489.237,6

Fuente: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos de la tabla inferior son del curso pasado debido a que, a fecha de elaboración el informe, estaba sin resolver.

Tabla nº 137: Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra. 2017-2018

	Solicitudes		Concesiones		Total concedido (euros)
	H	M	H	M	
Educación Infantil	147	54	45	17	39.105,37
Educación Primaria	217	112	44	23	40.772,17
Educación Especial	107	63	54	29	55.999,26
ESO	49	22	8	2	4.862,02
CFFP E	48	28	26	14	24.120,51
Bachillerato	0	2	0	0	0,00
PCPI E	2	3	0	2	3.061,20
UCE	5	6	3	6	10.315,20
TGD/UT	23	9	5	5	5.089,84
Total	598	299	185	98	183.325,57

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

4.6.3. Desarrollo de la profesión docente

A lo largo de los años la conceptualización de la profesión docente ha ido cambiando y evolucionando, tal y como lo ha hecho también el conjunto de la sociedad. Así el alumnado necesita desarrollar todas sus capacidades para ser competente en esta sociedad cambiante y el desarrollo de la profesión docente va estrechamente ligado a esta necesidad.

Es por ello que el objetivo último de la Sección de Formación es ofrecer oportunidades de aprendizaje que vayan en consonancia y respondan a las necesidades reales del profesorado, tanto en su vertiente humanística, científica, pedagógica y didáctica como emocional, sin olvidar que el trabajo en red, en colaboración, es lo que le dará coherencia a su labor.

El Plan anual de Formación del Profesorado se diseña teniendo en cuenta las ocho competencias profesionales necesarias para el desarrollo de la profesión docente:

- Competencia personal y social
- Competencia pedagógico-didáctica
- Competencia digital
- Competencia comunicativa e informacional
- Competencia en innovación e investigación educativa
- Competencia en organización y gestión escolar
- Competencia currículo-disciplinar
- Competencia de trabajo en equipo

4.6.4. Redes de innovación

A través del trabajo en redes se pretende poner en relación a los centros educativos para que compartan sus proyectos de centro e intercambien buenas prácticas. La red requiere de trabajo colaborativo que supone compartir un horizonte común para lo que cada persona, desde su realidad, aporta su saber complementando el del resto. Se trata de construir aprendizaje junto a personas cercanas o lejanas; aprender de personas diversas en realidades diferentes; conocer aquello que traspasa lo más próximo pero poniéndolo en valor.

Las temáticas pueden ser muy distintas, como lo son los intereses de cada centro. Para ello las redes tratan de dar un marco de referencia, aportando, a su vez, soporte técnico, formativo y si es necesario económico; por lo que cuentan con la colaboración de entidades tanto locales como estatales.

4.7. Convivencia y coeducación

El Equipo de Coeducación y convivencia del Departamento de Educación, dependiente de la Sección de Igualdad y Convivencia, diseña y desarrolla formación para los centros educativos no universitarios y para el profesorado con el fin de facilitar la integración de la igualdad y convivencia positiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las etapas y niveles así como en la organización de los centros educativos y en sus relaciones con la comunidad escolar.

Además ejecuta una tarea de difusión y dinamización de los proyectos y acciones coeducativas y de convivencia que se llevan a cabo y, por último, asesora a centros y personas que lo requieren.

4.7.1. Organización

En cuanto a coeducación e integración de la igualdad en las políticas públicas, el Departamento de Educación participa a través de la Unidad de Igualdad, en la estrategia de transversalidad establecida por el Gobierno de Navarra y coordinada por el Instituto Navarro para la Igualdad (INAI).
Esta Unidad está compuesta por la Comisión de Transversalidad, integrada por las dos Direcciones Generales, la Mesa Técnica de Igualdad, integrada por dos Direcciones de Servicio, y la Comisión Técnica de Igualdad en la que participa la Sección de Igualdad y

Convivencia. Todas las personas integrantes de las comisiones técnicas de cada departamento, forman parte del Grupo Técnico de Igualdad del Gobierno de Navarra, coordinado por el INAI.

Estas comisiones intervienen en diferentes momentos, en la información, formación, propuesta y seguimiento de los planes y programas transversales impulsados por el gobierno en materia de igualdad de género y son las intermediadoras entre el organismo de igualdad y los departamentos del gobierno.

En este marco de cooperación y trabajo interdepartamental se propone anualmente el Plan Igualdad y Transversalidad que aprueba anualmente el Gobierno de Navarra en el que se incluyen acciones sectoriales y acciones comunes para todos los departamentos.

- Integración de la perspectiva de género en proyectos y programas.

Este proyecto se desarrolla de forma paralela y conjunta en todos los departamentos del Gobierno de Navarra a través del Grupo Técnico. Se han llevado a cabo acciones de formación y trabajo práctico en el que cada Departamento ha elegido un programa para su análisis. Educación ha seleccionado el Plan de Formación profesional con el objetivo de proponer las acciones de mejora que garanticen la integración del enfoque de género en las intervenciones que propone el Plan.

- Integración de la perspectiva de género en los presupuestos.

Se han acordado las acciones que deberá integrar en su presupuesto el Programa de Universidades, analizado anteriormente de forma que la acción de la administración se dirija a eliminar las desigualdades y mejorar las situaciones de desigualdad identificadas.
Este trabajo se realiza con la coordinación del INAI a través de formación y asistencia técnica experta.

- Acciones Sectoriales de Igualdad

Los dos Planes incluidos en la estrategia de transversalidad cuyo impulso corresponde a las Unidades de Igualdad son los siguientes:

  - Plan Sectorial de Educación para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra.
  - Plan de Coeducación que articula a través del Programa Skolae, las diferentes medidas también incluidas en el Plan sectorial de prevención de la violencia.

- Participación en Comisiones

El equipo de convivencia participa en tres comisiones, dos de ellas interdepartamentales:

  - Comisión Navarra de prevención del Suicidio, coordinada por la gerencia de Salud mental del departamento de Salud.
  - Comisión de seguimiento del plan de convivencia y de mejora de la seguridad escolar, coordinada por la delegación del Gobierno.
  - Comisión de Transexualidad.

4.7.2. Normativa

- ***Convivencia***

La relevancia y conveniencia de incidir en la convivencia escolar viene señalada en diferentes marcos normativos. Los más significativos son los siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.
- Resolución 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2018-2019, la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Las directrices aportadas en el conjunto de normas legales dan especial relevancia al aprendizaje de la convivencia desde la formación, prevención e intervención y de manera destacada a la utilización de la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de acciones en materia de acoso escolar. En el conjunto de normas señaladas, se recogen aspectos de interés en relación a la convivencia escolar como el reglamento de convivencia, las personas responsables, la comisión de convivencia o los planes de convivencia. Es relevante la aparición en la Resolución 350/2018 de la implantación oficial del procedimiento “Batera”, que consiste en el abordaje conjunto de casos de acoso entre dos o tres centros con la presencia y coordinación del equipo de la asesoría.

En todo ello tienen un peso importante estructuras externas e internas a los centros educativos. Concretamente, en el marco del Departamento de Educación es reseñable la acción tanto del Área de Convivencia del Servicio de Inspección Educativa, como del Negociado de la Asesoría de Convivencia, que trabajan en coordinación, especialmente en los casos de especial dificultad. En el ámbito de los propios centros educativos tienen especial trascendencia la Comisión de Convivencia y el Plan de Convivencia, como elementos de impulso y planificación de actuaciones para el desarrollo y mejora de la convivencia escolar.

- ***Coeducación***

Es abundante la normativa, los planes y otros documentos estratégicos que recogen obligaciones y recomendaciones que instan al Departamento de Educación y a los centros y a la comunidad educativa en general, a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de escuela coeducativa. Por su relevancia como marco legal del Plan de Coeducación se pueden citar:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra (modificado por el Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio).

- Orden Foral 204/2010, de 16 de diciembre, del Consejero de Educación por la que se regula la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la comunidad foral de Navarra.
- Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres
- Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establecen las prestaciones en materia de salud sexual y reproductiva.
- Ley Foral 8/2017, de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Ley Foral 17/2019 para la igualdad de mujeres y hombres.

Tanto la normativa en materia de igualdad, como la normativa específica en materia de educación, coinciden en la necesidad y relevancia de la intervención en el sistema educativo para avanzar en la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Entre los aspectos a los que las citadas normas hacen referencia, pueden destacarse: el contenido del currículo, los materiales didácticos, las medidas relacionadas con las estructuras y personas, la capacitación del personal del sistema educativo, la labor de la inspección, la figura de responsable de igualdad en los órganos de máxima representación y las medidas y políticas dirigidas a actuar ante la violencia de género y las medidas dirigidas a la comunidad escolar, el personal de servicios y las APYMAS.

4.7.3. Objetivos

En el curso 2016-2017 se reestructuró la Sección de Convivencia, que ha pasado a denominarse Sección de Igualdad y Convivencia, tal y como se recoge en el Decreto Foral 5/2017, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.

Los Negociados de Coeducación y de la Asesoría de Convivencia dirigen su actuación a la consecución de objetivos comunes como la prevención de todas las violencias en el entorno escolar, prestando especial atención a la prevención específica y abordaje del acoso escolar, la experiencia y valor de los buenos tratos entre alumnado y profesorado, la educación emocional como base del desarrollo personal y grupal y la educación para la igualdad que garantice el aprendizaje de competencias personales y grupales que permitan a chicas y chicos desarrollar sus proyectos vitales en igualdad, libres de violencias, siendo capaces de identificar las desigualdades existentes en su entorno y transformarlas sea cual sea su origen, su cultura, su religión, identidad, orientación sexual, situación funcional, etc.

- ***Convivencia. Objetivos***

Este Negociado se ocupa, fundamentalmente, de la formación y el asesoramiento a la comunidad educativa tanto en la implementación del plan de convivencia, como en el abordaje de situaciones que inciden de manera negativa en el bienestar psicosocial de los centros educativos, en especial el acoso escolar y situaciones que pueden alterar la convivencia por diversos motivos como la identificación de la diversidad sexual en cualquiera de sus manifestaciones no normativas, ideación y conductas suicidas, pérdidas y duelo.

El trabajo de la Sección de Convivencia se apoya en un enfoque proactivo, desde el cual se focaliza la atención en la educación de la convivencia, y en consecuencia, en la potencialidad educativa de acciones enfocadas al fomento de la participación, el respeto y la resolución pacífica de conflictos en el contexto educativo. En coherencia con todo ello, los objetivos que se pretenden desde él son los siguientes:

- Destacar la fortaleza de la convivencia escolar como generadora de bienestar en la comunidad educativa y como elemento de calidad en la mejora académica y relacional del alumnado.

- Apoyar el desarrollo del plan de convivencia de los centros educativos y potenciar su efectividad.

- Resaltar la relevancia del aprendizaje de la convivencia para el logro de un desarrollo competencial completo y amplio del alumnado.

- Asesorar a la comunidad educativa en la puesta en práctica de estructuras y estrategias de resolución pacífica de conflictos y de prevención de la violencia escolar.

- Estimular en los centros educativos acciones dirigidas a la prevención de las situaciones de violencia y la diversificación de respuestas educativas ante las dificultades de convivencia.

- Fomentar la coordinación y el trabajo en red a nivel departamental e interdepartamental para emprender acciones que conduzcan verdaderamente al impulso y mejora de la convivencia escolar.

- Diseñar e impulsar acciones formativas dirigidas a la formación del profesorado en materia de convivencia escolar.

- ***Coeducación. Programa Skolae. Objetivos***

De acuerdo con la progresión establecida en el Plan de Coeducación 2017-21, se establecen los siguientes:

- Implementar la primera fase de generalización de SKOLAE, implicando a un centenar de centros educativos de Navarra, de todas las etapas y tipos de titularidad.

- Ofertar formación inicial sobre Coeducación, los itinerarios coeducadores y la aplicación práctica de SKOLAE al profesorado de los centros de nueva incorporación, combinando actividades presenciales y formación on line.

- Ofertar formación inicial y tutorización para el profesorado integrante de los Equipos impulsores, sobre los objetivos y proceso de elaboración de Diagnósticos de necesidades coeducadoras de centro y Planes de identidad coeducadora.

- Formar al profesorado que integra el Equipo de tutorías on line, sobre la gestión del asesoramiento y la evaluación de las tareas realizadas por el profesorado participante en la formación SKOLAE.

- Seguir atendiendo a los 16 centros implicados en el pilotaje 2017-18, con actividades de formación específicas y seguimiento de sus Planes de mejora.

- Implicar al profesorado participante en SKOLAE en la propia autoevaluación de la formación recibida, celebrando sesiones específicas y analizando sus aportes en los cuestionarios de evaluación final de las actividades.

- Desarrollar progresivamente una línea de divulgación sobre Coeducación destinada a las familias, informando sobre el modelo coeducador de SKOLAE mediante publicaciones, vídeos y sesiones específicas.

- Difundir el Proyecto SKOLAE en todos aquellos territorios, nacionales e internacionales, en que sea solicitada su presentación.

- Desarrollar una nueva edición de la Jornada SKOLAE Abriendo caminos para dar cuenta de todo lo realizado, los retos pendientes, premiar las mejores experiencias

coeducativas y mostrar el reconocimiento de la sociedad navarra, desde el Departamento de Educación, hacia personas y entidades que se consideran referentes en el proyecto de Igualdad.

4.7.4. Acciones para la Convivencia

Una de las herramientas clave para la consecución de estos objetivos es la formación del profesorado en su doble vertiente de capacitación para mejorar la convivencia, la prevención, identificación y abordaje del acoso escolar y la capacitación para la acción coeducadora a lo largo de todas las etapas escolares.

- ***Asesoría de convivencia: acciones formativas***

Existe un amplio consenso social en la consideración del contexto educativo como un instrumento de cohesión e integración social que abarca cuestiones como el proceso de socialización, el fomento de valores de respeto y la reducción o eliminación de todo tipo de conductas violentas.

La Asesoría de Convivencia viene desarrollando acciones de apoyo a los centros educativos que redunden en una formación del alumnado en educación socioemocional, eliminación de prejuicios, prevención de la disrupción, resolución de conflictos y prevención del acoso escolar, como también en la generación de estructuras como la ayuda entre iguales.

En coherencia con todo ello organiza un amplio programa formativo del profesorado, encaminado a apoyar su labor educativa en materia de convivencia escolar, a través de diferentes modalidades formativas como jornadas, seminarios y cursos.

Concretamente el curso 2018-2019, las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- Plan de convivencia escolar como impulso a la convivencia en el centro.
- Las habilidades de comunicación para la resolución pacífica de conflictos.
- La normativa de aula y el consenso.
- La disrupción escolar y la gestión de aula.
- La educación emocional y la eliminación de prejuicios.
- La prevención e intervención ante el acoso escolar.
- La supervisión y procesos de coaching de equipos directivos o docentes.
- El duelo.
- La ideación suicida.

LAGUNTZA constituye un programa específico de formación del profesorado que pretende aportar al profesorado un itinerario formativo que conduzca a la puesta en marcha de actuaciones para el apoyo a la convivencia y la prevención del maltrato entre iguales. Este programa busca que los centros vayan más allá del tratamiento específico de las situaciones de acoso y emprendan acciones encaminadas a la participación, cooperación, respeto y ayuda entre iguales. El programa formativo organizado para dos cursos escolares, ha completado su desarrollo. En adelante se ofrecerán diversos módulos a los que los centros accederán según sus necesidades.

Tabla nº 138: Resumen Laguntza en el curso 2018-2019

Tipo de centro	Público	Concertado
Primaria	6	
Primaria-Secundaria		5
Secundaria	2	
Totales	8	5

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 139: Centros acogidos al programa LAGUNTZA en 2018-2019

Centros Laguntza	Localidad
Colegio Público Sancho Ramírez	Arguedas
Colegio Santa Luisa de Marillac	Barañáin
CPEIP Atakondoa	Irurtzun
CPEIP Príncipe de Viana	Olite
CPEIP San Miguel	Orkoien
Colegio Miravalles-El Redín	Pamplona
IES Mendillorri	Pamplona
IESO Iñaki Ochoa de Olza	Pamplona
Colegio Esclavas del Sagrado Corazón	Pamplona
CPEIP Buztintxuri	Pamplona
Colegio San Cernin	Pamplona
CPEIP Félix Zapatero	Valtierra

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Balance de las acciones formativas

El programa de formación tiene una alta relevancia y consideración entre el profesorado, como lo demuestran no solo las valoraciones positivas de las diferentes actividades realizadas, sino también la elevada asistencia y participación del profesorado en todas ellas.

Este curso escolar se han organizado 23 actividades formativas para todas las etapas, lo que viene a significar que un buen número de profesores y profesoras se forma en algún tema relativo a la convivencia mediante jornadas, seminarios generales, cursos, sesiones informativas generales, sesiones informativas en centro, seminarios en centro y talleres.

Este año esa formación se ha complementado con la formación específica del programa LAGUNTZA y ha sido valorado muy positivamente por los centros que lo han implementado, por ello está previsto no solo reforzar la formación del profesorado de estos, sino además apoyar la implementación del programa. Durante este curso se ha diseñado un itinerario formativo en convivencia más adaptado a los ritmos y necesidades de los centros. Este diseño mantiene los contenidos trabajados hasta ahora y los amplía en campos más aplicados y preventivos.

Además, y de manera complementaria a estas acciones formativas, se han desarrollado labores de promoción y orientación para la aplicación de los planes de convivencia de los centros educativos, así como sus concreciones y memorias anuales, y asesoramientos personales, telefónicos o vía correo electrónico, tanto a equipos directivos, como a comisiones de convivencia y/o responsables de convivencia.

Tabla nº 140: Resumen de la Formación del profesorado en el curso 2018-2019

Concepto	Cantidad
Número de horas impartidas al profesorado en materia de Convivencia Escolar	146
Número de actividades formativas organizadas	23
Valoración media de la formación (0-10)	8,67

	H	M
Número de profesorado formado	38	174
Número de personal formador	9	15

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 141: Resumen de la temática en formación del profesorado en el curso 2018-2019

Temática	Nº de horas	Nº de inscripciones	
		H	M
Coaching educativo y supervisión docente	60	5	20
Programa Laguntza	48	24	115
Prevención y abordaje casos suicidio	8	4	20
Duelo	30	5	19

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Este año la asesoría ha detectado necesidades de formación en el ámbito emocional-actitudinal en centros con problemas de convivencia y una amplia presencia de alumnado en situación de exclusión social que se han abordado de forma positiva. Se han desarrollado acciones formativas y de orientación dirigidas al profesorado sobre situaciones que generan estrés al profesorado (pérdidas, duelos, suicidio, etc…).

- ***Asesoría de convivencia: asesoramiento e intervención***

El Negociado para la Asesoría de Convivencia desarrolla una importante labor en el asesoramiento a la comunidad educativa en materia convivencia escolar, especialmente en aspectos que preocupan al profesorado, alumnado y familias como son las situaciones de violencia escolar.

Para ello realiza no solo acciones enmarcadas en la gestión educativa, sino sobre todo, un asesoramiento "in situ" en los centros educativos en colaboración con el Servicio de Inspección Educativa y, en muchas ocasiones, en coordinación con otros departamentos y recursos externos (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales, entidades locales …). También se realizan sesiones de asesoramiento de forma conjunta con varios centros de manera simultánea, a través del procedimiento Batera que ha tenido una excelente valoración.

Número y tipología de casos atendidos

Las situaciones que originan la intervención y asesoramiento del Negociado son variadas, y fundamentalmente a través del equipo directivo o de profesionales de orientación educativa, en mayor medida que otras personas de la comunidad educativa, como las familias o el propio alumnado, quienes solicitan la intervención.

Tabla nº 142: Número de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia. 2018-2019

Origen del caso	Número de casos
Alumnado	21
Centro	161
Familia	74

Otros	21
Número total de casos	277

** Los datos son referidos solamente a las demandas en la asesoría de convivencia, no a las que hayan podido recibir en Inspección Educativa.*
Cada caso de acoso de la tabla (61 H, 41 M 102 Total) representa un alumno o alumna acosado, salvo 5 demandas que hacen referencia a demandas colectivas-una de 2, otra de 4, otra de 5 alumnas y otras dos más de grupo, sin especificar número ni sexo.
Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Tabla nº 143: Tipología de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia. 2018-2019

	Total	H	H con NEAE/NEE	M	M con NEAE/NEE	n/c	n/c NEAE/NEE
Abuso sexual	4	3		1			
Acoso	102	47	2	47	1	5	
Acoso, Abuso sexual	1			1			
Acoso, Acoso	1	1					
Acoso, Cambio de centro	1		1				
Acoso, Conflicto familia centro	3		1	2			
Acoso, Disrupción	3	2		1			
Acoso, Ideación suicida	1	1					
Acoso, Otros	1			1			
Adicciones / Trastornos	2	1		1			
Agresiones al profesorado	4	2		2			
Cambio de centro, Acoso	1			1			
Conflicto entre familias	4	1		2		1	
Conflicto familia-centro	37	10	1	17		9	
Conflicto familia centro, Acoso	9	5	1	3			
Conflicto familia centro, Cyberbullying	2			1	1		
Conflicto profesorado	2					2	
Cyberbullying	9	5				4	
Desprotección infantil	1	1					
Disrupción	24	14	1	5		4	
Disrupción, Conflicto familia centros	1	1					
Disrupción, Cyberbullying	1	1					
Disrupción, Otros	1						1
Duelo	6	2		2		2	
Expediente disciplinario	1	1					
Fuga	1	1					
Ideación suicida	23	10	1	10	2		
Intento de suicidio	5	1	2	1		1	
Intento de suicidio, Transexualidad	1			1			
Otros	7	3		3		1	
Peleas / Violencia	7	6		1			
Petición de información	5	2				3	
Transexualidad	25	9		8	1	7	
Violencia de género	4	2	1			1	

Totales	300	132	11	111	5	40	1

Los datos se refieren al alumnado víctima del que se ha recibido demanda. Los casos en que no consta el sexo (n/c) son grupales, con chicos y chicas implicados (6 casos) o consultas que no han deseado identificarse (resto).

La inmensa mayoría de los casos atendidos (104/297) son de acoso, pero muchos de los de la segunda categoría (conflicto familia centro) corresponden a casos en los que la familia considera la situación de su hijo o hija como acoso, pero no así el centro, o bien éste no lo ha detectado. Es decir, casi la mitad de las demandas versan sobre temática de acoso.

Respecto al alumnado con NEEs o NEAEs, la información es poca. Por un lado muchos demandantes no lo reflejan a pesar de ser relevante y por el otro, el volumen (5,3%) de las demandas es pequeño en total y disperso en su distribución (frecuencia máxima, 2).

Este curso se han detectado variaciones en las casuísticas: incremento de las demandas sobre ideas autolíticas, sobre conflicto entre las familias y los centros, sobre disrupción y sobre duelo. Para abordarlo se ha organizado formación específica (ideación suicida, duelo y trato con las familias), se ha iniciado la coordinación con el CREENA y su módulo de conducta (disrupción).

Este curso se ha realizado un cuestionario de satisfacción de la atención a demandas obteniéndose una valoración media superior a 8 puntos sobre 10. Se han recogido asimismo sugerencias de mejora en el sentido de incrementar el seguimiento de los casos.

Se ha avanzado en dos campos de actuación referentes a la mejora de la organización interna: se han elaborado los contenidos para la nueva página web y el diseño del modelo de intervención.

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 146: Tipología de casos atendidos por el Negociado para la Asesoría de Convivencia. 2018-2019

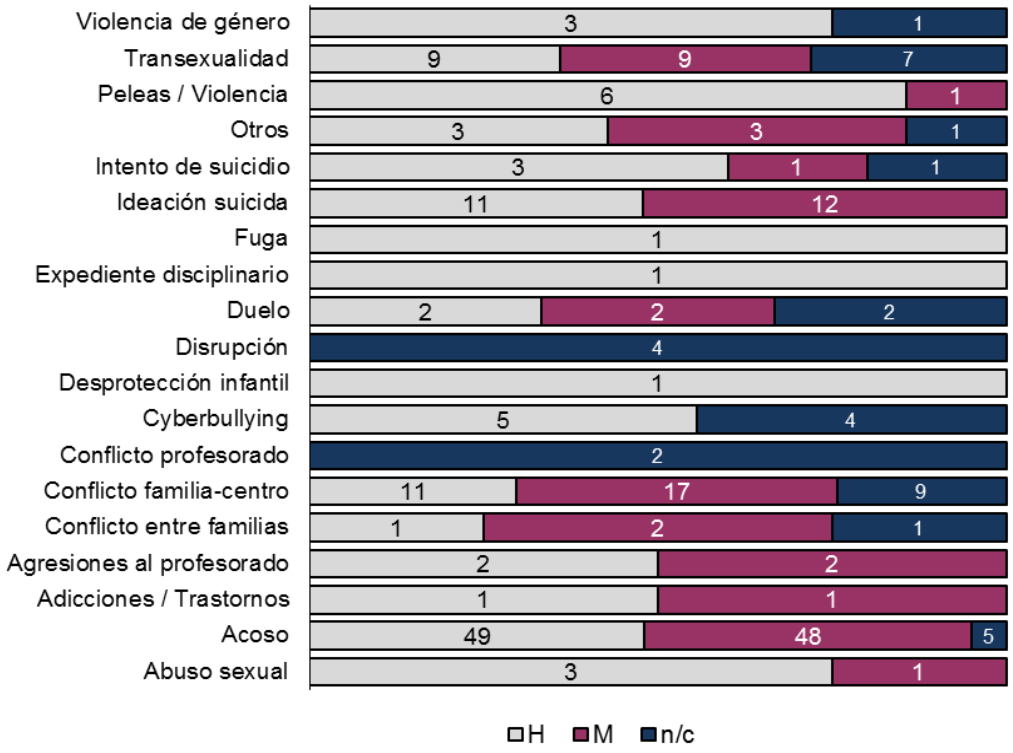

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

La Asesoría de Convivencia cuenta con un teléfono gratuito (900 841 551) en el que cualquier persona de la comunidad educativa puede solicitar ayuda. También dispone de un correo electrónico (convive@navarra.es) y una página web que incluye diversos materiales e informaciones, así como el modelo para solicitudes de intervención, peticiones de ayuda y sistema de contacto.

4.7.5. Acciones para la Igualdad

- ***Programa SKOLAE***

SKOLAE es un programa educativo para el aprendizaje de la igualdad entre mujeres y hombres. Establece un marco teórico y práctico de referencia para los centros y comunidades educativas. Tras la experiencia piloto se desea identificar la idoneidad de su diseño y aplicación con el objetivo de su generalización a todos los centros públicos y concertados de Navarra.

Despliega un itinerario coeducativo para todas las etapas del sistema con el objetivo de desarrollar en el alumnado la competencia de aprender a vivir en igualdad y en el profesorado la competencia de coeducar para construir una sociedad en igualdad, libre de violencia hacia las mujeres. La competencia de vivir en igualdad se ha definido como "*elegir el proyecto vital propio desde la libertad y la diversidad de opciones, sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer el derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, situación funcional, orientación sexual, etc.*"

El itinerario se construye en torno a cuatro grandes ejes de aprendizaje y cuatro competencias:

Tabla nº 144: Aprendizajes y competencias en SKOLAE

Aprendizajes	Competencias
Crítica y responsabilidad frente a la desigualdad	Identificar y analizar las desigualdades de género existentes y responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.
Autonomía e independencia personal	Asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.
Liderazgo, empoderamiento y participación social	Reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.
Sexualidad y buen trato	Conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y el crecimiento personal en igualdad.

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Los contenidos del itinerario se han desarrollado alrededor de tres ámbitos:

- Personal: contenidos referentes a la construcción de la identidad de cada estudiante, a las decisiones sobre su proyecto vital y al proceso de descubrimiento personal.
- Relacional: contenidos referentes a los modos de relación con las demás personas, a los derechos y deberes de todas las personas en cualquier interacción.
- Contextual: contenidos referentes a la situación existente tanto en nuestro entorno local, como en nuestra sociedad global, a los modelos y referentes que se nos ofrecen.

Para cada uno de los ámbitos el programa plantea recomendaciones prácticas y orientaciones de trabajo en aula. El itinerario comparte elementos transversales comunes como la prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, el respeto por las identidades, las culturas, las sexualidades y su diversidad, la visibilización de las mujeres y sus aportaciones, el aprendizaje de nuevas masculinidades igualitarias y feminidades empoderadas, así como la participación en el entorno de forma comprometida haciendo realidad la igualdad.

Para facilitar el desarrollo progresivo de la competencia para coeducar en el profesorado, se ha puesto a disposición de los centros piloto, un plan formativo y de asesoramiento que garantice

el conocimiento básico necesario para iniciarse o continuar de forma sistemática la coeducación en su acción docente. El programa facilita a los centros educativos los materiales y orientaciones didácticas a través de más de 210 fichas organizadas por cursos en cada uno de los cuatro ejes.

La oferta formativa del profesorado ha continuado este curso unificada en torno al Programa SKOLAE. Para ello, además de eliminar los diferentes cursos que se ofrecían de forma aislada desde los CAP, se ha establecido una coordinación con otros departamentos del Gobierno Foral de forma que todas las acciones dirigidas a integrar la igualdad en el sistema educativo se han canalizado a través de SKOLAE. Las subvenciones para las entidades locales, grupos de juventud y formación en educación sexual impulsadas por el Instituto Navarro para la Igualdad, el Departamento de Juventud y el Instituto de Salud Pública respectivamente se han reorientado para su coincidencia con el planteamiento de SKOLAE evitando delegar el aprendizaje para la igualdad en personas ajenas a los centros escolares.

De la misma manera, las entidades locales han sido informadas del interés y necesidad de su colaboración para la formación de familias, jóvenes y niñas y niños fuera del entorno escolar, construyendo así, entornos locales coherentes y coordinados con la acción educativa iniciada en los centros escolares. La coordinación se ha extendido a la UPNA y el Departamento de Industria en relación a diversos proyectos en torno a la participación de las niñas en carreras científicas y tecnológicas.

La selección de centros para esta primera fase de generalización se ha realizado teniendo en cuenta el equilibrio entre la distribución geográfica, la presencia de modelos lingüísticos y la cercanía a un centro que ya hubiera participado en el pilotaje

Datos de ejecución del Programa Skolae:

Algunas cifras globales dan señal del esfuerzo organizativo y de la excelente respuesta obtenida. Los datos más significativos son los siguientes:

- Este curso han participado en actividades de formación del profesorado un total de 2.300 docentes, (1.808 mujeres, un 78,6%; 492 hombres, un 21,4% de hombres).
- El profesorado ha valorado con un 8,70 la calidad de las actividades didácticas SKOLAE, propuesta para poder llevar al aula, y con un 7,10 sobre diez la calidad de la formación recibida.
- El 90% de quienes participaron en la formación, la han concluido.
- Un 43% del profesorado demanda nuevas actividades para seguir formándose, porcentaje que se eleva al 56.6% entre el profesorado integrante de Equipos Impulsores y a un 62,5% del profesorado de centros pilotos.
- El Equipo de tutorías ha valorado con un 7,54 la calidad de las tareas realizadas por el profesorado en formación SKOLAE.
- Las actuaciones SKOLAE han atendido a 109 centros (94,4% públicos y 5,6% concertados).
- La formación SKOLAE ha sido desarrollada por 815 docentes en castellano (60%) y 535 docentes en euskera (40%).
- Todo este esfuerzo formativo ha permitido llegar a actuaciones coeducadoras para un total de 17.617 escolares (8.705 niñas, un 49,47% y 8.902 niños, un 50,53%) de 116 centros educativos, de todas las etapas educativas.
- Ha sido posible por un importante apoyo presupuestario, que ha multiplicado por 16 la cantidad destinada a coeducación en cuatro años de 24.000 euros en 2015 y 380.000 euros en 2018.

Centros de nueva incorporación a SKOLAE

De acuerdo con lo establecido con la Resolución 418/2018, de 10 de agosto, del Director General de Educación: "…*por la que se aprueba la implantación del Programa SKOLAE en los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra"*, el Departamento de Educación articuló el proceso de incorporación de 100 centros al SKOLAE para el presente curso.

Comenzaron este mencionado proceso un total de 103 centros: 9 centros de 0-3 años de titularidad municipal, privados, etc; 79 centros públicos de Infantil y Primaria, 6 centros públicos de Secundaria y FP y 9 centros concertados.

Cada centro podía decidir si su proceso de incorporación se desarrollaría en uno o dos cursos académicos. Dos centros designados no iniciaron el programa y 8 centros lo han abandonado/aplazado para implementarlo en su totalidad el curso próximo.

Tabla nº 145: Centros participantes en la primera generalización del Programa SKOLAE

Titularidad	Etapa	Nº centros
Privada-Municipal-Gob.NA	0-3 años	9
Pública	Infantil y Primaria	79
Pública	Secundaria +FP	6
Concertada	Primaria-Secundaria	9

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Formación nuevos centros

Un primer paso era ofertar una adecuada formación inicial, que permitiera el conocimiento básico sobre qué es la Coeducación y el modelo concreto SKOLAE. Para ello, se celebraron un total de 8 Jornadas presenciales de formación inicial, en Pamplona y otras 6 en otras localidades de Navarra (Tudela, Tafalla y Lekaroz). Con el fin de facilitar la asistencia, se permitió que el profesorado participara en la formación más cercana a su localidad de trabajo o a su localidad de referencia. Finalmente, participaron un total de 1.503 personas, de la cuales 1.440 (261 hombres y 1.179 mujeres) asistieron a las dos sesiones presenciales y, por tanto, pudieron continuar con la formación online. Un número reducido de docentes se incorporó directamente a la formación online puesto que, el curso pasado ya realizó la formación inicial presencial en los centros piloto.

Como continuidad a dicha formación, se articuló para el profesorado el resto de acciones formativas destinadas a profundizar en SKOLAE y poder desarrollar acciones coeducadoras en el propio centro. Para ello, se ofertó el Curso on line *Itinerarios para la Coeducación.* Articulado en cuadro módulos, correspondientes a los ejes de actuación coeducadora SKOLAE, han participado en los mismos un total de 1.490 personas, de las que un 85% han obtenido la acreditación correspondiente: 1.268 personas certifican 12h (211 hombres y 1.057 mujeres) y, de ellas, 1.154 docentes (189 hombres y 965 mujeres) certifican horas de innovación (23h).

Además de la capacitación inicial y la específica para que cada profesional pudiera desarrollar actividades coeducadoras en su aula, los centros debían también configura un Equipo Impulsor, entendido como grupo de profesionales que se implican en las actuaciones que son propios del conjunto del centro y de sus ámbitos comunes, más allá de las aulas. Estos Equipos precisaban de formación específica sobre los objetivos y metodología de dos instrumentos de planificación y actuación coeducadora: los *Diagnósticos de necesidades*

coeducadoras de centro y los *Planes de Identidad coeducadora de centro*. Para ello, se desarrolló una nueva acción formativa en la que han participado 91 centros.

Por una parte, se ofertaron 10 sesiones de Formación inicial para Equipos Impulsores, en Pamplona y otras 6 en localidades de Navarra (Tudela, Tafalla y Lekaroz). En estas sesiones de formación presencial, participaron un total de 306 personas, de las cuales 283 (23 hombres y 260 mujeres) obtuvieron su certificación acreditativa. Además, las personas integrantes de los Equipos impulsores han dispuesto de un asesoramiento on line por tres especialistas durante el proceso de elaboración y presentación de su correspondiente *Diagnóstico de necesidades coeducadoras y Plan de Identidad Coeducadora.* Los 91 centros participantes 85 culminaron con éxito sus dos documentos, que están en proceso de presentación a los respectivos Claustros.

Centros que realizaron el pilotaje 2017-2018

El esfuerzo por ofertar una formación de calidad, en diferentes formatos y de manera constante, es una de las señas de identidad de SKOLAE. De esta forma, un compromiso irrenunciable era que debía garantizarse la atención formativa y de asesoramiento a los dieciséis centros que realizaron el pilotaje SKOLAE en el curso 2017-2018.

Por una parte, se ha llevado a cabo el seguimiento de los Planes de mejora de los Equipos Impulsores del curso anterior, con asesoramientos puntuales sobre su trabajo realizado. Por otra parte, con un nivel de profundización superior sobre el curso inicial ya desarrollado el año anterior, el profesorado de los centros piloto ha participado en el Curso on line *SKOLAE en la práctica*, en el que se inscribieron 115 personas, de las que 76 (11 hombres y 65 mujeres) superaron la actividad.

Formación del Equipo tutorial

Una pieza fundamental en el proceso de generalización es el equipo de tutoras y tutores, que deben desarrollar el asesoramiento individual de centros y personas, así como la evaluación de las tareas presentadas.

Al equipo de tutorías del curso pasado (2 hombres y 7 mujeres) se sumó el equipo que fue seleccionado entre el profesorado de los centros piloto, con experiencia tanto en SKOLAE como en la realización de su formación. Dichas personas recibieron formación, tanto presencial como online, sobre las destrezas específicas para desarrollar la labor tutorial y sobre los procesos de respuesta a las tareas y asesoramientos. En esta formación han participado 24 personas (1 hombre y 23 mujeres).

De este modo, con un equipo de tutorías de 33 personas, se han podido organizar 33 grupos (13 en euskera y 20 en castellano) para atender a 1.490 docentes: 915 docentes en castellano y 575 en euskera.

Actuaciones dirigidas al resto de la comunidad educativa

El marco teórico de SKOLAE establece que la igualdad se aprende en la escuela, en la familia y en la sociedad en la que vivimos y crecemos: en el deporte, el tiempo libre, la fiesta, las redes sociales, etc. Por ello, se ha intentado también potenciar una línea de divulgación del Proyecto SKOLAE al resto de la sociedad de Navarra y, específicamente, a quienes integran la comunidad educativa.

Se ha difundido un mensaje clarificador de la realidad de la propuesta de SKOLAE dirigido especialmente a las familias, por medio de publicaciones:

- "*SKOLAE. Preguntas frecuentes*", con 40.000 ejemplares editados en castellano y euskera.
- "*El programa SKOLAE. Un itinerario para aprender a vivir en igualdad*", con 1.000 ejemplares editados en castellano y euskera.
-

También se ha aprovechado el espacio web institucional para difundir el vídeo informativo dirigido a las familias: *"Hablamos de skolae"*

Difusión de SKOLAE fuera de Navarra

Desde su inicio, SKOLAE ha ido despertando un progresivo interés en medios especializados en Educación y en eventos sobre Coeducación. Dicho interés ha intentado ser atendido dentro de las posibilidades organizativas del Departamento de Educación.

Entre las invitaciones que han podido ser atendidas, el Proyecto SKOLAE ha sido presentado en los siguientes eventos:

- I Congreso Internacional de Género y Coeducación, en la Universidad Carlos III de Madrid.
- Jornada de intercambio sobre prácticas educativas. Comunidad Transfronteriza. Bayona.
- XII Congreso Regional de Educación, Consejería de Educación, Cantabria.
- Semana cultural sobre Coeducación, Logroño.
- Jornada técnica sobre Coeducación y juventud. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Ponencia en las jornadas LGTBI del Colectivo GAMÁ. Las Palmas de Gran Canaria.
- Presentación a la asociación VHTO. Amsterdam.

Premios y reconocimientos

- PREMIO "MUJER RURAL DE NAVARRA"/ "NAFARROAKO LANDA INGURUNEKO EMAKUMEA" SARIA 2019 por ser pionero en el Estado con la coeducación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- MENCION ESPECIAL en los premios Plumas y Látigos que anualmente entrega de la Federación estatal LGTBI en Madrid.
- PREMIO "HONDARRIBIA, LA CIUDAD DE LA IGUALDAD – HONDARRIBIA BERDINTASUNAREN HIRIA SARIA 2019" otorgado por la Compañía Jaizkibel del Alarde de Hondarribia.
- PREMIO INTERNACIONAL UNESCO 2019 para la "Educación de Mujeres y Niñas" cuyo fallo conocemos durante la elaboración de este Informe en 2019. Ha sido propuesto por el Gobierno de España desde la Unidad de Mujeres y Ciencia, con el aval del Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dotado con 50.000 dólares.

Valoración del Programa por parte del profesorado participante

SKOLAE es un proyecto de coeducación obligatorio, progresivo y sistemático. Su puesta en práctica es realizada por el personal docente, formado para hacerlo. Este protagonismo del profesorado en la implantación de SKOLAE hace que sea muy significativa su valoración del mismo, que desde el Departamento de Educación se valora como una fuente privilegiada de información sobre los puntos fuertes y las áreas de mejora de este proyecto.

Por ello, es importante conocer la valoración del profesorado sobre la formación recibida, sobre los materiales puestos a su disposición, sobre la atención tutorial que han recibido y sobre el Proyecto en su conjunto. Para ello, todas las actividades de formación (presenciales y no presenciales) cuentan con un Cuestionario de evaluación. En él pueden integrarse tanto valoraciones numéricas en una escala como valoraciones cualitativas con texto libre por parte de quien presenta su evaluación.

El índice de respuesta obtenido ha sido muy elevado, llegando a un 77%. Tomando los datos de dichas fuentes, podemos destacar los siguientes resultados:

SKOLAE apuesta en su planificación de la formación del profesorado por combinar actividades presenciales, con otras de carácter online con materiales de trabajo en diferentes soportes (vídeos, presentaciones, documentos en pdf, enlaces para fuentes complementarias,…).

Esta dinámica de doble acción ha sido valorada de forma positiva, pues limita el esfuerzo personal y de conciliación familiar que supone toda actividad presencial fuera del horario lectivo, permitiendo que el principal esfuerzo de formación sea con el ritmo que cada participante establezca en su seguimiento de la amplia oferta online. Para esta formación, cada docente tiene asesoramiento y tutorización, y recibe la retroalimentación de una evaluación personal, tarea que también ha podido ser evaluada.

El profesorado participante en las actividades presenciales ha evaluado las mismas asignando la correspondiente puntuación respectiva:

- Formación presencial inicial para el profesorado de nueva incorporación, 8,75 puntos.
- Formación presencial para Equipo Impulsores, 7 puntos.
- La valoración de la atención recibida en la tutorización ha sido de 8,53 puntos.

Pero SKOLAE pretendía también recoger valoraciones cualitativas, absolutamente individuales, anónimas y libres. Estas, recogidas de los cuestionarios de evaluación final, nos han permitido conocer directa y expresamente la valoración del profesorado.

Destacaremos, en primer lugar, que más de un 96% de los cuestionarios insertan apreciaciones de este tipo. Dado el interés de este aporte, nos permitiremos insertar en este Informe una mínima muestra de ellas.

Así, sobre la calidad de la formación podemos destacar las siguientes valoraciones, en palabras del profesorado, que destacan en aporte profesional y personal:

- *SKOLAE es un Programa que, tras años de estar pidiéndolo, ha llegado y es de agradecer todo el trabajo realizado y todo el material puesto a nuestro alcance.*
- *Denbora bakoitzaren beharretara moldatzeko aukera ematen duen ikastaroa da. Ardatz ezberdinen bereizketa oso egokia izan da.*
- *Guardo el material como oro en paño, ya que me ha sido muy útil y creo que también lo será en el futuro.*
- *En mi centro se ha iniciado una reflexión en el profesorado y en el alumnado sobre la coeducación y la responsabilidad en la igualdad de hombres y mujeres.*
- *Uno de mis principales objetivos cuando empecé este curso era ser más consciente de ciertas actitudes y reacciones sexistas que tenemos inconscientemente. Creo que este objetivo se ha cumplido con creces.*
- *He de reconocer que empecé este programa con muchas reticencias e inseguridades, e incluso en la primera charla me sentí atacado y llegué a pensar que muchas de las cuestiones que se planteaban eran exageraciones. Ahora, con perspectiva, después de haber trabajado varias actividades en aula, después de haber debatido con defensores y detractores del programa, después de hablar con*

nuevos docentes que se han incorporado y que han empezado con los módulos 3 y 4, tengo una idea bien distinta y quizás más global del asunto.

- *Ikastetxearen identitatea hezkidetza ikuspuntutik hausnartzea oso erabilgarria egin zait ez bakarrik plana garatzeko, baizik eta nire etorkizuneko lan pertsonalerako.*
- *Además del al alumnado, a mí personalmente también me ha servido para reflexionar y también he tenido un proceso de aprendizaje personal sobre la igualdad.*
- *Oso interesgarria eta beharrezkoa ikusten dut eskoletan hezkidetzari buruzko diagnosia eta plana egitea. Edukiak eta partekatutako materialak (plantillak) asko lagundu digute.*
- *SKOLAE me ha hecho ver cosas de las que antes no era consciente. Me motiva para seguir trabajando por la coeducación.*
- *Es un tema que se tiene que trabajar, y es interesante porque durante el recorrido se hace reflexionar de la vida personal de cada uno de nosotros y nosotras y poner el foco en aspectos que antes no veíamos. Porque el cambio debe empezar en nosotros.*
- *Es un trabajo pionero que nos sirve a las profesoras y profesores para reflexionar y mover fichas desde nuestro privilegiado rincón que es el aula.*
- *Prozesu honetan gure aitzin iritziak zer edo zer aldatzen hasi direla antzematen dugu eta aldatze hori aberasgarria dela uste dugu.*
- *Muchos opinan que gracias a estas actividades ahora saben que lo que tienen no es fruto de la casualidad y sobre todo las chicas han aprendido a que deben empoderarse si quieren cambiar situaciones y mejorar y sobre todo que deben de perseguir sus sueños sin desfallecer y con ilusión, que ahí está el triunfo, en el camino no en el final de este.*

Estas valoraciones personales, en el caso del profesorado que recibió formación para formar parte de un Equipo Impulsor, se centra en aspectos positivos como los que se detalla a continuación:

- *Ha sido un curso muy válido para detectar las necesidades de coeducación del Centro y así poder elaborar el Proyecto Coeducativo del mismo.*
- *Las tutorías y ponentes nos han ofrecido una formación y una retroalimentación de alto nivel, con instrucciones y explicaciones muy claras para la elaboración de los documentos requeridos, con herramientas muy adecuadas. Todo ello hace que nos demos cuenta de aspectos que igual pasaríamos por alto.*
- *Ikastetxearen identitatea hezkidetza ikuspuntutik hausnartzea oso erabilgarria egin zait ez bakarrik plana garatzeko, baizik eta nire etorkizuneko lan pertsonalerako.*
- *Es de agradecer que siempre hemos encontrado a la tutora así como a Amelia para solucionar todos los problemas.*
- *Destacaría los contenidos adquiridos en el curso, con ponentes cercanos y con ganas de ayudar. Todo ello te obliga a mirar el centro desde otra perspectiva y valorar aspecto que pasan más desapercibidos.*
- *Oso interesgarria eta beharrezkoa ikusten dut eskoletan hezkidetzari buruzko diagnosia eta plana egitea. Edukiak eta partekatutako materialak (plantillak) asko lagundu digute.*
- *Nos hemos cuestionado dónde estamos. Hemos visto en qué debemos mejorar. Nos hemos hecho un planteamiento de cómo mejorar.*
- *Hausnartzeko tresna izan da. Ikastetxea hezkidetza eta berdintasunean eraikiz.*

Recibieron formación para cada una de sus tareas específicas: elaborar y redactar el *Diagnóstico de necesidades coeducadoras del centro* y el *Plan de identidad coeducadora de centro*. Sobre la capacitación para este reto y la formación recibida, resaltamos valoraciones como:

- *El hecho de tener que hablar con los departamentos con los que habitualmente no trabajas te da una perspectiva más amplia. Además, por ejemplo en aspectos*

como el uso de los espacios, tendemos a no prestar atención a detalles que nos dicen que nuestro colegio tiene aún mucho que andar en materia de coeducación.

- *Ha sido interesante hacer el trabajo de diagnóstico en grupo, las aportaciones de los compañeros me han parecido muy enriquecedoras.*
- *Nos hemos parado a reflexionar sobre aspectos que suelen pasar desapercibidos en el día a día.*
- *Eskola mailan egindako ikastaroak begiak irekitzeko balio izan digu. Adiago gaude gure inguruan egin beharreko aldaketak identifikatzeko.*
- *Ahora somos más capaces porque conocemos los puntos que son necesarios evaluar para mejorar. Así cada vez miran más ojos de coeducación los cambios para mejorar el centro.*
- *Pasamos muchas cosas por encima, las tenemos normalizadas y esto nos impide ver la realidad de nuestros centros si no observamos con conciencia.*
- *Es un tema, que al trabajarlo y recibir formación sobre él, nos hemos percatado, de que había muchos aspectos que no teníamos en cuenta y que ahora sí que ponemos atención en esos aspectos.*

Para realizar dichas tareas los Equipos impulsores han establecido su propia dinámica de trabajo, que en sí misma ha logrado ser también un logro. Así:

- *Hemos reflexionado primero en conjunto y luego se han repartido las tareas para ponerlas en común al final. En mi equipo nos hemos comunicado sobre todo vía mail y trabajando sobre el documento compartido de Google Drive, además de las reuniones del grupo. Fue un acierto dividirnos tareas para poder llegar a todas y luego ponerlas en común y así intentar mejorarlas entre todos.*
- *Hasieratik lana banatu izan dugu, bakoitzak puntu batzuk jorratu ditu. Egindako lana denon artean aztertu eta aldaketak, hobekuntzak eta iradokizunak jaso ditugu.*
- *En los dos momentos hemos trabajado de la misma forma: explicación de la herramienta, resolución de dudas en común, toma de decisiones antes de empezar el trabajo sobre cómo realizarlo, reparto de los diferentes ámbitos, fijar un día para la puesta en común, revisión entre todos y todas de los ámbitos y concreción definitiva del documento llegando a acuerdos entre todos y todas. Las herramientas siempre compartidas en drive.*
- *Ha sido un logro la comunicación frecuente a través del grupo whatsap y también a través del correo. Me ha sorprendido y he disfrutado la disponibilidad y la entrega de los componentes que hemos formado el Equipo impulsor. Eficaz y resolutivo en las aportaciones*

En ocasiones, los Equipos impulsores detallan algunos hallazgos que les han sorprendido cuando han realizado el Diagnóstico de las necesidades coeducadoras de centro.

- *Nos ha sorprendido sobre todo: la biblioteca, mucho peor de lo que creíamos para ser utilizada como recurso para la coeducación. Es un punto que debemos mejorar.*
- *Los espacios donde se realizan actividades deportivas están ocupados casi en el 100% por chicos, jugando al fútbol y al basket, y no nos habíamos planteado intervenir sobre ello.*
- *El material didáctico que se utiliza a diario está plagado de connotaciones sexistas que habría que cambiar.*
- *La selección que hacen las familias de las actividades extraescolares (poco coeducativas).*
- *Descubrir que aún en cartelería y en el propio cuaderno del profesorado de uso diario se usaba el masculino como plural en varias ocasiones. Nadie nos habíamos dado cuenta.*
- *Los resultados del lenguaje e imágenes del centro escolar han sido muy negativos, debemos modificarlos con urgencia y concienciar a todo el profesorado de ello. consideramos un aspecto imprescindible que debemos cambiar.*

- *No teníamos la costumbre de hacer la recogida de datos desagregados y nos estábamos perdiendo evidencias que estaban delante de nuestros ojos.*
- *La poca participación de los padres en las entrevistas individuales del alumnado.*
- *Me ha sorprendido gratamente que desde el centro ya se están enviando todas las comunicaciones familiares en términos coeducativos y se están trabajando muchos ámbitos.*
- *Azpimagarriena agian izan da eskolaz kanpoko jarduera batzuetatik bertze batzuetara dagoen ezberdintasuna. Bestalde, irudian ere zer gutxi dagoen egina, eskolako zenbait programetan gizonezkoen presentzia urritza.*
- *Nos ha sorprendido para bien el contenido de varios de los libros de texto.*

Valoración de la propuesta de actividades para llevar al aula

SKOLAE ha integrado entre sus objetivos la puesta a disposición del profesorado un conjunto de materiales que expliquen el marco de actuación del proyecto y que faciliten su puesta en práctica. Para ello, un equipo de autoras y autores generó una propuesta de más de doscientas actividades entre las que el profesorado podía seleccionar aquellas que llevarían al aula, atendiendo a la realidad de su alumnado.

Se ha destinado un curso de formación online para capacitar al profesorado sobre la estructura global de SKOLAE, los contenidos de cada uno de sus ejes y ámbitos, la metodología de las actividades, la forma de llevarlas a cabo y de documentar su realización para ser evaluadas. Dicho curso, con dos tareas por eje, ha recibido una muy satisfactoria valoración por el profesorado participante, tanto en su diseño general como en lo relativo a la claridad y profundidad de los contenidos.

Gráfico nº 147: Índice de satisfacción general

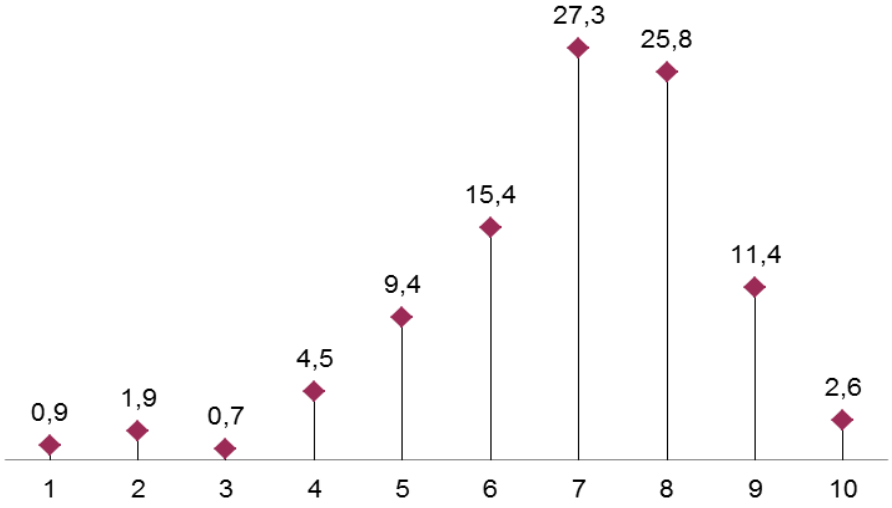

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Además de formato del curso y sus contenidos, era de gran interés conocer la valoración de las actividades por el profesorado que ha analizado, seleccionado, puesto en práctica y evaluación las mismas. El profesorado valoraba el interés y aplicabilidad de las actividades. Todos los datos que reproducimos a continuación, están elaborados sobre 4 puntos como evaluación máxima,

Tabla nº 146: Valoraciones

Actividades evaluadas	Valoración media
Todas	3,47
Eje 1 Capacidad crítica y compromiso con el cambio	3,26

Eje 2 Autonomía e Independencia personal	3,48
Eje 3 Liderazgo y empoderamiento	3,50
Eje 4 Sexualidad y buen trato	3,61

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Es interesante que se detecta una valoración creciente de los Ejes, de forma que cada eje satisface más que el anterior, interpretamos que por una identificación progresiva con el Programa.

Por otra parte, la perspectiva de género nos ha enseñado la necesidad de investigar la realidad con el análisis de datos desagregados por sexos, en todas las ocasiones en las que sea posible.

Gráfico nº 148: Profesorado participante por sexo

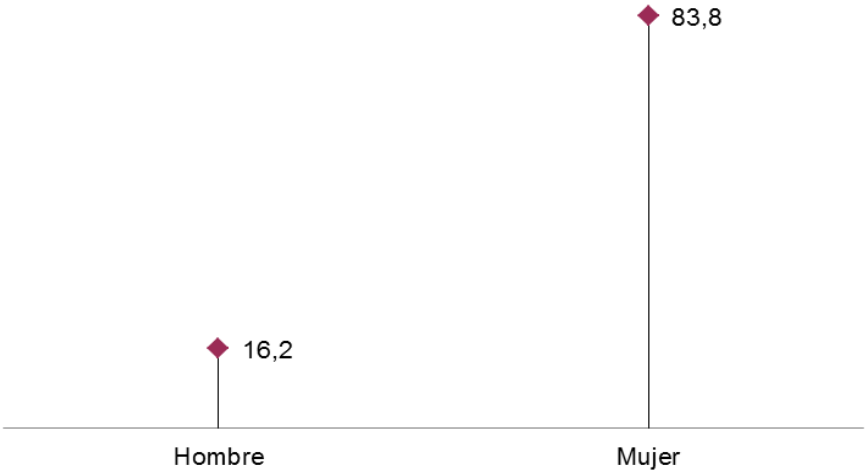

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Partiendo del dato de que el 83,8% del profesorado era mujer y el 16,2% de hombres y aplicando esa exigencia de análisis en algunos de los datos de valoración del profesorado, podemos comunicar algunos hallazgos de interés:

- La valoración media de las docentes en mayor que la de los docentes:
  - Valoración media mujeres 3,51
  - Valoración media hombres 3,40
- Cada etapa educativa presenta un grado diferente entre la valoración de las docentes y los docentes:
  - La mayor similitud se encuentra en la valoración H/M en Primaria
  - La mayor diferencia de valoración H/M se encuentra en el profesorado de FP
- Cada eje de actuación coeducadora ha sido valorado de forma diferente por las docentes y los docentes:
  - Mayor valoración entre las docentes: Eje 4 en FP
  - Mayor valoración entre los docentes: Eje 4 en FP
  - Menor valoración entre las docentes: Eje 1 en Educación Infantil
  - Menos valoración entre los hombres: Eje 2 en FP

La oferta de más de doscientas actividades SKOLAE está estructurada por etapas educativas y ha sido llevada a la práctica por personal de todas ellas (Infantil 30,6%, Primaria 54,4%, 15% Secundaria, Bachillerato y FP). Por ello, era de interés analizar se existían

valoraciones diferentes en las distintas etapas educativas, Así, los datos nos demuestran que existe una valoración muy homogénea en el profesorado de Primaria, Secundaria y FP/Bachillerato.

Gráfico nº 149: Profesorado participante en actividades SKOLAE por etapas educativas

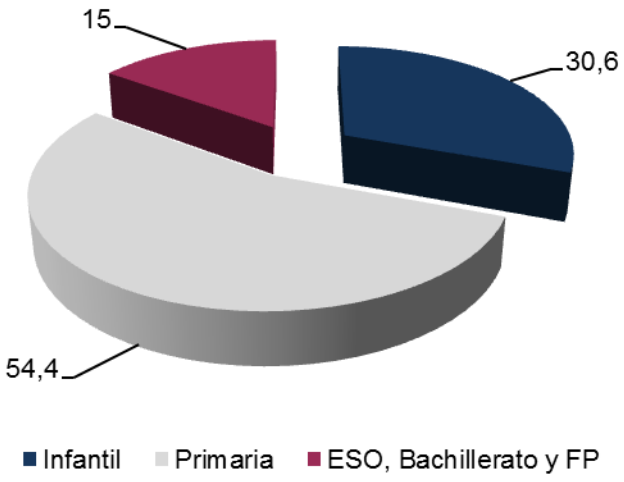

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Debe destacarse, que la menos satisfecha es Educación Infantil, cuya oferta inicial de actividades no presentaba propuestas suficientes para 0-3.

Algunos datos sobre la valoración obtenida por cada eje en las distintas etapas educativas, nos lleva a destacar los siguientes aspectos

- Educación Infantil:
  - Mayor valoración: Eje 4
  - Menor valoración: Eje 1
- Educación Primaria:
  - Mayor valoración: Eje 4
  - Menor valoración: Eje 1
- Educación Secundaria:
  - Mayor valoración: Eje 2
  - Menor valoración: Eje 1
- Bachillerato/FP:
  - Mayor valoración: Eje 4
  - Menor valoración: Eje 2

El profesorado participante ha destacado que la formación recibida es suficiente fundamento teórico para iniciar la acción coeducadora, lo que es compatible con un alto interés por seguir profundizando en la formación.

Una vez más se cumple el principio de que buena parte del profesorado que se inicia en este campo está empezando a recorrer un reto profesional y personal que lo acompañará durante buena parte de su trayectoria.

Gráfico nº 150: Valoración del curso en su función de servir de fundamento teórico suficiente para iniciar la acción coeducadora

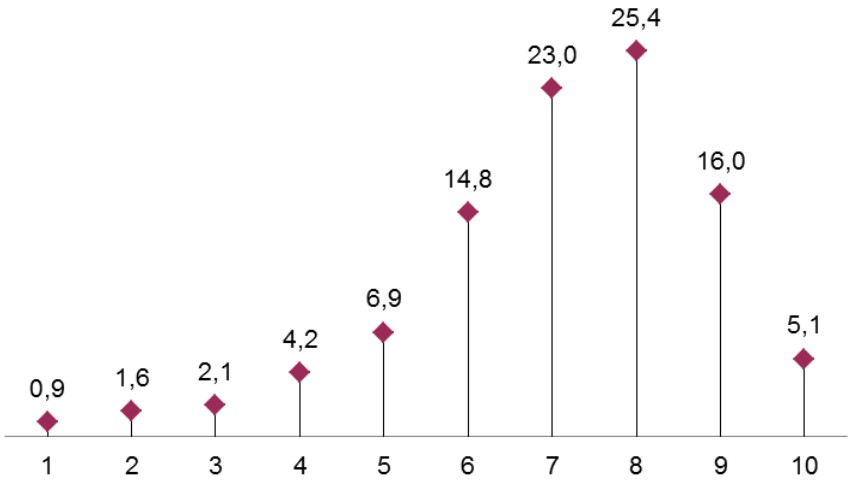

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 151: Interés en realizar cursos de profundización

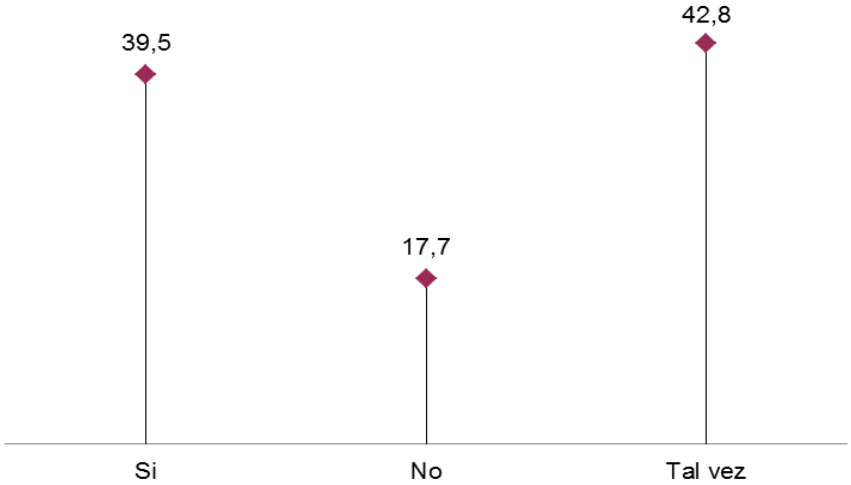

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Para completar las valoraciones cuantitativas sobre la calidad de las actividades y la experiencia de llevarlas al aula en centros de Navarra, podemos destacar las siguientes valoraciones cualitativas, en palabras del profesorado:

- *Nos hacen pensar tanto al profesorado como al alumnado sobre diversas cuestiones coeducativas que sin este curso, tal vez no habríamos sido capaces de plantearnos por nosotros/as mismos/as.*
- *Como educadora que quiere ser coeducadora: Son importantísimas vuestras directrices, los ejes trabajados. Todo ello me ha hecho trabajar de forma más consciente, de implicarme a tope, y de contagiarlo a mi alumnado y a las familias.*
- *Seguro que alguien que lea esto ya se ha puesto las manos en la cabeza, diciendo este no es mi papel, educar en casa, y les entiendo a todas y a todos, pero en mi caso me niego a conformarme con el papel de mero trasmisor de conocimientos, este papel también lo hace Mr. Google. Tenemos que intentar ir un pasito más allá y ayudar a los chavales; que son el motor de cambio, en este camino.*

- *Siempre es necesario poder contar con este tipo de formación para mejorar la coeducación. Además, es una gozada poder contar con tantas actividades. La propuesta de actividades es muy amplia y variada.*
- *Hay un gran banco de actividades. Si alguien no hace actividades no será porque no sean suficientes ni estén bien preparadas.*
- *Me he sentido muy a gusto realizando las actividades SKOLAE. Conforme hemos ido avanzando en los ejes, también he visto que las alumnas y alumnos realizaban reflexiones más profundas. Creo que los contenidos y objetivos que hemos trabajado se han insertado poco a poco en su pensamiento.*
- *Jarduerak gure errealitatera egokitzeko malgutasuna positivos izan da*
- *He compartido emociones, vivencias y pensamientos con los alumnos y alumnas. Creo que eso nos ha ayudado a conocernos mejor, tanto yo a ellos y a ellas como ellas y ellos a mí.*
- *Las fichas realizadas han sido muy motivadoras para el alumnado, y algunas otras que no he realizado, las realizaré el próximo curso.*
- *Zenbat idei berri oso politak… Lan hau egitea ikastetxeetan oso garrantzitsua da.*
- *Creo que se ha abierto el debate en clase sobre temas que no se tratan habitualmente ya bien sea en el instituto o en casa; espero que les sirva para poder saber decir NO o lo que quieren o desean en sus relaciones.*
- *La verdad que para mí esta actividad también ha sido muy motivante. Era un gran reto, me ha encantado estar con las familias, poder transmitirles la importancia del varón en los cuidados del hogar y sus hijas e hijos, así como haber podido compartir con ellas su entusiasmo.*
- *En todo momento he comentado que desde que Skolae entró en nuestro centro todo cambió y se empezaron a tener en cuenta pequeños grandes detalles que hasta entonces se venían haciendo por defecto.*
- *Algunas actividades están demasiado ideologizadas y muestran falsedades. Esto provoca la reacción de ciertas personas en contra de la coeducación precisamente porque hay actividades que no van por la línea coeducativa.*

La evaluación de la formación por el Equipo tutorial

Una pieza fundamental en el proceso de generalización ha sido el trabajo de las personas integrantes del Equipo Tutorial, que han asesorado a centros y docentes, además de realizar la evaluación de las tareas presentadas por el profesorado. Además de una retroalimentación detallada sobre los puntos fuertes y las posibles mejoras de las tareas, debían también asignar una puntuación hasta 10 de la calidad de los trabajos presentados.

Las tareas realizadas por el profesorado han obtenido una valoración media de 7,54 que se considera muy satisfactoria para la primera experiencia coeducadora para parte del profesorado. Además, se identifica una mejora continuada en la calidad de las tareas, de forma que las puntuaciones han sido mejores siempre que en el eje anterior:

- EJE 1: 7,17 puntos
- EJE 2: 7,61 puntos
- EJE 3: 7,60 puntos
- EJE 4: 7,77 puntos

Podemos destacar algunas valoraciones, en palabras del profesorado, que muestran la cercanía y toda la labor realizada en dichos procesos:

- *Destacaría el potencial del material práctico y el apoyo de la tutora.*
- *Debo agradecerte la rapidez con la que has respondido a mis dudas, que no han sido pocas. Me ha dado mucha seguridad tenerte ahí en mi debut en SKOLAE.*

- *Las respuestas de mi tutora siempre destacaban la parte positiva de lo que había hecho y me indicaban algunas mejoras en lo que tenía peor. Me animaba siempre para el siguiente paso y la verdad es que se agradece.*
- *Debo felicitarte por tu compromiso en todas las tareas y en tu progresión a lo largo de los diferentes módulos. Has ido aportando una perspectiva muy sólida sobre tu actuación y resultados. Me alegra todo lo que me has compartido sobre la satisfacción por todas las actividades realizadas y el apoyo de tu alumnado. Se merecen una profesora tan coeducadora como tú has demostrado ser. Gracias.*

Evaluación de la calidad de la acción tutorial

El profesorado también ha evaluado cuantitativamente, de forma muy destacada, la calidad de la atención recibida en el proceso de tutorización individual y de evaluación, en aspectos como el tiempo de respuesta, la cercanía en el trato y la calidad de las retroalimentaciones:

Gráfico nº 152: Calidad de su trato personal

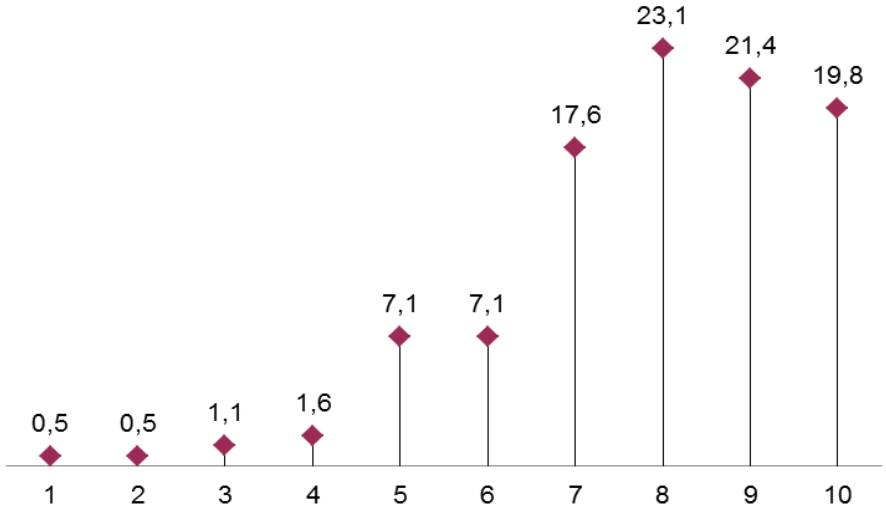

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 153: Tiempo de respuesta a tus tareas

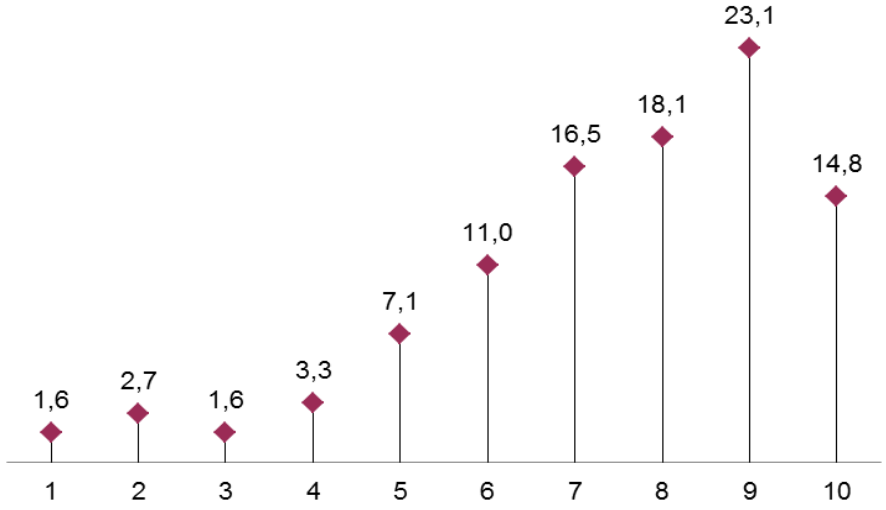

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

Gráfico nº 154: Calidad de los comentarios de retroalimentación

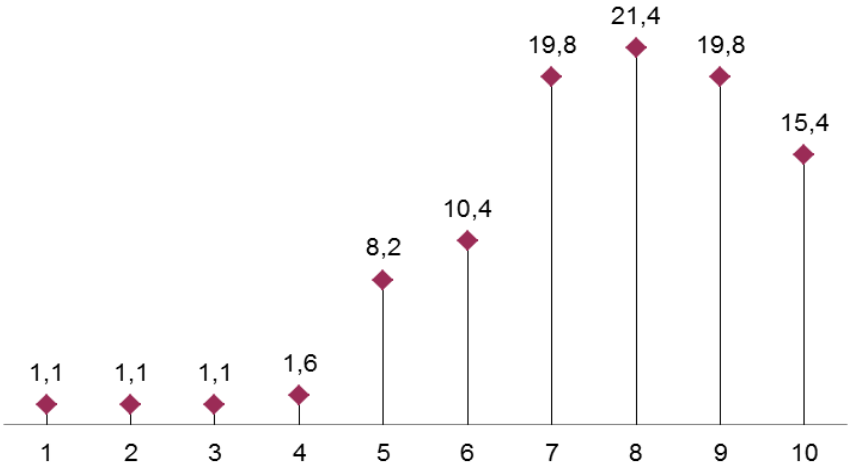

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

De todo lo anterior, puede destacarse que el personal docente que ha participado en la formación SKOLAE 2018-2019 percibe esta como una iniciativa de calidad, en la que estaría dispuesto en un importante porcentaje a seguir profundizando. Globalmente, se ha destacado el interés de las ponencias y la utilidad de los materiales aportados. Las tareas prescritas, aunque han recibido quejas por los ajustados plazos de realización, se perciben como un recurso de interés para asentar los aprendizajes, reflexionar, poner aspectos en común o recibir formación específica para realizar los documentos recomendados en la planificación de la acción coeducadora del centro.

También la formación recibida para llevar a las prácticas algunas de las propuestas de actividades SKOLAE es percibida como útil e interesante. Para algunas personas, según sus propias valoraciones, ha permitido disfrutar de un primer paso en un compromiso coeducador que profesionalmente nunca habían desarrollado. Aprecian el interés del alumnado y concluyen que son actividades que favorecen su maduración, convivencia y capacidad crítica. No son pocas las personas que confiesan que la formación recibida también ha influido en su anterior percepción personal sobre el grado de desigualdad existente en nuestra sociedad.

Entre el profesorado también se detecta, de forma muy minoritaria, la percepción de que SKOLAE presenta algunas actividades demasiado ideologizadas o incluso que muestran falsedades. Aunque no son aportes descalificadores del conjunto de la propuesta, sí debe identificarse la resistencia concreta, profesional y social, al abordaje de determinados temas, al desarrollo de determinadas metodologías o a la utilización de determinados datos.

La evaluación del alumnado: identificación del valor de la igualdad

SKOLAE es un proyecto coeducador al servicio del objetivo de que nuestro alumnado pueda adquirir progresivamente las competencias para vivir en Igualdad. Administración, presupuesto, centros y personal docentes son un medio para facilitar ese fin: el aprendizaje progresivo del derecho a crecer en igualdad, libres de estereotipos y violencias.

Por ello, una valoración fundamental deber ser la propia evaluación del alumnado de las actividades realizadas en sus aulas. Sobre estos aspectos, las propias tareas realizadas por el profesorado y los Cuestionarios de evaluación final contienen datos de gran interés, que muestran una muy alta valoración de la respuesta del alumnado en las actividades:

Gráfico nº 155: Valoración de la respuesta del alumnado a las actividades

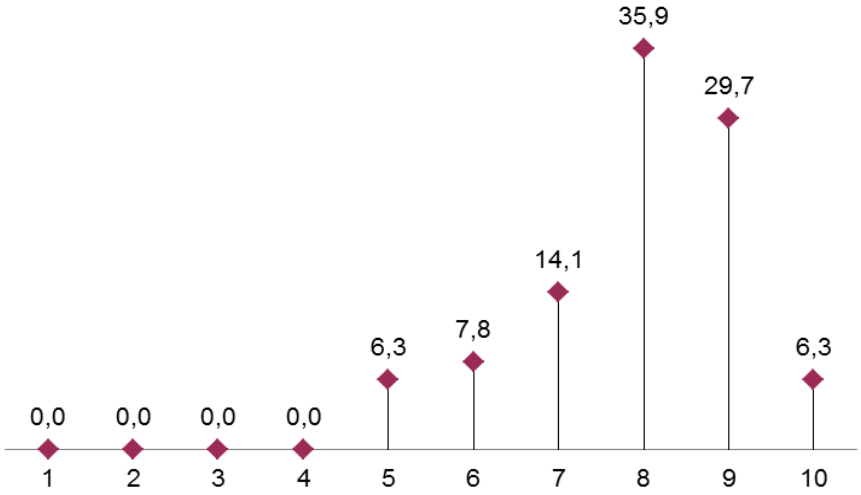

Fuente: Sección de Igualdad y Convivencia

El alumnado de Navarra que ha empezado a desarrollar y vivenciar algunas actividades SKOLAE, demuestra un destacado interés por los temas que se abordan en ellas. Se destaca su motivación y su participación en los debates y en la elaboración de los productos finales previstos en algunas actividades. Las evaluaciones del profesorado nos señalan que "*el alumnado cree tener una gran conciencia de igualdad, pero en ocasiones se reconocen con actitudes machistas que les sorprenden e irritan tanto a ellos como a ellas".*

Nuestro alumnado es diverso en su relación previa con el reconocimiento de la igualdad, pero el profesorado nos muestra que las actividades SKOLAE son un buen formato para conseguir algunos logros:

- *Al alumnado le ha encantado la actividad, han mostrado mucho interés y gran participación.*
- *Les ha gustado elaborar en grupo conclusiones finales haciendo hincapié en la importancia de crear relaciones respetuosas e igualitarias desde un comienzo y detectar precozmente las señales ante situaciones no gratas y de violencia (sin que lleguen a una violencia extrema o más visible).*
- *Alumnas y alumnos se implican y se sinceran en las respuestas.*
- *Se sienten más conscientes y con más capacidad crítica, poniéndose la "gafas moradas", ante las situaciones de desigualdad y problemas sociales que antes les costaba ver.*
- *Azkeneko ardatzeko ataza praktikoa egiterakoan, argi adierazten dute ikasleek formakuntza osoan izandako garapenak hainbat eduki barneratzeko baliagarriak izan zaizkiela, nolabait ere, "betaurreko moreak" jarriz.*
- *En varios grupos han comentado que las situaciones sexistas que hemos visto en los vídeos (o muy parecidas) sí ocurren en su entorno.*
- *Una alumna ha puesto un ejemplo muy personal y emotivo sobre una amiga y el control que puede estar sufriendo en cuanto a su forma de vestir según si sale con su novio o con sus amigas*

Aunque la desigualdad sexista se visibiliza y se critica en las aulas, sin embargo, el profesorado también nos indica que perciben en sus grupos algunas significativas resistencias al trabajo en coeducación. El alumnado masculino en ocasiones frena o distorsiona alguna actividad, aunque luego vea que la dinámica propuesta también es de su interés. Por otra

parte, si bien se percibe una mayor sensibilización sobre los buenos tratos, todavía existe un núcleo duro de alumnado que legitima el amor como posesión y diferentes derechos afectivos sexuales a chicas y chicos.

- *Algunos alumnos no llevan bien hablar sobre igualdad, ya que lo sienten como una pérdida de sus privilegios y se enfurecen con cualquier tema que trate de feminismo o coeducación.*
- *Al poner el vídeo hubo algunos comentarios del tipo de "ya estáis otra vez con este rollo", aunque lo escucharon atentos. Después, al ver cómo iba enfocada la actividad participaron muy bien, se respetaron los turnos, argumentaron correctamente, se escucharon las distintas opiniones.*
- *Algunos alumnos siguen pensando que las chicas sólo por serlo tienen que soportar los riesgos que deben asumir al salir a lugares de fiesta, si visten de determinada manera, si caminan por lugares poco transitados.*
- *En algunos casos, determinados alumnos ven normal que a "algunas tías se les viole", porque es "lo que van buscando". Verbalizan que "sus novias son suyas" y eso no es "ejercer ningún control" y otras actitudes parecidas.*
- *Se observa que aún vemos como "imprescindible" vernos con pareja.*

En otras ocasiones, las palabras del profesorado nos advierten de la persistente y nítida pervivencia de algunos estereotipos, la realidad cotidiana sobre la que hay que trabajar en las aulas.

- *Están muy polarizados los intereses del alumnado: niños-superhéroes y niñas-princesas.*
- *Defienden que el amor es romántico por naturaleza y siempre ha sido así. Si no, no sería amor.*
- *En Educación Física, a los chicos les costaba visualizarse haciendo juegos, bailes o actividades de expresión corporal que están más establecidos socialmente para las chicas. Querían evitar eso contenidos y que solo hiciéramos deporte.*
- *Se generó un debate en el aula sobre la relación que existe entre la atracción física y la estatura. El 100% aseguraba que en una relación la mujer debe tener una estatura inferior a la del hombre.*
- *En mi grupo, hay niños y niñas creen que existen tareas del hogar específicas de las mamás y otras de los papás.*
- *Fui incapaz de razonar con el grupo por qué las chicas cuando beben tienen la culpa de los que les pasa y a los chicos no se les culpabiliza de sus actos cuando beben.*

El profesorado en un observatorio privilegiado de lo que pasa realmente en las aulas cuando se están trabajando la fundamentación para la competencia de vivir en igualdad, sin estereotipos y sin violencias. Saben del valor de intentar hacer la igualdad a las aulas: "me *parece muy interesante el curso, creo que los cuatro ejes trabajados son muy importantes. Es importante que nos formemos para poder transmitir desde txikis todo esto al alumnado. Si ellos y ellas lo reciben desde pequeños crecerán en un mundo más igualitario, con menos estereotipos y respetaran más a las personas"*.

Detectan los principales focos de actuación con nitidez:

- *Principalmente las chicas han mostrado más interés.*
- *"Yo he cambiado mucho. Con el tiempo muchos de los miedos que tenía se me han ido", me dice una alumna.*
- *Debemos hacerles saber que pueden hacer lo que se propongan independientemente de su sexo, porque si no saben que pueden lograrlo, como bien se explica con el cuento del elefante, nunca van a intentarlo.*

- *El día que más contento llegué a casa fue cuando un chico, que frecuentemente estaba callado, intervino en clase para criticar las frases machistas que estaba diciendo uno de los gallitos del grupo, Le vino bien a él, le vino bien a la clase y me vino bien a mí.*
- *Se ve que el tema del ocio nocturno les afecta directamente y se muestran preocupadas por el mismo.*
- *Debemos hacer algo en los colegios para empoderar a las niñas que están en una esquina y resituar (desempoderar) a los niños que acaparan toda la atención y el espacio.*

Quienes han participado en SKOLAE nos señalan repetidamente que "*también es imprescindible que tanto profesoras como profesores nos involucremos y demos ejemplo de trato igualitario, liderazgo y empoderamiento"*.

Una tarea difícil e irrenunciable para que, en el marco de SKOLAE, convirtamos los centros educativos en espacios libres de sexismo y violencias, en lugar en los que se respire el valor de la Igualdad y el cultivo de la misma. Una tarea en la que no es posible el aprendizaje unidireccional. La igualdad se aprende por contagio y configura nuevas relaciones también entre el alumnado y su profesorado.

"*El alumnado está muy motivado con el proyecto SKOLAE que estamos realizando este curso. Me han preguntado si me han aprobado la actividad que realizamos en diciembre. Me gusta hablarles sobre mí, sobre mi esfuerzo. Les cuento que yo también tengo que estudiar y hacer tarea comparándome con ellos y ellas. Nos reímos como nunca lo hemos hecho*".

Conclusiones y nuevos retos para SKOLAE

Este curso el Departamento de Educación debía dar respuesta a un reto organizativo de enorme dimensión; la primera fase de generalización de SKOLAE. Un reto que significaba multiplicar por diez casi todos los parámetros de actuación con respecto a lo desarrollado en el pilotaje.

Este reto se encontró además con la oposición a su obligatoriedad por parte de las empresas titulares de algunos centros educativos concertados de Navarra, y con una campaña contraria a los contenidos del programa orquestada desde diversos medios de comunicación, la iglesia católica, asociaciones de familias, etc… que cuestionaba algunos de sus contenidos, acusando al Gobierno de Navarra de manipulación, adoctrinamiento, etc…

A pesar de las energías consumidas en atender y responder a estas posturas contrarias al programa se considera un gran logro haber alcanzado con la formación a una gran cantidad de docentes (más de 2.200) y de centros (más de 100).

El profesorado participante ha validado con su evaluación la propuesta de actividades testada el anterior curso, aportando sugerencias de mejora para algunas de las mismas, que serán atendidas en un proceso continuado de mejora de los materiales. Se ha logrado además, que un centenar de centros en Navarra cuenten con sus respectivos Diagnóstico de necesidades coeducadora y Plan de identidad coeducadora.

El esfuerzo presupuestario y la eficacia de gestión han permitido dar respuesta a todo ello, pero sobre todo, se ha logrado de casi dieciocho mil alumnos y alumnas de Navarra hayan visto en sus aulas unas primeras actividades que les intentan aportar ayuda para aprender a ejercer su derecho a la igualdad, fundamentando la competencia para vivir en igualdad libres de estereotipos y violencias.

Una reflexión global sobre la realidad de este curso debes establecer que se están haciendo bien las cosas, pero que queda aún mucho por hacer.

Por ello, en el informe de seguimiento concluye estableciendo los importantes retos que se vislumbran para un futuro inmediato:

- Su propia continuidad.
- El apoyo a la consolidación del programa en los centros que han comenzado su implantación en 2017-18.
- El desarrollo de una nueva fase de generalización a otros cien centros el próximo curso, logrando una oferta formativa que dé respuesta adecuada en volumen y calidad.
- La implicación de la Inspección Educativa en el proceso de validación de normativa y verificación del seguimiento de SKOLAE.
- La necesaria adecuación de la estructura del Departamento de Educación para dotar de los medios indispensables para gestionar SKOLAE.
- Consolidar el Equipo de tutorías necesario para el proceso de generalización prevista.
- Realizar una evaluación de impacto, en colaboración con entidades de reconocido prestigio.
- Potenciar la formación sobre coeducación para las familias.
- Potenciar la coordinación con agentes sociales.
- Insertar la coeducación con contenido indispensable en la Formación Profesorado en prácticas, en la Formación Universitaria Grados y en los temarios de Oposiciones a personal docente.

4.8. Calidad y mejora

4.8.1. Dirección escolar

La Comisión Europea ha incluido las políticas de calidad en el marco estratégico ET 2020: «Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación». La importancia del objetivo es obvia por el impacto notable que el liderazgo pedagógico, que persigue la calidad de la educación, y el liderazgo transformacional, capaz de promover la movilización de las personas en torno a objetivos compartidos, tienen en la mejora de los sistemas educativos.

En este momento la función directiva está regulada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica parcialmente lo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La regulación de la dirección de los centros privados concertados se realiza según lo establecido sobre esta cuestión en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), con las modificaciones relativas a la dirección de los centros concertados incluidas en la LOMCE.

Centros públicos de enseñanzas no universitarias y centros integrados públicos de formación profesional

En el ámbito foral el marco legal que regula el proceso de selección, evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se ha regulado mediante:

- Orden Foral 7/2017, de 2 de febrero, del Consejero de Educación, se regula la selección, la evaluación y la renovación del nombramiento de los directores y directoras de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

- Orden Foral 42/2017, de 29 de marzo, del Consejero de Educación, se regula la provisión, por el sistema de libre designación, la evaluación y la renovación del nombramiento de las

directoras y directores de los centros integrados públicos de formación profesional dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Por Resolución 2406/2019, de 28 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se procede al nombramiento de los cargos directivos de centros docentes públicos que comienzan su desempeño durante el curso escolar 2019-2020. El Anexo 1 de esta Resolución señala los centros docentes públicos que renuevan el cargo de director o directora.

Anexo 11

En el curso 2018-2019 el Departamento de Educación no ha realizado convocatorias de concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores o directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias o de centros integrados públicos de formación profesional, dependientes del mismo.

Presencia de mujeres en la dirección escolar

En el curso 2016-2017, en el conjunto de las CCAA, 37.943 profesoras, 605 más que en el curso anterior, formaron parte de los equipos directivos en centros de régimen general no universitario en España. El porcentaje de directoras en los centros educativos supone el 65,0% del total, el de jefas de estudio el 64,8% y el de secretarias el 65,9%.

Tabla nº 147: Presencia, en términos absolutos, de directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos en régimen general, según las enseñanzas que imparte. CCAA. 2016-2017

Centros	Directores/Directoras		Secretarios/Secretarias		Jefes/Jefas de Estudio	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Educación Infantil 2º ciclo	5.971	5.586	683	639	454	434
Educación Primaria	9.185	5.814	8.221	5.873	7.719	5.850
Ed. Primaria y ESO	2.245	1.253	1.430	961	2.123	1.345
Ed. Primaria, ESO y Bachillerato y/o FP	1.829	890	979	661	2.086	1.215
ESO y/o Bachillerato y/o FP	4.079	1.565	3.897	1.847	6.440	3.312
Específicos de Educación Especial	400	304	220	182	261	212
Total	23.709	15.412	15.430	10.163	19.083	12.368

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

La presencia femenina mayoritaria en cargos directivos de los centros que imparten Educación Infantil es congruente con la presencia casi exclusiva de profesorado femenino en la referida etapa. El porcentaje de mujeres en cargos directivos disminuye a medida que avanzan las los niveles del sistema educativo. Así en el caso de las directoras:

- Educación Infantil el 93,6%
- Educación Primaria el 63,3%

- Educación Primaria y ESO el 55,8%,
- Educación Primaria, ESO y Bachillerato y/o Formación Profesional el 48,7%,
- Educación Secundaria (ESO y/o Bachillerato y/o Formación Profesional) el 38,34%,
- Centros específicos de Educación Especial el 76,0%.

Por otra parte, los porcentajes de mujeres, jefas de estudio y secretarias son superiores al porcentaje de directoras, tendencia que se acentúa en la Enseñanza Secundaria.

Todas las CCAA registran una presencia relativa de mujeres en cargos directivos de centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general inferior a la proporción de mujeres en el conjunto del profesorado, excepto Aragón, Madrid y Navarra.

Gráfico nº 156: Presencia de directoras, secretarias y jefas de estudio en España según la enseñanza que imparte el centro. 2016-2017

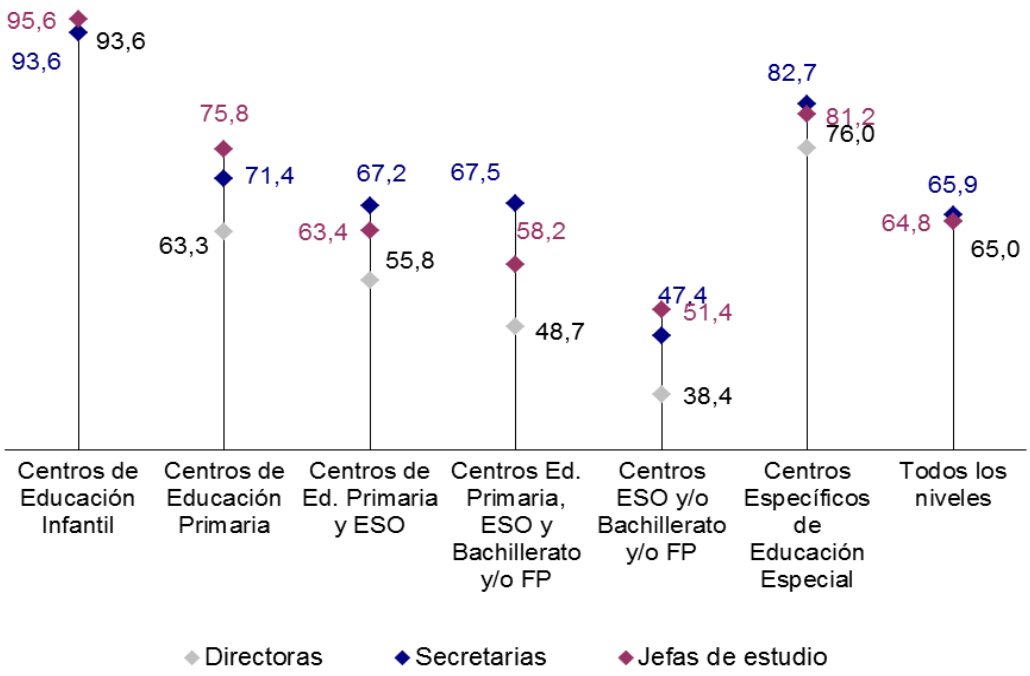

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017 (Edición 2019). Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 12

Analizado el tema según CCAA y Ciudades Autónomas los datos presentan el siguiente perfil:

Gráfico nº 157: Presencia relativa de profesoras, directoras, secretarias y jefas de estudio en los centros educativos de régimen general no universitario por CCAA y Ciudades Autónomas. 2016-2017

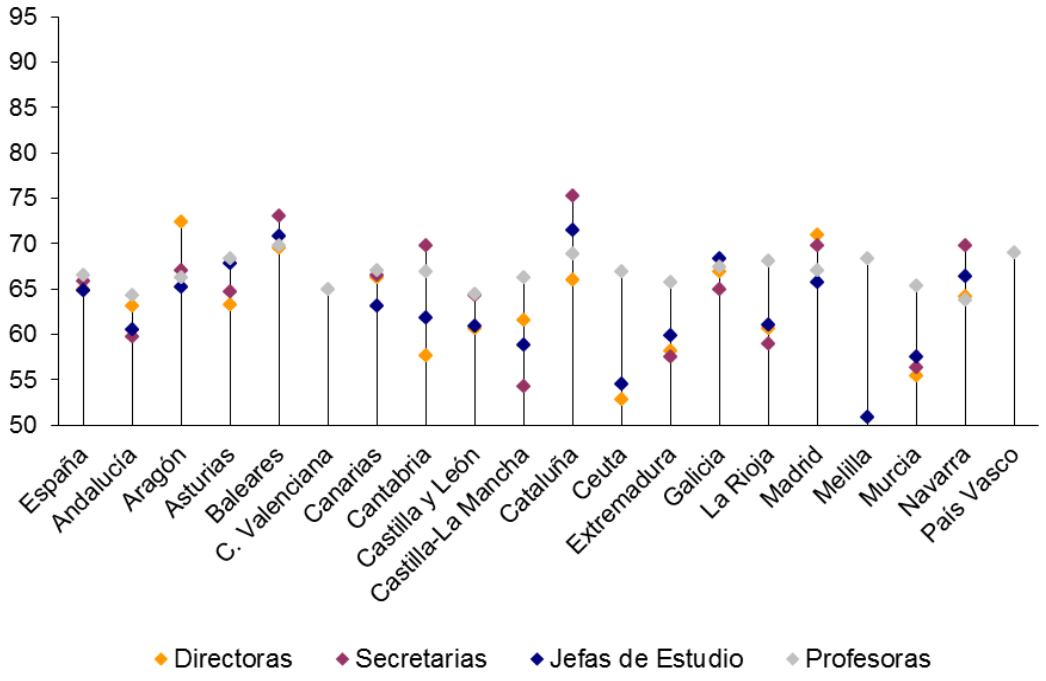

Fuente: Las cifras de la educación en España. Curso 2016-2017 (Edición 2019). Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 13

La presencia de mujeres en cargos directivos en Navarra en el curso 2018-2019 se refleja en las Tablas siguientes.

Tabla nº 148: Cargos directivos de centros públicos en Navarra por sexo. 2018-2019

Hombres	Mujeres	Total
235	495	730

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Gráfico nº 158: Porcentaje de cargos directivos de centros por cargo y sexo en Navarra. 2018-2019

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Anexo 14

Gráfico nº 159: Mujeres en cargos directivos de centros públicos por tipo de puesto y de centro en Navarra. 2018-2019

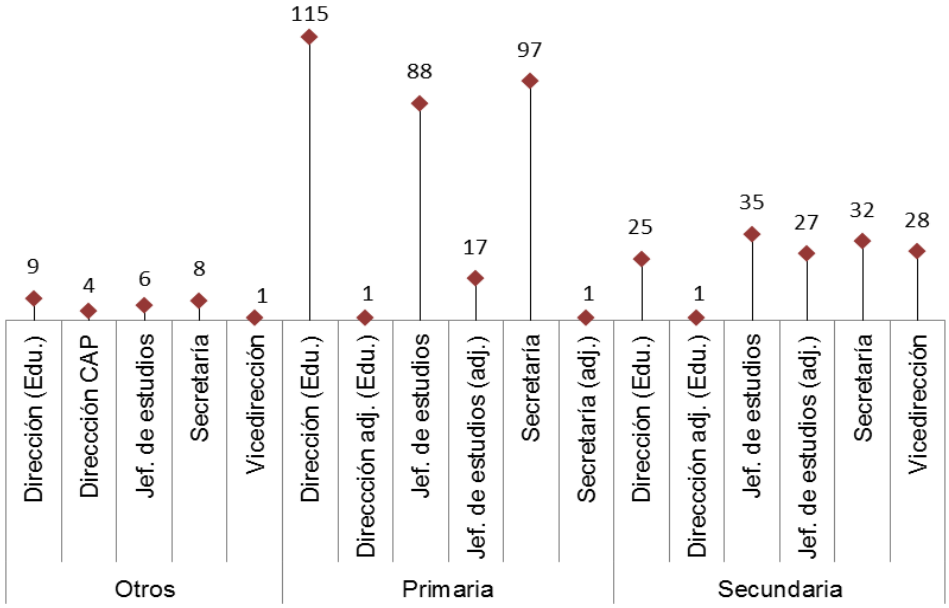

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

Anexo 15

4.8.2. Gestión de la calidad en los centros docentes

- ***Centros públicos***

Redes de calidad de centros educativos públicos

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas y de la calidad de los servicios públicos, establece las medidas necesarias para la constitución y desarrollo de un sistema público de evaluación tanto de las políticas públicas que diseñen y realicen las Administraciones Públicas de Navarra, como de la calidad de los servicios que éstas presten a la ciudadanía navarra en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el ámbito de esta competencia, el Departamento de Educación, mediante Resolución 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, autorizó la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en los centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Igualmente, en el Marco Europeo, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la UE, en 2007, convinieron en esforzarse por garantizar que el profesorado con funciones rectoras, además de poseer competencias para la enseñanza y la experiencia, tuviera acceso a una formación de alta calidad en gestión y dirección de centros de enseñanza.

La Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, establece y regula la implantación en los centros educativos de un modelo que permite configurar un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) con arreglo a una norma propia, la Norma de los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Centros 2013, que especifica los requisitos mínimos que se deben cumplir para la obtención de los reconocimientos “Compromiso con la Calidad”, “Centro de Calidad” y “Centro Excelente”.

Por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero, del Consejero de Educación, se modifica el período de validez de los reconocimientos y se establece la Revisión Externa del SGC para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” y “Centro Excelente” que será realizado por la Sección de Evaluación y Calidad del Departamento de Educación.

El Departamento de Educación desarrolla un Programa de actividades con el objetivo de facilitar la implantación de SGC e impulsar la mejora continua en los centros de la red pública de Navarra. Para el desarrollo del programa de implantación el Departamento de Educación organiza redes de calidad, que se configuran como equipos de trabajo y que están constituidas por representantes de los centros.

La Sección de Evaluación y Calidad coordina las acciones formativas dirigidas a miembros de equipos directivos y responsables de calidad de los centros que participan en las redes. En el curso 2018-2019 han participado 125 centros educativos de titularidad pública, el 52% de los centros públicos de Navarra, en las 18 Redes de Calidad que hay constituidas. Y se ha creado una red nueva en euskera, la red N11E, en la que han participado 8 centros.

- 7 redes no autónomas: los centros de las redes no autónomas o redes con seminarios, participan en los seminarios de red bajo la coordinación de una persona coordinadora que realiza funciones de formación y asesoramiento para la implantación de un sistema de gestión en el centro según la Norma SGCC del Departamento de Educación.
- 11 redes autónomas: los centros de redes autónomas han obtenido un reconocimiento del SGC y han aprobado la Carta de Servicios. Estos centros siguen profundizando de forma autónoma en sus sistemas de gestión de la calidad a través de la mejora continua, desarrollan buenas prácticas innovadoras, implementan herramientas

informáticas que agilizan la gestión y orientan sus sistemas hacia la práctica docente y la mejora de resultados.

En las siguientes tablas se recoge información relacionada con los centros que forman parte de las Redes de Calidad:

Tabla nº 149: Distribución de centros públicos en redes por nivel de escolarización. 2018-2019*

Nivel	Nº centros en redes	% de centros de cada nivel sobre el total de centros en redes	Nº centros públicos	% de centros en redes sobre el nº de centros públicos de cada nivel
P	71	56,8	161	44,1
PS	4	3,2	10	40,0
S	15	12,0	19	78,9
SB	13	10,4	22	59,1
FP	13	10,4	16	81,3
SBFP	5	4,0	6	83,3
BFP	1	0,8	2	50,0
IDIOM	3	2,4	3	100,0
Total	125	100,0	240	52.0

** P: Primaria; S: Secundaria; B: Bachillerato; FP: Formación Profesional, IDIOM: Escuelas Oficiales de Idiomas*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 160: Evolución temporal de número de centros públicos en redes de calidad

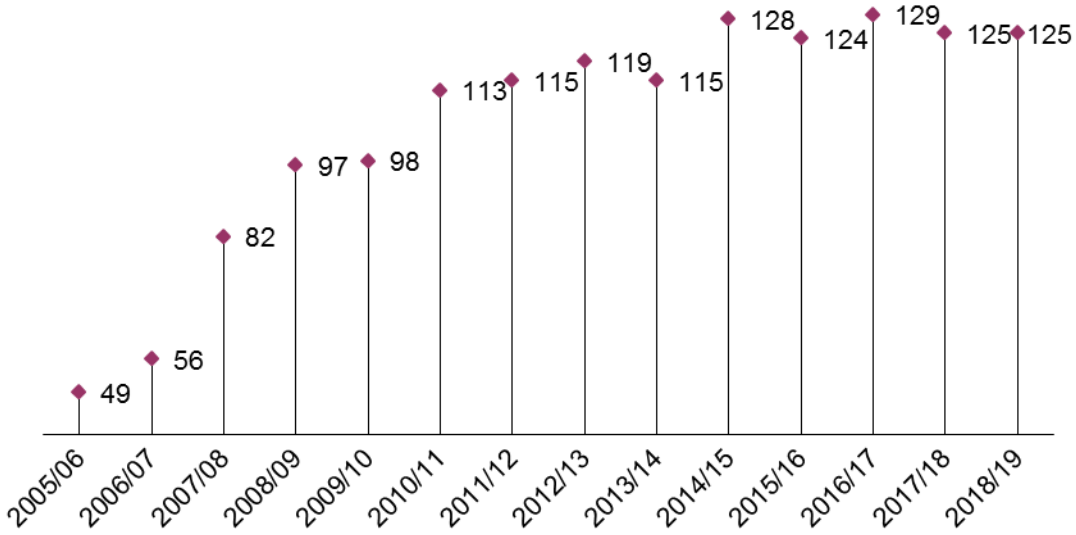

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 161: Número de centros públicos en redes de calidad por nivel de escolarización

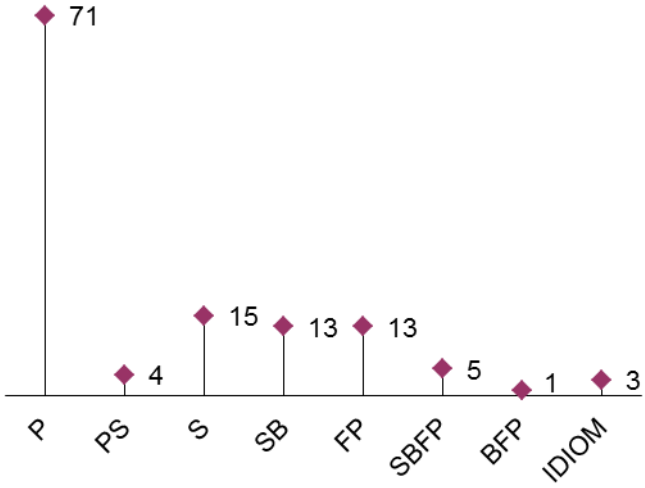

B: Bachillerato
P: Primaria
S: Secundaria
FP: Formación profesional
IDIOM: Escuelas oficiales de idiomas

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 162: Número de centros públicos en redes de calidad por modelo lingüístico

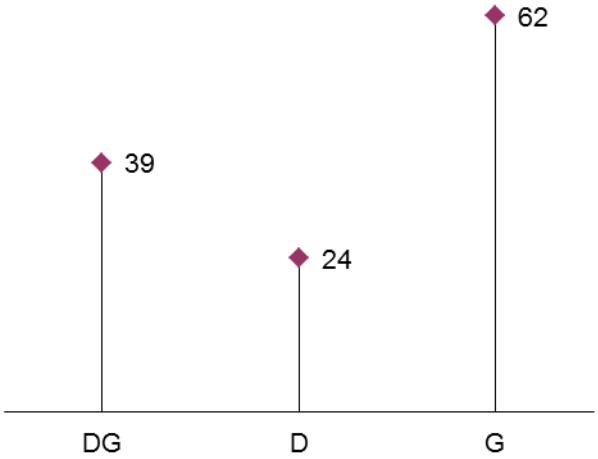

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 16

Cambios organizativos en las redes

Los centros tienen la posibilidad de cambiar de red cuando el ritmo de implantación es diferente al de otros centros que participan en la misma red. Además los centros pasan a redes

autónomas cuando cumplen los requisitos de haber obtenido un reconocimiento de su Sistema de Gestión de Calidad y tener aprobada la Carta de Servicios.

En el curso 2018-2019 se han producido las siguientes modificaciones recogidas en la tabla 163 en cuanto a incorporación, abandono y cambios organizativos de los centros en las redes de calidad:

Tabla nº 150: Cambios organizativos en redes. 2018-2019

Centro	Localidad	Cambio
CPEIP Alaiz HLHIP	Barañáin	Incorporación
CPEIP Hegoalde Ikastola HLHIP	Pamplona	Incorporación
IESO Iparralde	Pamplona	Incorporación
CPEIP Marqués de la Real Defensa	Tafalla	Abandono
B.H.I. Iturrama	Pamplona	Abandono
Sección de Formación	Pamplona	Abandono
CPEIP Zelandi HLHIP	Altsasu/Alsasua	Cambio a Red autónoma
CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri Aranatz	Cambio a Red autónoma
CPEIP Lakuntzako Herri Eskola HLHIP	Lakuntza	Cambio a Red autónoma
CPEIP Elorri HLHIP	Pamplona	Cambio a Red autónoma
CPEIP Julián Gayarre HLHIP	Roncal	Cambio a Red autónoma
IESO Roncal DBHI	Roncal	Cambio a Red autónoma
CPEIP Gloria Larrainzar Eugi HLHIP	Zubiri	Cambio a Red autónoma
CPEIP San Miguel HLHIP	Aoiz	Cambio a Red N11E
IESO Aoiz DBHI	Aoiz	Cambio a Red N11E
IESO Iñaki Ochoa de Olza	Pamplona	Cambio a Red N11E
CPEIP Sarriguren II Joakin Lizarraga /HLHIP	Sarriguren	Cambio a Red N11E
HLHIP San Miguel	Uharte Arakil	Cambio a Red N11E
CPEIP Remontival HLHIP	Estella-Lizarra	Cambio a Red N10C

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Seminarios de Redes de Calidad y Cursos de Formación

Entre los objetivos estratégicos del Negociado de Calidad – KADINET (redes de calidad de los centros educativos públicos de Navarra) se recogen los siguientes:

- Organizar formación específica en cada curso académico que cubra al menos las cinco necesidades prioritarias detectadas en los centros que participan en Redes de Calidad, autónomas y no autónomas.
- Conseguir que más del 80% de los centros autónomos participe en formación específica de calidad en cada curso académico.

La formación específica en Sistemas de Gestión de la Calidad y en herramientas de gestión educativa para los centros se ha realizado mediante los seminarios de redes de calidad y otras acciones formativas específicas.

Tabla nº 151: Actividades de formación realizadas en el curso 2018-2019

Actividades			
Nº inscripciones	607		
Nº personas participantes	504		
Nº participantes en acciones formativas que se certifican (>8 h)	234		
Nº certificados	270 / 178		
Porcentaje de participantes/ inscripciones	83	Porcentaje de certificados /participantes	76

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El porcentaje de participantes respecto a las inscripciones ha disminuido de 87 a 83, un 4,6% debido a la elevada demanda de algunos de los cursos ofertados sobre herramientas de gestión educativa.

El porcentaje de certificados respecto a las personas participantes ha aumentado de 73 a 76, un 4,1%.

Normativa de los Sistemas de Gestión de la Calidad

Orden Foral 63/2013, de 5 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la Norma SGCC 2013 que regula los requisitos de desarrollo, implantación y reconocimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, modificada por Orden Foral 10/2015, de 5 de febrero.

En el curso 2018-2019 se ha elaborado el borrador de la nueva Norma SGCC 2019. Se prevé su aprobación para el próximo curso 2019-2020 con el fin de conseguir que los SGC estén orientados hacia la mejora de los resultados de los centros de la red pública de Navarra. Además se pretende mejorar la optimización de los recursos del Departamento.

Revisión Externa del SGC

En el curso 2018-2019 se han realizado 11 revisiones externas para la renovación de los reconocimientos “Centro de Calidad” (1 centro) y “Centro Excelente” (10 centros), lo cual supone el 100% de las revisiones solicitadas por los centros.

El 82% de los centros obtiene un resultado positivo y renueva el reconocimiento. El 18% restante no consigue superar el proceso de renovación del reconocimiento y deberá realizar una segunda revisión externa en un plazo máximo de dos cursos académicos.

Tabla nº 152: Resultados de los centros que optan a la renovación del reconocimiento Centro de Calidad o Centro Excelente. 2018-2019

Centro	Localidad	Resultado	Tipo de Reconocimiento
IES Toki-Ona BHI	Bera	Renovación	Centro Excelente
B.H.I. Iturrama	Pamplona	Renovación	Centro Excelente
CI San Juan-Donibane	Pamplona	Renovación	Centro Excelente
CPEIP Mendillorri	Pamplona	Renovación	Centro Excelente
CPEIP Paderborn - Victor Pradera	Pamplona	No Renovación	Centro Excelente
IES Navarro Villoslada	Pamplona	Renovación	Centro de Calidad
CPEIP Atargi HLHIP	Villava	Renovación	Centro Excelente

CPEIP Lorenzo Goicoa	Villava	Renovación	Centro Excelente
IESO Valle del Aragón	Carcastillo	Renovación	Centro de Calidad
IESO Bardenas Reales	Cortes	Pérdida del reconocimiento	Centro Excelente
CIP Virgen del Camino	Pamplona	No Renovación	Centro Excelente

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Una persona docente ha sido acreditada para la realización de revisiones externas y ha podido asumir una de las revisiones de centro. En la actualidad hay 27 docentes cualificados para poder atender las necesidades de los centros respecto a las solicitudes de renovación de los reconocimientos del SGC de "Centro de Calidad" y "Centro Excelente".

Reconocimientos del SGC

Durante el curso 2018-2019 varios centros integrantes de las redes de calidad han sido objeto de reconocimientos externos expedidos por distintas entidades. En la siguiente tabla se recoge los centros que han obtenido logros por los SGC implantados, los tipos de reconocimientos y las entidades que expiden dichos reconocimientos.

Tabla nº 153: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos. 2018-2019

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Nº de centros	Centros	Localidad
Centro Excelente	Departamento de Educación	10	IES Toki-Ona BHI	Bera
			B.H.I. Iturrama	Pamplona
			CI San Juan-Donibane	Pamplona
			CPEIP Mendillorri	Pamplona
			IES Navarro Villoslada	Pamplona
			CPEIP Atargi HLHIP	Villava
			CPEIP Lorenzo Goicoa	Villava
			CIP Virgen del Camino	Pamplona
			CPEIP San Miguel HLHIP	Doneztebe/ Santesteban
			IESO Joaquín Romera	Mendavia
Centro de Calidad	Departamento de Educación	10	IESO Valle del Aragón	Carcastillo
			CPEIP Zelandi HLHIP	Altsasu/Alsasua
			CPEIP Arantza HLHIP	Arantza
			CPEIP Ricardo Baroja HLHIP	Bera
			CPEIP Elizondo HLHIP	Elizondo
			CPEIP Irain HLHIP	Lesaka
			CPEIP San Bartolomé	Marcilla
			Príncipe de Viana	Olite
			CPEIP Pitillas	Pitillas
			CPEIP San Donato HLHIP	Etxarri Aranatz
Compromiso con la Calidad	Departamento de Educación	10	CPEIP Nuestra Señora de Orreaga HLHIP	Garralda
			CI Agroforestal	Pamplona
			CPEIP Amaiur Ikastola HLHIP	Pamplona
			IES Mendillorri	Pamplona
			CPEIP San Juan de Jerusalén	Cabanillas

			CPEIP Teresa Bertrán de Lis	Cadreita
			CPEIP Lakuntzako Herri Eskola HLHIP	Lakuntza
			CPEIP San Juan de la Cadena	Pamplona
			CPEIP Ermitagaña	Pamplona
			CPEIP Martín Azpilcueta	Barásoain

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 154: Evolución del número de reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros públicos. 2018-2019

Reconocimientos externos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Compromiso hacia la Excelencia (Modelo Gestión Avanzada)								1	
Certificado ISO 9001:2008. Bureau Veritas	10	4	1	2		2			2
"Centro Excelente" Departamento de Educación	4	3	2	5	8	13	6	7	10
"Centro de Calidad" Departamento de Educación	4	4	5	4	2	2	3	1	10
"Compromiso con la Calidad" Departamento de Educación					5	6	7	7	10

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En el siguiente gráfico se representa el número de centros que tienen reconocimientos vigentes del SGC.

Gráfico nº 163: Número de centros con reconocimientos vigentes. 2018-2019

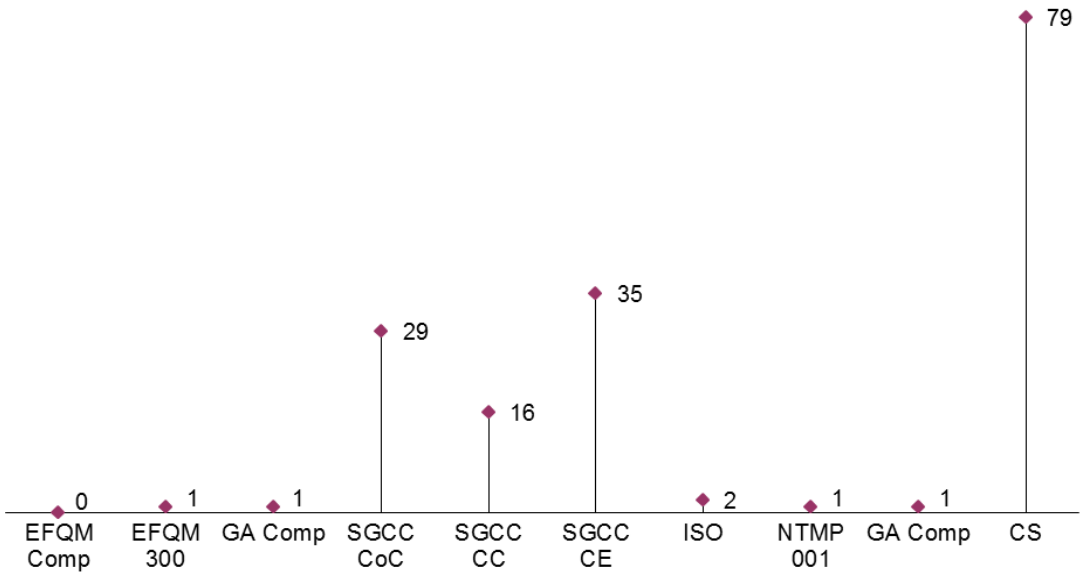

CoC: Compromiso con la Calidad; CC: Centro de Calidad; CE: Centro Excelente; Comp: Compromiso hacia la Excelencia; CS: Carta de Servicios; GA: Gestión Avanzada; ISO: International Organization for Standardization; EFQM: European Foundation for Quality Management; SGCC: Sistema de Gestión de la Calidad de los Centros; NTMP: Norma Técnica Modelo Pentacidad
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Cartas de Servicios

La Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos, en su capítulo IV regula las Cartas de Servicios. El apartado 3 del artículo 21 de dicha Ley Foral recoge que la aprobación de las Cartas de Servicio se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su general conocimiento.

Los centros educativos públicos que participan en redes de calidad, elaboran, aprueban y mantienen actualizadas sus Cartas de Servicios. En la actualidad 79 centros mantienen vigente su Carta de Servicios, documentos que constituyen los instrumentos a través de los cuales los centros informan a la población sobre los servicios que prestan así como los compromisos de calidad que adquieren en su prestación. Su origen está vinculado a conseguir la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de los ciudadanos.

Resultados de Satisfacción con las Redes de Calidad

Los centros participantes en las Redes de Calidad realizan una evaluación final de los seminarios de redes. El gráfico representa los resultados de los seis ítems incluidos en la evaluación final que realizan los centros que participan en las siete Redes de Calidad no autónomas.

Se obtienen valoraciones muy altas en los seis aspectos valorados ya que se alcanzan resultados por encima de 8.

Gráfico nº 164: Nivel de satisfacción medio con el trabajo realizado en las redes de calidad. 2018-2019

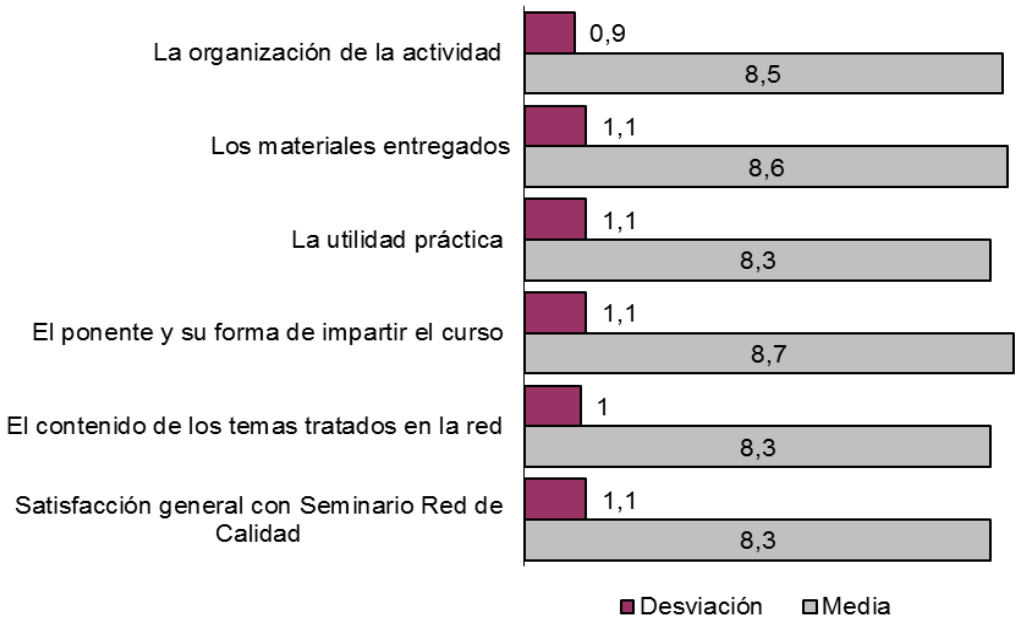

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Resultados de Satisfacción con los servicios prestados por el Negociado de Calidad-Kadinet

Con el objetivo de conocer la opinión de las personas participantes, miembros de equipos directivos y responsables de calidad, se realiza una encuesta de satisfacción a final de curso sobre los servicios prestados por Kadinet destinada a los 125 centros que participan en las redes de calidad.

El nivel de satisfacción alcanzado en todos los ítems es muy alto, superando el valor de 8 en todos los aspectos relacionados con los servicios prestados, asesoramiento, recursos y herramientas e información recibida.

Gráfico nº 165: Nivel de satisfacción con los servicios prestados por KADINET. 2018-2019

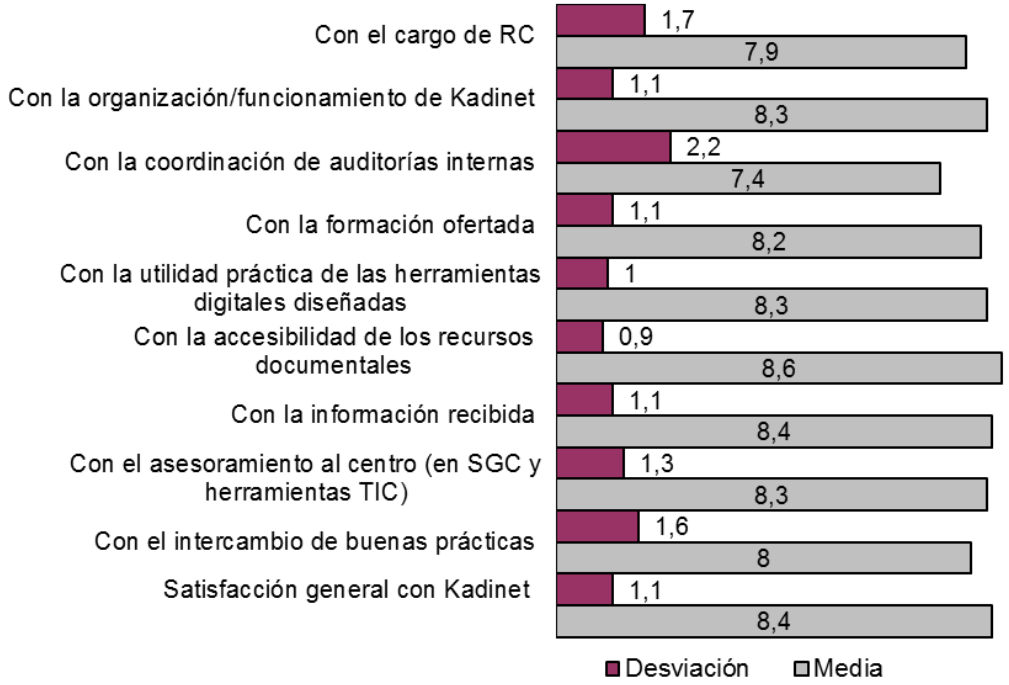

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Satisfacción con la realización de la revisión externa

En el gráfico siguiente se recogen los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de la revisión externa realizada en 11 centros, en la que se ha obtenido un 55% de respuestas.
Se consiguen resultados muy altos en todos los ítems valorados, superando el valor de 9 en el 88% de los aspectos incluidos.

Gráfico nº 166: Nivel de satisfacción con la realización de la revisión externa. 2018-2019

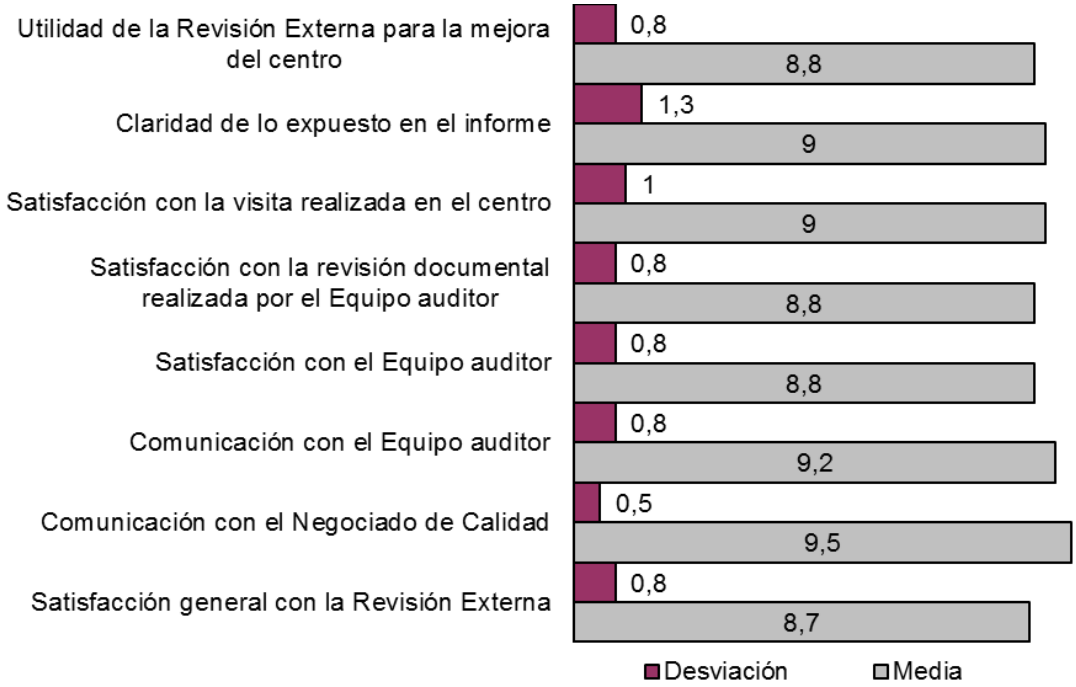

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Seguimiento del Plan Estratégico 2015–2019 del Negociado de Calidad–KADINET

En el siguiente Anexo se reflejan los resultados obtenidos en el seguimiento y medición de los indicadores utilizados para medir el grado de consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico.

Anexo 17

A partir del análisis de los resultados obtenidos en los indicadores del Plan Estratégico se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Los aspectos más débiles están relacionados con la participación en eventos innovadores, la satisfacción con el puesto de responsable de calidad en el centro y el aumento del número de centros en redes de calidad. Tres centros nuevos se han incorporado a las redes de calidad y otros tres centros han abandonado. La incorporación al Programa es voluntaria y requiere un compromiso y una mínima estabilidad del equipo directivo para garantizar su eficacia. Desde el Negociado de Calidad es conveniente obtener información sobre eventos innovadores de interés para poder participar y desarrollar ideas novedosas.
- Como puntos fuertes caben destacar el desarrollo de herramientas digitales útiles y prácticas que contribuyen a agilizar la gestión, así como la formación y el asesoramiento recibido por los centros. Los elevados resultados en la accesibilidad a los recursos documentales indican que la información y los recursos ofrecidos a los centros constituyen también un punto fuerte de la Sección. La eficiente coordinación realizada con el Servicio de Inspección Educativa ha tenido un impacto positivo en la atención de todas las solicitudes de Evaluación Externa del SGC de los centros y en la toma de decisiones sobre la PGA, las instrucciones de inicio de curso y la propuesta de nueva Norma SGCC 2019 y la normativa que regula el Programa de implantación de SGC en los centros.

- ***Centros concertados***

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Tabla nº 155: Reconocimientos externos de calidad obtenidos por los centros concertados. 2018-2019

Tipo de reconocimiento	Entidad que expide	Centros
KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum	Andra Mari Ikastola
KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum	Arangoiti Ikastola
EFQM	Federación Navarra de Ikastolas	Baztan Ikastola
KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum	Erentzun Ikastola
KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum	Garcés de los Fayos Ikastola
KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum	Iñigo Aritza Ikastola
Kudeaketa aurreratua/Gestión avanzada	Federación Navarra de Ikastolas	Jaso Ikastola
EFQM	Euskalit	Lizarra Ikastola
Kudeaketa aurreratua/Gestión avanzada	Fundación Navarra paa la Excelencia	Paz de Ziganda Ikastola
Kudeaketa aurreratua/Gestión avanzada	Federación Navarra de Ikastolas	San Fermin Ikastola
KEI Proyecto de Calidad Integrado	Fundación Horreum	Zangozako Ikastola

Fuente: Fundación Navarra para la Excelencia y Federación Navarra de Ikastolas

4.8.3. Formación permanente del profesorado

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros. Asimismo, y en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, plantea como objetivo mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo. La formación permanente del profesorado constituye una herramienta fundamental para el logro de dicho objetivo, ya que permite dar respuesta a las nuevas demandas educativas que se plantean en la sociedad del conocimiento.

Durante el curso 2018-2019 se ha desarrollado a través de la formación impartida en la Red de Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) del Departamento de Educación y de convenios con entidades colaboradoras, así como mediante la formación impartida u organizada por otras secciones del Departamento de Educación como son la Sección de Igualdad y Convivencia, la Sección de Evaluación y Calidad, la Sección de 0 a 3 años y escuelas rurales, la Sección de Atención a la Diversidad, la Sección de Formación Profesional, la Sección de lenguas extranjeras, la Sección de Enseñanzas Artísticas o la Sección de Euskera.

El Plan de Formación del profesorado tiene como objetivos principales mejorar la calidad del sistema educativo navarro, respondiendo a las necesidades detectadas por los centros e impulsando el desarrollo de las competencias docentes. Todo ello se articula a través de las líneas de actuación establecidas en cada curso escolar. Para el curso 2018-2019 se han fijado seis líneas de actuación prioritarias o estratégicas:

- L1. Implementación de metodologías que propicien el aprendizaje activo y colaborativo del alumnado, y que atiendan a la diversidad de ritmos, estilos y necesidades educativas, desde un enfoque competencial e inclusivo.
- L2. Integración de las tecnologías educativas en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
- L3. Fomento de la innovación, investigación, difusión e intercambio de experiencias educativas, así como de la organización y gestión escolar de éxito.
- L4. Compromiso con la coeducación y desarrollo de la conciencia crítica: igualdad de género, convivencia y buen trato, responsabilidad y justicia social, ciudadanía global, sostenibilidad y medio ambiente.
- L5. Impulso del plurilingüismo partiendo de las lenguas propias de Navarra y atendiendo al tratamiento integrado de la lenguas.
- L6. Prevención de riesgos laborales y mejora de la salud integral.

Una de las actuaciones principales de los CAP es responsabilizarse de la organización y desarrollo de las actividades previstas en su Plan Anual de Formación para la zona que tienen encomendada, tomando al centro educativo como eje vertebrador de los procesos formativos. Así pues, con el objetivo de acercarse a las necesidades reales de formación, existen cinco CAP que atienden, a su vez, a los centros educativos de su zona de influencia. Mediante los centros de Tudela, Estella, Tafalla, Pamplona y Lekaroz se desarrolla el Plan Anual de Formación y se articula el apoyo que desde cada asesoría se ofrece a los centros educativos.

Así mismo para garantizar el seguimiento y la evaluación de los planes de formación existe una Comisión Técnica compuesta por una persona del Servicio de Inspección Educativa, una persona del negociado de Orientación, la dirección de cada CAP y representantes de su equipo pedagógico.

La red de formación cuenta en el curso 2018-2019 con las direcciones y asesorías que se detallan en la tabla inferior.

Tabla nº 156: Centros de Apoyo al Profesorado y número de asesores y asesoras adscrito. 2018-2019

CAP	Número de Asesores y Asesoras
Estella	3

Lekaroz	2
Pamplona	12
Tafalla	3
Tudela	4
Total	24

Fuente: Sección de Formación

Las entidades que tienen suscritos convenios de colaboración con el Departamento de Educación presentaron sus planes de formación que fueron aprobados y supervisados por la Sección de Formación con los mismos criterios que se aplican al plan de formación permanente del profesorado.

En la siguiente Tabla se presenta la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación del profesorado del Departamento de Educación, durante el curso 2018-2019. Se han incluido también las actividades que no tienen certificación.

Tabla nº 157: Datos sobre actividades formativas presentados por los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP): actividades, horas de formación, asistentes y certificados. 2018-2019

CAP	Actividades	Asistentes	Certificados
Estella	72	814	762
Lekaroz	55	435	374
Pamplona	633	11.026	9.569
Tafalla	73	1.068	986
Tudela	140	2.013	1.770
Total	973	15.356	13.461

Fuente: Sección de Formación

También se presentan datos, sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los Centros de Apoyo al Profesorado. Estas actividades han sido coordinadas por la red de formación de los CAP y/o también en colaboración con unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 158: Datos sobre actividades por modalidades formativas, organizadas en los CAP. 2018-2019

CAP	Estella	Lekaroz	Pamplona	Tafalla	Tudela	Total
Seminarios	32	15	200	32	53	332
Cursos	18	13	277	13	58	379
Sesiones Informativas	9	5	47	4	5	70
Jornadas			11		2	23
Grupos de trabajo	6	15	47	8	8	84
Talleres		1	1			2
Total	65	49	589	58	129	890

Fuente: Sección de Formación

Además de los datos globales sobre la formación permanente del profesorado desarrollada a través de la red de formación de los Centros de Apoyo al Profesorado, se presentan dos Tablas en los que se recogen datos de la formación de profesorado que se organiza y diseña por otras unidades administrativas del Departamento de Educación.

Tabla nº 159: Datos sobre actividades formativas de programas específicos, organizados y diseñados por Unidades administrativas adscritas al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia. 2018-2019

Programas Específicos	Certificados
Programas de Innovación	1394
Escuelas de Salud	592
Semanas Verde, Azul y Blanca	524
Total	2.510

** Datos provisionales*
Fuente: Sección de Formación

Por último, se ofrecen los datos totales correspondientes a los CAP, otras unidades administrativas y entidades colaboradoras, sobre la formación permanente del profesorado, correspondientes al curso 2018-2019.

La evolución del gasto presupuestado, de manera incompleta, para formación permanente del profesorado en 2019, desde el ejercicio de 2014 al de 2019 se presenta en la siguiente Tabla.

Tabla nº 160: Evolución del gasto presupuestado para actividades de formación del profesorado

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)	223.609,52	319.654,9	413.425,78	410.000	600.000	600.000
Programas de Innovación Educativa / Reforma	0	39.700	59.079,22	50.000		50.000
Formación del profesorado en idiomas (Programas de reciclaje del profesorado en Idiomas Modernos)	20.394,29	67.798.34			50.000	
Perfeccionamiento y actualización del profesorado de Formación Profesional (Programas de reciclaje del profesorado en Formación Profesional)	11.597,84*					
Perfeccionamiento del profesorado en vascuence (Programas de perfeccionamiento lingüístico del profesorado en vascuence)	8538,35	60				
Formación a distancia del profesorado (Programas de Nuevas Tecnologías)	85.000	85.000				
Publicaciones, estudios y experiencias educativas	0	0		0		
Ayudas económicas individuales para la formación del profesorado	0	0		0		
Plan de Lectura y Escritura	12.088,41					
Calidad	42.864,95	35.000				46.000
Total	392.495,7	479.414,9	472.505,0	460.000,0	650.000,0	696.000

** Gasto de la partida general de actividades formativas del profesorado, están incluidos en los 212.122,12 euros*
Fuente: Sección de Formación

Para finalizar este apartado se presenta un resumen de la evolución de los programas de formación del profesorado desde el curso 2009-2010 hasta el 2018-2019, con datos sobre número de actividades, asistentes, número de certificados emitidos y la ejecución presupuestaria en miles de euros.

Tabla nº 161: Resumen de Programas de Formación del Profesorado

Cursos	Nº de Actividades	Asistentes	Certificados
2009/2010	797	17.388	14.092
2010/2011	797	15.123	12.320
2011/2012	662	13.056	10.656
2012/2013	1.223	20.001	13.897
2013/2014	1.365	20.100	15.120
2014/2015	1.415	20.130	15.135
2015/2016	1.106	17.616	15.349
2016/2017	1.282	18.482	16.335
2017/2018	883	14.127	12.030
2018/2019	973	15.356	13.461

Fuente: Sección de Formación

Gráfico nº 167: Resumen de Programas de Formación del Profesorado. 2010-2019

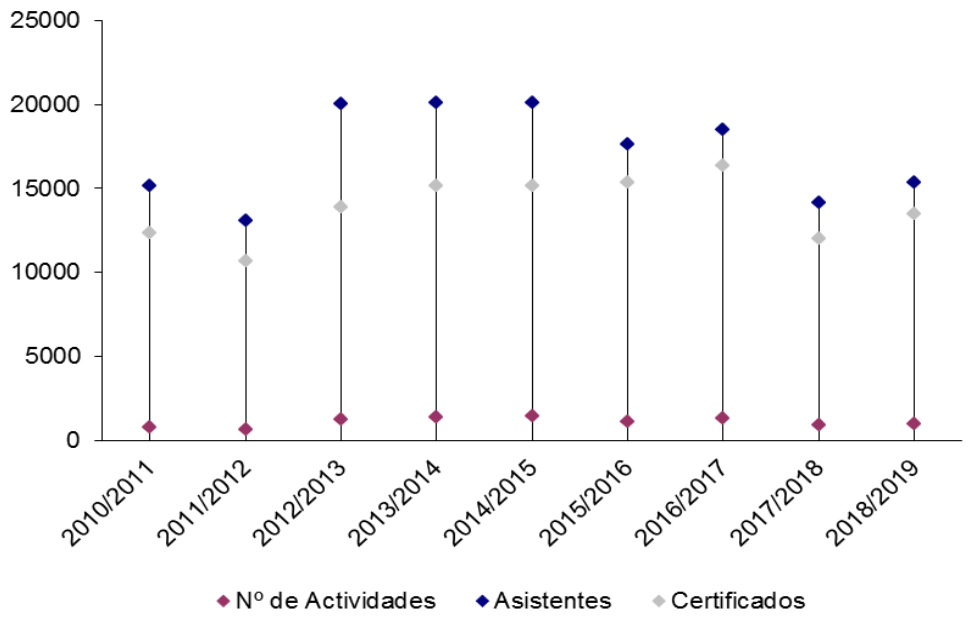

Fuente: Sección de Formación

Formación Lingüística del Profesorado de euskera

Se han organizado cursos de autoaprendizaje sin licencia laboral para la formación lingüística inicial del profesorado, impartidos tanto en Zubiarte Euskaltegia-Centro de Enseñanza de Euskera a personas adultas, como en Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, y en Zubiarte Euskaltegia en el resto de modalidades.

En el mismo ha participado profesorado de los siguientes niveles:

Tabla nº 162: Cursos de formación inicial de autoaprendizaje del profesorado. 2018-2019

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	15	5	8	6	6	40
Euskarabidea autogestionado	Alumnado			2	2	2	6
Euskarabidea Tutor	Alumnado	1		2	4	1	8
	Total						54

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Tabla nº 163: Cursos de formación de aprendizaje de euskera del profesorado en el resto de modalidades. 2018-2019

Nivel		A1	A2	B1	B2	C1	Total
Zubiarte Euskaltegia	Alumnado	6	6	8	14	12	46

Fuente: Sección de Euskera. Zubiarte Euskaltegia. Euskarabidea

Dentro de la formación continuada en euskera dirigida al profesorado no universitario que imparte docencia en euskera se han realizado las siguientes actividades formativas organizadas por el Centro de Recursos para la Enseñanza de Euskera-EIBZ en colaboración con la Sección de Euskera del Departamento de Educación:

Tabla nº 164: Cursos de perfeccionamiento lingüístico y técnico en euskera. 2018-2019

Actividad	Modalidad	Total de horas	Nº en inicio actividad	Certificados expedidos	
				Nº	%
Adimen gaitasun handiko ikasleei eskolan arreta (AGH)	On line	35	30	25	83,33
Ohiko akatsak zuzentzen I	On line	30	30	26	86,66
Idazmena lantzen	On line	35	15	8	53,33
Euskara hobetzeko on line ikastaroa (EHOI)	On line	35	24	18	75
Drive ikastaroa-Zubiarte euskaltegia	On line (3 saio aurrez aurre)	12	21	16	76,2
Ahozko Hizkuntza Irakastea eta Ebaluatzea (Altsasu BHI)	On line (2 saio aurrez aurre)	35/50	16	13	81,25
Kantak ikasgelan	On line	35	18	10	55,55
Eskolako Literatur Kanona. Ikasmateriala sortzeko lantegia	Mistoa	35	11	9	81,81
Ohiko akatsak zuzentzen II	On line	30	18	16	88,88
Euskara Hobetzeko Aholku Laburrak (Labiaga ikastola)	On line (2 saio aurrez aurre)	20	13	5	38,46
Ahozko Hizkuntza Ebaluatzea (AHE)	On line	25	25	9	36
Adimen gaitasun handiko ikasleei eskolan arreta (AGH)	On line	35	30	25	83,33
Ohiko akatsak zuzentzen I	On line	30	30	26	86,66

Idazmena lantzen	On line	35	15	8	53,33
Euskara hobetzeko on line ikastaroa (EHOI)	On line	35	24	18	75
Drive ikastaroa-Zubiarte euskaltegia	On line (3 saio aurrez aurre)	12	21	16	76,2
Ahozko Hizkuntza Irakastea eta Ebaluatzea (Altsasu BHI)	On line (2 saio aurrez aurre)	35/50	16	13	81,25
Kantak ikasgelan	On line	35	18	10	55,55
Eskolako Literatur Kanona. Ikasmateriala sortzeko lantegia	Mistoa	35	11	9	81,81
Totales		509	386	280	

Fuente: Sección de Euskara. EIBZ

4.8.4. Consejos de formación

El Consejo de Formación del Centro de Apoyo al Profesorado es el órgano que se encarga fundamentalmente de garantizar la participación de los representantes del profesorado de su zona de influencia. Estos representantes transmiten al equipo pedagógico las necesidades de formación detectadas en sus centros y valoran las propuestas formativas del Plan de Formación. El Consejo de Formación está formado por los representantes de los centros educativos tanto públicos como concertados, el equipo de asesores y asesoras y el o la directora del CAP correspondiente que lo preside.

El Consejo de Formación de reúne tres veces durante el curso escolar que suele coincidir con cada cuatrimestre.

4.8.5. Proyectos de innovación educativa

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, reconoce la formación permanente como un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros. Igualmente establece que corresponde a las administraciones educativas fomentar programas de innovación para la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros.

En cumplimiento de esta norma el Departamento de Educación promueve acciones para el fomento de la innovación educativa a través de convocatorias de Proyectos de Innovación.

Así se articula en la Resolución 167/2018, de 17 de abril, del Director General de Educación, por la que se regula la convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Plan de Formación Permanente del profesorado durante el curso 2018-2019.

Esta convocatoria tiene como objetivo prioritario apoyar la incorporación de Proyectos de Innovación a la práctica educativa de los centros. Estos proyectos constituyen un marco en el que implementar y comprobar la validez de nuevas propuestas pedagógicas que se adapten a las exigencias de una sociedad en continuo cambio, donde los avances didácticos, metodológicos y técnicos son constantes. Los proyectos deben proponer un cambio planificado en el aspecto que se quiera mejorar, y seguir un método de investigación en el que se formule una hipótesis y se compruebe durante el desarrollo del proyecto. A su vez, la transferibilidad del cambio al resto de los centros educativos será un aspecto a promover.

En la convocatoria se regulan las medidas de apoyo y reconocimiento a los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en centros educativos de régimen general y de régimen especial no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra:

- Centros de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria

- Centros de Educación Secundaria (comprende Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato)
- Centros de Formación Profesional
- Centros de Régimen Especial
- Centros de Educación Especial
- Centros de Educación de Personas Adultas

Las solicitudes deben incluir un proyecto que deberá desarrollarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- Impulso de las pedagogías activas para el desarrollo de las competencias clave: programación, traslado al aula y evaluación de la propuesta.
- Integración de las tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Refuerzo de la competencia social y emocional: sostenibilidad y medio ambiente, responsabilidad social, gestión emocional, convivencia y buen trato,...
- Mejora de la competencia comunicativa e informacional.
- Atención a la diversidad: estrategias metodológicas para dar respuesta a la diversidad.
- Coeducación: integración de la igualdad de género en la programación, desarrollo y evaluación del proyecto.

Una vez presentados los proyectos, una Comisión de Selección los valora y hace público en la página web de Educación y en el Catálogo de Servicios del Gobierno de Navarra la relación de los admitidos y la puntuación provisional obtenida.

Al finalizar el proceso de elaboración el coordinador o coordinadora del proyecto debe enviar a la Sección de Formación una copia de la memoria final. A partir de este momento el Departamento de Educación podrá hacer públicos, total o parcialmente, los trabajos seleccionados.

Tabla nº 165: Proyectos de Innovación admitidos. 2018-2019

Proyecto	Centro educativo
Ikaskuntza Aktiboan Eta Hezkuntza Teknologien Hedapenean Urratsak Ematen: “Zuhaitz Detektibeak Europan Zehar” Proiektua	Irain IP
Dokumentazioaren Lurraldea	Arbizuko Hlhip
Herramienta Interactiva Para Contratos-Programa	CPEIP Mendialdea I
Aprendizaje Servicio - Mejorando	CIP FP Sakana LHLIP
Nuestro Huerto y Granja Escolares	CPEIP Principe De Viana
Actiun	IES Barañain
Arlo Anitzeko Hazitegia IV. Otsagabiko Eskolako Hezkuntza Zutabeak Lantzen Jarraituko Dugu.	HHLH-DBI Otsagabia
Televisión IES Tierra Estella en la red	IES Tierra Estella-Lizarraldea BHI
El Patio De Mi Cole...Es Particular, ¿Seguimos? - Fase 2	CPEIP San Miguel (Noain)
Desarrollo de la salud física y la salud emocional del alumnado de Primaria mediante propuestas innovadoras en Educación Física. Proyecto de Innovación e Investigación, con intervención inter-centros	Zelandi Ikastetxe Publikoa

Hazitik Sukaldera	Zelandi IP
Nos conocemos y disfrutamos	IESO Valle del Aragón
Hacia una nueva estructura global de centro	CPEIP Dª Álvara Álvarez
El periódico digital interactivo	CPEIP Juan Bautista Irurzun
D ereduko ikasleek euskara erabil dezaten sustatzea, euskaraz ari daitezen esparru guztietan: ikasgelan, pasabideetan, atsedenaldietan, aplikazioetan, sare sozialetan... Eta dakitena eta sortzen ahal duten hori erakustea.	IES Zizur BHI
Contamos contigo	IES Plaza de la Cruz
Yo soy yo y tú eres otro yo	CP Monte San Julián
Amatxi-aitatxiekin solasean	Oronoz IP
Incorporación de diseño e impresión 3D en proyectos de programación libres para el desarrollo de competencias clave y generación de vocaciones científicas y tecnológicas	IES Iturrama
Ideando ambiente en Primaria 2.0	CPEIP García Galdeano
Mi patio, mi barrio. Nire jolastokia, nire auzoa. Adecuación del patio del Palacio Ezpeleta como lugar de juego y encuentro	CI "Escuela De Educadores/Hezitzaile Eskola" II
Robótica aplicada al estudio de la eficiencia energética de los edificios.	IES Alhama
Ikasleen aniztasunari erantzuna emateko tailer inklusiboak	Arizkungo IP
La tablet no es de chocolate	CPEIP Ciudad de Corella
Recicreando Un nuevo patio	CP Mendillorri
Enarmonía. Conciertos escolares	CPEIP Vázquez De Mella Bayonne-
Mirando a la Tierra	CPEIP Félix Zapatero
La enseñanza y aprendizaje cooperativo en Educación Física. Su efecto tanto en la autoestima como en la competencia motriz del alumnado. Proyecto de Innovación e Investigación, con grupo control.	CP San Miguel (Larraga)
Escape Room/Escape Class	CPEIP Hermanas Uriz Pi
Murillo unido por el huerto.	CPEIP Raimundo Lanas
Herri eskolen emanaldi anitza	Iruritako IP
Leo, convenzo y...¡Arriba el telón!	CPEIP Beriain
Patioa alaituz, elkartrukea indartu	Patxi Larrainzar IP
Creamos una medioteca escolar	CPEIP Dª Álvara Álvarez
Jardín temático en Sarriguren II Parte	CPEIP Hermanas Uriz Pi
Banco de tiempo y voluntariado	CI Politécnico (Estella)
Matemáticas oaoa	CPEIP Mardones y Magaña
Haur Hezkuntzan pentsamendua eraikiz. Eskuztatze esperientziak eta baliabide digitalak uztartuz, pentsamendua eta ezaguera eraikitzen.	Irain IP
Aprendizaje cooperativo. Intercambio entre centros.	IESO Iñaki Ochoa De Olza
Inn-Cre. Innovando en la creación de recursos educativos	CIP Tafalla
Eguzkia, erlojurik merkeena	Garcés de los Fayos Ikastola
Argiaren pedagogia	Arbizuko HLHIP
Inklusioa eta aniztasunari erantzuteko espazio eta materialen antolaketa	Arrano Beltza IP
El huerto ecológico de plantas para uso medicinal y terapéutico	IES Julio Caro Baroja
Cambiamos nuestro patio	CPEIP La Cruz
Pirinioetako ikasleen euskara batzordea	DBHI Otsagabia
Jugando a pensar: ajedrez educativo	Colegio Hijas de Jesús
Una mirada a nuestra salud	CPEIP San Bartolomé

Entretodos	CPEIP Virgen De La Cerca
Isterria, una escuela de inteligencias múltiples	CEE Isterria
De la experimentación al conocimiento	CPEIP Gloria Larrainzar
Gakoa melokotoian datza	IES Toki Ona
Máster Chef, edición la vuelta al mundo	CIP Estella
Psikomotrizitatea kalera zabalduz!!	CPEIP San Miguel (Uharte-Arakil)
Aprendiendo y disfrutando en la cocina/Sukaldean ikasten eta gozatzen	CI Educadores/AS Hezitzaile Eskola II
Patios activos, inclusivos e igualitarios.	CPEIP Mardones y Magaña
Descubriendo nuestro pasado	CP El Castellar
Ajedrez en movimiento	CP Mendillorri
Iot quiero conectar	CI Cuatrovientos
La mujer latente: Visibilización de la mujer en el currículum de Secundaria	IES Marqués de Villena
Aprendiendo a convivir entre iguales	CPEIP Principe de Viana
La Historia es puro teatro	IES Sancho III el Mayor
Euskal pilota	San Fermin Ikastola
Rincones emocionales	CPEIP El Castellar
Zomorroen inbasioa	Gloria Larrainzar IP
Resolución de retos en equipo con Beebot y Scratch	Miravalles - El Redín
Caminando hacia nuevas pedagogías	CPEIP El Lago
Ecodiseño	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella
Argiarekin esperimentatzen	Patxi Larrainzar IP
Cooperamos con la robótica I	CPEIP Santos Justo y Pastor
Investigación en Bachillerato	IES Ribera del Arga
La vuelta al mundo con 80 alumn@S	IES Valle del Ebro
El ajedrez como herramienta fundamental para el desarrollo de la atención	Miravalles-El Redín
Build your own FM radiowith arduino and 3D	Colegio Santísimo Sacramento
Revisión y adecuación espacios recreo	CP Hilarión Eslava
La madera como tronco de inclusión social	IES Marqués De Villena
Bizikidetza zirkuluak Lehen Hezkuntzan	Bernart Etxepare IP

Fuente: Negociado de Centros de Apoyo al Profesorado y Proyectos de Innovación

Los proyectos son especialmente difundidos desde el curso 2016-2017 a través de la colaboración del Consejo Escolar de Navarra que, en las Jornadas de Innovación que se celebran en otoño, oferta la posibilidad de:

- Realizar comunicaciones presenciales de algunos de los proyectos en sesiones que se celebran en Tudela y Pamplona.

- Editar un número monográfico de la revista digital IDEA en el que se presentan todas las comunicaciones de proyectos que se hayan recibido.

- La publicación en su colección de un libro monográfico con las comunicaciones aportadas.

Tabla nº 166: Proyectos de Innovación 2018-2019 a presentar en las XXIV Jornadas del Consejo Escolar de Navarra

Proyecto	Centro educativo
Isterria, una escuela de inteligencias múltiples	CEE Isterria (Ibero)
Ikasleen aniztasunari eranttzuna emateko tailer inklusiboak	CPEIP Arizkun HLHIP (Arizkun)
Ecodiseño	Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella (Corella)
Argiarekin esperimentatzen	CPEIP Patxi Larrainzar IP (Pamplona)
Aprendizaje cooperativo. Intercambio entre centros	IESO Iñaki Ochoa de Olza (Pamplona)
El Patio de mi cole…es particular, seguimos? Fase II	CPEIP San Miguel (Noáin)
La vuelta al mundo con 80 alumn@s	IES Valle del Ebro (Tudela)
Contamos contigo	IES Plaza de la Cruz (Pamplona)

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación

4.9.1. Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

El empleo de TICs en la infancia y la juventud es un hecho incuestionable tanto en el ámbito privado como en el sistema educativo. La aceleración del propio proceso supone, para los objetivos de este Informe, un reto difícilmente abordable dado que las investigaciones sobre su extensión y profundidad quedan casi obsoletas en cuanto se publican. Buena prueba de ello es que, tal y como se señala más adelante, las distintas administraciones educativas están impulsando proyectos de diversificación y mejora de las conexiones de los centros educativos, difunden aplicaciones educativas, dotan de equipos o forman a docentes y al alumnado de manera indirecta. El Departamento de Educación, a través de inciativas que se destacan a continuación, tiene un protagonismo fundamental.

En cualquier caso, y con las cautelas antes citadas, sirvan como referencia algunos datos de interés disponibles. Así, por ejemplo, se constata el acceso intensivo entre niños y niñas a internet o la posesión de teléfono móvil. El nivel de acceso es ligeramente superior en el caso de Navarra respecto al mismo grupo en España.

Tabla nº 167: Lugares de conexión a internet de niños y niñas de 10 a 15. 2018

	Desde su vivienda	Desde la vivienda de familiares y amigos	Desde el centro de estudios	Desde centros públicos	Desde cibercafés y similares	Desde otros lugares
España	94,9	56,1	73,1	30,3	8	17,5
Navarra	98,4	49,2	76,6	28,7	4,4	17,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares

Anexo 18

La proporción de uso de TIC en la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevada. El uso de ordenador está muy extendido (lo tienen el 91,3% de los menores) y aún más el uso de internet (el 92,8%).
Por su parte, el 69,8% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías. Y a mayor edad, mayor uso de TIC, sobre todo a partir de los 13 años.

Asímismo, el número medio de estudiantes por ordenador en centros públicos, considerando los ordenadores destinados preferentemente al profesorado y a la docencia con alumnado, con los últimos datos generales comparables, ofrece valores bastante dispares entre las CCAA.

Gráfico nº 168: Número medio de ordenadores por unidad/grupo por titularidad/tipo de centro y por CCAA y Ciudades Autónomas. 2016-2017

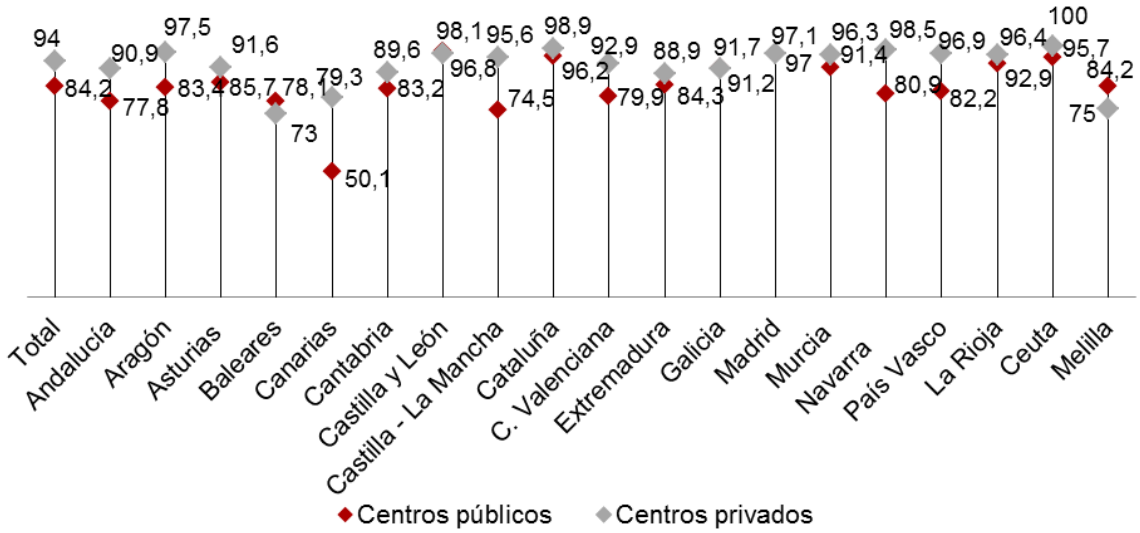

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 19

Algo similar se constata al analizar el porcentaje de centros, en las diferentes CCAA, que cuentan con conexión inalámbrica para que el alumnado pueda conectarse con dispositivos propios.

Tabla nº 168: Porcentaje de centros con página web publicada en Internet por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2016-2017

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	86,5	84,2	80	95,1	94
Navarra	84,9	80,9	74,1	100	98,5

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 20

Tabla nº 169: Porcentaje de aulas habituales de clase dotadas de SDI por CCAA y Ciudad Autónoma y titularidad/tipo de centro. 2016-2017

	Total centros	Centros públicos	Centros públicos E. Primaria y E. Especial	Centros públicos E. Secundaria y FP	Centros privados
España	66,5	64,2	70	55,7	73,2
Navarra	46	34,6	44,3	20,6	74,6

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 21

4.9.2. Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desarrolla en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) diversos objetivos, acciones, recursos y servicios a través del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información. Está constituido por tres secciones: "Sección de Sistemas, Redes y Soportes Educativos", "Sección de Integración y Explotación de la Tecnología Educativa" y "Sección de Evolución y Gestión de Sistemas de Información".

El Servicio además trabaja la transformación de la educación pública a todos los niveles, metodologías, tecnologías, espacios, infraestructuras, conectividad, dispositivos y su mantenimiento, herramientas educativas, así como aplicativos de aula y de gestión, todo ello alineado transversalmente con otras estrategias de Gobierno y servicios públicos de calidad.

Entre los servicios orientados hacia los centros se encuentran recursos que no están integrados en el marco de gestión corporativo de las redes, equipamientos y recursos informáticos. Los rasgos distintivos del servicio ofrecido son los siguientes:

- Actuación de personal docente y no docente con cualificación específica en los diferentes ámbitos de la responsabilidad del Servicio: administración y gestión de servidores, gestión de redes, desarrollo de aplicaciones, instalación y gestión de servicios educativos, soporte para centros y docentes, mantenimiento de redes y equipamiento informático, etc.

- Planificación, gestión y mantenimiento de la red de comunicaciones de los centros educativos, independiente de la red corporativa del Gobierno de Navarra, y de diferentes servicios: DNS, servidor de correos, servidores web, servidores de aplicaciones y de bases de datos, etc. Administración de dos Centros de Proceso de Datos (CPDs) diferenciados.

- Soporte informático y atención de primer nivel a los usuarios de los centros educativos. Gestión del inventario del equipamiento informático existente en los centros educativos, gestión de incidencias informáticas, tanto del equipamiento informático como de los sistemas de comunicación de los centros educativos.

- Planificación de la ejecución y control de los planes de equipamiento informático, periféricos y dispositivos en los centros educativos. Elaboración y gestión del Acuerdo Marco para la adquisición de equipamiento informático desde el Departamento de Educación como desde los propios centros.

- Desarrollo de acciones encaminadas a promover y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el entorno educativo, así como su integración curricular.

- Diseño y desarrollo de líneas y programas específicos que inciden en la integración curricular de las TIC en la docencia: programa de formación a distancia en y con TIC (FAD), Coordinación y planificación de la formación a través de los Coordinadores de Tecnología Educativa y los responsables ikasNOVA, proyectos de Nuevas Tecnologías, Transformación Digital Educativa, promoción de iniciativas STEAM, Transformación de espacios, Aula del Futuro, proyectos para impulsar la competencia digital de la comunidad educativa, difusión de noticias, experiencias y herramientas web, etc…

- Representación del Departamento de Educación en proyectos, comités y foros que se organizan entre las diferentes Administraciones educativas, tanto públicas como privadas, centrados en aspectos relacionados con la tecnología educativa, las TIC y Educación.

- Uso preferente de software libre, así como tecnologías abiertas en todos los ámbitos de su responsabilidad. Con ello se consigue un considerable ahorro en costes, así como una libertad tecnológica que permite elegir proveedores en función de nuestros intereses y necesidades.

A nivel de sistemas de información El Departamento está inmerso en un proceso de transformación que permita la evolución de EDUCA, el aplicativo nuclear del Departamento, hacia una plataforma integral de gestión educativa y recursos, con nuevos módulos y funcionalidades de uso didáctico, de aula o de gestión de centro plenamente integrada a su vez con los aplicativos de gestión departamentales, también en proceso de modernización.

A continuación, se señalan los ámbitos o líneas de actuación fundamentales en la actividad del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información.

4.9.3. IkaNOVA. Nuevas metodologías, nuevos espacios y nuevas herramientas

El Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información, en colaboración con los Asesores TE del Servicio de Formación, impulsa la estrategia de transformación digital educativa ikasNOVA (https://ikasnova.digital), que pone el foco en la implementación de un nuevo paradigma educativo: centrado en las personas, en capacitarlas para conducir su propio aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Enseñarles a aprender, a crear, a compartir. Implica cambio de metodologías, de tecnologías y de espacios, así como desarrollar nuevas competencias.

La competencia digital es una de las ocho competencias clave que cualquier persona debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente. El uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación ayudará al alumnado a alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Es la competencia digital la que permite incorporar las tecnologías educativas, uno de los pilares sobre los que se apoya ikasNOVA y la personalización de aprendizaje. Gracias a ella, se pueden desarrollar metodologías activas donde se pueden generar aprendizajes más

significativos. La tecnología educativa permite desarrollar la evaluación formativa de forma natural y acompañar al alumnado durante el proceso de aprendizaje, mejorando y ampliando las interacciones, todo ello con un objetivo inclusivo, integrador y en muchos casos compensatorio.

Integrar la tecnología en el aula supone un cambio metodológico importante que tenemos que aprovechar para que vaya unido a una mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.9.4. Conectividad

La conectividad es un factor de importancia esencial en el acceso de los centros educativos y de docentes, alumnado y demás personas de la comunidad educativa a los productos y servicios. Una adecuada conectividad exige el diseño de una topología e infraestructura de red acertada. De ahí la importancia que el Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información adjudica a esta línea de trabajo, a través de las iniciativas y líneas de acción que se desarrollan a continuación.

Situación de los centros educativos

A la espera en estos momentos a que entre en servicio nuevo contrato de telecomunicaciones de Gobierno de Navarra el 1/1/2020, el Departamento de Educación se apoya en un modelo combinado entre la autoprestación en aquellos centros donde llega Nasertic, empresa instrumental que gestiona la red de Gobierno y el operador comercial adjudicatario del contrato de telecomunicaciones, allí donde no es posible este modelo de autoprestación.

En el transcurso del año 2019 se han realizado actuaciones en los centros que han llevado mejoras cualitativas y especialmente cuantitativas llevando allí la red de gobierno a través del Plan director de Banda Ancha. Todo ello gracias a una fuerte inversión que ha permitido conectar mediante fibra, físicamente o vía radioenlace.

Para aquellos centros que por cuestiones de viabilidad de la infraestructura o imposibilidades técnicas no encajan en el modelo de autoprestación, la conectividad llegará por el contrato de telecomunicaciones a través de operador comercial. El nuevo contrato de telecomunicaciones que entra en servicio próximamente, garantizará la conectividad de fibra en los centros educativos de la red pública (disponiendo el operador adjudicatario de un tiempo para hacer las inversiones en infraestructura que garanticen el servicio)

Red cableada y redes WiFi

El Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información se ha fijado como objetivo la conectividad universal, lo cual supone que todos los espacios de uso educativo en todos los centros escolares de titularidad pública dispongan de una conectividad garantizada.

Una red cableada debe complementarse con una buena red inalámbrica, un componente clave para conseguir nuevas experiencias de aprendizaje mediante la conexión de estudiantes a nuevas herramientas, permitiendo que las aplicaciones de aprendizaje se puedan ejecutar en cualquier dispositivo móvil. También proporciona conectividad de red totalmente segura y sin fisuras a lo largo de todo el recinto educativo, disponiendo de herramientas de gestión que permiten su gestión personalizada punto a punto.

Tras la instalación de nuevas WIFI en 2018 los centros donde se imparte 1º de la ESO, el Departamento continua a lo largo de 2019 el despliegue WIFI en los centros de Primaria y Formación Profesional, para que sea una realidad en todos los centros de la red pública a lo largo del curso 2019-20.

Con el objeto de extender al resto de etapas la estrategia ikasNOVA, se continúa trabajando para mejorar la conectividad que llega hasta el centro y su distribución, con mejoras en la red física así como en WIFIs seguras de última generación.

Tabla nº 170: Perfil de las redes de datos de los 264 centros públicos de nivel no universitario. 2019-2020

Tipo de instalación	Número de instalaciones*
Centros que disponen de WIFI de última generación	122
Centros en proceso de despliegue de WIFI de última generación	115

** Debe tenerse en cuenta que el número de instalaciones no corresponde exactamente con el de centros educativos, porque existen varias situaciones que no permiten establecer dicha identidad: una misma sede en la que conviven un Colegio Público y un IESO con WIFI común, centros que disponen de dos sedes no conectadas entre sí, con dos instalaciones diferenciadas, etc.*

Fuente: Sección de Sistemas, Redes y Soportes Educativos

4.10. Plan estratégico de Formación Profesional

En el marco de la Estrategia Europa 2020, las políticas de educación y formación ocupan un espacio relevante para impulsar el crecimiento y el empleo en la UE. En este contexto general se desarrolla también el Marco Estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020) que, en lo que respecta a la Formación Profesional, establece una serie de prioridades específicas:

- Promover el aprendizaje en el trabajo en todas sus formas.
- Mejorar el acceso a la Formación Profesional y a las cualificaciones profesionales, haciéndolo más flexible y permeable, tanto a través de los servicios integrados, como de sistemas eficientes de orientación y de validación del aprendizaje.
- Reforzar las competencias clave en los planes de estudios de la Formación Profesional y ofrecer oportunidades más eficaces de adquirir o desarrollar esas capacidades por medio de la Formación Profesional inicial y la Formación Profesional para el empleo.
- Introducir oportunidades de desarrollo profesional inicial y permanente del profesorado, del personal formador y tutor de Formación Profesional, tanto en un contexto educativo como en el lugar de trabajo.

La Ley Orgánica 5/2002, de la Cualificaciones y la Formación Profesional supuso un impulso decidido a favor de la Formación Profesional con el propósito de modernizarla y mejorarla a través de la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Sistema tiene, entre otros fines, el de promover la formación a lo largo de la vida capacitando a las personas para un ejercicio profesional que dé respuesta a las expectativas y necesidades personales así como a los requerimientos de cualificación del mercado laboral. Para ello, diseña una serie de instrumentos y acciones que permiten el logro de los fines marcados. Este impulso se trasladó a la Formación Profesional del sistema educativo en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Sin embargo, a pesar de esta importante apuesta por el impulso de la Formación Profesional, las cifras de las personas que se forman a través de este sistema siguen estando claramente por debajo de las que se registran en países europeos de nuestro entorno.

Así, las estadísticas europeas señalan que el porcentaje de alumnado matriculado en Formación Profesional en el primer curso de enseñanzas posteriores a la Secundaria Obligatoria es notablemente inferior a la media europea. La prospectiva europea en relación a la demanda de cualificación hasta el año 2020 refleja, sin embargo, un claro crecimiento de la necesidad de disponer de personas con niveles de cualificación medio y alto para atender las necesidades del mercado laboral.

La Formación Profesional está ganando el prestigio social del que carecía y las empresas están viendo la Formación Profesional como una oportunidad de mejora de su capital humano. Las cifras corroboran esta realidad, las personas recién tituladas de Formación Profesional alcanzaron en 2018 una tasa de empleo del 83%.

El Plan estratégico de Formación Profesional de Navarra, aprobado por el Gobierno de Navarra en 2018, pretende mejorar la situación general en el ámbito de nuestra Comunidad ya que constituye uno de los retos explícitos que hay que abordar en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra.

El desarrollo económico y el bienestar y cohesión social se fundamentan en gran medida en la consecución de una población con la necesaria formación y cualificación para atender sus expectativas de desarrollo personal y profesional, así como para dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos y de servicios.

Para ello, desde el punto de vista del desarrollo económico, la Formación Profesional en Navarra debe dar soporte a la Estrategia de Especialización Inteligente–S3 en su objetivo de avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, al objeto de, entre otros aspectos, trabajar en la corrección de una de las debilidades identificadas en la S3, como es la escasez de personas con Formación Profesional de grado medio y superior.

La relevancia de garantizar una Formación Profesional de calidad queda patente en el desarrollo de otros Planes estratégicos del Gobierno de Navarra, como son el Plan Industrial de Navarra 2020, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Plan Internacional, el Plan de Emprendimiento o el Plan de Juventud.

Esta visión expuesta de la Formación Profesional en Navarra refuerza la confianza en que se van a abordar los retos que plantean las necesidades de empleo cualificado del sector productivo y de servicios, sin olvidar en ningún momento el componente socioeducativo de la atención a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.

El Plan estratégico propugna que la Formación Profesional debe generar mejores posibilidades para hacer más fácil el acceso o la permanencia de cada persona en el mundo laboral. Además, debe permitir dotar a esta misma persona de un mayor valor para garantizar su estabilidad laboral y, probablemente, su progresión en el ámbito profesional y personal. A su vez, no cabe duda de que la mejora de las capacidades y de las competencias, conllevará la mejora de la competitividad de las empresas donde presten servicios y, por ende, del conjunto de la economía de Navarra. Finalmente, todo ello redundará, sin duda, en la mejora de la cohesión social.

En consecuencia, un aspecto especialmente relevante contemplado en el Plan es favorecer el acceso a la formación, para lo que se está impulsando la oferta de formación profesional a distancia online y la oferta de formación semipresencial, para facilitar las oportunidades formativas de las personas que, por cuestiones geográficas o personales, tienen dificultades para compatibilizar su actividad habitual con las ofertas presenciales.

Elementos clave que se contemplan en el Plan son la Formación Profesional Dual, la renovación metodológica en estas enseñanzas, la formación del profesorado y la modernización de equipamientos.

La Formación Profesional de Navarra está impulsando la Formación dual como elemento clave de la modernización de la misma. Para ello, se ha elaborado y publicado la normativa que da un marco de actuación a los centros de FP para implantar esta modalidad de formación. Se pretende también fomentar la consecución de una mayor tasa de alumnado matriculado en estas enseñanzas, lo que contribuirá a la mejora de la empleabilidad y la cohesión social.

Por otra parte, la renovación metodológica se muestra como una necesidad inaplazable, tanto para dotar de flexibilidad organizativa a los centros de cara a facilitar la Formación dual como

para impulsar la adquisición por parte del alumnado de las nuevas competencias transversales que el mundo del trabajo requiere de forma creciente: la iniciativa, el trabajo en equipo, la autonomía, emprendimiento, creatividad, resolución de problemas... Por este motivo, se da un impulso especial a la implantación de las metodologías de aprendizaje colaborativo basado en proyectos (ACBP) que se estructura alrededor del programa Kimua.

En cuanto a la formación del profesorado, se ha intensificado el plan de formación del profesorado de formación profesional en el curso 2018-2019, con una decidida apuesta por la formación en el ámbito de la innovación tecnológica y didáctica, así como en el ámbito de la internacionalización, destacando los programas de movilidad internacional de corta duración de grupos de profesorado intercentros desarrollados para profundizar tanto en el campo tecnológico como en el campo de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Por último, la modernización de equipamientos es una parte importante, conjuntamente con los 3 elementos referidos con anterioridad, de un objetivo de mayor alcance, como es la formación de personas y profesionales para la industria 4.0. Para ello, en el curso 2018-2019 se ha intensificado la inversión en equipamientos y espacios para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas tecnologías; ello forma parte de un constante esfuerzo de adaptación continua que realiza la Formación Profesional de Navarra.

El Plan propuesto se materializa en tres ejes estratégicos en los que se pretende desarrollar las diferentes actuaciones de los próximos cursos:

- Eje 1: Soporte desde la Formación Profesional a la Estrategia de Especialización Inteligente -Navarra S3-. Conlleva una correlación entre la oferta formativa, desde la determinación de los módulos a impartir hasta la metodología, y las necesidades de las áreas productivas señaladas como prioritarias en la Estrategia de Especialización Inteligente.
- Eje 2: Aportación de valor a la cohesión y sostenibilidad social. Aglutina objetivos y medidas de actuación que se quiere favorecer y hacen referencia a la cohesión territorial y personal de nuestra sociedad.
- Eje 3: Fortalecimiento y permanente actualización de la FP. Propone actuaciones necesarias para adecuar las actuales estructuras de la FP del sistema educativo a las necesidades derivadas de la formación que se pretende impartir.

El Departamento de Educación plantea esta tarea iniciada en el curso 2016-2017 que deberá tener continuidad en los cursos siguientes, dada la innegable importancia estratégica de la misma.

Durante el curso 2018-2019 las cifras del alumnado que inició el curso en los diferentes niveles de Ciclos Formativos, en las distintas modalidades ofertadas en los Centros Integrados de FP, se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 171: Alumnado en Centros Integrados de Formación Profesional. 2018-2019

Titularidad	Centro integrado	Alumnado		
		H	M	Total
Pública	CIP ETI	663	347	1.010
	CI en Administración, Comercio e Informática María Ana Sanz	482	403	885
	CIP Donapea IIP	545	256	801
	CI Burlada FP	200	457	657
	CIP Virgen del Camino	622	27	649
	CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA	227	407	634
	CI Politécnico de Estella	366	176	542

	CI San Juan – Donibane	418	36	454
	CI Escuela de Educadoras y Educadores – Hezitzaile Eskola II	62	368	430
	CIP Tafalla	220	183	403
	CI Agroforestal	303	91	394
	CI FP Lumbier	186	42	228
	CI Superior de Energías Renovables	207	12	219
	CIP FP Sakana LH	154	20	174
	CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP	72	67	139
	Alumnado total en Centros Integrados Públicos	4.727	2.892	7.619
Privada	CI Politécnico Salesianos	550	75	625
	CI Cuatrovientos	379	217	596
	Alumnado total en Centros Integrados Concertados	929	292	1.221
Alumnado total en Centros Integrados		5.656	3.184	8.840

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Por otra parte, las titulaciones y Ciclos Formativos ofertados, que hacen referencia a los títulos de Técnico y Técnico Superior de las enseñanzas profesionalizadoras que son competencia del Servicio de FP (enseñanzas de Formación Profesional, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño y enseñanzas Deportivas) y su evolución en los últimos cursos se constatan en la Tabla inferior.

Tabla nº 172: Evolución del número de títulos de Técnico y Técnico Superior ofertados

Curso	Grado medio (Título de Técnico)	Grado superior (Título de Técnico Superior)	Total
2009/2010	32	46	78
2010/2011	34	48	82
2011/2012	32	47	79
2012/2013	32	48	80
2013/2014	34	51	85
2014/2015	37	51	88
2015/2016	38	52	90
2016/2017	42	51	93
2017/2018	40	55	95
2018/2019	41	61	102

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

4.11. Escuela rural

En el curso 2016-2017 el Consejo Escolar de Navarra trató de manera específica la Escuela rural en Navarra. El amplio trabajo desarrollado fue presentado en la revista IDEA y en una publicación de su serie de monografías. Cuanto sigue son algunos de los contenidos de las mismas.

El término ruralidad hace referencia al vínculo que establece una comunidad con un espacio concreto, trasciende al hecho de vivir en una zona determinada y supone una forma de

identificación con ella. La escuela rural contribuye, de manera importante, a crear un espacio de servicios y comunidad en los municipios en los que está presente.

La escuela rural responde a las demandas educativas de un colectivo de familias y de alumnado, generalmente poco numeroso, que no permite una escuela graduada completa. La escuela multigrado da respuesta a esta situación, por una parte, agrupando al alumnado de distintas edades en un mismo grupo de clase, y por otra, con la presencia de una persona docente que enseña, de manera simultánea, a este alumnado de edades diversas.

En Navarra conviven en todas las zonas escuelas rurales que agrupan a su alumnado en función de las edades que tienen en cada momento. Una escuela rural denominada incompleta, que es la que no cuenta con todos los niveles de la Ed. Infantil y Primaria, agrupa al alumnado en función de las edades que tiene en cada momento. La escuela rural completa, normalmente con aulas multigrado por el reducido número de estudiantes, cuenta con todos los niveles de la Ed. Infantil y Primaria pero no tiene un grupo de clase por cada nivel educativo.

La peculiaridad de la ruralidad y de la escuela rural, como respuesta a este colectivo de habitantes, exige una metodología didáctica diferente a la que se utiliza en la escuela graduada, habitual en los ámbitos más urbanos.

Esta peculiaridad de ruralidad fomenta los espacios de coordinación y colaboración del profesorado de las distintas zonas de Navarra, que llegan, en algunos casos, a constituir equipos docentes intercentros para compartir un mismo proyecto educativo.

En cualquier caso, si definimos la escuela rural como aquella que se encuentra en un contexto no urbano encontraremos escuelas de tipología diversa dentro de la posibilidad de que sean multigrado o graduadas. Una panorámica general sobre la escolarización y su ubicación por municipios nos aporta una imagen nítida de la gran dispersión de la misma. Así, en 114 localidades de Navarra existe una escuela, que es siempre pública, mientras que en el otro extremo, que es Pamplona, hay 44 con toda clase de tipologías.

Tabla nº 173: Número de centros públicos y privados concertados de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en las localidades de Navarra. 2018/19

Número de centros	Localidades
1	112 localidades
2	Abárzuza, Arbizu, Berriozar, Cizur Menor, Elizondo, Etxarri Aranatz, Fontellas, Lesaka, Lumbier, Mendavia, Mutilva, Orkoien Sangüesa, Viana
3	Altsasu/Alsasua, Bera, Estella-Lizarra, Lodosa, Sarriguren,Tafalla, Zizur Mayor
4	Barañáin, Villava
6	Burlada, Tudela
41	Pamplona/Iruñea
1	112 localidades

Fuente: Sección 0 a 3 años y escuelas rurales

- ***Características***

La escuela rural se escapa a una definición cerrada, en su lugar se puede intentar caracterizarla a partir de un listado de rasgos que estas escuelas comparten en mayor o menor grado y desde los mismos se podría decir que la escuela rural es una modalidad educativa que tiene unas características que la hacen reconocible.

Así:

- Es un tipo de escuela que responde a necesidades específicas de poblaciones normalmente pequeñas.

- Las poblaciones en las que se encuentran han tenido un pasado económico vinculado, en general, a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y derivadas. En la actualidad, sin embargo, los rasgos económicos son más difusos ya que se han incrementado las actividades vinculadas a los servicios y el turismo.
- Las personas adultas y las generaciones anteriores también se han escolarizado en la escuela rural. Por ello, las relaciones sociales sobre las que se sustenta suelen ser amplias e intensas.
- Las personas de la comunidad educativa y del entorno colaboran y apoyan a la escuela.
- La escuela rural suele estar muy relacionada con el ayuntamiento de la localidad que tiende a colaborar con la escuela facilitándole las actividades, cediendo instalaciones, apoyando económicamente, etc.
- La comunidad, a su vez, utiliza las instalaciones y servicios de la escuela. La escuela rural es una institución que da vida al pueblo.
- Entre los habitantes existe la percepción de que el pueblo no se entiende sin escuela.
- La práctica docente en la escuela rural exige de los profesionales una preparación específica, debido a los rasgos propios de la misma.
- El profesorado de las escuelas rurales debe desarrollar su trabajo docente y educativo adaptándolo a las diferentes situaciones, niveles y edades del alumnado.
- La escuela rural tiende a relacionar la actividad docente y el aprendizaje del alumnado con el entorno inmediato.
- Esta adaptabilidad hace que resulte conveniente la experimentación educativa y el desarrollo de pedagogías activas.
- Las condiciones de la escuela rural favorecen la actitud de colaboración y el aprendizaje cooperativo entre el alumnado. En numerosos casos, además, puede tener agrupamientos multigrado lo que propiciará lo anterior.
- El reducido número de estudiantes, en ocasiones, puede ser un factor que precisa actividades compartidas con otros centros próximos.
- La escuela rural es propicia a organizar actividades en las que pueden participar todo el alumnado, las familias y otras personas del pueblo.
- Los servicios complementarios son difíciles de organizar y exigen para su funcionamiento recursos y apoyos adecuados.

Con la dificultad ya señalada de definir el concepto de escuela rural, pueden considerarse como tales casi 80 centros de Ed. Infantil y Primaria.

Anexo 22

Se ha señalado que la diversidad de las escuelas rurales es uno de sus rasgos de identidad. Puede constatarse en los modelos lingüísticos que ofrecen expresados en la Tabla.

Tabla nº 174: Resumen por modelos lingüísticos

Modelos lingüísticos	2014/2015		2015/2016		2016/2017		2017/2018		2018/2019	
	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº unidades	Alum.	Nº de unidades	Alum.	Nº de unidades
Modelo D	1374	126	1431	134	1400	130	1530	137	1604	147

Programa PAI	64	5	19	2	25	2	20	2	19	2
Modelo G/A	701	69	1087	106	1025	92	906	88	642	70
Modelo D y G/A	171	16	215	21	200	19	196	18	189	19
	51	6								
Mod. G/A y PAI	208	18	354	35	437	41	467	48	640	53
	520	46								
Totales	3089	286	3106	298	3087	284	3119	293	3094	291

Fuente: Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales

Por otra parte, los agrupamientos en las escuelas rurales son cambiantes y dependen del alumnado y de su edad, así como de las decisiones que se adoptan de organización escolar. Conocer esta realidad tan compleja puede resultar de interés, siempre teniendo en cuenta que los datos aportados retratan la realidad del curso escolar citado.

Anexo 23

Un factor de gran relevancia en las escuelas rurales es su trabajo coordinado con otras de su entorno. Este hecho es relevante para compartir docentes y recursos, y para poder desarrollar proyectos educativos y de servicio comunes.

Durante la última década han existido distintos mapas que han pretendido organizar esta realidad. En los últimos años se ha utilizado una zonificación que ha distinguido doce áreas de coordinación. La intensificación y mejora de esta coordinación es un factor que permitirá realidades educativas más avanzadas y compartidas. Hay que señalar que desde el inicio del curso 2018-2019, con el fin de facilitar la coordinación entre los centros, pertenezcan o no a una misma zona, se cuenta con una zonificación que modifica parcialmente la que se presenta en el último Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra.

Por otra parte, en la monografía “Escuela Rural de Navarra”, en la que se analiza la situación actual de la escuela rural en Navarra, se manifiesta, como propuesta para una nueva escuela rural, que “el conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas, integrando esas actividades en sus propuestas educativas, haciendo posible el aprovechamiento de recursos comarcales, el fomento de la socialización del alumnado y el establecimiento de cauces de cooperación con las instituciones locales.”

Por ello, entre otras razones, en el curso 2018-2019 se ha aprobado la Resolución 329/2019, de 7 de junio, del Director General de Educación, por la que se aprueban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra.

Anexo 24

- ***Propuestas***

En el contexto referido de las Jornadas que organizó el Consejo Escolar de Navarra se propusieron medidas para elaborar un Plan para la escuela rural en Navarra. Tras décadas en las que se han ido tomando iniciativas parciales, es indudable que se impone la conveniencia de un Plan que articule propuestas desde y hacia el ámbito educativo pero en relación directa con los numerosos agentes que están presentes en el contexto rural.

Sirva lo que sigue, expresado de manera completa en la publicación "Escuela rural en Navarra", como una serie de ideas que retoman y reformulan muchas iniciativas que están en marcha o propone otras nuevas que conviene modificar y que han sido debatidas entre personas expertas y representantes de diversas instituciones vinculadas a la escuela rural.

- La escuela rural debe ser parte activa, junto con otras estructuras, del servicio educativo entendido a lo largo de la vida.

- La escuela rural está dentro de una modalidad específica de escolaridad que debe ser entendida de manera diferenciada, debiendo generar itinerarios educativos adaptados, vinculados al entorno y con visión universal.

- Los entornos rurales son parte esencial del patrimonio cultural material e inmaterial por lo que son precisas iniciativas que tengan en cuenta este rasgo, siguiendo la tendencia que se está generalizando en las escuelas rurales son de otros entornos. Los ayuntamientos de los pueblos con escuelas rurales son, y deben seguir siendo, actores principales que colaboran al bienestar y a la mejora paulatina de la calidad del servicio que se presta a la comunidad en su totalidad.

- Es imprescindible la elaboración de un mapa escolar que tenga como objetivo central la vertebración de Navarra. La comarca ha de ser el referente principal en la planificación educativa, pero no de forma excluyente, ya que puede haber centros y servicios de carácter supracomarcal.

- La comarcalización o la constitución de redes entre ciertas escuelas pueden ayudar la labor de una escuela rural adaptada a las nuevas demandas de la sociedad globalizada y a dar un impulso a proyectos educativos y culturales con espíritu comarcal.

- Debe primar una visión de servicio público que permita mantener vivos los pueblos. La financiación de la escuela rural es también específica.

- La escuela rural necesita seguir contando con políticas de potenciación que interpreten sus circunstancias y ofrezcan ayuda para desarrollar los proyectos que sean necesarios. Una medida organizativa imprescindible es la constitución de un órgano estable de coordinación dentro del Departamento de Educación.

- Una iniciativa de futuro puede ser la constitución de un Observatorio de escuela rural que permita reflexionar y proponer.

- Conviene definir requisitos de calidad que deban reunir los centros del medio rural, sea cual sea su tamaño y los niveles que impartan.

- La definición de plantillas de profesorado y otras personas trabajadoras debe ser acorde con las necesidades, a la vez que se potencie grupos de formación en centros y de equipos de docentes de varios centros que elaboren materiales especialmente dirigidos al alumnado con agrupamientos propios de las escuelas rurales.

- La formación adecuada del profesorado es una tarea imprescindible. En primer lugar en la formación inicial y en la formación permanente pero también para el profesorado destinado por primera vez a un centro de zona rural.

- El recorrido profesional del profesorado rural y las condiciones laborales deben mejorarse proponiendo incentivos, haciendo los puestos de trabajo más atractivos y garantizando estabilidad.

- Las comunicaciones, la movilidad de las familias o las personas migrantes con otros idiomas están transformando la sociedad y, como consecuencia de ello, todos estos factores de cambio llegan también a las escuelas rurales. Estos contextos plurilingües plantean nuevos retos, no exentos de dudas, sobre la articulación cultural y curricular de las lenguas que hay que plantear.

- Algunas zonas rurales de Navarra son limítrofes con Francia y parece lógico plantearse proyectos compartidos entre centros de ambos lados de la frontera, como ya se han iniciado.

- Los colegios rurales pueden y deben asumir una amplia autonomía para la organización de sus recursos, el establecimiento de su horario lectivo, la adaptación del currículo a proyectos educativos, la promoción de iniciativas innovadoras, la elaboración de programas para diversidad del alumnado, el impulso de la participación de la comunidad educativa o la organización de actividades culturales.

- El conjunto de escuelas rurales debe diseñar redes de coordinación que permitan compartir recursos educativos, medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas integrando esas actividades en sus propuestas educativas.

- La escuela rural tiene que seguir potenciando la innovación educativa para poder facilitar a su alumnado experiencias en medios distintos a los que habitualmente reside, con el fin de ponerle en contacto con otras realidades de interés.

- La zonificación de los servicios educativos propios de la etapa de infantil y primaria debe vincularse con los correspondientes centros de educación secundaria de manera que la continuidad entre las etapas quede asegurada.

- Los centros educativos han de establecer conexiones permanentes con otras instancias formativas y culturales del medio rural. La educación es una tarea compartida que no se desarrolla en exclusiva en el centro escolar.

- La etapa educativa de 0-3 es tan necesaria en el pueblo como en la ciudad por ser un elemento educativo y socializador. Por lo tanto, hay que estimular y ayudar a las administraciones para que la oferta pública sea lo más amplia posible.

- La administración educativa debe fomentar la coordinación entre los centros, tanto graduados como multigrado, de una misma zona. Compartir la gestión, la organización y las tareas administrativas son medios para superar el aislamiento y mejorar el servicio.

- Las distintas administraciones han de asumir la planificación y gestión de los servicios de transporte y de comedor combinando la calidad de los mismos con la inserción en las propias localidades siempre que resulte posible.

4.12. Otras administraciones y educación

Tal y como se ha planteado en diferentes apartados de este Informe, la actividad educativa es cada vez más extensa y diversificada en nuestra sociedad. De la misma manera que las actividades educativas, regladas o no, se entienden cada vez más a toda la vida activa de las personas, existen numerosas organizaciones, tanto públicas como no, que organizan actividades de tipo educativo.

En la actualidad la enseñanza obligatoria y postobligatoria regladas son incomprensibles sin tener en cuenta las redes muy complejas que las relacionan con programas educativos promovidos por Ayuntamientos, Mancomunidades, otros departamentos no educativos del Gobierno, empresas, medios de comunicación, instituciones, voluntariado social y otras organizaciones sin ánimo de lucro.

Constatar esta colaboración tan compleja permite, entre otros aspectos, destacar la importancia creciente que la sociedad, a través de tantos organismos, otorga a la educación. Dado el ámbito de análisis que abarca este Informe parece necesario realizar una referencia, que no desea ser exhaustiva, de algunas de esas propuestas. Por su importancia se destacan tres del ámbito público: administraciones locales, medio ambiente y salud.

- ***Administraciones locales***

Las entidades locales de Navarra tienen algunas competencias en materia de educación, por mandato de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuyo artículo 25 establece, entre otras, las siguientes: “Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial”.

Los ayuntamientos navarros son titulares de los centros de Educación Primaria, de cuyo mantenimiento se ocupan. En el caso de que los colegios presten servicio a estudiantes de otras localidades, el Gobierno de Navarra contribuye parcialmente a sufragar dichos costes. Por otra parte, es habitual que los ayuntamientos hagan otras aportaciones a los centros.

Además de lo anterior, las corporaciones locales, de una manera consolidada en el tiempo, realizan una oferta de carácter educativo vinculada, en algunos casos, de manera explícita con el sistema educativo o de carácter general para la población infantil y juvenil objeto de este Informe.

Gracias a la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) podemos hacernos una idea aproximada de esta aportación educativa. Para ello se solicitó información en la primavera de 2018 a los municipios navarros de más de 2.000 habitantes y a las mancomunidades existentes sobre programas educativos y culturales especialmente dirigidos a la infancia y la juventud.

De toda esta información se debe destacar la gran variedad de ofertas que los ayuntamientos proponen y que abarca actividades como:

- Programas de apoyo escolar para alumnado con dificultades.
- Conocimiento del medio ambiente y del entorno próximo.
- Conocimiento de otras realidades culturales de Navarra.
- Fomento del uso del euskara y del inglés con actividades lúdicas.
- Apoyo a familias culturalmente desfavorecidas o migrantes.
- Talleres sobre medio ambiente, recogida selectiva, reciclaje, basura.
- Talleres para mejorar la autoestima en jóvenes, de educación emocional, autocontrol.

- Abordaje positivo de conflictos.
- Iniciativas a favor de la igualdad, los buenos tratos y contra los estereotipos de género, talleres de sexualidad y coeducación.
- Programas de aprendizaje y servicio.
- Proyectos comunitarios.
- Fomento de la lectura, cuentacuentos, clubes de lectura.
- Fomento de hábitos saludables: almuerzos, fomento de la ingesta de fruta y verdura, prevención de drogadicciones, educación postural.
- Actividades deportivas.
- Uso responsable de tecnología digital.
- Actividades de plástica, danza, teatro y música.
- Ofertas de campamentos para infancia y juventud, colonias urbanas.
- Educación vial, caminos escolares.
- Ludotecas durante todo el curso y/o en periodos vacacionales.
- Actividades en casas o locales de la juventud.
- Subvención a actividades extraescolares de los colegios.
- Subvención a bibliotecas de los colegios.

Anexo 25

Las mancomunidades navarras, por su parte, son también agentes muy activos en la elaboración y gestión de propuestas que se desarrollan en gran medida en colaboración directa con los centros educativos. Su oferta es muy variada si bien tienden a focalizar, como es lógico dadas sus funciones, su interés en temas medioambientales.

Así, en el último curso han propuesto programas sobre:

- Residuos y reciclaje en los centros escolares o en instalaciones comunitarias.
- El agua y su uso.
- El transporte y la movilidad sostenible.
- Los parques fluviales: paisaje, biodiversidad, vida económica y social.
- El ruido y la contaminación.
- Actividades deportivas.

Anexo 26

Los Servicios Sociales de Base también proporcionan programas de contenido educativo como los siguientes:

- Hábitos de vida física y mental saludables.
- Creación de espacios de encuentro para favorecer el acercamiento entre comunidades de procedencia diversa.
- Promoción de buen trato a la infancia y adolescencia.
- Promoción de la educación sexual y coeducación.
- Talleres de resolución de conflictos.
- Programas sobre redes sociales.
- Atención especial a colectivos, migrantes o no, en situación de exclusión social.
- Prevención comunitaria de información y sensibilización sobre drogas.
- Disminución de daños ligados al alcoholismo y otras sustancias.
- Talleres sobre ludopatía.
- Mejora de la convivencia familiar, en especial con actividades de prevención hacia adolescentes.
- Mejora del éxito educativo de niños y niñas en situaciones de exclusión.
- Programas preventivos de apoyo escolar.

Anexo 27

- ***Medio ambiente***

El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local ofrece actividades de educación ambiental dirigidas al público general y al escolar. En general son desarrolladas por personal del propio Departamento.

En el curso 2018-2019 se han propuesto actividades para escolares ubicadas en distintas partes de la Comunidad como: Aralar, Bardenas, Basaburua, Bertiz, Ezkaba, Foz de Burgui, Leiza, Lerín, Montejurra, Olite, Oronoz Mugaire, Orreaga-Roncesvalles, Pamplona, Roncal, Sartaguda o Tudela.

Los Centros de Interpretación de la Naturaleza dependientes del Gobierno de Navarra articulan en gran medida las actividades anuales. Son los siguientes:

- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Ochagavía. Valle de Salazar.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal. Valle del Roncal.
- Centro de Interpretación de la Naturaleza Parque Natural Señorío de Bertiz.
- Centro de Interpretación de las Foces-Lumbier.
- Parque Natural Urbasa-Andía.
- Observatorio de Aves de la Reserva Natural de la Laguna de Pitillas.

- Observatorio de Aves "El Bordón" de la Reserva Natural del Embalse de las Cañas. Viana.

Además de la oferta de los Centros existe un programa con actividades en castellano o euskara como:

- Descubriendo nuestro cielo nocturno. Dirigido a alumnado de 6º de Primaria.
- Descubriendo Irati. Dirigido a alumnado de 6º de Primaria.
- Life Irekibai. Dirigido a alumnado de Infantil y Primaria.
- El trabajo del guarderío forestal en Navarra. Dirigido a alumnado de ESO, FP, Bachillerato y Escuelas Taller. Dirigido a alumnado de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria.
- Un paisaje sorprendente por descubrir al lado de la ciudad: El monte Ezkaba. Dirigido a alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Aguas limpias, aguas viva. Dirigido a alumnado a partir de 3º de Primaria.
- Talleres diversos del ciclo “Cuidemos el agua”. Dirigido a alumnado de Educación Infantil y Secundaria.
- Territorio visón. Dirigido a alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Red de Escuelas Sostenibles. Dirigido a aquellos centros que lo soliciten.
- lll concurso de microvídeos. Para escolares de ESO con el fin de impulsar su relación con el medio ambiente.
- lll Concurso de fotografía de naturaleza. Para alumnado de ESO.

Existe otra campaña dirigida a escuelas locales que oferta varias actividades dependiendo de la zona. Así,

- En el CIN de Roncal se oferta Florapyr (cambio climático y flora), una exposición de mariposas y una visita guiada a la Foz de Benasa para 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, la actividad de Huellas y rastros para 5º y 6º de Primaria.
- En el CI de las Foces se preparan actividades cada trimestre con el alumnado de Primaria y de Grado Medio de Conducción de Actividades en el medio natural, siendo éste quien decide la actividad a tratar. Además, se realiza la celebración del Día del Árbol y el Día del Agua para alumnado de Educación Infantil y Educación Secundaria.

También existe una colaboración otras administraciones y se realizan actividades con alumnado de otras comunidades, tales como las Rutas Científicas organizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por otra parte, se subvencionan proyectos de educación ambiental desarrollados por agentes e instituciones de diverso tipo que tienen o pueden tener vinculación con el ámbito educativo. Así, en la resolución de 173/2019 de 5 de junio aparecen proyectos con contenidos como los siguientes:

- Conocimiento de la biodiversidad.
- Conocimiento del entorno más próximo.
- Concienciar en el uso racional del consumo.
- Concienciación en materia orgánica y extensión de la práctica del compostaje.
- El huerto ecológico.

- Actividades sobre riesgo de inundaciones.
- Edición de monografías sobre fauna.

Anexo 28

En la misma resolución 173/2019 de 5 de junio aparecen proyectos de voluntariado ambiental con contenidos como los siguientes: Formación de voluntariado.

- Recuperación del paisaje tras el incendio.
- Señalización de recorridos.
- Jornadas de sensibilización medioambiental.
- Reforestación de terrenos comunales.
- Limpieza de cauces de ríos y montes.

Anexo 29

Este año se han incluido dos novedades:

- subvenciones a Proyectos de Custodia del Territorio, con los que se pretende realizar recuperaciones de ríos, rincones del territorio o conservación de la biodiversidad con la ayuda de agricultores y ganaderos.
- subvenciones a Proyectos Ciencia Ciudadana, para la recuperación de la biodiversidad agrícola y conocimiento tradicional, participación ciudadana en el conocimiento de migración de las aves, seguimiento de la biodiversidad en un bosque comunal y los efectos de la gestión forestal.

- ***Salud***

La salud juega un papel fundamental en la vida presente y futura de la población escolar. Navarra tiene la tasa más baja de mortalidad infantil en el conjunto de las CCAA y, en general, la infancia goza de buena salud. Sin embargo, hay problemas de salud como el aumento de niños y niñas con bajo peso al nacer, las bajas tasas de lactancia materna a los seis meses, problemas de caries y salud dental, lesiones (quemaduras, intoxicaciones, fractura de huesos), enfermedades infecciosas, enfermedades crónicas (asma, diabetes, cánceres u obesidad) y distintas situaciones de riesgo psicosocial.

Hablar de salud no es solo hablar de problemas y enfermedades sino de conseguir el máximo nivel posible de salud. Por ello, la promoción y educación para la salud son instrumentos para la mejora del nivel de salud actual y futuro de la población escolar y la comunidad en general. El sistema educativo es un contexto adecuado para su desarrollo ya que acoge a la totalidad de la población infantil y adolescente en un momento vital en el que se configuran los estilos de vida.

La Organización Mundial de la Salud define como objetivo de la promoción de la salud el potenciar la capacidad de las personas y de las comunidades sobre el control y el fomento de su propia salud de manera que puedan adoptar, autónoma y conscientemente, las decisiones más saludables.

Por estilos de vida se entiende la manera general de vivir de las personas, grupos y comunidades. Su desarrollo incluye la promoción del comer sano, hacer ejercicio físico, sexualidad saludable, conducción segura, manejo del estrés, no fumar, etc. que no dependen únicamente de la voluntad de las personas sino que abarcan las formas de pensar y de comportarse en relación con el autocuidado y el control de sus vidas y su proyecto de vida, las relaciones interpersonales, el entorno y la relación con el entorno, el repertorio de habilidades personales y sociales de que se dispone, etc.

Salud y estilos de vida son conceptos subjetivos y dinámicos, diferentes para cada persona y cada distinta situación de su vida. No hay un único estilo de vida óptimo para todas las personas. En este marco, la escuela promotora de salud se define como "un centro educativo que refuerza constantemente su capacidad como lugar saludable para vivir, aprender y trabajar; impulsa la mejora de la salud del alumnado, del profesorado y personal del centro, de las familias y la comunidad; refuerza la autoestima del individuo; ofrece múltiples oportunidades de desarrollo; reconoce los logros personales y comunitarios; favorece las relaciones interpersonales de calidad y promueve el desarrollo personal y social". (*Glosario de Promoción de la Organización Mundial de la Salud*, Ginebra, OMS, 1998).

La promoción y la educación para la salud en la escuela, en lo que afecta al sistema educativo, incluye un tratamiento curricular de los temas de salud, con el objetivo de procurar al alumnado las competencias necesarias para poder adoptar un estilo de vida y un comportamiento saludable, lo que implica un enfoque amplio de salud y desarrollo personal y social.

Además, la escuela promotora de salud presta atención a los siguientes aspectos del medio físico:

- Condiciones del edificio escolar.
- Espacios de recreo y de ocio.
- Comedores escolares.
- Aspectos de seguridad de los accesos.

Se detiene también en otros aspectos relativos al medio ambiente psicosocial, es decir al funcionamiento y clima del aula y del centro:

- Reparto de tareas y funciones.
- Participación de profesorado, alumnado y personal no docente.
- El alumnado como agente activo de su propia educación y de su propia vida.
- Relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Normas y resolución de conflictos.

Por último, plantea la necesidad de que la comunidad educativa se relacione con el espacio sanitario y social de la zona en que esté ubicado el centro, implicándose en la red profesorado, alumnado, familias y agentes de salud de la comunidad. El trabajo en red permite una mejor comprensión de las situaciones y respuestas más integradas en los distintos espacios en los que niños y niñas crecen, juegan, estudian, etc.

Las líneas de actuación más relevantes son las siguientes:

- **Vuelta al cole… con salud**

Es un proyecto que aprovecha el inicio del curso escolar como momento de cambios, reajustes y planificación para plantear la mejora de diferentes aspectos como la alimentación, ejercicio físico, afectividad y sexualidad, seguridad y prevención de accidentes, convivencia, etc.

Cada año se envía un correo a los centros educativos animando a distribuir a las familias un folleto elaborado por el Instituto de Salud Pública que ofrece consideraciones dirigidas a las familias para una vuelta al cole saludable y cuyos contenidos pueden ser objeto de trabajo desde el aula.

Se distribuye en siete idiomas: castellano, euskera, árabe, búlgaro, rumano, francés e inglés.

Tabla nº 175: Distribución de material "Vuelta al cole con salud"

Folletos "Vuelta al Cole… con salud"								
Curso	Castellano	Euskera	Árabe	Francés	Inglés	Rumano	Búlgaro	Total folletos
2016-2017	3.858	1.433	257	125	224	67	41	6.005
2017-2018	4.537	1.949	204	31	178	44	34	6.977
2018-2019	5.026	925	401	161	199	41	47	6.800

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

- **Alimentación y ejercicio físico**

La promoción de una alimentación saludable y la práctica de ejercicio físico multicomponente incluye como novedad en 2019 la publicación del "Decreto Foral 3/2019, de 16 de enero por el que se establecen medidas de fomento de estilos saludables de alimentación y del ejercicio físico en las escuelas infantiles y en los centros escolares no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra", contribuyendo así a la prevención, entre otras enfermedades, de la obesidad infantil y juvenil, cuya alta prevalencia preocupa en nuestra comunidad. Entre las medidas destacan: la promoción de la alimentación y el ejercicio físico saludables en los planes de los Departamentos de Educación, Salud y Deporte, las características nutricionales de los menús de los comedores escolares y de los alimentos comercializados en los centros y la definición de los centros docentes como espacios protegidos de la publicidad de los alimentos.

Además mantiene, con algunas modificaciones, las líneas de los cursos anteriores:

Programa de reparto de frutas y verduras. Programa reparto de leche

El Programa de reparto de frutas y verduras se inició en el curso 2010-2011 y se sostiene con financiación europea y la gestión de una Comisión mixta de los Departamentos de Educación, de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y de Salud.

Tiene como objetivos, por un lado, promover estilos alimentarios saludables desde la infancia, principalmente el consumo de frutas y verduras, para mejorar la salud y prevenir diversas enfermedades como la obesidad infantil y, por otro, dar a conocer la diversidad y calidad de los productos de Navarra, con el fin de fomentar en la población escolar una alimentación saludable y proveniente de la actividad agraria cercana.

La distribución de alimentos se adjudica mediante convocatoria pública. Se acompaña de diversas actividades para reforzar el programa, financiadas con el presupuesto de la Sección de Promoción de la Salud y Salud en todas las Políticas. Entre las medidas de acompañamiento durante el curso 2018-2018 se ha ofertado a los centros escolares participantes en el programa de reparto de frutas y hortalizas una exposición, en castellano o en euskera, con paneles con información sobre "Crecer con salud", que se ha colocado en 30 centros; en estos centros también se ha distribuido un díptico con un calendario de los días de la semana y las cinco comidas diarias y una hoja con pegatinas de frutas y verduras, para que con la ayuda de padres y madres, el alumnado sea consciente de las frutas y verduras que consume; se han enviado unos 12.700 ejemplares. Y además se ha elaborado un desplegable con el título Fruta entera + saludable/Fruta osoa osasungarriagoa, y se ha distribuido en los centros que participaban en los dos programas; en total se han enviado unos 21.400 ejemplares.

Por otro lado, se informa del desarrollo del reparto de frutas y verduras al área de Pediatría de los centros de atención primaria, para que lo conozcan y puedan participar en él desde su ámbito.

A este Programa se ha añadido los dos últimos cursos el Programa de reparto de leche, que incluye también medidas de acompañamiento (talleres y alguna visita a explotaciones ganaderas) además del reparto a los centros que se adhieren.

Tabla nº 176: Programa frutas y verduras. Programa reparto de leche

	Programa frutas y verduras		Programa Leche	
Curso	2017-18	2018-19	2017-18	2018-19
Centros escolares participantes	140	152	88	80
Alumnado	12.000	12.916	14.300	11.304

Fuente: Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Oferta de formación al profesorado

Dentro del Plan de formación del profesorado del Departamento de Educación, se oferta un seminario que se centra en la situación y recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico y otros estilos de vida saludables, así como en distintas alternativas de su promoción en aula, centro y comunidad. En el curso 2018-19 se ha realizado en 3 centros escolares, con 48 docentes.

- **Educación afectivo–sexual. Decreto de salud sexual y reproductiva. Skolae**

La educación afectivo–sexual es parte del Plan de Coeducación “Skolae, Berdin-bidean, Creciendo en igualdad”, del Departamento de Educación tal y como se ha descrito en su momento, que incluye cuatro aprendizajes básicos: Crítica frente a la desigualdad y capacidad para el cambio; Autonomía e independencia personal; Liderazgo, empoderamiento y participación social y Sexualidad, convivencia y buen trato.

El Plan ha recorrido la fase de experimentación inicial y ha incluido distintas actuaciones en las que ha contado con la colaboración del Departamento de Salud: Jornadas de trabajo para la elaboración del Plan, Jornadas de presentación y de seguimiento, elaboración de las propuestas didácticas y plan de formación.

Además de la formación reglada en el marco de Skolae, durante el curso 2018-2019 se ha desarrollado una formación modular progresiva optativa para profesorado incluido o no en Skolae, de 3 módulos de 10 horas de duración cada módulo, 6 presenciales y 3-4 de trabajo individual o colectivo: I. Módulo básico. Acercándonos a la sexualidad; II. Módulo: Profundizando en la sexualidad en las diferentes etapas evolutivas; III. Módulo: Ampliando miradas positivas a las sexualidades.

- **Prevención del consumo de drogas**

A las líneas de trabajo cursos anteriores, añadir la participación del Departamento de Educación (direcciones, docentes y familias) en la elaboración del III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones 2018-2023 que recoge los Planes anteriores y se inscribe en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de drogas y Toxicomanías, la Estrategia nacional sobre adicciones 2017-2024 del Plan Nacional de Drogas, así como en el Plan de Salud de Navarra y otros planes estratégicos como el Plan de Salud Mental y, en Educación, el Plan de Atención a la Diversidad.

La actuación desde el Plan Foral de Drogodependencias con los centros educativos se mantiene en el marco del Convenio y Comisión mixta de coordinación entre los Departamentos de Salud y Educación, con un amplio y diversificado abanico de propuestas para facilitar que el mayor número de Centros y familias integren este trabajo:

- Oferta formativa al profesorado. Se oferta y desarrolla cada año en los centros educativos que lo solicitan.

- Apoyo profesional para el desarrollo de programas de prevención adaptados a los centros educativos, mediante sesiones presenciales y propuesta de materiales educativos, recogidos en la "Guía de Materiales Educativos para trabajar la Prevención de Drogodependencias en los Centros Escolares" (Educación Infantil, Primaria y Secundaria).

- Programa Educar sin drogas dirigido a centros educativos de Secundaria y con especial prioridad a la Formación Profesional, especialmente a aquellos con mayor presencia de población en la que confluyen un mayor número de factores de riesgo o dificultades y conflictos específicos de consumo. El programa se oferta cada año junto con el Departamento de Educación. Los centros son acompañados y asesorados durante dos cursos escolares. Se forma al profesorado y se crea un grupo motor en el que participan otros profesionales y agentes sociales (servicios sociales -educadores-, atención primaria de salud -trabajo social-, apymas, entidades sociales) que dinamizan el programa.

- Red de Escuelas para la Salud de Navarra. La prevención de drogas tiene una importante presencia en los proyectos de la Red de Escuelas para la Salud en Europa (Red SHE) que se describe más adelante.

- Prevención en familia. Incluye la distribución de las guías para las familias "Ayudar a hijos e hijas frente a las drogas" y "Guía de prevención en familia. Para evitar problemas con las drogas", el Programa "Prevenir en familia" centrado en la formación de madres y padres mediadores que forman a otras madres y padres, y el apoyo a distintas actividades de educación parental.

- Día Mundial sin tabaco. Cada año el Departamento de Educación distribuye una propuesta conjunta de los Departamentos de Salud y Educación, los Colegios Profesionales de Odontología, Medicina y Enfermería, la Sociedad Navarra de Medicina de Familia y el Comité nacional de prevención del Tabaquismo para trabajar en aula en torno a ese día, así como carteles y folletos para aula y centro.

- **Red de Escuelas Promotoras de Salud**

La Red de escuelas promotoras de salud de Navarra forma parte de la red SHE (Schools for Health in Europe network) de Escuelas Promotoras de Salud en Europa es una plataforma de intercambio, colaboración y apoyo a la promoción de la salud en la escuela, coordinada por NIGZ (Nationaal Instituut voor Gezondheidsbevordering, Ziektepreventie), como Centro Colaborador de la OMS para la Promoción de la Salud Escolar y desde España el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación es el coordinador.

La Red la constituyen centros con buenas prácticas en un amplio abanico de temas: la alimentación y el consumo, aprender a convivir, educación para prevenir problemas con las drogas, entorno saludable, salud y desarrollo personal, en busca de un estilo de vida sano. Son centros que se esfuerzan en mejorar la salud del alumnado, profesorado y personal del centro y ponen empeño en desarrollar su capacidad como lugares saludables para vivir, aprender y trabajar.

Para su apoyo existen dos tipos de estructuras:

- La Comisión de Coordinación Autonómica, que participa en la revisión y selección de proyectos presentados, en la definición de estrategias de apoyo, etc.

- La Comisión Técnica Educación y Salud para el seguimiento de la red, elaboración y/o distribución de materiales educativos, preparación y formación profesorado, convocatoria de integración en red SHE, etc.

Cada año se publica una resolución que regula la convocatoria de integración en la red, se valoran los proyectos presentados y se incorporan a la red los centros que cumplen las bases de la convocatoria. Se realizan al menos tres encuentros de la red: uno al inicio de curso escolar, otro a mediados del curso y otro al final. También se realizan algunas visitas a centros.

Los centros escolares participantes en la red SHE han ido creciendo, desde los 44 en el curso 2016-2017 a los 49 en el curso 2017-2018 y los 54 del 2018-2019.

Para el próximo curso, desde el Departamento de Educación se proponen algunos cambios en la estructura de las redes existentes (Escuelas promotoras de salud, Escuelas Solidarias y Escuelas Sostenibles).

Existen otras actividades relacionadas con la salud como la elaboración, distribución y asesoramiento sobre materiales didácticos como “Guía de salud y desarrollo personal para trabajar con adolescentes”, “Aulas saludables, adolescentes competentes” o “Ayudar a crecer. Guía para trabajar con grupos de padres y madres”; o participación y apoyo a diversas iniciativas de educación parental (formación a profesionales, subvenciones) y asesoramiento, a demanda del profesorado, apymas, profesionales de centros de salud que van a intervenir en centros escolares.

Todo ello se desarrolla mediante colaboraciones diversas entre las que hay que destacar el Convenio Educación–Salud, la Comisión Interdepartamental de Juventud, la Comisión de Atención Integral a la Infancia o el Consejo Interdepartamental de Salud.

4.13. Participación

La sociedad navarra muestra un alto nivel de interés en los temas relacionados con la educación. Fruto de ello es la gran actividad y dinamismo que manifiesta en numerosos aspectos, como la demanda permanente de transparencia en la gestión del Departamento de Educación, la exigencia de participación en los procesos de toma de decisiones por parte de asociaciones de familias, de direcciones de centros o sindicatos, la relevancia de los temas tratados en el Parlamento de Navarra o las actividades de difusión y debate organizadas por numerosos agentes.

Este Informe anual desea trasmitir en sus diversos apartados las líneas más destacadas de estos procesos pero, es necesario reconocer, que en ocasiones no es posible hacerlo ya que no se han recibido noticias de algunos órganos de participación. Entiéndase, por ello, que se presentan algunos indicadores.

4.13.1. Consejo Escolar de Navarra

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

El Consejo Escolar de Navarra fue creado por la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre. Una de sus funciones es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. Elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, organiza Jornadas de reflexión y buenas prácticas y participa en el Consejo Escolar del Estado.

Gráfico nº 169: Vocales presentantes en el Consejo Escolar de Navarra

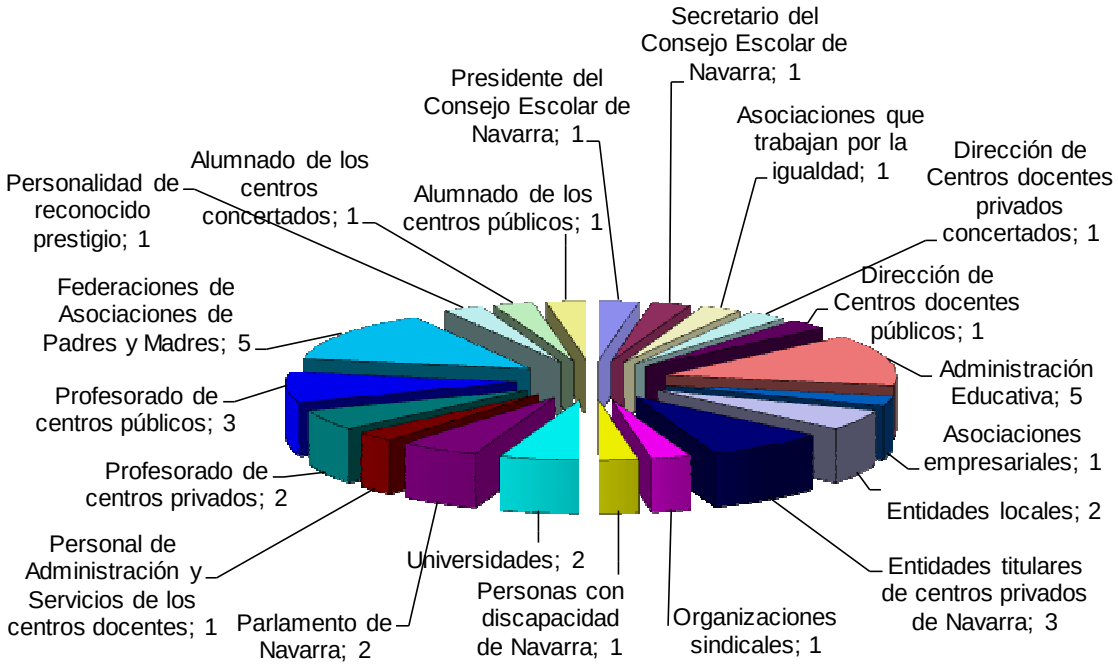

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

Sus funciones son:

- Estudiar y debatir los proyectos de normativa que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos proyectos se refieren a:
    - Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.
    - Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
    - Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
    - Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
    - Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
    - Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
    - Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
    - Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
    - Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.

- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.

- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Anualmente, elaborar un informe, como el presente, sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar, también anualmente, la memoria de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Elaborar y editar la revista IDEA.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.
- Participar en el pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

Tabla nº 177: Actividades más relevantes desarrolladas en el curso 2018-2019

Tipo de actividades	Número o descripción
Sesiones de Pleno	8
Sesiones de Comisión Permanente	9
Dictámenes emitidos	19
Informes de iniciativa propia	• Proyectos de innovación 2017-2018 (elaboración y difusión) • Escuela y contexto (elaboración y difusión)
Revistas IDEA publicadas	• Nº 50: “Berrikuntza proiektuak 2017-2018 / Proyectos de innovación 2017-2018” • Nº 51: “Eskola eta amarauna / Escuela y contexto”
Web	• Actualización permanente y difusión semanal de un boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra • Creación de una pestaña con “Datos educativos”
Jornadas	• XXII Berrikuntza proiektuak 2017-2018 / Proyectos de innovación 2017-2018, en octubre en Tudela y en noviembre en Pamplona • XXIII Eskola eta amarauna / Escuela y contexto, en marzo en Pamplona
Las tardes del Consejo Escolar	• Este año no han tenido lugar
Consejos Escolares Autonómicos del Estado	• Miembro de la Junta de Participación Autonómica y del Pleno del Consejo Escolar de Estado • Informe preceptivo correspondiente al Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación • Presentación del último número de la revista Participación y debate • Intercambio de documentación y experiencias sobre funcionamiento de Consejos Escolares Autonómicos

Participación	• Presentación de Guía didáctica para la prevención de riesgos laborales. FP. Landaben • Jornada educativa en Ayuntamiento de Tudela • Reuniones de Komunikas. Comunidades de aprendizaje • Jornada: Hizkuntza eskubideak bermatzeko Legearen bidea. UEU • Caminos escolares. Reunión con agentes diversos en Sangüesa • Jornada sobre multilingüismo: Nuestras lenguas, otras lenguas. Ciudad de la Música • Jornada "Hezkuntzaren geroa eraikitzen" en Vitoria-Gasteiz • Visitas a diversos colegios e IES: Colegio Hijas de Jesús de Pamplona, Álvara Álvarez de Falces… • Organismo autónomo de Escuelas Infantiles de Pamplona. Tema: acogida • Jornadas sobre Educación y Equidad de HEIZE en San Sebastián • Presentación de Inclusión educativa. Metodología y prácticas de éxito. Transformación de centros educativos. Erasmus+ del Departamento de Educación • Parlamento de Navarra • Sesiones de trabajo organizadas por la Fundación Universidad Sociedad, Foro Social, UPNA • Proyecto "Mi barrio mi patio / Nire auzoa nire jolastokia" • Presentación de "Historia ilustrada de la escuela en Navarra" de Guillermo Iriarte • Sesión sobre infancia y adolescencia en la Ley Foral 12/2019 de Participación Democrática en Navarra • …
Difusión	Recopilación de noticias relacionadas con la educación para la actualización de hemeroteca, difusión semanal de boletín para los centros escolares y profesionales de Navarra.

Fuente: Consejo Escolar de Navarra

4.13.2. Consejos Escolares de centro

Los Consejo escolares de centro están regulados en el proceso de elección por la siguiente normativa:

- RESOLUCIÓN 562/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los colegios públicos de Educación primaria, colegios públicos de Educación infantil y primaria, colegios públicos de Educación especial y centros públicos de Educación básica de personas adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 561/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

- RESOLUCIÓN 563/2018, 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela y de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra.

- RESOLUCIÓN 564/2018, de 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los centros públicos de Enseñanzas Artísticas.

- RESOLUCIÓN 560/2018, 31 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y designación del director o directora de los centros concertados.

Tabla nº 178: Elecciones a los consejos escolares en centros públicos. 2018-2019

Nº de centros	Profesorado		Padres y madres		Alumnado		PAS	
	Votaciones							
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Primaria								
Completan el sector que les corresponde renovar								
138 [1]	121	2	110 [2]	6	12 [3]	0	9 [4]	7
123	Votan en 69		Votan en 31		Votan en 3		Votan en 1	
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores								
6								
Secundaria								
Completan el sector que les corresponde renovar								
15 [5]	14	0	14	0	12	2	3 [4]	0
14	Votan en 7		Votan en 3		Votan en 6		No hay votaciones	
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores								
10								
Personas adultas								
Completan el sector que les corresponde renovar								
1 [6]	1	0			1	0		
	Votan en 1				No hay votaciones			
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores								
1								
Escuelas de Arte								
Completan el sector que les corresponde renovar								
1	1	0	1	0	1	0	1	0
	Votan en 1		Votan en 1		Votan en 1		No hay votaciones	
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores								
1								
Conservatorios								
Completan el sector que les corresponde renovar								
2	1	1	1	1	1	1	1	1
	No hay votaciones		No hay votaciones		Votan en 1		No hay votaciones	
Educación Especial								
Completan el sector que les corresponde renovar								

1	1	0	1	0				
	Votan en 1		Votan en 1					
Escuelas de Idiomas								
Completan el sector que les corresponde renovar								
3	2	1			2	1	1 [4]	0
	Votan en 2				Votan en 2		No hay votaciones	

[1] De estos 138 centros, 15 de ellos son centros con 1 o 2 unidades, en los que no se realizan votaciones porque ninguno de los componentes del consejo escolar debe presentar candidatura, ya que son nombrados por designación directa el director o directora del centro, la persona de la APYMA directamente designada por ésta y la persona representante del Ayuntamiento que éste designe. El análisis se ha realizado sobre los 123 restantes

[2] A 7 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria no les corresponde la renovación de los componentes de este sector.

[3] Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria en los que se imparte primer y segundo cursos de la ESO y en aquellos que comparten recinto escolar con los IESO, y les corresponde la renovación del sector del alumnado.

[4] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

[5] De 1 de los 15 centros públicos de secundaria que debían renovar el consejo escolar no se han recibido las actas. El análisis se ha realizado sobre los 14 restantes, en los que se incluyen tanto los IES como los IESOs

[6] En los centros públicos de Educación Básica de Personas Adultas la representación que en los CPEIP se asigna a los padres y madres corresponde al alumnado

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Tabla nº 179: Elecciones a los consejos escolares en centros concertados. 2018-2019

		Profesorado		Padres/madres		Alumnado		PAS	
		Votaciones							
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Completan el sector que les corresponde renovar									
54 [7]		51	2	50	3	31 [8]	4	9 [9]	2
53		Votan en 16		Votan en 26		Votan en 25		Votan en 2	
Centros que, no teniendo que renovar, completan sectores:									
1									

[7] No se ha recibido el acta de constitución de 1 de los 54 centros concertados a los que ha correspondido la renovación del consejo escolar. El estudio se ha hecho sobre los 53 centros restantes

[8] A partir de 1º de la ESO y que les corresponda la renovación del sector del alumnado.

[9] El sector del PAS se renueva únicamente en los centros en los que corresponde renovar la 2ª mitad

Fuente: Sección de Ordenación Académica

Los Consejos escolares de los centros se renuevan, por mitades, cada dos años. Este curso 2018-2019 se ha renovado un número de centros suficiente para ser una muestra representativa para su valoración.

La tendencia de los últimos años es clara:

- En un porcentaje elevado de centros a los que corresponde renovar el Consejo escolar no se realizan votaciones porque el número de candidaturas presentadas es igual o menor que el número de vacantes a cubrir.

- En caso de realizarse votaciones, el sector de padres/madres es el que presenta el porcentaje de participación más bajo.
- Cabe destacar que existen centros en los que, a pesar de no tener obligación de renovar el Consejo escolar, manifiestan su interés en mantener la composición completa del mismo iniciando el procedimiento para cubrir las vacantes generadas en cualquiera de los sectores.

4.13.3. Mesa sectorial de personal docente no universitario

En el curso 2018-2019 la Mesa Sectorial de personal docente no universitario se ha reunido en 21 ocasiones, en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- OPE Educación.
- Concurso de traslados de personal docente para el curso 2018-2019.
- Negociación del pacto educativo en materia laboral.
- Elaboración de la nueva orden foral de gestión de listas de contratación.

La composición de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario es la presentada en la Tabla inferior.

Tabla nº 180: Mesa Sectorial de personal docente no universitario. 2018-2019

Sindicato	Delegados	%	
LAB	11	21,82	
STEILAS	10	20,00	
AFAPNA	8	20,00	
CCOO	6	12,73	
ANPE	6	18,18	
ELA	4	7,27	Por estar en la Mesa General
UGT	0	0,00	Por estar en la Mesa General
Total	45	100	Aps y Csif no entran por no tener un 10% de representación y no estar en Mesa General

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

4.13.4. Mesa de Padres y Madres

La Mesa de Padres y Madres de la Comunidad Foral de Navarra se constituye por Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, del Consejero de Educación, posteriormente modificada por la Orden Foral 14/2010, de 4 de febrero, con el fin de potenciar la participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres de estudiantes a través de las federaciones en las que están agrupadas.

La Mesa de Padres y Madres tiene como finalidad la colaboración y participación de las asociaciones de padres, madres, o tutores legales del alumnado, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Está constituida por:

- El Consejero o Consejera de Educación, que ocupará la Presidencia.

- Los Directores y Directoras Generales del Departamento de Educación uno de los cuales, designado por el Consejero o Consejera de Educación, ocupará la Vicepresidencia, asumiendo las funciones de la Presidencia en caso de ausencia.
- Dos representantes del Departamento de Educación designados por el Consejero o Consejera de Educación en función de los asuntos a tratar.
- Una persona por cada una de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres existentes en Navarra, incluidas en el Censo de Asociaciones y Federaciones del Departamento de Educación, con mayor número de familias afiliadas a las respectivas asociaciones, hasta alcanzar el número de seis vocales.
- Asociaciones y Sindicatos docentes.

4.13.5. Federaciones y Confederaciones de padres y madres

Las actuaciones más relevantes de las Federaciones y Confederaciones de padres y madres de estudiantes durante el curso 2018-2019 se resumen en las siguientes Tablas.

Tabla nº 181: Actuaciones más relevantes desarrolladas por HERRIKOA. 2018-2019

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Ayúdale a mejorar su autoestima	Apymas y familias	120	2.300
Bullying			
Educación para la no violencia			
Comunicación familiar			
Participación en		**Lugar y fecha**	
Actividades del Consejo Escolar de Navarra			
Comparecencias parlamentarias relacionadas con el ámbito educativo			
Comisión de Becas			

Fuente: Herrikoa

Tabla nº 182: Actuaciones más relevantes desarrolladas por SORTZEN. 2018-2019

Título de la actividad	Dirigido a:	Sesiones
La LOMCE y las pruebas externas de 3º y 6º de Primaria: charlas informativas con representantes de centros de Iruñerria	Padres y madres, profesorado y alumnado	
Talleres de fomento del uso del euskera en el juego entre las familias de modelo D de reciente implantación en el Sur de Nafarroa	Padres y madres, profesorado y alumnado	12
La LOMCE y su repercusión en DBH y Bachillerato	Padres y madres, profesorado y alumnado	
Programa “Euskaraz Mintza” para el fomento del uso del euskera en el centro educativo. En 15 centros navarros	Alumnado de Infantil y Primaria	Durante todo el curso
Desarrollo del programa “Ikasle Euskaldun Eleaniztunak” en varios centros educativos y sus respectivas poblaciones (Uharte, Basaburua, Ultzama…). Publicación de la Guía del citado programa y presentaciones en diferentes centros	Padres y madres, profesorado, alumnado y ayuntamientos-mancomunidades	
Participación en		**Lugar y fecha**
Plataforma a favor de Comedores Escolares mas ecológicos y educativos		Curso 2018-2019

Euskararen Kontseilua	Curso 2018-2019
Nafarroako Euskararen Gizarte Kontseilua	Curso 2018-2019
Iniciativa Errigora, de fomento tanto del consumo de productos ecológicos del campo de la Ribera navarra, como del uso del euskera en la zona	Curso 2018-2019
Otros	Lugar y fecha
Fiesta a favor de la Nueva Escuela Publica en Euskera	Mayo de 2019
Dinámicas a favor de un nuevo modelo pedagógico basado en la co-educación y la escuela feminista	Curso 2018-2019
Coordinación de las Asociaciones de Madres y Padres asociadas	Curso 2018-2019

Fuente: SORTZEN

Tabla nº 183: Actuaciones más relevantes desarrolladas por FAPACENA. 2018-2019

Título de la actividad	Dirigido a:	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Curso de Orientación Familiar "Primeros Pasos"	Padres y madres del alumnado de 1º de Educación Infantil	5	86
Curso de Orientación Familiar "Primeras Conversaciones"	Padres y madres del alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil	5	75
Curso de Escuela de familias "Llegamos a Primaria"	Padres y madres del alumnado de 1º de Educación Primaria	5	63
Curso de Escuela de familias "Hijos en la adolescencia"	Padres y madres del alumnado de 2º de ESO	5	72
Cena y rifa benéfica de Navidad	Padres y madres del alumnado	1	400
Chocolatada infantil	Padres y madres del alumnado	1	700
Fiesta de las familias	Padres y madres del alumnado	1	550
Voluntariado familiar	Padres y madres del alumnado	4	80
Conferencia: "Educación en el ámbito tecnológico"	Padres y madres del alumnado	1	75
Curso de Escuela de familias "1+1 Una vida apasionante"	Padres y madres del alumnado	4	84

Participación en	Lugar y fecha
Congreso Summit 2019 IFFD (Orientación familiar)	Zaragoza 23-3-2019
Congreso FEPACE "Educar en una sociedad líquida"	Sevilla 29-3-2019

Fuente: FAPACENA

Tabla nº 184: Actuaciones más relevantes desarrolladas por CONCAPA-Navarra. 2018-2019

Nombre de actividad	Dirigido a	Número total de sesiones	Número total de asistentes
Conferencia: De la niñez a la adolescencia, sembrar para recoger	Padres y madres de E. Infantil, 4º, 5º y 6º de Primaria, ESO y Bachiller del Colegio San Cernin y del Santísimo Sacramento	2	

Conferencia: ¿Cómo prevenir la creciente adicción al juego entre los adolescentes?	Padres y madres de E. Infantil, 4º, 5º y 6º de Primaria, ESO y Bachiller del Colegio San Cernin	1	
Conferencia: Diez criterios para educar a personas valiosas	Padres y madres del Colegio La Milagrosa de Lodosa	1	20
Conferencia: ¿Cómo animar a leer a nuestros hijos?	Padres y madres, educadores y formadores del Colegio Notre Dame de Burlada	1	
Conferencia: El tema de las drogas	Padres y madres y educadores del Colegio Padres Reparadores de Puente la Reina	1	
Conferencia: Adicción a la pornografía por los adolescentes	Padres y madres y educadores del Colegio La Anunciata de Tudela	1	
Conferencia: Intimidad y sexualidad en la era digital	Padres y madres y educadores del Colegio La Milagrosa de Lodosa y Notre Dame – FESD de Burlada	2	
Participación en		Lugar y fecha	
Asistencia a Consejos Confederales de Concapa Nacional en Madrid		Diciembre 2018	
Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de Concapa en Madrid		Marzo 2019	
XXXVII Fiesta de la Familia anual		Junio 2019	
Otros			
Formación UpToYou		Padres y madres y colegios	

Fuente: CONCAPA-Navarra

Las subvenciones que han recibido las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres para hacer posibles sus actividades, con los últimos datos que se han podido recopilar, quedan resumidas en las Tablas siguientes.

Tabla nº 185: Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2009-2018

Año	Total	Asociaciones				Federaciones
		Públicos		Concertados		
		Número	Importe			
2009	244.500	169	140.607	45	47.393	56.500
2010	218.000	157	114.534	33	29.966	73.500
2011	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2011					
2012	78.200	129	27.288	28	10.712	40.200
2013	No hay convocatoria para estas ayudas en el año 2013					
2014	45.000	No hay convocatoria para estas ayudas				45.000
2015	45.000					45.000
2016	45.000					45.000
2017	45.000					45.000
2018	45.000					45.000

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 186: Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas. 2012-2018

Federación		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Herrikoa	Número de asociaciones	166	No hay convocatoria para ayudas este año	170	170	170	134	135
	Total socios	32.000		35.000	35.000	35.000	30.232	32.102
	Importe asignado	19.250		21.373,58	22.447,95	21.691,89	2.342,12	23.267,66
Concapa	Número de asociaciones	44		44	44	44	31	30
	Total socios	22.300		23.500	23.500	23.500	12.691	21.053
	Importe asignado	9.911		13.406,84	10.626,31	9.034,69	6.534,28	7.543,47
Sortzen	Número de asociaciones	42		39	39	40	41	
	Total socios	9.797		8.822	8.572	8.625	8.718	
	Importe asignado	7.896		9.859,58	11.925,74	7.491,90	8.717,67	
Britila	Número de asociaciones	9				14	16	21
	Total socios	1.750				4.500	3.163	7.245
	Importe asignado	3.143				3.040,16	3.919,34	8.400,12
NIE	Número de asociaciones					13	13	13
	Total socios					3.692	3.692	5.098
	Importe asignado					3.741,36	3.483,59	5.788,75

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

4.13.6. Comisión General de Escolarización

La Comisión General de Escolarización de Navarra tiene regulada su composición y funciones por el Decreto Foral 40/2011, de 9 de mayo, por el que se crean y regulan la Comisión General de Escolarización de Navarra y las Comisiones Locales de Escolarización.

Las funciones se regulan en el Artículo 3 y la composición en el Artículo 4. De tal forma que son 16 personas las que la forman, presididos por el Director General de Educación, y representan a los municipios y los concejos, directores de centros educativos públicos y concertados, organizaciones sindicales, padres y madres de la red pública y concertada y diversos componentes del Departamento de Educación.

La Comisión General de Escolarización estudia las peticiones que se formulan para cambiar de centro fuera de los periodos ordinario y extraordinario establecidos por circunstancias excepcionales. Cada uno de los casos es tratado analizando la documentación presentada en la petición, aceptando el cambio solicitado o no. Decisión que posteriormente es comunicada a las personas interesadas para que puedan tomar las decisiones legales que consideren oportunas.

Durante el curso 2018-2019 la Comisión ha mantenido seis reuniones: 12 de septiembre, 18 de diciembre, 28 de enero, 15 de febrero, 11 de abril y 19 de junio. La Comisión ha recibido información sobre el proceso de admisión de la campaña 2019-2020 en la reunión del 28 de enero de 2019. Se envió por correo electrónico a los participantes de dicha comisión la normativa que regula dicho proceso, así como el díptico informativo que se facilita a los centros para las familias. En dicha reunión también se informó a las personas miembros de la Comisión sobre la realización del nuevo Decreto Foral que regulará el mapa escolar de Navarra, colgado en ese momento en el Portal de Transparencia.

Además de estas seis reuniones físicas, en aras de agilizar situaciones especialmente urgentes por su gravedad o complejidad y, habiendo informes concluyentes que justifiquen dicho cambio, se han enviado algunos casos por correo electrónico a las personas integrantes de la comisión para su valoración y votación. Habiendo sido autorizados, durante el curso 2018-2019, todos los casos enviados por mail.

En todas las reuniones mantenidas se ha estudiado peticiones de cambio de centro por circunstancias excepcionales: 52 en la reunión de septiembre, 4 en la de diciembre, 4 en la de enero, 9 en la de febrero, 9 en la de abril y 22 en la de junio. De los 100 casos estudiados ha sido aceptado el cambio solicitado en 75 casos (75%). Las causas que se aducen para solicitar el cambio son varias: socioeconómicas (ceses de negocio, separaciones, paro...), problemas de conciliación de la vida familiar, sentencias judiciales, violencia de género, enfermedad y acoso escolar. En este cómputo total de casos están incluidos los casos enviados por correo electrónico.

Entre las causas que han motivado la no autorización del cambio solicitado destaca no haber plaza en el centro al que se solicita el cambio, no justificar documentalmente las razones por las que se pide el cambio y no quedar constatada la situación de acoso escolar que refiere la familia por los diferentes Servicios del Departamento de Educación que analizan estas problemáticas.

La Comisión, asimismo, es el organismo que realiza el sorteo para determinar el orden alfabético a aplicar en la adjudicación de plazas cuando es necesario en los procesos de admisión. Para el curso 2019-2020 el sorteo se realizó en la reunión del 15 de febrero de 2019.

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

El programa Erasmus+ 2014-2020 se enmarca en la Estrategia Europa 2020, en la Estrategia Educación y Formación 2020, y en la Estrategia Rethinking Education, engloba todas las iniciativas de Educación, Formación, Juventud y Deporte. El SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) es la agencia que gestiona los fondos europeos en España.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas. Erasmus+ integra los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de Educación Superior Internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Una de las grandes novedades de Erasmus+ respecto a los programas anteriores es que desaparecen las iniciativas y subvenciones individuales, para pasar a tener un carácter únicamente institucional. Ya no será el profesor o profesora quien solicite individualmente ayuda europea para formarse, sino que será cada centro o institución quien lo haga de forma institucional, incluyendo en la misma al profesorado de su centro que estime oportuno formar, siempre en función de sus necesidades.

Tabla nº 187: Programa Erasmus+. 2018-2019

	Nº de solicitudes aprobadas por el SEPIE*	Importe asignado por el SEPIE
ETAPA DE EDUCACIÓN ESCOLAR		
Proyectos KA1 para la movilidad y la formación del profesorado	6	104.084€
Asociaciones Estratégicas KA2	6	120.580€
ETAPA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS		
Proyectos KA1 para la movilidad y formación del profesorado	0	
Asociaciones Estratégicas KA2	0	
eTWINNING		
Proyectos de hermanamiento online entre centros escolares de la UE	171 proyectos realizados	Este programa no implica ningún gasto. Los proyectos se realizan a través de una plataforma online

** SEPIE= Servicio Español para la Internacionalización de la Educación*

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Diversas Iniciativas europeas:

- Tempus

Fruto de la excelencia de los sistemas y programas educativos de los países de la UE, se impulsan programas que desarrollen las capacidades educativas de terceros países que necesitan modernizar su educación superior.

A través del programa Tempus, enfocado a los países del Este de Europa, los Balcanes Occidentales, Asia Central, el Norte de África y Oriente Medio, la UE coopera mediante proyectos y medidas estructurales que facilitan el desarrollo de nuevos métodos educativos, promueven la reforma de la educación universitaria o la convergencia con los sistemas educativos europeos.

- Erasmus Mundus

Erasmus Mundus se ha convertido en uno de los principales programas de cooperación y movilidad educativa superior de la Unión Europea con terceros países.

Está destinado a jóvenes europeos que quieren continuar su formación principalmente con estudios de máster y doctorado en universidades de países que no pertenecen a la UE, y también para jóvenes no europeos que quieren formarse en universidades europeas.

El programa también contempla otras opciones como la formación del profesorado y la mejora de la calidad educativa.

- Plataforma de Resultados Erasmus+

La Plataforma de Resultados de los proyectos Erasmus+ es una herramienta que la Comisión

Europea ha diseñado para el programa Erasmus+. En ésta se incluye información y experiencias de proyectos que han alcanzado excelentes resultados en términos de impacto y comunicación. La citada Plataforma aumenta la visibilidad de los proyectos, permite compartir resultados, sirve de fuente de inspiración e incluso facilita el encuentro de futuros socios para otros proyectos.

- Europass

Es un dossier de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, las titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países, como entre sectores.

- Evaluadores y Expertos Externos

Panel de expertos independientes para colaborar con el SEPIE en la evaluación de solicitudes e informes de las acciones descentralizadas del Programa Erasmus+ y de otras iniciativas de su ámbito de gestión.

- Universidades Europeas

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la creación de más de 20 “Universidades Europeas” para el año 2024, consistentes en redes de universidades creadas desde abajo en toda la UE que permitan a los estudiantes obtener un título al combinar estudios en varios países de la UE y contribuir así a la competitividad internacional de las Universidades Europeas.

- Figuras inspiradoras Erasmus+

Esta iniciativa tiene por objeto la promoción de los valores europeos entre los jóvenes españoles a través de intervenciones de personas con una experiencia vital inspiradora.

Se trata, en definitiva, de desarrollar acciones que promocionen la inclusión social, fomenten la ciudadanía activa y refuercen el compromiso con los valores europeos de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y los derechos humanos.

- EuroApprentices

EuroApprentices es una red a través de la cual los estudiantes de FP que han participado en el programa Erasmus+ difunden sus historias, contribuyendo a visibilizar el impacto que esa experiencia supuso en sus vidas y animando así al resto de estudiantes a que participe en este Programa.

- Programa Pestalozzi del Consejo de Europa

Este programa va dirigido a profesores y técnicos del sistema educativo, de niveles educativos no universitarios, que estén trabajando en temas relacionados con los talleres y seminarios que se soliciten. Estas actividades se desarrollan normalmente durante 3 y 5 días y abarcan una gran variedad de temas.

- Sello Europeo de las Lenguas

El “Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas“ es una iniciativa de la Comisión Europea que refleja su interés por incentivar el aprendizaje de lenguas como vehículo necesario para una auténtica integración europea.

- Portfolio Europeo de las Lenguas

Es un documento personal promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua, ya sea en la escuela o fuera de ella, pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y reflexionar sobre ellas.

- Proyecto de Lenguas del Centro (PLC)

La iniciativa "Recursos Europeos para la Elaboración del Proyecto de Lenguas del Centro" es una propuesta del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación consensuada con las Comunidades Autónomas para la promoción del plurilingüismo y la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

- Grupo Español de Expertos en Bolonia (BET)

Dentro del marco de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, se ha puesto en marcha un grupo de expertos universitarios que se encarga de facilitar su implementación.

Tabla nº 188: Programas europeos en Formación Profesional: "Leonardo Da Vinci" y "Erasmus"

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Programa Leonardo Da Vinci*									
Alumnado	149	120	90	100					
Profesorado	6	6	6	6					
Programa Erasmus y Erasmus+									
Alumnado	70	70	32	16	221	133	135	188	180
Profesorado					18	8	10	20	60
Programa POCTEFA (PyireneFP-Piremobv)									
Alumnado				48	81	0	0	53	74
Profesorado				4	5	0	0	9	27
Otros proyectos-Innovación o buenas prácticas									
Nº proyectos	3	5	5	4	4	3	3	3	2

** Este programa finalizó con la entrada del programa Erasmus+*

***Erasmus+ Este programa marco incluye todos los niveles de enseñanza: Escolares, FP, Universidad y Personas Adultas. Da comienzo en el curso 2014/15 y en Navarra se unieron los beneficiarios de Leonardo Da Vinci y Erasmus*

****Poctefa son proyectos transfronterizos con Francia e incluyen a todas las regiones junto a los Pirineos*

Fuente: Sección de Innovación, Empresa e Internacionalización de la Formación Profesional

5. RESULTADOS DEL SISTEMA ESCOLAR

5.1. Acceso al sistema educativo

La escolarización es el primer indicador de la calidad en cualquier sistema educativo. La inclusión educativa es una condición necesaria para la inclusión social y los resultados del proceso de escolarización son el referente inicial para comprobar la adecuación de los recursos y las decisiones educativas que se han aplicado al propio sistema. En resumen, un adecuado proceso de escolarización permite mejorar los sistemas educativos.

5.1.1. Resultados del proceso de escolarización

- ***Evolución general***

En el conjunto de las CCAA la proporción total de alumnado que se escolariza en enseñanzas de régimen general en la red pública es del 67,3%, con mayores niveles en Bachillerato y Formación Profesional que en las demás etapas educativas y con menor nivel en el 1er Ciclo de E. Infantil.

En cualquier caso, las diferencias entre CCAA son destacadas. Algunas tienen tasas de escolarización pública cercanas o superiores al 70% (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia) mientras que otras tienen porcentajes cercanos o menores al 65% (Navarra, Madrid, País Vasco).

Tabla nº 189: Porcentaje de alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general en centros públicos por tipo de enseñanza. España y Navarra. 2017-2018

	Total	E. Infantil 1º Ciclo	E. Infantil 2º Ciclo	E. Primaria	ESO	Bach.	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	FP Grado Superior	Otros programas formativos
Total	67,3	51	67,4	67,8	65,6	74,5	75,9	72,7	71,9	70,4
Navarra	64,4	80,8	63,2	64	59,2	63,5	65,2	77,9	76,8	42,9

** En Educación Infantil de primer ciclo se recoge el alumnado en centros autorizados por la Administración Educativa. En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se incluyen los regímenes presencial y a distancia*
Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 1

- ***Regulación del proceso***

El acceso del alumnado al sistema educativo, proceso de admisión o escolarización, tiene una enorme importancia para las familias y también para la Administración educativa. El proceso está regulado por un conjunto de normas que establecen el procedimiento, condiciones y plazos para la admisión del alumnado de todos los niveles educativos: Infantil y Primaria y Secundaria.

Asimismo, en previsión de que existan en algunos centros más solicitudes que plazas ofertadas, están regulados los criterios prioritarios de escolarización (baremación) que han de aplicarse y la composición y funciones de las Comisiones de Escolarización.

Los criterios prioritarios en vigor para regular la oferta y la demanda de plazas están presentados en la siguiente Tabla.

Tabla nº 190: Regulación del proceso de escolarización

Criterios	
Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro o progenitores o tutores legales que trabajen en el mismo	Primer hermano o hermana en el centro: 4 puntos. Por cada uno de los hermanos o hermanas siguientes: 1 punto. Progenitores o tutores legales 4 puntos (opción a aplicar este criterio en sustitución de hermanos y hermanas en el centro).
Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus progenitores o tutores legales	Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro: 4 puntos. Alumnado cuyo domicilio sea limítrofe al área de influencia del centro: 2 puntos. Alumnado de otras zonas: 0 puntos. Lugar de trabajo en el área de influencia del centro: 4 puntos (opción a aplicar este criterio en lugar del domicilio).
Rentas anuales de la unidad familiar: Base(s) liquidable(s) de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	Iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional: 1,5 puntos. Superiores al salario mínimo interprofesional e iguales o inferiores al doble de dicho salario: 0,5 puntos. Superiores al doble del salario mínimo interprofesional: 0 puntos.
Concurrencia de discapacidad en la persona matriculada o en progenitores o hermanos y hermanas	Discapacidad en estudiante para quien se solicita la plaza: 2 puntos. Discapacidad de progenitores o hermanos y hermanas: 0.5 puntos.
La condición legal de familia numerosa	La condición legal de familia numerosa: 1 punto.
Expediente académico del estudiante (Bachillerato y Ciclos Formativos de GM y GS de Formación Profesional)	Bachillerato y Grado Medio: media aritmética de las calificaciones obtenidas entre todas las áreas y materias cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria. Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior: calificaciones de Bachillerato o calificaciones del ciclo formativo de grado medio. Acceso a GM y GS mediante prueba: calificación obtenida en la prueba de acceso.
Criterio Complementario	El órgano competente de cada centro otorgará 0,5 puntos al solicitante cuyo domicilio se encuentre a una distancia del centro elegido en primer lugar, igual o inferior a la fijada en la Resolución como proximidad lineal, teniendo en cuenta que la proximidad del domicilio del solicitante deberá haberse producido con anterioridad al 1 de enero de 2018.

Fuente: Servicio de Inspección

5.1.2. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

- ***Cifras globales***

En el período comprendido entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019 el número de estudiantes de enseñanzas de régimen general en el sistema educativo navarro ha aumentado ligeramente en todos los cursos escolares. En el 2018-2019 el número ha aumentado ligeramente hasta un total de 109.734 estudiantes (1.620 más que el curso anterior y 5.390 más que en el curso 2014-2015).

Gráfico nº 170: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra

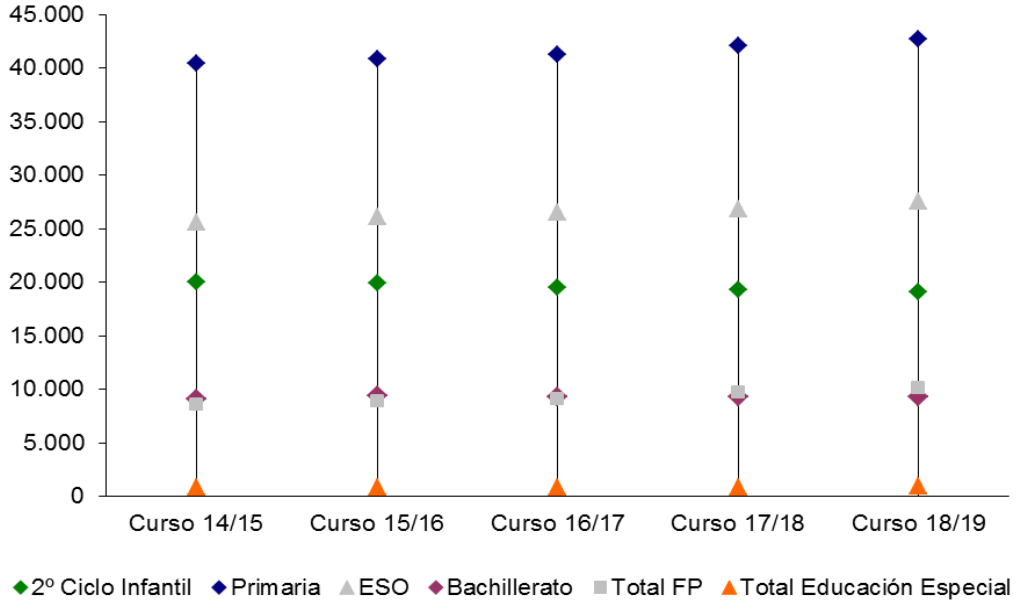

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución por etapas del alumnado navarro ha seguido pautas estables en los últimos cursos. Así, la etapa de E. Primaria escolariza a casi el 39% del total y la E. Secundaria Obligatoria al 25%.

Gráfico nº 171: Distribución del porcentaje de alumnado por etapas educativas. 2018-2019

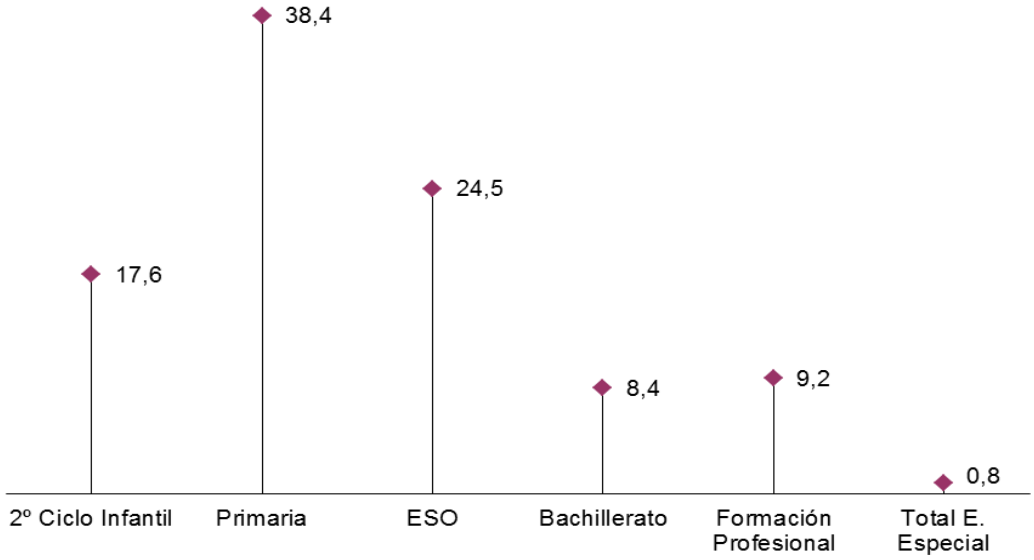

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

La distribución de estudiantes en el curso 2018-2019 en la red pública (70.664 personas) y privada concertada (39.070 personas) es estable durante los últimos años. El porcentaje de escolarización en los últimos cinco años oscila alrededor del 64% en la red pública y el 36% en la privada concertada.

Gráfico nº 172: Evolución general de la matrícula escolar en Navarra por tipo de centro

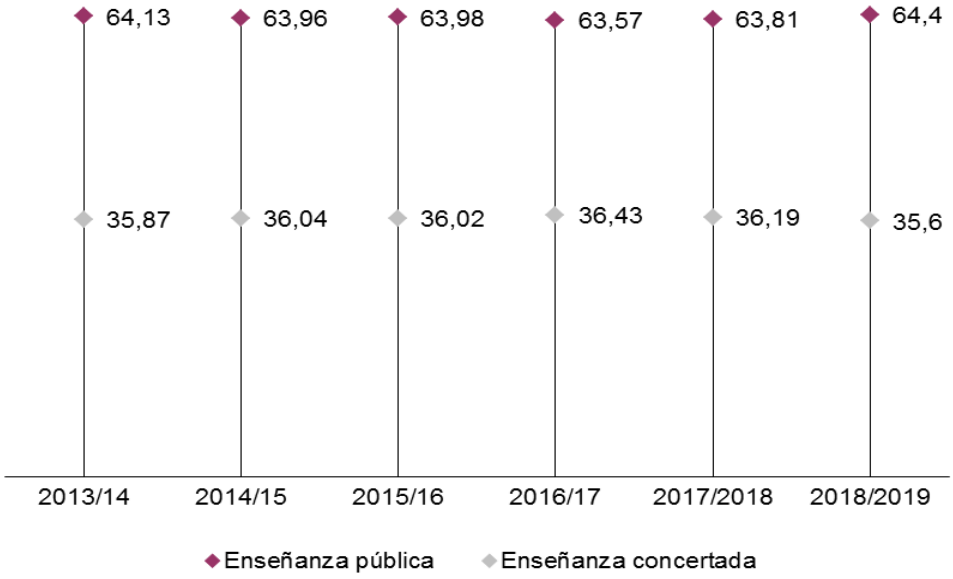

Fuente: Servicio de Inspección

La distribución porcentual del alumnado por redes y etapas educativas muestra la misma tendencia en la distribución a excepción de la Formación Profesional, que se escolariza de manera destacada en centros del sistema público.

Gráfico nº 173: Distribución del porcentaje de alumnado por redes educativas y titularidad de los centros. 2018-2019

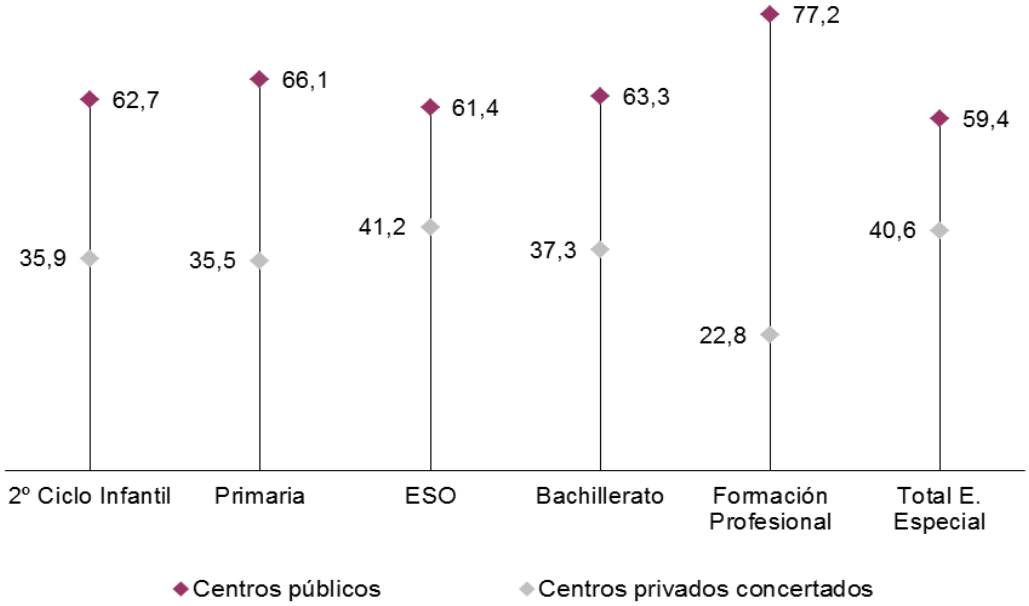

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 2

La distribución del alumnado es distinta si consideramos como variable el medio urbano (localidades con más de 9.000 habitantes). En este caso, la proporción escolarizada en la red pública baja y, paralelamente, aumenta la que acude a los centros privados concertados.

En el medio urbano Tudela (66,15%) y Tafalla (59,27%) escolarizan proporcionalmente más alumnado en la red pública que la Comarca de Pamplona (55,55%) o Estella-Lizarra (50,27%).

Gráfico nº 174: Porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos y concertados del medio urbano (>9.000 habitantes). 2018-2019

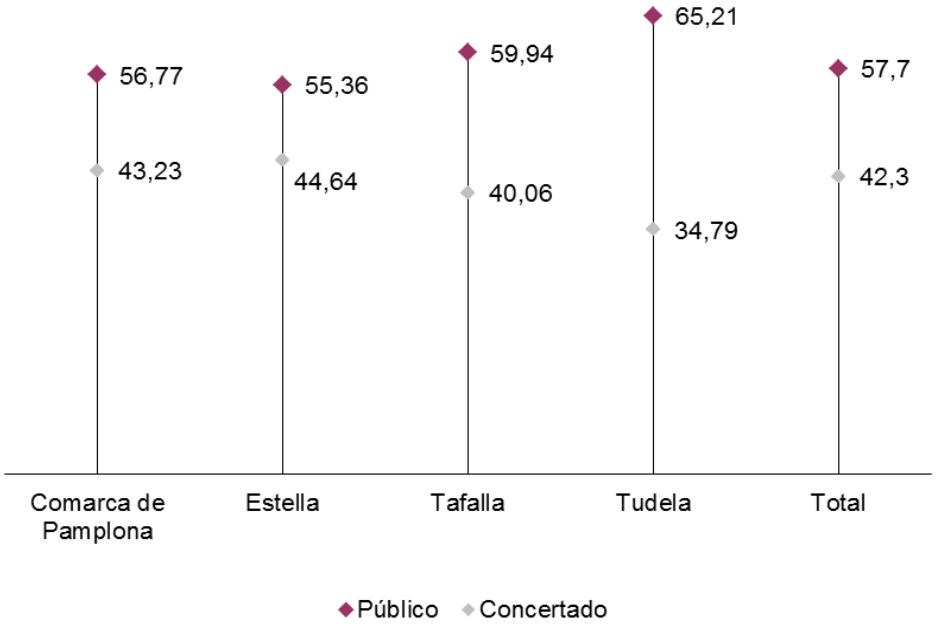

** La Comarca de Pamplona comprende: Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur, Ansoáin, Berriozar, Aranguren, Orkoien, Noáin y Egüés*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 3

- ***Modelos lingüísticos***

En este Informe, como ya es habitual, se han incluido los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (PAI) dentro de los modelos lingüísticos específicos.

Es conveniente precisar que en el modelo D se imparte Lengua Española como asignatura y que todos los modelos (A, B, D, G) pueden a su vez participar de Programas Plurilingües en los que los idiomas extranjeros tienen mayor o menor presencia como lenguas vehiculares.

La proporción de estudiantes que cursan estudios en los diferentes modelos lingüísticos es estable en los últimos cursos. Así, el modelo G (enseñanza en castellano) agrupa, el 61,25%; el modelo D (enseñanza en euskera) el 24,64%; el modelo A (enseñanza en castellano con euskera como asignatura) el 13,95% y el modelo B (enseñanza en similar proporción en euskera y castellano) el 0,16%.

Gráfico nº 175: Evolución del alumnado por modelos lingüísticos

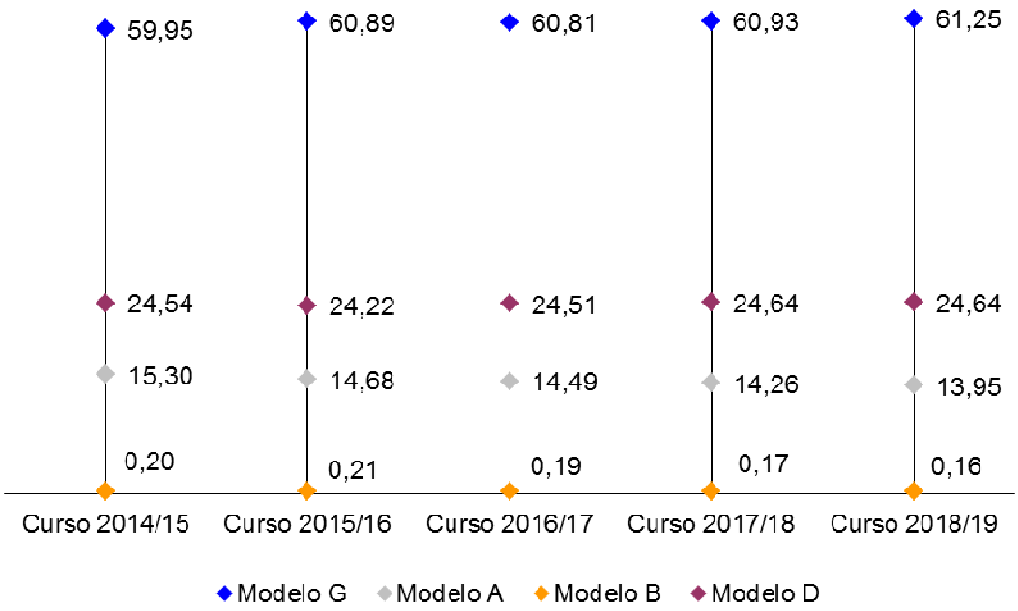

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 176: Distribución del alumnado por modelos lingüísticos. 2018-2019

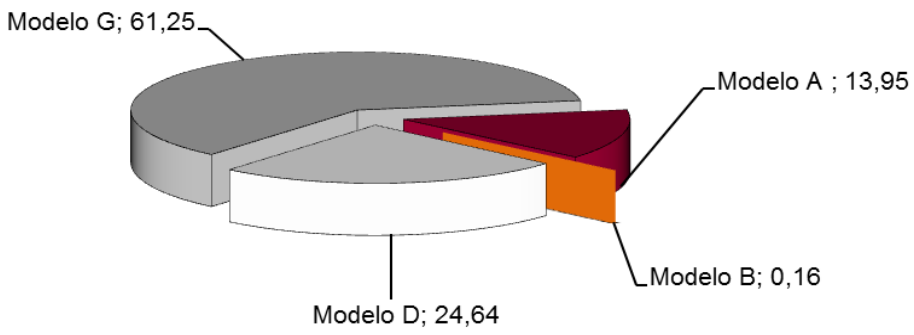

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 4

- **Cambios de modelo lingüístico**

El Decreto Foral 159/1988, de 19 de mayo, por el que se regula la incorporación y uso del euskera en la enseñanza no universitaria de Navarra establece que el alumnado que inicie la enseñanza en euskera, o del euskera como asignatura, deberá continuarla a través de toda su escolaridad y que los posibles cambios posteriores serán solicitados y, en su caso, concedidos o denegados, de conformidad con lo que reglamentariamente se disponga.

La Orden Foral 89/2010, de 1 de junio, del Consejero de Educación, regula los cambios de modelo lingüístico de enseñanza. La Orden Foral 25/2013, de 27 de febrero, complementa la anterior. Hay que señalar que sería conveniente la actualización de dicha normativa y su adecuación a la realidad.

Los cambios autorizados correspondientes al curso escolar 2018-2019 han sido un total de 1.557. Las razones que subyacen a los cambios son muy variadas y se relacionan con la incorporación de programas plurilingües al sistema educativo, cambios de etapa, de domicilio y de centro, dificultades de aprendizaje, o bien lo contrario, capacidad para el aprendizaje de idiomas, buen expediente académico y otras.

Hay que añadir que durante el último curso se han concedido desde la Sección de Euskera del Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas 12 exenciones al estudio del euskera en la zona vascófona según el Decreto Foral 299/1988, de 27 de diciembre, por el que se dictan las normas reglamentarias al respecto.

Tabla nº 191: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Zona vascófona	40	69	65	56	82	65
Zona mixta	1030	1009	960	999	1049	1.052
Zona no-vascófona	626	595	530	553	397	440
Totales	1.696	1.673	1.555	1.608	1.528	1.557
Modelo A al G	1.412	1.357	1267	1.206	1.107	1.175
Modelo G al A	130	135	137	225	252	218
Modelo A/G al D	14	19	14	59	37	11
Modelo D/B al G	36	63	48	47	37	26
Modelo D/B al A	89	92	75	64	78	36
Modelo D al B o Modelo B al D	14	5	11	7	13	67
Modelo A al B o Modelo B al A	1	2	3	0	4	18

Fuente: Sección de Euskara-EDUCA

Tabla nº 192: Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico de incorporación tardía

	2017/18	2018/19
Modelo A al D	2	3
Modelo A al A PAI	6	9
Modelo A al G	4	7
Modelo A al G PAI	6	6
Modelo A al G Br	1	2
Modelo G al A	1	6
Modelo G al G PAI	25	54
Modelo G al G Br	3	4
Modelo D al A PAI	4	4
Modelo D al D PAI	1	5
Modelo A PAI al A	3	5
Modelo A PAI al G	1	2
Modelo A PAI al G PAI	4	22
Modelo A PAI al D	1	1
Modelo A PAI al A-S.Bil.In.	1	1
Modelo G PAI al G	14	25

Modelo G PAI al G Br	3	3
Modelo G PAI al A	4	5
Modelo G PAI al A PAI	1	14
Modelo D PAI al D	3	4

Fuente: Sección de Inspección Educativa

- ***Primer Ciclo de Educación Infantil***

Uno de los temas de mayor actualidad y relevancia en el ámbito educativo es el de la escolarización en el 1er ciclo de Educación Infantil. La demanda creciente de servicios educativos de calidad para el alumnado del tramo 0-3 años es una evidencia.

Las tasas netas de escolarización en 0-3 presentan perfiles muy distintos en las CCAA. El País Vasco y Madrid presentan las tasas más elevadas y Canarias, Ceuta y Murcia las más bajas. En Navarra el porcentaje de escolarización en 0-2 años es del 26,4%; estos niños y niñas acuden en la gran mayoría a centros de titularidad pública (79,4%).

Tabla nº 193: Tasas netas de escolaridad en 0, 1 y 2 años y distribución porcentual del alumnado de estas edades por titularidad del centro*. 2016-2017

	Tasa neta de escolaridad				% Alumnado de 1er Ciclo	
	0-2 años	0 años	1 año	2 años	Centros Públicos	Centros Privados
España	36,4	10,9	38,4	58,7	51,5	48,5
Navarra	26,4	6,9	28,9	42,3	79,4	20,6

Fuente: "Las cifras de la educación en España" Edición 2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Anexo 5

En Navarra el número de centros públicos de 1er ciclo de Educación Infantil y la distribución de los mismos presenta características específicas. Destaca, siguiendo la realidad demográfica, la relevancia de Pamplona y su Comarca con un total de 40 centros y la Ribera con 31 centros.

Tabla nº 194: Centros públicos de 0-3 años, por zonas, curso 2018-2019

Zona	Número de centros	Número de unidades ocupadas	Número de plazas		Plazas ocupadas/Plazas ofertadas %	Unidades de NEE	Cobertura* %
			Ofertadas	Ocupadas			
Pirineo	6	13	213	114	53,52	0	73,20
Barranca-Bidasoa	11	31	571	360	63,05	7	55,33
Pamplona	17	121	1409	1236	87,72	25	27,41
Comarca de Pamplona	23	131	1.869	1489	79,71	13	33,20
Zona de Estella	5	14	203	142	69,61	0	32,08
Zona de Tafalla	6	19	326	208	63,80	0	48,37
Ribera Alta	15	52	837	529	63,20	1	64,73
Ribera Baja	16	80	1113	870	78,17	5	44,52
Total	99	461	6541	4948	69,85	51	47,35

** En relación a la población existente de 0-3 años*
Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

Respecto a los centros privados concertados de 1er ciclo de Educación Infantil con autorización educativa también destaca el número de los ubicados en Pamplona y Comarca, con 13 sobre un total de 17, y su inexistencia en zonas amplias de Navarra.

Tabla nº 195: Centros privados concertados de 0-3 años, por zonas. 2018-2019

Zona	Número de centros	Número de plazas autorizadas	Número de plazas ocupadas
Pirineo	2	40	15
Barranca-Bidasoa	4	184	91
Pamplona	27	1258	896
Comarca de Pamplona	14	1303	890
Estella	4	289	196
Tafalla	2	52	45
Ribera Alta	1	39	33
Ribera Baja	2	160	129
Total	56	3225	2295

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

El número de centros 0-3 sostenidos con fondos públicos en el período 2010-2018 es estable. En cuanto al volumen de plazas ofertadas se mantiene en torno a 6.500.

Tabla nº 196: Evolución de centros y plazas en la etapa 0-3 años

	10-11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
Centros sostenidos con fondos públicos	98	102	102	101	100	99	99	101	101
Localidades con centro sostenido con fondos públicos	69	73	74	74	74	75	76	78	76
Nº de plazas totales ofertadas	6.473	6.399	6.571	6.600	6.519	6.521	6.502	6.546	6.541

Fuente: Sección 0 a 3 años y Escuelas Rurales

- ***Bachillerato***

El volumen del alumnado de Bachillerato en su conjunto con 8.761 estudiantes aumenta ligeramente respecto al curso anterior (8.572 estudiantes). La modalidad de Humanidades desciende ligeramente (34 menos), Ciencias y Tecnología aumenta en 203 personas y Artes en 7.

Gráfico nº 177: Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades*

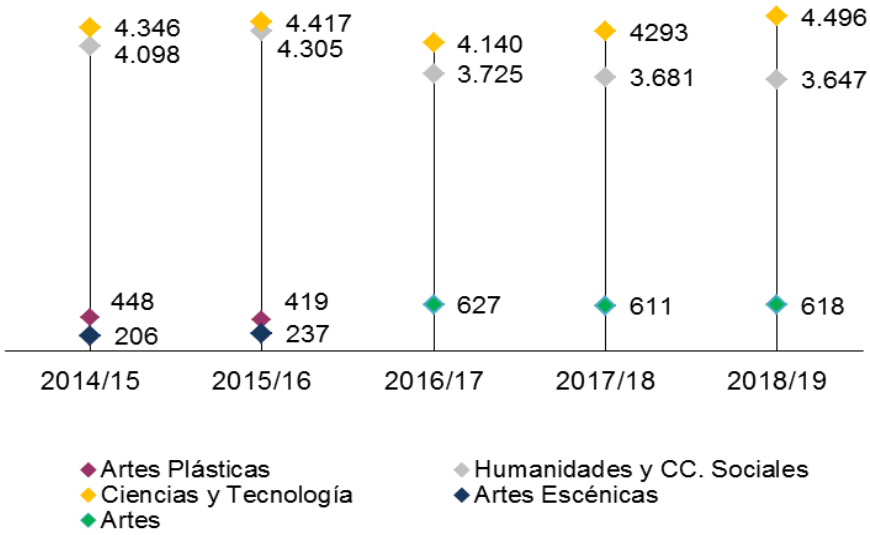

**A partir del curso 2016/17 Los Bachillerato de Artes Plásticas y Artes Escénicas pasan a ser Bachillerato de Artes*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 178: Evolución del alumnado de Bachillerato de Artes

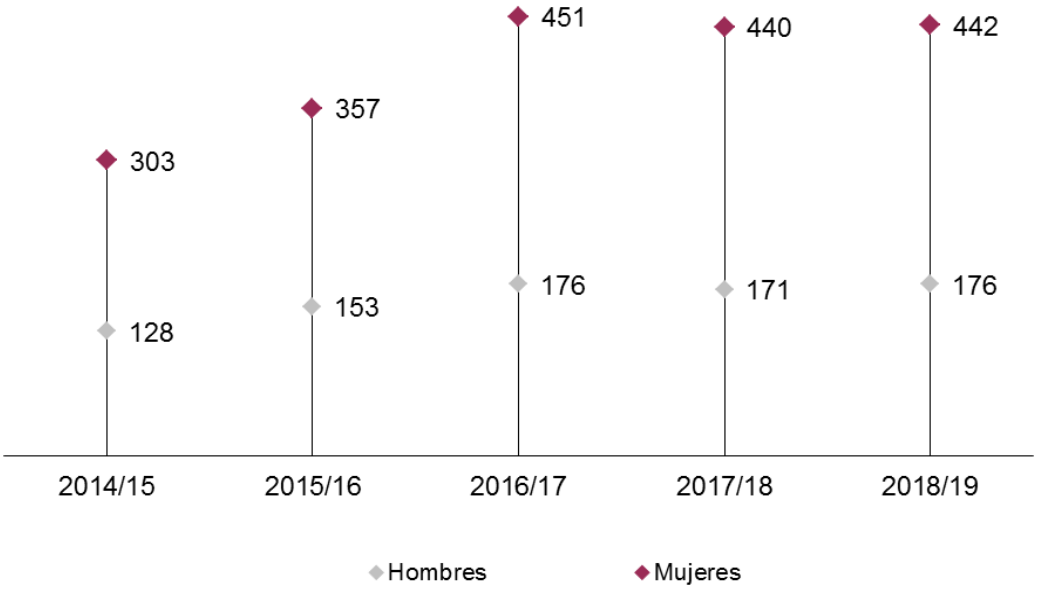

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 179: Evolución del alumnado de Bachillerato de Humanidades y CC Sociales

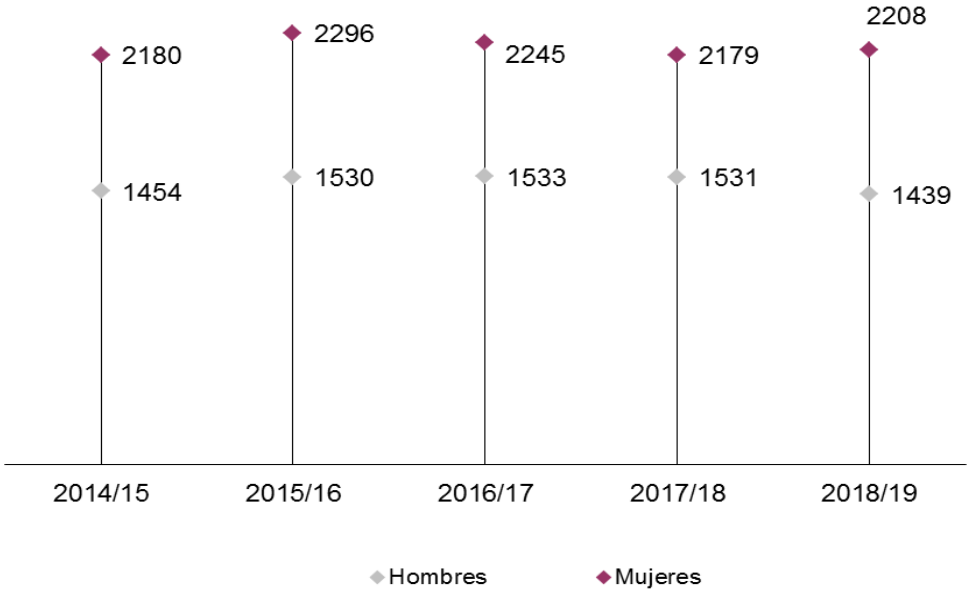

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 180: Evolución del alumnado de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

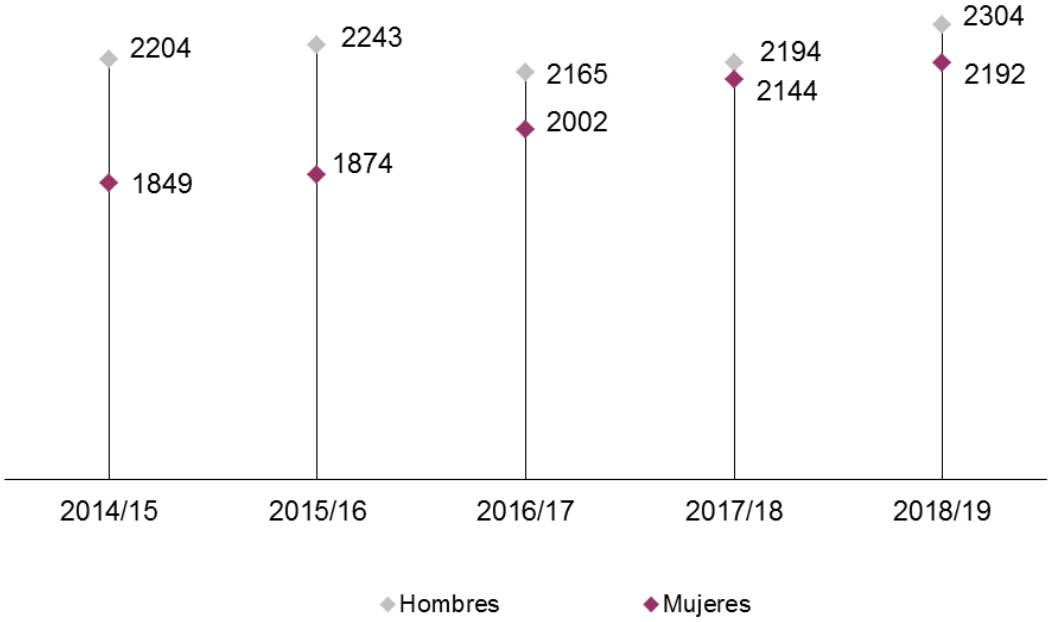

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Anexo 6

- ***Formación Profesional***

El alumnado total de ciclos de Grado Medio y Superior aumenta de manera constante desde el año 2010 con un registro máximo de 9.936 el último curso 2018-2019, destacando el crecimiento en los ciclos de Grado Superior, que ha incrementado el alumnado un 64,3% (de 3.240 alumnas y alumnos en el curso 2010-2011 a 5.325 alumnas y alumnos en el curso 2018-2019), frente al incremento del 37,2% de los ciclos de Grado Medio (de 3.361 alumnas y alumnos en el curso 2010-2011 a 4.611 alumnas y alumnos en el curso 2018-2019).

Gráfico nº 181: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Grado Medio y Superior

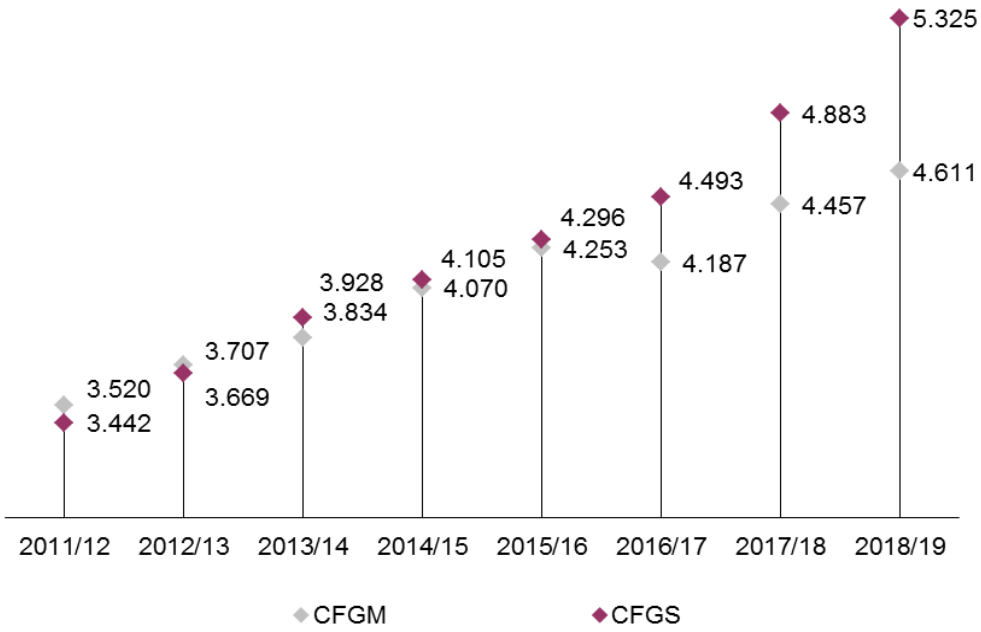

** Las cifras de matrícula se refieren al alumnado que cursa ciclos formativos de enseñanzas de Formación Profesional, de enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño y de enseñanzas Deportivas*
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 7

La distribución del alumnado de Grado Medio y Grado Superior por sexo muestra un desequilibrio en función de las familias profesionales. Ciclos de determinadas familias profesionales como 'Imagen Personal', 'Servicios socioculturales y a la comunidad' o 'Sanidad' son cursados predominantemente por mujeres. Por otro lado, con una presencia predominante de hombres, se encuentran ciclos de las familias profesionales de 'Electricidad y Electrónica', 'Energía y Agua', 'Fabricación Mecánica', 'Industrias extractivas', 'Informática y comunicaciones', 'Instalación y Mantenimiento', 'Madera, Mueble y Corcho', 'Transporte y mantenimiento de vehículos' o 'Enseñanzas deportivas'. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Comercio y marketing', 'Hostelería y Turismo', 'Industrias alimentarias', 'Química' y 'Artes plásticas y diseño'.

Gráfico nº 182: Datos de matrícula desagregados por sexo. 2018-2019

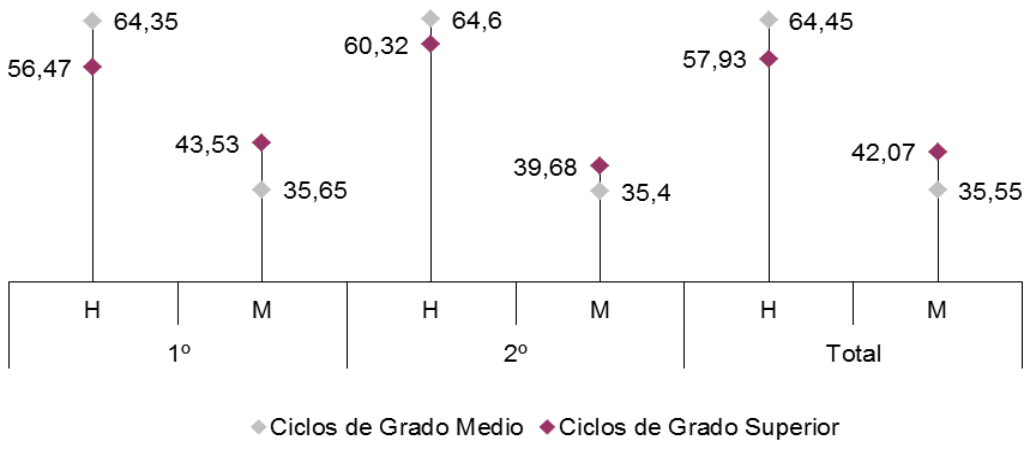

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 8

Gráfico nº 183: Porcentaje alumnado distribuido por ciclos y desagregado por sexo. Subtotales. 2018-2019

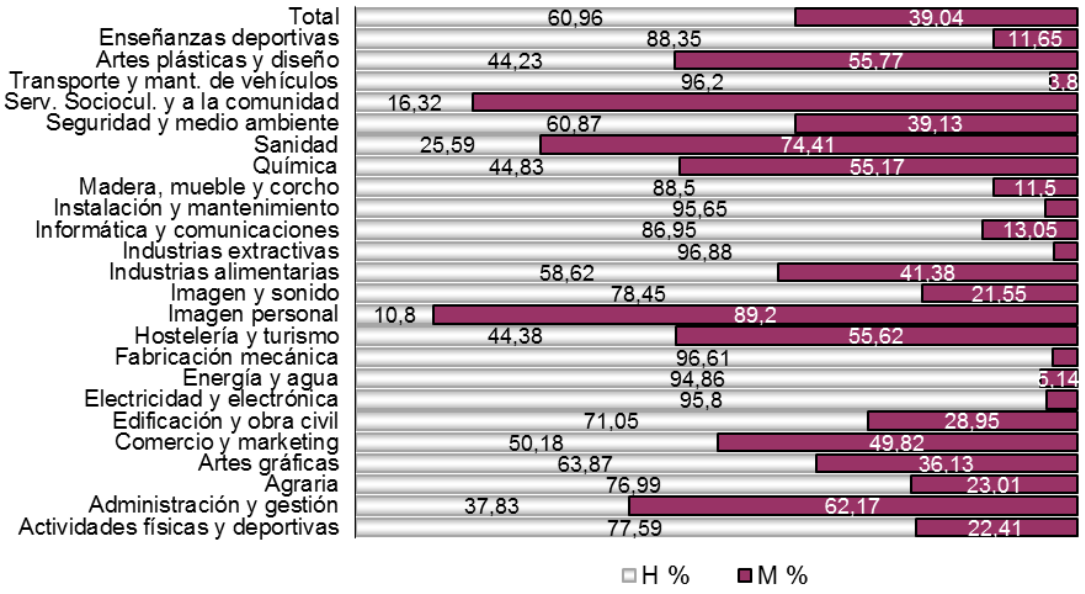

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 9
Anexo 10

Tabla nº 197: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la tipología de la red. 2018-2019

		Centros Públicos			Centros Concertados			Centros Privados No concertados		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciclos de Grado Medio	Alumnado	2.372	1.207	3579	519	408	927	81	24	105
	Porcentaje	66,3	33,7	77,6	56,0	44,0	20,1	77,1	22,9	2,3
Ciclos de Grado Superior	Alumnado	2.350	1.707	4057	523	435	958	212	98	310
	Porcentaje	57,9	42,1	76,2	54,6	45,4	18,0	68,4	31,6	5,8
Totales	Alumnado	4.722	2.914	7.636	1.042	843	1.885	293	122	415
	Porcentaje	61,8	38,2	76,9	55,3	44,7	19,0	70,6	29,4	4,2

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Los centros públicos acogen casi el 77% de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra; el 23% restante se distribuye principalmente en los centros concertados, un 19%, y en menor porcentaje, un 4,2%, en los centros privados.

Tabla nº 198: Distribución de la matrícula de Grado Medio y Grado Superior según la modalidad de la oferta. 2018-2019

		Grado Medio			Grado Superior			Total		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Modalidad Presencial	Alumnado	2.770	1.525	4.295	2.622	1.777	4.399	5.392	3.302	8.694
	Porcentaje	64,5	35,5	93,1	59,6	40,4	82,6	62,0	38,0	87,5
Modalidad On line	Alumnado	196	70	266	460	441	901	656	511	1.167
	Porcentaje	73,7	26,3	5,8	51,1	48,9	16,9	56,2	43,8	11,7
Modalidad Semipresencial	Alumnado	6	44	50	3	22	25	9	66	75
	Porcentaje	12,0	88,0	1,1	12,0	88,0	0,5	12,0	88,0	0,8
Total	Alumnado	2.972	1.639	4.611	3.085	2.240	5.325	6.057	3.879	9.936
	Porcentaje	64,5	35,5		57,9	42,1		61,0	39,0	

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

La modalidad presencial acoge la mayor parte de la matrícula del alumnado de Grado Medio y Grado Superior de Navarra, con un 87,5%, seguida de la modalidad On line, con casi un 12%. El peso de la modalidad on line, que se ha incrementado en los últimos cursos de manera importante, difiere en los niveles de grado medio y superior; alcanza un 17% de la matrícula de Grado Superior, mientras que en Grado Medio supone un 6% de la matrícula.

El alumnado de Formación Profesional Básica, Talleres Profesionales y otros Programas de Inserción socioeducativa ha aumentado desde el año 2010 en 381 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 41,7%, con un registro máximo de 1.294 el último curso 2018-2019.

Gráfico nº 184: Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), Formación Profesional Básica (FPB) y Talleres Profesionales (TP)

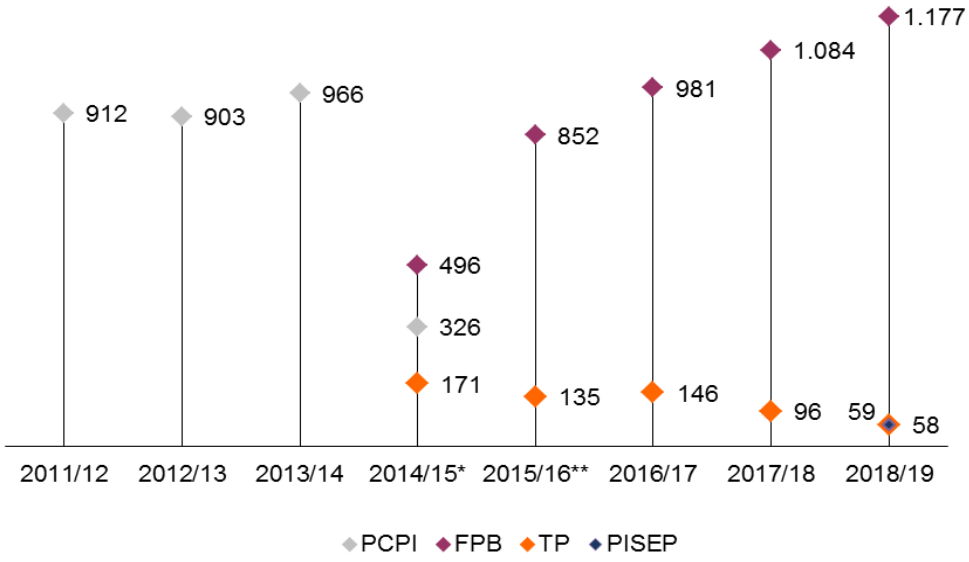

** En el curso 2014/15 los PCPI son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Básica y por los Talleres Profesionales. El alumnado de PCPI del curso 2014/15 se corresponde con alumnado de 2º curso de los PCPI de 2 cursos de duración*
*** A partir del curso 2015/16 únicamente existe alumnado de ciclos de Formación Profesional Básica y de Talleres Profesionales*
**** En el curso 2018-2019 se incorpora un nuevo Programa de Formación Profesional, los Programas de Inserción Socioeducativa y Profesional (PISEP)*
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 11

Gráfico nº 185: Porcentaje de alumnado de FP Básica, Taller Profesional y PISEP distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2018-2019

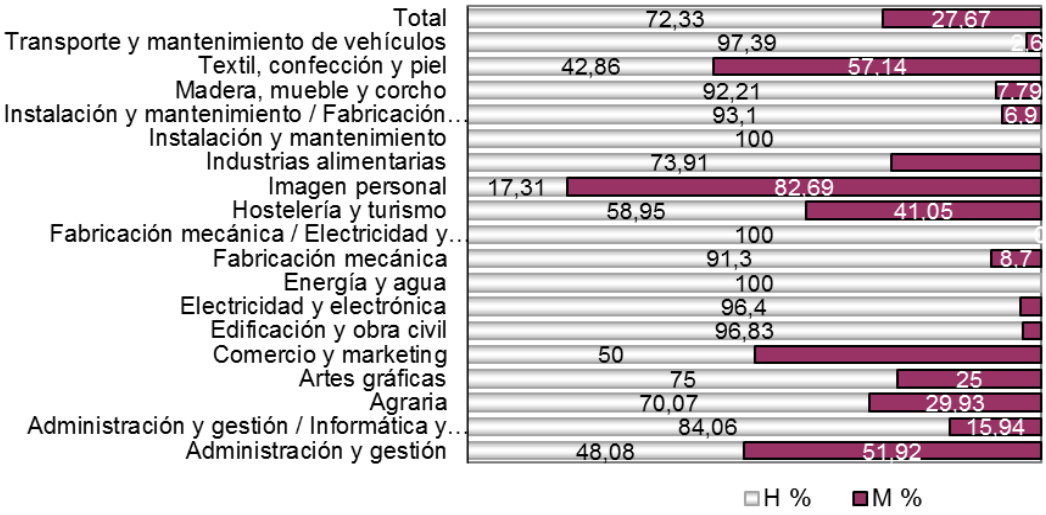

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 12

La distribución del alumnado de Formación Profesional Básica, Taller Profesional y PISEP por sexo muestra un desequilibrio en función de las familias profesionales. La familia profesional de 'Imagen personal' es la única cursada predominantemente por mujeres, mientras que las familias profesionales de 'Administración y gestión / Informática y comunicaciones', 'Edificación y obra civil', 'Electricidad y electrónica', 'Energía y agua', 'Fabricación mecánica', 'Instalación y mantenimiento', 'Madera, mueble y corcho' y 'Transporte y mantenimiento de vehículos' están cursados predominantemente por hombres. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing', 'Hostelería y turismo' y 'Textil, confección y piel'.

Tabla nº 199. Evolución de la matrícula en Formación Profesional: Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial (PCPIE) y Ciclos de Formación Profesional Especial (FPE). 2012-2019

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16*	2016/17	2017/18	2018/19
PCPIE	197	199	205				
FPE				200	217	234	247
Total	197	199	205	200	217	234	247

** A partir del curso 2015/16 los PCPI Especial son sustituidos por los ciclos de Formación Profesional Especial. El alumnado de FP Especial de los cursos 2015/16 y 2016/2017 incluye alumnado residual que sigue cursando PCPI Especial*
Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

El alumnado de Formación Profesional Especial ha aumentado desde el año 2012 en 50 alumnas y alumnos, lo que supone un incremento del 25,4%, con un registro máximo de 247 el último curso 2018-2019.

La distribución del alumnado de Formación Profesional Especial por sexo, según las diversas familias profesionales de FP es muy variada. Las familias profesionales de 'Agraria' y 'Electricidad y electrónica' están cursadas predominantemente por hombres y las familias profesionales de 'Hostelería y turismo' y 'Artes y artesanías' son las que mayor porcentaje de mujeres presentan. Las familias profesionales que se cursan de una manera más equilibrada por mujeres y hombres son 'Actividades físicas y deportivas', 'Administración y gestión', 'Comercio y marketing', 'Industrias alimentarias' y 'Sanidad'.

Gráfico nº 186: Porcentaje de alumnado FP Especial distribuido por familia profesional desagregado por sexo. 2018-2019

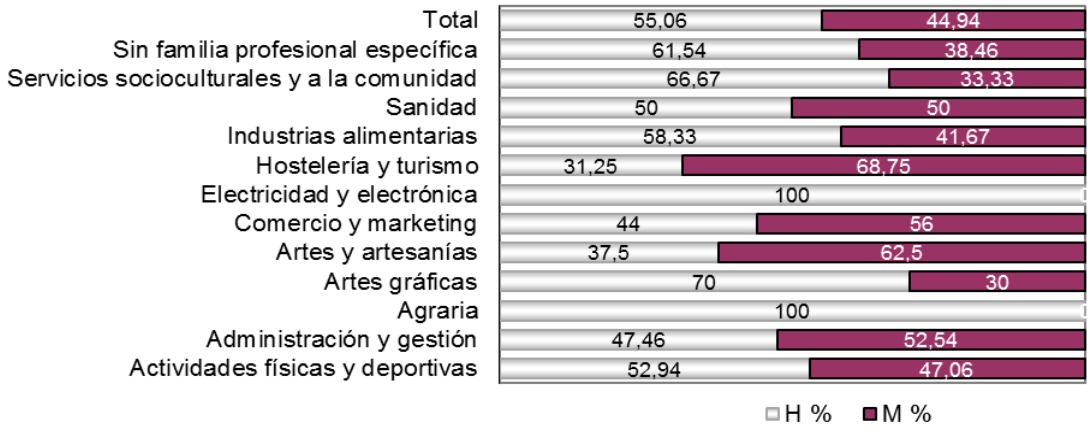

Fuente: Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional

Anexo 13
Anexo 14

- ***Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo***

En este alumnado se encuentra el que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de estas características:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (discalculia, dislexia, TDAH…)

Los datos generales se expresan siguiendo la clasificación legal vigente desde el curso 2018/2019, por lo que no resulta viable realizar comparaciones yuxtaponiéndolos con los de cursos anteriores.

Tabla nº 200: Alumnado con necesidades educativas especiales por nivel de enseñanza y discapacidad. 2018/19

	Auditiva	Motora	Intelectual	Visual	TGD	TDC/P	Pluri-Deficiencia	Total
Educación Especial Específica								
Total	1	6	318	1	46	2	300	674
Alumnado integrado en centros ordinarios								
Educación Infantil 2º ciclo	26	42	56	10	38	13	18	203
Educación Primaria	72	115	449	29	128	956	195	1.944
ESO	53	64	95	20	58	1.397	112	1.799
Bachillerato	14	16	-	1	15	335	7	388
Formación Profesional Básica	2	3	30	1	1	159	21	217
FP Grado Medio	7	19	22	3	16	400	36	503
FP Grado Superior	9	5	6	2	7	212	8	249
Talleres Profesionales			1			4	1	6
FPE	4		135		5	2	94	240
Total	187	264	794	66	268	3.478	492	5.549
Total ambas modalidades	188	270	1.112	67	314	3.480	792	6.223

Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Tabla nº 201: Alumnado con necesidades educativas especiales integrado* por tipo de discapacidad. 2018/19

	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
Auditiva	60,0	112	40,0	75
Motora	55,7	147	44,3	117
Intelectual	55,7	442	44,3	352

Visual	53,0	35	47,0	31
Trastorno Generalizados del desarrollo	87,7	235	12,3	33
Trastornos graves de conducta/ personalidad	73,1	2.541	26,9	937
Plurideficiencia	68,3	336	31,7	156
Total	69,3	3.848	30,7	1.701

**Alumnado integrado: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves matriculado en centros ordinarios y compartiendo aula con otro alumnado*
Fuente: Negociado de Gestión de la Información Escolar

Gráfico nº 187: Datos generales del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según etapa educativa. 2018-2019

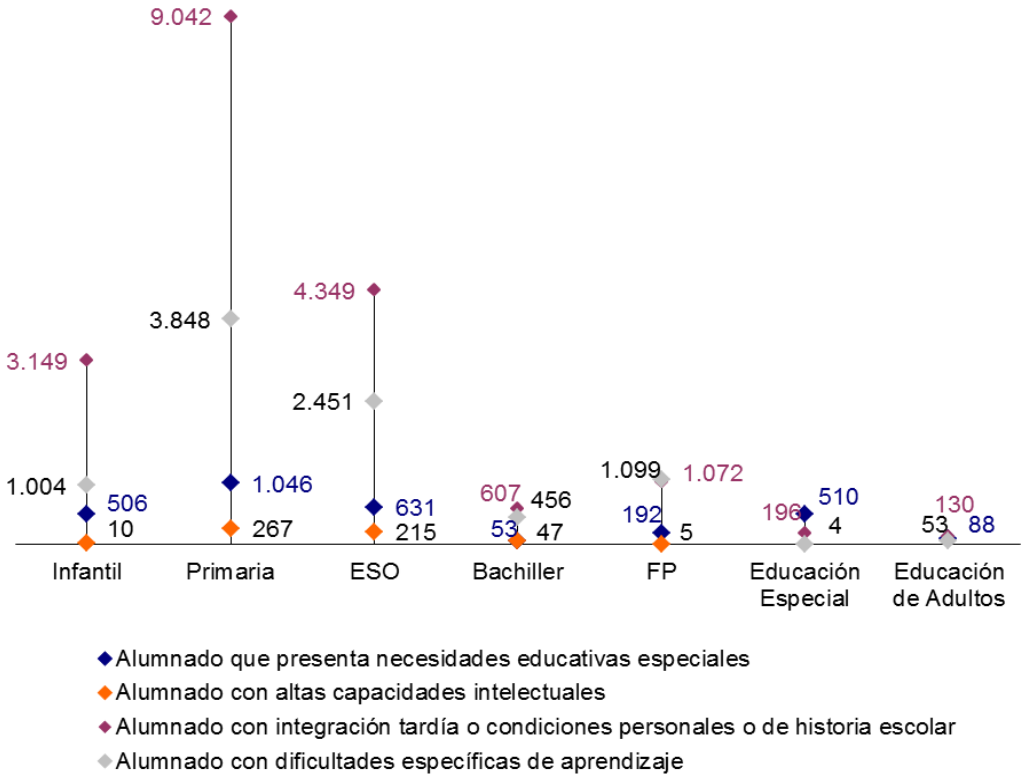

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo 15

Respecto al alumnado escolarizado en centros específicos, centros de integración preferente y aulas TGD en centros ordinarios las variaciones interanuales se presentan en las tablas siguientes.

Tabla nº 202: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales por etapa en centros específicos. 2011-2019

Curso	Etapa	Centros Públicos	Centros Concertados	Total
2011/2012	Infantil	72	89	161
	FP	44	9	53

	Total	116	98	214
2012/2013	Infantil	89	81	170
	FP	99	96	195
	Total	188	177	365
2013/2014	Infantil	92	98	179
	FP	120	95	204
	Total	212	171	383
2014/2015	Infantil	101	98	199
	FP	120	91	211
	Total	221	189	410
2015/2016	Infantil	4	17	21
	EBO	88	93	181
	FP	47	17	64
	TVA	10	18	28
	Total	149	145	294
2016/2017	Infantil	16	2	18
	EBO	87	94	181
	FP	18	45	63
	TVA	16	12	28
	Total	137	153	290
2017/2018	Infantil	10	2	12
	EBO	100	96	196
	FP	22	46	68
	TVA	12	13	25
	Total	144	157	301
2018/2019	Infantil	5	1	6
	EBO	101	100	201
	FP	29	47	76
	TVA	18	15	33
	Total	153	163	316

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 203: Datos de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros de integración preferente y aulas de Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD) y Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2018-2019

		2018/2019						
		Inf.		E P		ESO		Total
		H	M	H	M	H	M	
Públicos	Aulas TGD en centros ordinarios	16	3	27	8			54
	Centros de integración preferente							
Concertados	Aulas TGD en centros ordinarios	4	1	35	14		54	54
Subtotal trastornos auditivos		2	0	4	3	3	3	15
Subtotal trastornos motóricos		0	0	3	2	0	0	5
Total		22	4	69	27	3	3	128

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 204: Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Aulas Alternativas en centros ordinarios. 2015-2019

			Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19
Centros públicos	Infantil	H	2	1		3
		M	2			2
	EBO 1	H	11	10	9	9
		M	7	8	4	4
	EBO 2	H	5	8	8	11
		M	5	6	7	9
Centros concertados	Infantil	H				
		M				
	EBO 1	H				
		M				
	EBO 2	H			2	2
		M				
Total			32	33	30	38

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Según la titularidad de los centros educativos en el curso 2017-2018 la escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios se ha distribuido de una manera preferente en la red pública.

Gráfico nº 188: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios según la titularidad de los centros. 2018-2019

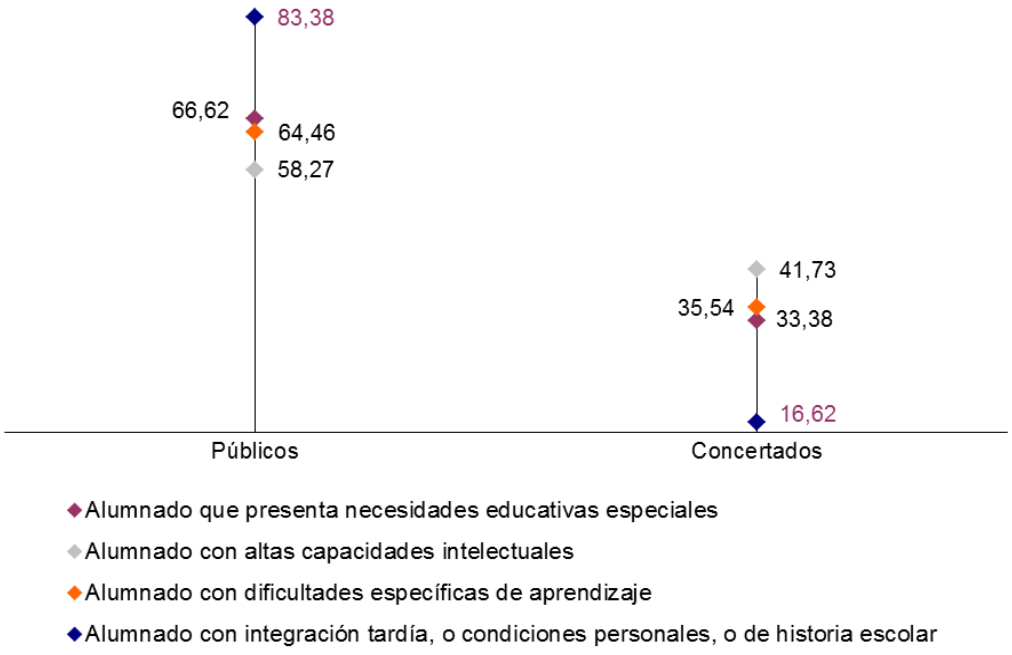

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo 16

Por otra parte, se pueden realizar otras aproximaciones para mejorar el conocimiento de la escolarización del alumnado de Necesidad Específica de Apoyo Educativo como puede ser su incidencia en los diversos modelos lingüísticos, la variable sexo, la incorporación tardía al sistema o su realidad en diversas zonas de Navarra tal y como se presenta a continuación.

La proporción de alumnado que se considera de necesidades educativas especiales, altas capacidades o con dificultades específicas de aprendizaje es destacadamente masculina.

Tabla nº 205: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo en centros ordinarios, según modalidad lingüística, titularidad y sexo. 2018-2019

	Titularidad	Sexo	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	Alumnado con altas capacidades intelectuales	Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje
Modelo A	Público	H	53	19	440	174
		M	33	6	423	105
	Concertado	H	22	32	118	93
		M	7	15	121	54
Modelo B	Público	H				
		M				
	Concertado	H	5		16	2
		M	5		13	1
Modelo D	Público	H	212	59	590	921
		M	103	33	545	576
	Concertado	H	46	21	22	259
		M	21	5	19	148
Modelo G	Público	H	527	33	3.186	1.476
		M	357	15	2.862	648
	Concertado	H	345	79	1.010	1.285
		M	188	39	1.000	740
Programas de Lengua Extranjera	Público	H	390	112	3.791	1.225
		M	188	40	3.549	622
	Concertado	H	140	27	378	405
		M	70	9	347	179
Total			2.712	544	18.430	8.913

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

La distribución en las distintas zonas de Navarra del alumnado considerado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centros ordinarios sigue las pautas presentadas en la siguiente Tabla.

Tabla nº 206: Escolarización del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo escolarizado en centro ordinario según zona. 2018-2019

Zona	Alumnado que presenta necesidades educativas especiales		Alumnado con altas capacidades intelectuales		Alumnado con integración tardía, o condiciones personales, o de historia escolar		Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje	
	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.	Pública	Concer.
Altsasu-Alsasua-Irurtzun	92	43	15	1	469	53	328	69

Aoiz-Lumbier	50	3	6	1	231	9	201	16
Baztan-Bidasoa	62	6	24		147	42	239	20
Estella-Lizarra-San Adrián	205	57	25	8	1.765	181	558	181
Tafalla-Marcilla	192	10	22	4	1.618	87	581	101
Pamplona ciudad	997	668	181	186	7.784	2.030	3.118	2.575
Pamplona comarca	19	3	3	1	111	59	121	31
Tudela	246	59	41	26	3.261	583	601	173
Total	1.863	849	317	227	15.386	3.044	5.747	3.166

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Para concluir este apartado se presenta la matrícula en centros públicos y concertados del alumnado en Programa de Currículo Adaptado (PCA), Programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (PMAR) y Unidad de Currículo Específico (UCE).

Tabla nº 207: Matrícula en PCA, PMAR y UCE en centros públicos y privados. 2018-2019

Tipo de centros	PCA		2º PMAR		3º PMAR		UCE	
	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.	Al.	Grup.
Total públicos	130	6	228	27	391	38	178	29
Total privados	35	2	48	5	64	5	75	10

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo 17 Anexo 18

Tabla nº 208: Matrícula de alumnado en PCA en entidades sin ánimo de lucro. 2018-2019

	PCA	
	Alumnado	Grupos
Total	90	11

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo 19

Tabla nº 209: Evolución de las unidades y alumnado de UCE. 2010-2019

	Nº unidades de UCE		Alumnado		Total Unidades UCE	Total Alumnado de UCE
	Público	Concertado	Público	Concertado		
2010/11	27	7	142	41	34	183
2011/12	27	8	140	52	32	192

2012/13	28	9	145	59	37	204
2013/14	30	9	158	57	39	215
2014/15	30	10	170	61	40	231
2015/16	31	10	169	69	41	238
2016/17	36	10	175	72	46	247
2017/18	32	9	183	70	41	253
2018/19	29	10	182	76	39	258

(No incluye las entidades sin ánimo de lucro)
Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- ***Alumnado de origen extranjero***

La categoría "alumnado extranjero" no es realmente significativa, ya que no es tanto el origen como las necesidades específicas de apoyo educativo lo relevante en cuanto a la atención a la diversidad.

Por otra parte, la caracterización de este alumnado es diversa según consideremos una u otra forma de agruparlo. Si adoptamos el término "extranjero o extranjera" según su significado literal, como persona que no posee la nacionalidad española, los datos serán más precisos pero su utilidad en el ámbito educativo es más restringida al no considerar el entorno social o cultural de origen o incluso la lengua familiar, en aquellos casos, crecientes, de niños y niñas nacidos en España de familias extranjeras o recientemente nacionalizadas.

Gráfico nº 189: Porcentaje de alumnado de origen extranjero, datos por etapas

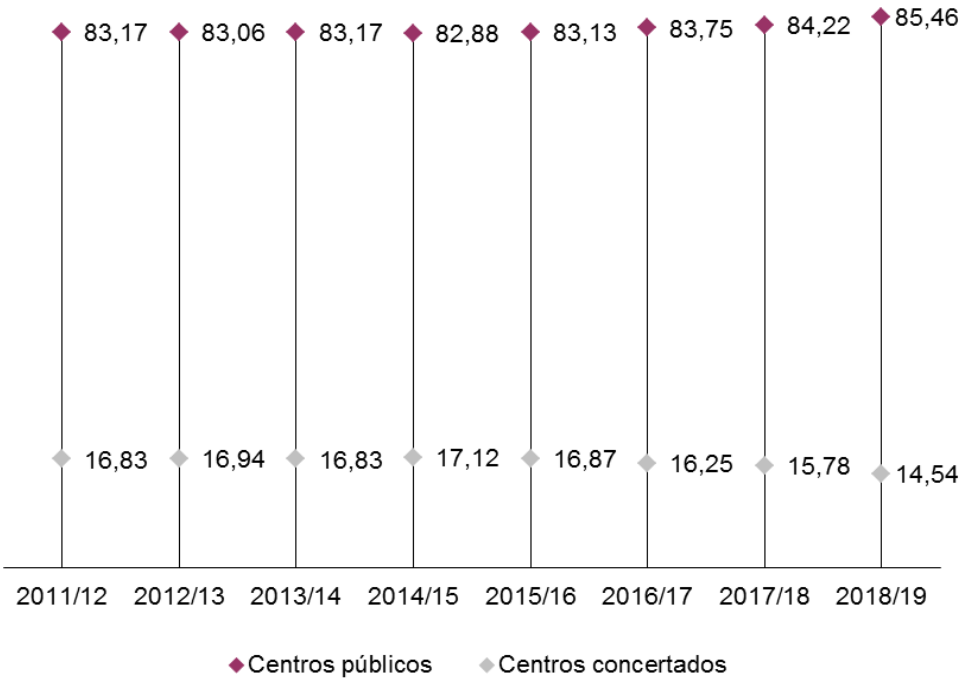

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Anexo 20

Para tener en consideración el origen y entorno familiar y cultural del alumnado podemos contemplar aquel cuya familia (padre y madre) sea de origen extranjero. No obstante debe tenerse en cuenta que no todos los centros educativos reflejan esta información. Los datos resultantes son los reflejados en la Tabla siguiente.

Tabla nº 210: Alumnado cuya familia es de origen extranjero. Datos por etapas

Curso	Centros públicos					Centros concertados					Total
	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total C. Púb.	% Pública s/ total	EI	EP	ESO, Bach. FP	Total Conc.	% Conc. s/ total	
2018/19	1.141	3.572	2.731	7.444	85,46	142	334	791	1.267	14,54	8.711

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

Tabla nº 211: Evolución de la distribución por zonas de origen familiar del alumnado

Continente	2018/2019
Europa Comunitaria	2.179
Europa no Comunitaria	460
Total Europa	2.639
América	2.763
África	4.169
Asia	492
Oceanía	4
Total	10.067

Fuente: Sección de Atención a la Diversidad, Orientación y Necesidades Educativas Especiales

- ***Enseñanzas de Personas Adultas***

Las actuaciones de educación de personas adultas deben contemplarse en el marco de la educación a lo largo de la vida. La importancia de las enseñanzas de personas adultas en sus distintas modalidades queda constatada con los datos de matriculación, tanto en los estudios reglados como no reglados, que reflejan estabilidad en los últimos cinco años.

En el período 2012-2013/2017-2018 la matrícula ha experimentado las variaciones reflejadas en la Tabla inferior.

Tabla nº 212: Evolución de la matrícula en Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA), español para extranjeros, Formación Personal y de Bachillerato a Distancia y Nocturno. 2013-2019

Curso		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Educación Básica	Enseñanzas Iniciales I	438	590	530	355	382	404
	Enseñanzas Iniciales II	445	424	276	385	315	398
	Preparación PL GESO	260	244	226	202	177	149
	ESPA ** Presencial	520	493	530	543	550	500
	ESPA Distancia	453	503	433	315	259	220
Total Formación Básica		2.086	2.254	1.995	1.800	1.683	1.671
Español para extranjeros		774	1.038	998	1.095	1.164	2.119
Alumnado en estudios no reglados***		1.824	1.765	1.720	1.604	1.445	1.411
Total alumnado		4.684	5.057	4.713	4.499	4.292	5.201

Bachillerato a Distancia	405	383	375	321	264	269
Bachillerato Nocturno	383	396	433	398	397	373
Total Bachillerato	788	779	808	719	661	642
Total Matrícula	5.472	5.836	5.521	5.218	4.953	5.843

** Preparación Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO, Cursos Competencias Clave Nivel 2*
*** ESPA: Educación Secundaria para las Personas Adultas*
**** Cursos no reglados de formación personal: informática, idiomas, técnicas de comunicación*
Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 213: Distribución del alumnado de Educación Básica de Personas Adultas por zonas * y tipo de enseñanzas. 2018-2019

	Sakana	Estella	Pamplona	Sangüesa	Tafalla	Tudela	Total
Enseñanzas Iniciales I y II	56	11	465	16	43	211	802
Competencias Clave N 2	21	16	56		30	40	163
Español para personas extranjeras	94	213	977	9	190	636	2.119
Enseñanzas no regladas		35	702	20		654	1.411
Total	171	275	2.200	45	263	1.541	4.495

** En aulas y centros de EBPA en los que no se imparten enseñanzas de ESPA ni de Bachillerato*
Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 214: Distribución del alumnado de EBPA por sexo, zona y tipo de ofertas. 2018-2019

Centro / Zona	Enseñanzas Iniciales			Competencias Clave N 2			Español personas extranjeras			Formación personal			Total
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
J. Mª Iribarren	172	292	464	15	41	56	385	592	977	301	401	702	2.200
CPEBPA Tudela	84	127	211	12	28	40	273	363	636	172	482	654	1.541
Zona Alsasua	31	25	56	8	13	21	20	74	94				171
Zona Estella	10	1	11	5	11	16	18	195	213	16	19	35	275
Zona Sangüesa	8	8	16				5	4	9	18	2	20	45
Zona Tafalla	21	22	43	19	11	30	46	144	190				263
Totales	326	475	801	59	104	163	747	1.372	2.119	507	904	1.411	4.495
(%)	40,7	59,3	100	36,2	63,8	100	35,3	64,7	100	36	64	40,7	

M= Mujeres H= Hombres
Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 215: Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA). 2018-2019

Centro	Nivel I			Nivel II			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
IESNAPA Félix Urabayen (Presencial)	35	51	86	64	80	144	99	131	230
IESNAPA Félix Urabayen (Distancia)	31	31	62	71	87	158	102	118	220
IES Benjamín de Tudela	13	11	24	67	65	132	80	76	156
IES Marqués de Villena	0	0	0	9	7	16	9	7	16
IES Ega	3	3	6	6	3	9	9	6	15
IES Lekarotz	3	4	7	2	4	6	5	8	13
IES Tierra Estella	7	7	14	20	7	27	27	14	41
IESO del Camino	1	2	3	3	4	7	4	6	10
IES Sancho III el Mayor				5	6	11	5	6	11
IES Pablo Sarasate	1	2	3	2	3	5	3	5	8
Total	94	111	205	249	266	515	343	377	720
%	45,9	54,1	100	48,3	51,7	100	47,7	52,3	100

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 216: Evolución de la matrícula en Educación Secundaria para Personas Adultas. 2011-2018

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Nivel I	302	263	296	281	290	215	239	205
Nivel II	553	654	677	715	673	643	570	515
Total	855	917	973	996	963	858	809	720

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

Tabla nº 217: Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2018-2019

	Septiembre 2017			Febrero 2018			Junio 2018		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Inscripción	16	7	23	19	13	32	16	7	23
Presentad.	12	3	15	10	7	17	12	3	15
Obtienen título	3	1	4	2	1	3	3	1	4
Aprob. 1 ámbito	3		3	4	2	6	3		3
Aprob. 2 ámbitos	1		1	1		1	1		1

Fuente: Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades

En cuanto a la Formación Profesional para el empleo, dirigida prioritariamente a personas desempleadas o a aquellas con ocupación laboral en el curso 2018-2019, se han realizado los cursos descritos a continuación.

Tabla nº 218: Cursos terminados y alumnado (prioritariamente desempleados). 2018-2019

Familia	Cursos	Alumnado
ADG - Administración y gestión	5	80
AFD - Act. Físicas y deportivas	8	129
AGA - Agraria	3	54
ARG - Artes gráficas	1	16
COM - Comercio y marketing	26	432
ELE - Electricidad y electrónica	7	120
ENA - Energía y agua	0	0
FCO – Formación complementaria	0	0
EOC - Edificación y obra civil	3	48
FME – Fabricación mecánica	9	143
HOT - Hostelería y turismo	9	143
IFC - Informática y comunicación	2	28
INA – Industrias alimentarias	4	77
IMA- Frío y climatización	6	92
IMP - Imagen personal	2	38
IMS - Imagen y sonido	1	18
MAM – Madera y mueble	0	0
QUI - Química	1	11
SAN - Sanidad	0	0
SSC - Serv. Socio. Comunidad	25	393
SEA – Seguridad y Medioambiente	2	33
TMV – Transporte y mantenimiento de	1	15
Total	115	1.870

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Tabla nº 219: Formación Profesional para el empleo dirigida prioritariamente a personas con ocupación laboral. 2018-2019

	Nº Curso	Alumnado	Subvención
Programas de Formación externa a la empresa			
Programas intersectoriales	487	6.303	2.004.000
Programas de Formación en la empresa			
Planes empresa PYMES	19	178	26.500
Total	506	6.481	2.030.500

Fuente: Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare

Los cursos de Formación para el empleo del Departamento han sido impartidos en 7 centros para un total de 129 estudiantes con una inversión de 2.900 horas.

Tabla nº 220: Cursos de Formación para el empleo del Departamento de Educación. 2018-2019

Centro	Horas	Alumnado
CIP Estella	310	10
CI María Ana Sanz	750	29
CIP ETI	450	27
CI Burlada FP	370	13

CIP Virgen del Camino	420	28
CI Donibane	360	7
CIP Donapea	240	15

Fuente: Sección de Innovación, Empresa e Internacionalización de la Formación Profesional

Anexo 21

5.1.3. Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial

- ***Enseñanzas de Idiomas***

El alumnado de enseñanza de idiomas en las escuelas presenciales y de idiomas opta, de forma preferente, por el aprendizaje de inglés, euskera, alemán, francés e italiano. Se observa un descenso de matrícula a partir del curso 2014-2015.

Tabla nº 221: Escuelas Oficiales de Idiomas, alumnado por idiomas. 2018-2019

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Italiano	Total
EOI Pamplona						
Alumnado oficial	395	749	675	1.975	160	3.954
Alumnado libre	24	641	99	514	24	1.302
EOI Tudela						
Alumnado oficial	32	25	117	510		684
Alumnado libre	3	125	14	87		229
Total escuelas presenciales						
Alumnado oficial	427	774	792	2485	160	4.638
Total alumnado libres	27	766	113	601	24	1.531
EOIDNA (Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra)						
Alumnado a distancia	0	1	2	965	0	968
Alumnado en centros de Secundaria	139	1.988	591	2.442	0	5.160

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 222: Evolución de la matrícula en las Escuelas Oficiales de Idiomas presenciales. 2014-2018

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Alumnado (oficial)	5.331	5.297	4.982	4.306	4.638
Alemán	685	614	547	450	427
Euskera	845	879	829	917	774
Francés	974	982	929	708	792
Inglés	2.603	2.610	2.453	2.014	2.485
Italiano	224	212	224	217	160

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 223: Evolución de la matrícula en la Escuela Oficial de idiomas a Distancia de Navarra. 2014-2018

	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Alumnado	7.128	5.396	6.969	5.977	6.241
Alemán	166	158	186	122	140
Euskera	1.400	1.629	1.857	1.787	1.998
Francés	850	916	826	715	596
That´s English Inglés	1.967 2.183	1.667 2.693	1.303 2.797	1.058 2.315	968 2.539

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Tabla nº 224: Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. Secundaria. 2018-2019

	Alemán	Euskara	Francés	Inglés	Total
Nº centros	13	53	52	73	84
Nº estudiantes	139	1.988	591	2.442	5.160

Fuente: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

La evolución de certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en período 2014-2018 se presenta en el siguiente Anexo.

Anexo 22

De la misma manera, se presenta la evolución de los certificados expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas presenciales para el mismo período 2014-2018 en el siguiente Anexo.

Anexo 23

- ***Título de aptitud EGA***

El Gobierno de Navarra, mediante Acuerdo de 11 de septiembre de 1985, tomó a su cargo la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) y mediante Orden Foral 1535/1985 se creó el Título de Aptitud de Conocimiento del Euskara (EGA). La Sección de Euskera del Departamento de Educación organiza las pruebas para la obtención de dicho título. No se requiere ningún título de nivel previo para presentarse al examen.

En el curso 2013-2014 se finalizó con éxito la auditoría de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE). La organización está formada por 33 miembros, entre ellos las Universidades de Cambridge y Salamanca o los Institutos Goethe y Cervantes, más de 40 instituciones afiliadas y cientos de personas a título individual. Al superar la auditoria se pasó a ser miembro de pleno derecho y se obtuvo la Q236 de calidad de ALTE. La siguiente auditoría está prevista para 2020.

Tabla nº 225: Evolución de los títulos de EGA expedidos

Año	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
2010	1.706	1.479	290	19,61
2011	2.006	1.746	278	15,92
2012	1.764	1.539	272	17,67
2013	1.607	1.377	295	21,42
2014	1.701	1.481	362	24,44
2015	1.638	1.417	310	21,87
2016	1.240	1.007	264	26,21
2017	956	774	219	28,29
2018	662	572	116	20,27

Fuente: Negociado de EGA- Sección de Euskara

Tabla nº 226: Datos matrícula Centro de Enseñanza de Euskera a Personas Adultas Zubiarte Euskaltegia. 2018-2019

	Mujeres	Hombres	Total
Total	892	507	1.399

Fuente: Euskaltegi Zubiarte. Sección de Euskara

Tabla nº 227: Datos de acreditaciones de Zubiarte Euskaltegia. 2018-2019

Nivel	Matriculación	Personas presentadas	Personas aprobadas	%
A1:	77	50	38	76
A2:	29	26	15	57
B1	38	27	11	41
B2	99	83	37	44
Total	243	186	101	41,5

Fuente: Sección de Euskara- Zubiarte Euskaltegia

5.1.4. Alumnado en Enseñanzas Artísticas

Se presentan a continuación los datos referidos a las distintas modalidades de Enseñanzas Artísticas, desagregados según sexo, referidos a los distintos centros que imparten estos estudios y su evolución temporal.

- ***Música***

Tabla nº 228: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales

	2016/17				2017/18				2018/19			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio Profesional “Pablo Sarasate”	266	315			261	326			270	317		
	581				587				587			

Conservatorio Superior de Música de Navarra	196	123			202	134			203	129		
	319				336				332			
Conservatorio "Fernando Remacha"	28	31			24	32			24	35		
	59				56				59			
Escuelas de Música	5.638	6.346	681	780	5.683	6.222	704	710	5.569	6.287	697	814
	11.984		1.461		11.905		1.414		11.856		1.511	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

Es conveniente precisar que el Conservatorio "Fernando Remacha" imparte enseñanzas profesionales y es de titularidad municipal, por lo que no pertenece a la red del Gobierno de Navarra. Por otra parte, las escuelas de música de la columna "Pública" son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenecen los Conservatorios.

- ***Danza***

Tabla nº 229: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza

	2016/17				2017/18				2018/19			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Danza de Navarra (Gobierno de Navarra)	21	215			21	270			37	371		
	236				291				408			
Escuelas de Danza			4	89	13	94	5	125	6	135		
			93		107		130		141			

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

La escuela de música-danza de la columna "Pública" es de titularidad municipal y, por tanto, no pertenece a la red del Gobierno de Navarra, a la que sí pertenece la Escuela de Danza de Navarra.

- ***Artes Plásticas y Diseño***

Tabla nº 230: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas

Escuelas de Arte	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CF Grado Medio	24	29	27	25	105	93	45	28	55	28
	48		52		198		73		83	
CF Grado Superior	116	76	59	107	54	90	57	98	58	111
	195		166		144		155		169	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

- ***Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño***

Tabla nº 231: Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

	2016/2017				2017/2018				2018/2019			
	Pública		Privada		Pública		Privada		Pública		Privada	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Artes y Diseño de Corella	12	11			15	14			16	15		
	23				29				31			
Creanavarra			30	72			32	89			31	89
			102				121				120	
Centro extranjero			105	93			116	88			134	77
			198				204				211	

Fuente: Sección de Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado

5.2.1. Educación Primaria

En este apartado se aporta información sobre los porcentajes de progresión del alumnado en las enseñanzas de régimen general, intentando facilitar datos de series amplias que permitan evidenciar la evolución. Así, el siguiente gráfico refleja los datos globales de promoción en diferentes cursos de la Educación Primaria desde el curso 2011-2012 hasta el 2018-2019.

Con el fin de proporcionar datos significativos, sin incurrir en exceso de los mismos, se aportan en general los de los cursos 2º, 4º y 6º de Educación Primaria.

El porcentaje de promoción del alumnado de Primaria en los cursos 2º, 4º y 6º se encuentra en torno al 98% del total, superando medias de cursos anteriores excepto en el caso de 4º de Primaria.

Gráfico nº 190: Porcentaje del alumnado que promociona en Primaria. 2011-2018

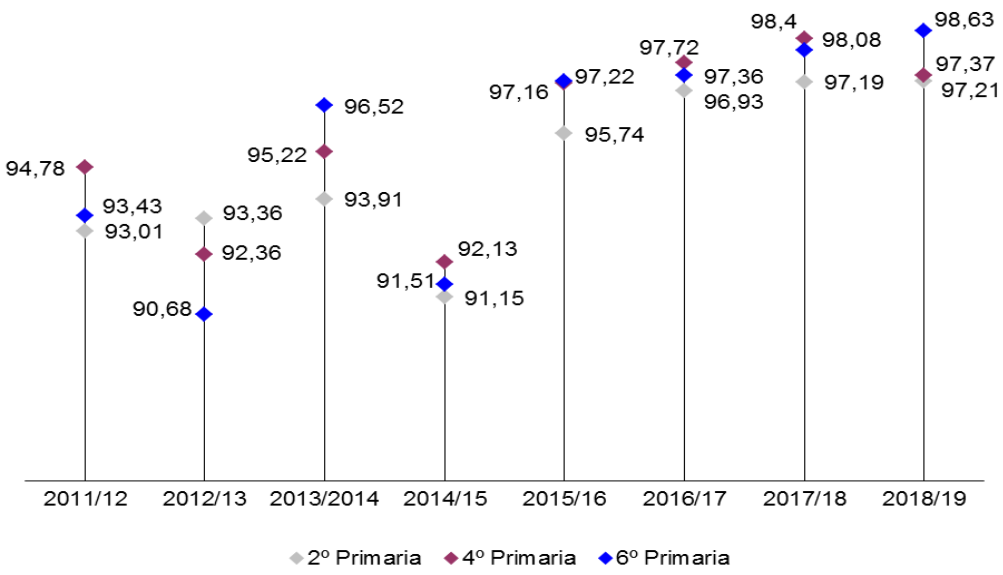

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En el siguiente anexo figuran los datos con mayor detalle.

Anexo 24

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del porcentaje de alumnado que promociona en Educación Primaria dividido por sexo y presentando su evolución durante tres cursos académicos (2º, 4º y 6º de Primaria).

Se observa que los porcentajes de hombres y mujeres que promocionan en Educación Primaria se mantienen en niveles parecidos a cursos anteriores. Aunque el porcentaje de promociones supera en todos los casos el 95%, hay un mayor porcentaje de no promociones en el curso más bajo (2º de Primaria).

Gráfico nº 191: Porcentaje de alumnado que promociona en Primaria, por curso y por sexo. 2018-2019

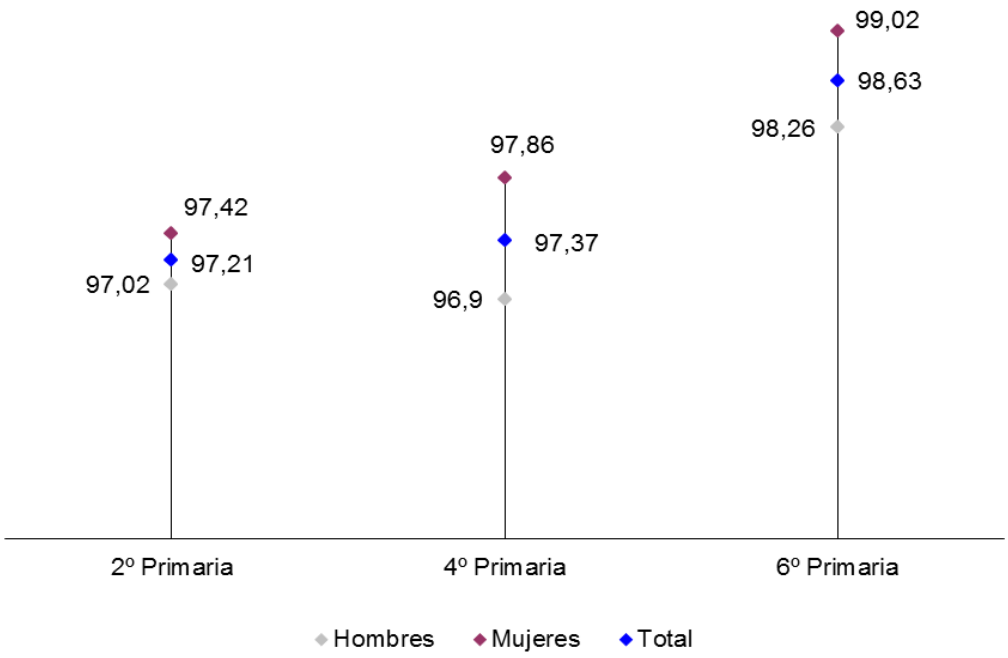

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 25

Tabla nº 232: Porcentaje de alumnado de Primaria que promociona al curso siguiente. Según titularidad y modalidad lingüística 2018-2019 (sobre el nº total de estudiantes calificados en cada uno de los cursos)

	2º Primaria	4º Primaria	6º Primaria
Públicos G+A	95,40	96,29	97,96
Concertados G+A	99,31	98,14	99,23
Públicos B+D	97,61	98,12	99,06
Concertados B+D	99,18	99,20	99,36

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Un factor importante para valorar los resultados anteriores son las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indica el porcentaje de alumnado promocionado, respecto al total de matrícula, con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas, de forma automática y sin decisión (alumnado del que no se dispone de información).

Tabla nº 233: Condiciones de promoción en Educación Primaria. 2015-2018

Curso	2015/2016			2016/2017			2017/2018			2018/2019		
	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
0 INS	89,17	85,11	79,99	87,72	83,85	80,80	87,68	84,68	81,45	87,37	81,70	81,30
1 INS	3,24	4,94	6,39	4,36	5,41	6,08	4,40	5,74	5,87	4,59	6,10	6,08
2 INS	1,08	2,1	2,75	1,60	2,95	3,13	1,80	2,83	2,73	1,79	2,84	2,96
> 2 INS	0,41	1,07	1,66	0,62	0,90	1,10	0,81	0,86	0,85	0,76	1,25	1,15
AUT*	1,84	3,93	6,45	2,62	4,61	6,25	2,50	4,30	7,18	2,70	5,47	7,13
Sin decisión	0,71	0,67	0,54	0,69	0,45	0,72	0,33	0,34	0,23	0,50	0,89	0,22
Total	95,74	97,16	97,22	96,93	97,72	97,36	97,19	98,40	98,08	97,21	97,37	98,63
No promociona	3,54	2,17	2,24	2,38	1,82	1,92	2,48	1,26	1,69	2,29	1,75	1,15

**La normativa no les permite repetir el curso*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los datos de promoción de EP a la ESO, revelan que alrededor de un 16% del alumnado promociona a Secundaria con algún suspenso. En cuanto a la promoción en función del sexo, sigue manifestándose una ligera diferencia positiva a favor de las mujeres (99,02% en mujeres frente a 98,26% en el caso de los hombres).

Tabla nº 234: Condiciones de promoción a 1º de ESO según titularidad de Centro y modelo lingüístico. 2018-2019

	0 INS.	1 INS.	2 INS.	> 2 INS.	AUT	Total promoción	Promoción con INS.
Públicos G+A	71,34	7,93	4,59	1,75	12,36	97,96	26,63
Concertados G+A	94,58	2,23	1,17	0,51	0,41	98,89	4,32
Públicos B+D	89,89	4,47	1,49	0,39	2,82	99,06	9,17
Concertados B+D	96,54	2,38	0,22	0,00	0,00	99,13	2,60
Global	81,30	6,08	2,96	1,15	7,13	98,63	17,32

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los resultados académicos por áreas en Educación Primaria muestran que en 2º de Primaria Lengua castellana es el área que presenta el menor porcentaje de calificaciones positivas y en 4º y 6º de Primaria lo son Lengua extranjera y Matemáticas.

Gráfico 192: Porcentaje de calificaciones positivas por cursos y áreas. Primaria. 2018-2019

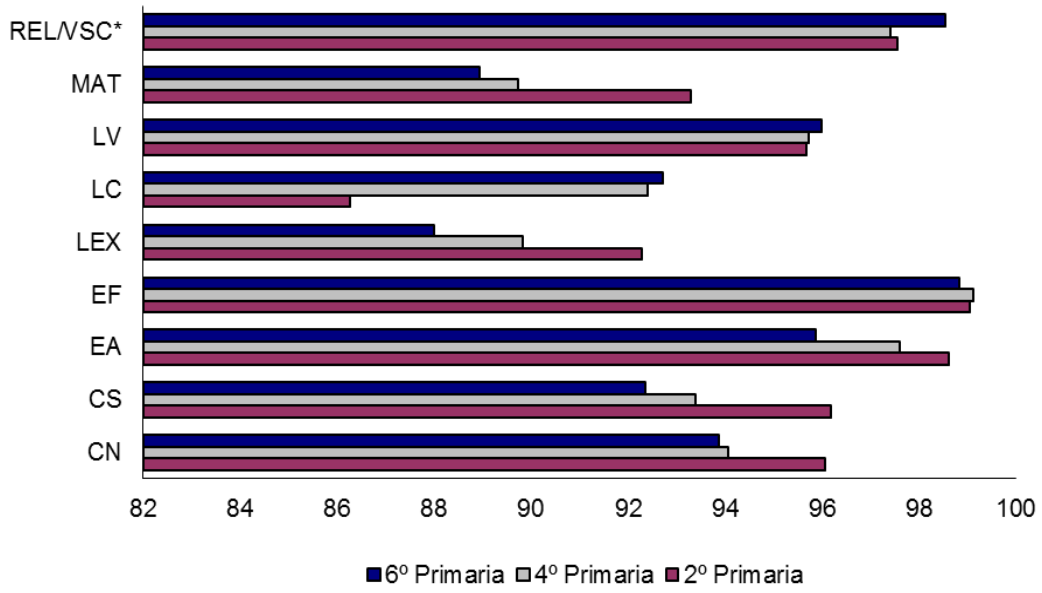

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 26

Tabla nº 235: Porcentaje de calificaciones positivas en 6º curso, por titularidad del centro y modalidad lingüística. 2018-2019

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
C. Públicos Mod G+A	89,14	86,98	93,32	98,06	87,17	95,86	80,66	82,03	97,44
C. Concertados Mod G+A	97,26	95,53	96,59	99,33	96,78	96,19	93,80	93,85	98,39
C. Públicos Mod B+D	98,12	98,28	99,69	99,61	97,41	95,61	94,51	94,98	99,68
C. Concertados Mod B+D	99,15	98,51	99,79	99,79	99,15	97,23	94,03	97,01	100,00

**La asignatura de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En todas las áreas, excepto en Educación Física y Religión/Valores Sociales y Cívicos, las mujeres obtienen mejores resultados que los hombres. Las áreas en las que las diferencias son mayores son: Lengua Extranjera, Lengua Vasca, Ciencias Sociales y Lengua Castellana.

Tabla nº 236: Calificaciones positivas en 6º curso desagregadas según sexo. 2018-2019

	CN	CS	EA	EF	LC	LV	LEX	MAT	REL/VSC*
Hombres	92,97	91,14	94,86	98,95	91,06	94,65	85,54	88,39	98,73
Mujeres	94,80	93,61	96,89	98,73	94,39	97,37	90,52	89,48	98,38
Diferencia M-H	1,83	2,47	2,03	-0,22	3,33	2,72	4,98	1,09	-0,35

**La asignatura de REL/VSC : Religión/Valores Sociales y Cívicos*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 237: Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados). 2014-2018

	2014/2015			2015/2016			2016/2017			2017/2018			2018/2019		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	LC	LEX	LEX	LC	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LV	LC	LC	LC	MAT	LEX
Segundo lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	LEX	LEX	LEX	LC	MAT	MAT	LEX	LEX	MAT
Tercer lugar	LEX	CMS	CMS	LEX	CS	CS	MAT	CS	CS	MAT	LV	CS	MAT	LC	CS

**La asignatura CMN o CMS corresponde a Conocimiento del Medio Natural, Social. CS corresponde a Ciencias Sociales, nueva asignatura LOMCE*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 238: Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria (según porcentaje de aprobados). 2014-2018

	2014/2015			2015/2016			2016/2017			2017/2018			2018/2019		
Nº de orden / cursos	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.	2º P.	4º P.	6º P.
Primer lugar	REL	EF	EF	EF	EF	EF	EF	REL	EF	REL	REL	EF	EF	EF	EF
Segundo lugar	EF	REL	REL	REL	REL	REL	EA	EF	REL	EF	EF	REL	EA	EA	REL
Tercer lugar	EA	EA	EA	EA	EA	EA	REL	EA	EA	EA	EA	EA	REL	REL	LV

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta la complejidad de la estructura y currículo de la ESO los datos referidos a las calificaciones finales del alumnado se presentan de forma desagregada: Grupos Ordinarios, Programas de Currículo Adaptado (PCA) y Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

- ***Grupos ordinarios***

Gráfico 193: Promoción/titulación en los grupos ordinarios de la ESO 2018-2019

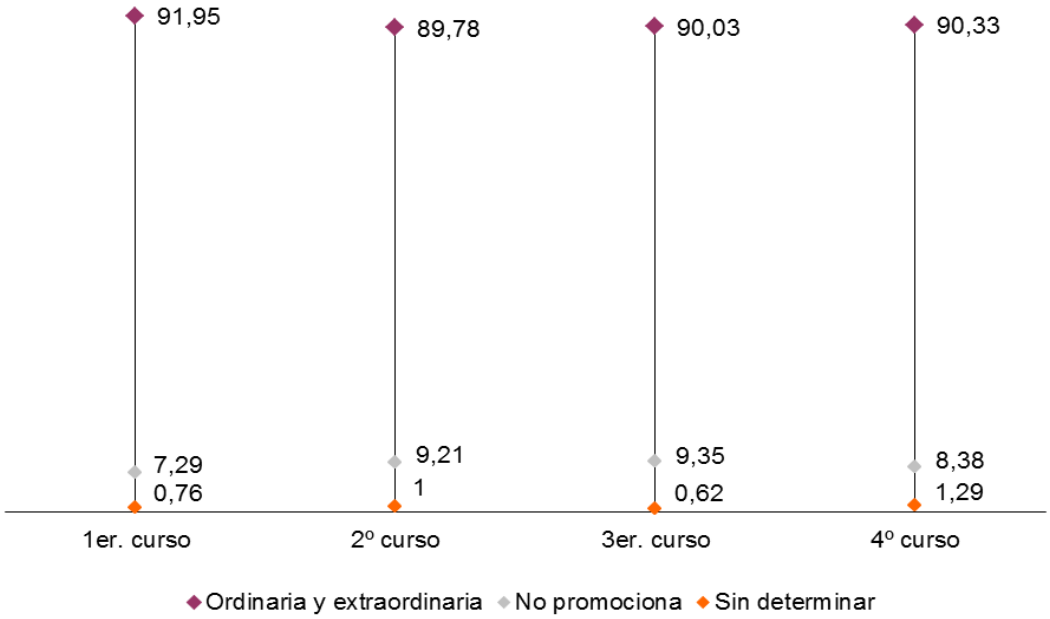

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 27

Los porcentajes de promoción en los cuatro niveles de la ESO son muy similares en el curso 2018-2019, entre el 89% y el 92%, siendo el más elevado el dato correspondiente a 1º ESO. Por lo que se refiere a la promoción por red y modelo lingüístico, los resultados de los centros públicos modelo G/A son inferiores en todos los niveles. Las mujeres obtienen unos resultados mejores que los hombres en todos los niveles de la etapa.

Tabla nº 239: Porcentajes de la promoción de alumnado de ESO según titularidad/modalidad lingüística. 2018-2019 (sobre el nº total de alumnado en grupos ordinarios)

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º ESO	86,07	96,39	95,43	98,68	91,95
2º ESO	83,38	94,64	91,31	96,60	89,78
3º ESO	82,74	93,70	94,42	98,72	90,03
4º ESO	84,15	92,99	95,46	98,83	90,33

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En todos los cursos son las mujeres las que muestran un mayor porcentaje de promoción sin ningún suspenso. Las diferencias van desde los 11 puntos porcentuales en 2º de ESO y los 9 puntos en 1º de ESO, hasta los poco más de 5 puntos porcentuales en 4º de ESO. En el caso de 3º de ESO la diferencia es de más de 7 puntos porcentuales. En el alumnado que promociona con asignaturas pendientes o el alumnado que no promociona, hay, en todos los casos, una mayor cantidad de hombres que de mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje del alumnado que no promociona, promociona con suspensos y sin suspensos, diferenciándose por sexos, en Educación Secundaria Obligatoria.

Gráfico 194: Porcentajes de promoción/titulación del alumnado de ESO totales y por sexo. 2018-2019

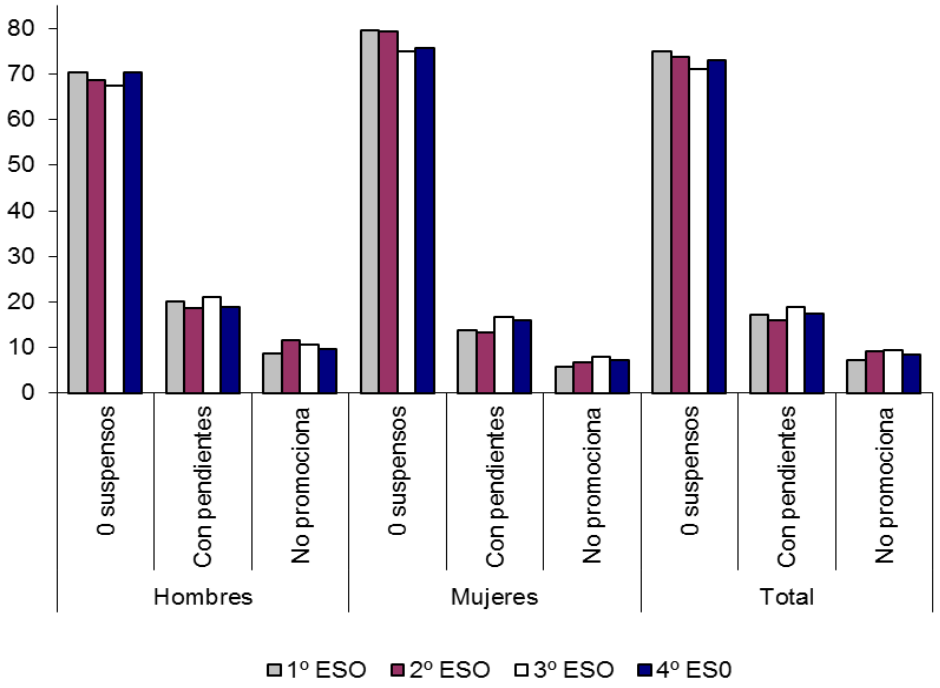

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 28

Matemáticas es la asignatura que ha presentado mayor dificultad para el alumnado en todos los niveles de la ESO. El resto de materias que presentan mayor dificultad son: Lengua extranjera, Lengua castellana y las materias científicas que alternan sus posiciones en los distintos niveles de la etapa (Biología y Geología, y Física y Química).

Con mayor detalle, las asignaturas que más dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 240: Asignaturas que ofrecen más dificultades al alumnado de ESO. 2016-2018

Nº de orden	2016/2017				2017/2018				2018/2019			
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT	MAT
Segundo lugar	LEX	LEX	FQ	LEX	LEX	LEX	LEX	CAAP*	LEX	LEX	LCL	TEC
Tercer lugar	LCAS	FQ	LEX	CAAP*	BIGE	FQ	LCAS	LCAS	LCL	FQ	LEX	LCL
Cuarto lugar	BIGE	CSGH	LCAS	FQ	LCAS	LCAS	FQ	TEC	BIGE	LCL	FQ	GEHI

**La asignatura CAAP corresponde a Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, nueva asignatura LOMCE de Enseñanzas Aplicadas. La asignatura TEC corresponde a Tecnología*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Atendiendo a las asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20% en cualquiera de los cursos de la ESO, es de destacar que en los tres últimos

cursos escolares no hay ninguna que cumpla esa condición, a diferencia del histórico que se presenta.

Tabla nº 241: Asignaturas con porcentajes de alumnado calificado negativamente por encima del 20%. 2007-2018

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
2007/2008	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT L. EX	MAT
2008/2009		MAT L. EX	MAT	MAT
2009/2010	L. EX	MAT		
2010/2011	L. EX	L. EX MAT	MAT	MAT
2011/2012			MAT	MAT A
2012/2013	L. EX	MAT	MAT	MAT A
2013/2014		MAT	MAT	
2014/2015			MAT	
2015/2016		MAT		
2016/2017				
2017/2018				
2018/2019				

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen al alumnado son las que se indican en la Tabla siguiente.

Tabla nº 242: Asignaturas que ofrecen menos dificultades al alumnado de ESO (según el porcentaje de calificaciones positivas). 2016-2018

	2016/2017				2017/2018				2018/2019			
Nº de orden	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º
Primer lugar	L. EXT II	REL/VE	REL/ VE	MUS	REL	REL	REL	REL/ VE	LEX II	REL/ VE	REL/ VE	AEDa
Segundo lugar	LVL	E. FIS	L. EXT II	REL/ VE	L. EXT II	E. FIS	E. FIS	E. FIS	EF	EF	EF	Filo
Tercer lugar	E. FIS	LVL	E. FIS	LVL	E. FIS	L. EXT II	L. EXT II	L. EXT II	REL/ VE	LEX II	LEX II	LEX II
Cuarto lugar	REL/ VE	PLAST	MUS	E. FIS	LVL	PLAS T	PLAS T	LVL	LVL	EPV	EPV	REL/ VE

**La de REL/VSC: Religión/Valores Sociales y Cívicos. La asignatura AED corresponde a Artes Escénicas y Danza. La asignatura EPV corresponde a Educación Plástica y Visual*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

La evolución de la promoción/titulación del alumnado en la ESO se presenta en el gráfico inferior con los resultados académicos registrados desde 2009-2010 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. Se expresa el porcentaje de estudiantes que ha promocionado de un curso al siguiente sobre el total del alumnado matriculado en cada curso.

Gráfico nº 195: Evolución del porcentaje de promoción/titulación en la ESO, grupos ordinarios

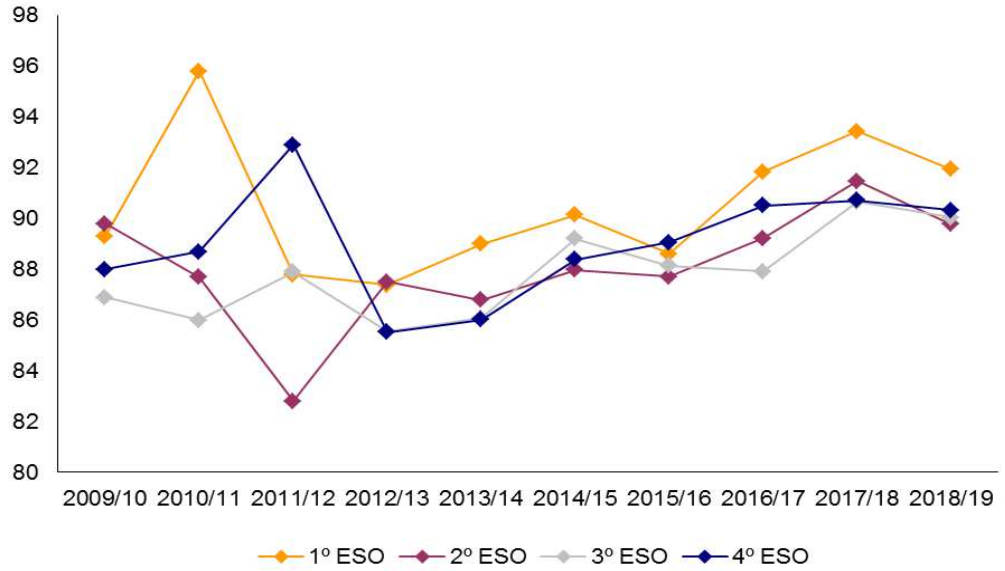

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 29

Desde el curso 2005-2006 el porcentaje de alumnado que promociona de curso en la ESO, así como el de quienes obtienen la titulación, ha presentado cierta variación. Así, los porcentajes han evolucionado desde el rango 83/89% de tasa de promoción y titulación hacia el rango comprendido entre el 89/92% del último curso, 2018-2019.

Gráfico nº 196: Evolución de los porcentajes de promoción/titulación sin pendientes en los grupos ordinarios de la ESO

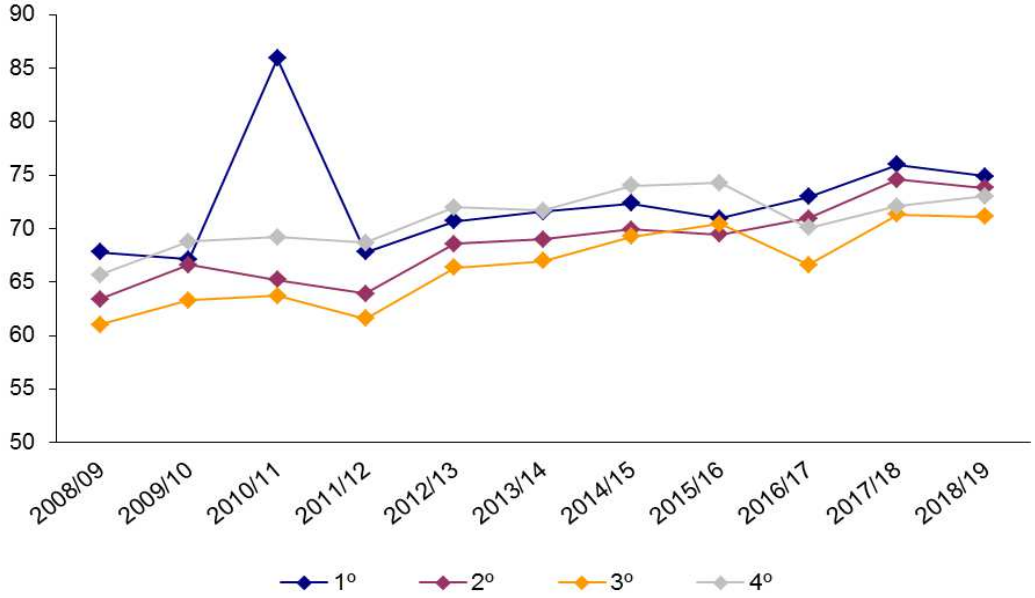

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 30

- ***Programas de Currículo Adaptado – PMAR***

La promoción-titulación en los Programas de Currículo Adaptado (PCA) y en los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) presenta para este último curso los datos que siguen.

Gráfico nº 197: Promoción/titulación en la PCA y PMAR

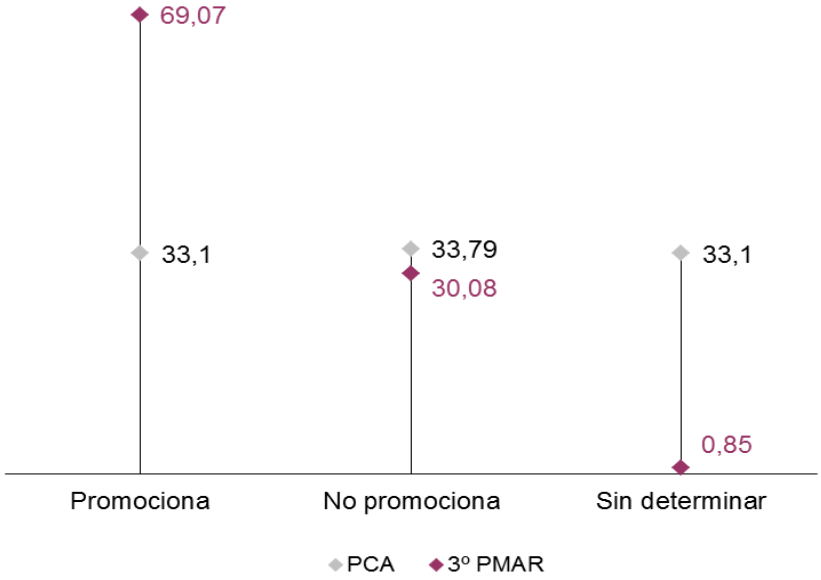

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 31

Tabla nº 243: Porcentaje de calificaciones positivas en la PCA y PMAR. 2018-2019*

PCA		3º PMAR		4º Diversificación Curricular	
Ámbito Práctico	48,63	Ámbito Científico Matemático	58,66	Ámbito Científico Matemático	63,58
Ámbito Científico Matemático	43,84	Ámbito Lingüístico y Social	64,66	Ámbito Lingüístico y Social	71,37
Ámbito Lingüístico y Social	45,21	Proyecto 1	83,75	Proyecto 3	82,32
Ed. Física	50,68	Proyecto 2	81,63	Proyecto 4	79,37
Religión	60,71	Educación Física	84,10	Educación Física	82,95
Valores Éticos	53,21	Lengua Extranjera	56,89	Lengua Extranjera	67,16
		Religión/Valores Éticos	84,40	Religión/Valores Éticos	87,76

**Educación Ético Cívica no se cursa en 3º PMAR. En 3º PMAR Se cursa REL/VE*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 198: Evolución de la promoción/titulación en PCA, Diversificación Curricular y PMAR

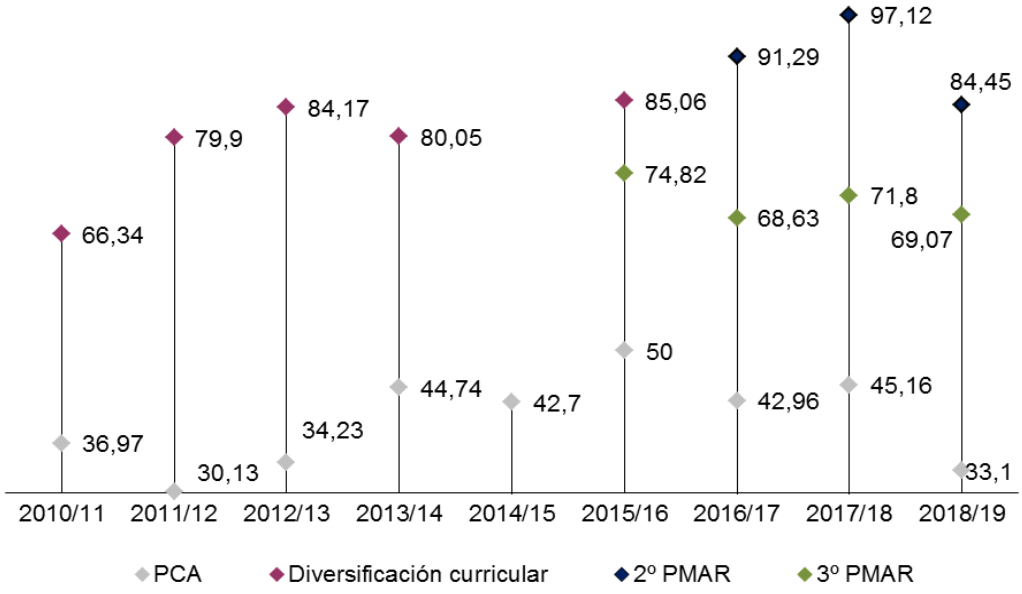

Es conveniente advertir que el alumnado que cursa PCA es poco numeroso, lo que explica que se produzcan grandes oscilaciones en los porcentajes de promoción
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 32

5.2.3. Bachillerato

A continuación se presentan datos de evaluación del Bachillerato en la convocatoria ordinaria más la extraordinaria, así como resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado.

El porcentaje de alumnado que obtiene la titulación de Bachillerato es decreciente siguiendo el orden: centros concertados de modelo B+D, centros concertados G+A, centro públicos de modelo B+D y centros públicos G+A.

Tabla nº 244: Porcentaje de alumnado que promociona en 1º de Bachillerato y que titula en 2º. 2018-2019

	C. Públicos Mod. G+A	C. Concertados Mod. G+A	C. Públicos Mod. B+D	C. Concertados Mod. B+D	Global
1º Bach	85,94	94,13	90,59	95,26	90,20
2º Bach	79,08	91,77	88,74	92,59	86,26

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico nº 199: Condiciones de promoción en 1º Bachillerato según titularidad de centro y modalidad lingüística. 2018-2019

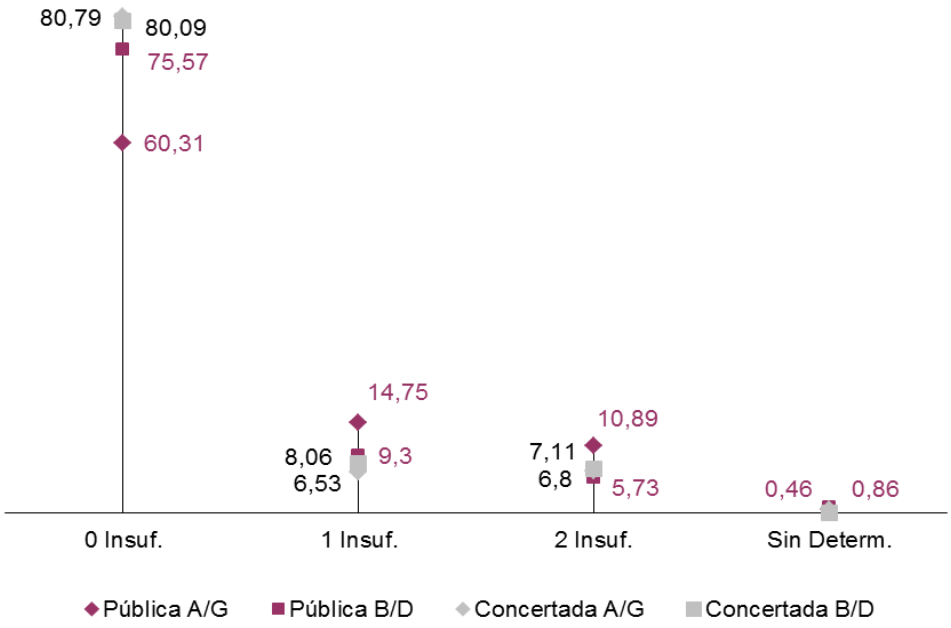

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 33

Tabla nº 245: Evolución del alumnado de Bachillerato. 2014-2018

Curso	Nº de suspensos	2014/15		2015/16		2016/17		2017/18		2018/19	
1º	Todo aprobado	87,98	66,05	85,11	65,68	85,82	66,79	90,01	71,23	90,20	71,55
	1 suspenso		12,9		11,52		10,80		11,17		10,44
	2 suspensos		8,93		7,9		8,23				8,21
	> 2 sus. (No promociona)		8,1		12,94		12,19		9,79		9,28
2º	Todo aprobado	81,02	81,02		80,42		84,95		85,47		86,26
	1 susp. (No título)	14,69		15,23		14,28		13,83		10,67	
	2 sus. (No título)										
	> 2 sus. (No título)										

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

La evolución de los resultados académicos globales en 1º y 2º de Bachillerato en las convocatorias ordinaria y extraordinaria se refleja en el siguiente gráfico y presenta una gran estabilidad en los porcentajes de aprobado. Como es tónica en otros rangos, las mujeres superan a los hombres en el nivel porcentual de titulación.

Gráfico nº 200: Evolución del porcentaje de alumnado que consigue la promoción/titulación en Bachillerato

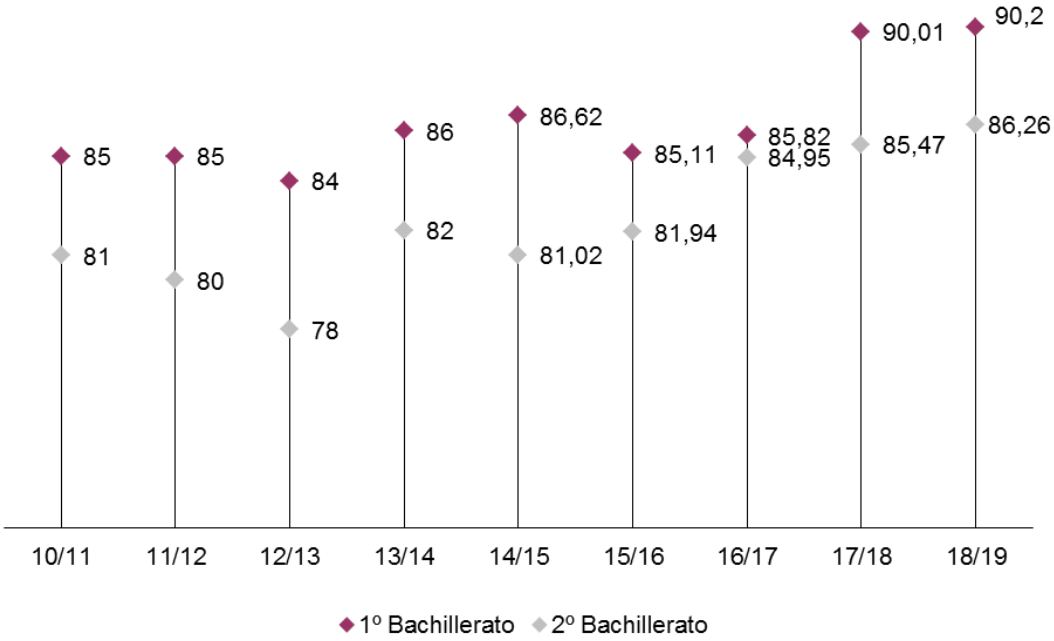

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Anexo 34

Tabla nº 246: Promoción/titulación en Bachillerato, por sexo. 2018-2019

	Mujeres	Hombres	Total
1º Bachillerato	91,97	88,01	90,20
2º Bachillerato	87,49	84,74	86,26

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

5.2.4. Pruebas de acceso a la universidad

Se presentan a continuación datos sobre las pruebas de acceso a la universidad desagregados según criterios diversos.

Gráfico nº 201: Porcentaje de estudiantes que superan la EvAU. 2018-2019

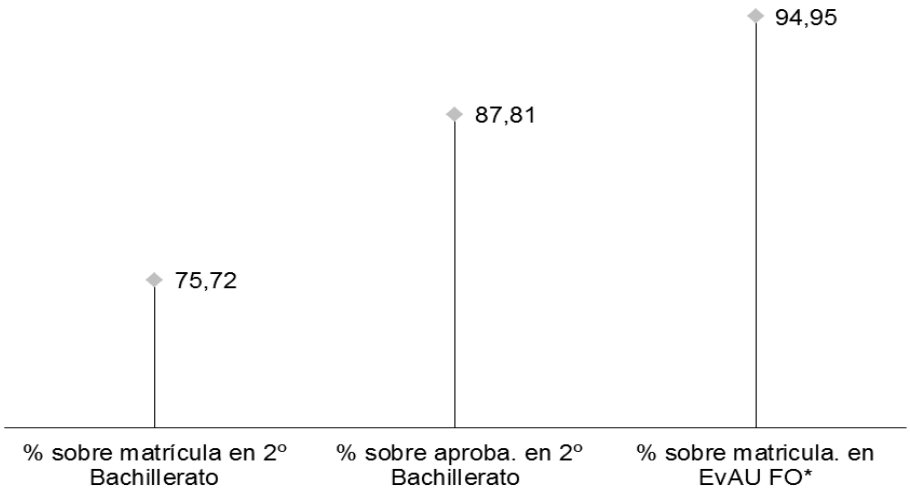

** Matrícula en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se admite que quienes se presentaron y no aprobaron en la convocatoria ordinaria se matriculan en la extraordinaria.*
*** Superan en FO, en convocatoria ordinaria y extraordinaria*
Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 35

Gráfico nº 202: Relación entre el alumnado matriculado en EvAU y aprobado, desagregado por sexo. 2018-2019

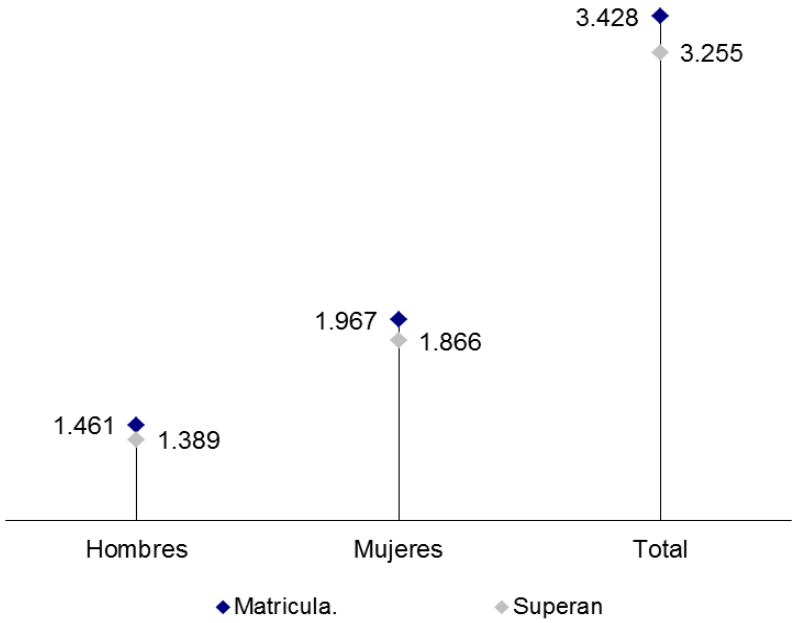

Fuente: Servicio de Inspección Educativa

Anexo 36

Tabla nº 247: Resultados pruebas de acceso a la universidad, fase general. 2018-2019

	Matrícula			Presenta.			Superan				No superan	
	M	H	Total	M	H	Total	M	%	H	%	Total	%
ORDINARIA												
Artes	111	45	156	108	45	153	102	94,4	43	95,6	8	5,2
Ciencias y Tecnología	877	777	1.654	874	775	1.649	861	98,5	762	98,3	26	1,6
Humanida-des y CCSS	770	473	1.243	766	470	1.236	735	95,9	459	97,7	42	3,4
Totales	1.758	1.295	3.053	1.748	1.290	3.038	1.698	97,1	1.264	97,9	76	2,5
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA												
Artes	14	9	23	14	9	23	14	100,0	8	88,9	1	4,3
Ciencias y Tecnología	73	88	161	73	86	159	53	72,6	66	76,7	40	25,1
Humanida-des y CCSS	110	61	171	109	59	168	92	84,4	47	79,7	29	17,3
Totales	197	158	355	196	154	350	159	81,1	121	78,6	70	20,0
Mayores 25	12	7	19	11	6	17	7	63,6	5	83,3	5	29,4
Mayores 45	2	0	2	2	0	2	1	50,0	0	0,0	1	50,0

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Tabla nº 248: Resultados pruebas de acceso a la Universidad, para alumnado de Ciclos Formativos. 2018-2019

Núm. materias	Matricula.		Presenta.		% Presenta.		Superan		% Superan	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Ordinaria										
1 materia	1		1		100,0					
2 materias	4		4		100,0		3		75,0	
3 materias	1		1		100,0					
4 materias										
Totales	6		6		100,0		3		50,0	

Fuente: Universidad Pública de Navarra

En los anexos siguientes se puede consultar un resumen de las calificaciones por asignaturas en las pruebas de EvAU correspondientes al curso 2018-2019 realizadas en la UPNA y la información por materia de los estudiantes procedentes de bachillerato en Navarra.

Anexo 37 Anexo 38

Tabla nº 249: Porcentajes de alumnado de segundo curso de Bachillerato ordinario que termina por sexo, titularidad del centro y modalidad, datos del curso 2016/17. Navarra

Titularidad	Sexo	Artes	Ciencias	Humanidades y Ciencias Sociales	Humanidades	Ciencias Sociales	Total
Centros públicos	Total	72,6	86,3	81,0	77,7	82,3	82,3
	H	75,9	83,6	75,8	72,5	76,5	79,9
	M	71,3	89,2	84,3	79,4	86,6	84,1
Centros privados concertados	Total		91,0	86,8	84,3	87,2	89,1
	H		88,7	85,1	86,5	84,9	87,3
	M		93,8	88,0	83,3	89,0	90,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

5.3. Resultados de rendimiento

Durante el curso 2018-2019 se han realizado en Navarra diversas evaluaciones de carácter general. Por una parte, en 3º curso Educación Primaria los centros educativos han tenido la posibilidad de realizar una evaluación individual interna con pruebas facilitadas por el Departamento y en 4º curso se ha realizado la evaluación diagnóstica censal.

Además, en 6º curso, se ha realizado una evaluación diagnóstica muestral de final de etapa.

Por otra parte, en la ESO, se ha realizado la evaluación diagnóstica censal en 2º de ESO y la evaluación diagnóstica muestral de final de etapa en 4º de ESO.

5.3.1. 3º de Educación Primaria

La evaluación para los centros educativos en Navarra en el curso 2018-2019 ha tenido las características siguientes:

- Voluntaria para los centros con estudiantes de 3º de EP.
- Sobre destrezas, capacidades y habilidades en la competencia lingüística en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática y en la competencia lingüística en inglés.
- Informativa para estudiantes y familias.
- Formativa, para ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado el carácter voluntario de esta evaluación para los centros, se informa a continuación de las características generales de las pruebas elaboradas por el Departamento de Educación y puestas a disposición de los centros. Es evidente que no pueden presentarse resultados globales de la evaluación de 3º de Educación Primaria, ya que no ha sido ése el objetivo.

Las competencias evaluables han sido las siguientes:

- Competencia lectora en castellano.
  Las tareas que se abordaron se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación individualizada.

- La producción escrita en lengua castellana.
  Se han valorado tres aspectos fundamentales de la producción escrita realizada por el alumnado: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica.

- Competencia lectora en euskara.
  Las tareas que se abordaron con los distintos ítems se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación individualizada.

- La producción escrita en euskara.
  Se han valorado tres aspectos fundamentales de la producción escrita realizada por el alumnado: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica.

- Competencia matemática.
  Las tareas que se abordaron se relacionan con los diversos procesos matemáticos en el marco de la evaluación individualizada.

- Competencia lingüística en inglés.
  La tarea ha constado de una prueba en la que se han valorado las destrezas de Comprensión oral, Comprensión escrita y Producción escrita.

Han quedado sin propuesta para evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

5.3.2. 4º de Educación Primaria

La evaluación diagnóstica de 4º curso de Educación Primaria 2018-2019 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros, se han aplicado durante los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

A principios de junio, los centros recibieron los resultados de su alumnado con la finalidad de elaborar un informe individualizado, que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso académico.

En las mismas fechas, los centros accedieron, a través de la aplicación Educa, a un informe completo con los estadísticos: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresaba en forma de tablas y de gráficos.

Carácter censal de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2018-2019, fue de 7.228 estudiantes y a este alumnado se ha dirigido la evaluación. Se han contemplado cuatro casos en los que ha sido preciso realizar algún tipo de adaptación. Corresponde al centro educativo disponer las ayudas que procedan, incluyendo la realización de pruebas adaptadas.
Al igual que el pasado curso escolar, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnóstico, la Sección de Evaluación y Calidad, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 250: Adaptaciones realizadas en la Evaluación de 4º Primaria

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	- Utilización de FM	8 centros
Discapacidad visual	- Formato digital - Impresión en A3	2 centros
Discapacidad motórica	- Formato digital	2 centros
Discapacidad intelectual	- Formato digital	2 centros

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 251: Datos de matrícula y participación en la Evaluación 4º Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	7.228*	100
Alum. con resultados en EDUCA	6.977	96,53
Alum. sin resultados en EDUCA	251	3,47

** Matrícula en mayo de 2018*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 252: Datos de participación en la Evaluación 4º Primaria por modelos

Por modelos	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Nº	%	Nº	%
Matrícula total	5.347	100,00	1.881	100,0
Alumnado que realiza la prueba	5.127	95,89	1.850	98,35

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 253: Datos de participación en la Evaluación por competencias 4º Primaria

Por competencias	Realizan la prueba-Nº
C Lingüística en Lengua Castellana	6.950
C Lingüística en Lengua Vasca	1.844
C Matemática	6.931
C Lingüística en Inglés	6.927

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Competencia lingüística en castellano

La prueba ha constado de dos partes: Competencia lectora y Competencia en producción de textos.

La prueba de competencia lectora ha estado constituida por textos y preguntas relacionadas. La competencia de producción de textos ha consistido en la redacción libre de una historia, aventura o cuento, en la que intervienen diferentes personas.

Competencia lectora en castellano

La prueba ha estado formada por dos textos o estímulos de los que se extrajeron las preguntas de comprensión lectora. Las tareas que se abordaron con las 20 preguntas se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Las preguntas han resultado de diferente dificultad, desde muy fáciles, contestadas correctamente por el 94,86%, a otras difíciles solo acertadas por el 40,42% del alumnado.

La producción escrita en lengua castellana

En la redacción se han valorado tres aspectos fundamentales: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica, todos ellos con el mismo peso en la puntuación total (máximo 3 puntos en cada parte).

Anexo 39

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística en castellano se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 30 puntos), la puntuación de lectura tiene un peso del 70% (21 puntos de 30) y la escritura un peso del 30% (9 puntos de 30). La desviación típica es de 5,01 puntos (un 24,37% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tabla nº 254: Resultados globales obtenidos en competencia lingüística en castellano

Nº competencia	6.950
Nº mujeres	3.394
Nº hombres	3.556
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	30
Puntuación media	20,56
Desviación típica	5,01
Media mujeres	21,18
Media hombres	19,97
Nivel 1 (%)	9,55
Nivel 2 (%)	16,81
Nivel 3 (%)	62,12
Nivel 3 + (%)	11,53

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 203: Competencia lingüística en castellano

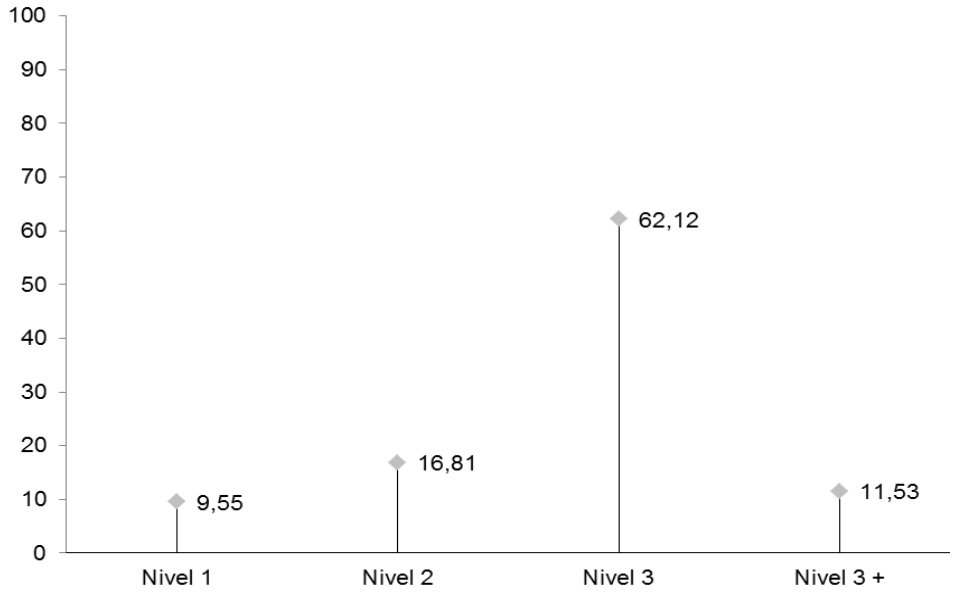

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Casi tres de cada cuatro estudiantes (73,65%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada nueve (11,53%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,55%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada seis estudiantes (16, 81%) se encuentra en una situación intermedia, sólo realizan algunas de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 204: Competencia lingüística en castellano por sexo

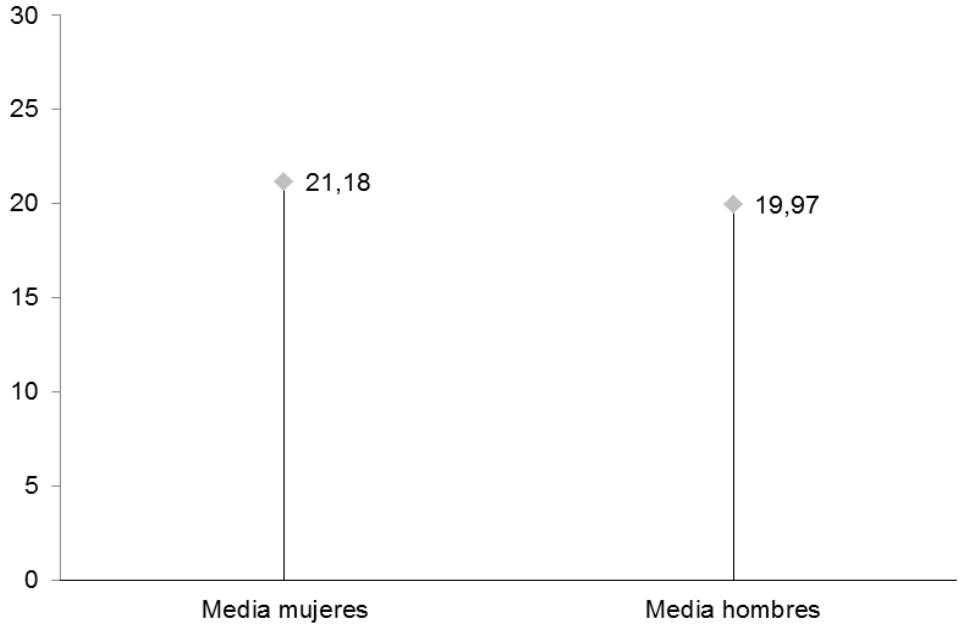

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,21 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,01).

Competencia lingüística en euskera

La prueba ha constado de dos partes: Competencia lectora y Competencia en producción de textos. La comprensión lectora ha estado formada por dos estímulos o textos a partir de los cuales se formulan un total de 28 preguntas. Las tareas que se abordaron con las 28 preguntas se relacionan con los diferentes procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

La competencia de producción de textos ha consistido en la redacción libre de una historia, aventura o cuento, en la que intervienen diferentes personas. En la redacción se han valorado tres aspectos fundamentales: Presentación y ortografía, Coherencia de la historia y Corrección gramatical y riqueza léxica, todos ellos con el mismo peso en la puntuación total. Los criterios de evaluación para asignar las puntuaciones constan en el Anexo.

Anexo 40

Resultados globales

La puntuación global en la competencia lingüística se ha obtenido sumando las puntuaciones totales de comprensión lectora y producción escrita (la puntuación máxima posible es de 34 puntos), la puntuación de lectura tiene un peso del 73,529% (25 puntos de 34) y la escritura un peso del 26,471% (9 puntos de 34).

Tabla nº 255: Competencia lingüística en euskera

Nº competencia	1.844
Nº mujeres	902
Nº hombres	942
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	39
Puntuación media	23,88
Desviación típica	6,74
Media mujeres	24,52
Media hombres	23,26
Nivel 1 (%)	9,92
Nivel 2 (%)	16,97
Nivel 3 (%)	62,74
Nivel 3 + (%)	10,36

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia, porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 205: Competencia lingüística en euskera

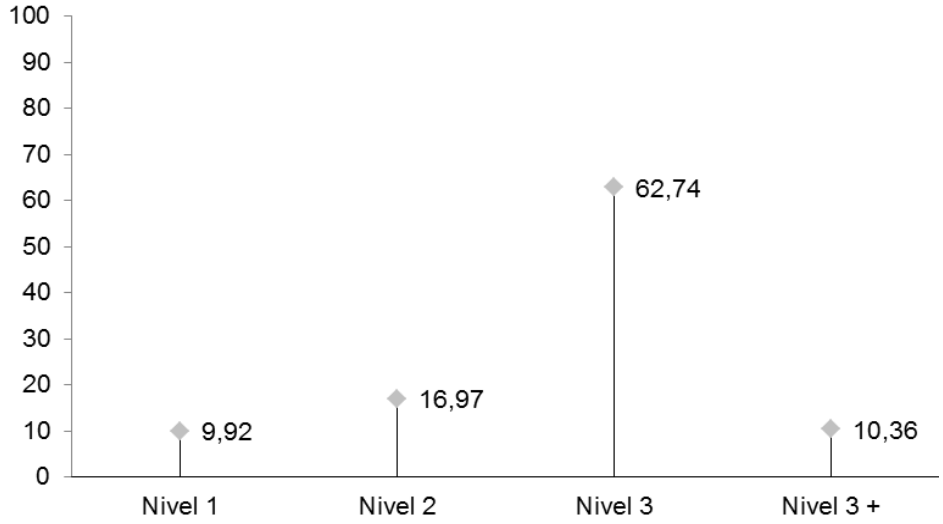

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 2 a una máxima de 39 puntos. La desviación típica es de 6,74 puntos (un 28,22% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Casi tres de cada cuatro estudiantes (73,10%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización.

Uno de cada diez estudiantes (10,36%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,92%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Y uno de cada seis estudiantes (16,97%) se encuentra en una situación intermedia, ya que hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 206: Puntuación media en CL en euskera por sexo

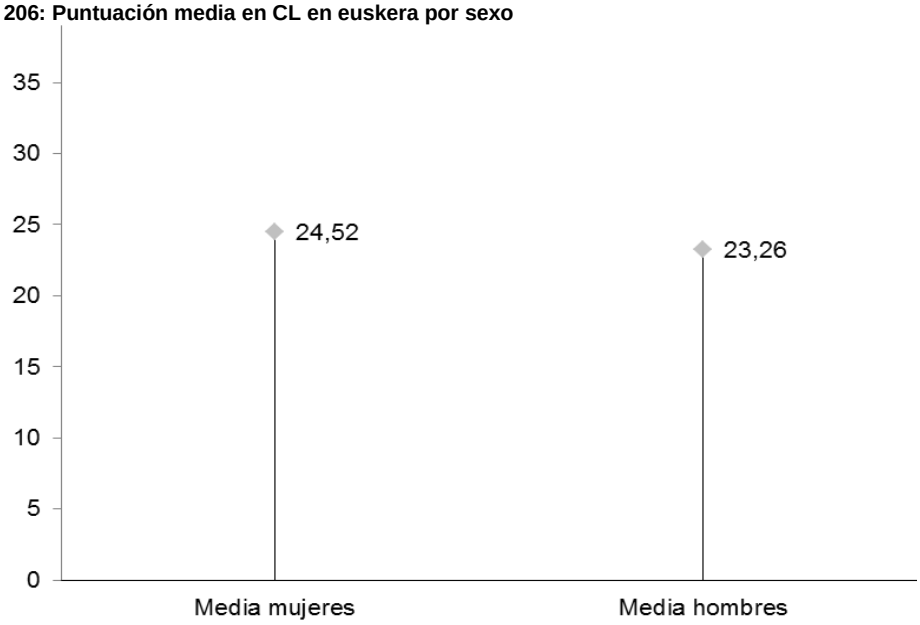

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,26 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que está entre una cuarta y una tercera parte de la desviación típica (DT = 6,74).

Competencia matemática

Las tareas que se abordaron con las 21 preguntas se relacionan con los diferentes procesos matemáticos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Los resultados globales se presentan en la siguiente Tabla.

Tabla nº 256: Competencia en matemáticas

Nº competencia	6.931
Nº mujeres	3.385
Nº hombres	3.546
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	25
Puntuación media	13,70
Desviación típica	5,14
Media mujeres	13,36
Media hombres	14,03
Nivel 1 (%)	9,44
Nivel 2 (%)	18,94
Nivel 3 (%)	61,12
Nivel 3 + (%)	10,50

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 207: Porcentaje por niveles

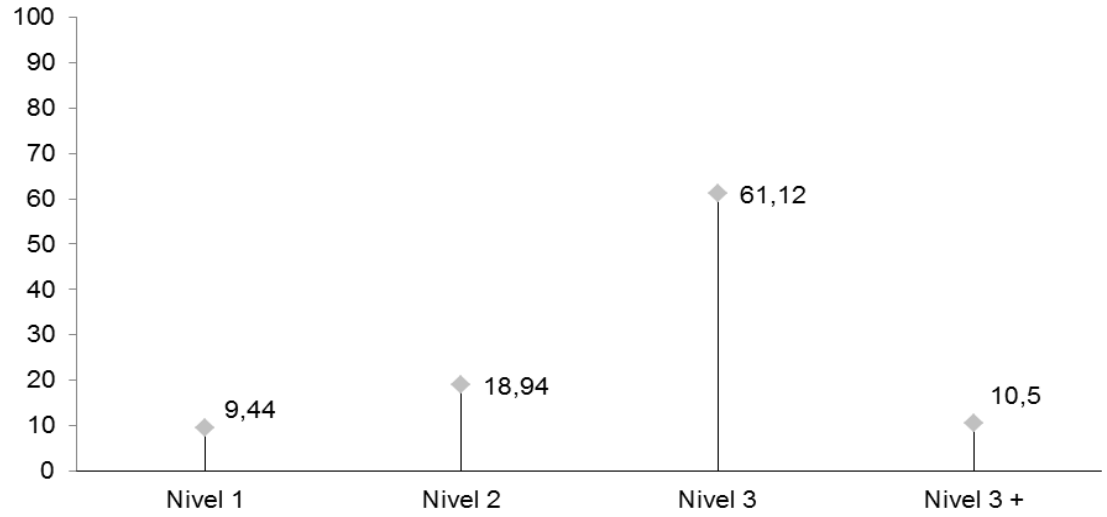

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una mínima de 1 a una máxima de 25 puntos.
La desviación típica es de 5,14 puntos (un 37,52% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Siete de cada diez estudiantes (71,62%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (10,50%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (9,44%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Casi uno de cada cinco estudiantes (18,94%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 208: Puntuación media según sexo

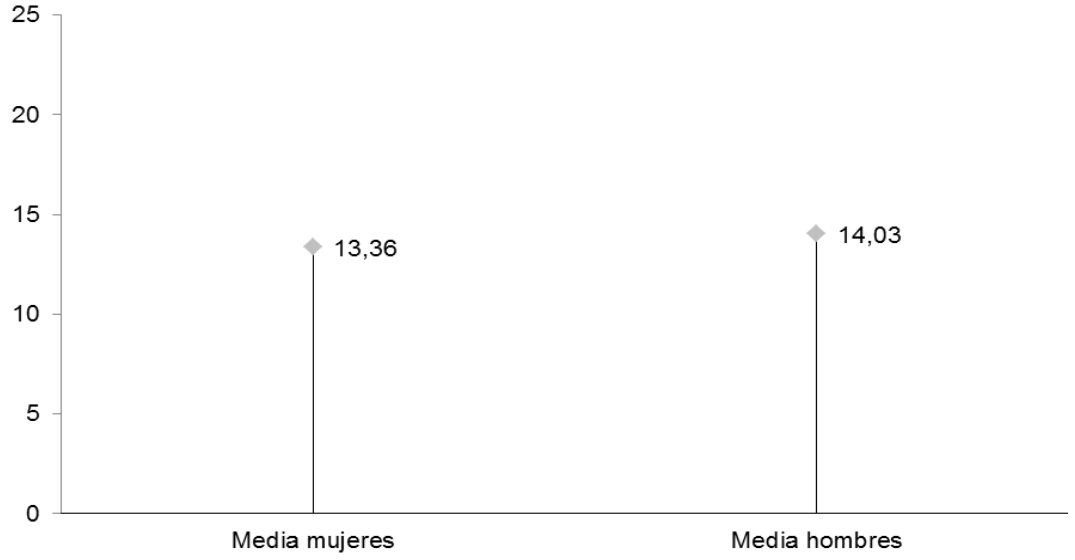

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los hombres obtienen una puntuación media superior a la de las mujeres en 0,67 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,148).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 9 preguntas, comprensión escrita (Reading) con 15 preguntas, y expresión escrita (Writing) concretada en la tarea de redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones.

Estas destrezas lingüísticas tienen diferentes pesos en la puntuación total de la prueba, según se indica en la tabla siguiente:

Tabla nº 257: Competencia Lingüística en inglés. Destrezas evaluadas y peso en la puntuación total

Destreza	Puntuación	Porcentaje en la puntuación total
Comprensión oral	10	27
Comprensión escrita	15	41
Producción escrita	12	32
Total	37	100

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las tareas que se abordaron con las 25 preguntas se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación diagnóstica.

Resultados globales

Tabla nº 258: Competencia en inglés

Nº competencia	6.297
Nº mujeres	3.381
Nº hombres	3.546
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	37
Puntuación media	23,93
Desviación típica	7,44
Media mujeres	24,68
Media hombres	23,21
Nivel 1 (%)	10,06
Nivel 2 (%)	15,40
Nivel 3 (%)	60,46
Nivel 3 + (%)	14,08

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 209: Porcentaje por niveles de competencia lectora en inglés

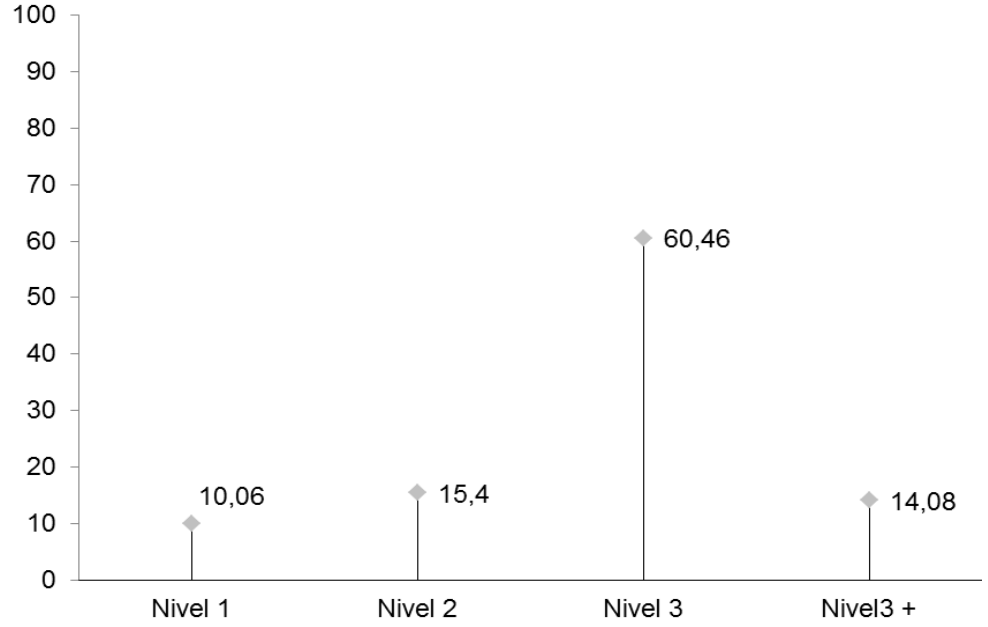

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 2 a una máxima de 37 puntos.
La desviación típica es de 7,44 puntos (un 31,10% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Tres de cada cuatro estudiantes (74,54%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lingüísticos que corresponden a su nivel de escolarización.

Uno de cada siete estudiantes (14,08%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada diez estudiantes (10,06%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Algo más de uno de cada siete estudiantes (15,40%) se encuentran en una situación intermedia, hacen parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 210: Puntuación medio en competencia lectora en inglés por sexos

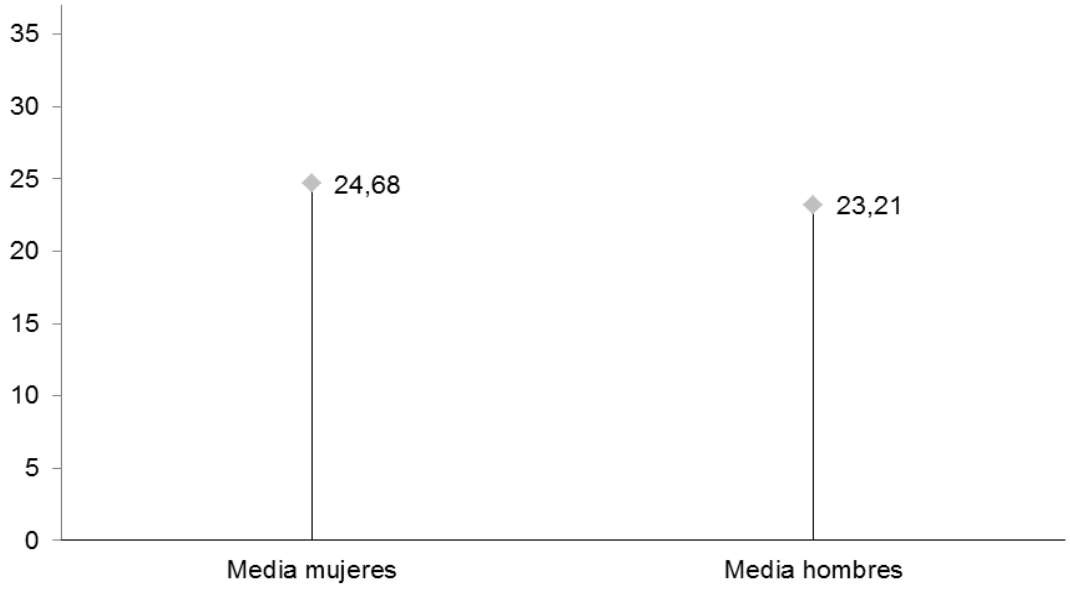

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,47 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 7,44).

Variable socioeconómica y cultural (ISEC)

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

El ISEC

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice tiene en cuenta las mismas variables empleadas en los estudios internacionales como el Proyecto PISA y en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las CCAA.

Las variables para elaborar el índice son:

- El nivel de estudios de los progenitores (se tiene en cuenta el más alto).

- La ocupación laboral de los progenitores (se tiene en cuenta la categoría más alta).
- La posesión en el hogar de diferentes elementos. Se han considerado las cuatro siguientes: ordenador portátil; ordenador de sobremesa; enciclopedias, libros de consulta, que ayudan en el estudio y revistas especializadas (informática, naturaleza, literatura, etc.)
- Número de libros de lectura que hay en casa.

Se ha dado el mismo peso a las cuatro variables anteriores y las puntuaciones asignadas se han transformado en una distribución normal de media 0 y desviación típica 1, siendo entonces 0 la media de Navarra.

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -2,0505 y +1,2343 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado. En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 259: Índice correlación ISEC – Competencia

Competencia	Coeficiente de correlación
Lingüística en castellano	0,6862
Lingüística en euskera	0,3443
Matemática	0,6348
Lingüística en inglés	0,5803

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 46,08 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 260: Pendiente recta regresión- Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lingüística en castellano	58,88
Lingüística en euskera	46,20
Matemática	63,44
Lingüística en inglés	59,65

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: 100 * R^2, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión, ese producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 261: % Varianza explicada - R2- Competencia

Competencia	% de varianza explicada 100*R^2
Lingüística en castellano	47,07

Lingüística en euskera	11,81
Matemática	40,28
Lingüística en inglés	33,66

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El ISEC se utiliza como variable predictora, es decir, permite asignar puntuaciones a los centros según el valor de su ISEC y comparar ese valor con el resultado real obtenido. En los informes de centro se ha representado la puntuación del centro en la gráfica de regresión rendimiento-ISEC lo que permite comparar la puntuación obtenida con la predecible según su valor del ISEC. En cuanto a la posición de los centros en dicha gráfica se dan 3 casos diferentes:

- Centros que están por encima de la recta de regresión: obtienen una media superior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).

- Centros que están por debajo de la recta: obtienen una media inferior a la predicha según su nivel socioeconómico y cultural (ISEC).

- Centros que están en la recta: obtienen la puntuación predicha.

La información de estos gráficos permite contextualizar los resultados globales de los centros según las características socioculturales medias de su alumnado, y permite una comparación más justa de sus resultados con la media de Navarra. Un centro con ISEC > 0 debería obtener una puntuación superior a la media (500 puntos), para un centro con ISEC < 0 se espera que obtenga una puntuación inferior a 500 puntos. Pero no siempre se cumple esa predicción genérica, puesto que en el rendimiento escolar influyen diversas variables, entre ellas el trabajo personal, las estrategias de estudio, las expectativas familiares, las expectativas del profesorado, etc.

Independientemente del valor del ISEC y de la posición respecto a la recta de regresión ocupada por cada centro, en todos es posible mejorar el resultado obtenido puesto que la relación entre ambas variables no es determinista o funcional, hay otras variables que inciden en el rendimiento del alumnado. A esta conclusión se puede llegar viendo en los gráficos de regresión que centros con el mismo ISEC obtienen resultados diferentes; muestran diferente equidad o capacidad de compensar las desventajas iniciales debidas al menor nivel socio-económico y cultural de su alumnado.

Indagar qué variables de centro están afectando en uno u otro sentido es una tarea de interés para adoptar medidas de mejora en el propio centro, lo que conduciría a una mejora de todo el sistema educativo.

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC-Q1, ISEC-Q2, ISEC-Q3 e ISEC-Q4), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro (cada grupo engloba una cuarta parte del alumnado encuestado).

En esta clasificación se tienen 66 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 55 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 58 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 33 centros en el cuartil superior (nivel alto).

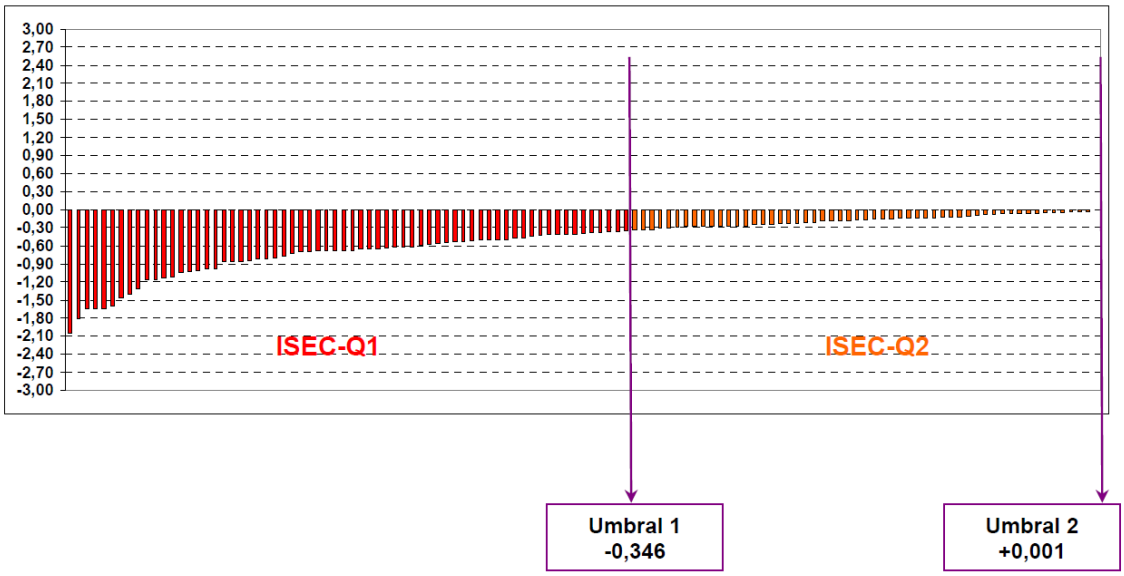

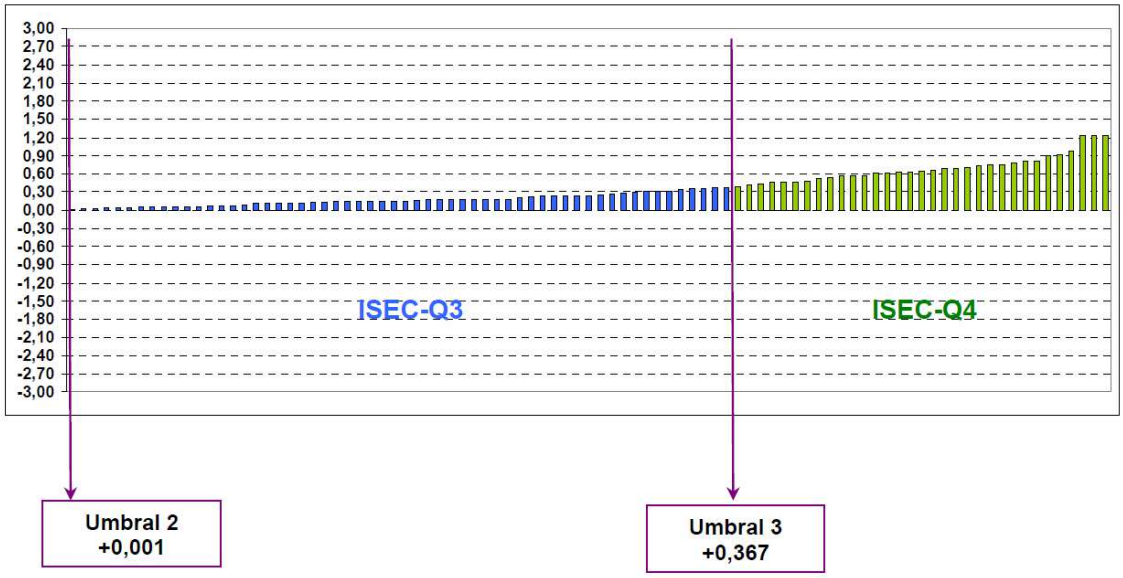

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro con el número de estudiantes que realizan las pruebas en cada centro en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en las gráficas y por tanto favorecen la obtención de conclusiones fiables.

A continuación se exponen las gráficas para cada competencia. En el eje horizontal se representan los “ISEC de centro” y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 211: Regresión competencia lingüística en castellano- ISEC de centro

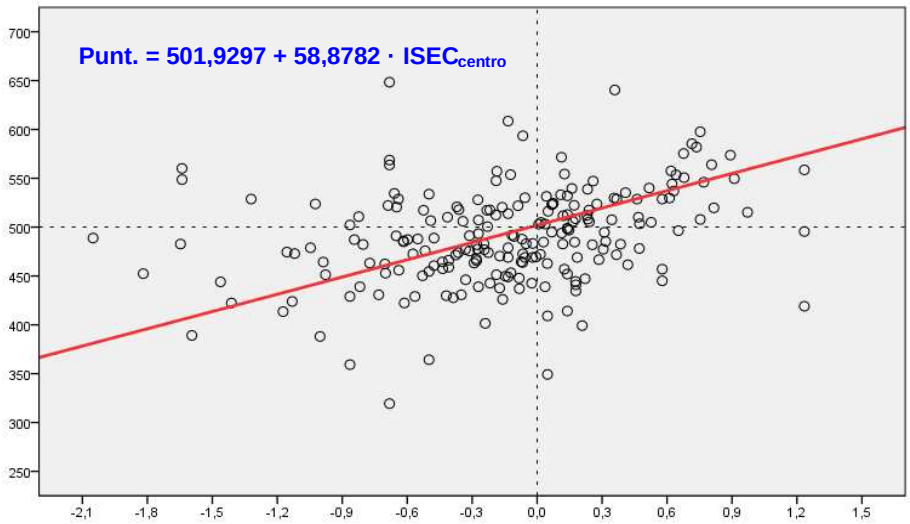

Coeficiente de determinación R^2	0,4707
% de varianza explicada 100*R^2	47,07
Gradiente	58,88 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,6862

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia lingüística en castellano, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 329,0457 puntos.

Gráfico y tabla nº 212: Regresión competencia lingüística en euskera- ISEC de centro

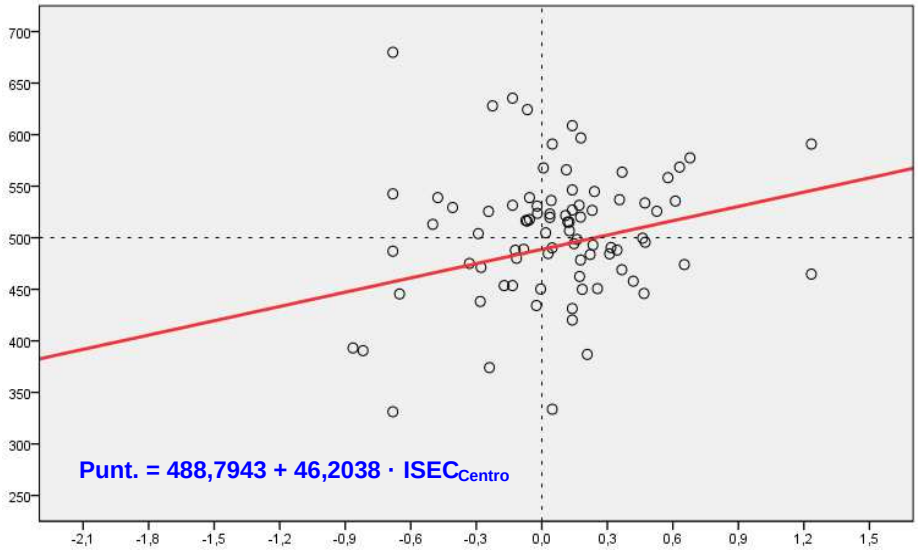

Coeficiente de determinación R^2	0,1181
% de varianza explicada 100*R^2	11,81
Gradiente	46,20 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,3443

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia lingüística en euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 348,6889 puntos.

Gráfico y tabla nº 213: Regresión competencia matemática- ISEC centro

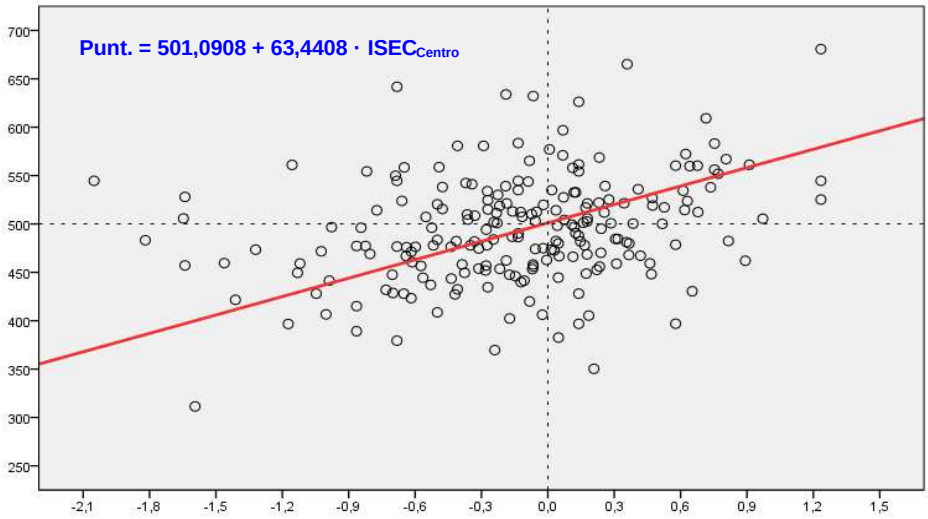

Coeficiente de determinación R^2	0,4028
% de varianza explicada $100*R^2$	48,28
Gradiente	63,44 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,6348

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 369,3475 puntos.

Gráfico y tabla nº 214: Regresión competencia lingüística en inglés- ISEC de centro

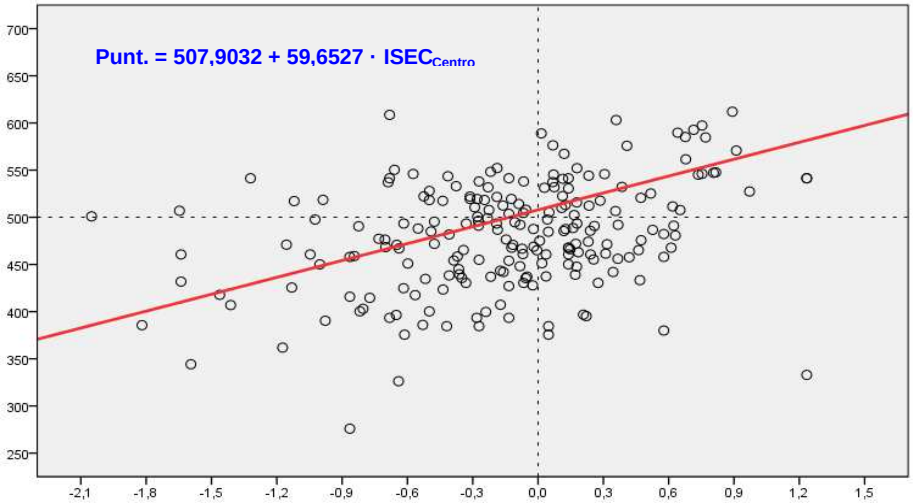

Coeficiente de determinación R^2	0,3366
% de varianza explicada $100*R^2$	33,66
Gradiente	59,65 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación, R	0,5803

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En competencia lingüística en inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 336,0525 puntos.

Han quedado sin evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

5.3.3. Evaluación de final de etapa de 6º de Educación Primaria

La evaluación final de etapa de 6º curso de Educación Primaria 2018-2019 se ha centrado en las competencias lingüísticas en las lenguas de instrucción según el modelo lingüístico, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros. Se han aplicado de forma externa (por personal docente del Cuerpo de Maestros de Educación Primaria de Navarra), durante las dos últimas semanas de mayo en todos los centros educativos de la muestra, y se han corregido conforme a criterios prefijados.

Carácter muestral de la evaluación

La matrícula total en 6º curso de Educación Primaria, en el curso académico 2018-2019, fue de 6.911 estudiantes. De ellos, 1.417 estudiantes forman parte de la muestra seleccionada para participar en la evaluación de final de etapa.

El muestreo se ha realizado en dos etapas:

- Etapa 1: selección de centros
  - Se excluyen centros con 3 o menos estudiantes en 6º EP
  - Se establecen 2 estratos: centros públicos y centros concertados
  - Selección aleatoria sistemática proporcional al tamaño del centro
  - No se estratifica por modelo lingüístico
- Etapa 2: selección de estudiantes en cada centro
  - Selección aleatoria simple y estratificada por el género
  - Máximo 30 estudiantes por centro
  - En los centros mixtos (con modelos A/G y B/D) no se estratifica por modelo lingüístico

Tabla nº 262: Centros participantes por titularidad en la Evaluación de 6º de Primaria

Datos generales	Nº	%
Muestra total	50	100
Centros públicos	31	62
Centros concertados	19	38

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En el anexo siguiente figura el listado de centros participantes en la Evaluación de 6º de Primaria.

Anexo 41

Tabla nº 263: Datos de matrícula y participación muestral en la Evaluación de 6º de Primaria*

Datos generales	Nº	%
Matrícula total	6.911	100
Muestra	1.417	21

** Matrícula enero 2019*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 264: Datos de participación muestral según titularidad en la Evaluación de 6º de Primaria

Datos generales	Nº	%
Muestra total	1.417	100
Centros públicos	865	61
Centros concertados	552	39

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 265: Datos de participación muestral según género en la Evaluación de 6º de Primaria

Datos generales	Nº	%
Muestra total	1.417	100
Mujeres	692	49
Hombres	725	51

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Características de las pruebas

Ítems relacionados con los bloques de contenidos correspondientes al currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra (Decreto Foral 60/2014) que responderán a diferentes tareas o procesos:

Tabla nº 266: Características de las pruebas en la Evaluación de 6º de Primaria

Competencia científica	Competencia lectora	Competencia matemática
Identificar temas científicos	Localizar y obtener información	Conocer y reproducir
Explicar fenómenos científicamente	Integrar (comprensión global) e interpretar	Aplicar y analizar
Utilizar pruebas científicas	Reflexionar y valorar	Razonar y reflexionar

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 267: Tipos de ítems de la Evaluación de 6º de Primaria*

Tipos de ítems
Preguntas de elección múltiple: constan de cuatro alternativas (A, B, C o D), una de ellas es verdadera (clave) y las otras tres falsas (distractores).
Preguntas semiabiertas: respuesta breve correcta inequívoca (un número que da respuesta a un problema matemático o una palabra que completa una frase).
Preguntas abiertas: exigen construcción por parte del y de la estudiante y no tienen una sola respuesta correcta inequívoca (desarrollo de procedimientos y obtención de resultados, entre otras).

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Competencia lectora en castellano o euskera

La prueba ha estado formada por cuatro textos o estímulos de los que se extrajeron las preguntas de comprensión lectora. Las tareas que se abordaron con los 27 ítems se relacionan con los procesos de lectura fijados en el marco de la evaluación final de etapa.

Competencia matemática

Las tareas que se abordaron con los 20 ítems se relacionan con los diferentes procesos matemáticos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Competencia científica

Las tareas que se abordaron con los 39 ítems se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 10 preguntas, comprensión escrita (Reading), con 20 preguntas, y expresión escrita (Writing) concretada en la tarea de redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones. Las tareas que se abordaron con los 31 ítems se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Análisis de resultados

El informe global de resultados de la evaluación externa de final de etapa de 6º EP se realizará y publicará durante el curso escolar 2019-2020, como estaba previsto.

Como novedad, este curso académico, se remitirá un listado anónimo con los resultados obtenidos por los estudiantes evaluados de cada centro escolar participante.

5.3.4. 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria

La Resolución 350/2018, de 2 de julio, del Director General de Educación plantea que al finalizar el 2º curso de la ESO todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas. Esta evaluación tiene las siguientes características:

- Censal, la realiza todo el alumnado.
- Sobre competencias básicas.
- Informativa para alumnado y familias.
- Formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación diagnóstica censal 2018-2019 se ha centrado en las competencias lectoras en las lenguas de instrucción, en la competencia matemática, en la competencia científica y en la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos de profesorado. Han sido externas para los centros y se han aplicado en los mismos días en todos los centros educativos y se han corregido conforme a criterios prefijados.

A finales de mayo los centros reciben los resultados de su alumnado con la finalidad de elaborar un informe individual que fue puesto en conocimiento de las familias al finalizar el curso.

En las mismas fechas, los centros acceden a través de la aplicación EDUCA a un informe completo con los estadísticos: puntuación media, desviación típica, distribución del alumnado en los niveles de competencia, porcentajes de acierto en los ítems, puntuación media de cada grupo clase e información de la regresión entre rendimiento e ISEC (variable socioeconómica). Esta información por competencia evaluada se expresa en forma de tablas y de gráficos.

Este informe viene a complementar la información anterior desde una perspectiva global, centrada en la totalidad del alumnado y en características de las pruebas. En el informe cobra relevancia el significado de los niveles de competencia, la adscripción de los ítems a niveles de competencia y la identificación del proceso evaluado con cada ítem.

Se dedica un apartado a analizar la correlación entre rendimiento medio de centro y valor medio del ISEC. En cada una de las competencias se representa la recta de regresión y permite valorar el impacto o efecto de la variable socioeconómica y cultural de los centros en el rendimiento medio.

Han quedado sin evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

Carácter censal y exenciones

La matrícula total en 2º curso de Educación Secundaria, en el curso académico 2018-2019, fue de 6.998 estudiantes. En este total se incluye al alumnado que cursa 2º del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (2º PMAR) y también al alumnado que cursa el Programa de Currículo Adaptado (PCA), dándose en este caso dos situaciones: los que reciben las clases en centros educativos y los escolarizados en organismos sin ánimo de lucro. Los 285 estudiantes de 2º PMAR y los 144 estudiantes de PCA se consideran exentos a la hora de calcular los resultados estadísticos globales de la evaluación.

Como en toda evaluación, hay estudiantes con imposibilidad técnica para realizar las pruebas en condiciones adecuadas, por lo que se establecieron tres causas de exención. La aplicación de estos criterios determinó la condición de exención de 142 personas por lo que la población final objeto de las pruebas ha sido de 6.427 personas.

Anexo 42

Al igual que el curso pasado, y con el fin de facilitar a los centros educativos la aplicación de las pruebas diagnóstico, la Sección de Evaluación y Calidad, en coordinación con el CREENA (Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra), ha contactado con los departamentos de orientación de los centros con alumnado de Necesidades Educativas Especiales censado en el programa Educa con discapacidad motórica, auditiva o visual, con el objetivo de personalizar las adaptaciones de las pruebas y poder desarrollar así una evaluación externa

más inclusiva. En la siguiente tabla se indican las adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa.

Tabla nº 268: Adaptaciones de las pruebas elaboradas según el tipo de necesidad educativa. 2019

Necesidad educativa	Tipo de adaptación	Nº de centros
Discapacidad auditiva	- Utilización de FM	8 centros
Discapacidad visual	- Formato digital - Impresión en A3	2 centros

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Datos de matrícula y participación

En la Tabla siguiente se exponen los datos que permiten juzgar el carácter censal y la amplitud de la evaluación realizada.

Tabla nº 269: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso. 2019

	Número	Porcentaje
Matrícula total	6.998	100
Alumnado 2º PMAR y PCA	285 + 144	4,07 + 2,06
Alumnado exento aplicación criterios	142	2,03
Población final (2º ESO)	6.427	91,84
- Alumnado ausente	100	1,43
- Alumnado que realiza la prueba	6.327	90,41

Notas: Matrícula en abril de 2019
El alumnado de 2º PMAR y de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.
Porcentajes calculados sobre la matrícula total
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 270: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por modelos lingüísticos. 2019

	Modelo A/G		Modelo B/D	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Matrícula total	5.211	100	1.786	100
Alumnado 2º PMAR y PCA	263 + 138	5,05 + 2,65	22 + 6	1,23 + 0,34
Alumnado exento aplicación criterios	130	2,49	12	0,67
Población final (2º ESO)	4.681	89,83	1.746	97,76
Alumnado ausente	81	1,55	19	1,06
Alumnado que realiza la prueba	4.600	88,27	1.727	96,70

Notas: Matrícula en abril de 2019
El alumnado de 2º PMAR y de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.
Porcentajes calculados sobre la matrícula total
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 271: Datos de matrícula y participación Educación Secundaria 2º curso por competencias

Competencia	Realizan la prueba		
	Número	Porcentaje sobre matrícula total	Porcentaje sobre población final
C. Lectora en Lengua Castellana	6.303	90,07	99,62

C. Lectora en Euskera	1.722	24,61 (96,42 del modelo B/D)	27,22 (98,63 del modelo B/D)
C. Matemática	6.309	90,15	99,72
C. Científica	6.308	90,14	99,70
C. en Inglés	6.268	89,57	99,07

Notas: Matrícula en abril de 2019
El alumnado de 2º PMAR y de PCA figura como exento según los criterios establecidos en el protocolo de aplicación y puede realizar o no las pruebas.
Porcentajes calculados sobre la matrícula total y sobre población final
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En los resultados generales expuestos en este informe se ha tenido en cuenta al alumnado que realiza la prueba, cuyo resultado se registra en Educa, y al alumnado que no haya sido señalado como exento o se haya presentado fuera de plazo.

Competencia lectora en Lengua Castellana

A partir del análisis de los ítems que cada estudiante responde correctamente se puede conocer qué es lo que sabe hacer y lo que no llega a dominar. La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 43

Resultados globales obtenidos:

Tabla nº 272: Competencia lectora en Lengua Castellana

Nº competencia	6.303
Nº mujeres	3.069
Nº hombres	3.324
Puntuación mínima	3
Puntuación máxima	32
Puntuación media	22,12
Desviación típica	5,03
Media mujeres	22,74
Media hombres	21,53
Nivel 1 (%)	8,35
Nivel 2 (%)	18,91
Nivel 3 (%)	59,61
Nivel 3+ (%)	13,14

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 3 a una máxima de 32 puntos.

La desviación típica es de 5,03 puntos (un 22,74% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Es muy importante conocer el porcentaje de alumnado en cada uno de los niveles de competencia porque permite precisar necesidades reales y la extensión con la que se debiera actuar para mejorar el rendimiento en esta competencia.

Gráfico nº 215: Competencia lectora en Lengua Castellana

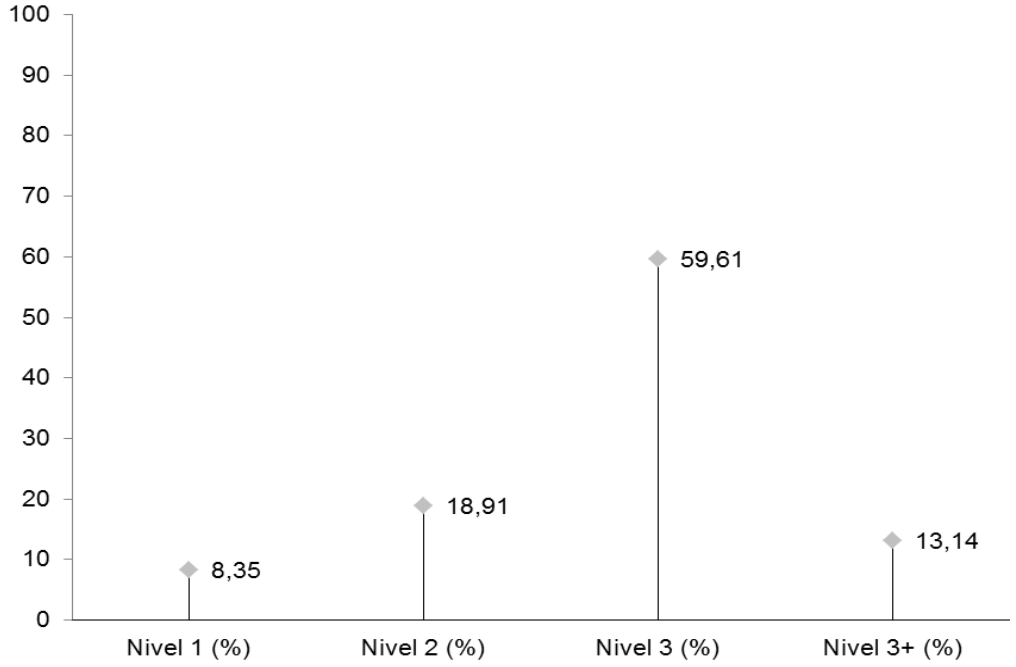

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (72,75%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Casi uno de cada diez estudiantes (13,14%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada doce estudiantes (8,35%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Casi uno de cada cinco estudiantes (18,91%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 216: Competencia lectora en Lengua Castellana por sexo

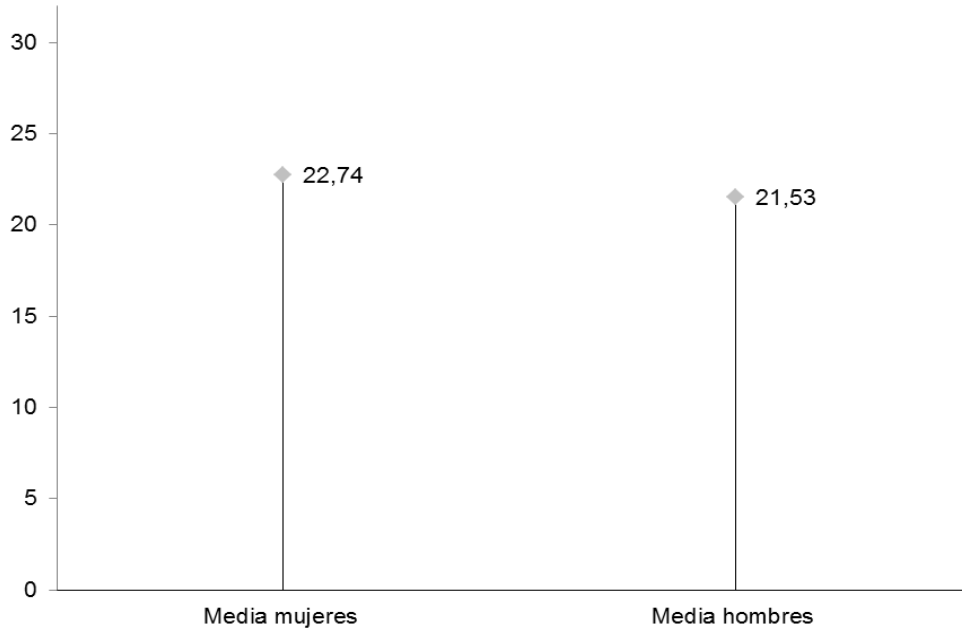

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 1,21 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,03).

Competencia lectora en Euskera

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 44

Resultados globales

Tabla nº 273: Competencia lectura en Euskera

Nº competencia	1.722
Nº mujeres	858
Nº hombres	864
Puntuación mínima	4
Puntuación máxima	30
Puntuación media	21,04
Desviación típica	4,86
Media mujeres	22,26
Media hombres	19,82
Nivel 1 (%)	9,87
Nivel 2 (%)	17,42

Nivel 3 (%)	61,56
Nivel 3+ (%)	11,15

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 4 a una máxima de 30 puntos.

La desviación típica es de 4,86 puntos (un 23,10% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Distribución por niveles

Gráfico nº 217: Competencia lectora en Euskera

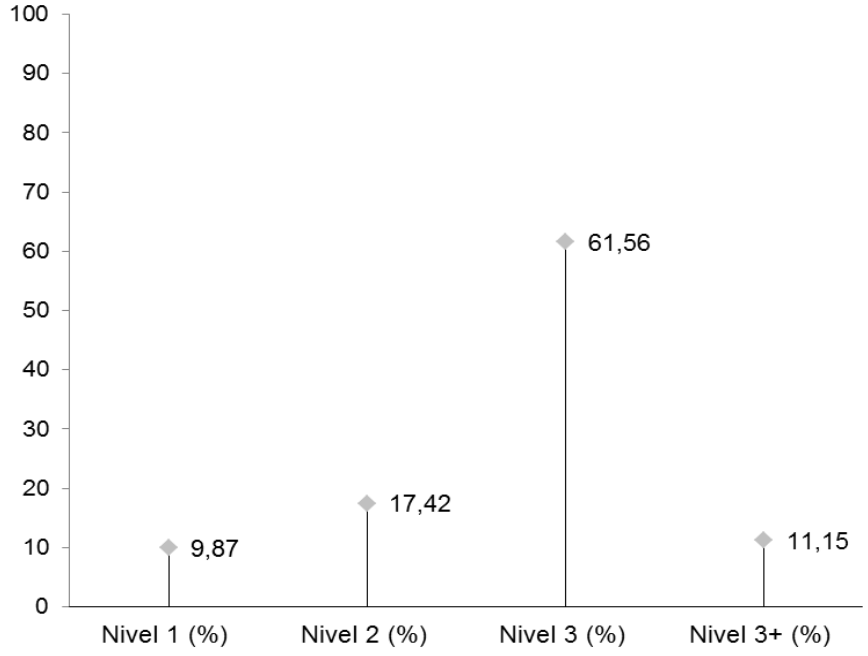

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (72,71%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos lectores que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (11,15%) alcanza el nivel de excelencia.

Casi uno de cada diez estudiantes (9,87%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Algo más de uno de cada seis estudiantes (17,42%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 218: Competencia lectora en Euskera por sexo

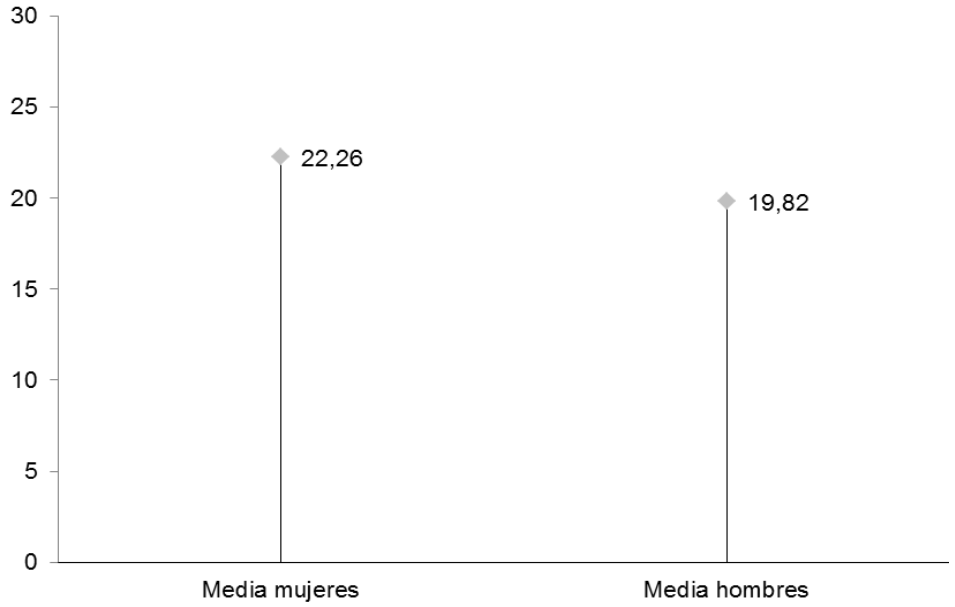

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 2,44 puntos. Esta diferencia puede considerarse elevada ya que es superior a una tercera parte de la desviación típica (DT = 4,86).

Competencia matemática

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 45

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 274: Competencia en Matemáticas

Nº competencia	6.309
Nº mujeres	3.071
Nº hombres	3.238
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	30
Puntuación media	15,88
Desviación típica	5,19
Media mujeres	15,67
Media hombres	16,07
Nivel 1 (%)	11,71
Nivel 2 (%)	15,99

Nivel 3 (%)	63,73
Nivel 3+ (%)	8,56

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 2 a una máxima de 30 puntos.

La desviación típica es de 5,19 puntos (un 32,68% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 219: Competencia en Matemáticas

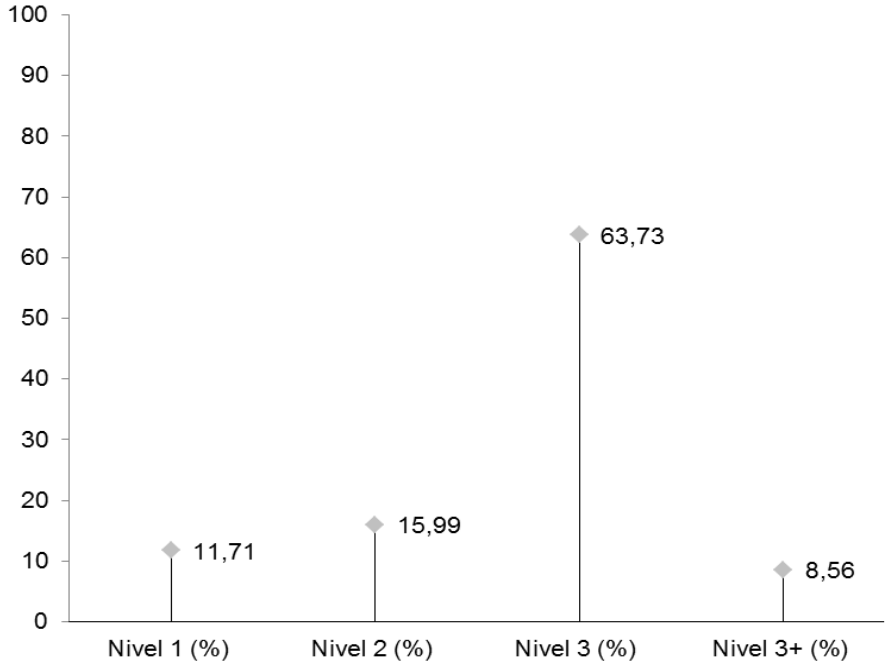

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Algo más de siete de cada diez estudiantes (72,29%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos matemáticos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada doce estudiantes (8,56%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada nueve estudiantes (11,71%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Casi uno de cada seis estudiantes (15,99%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 220: Competencia en Matemáticas por sexo

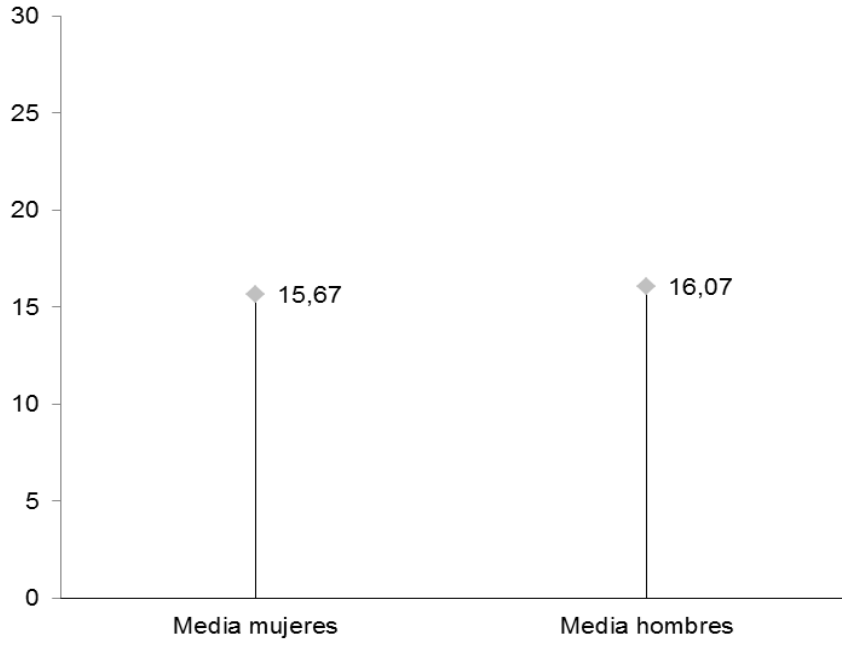

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los hombres obtienen una puntuación media superior a la de las mujeres en 0,40 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,19).

Competencia Científica

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 46

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 275: Competencia Científica

Nº competencia	6.308
Nº mujeres	3.066
Nº hombres	3.242
Puntuación mínima	1
Puntuación máxima	41
Puntuación media	27,39
Desviación típica	5,73
Media mujeres	27,28
Media hombres	27,02
Nivel 1 (%)	9,10

Nivel 2 (%)	19,99
Nivel 3 (%)	61,00
Nivel 3+ (%)	9,91

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde un puntuación mínima de 1 a una máxima de 41 puntos.

La desviación típica es de 5,73 puntos (un 20,92% de la puntuación media), que indica una variabilidad baja de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 221: Competencia Científica

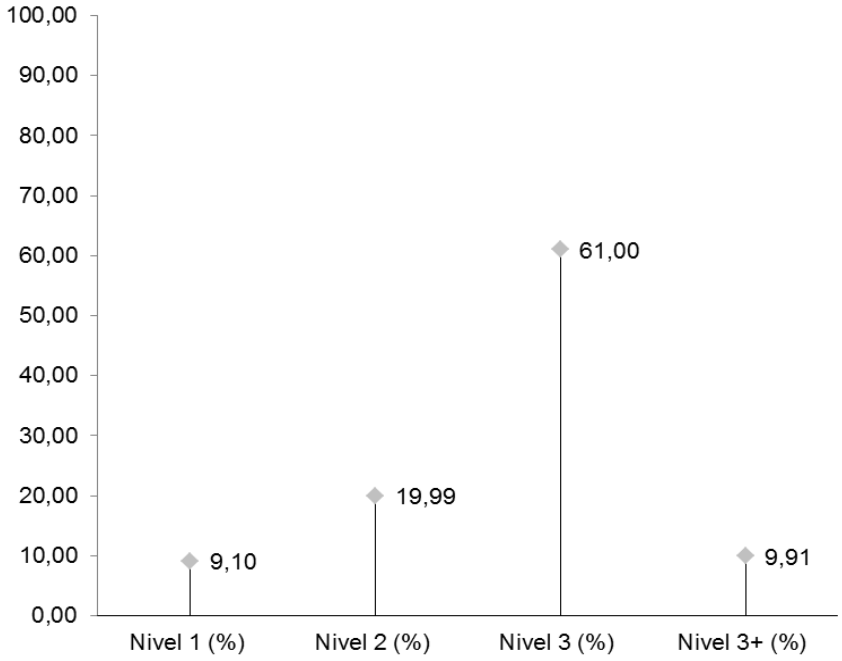

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Siete de cada diez estudiantes (70,91%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos científicos que corresponden a su nivel de escolarización. Uno de cada diez estudiantes (9,91%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada once estudiantes (9,10%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada cinco estudiantes (19,99%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfico nº 222: Competencia Científica por sexo

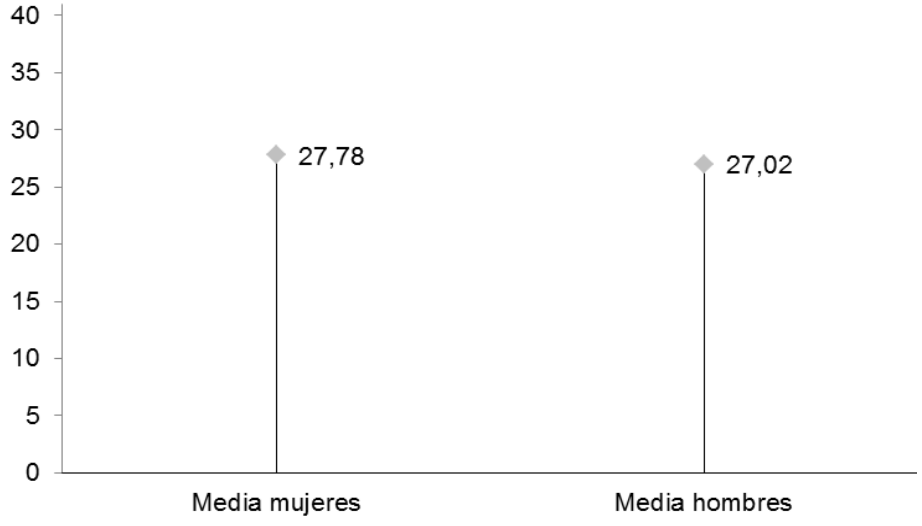

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Los hombres obtienen una puntuación media superior a la de las mujeres en 0,76 puntos. Esta diferencia puede considerarse ligera ya que es inferior a una cuarta parte de la desviación típica (DT = 5,73).

Competencia lingüística en Inglés

La competencia se ha dividido en niveles.

Anexo 47

Resultados globales obtenidos

Tabla nº 276: Competencia en Inglés

Nº competencia	6.268
Nº mujeres	3.047
Nº hombres	3.221
Puntuación mínima	2
Puntuación máxima	47
Puntuación media	30,82
Desviación típica	10,80
Media mujeres	32,59
Media hombres	29,14
Nivel 1 (%)	8,92
Nivel 2 (%)	17,09
Nivel 3 (%)	60,78

Nivel 3+ (%)	13,21

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Hay grandes diferencias entre las puntuaciones individuales, que van desde una puntuación mínima de 2 a una máxima de 47 puntos.

La desviación típica es de 10,80 puntos (un 35,04% de la puntuación media), que indica una variabilidad moderada de las puntuaciones individuales respecto a la puntuación media.

Gráfico nº 223: Competencia en Inglés

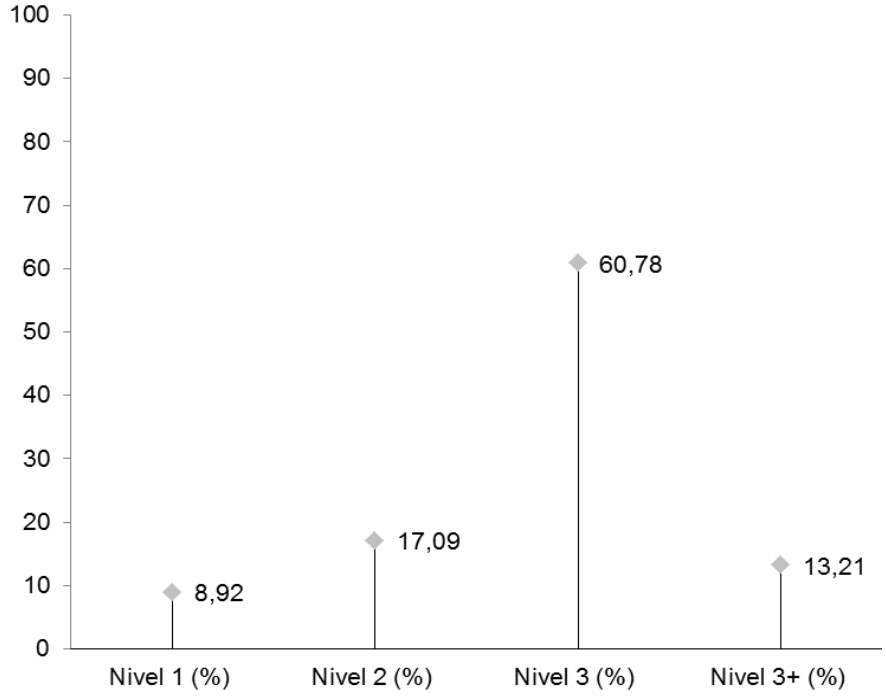

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Aspectos destacables

Casi tres de cada cuatro estudiantes (73,99%) alcanzan el Nivel 3 o Nivel 3+; son capaces de realizar los procesos planteados en las tres destrezas evaluadas que corresponden a su nivel de escolarización. Algo más de uno de cada diez estudiantes (13,21%) alcanza el nivel de excelencia.

Uno de cada once estudiantes (8,92%) requiere medidas especiales por hallarse en el nivel más bajo.

Uno de cada seis estudiantes (17,09%) se encuentra en una situación intermedia, hace parte de las tareas propias del nivel escolar.

Gráfica nº 224: Competencia en Inglés por sexo

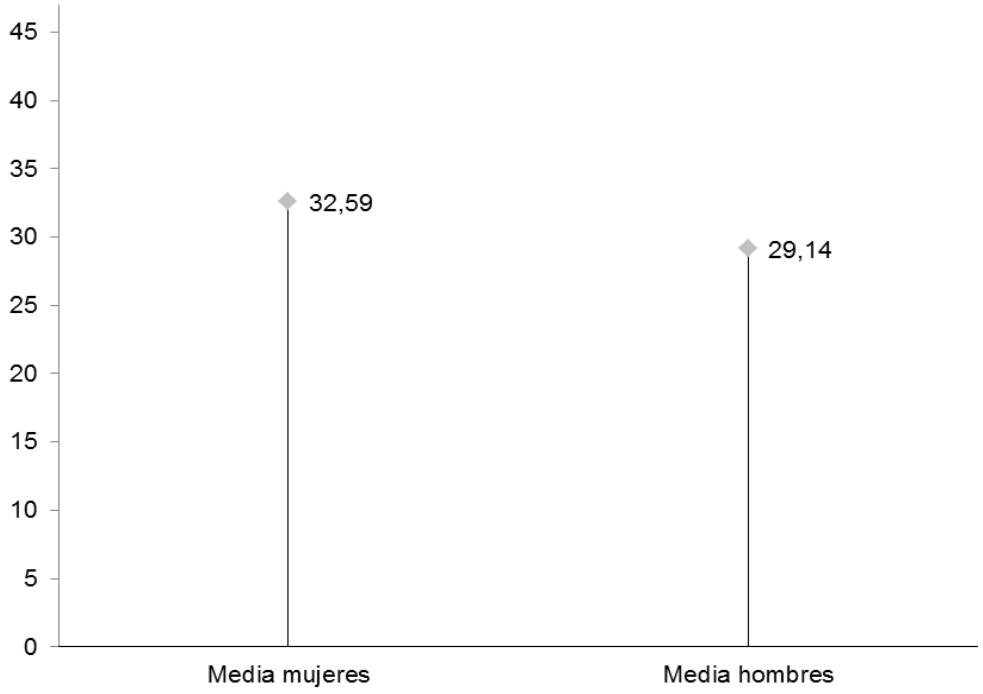

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las mujeres obtienen una puntuación media superior a la de los hombres en 3,45 puntos. Esta diferencia puede considerarse moderada ya que está entre una cuarta parte y una tercera parte de la desviación típica (DT = 10,80).

Información socioeconómica y cultural

En la presente edición se ha pasado al alumnado un cuestionario sobre variables socioculturales y económicas del que se ha extraído información para calcular el índice socioeconómico y cultural (ISEC).

La finalidad principal del cuestionario es la recogida de información para construir el índice socioeconómico y cultural (ISEC). Este índice, como se ha explicado con anterioridad, tiene en cuenta las mismas variables empleadas en el Proyecto PISA, en las evaluaciones generales de diagnóstico realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Resultados básicos relacionados con el ISEC

A cada centro se ha asignado el valor del ISEC resultado de la media de su alumnado. Los centros tienen valores del ISEC comprendidos entre -1,274 y +0,947 lo que pone de manifiesto una amplia variabilidad en cuanto a las condiciones socioeconómicas medias de los centros. En todos los estudios de evaluación se viene constatando que existe una moderada correlación entre el rendimiento en las pruebas y el nivel sociocultural del alumnado.

En este informe se dan las correlaciones entre las puntuaciones medias y el valor medio del ISEC de los centros para cada competencia, así como las gráficas de regresión entre esas variables. Del análisis de las gráficas de regresión, se obtienen los resultados generales que se exponen a continuación.

Tabla nº 277: Índice correlación ISEC-Competencia

Competencia	Coeficiente de correlación
Lectora en castellano	0,778
Lectora en euskera	0,554
Matemática	0,732
Científica	0,602
Lingüística en inglés	0,733

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Las rectas de regresión rendimiento-ISEC tienen pendiente positiva lo que significa que a medida que el ISEC aumenta también lo hace el rendimiento medio. La intensidad del efecto esperado varía de una competencia a otra: en la escala de 500 puntos cada aumento en una unidad de ISEC está asociado con un aumento de puntuación media del centro en dicha competencia, tanto como indica la pendiente. Por ejemplo, en la competencia matemática, un incremento de una unidad en el ISEC del centro, pronostica un incremento de 59,27 puntos en dicha competencia.

Tabla nº 278: Pendiente recta regresión-Competencia

Competencia	Pendiente recta regresión (Gradiente, puntos/unidad ISEC)
Lectora en castellano	56,50
Lectora en euskera	51,34
Matemática	59,27
Científica	51,16
Lingüística en inglés	71,09

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

El ISEC explica parte de la varianza o diferencias entre las medias de centros; el porcentaje de la varianza explicada viene dada por el producto: 100 * R^2, donde R^2 es el coeficiente de determinación en las gráficas de regresión, ese producto es diferente según la competencia.

Tabla nº 279: % Varianza explicada-R2-Competencia

Competencia	% de varianza explicada 100*R^2
Lectora en castellano	60,56
Lectora en euskera	30,66
Matemática	53,52
Científica	36,28
Lingüística en inglés	53,72

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

En la gráfica se representan los valores de los ISEC de centro. Los centros escolares se han clasificado en 4 grupos (ISEC-Q1, ISEC-Q2, ISEC-Q3 e ISEC-Q4), en función de los 3 umbrales que separan los cuartiles de la distribución de frecuencias del ISEC de centro (cada grupo engloba una cuarta parte del alumnado encuestado).

En esta clasificación se tienen 27 centros con valores de ISEC dentro del primer cuartil (nivel bajo), 22 centros con valores de ISEC dentro del segundo cuartil (nivel bajo-medio), 23 centros en el tercer cuartil (nivel medio-alto) y 20 centros en el cuartil superior (nivel alto).

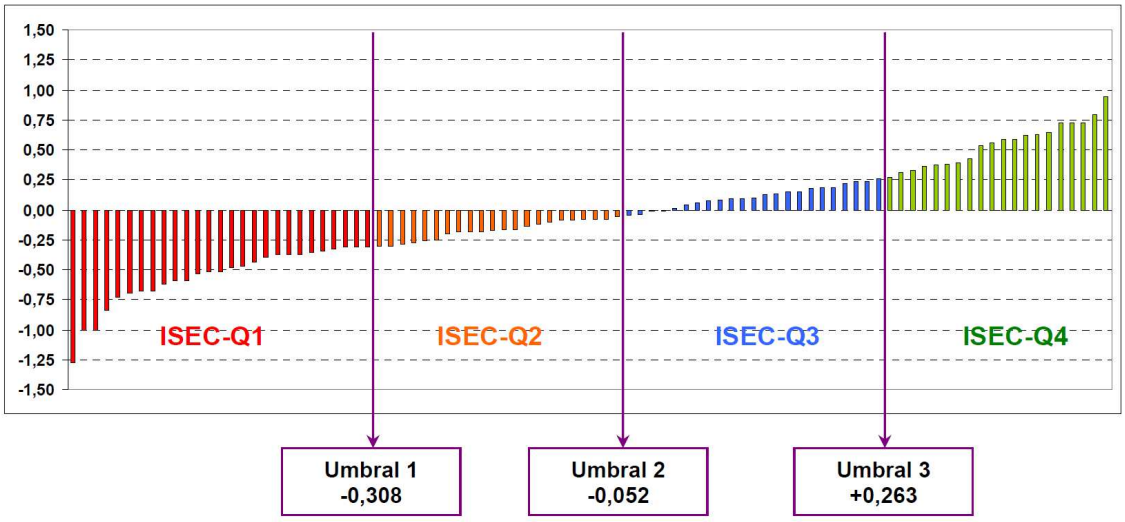

Rectas de regresión

Debido a que los centros tienen tamaños muy dispares los coeficientes de la recta de regresión se han obtenido ponderando los datos de cada centro según su matrícula en el nivel evaluado. Esta ponderación da representatividad a los coeficientes indicados en los gráficos y por tanto favorecen la obtención de conclusiones más fiables.

A continuación se exponen los gráficos para cada competencia. En el eje horizontal se representan los "ISEC de centro" y en el eje vertical, para cada competencia, la puntuación media normalizada de cada centro. Cada punto representa a un centro y el punto medio (ISEC = 0, Puntuación normalizada = 500) corresponde a la media de Navarra.

Gráfico y tabla nº 225: Regresión: media de Lectura en Lengua Castellana-ISEC, por centros

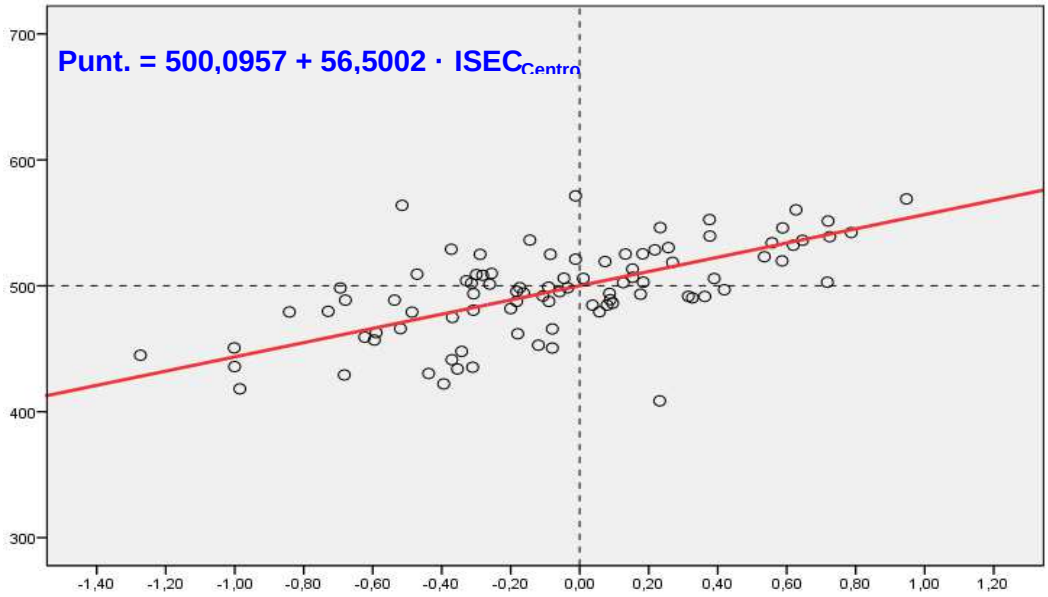

En Competencia Lectora en Lengua Castellana, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 162,78 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,6056
% de varianza explicada $100*R^2$	60,56
Gradiente	56,50 puntos/unidad ISEC

Coeficiente de correlación R	0,778

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 226: Regresión: media de Lectura en Euskera-ISEC, por centros

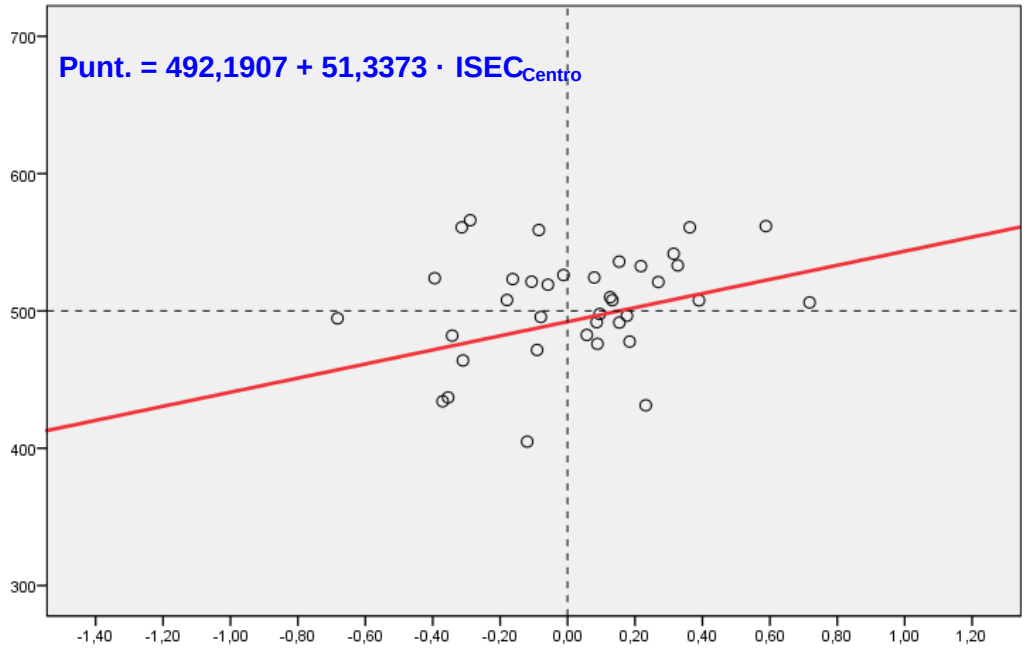

En Competencia Lectora en Euskera, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 161,20 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,3066
% de varianza explicada $100*R^2$	30,66
Gradiente	51,34 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,554

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 227: Regresión media en Matemáticas-ISEC, por centros

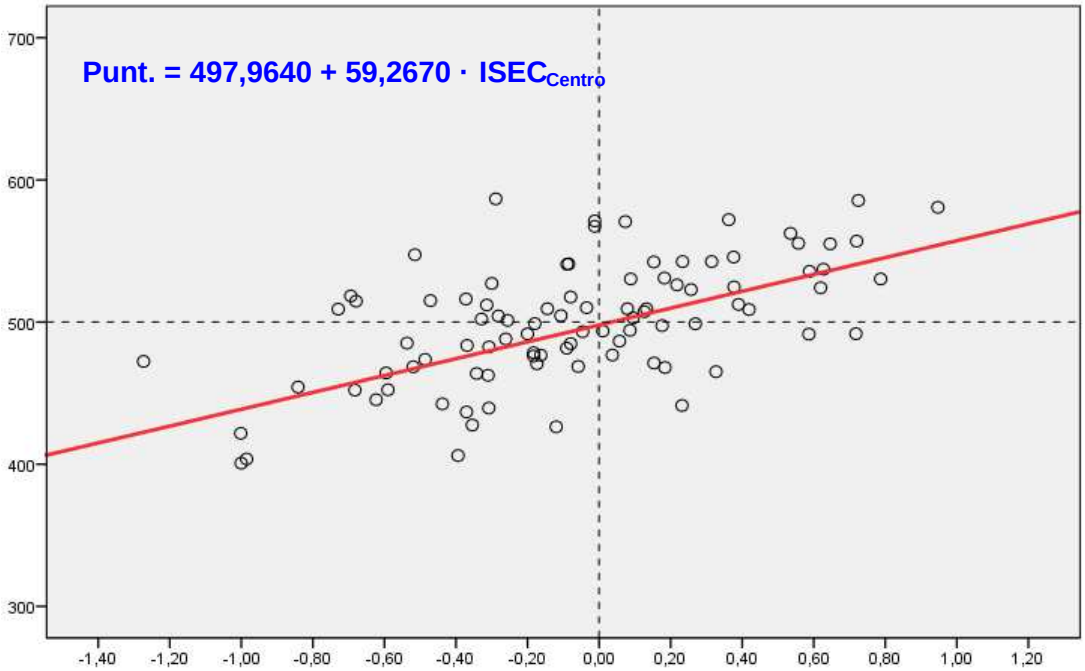

En Competencia Matemática, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 185,88 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,5352
% de varianza explicada $100*R^2$	53,52
Gradiente	59,27 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,732

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 228: Regresión: media en Ciencias-ISEC, por centros

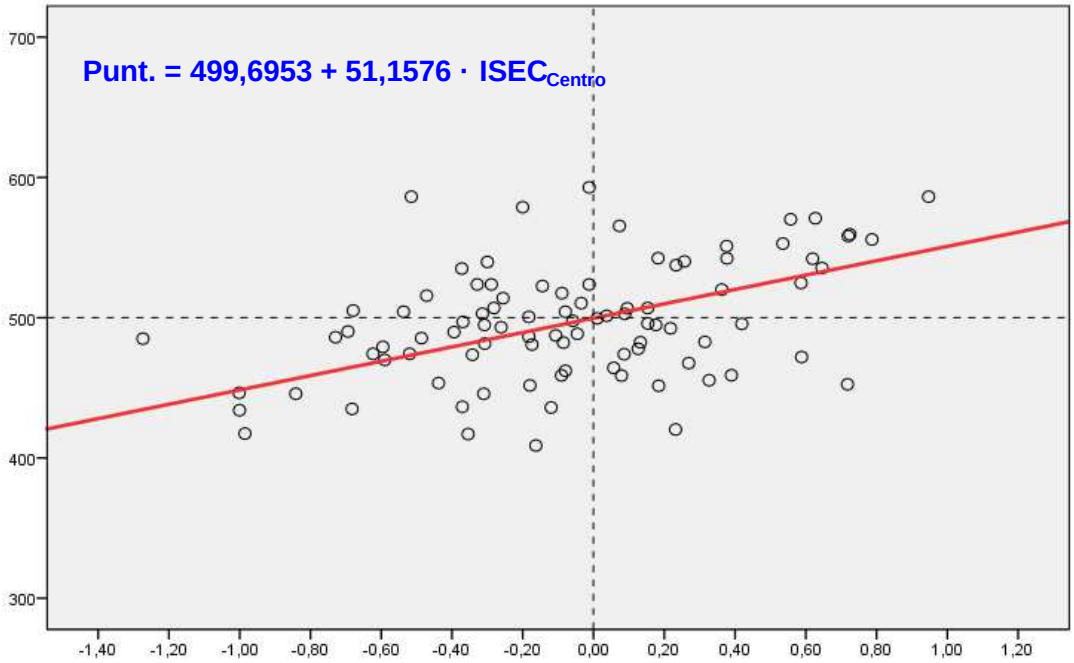

En Competencia Científica, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 184,10 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,3628
% de varianza explicada $100*R^2$	36,28
Gradiente	51,16 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,602

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Gráfico y tabla nº 229: Regresión: media en Inglés-ISEC, por centros

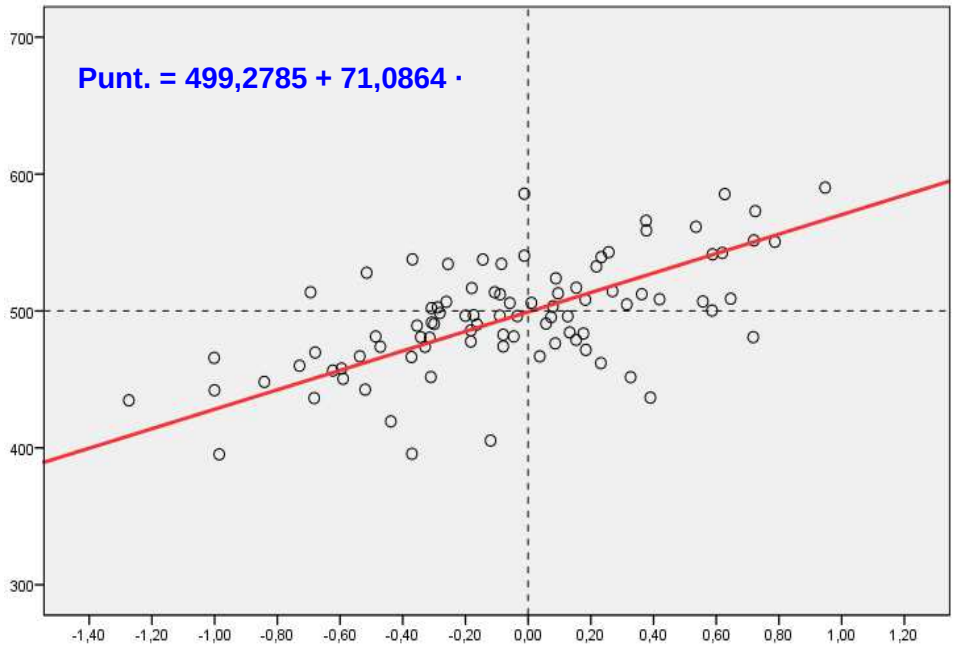

En Competencia Lingüística en Inglés, la máxima diferencia entre las puntuaciones medias de centros es de 194,85 puntos.

Coeficiente de determinación R^2	0,5372
% de varianza explicada $100*R^2$	53,72
Gradiente	71,09 puntos/unidad ISEC
Coeficiente de correlación R	0,733

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Han quedado sin evaluar las siguientes competencias: Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.

5.3.5. Evaluación de final de etapa de 4º de Educación Secundaria Obligatoria

La evaluación final de etapa de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria 2018-2019 se ha centrado en el estudio de una única competencia, la competencia lingüística en inglés.

Las pruebas de rendimiento han sido preparadas por la Sección de Evaluación y Calidad a partir del trabajo realizado por equipos docentes, por tanto, han sido externas para los centros. Se han aplicado de forma externa (por personal docente del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de Navarra), del 9 al 14 de mayo, en todos los centros educativos de la muestra, y se han corregido conforme a criterios prefijados.

Carácter muestral de la evaluación

La matrícula total en 4º curso de ESO, en el curso académico 2018-2019, fue de 6.439 personas. De ellos, 649 personas forman parte de la muestra seleccionada para participar en la evaluación de final de etapa.

El muestreo se ha realizado en dos etapas:

- Etapa 1: selección de centros
  - Se establecen estratos según titularidad (centros públicos y centros concertados).
  - No se estratifica por modelo lingüístico.
- Etapa 2: selección de alumnado en cada centro
  - Selección aleatoria de 2-3 grupos completos en cada centro.

Tabla nº 280: Centros participantes por titularidad en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Número	Porcentaje
Muestra total	12	100
Centros públicos	7	58
Centros concertados	5	42

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 281: Datos de matrícula* y participación muestral en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Número	Porcentaje
Matrícula total	6.439	100
Centros públicos	3.764	58
Centros concertados	2.675	42
Muestra	649	10

** Matrícula marzo 2019*
Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 282: Datos de participación muestral según titularidad en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Número	Porcentaje
Muestra total	649	100
Centros públicos	373	57
Centros concertados	276	43

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Tabla nº 283: Datos de participación muestral según género en la Evaluación de 4º ESO

Datos generales	Nº	%
Muestra total	649	100
Mujeres	359	55
Hombres	290	45

Fuente: Sección de Evaluación y Calidad

Características de la prueba

Ítems relacionados con los bloques de contenidos correspondientes al currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria en la Comunidad Foral de Navarra (Decreto Foral 24/2015).

Tipos de ítems:

- Preguntas de elección múltiple: constarán de cuatro alternativas (A, B, C o D), una de ellas será verdadera (clave) y las otras tres falsas (distractoras).
- Preguntas semiabiertas: respuesta breve correcta inequívoca (una palabra que complete una frase, una cifra,…).
- Preguntas abiertas: preguntas que exigen construcción por parte del estudiante y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca (reescritura de frases, escritura de un texto,…).

Competencia lingüística en inglés

La prueba ha estado integrada por preguntas de tres destrezas: comprensión oral (Listening), con 11 preguntas, comprensión escrita (Reading), con 10 preguntas, y expresión escrita concretada en la tarea de reescribir una serie de frases (Rewriting) y redactar un pequeño texto siguiendo unas instrucciones (Writing).

Las tareas que se abordaron con los 23 ítems se relacionan con los diferentes procesos fijados en el marco de la evaluación final de la etapa.

Análisis de resultados

El informe global de resultados de la evaluación externa de final de etapa de 4º ESO se realizará y publicará durante el curso escolar 2019/2020, como estaba planificado.

Como novedad, este curso académico, se remitirá un listado anónimo con los resultados obtenidos por los estudiantes evaluados de cada centro escolar participante.

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo

Para concluir este capítulo ofrecemos algunos elementos comparativos del sistema educativo especialmente relevantes, tal y como se han presentado en Informes anteriores.

- ***Tasa de idoneidad***

La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de modo que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad del alumnado descienden a medida que se incrementa la edad. En España, en el curso 2017-2018, a los 10 años la tasa es del 90,0%. En cuanto a las edades que se corresponderían con la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria, un 86,5% del alumnado de 12 años cursa 1º de esta etapa educativa; un 74,5% de 14 años 3º, y un 69,4% de 15 años está cursando 4º de la ESO.

Las tasas de idoneidad a los 12 años por CCAA, cuando teóricamente se ha finalizado la E. Primaria, son más elevadas en Cataluña (93,1%), Cantabria (88,5%), Asturias (88,3%) y País Vasco (88,0%). A los 15 años, cuando teóricamente se alcanza el cuarto y último curso de Educación Secundaria Obligatoria, la situación es muy similar, las tasas más altas se dan en Cataluña (80,7 %), País Vasco (76,3 %), Navarra (74,1%), Asturias (72,0 %) y Cantabria (71,4%).

Tabla nº 284: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años. España, Navarra. 2017-18

	10 años	12 años	14 años	15 años
Total	90	86,5	74,5	69,4
Navarra	88,4	85,2	77,9	74,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 230: Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años por CAAA y Ciudades Autónomas. 2017-18

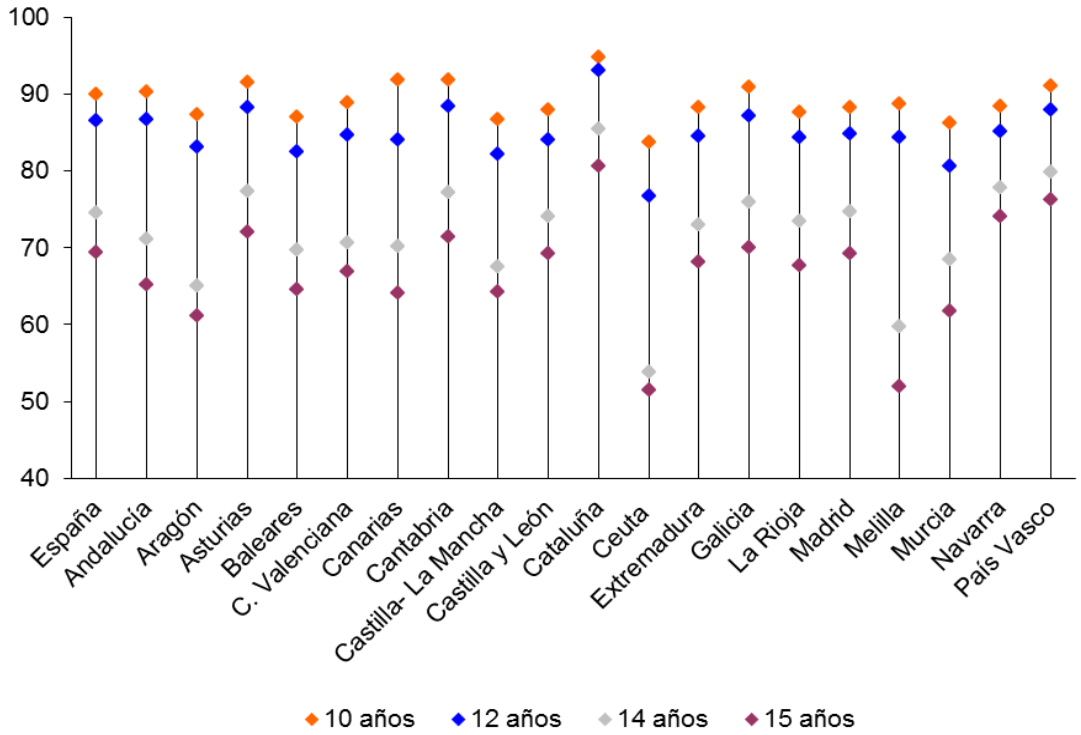

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 49

- ***Tasa de repetición***

La tasa de repetición es el porcentaje de alumnado que repite algún curso en las enseñanzas obligatorias. A la edad de 15 años Navarra se sitúa entre las CCAA con menor porcentaje de repetición.

En España las mujeres repiten curso menos que los hombres en toda la enseñanza obligatoria y, por otra parte, las tasas en la ESO son muy superiores a las de Primaria. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En el curso 2017-2018, el mayor porcentaje de alumnado repetidor en la enseñanza obligatoria se da en 3º curso de la ESO. Los centros de titularidad pública tienen un porcentaje más elevado de repetición que los centros de titularidad privada, circunstancia especialmente evidente en la ESO.

Gráfico nº 231: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria por titularidad y sexo. 2017-18

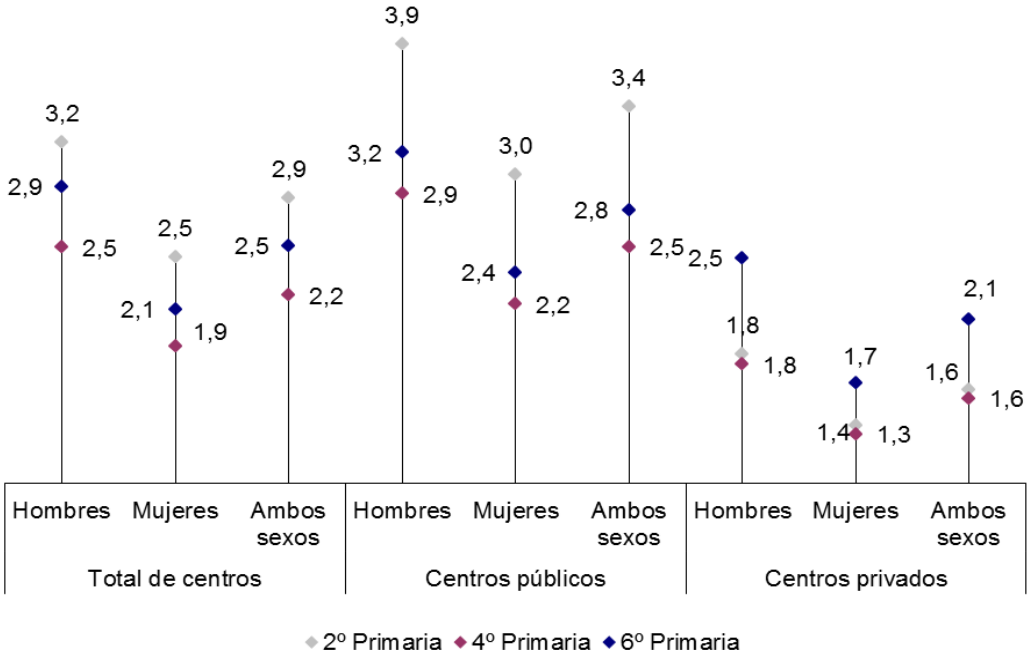

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 50

Gráfico nº 232: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Secundaria Obligatoria por titularidad y sexo. 2017-18

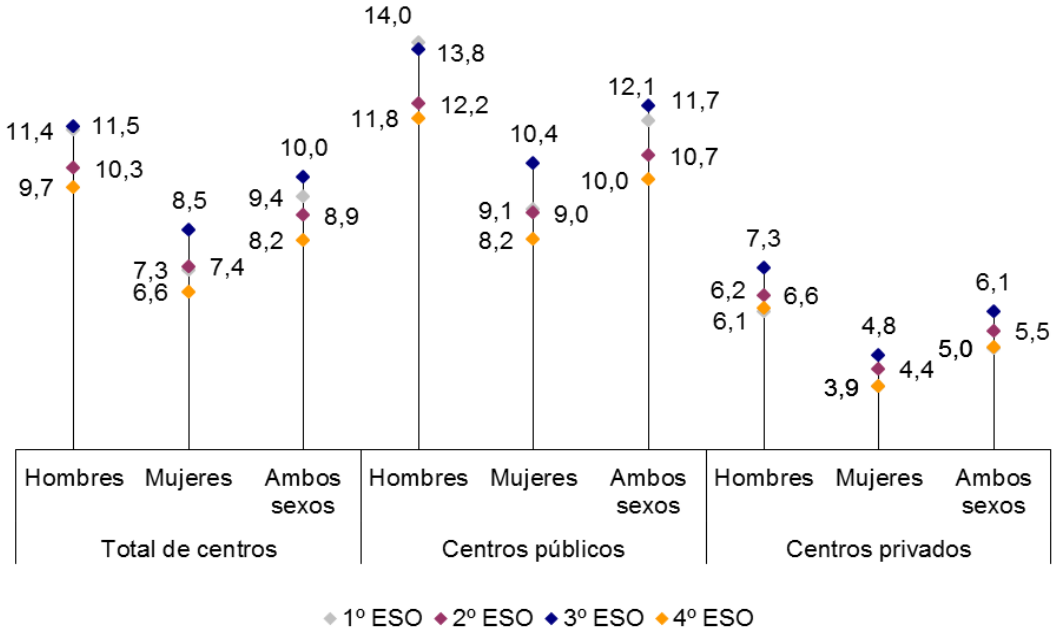

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 51

En Educación Primaria, la mayoría de las CCAA siguen la tendencia general de ser los dos primeros cursos los que tienen mayores porcentajes de alumnado repetidor. En prácticamente todas las CCAA, y para todos los ciclos, el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino.

Por CCAA en Ed. Primaria, para el periodo 2009-2017, se constata una disminución del porcentaje de repeticiones en la mayoría de las mismas, fundamentalmente en los cursos 4º y 6º.

En ESO, en casi todas las CCAA, los mayores porcentajes de repetición se producen en 1º y 3º curso. Al igual que ocurre en Educación Primaria, en ESO el porcentaje de repetición masculino es superior al femenino en la práctica totalidad de las CCAA y para todos los cursos.

En lo que se refiere a Navarra los porcentajes son inferiores a la media estatal.

Tabla nº 285: Porcentaje del alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. España y Navarra. 2017-2018

	Educación Primaria									Educación Secundaria Obligatoria											
	2º curso			4º curso			6º curso			1er curso			2º curso			3er curso			4º curso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,9	3,2	2,5	2,2	2,5	1,9	2,5	2,9	2,1	9,4	11,4	7,3	8,9	10,3	7,4	10,0	11,5	8,5	8,2	9,7	6,6
Navarra	2,6	2,8	2,4	1,9	2,0	1,7	2,0	2,4	1,6	7,2	9,2	4,9	6,5	7,3	5,5	8,5	9,8	7,2	5,5	6,0	5,0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 51

- ***Tasa de abandono temprano***

La tasa de abandono temprano está definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación, es decir, que su máximo nivel académico es la enseñanza obligatoria.

La tasa de abandono temprano es un indicador esencial por lo que se ha planteado su reducción hasta el 10% en el año 2020 como objetivo para la UE. La media actual en la UE es del 10,6%, con una incidencia en las mujeres del 8,9% y del 12,2% entre los hombres. España alcanza el nivel medio más elevado junto con Malta y Rumanía (18%) y entre los niveles con tasa de abandono temprano menor al 6% de media están Croacia, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Lituania y Polonia.

Gráfico nº 233: Porcentaje de población de 18 a 24 años que abandona de forma temprana la educación y la formación, por sexo, en los países de la UE. 2018

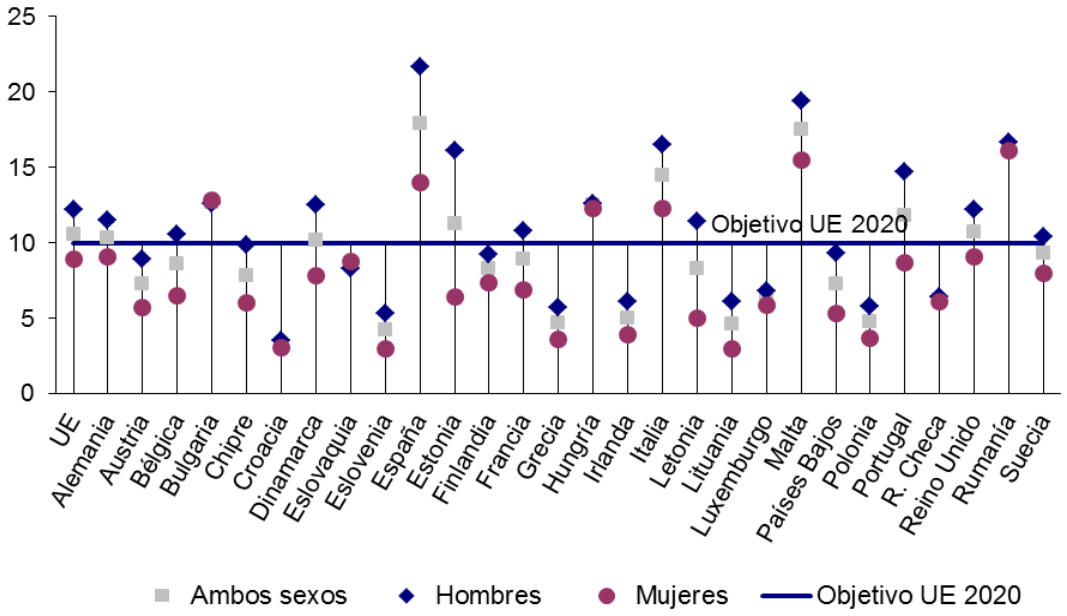

Fuente: Eurostat

Anexo 52

En España entre las personas de 18-24 años el abandono temprano es del 21,7% en los hombres y el 14,0% en las mujeres. Entre las CCAA los índices más elevados corresponden a Melilla (29,5%), Baleares (24,4%), Murcia (24,1%) y Ceuta (23,4%). Los niveles menores se producen en País Vasco (6,9%), Cantabria (9,8%) y Navarra (11,4%).

Tabla 286: Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación, por sexo. España y Navarra. 2018

	Total	Hombres	Mujeres
Total	17,9	21,7	14,0
Navarra	11,4	12,4	10,3

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Gráfico nº 234 Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación y la formación en España, por sexo. 2018

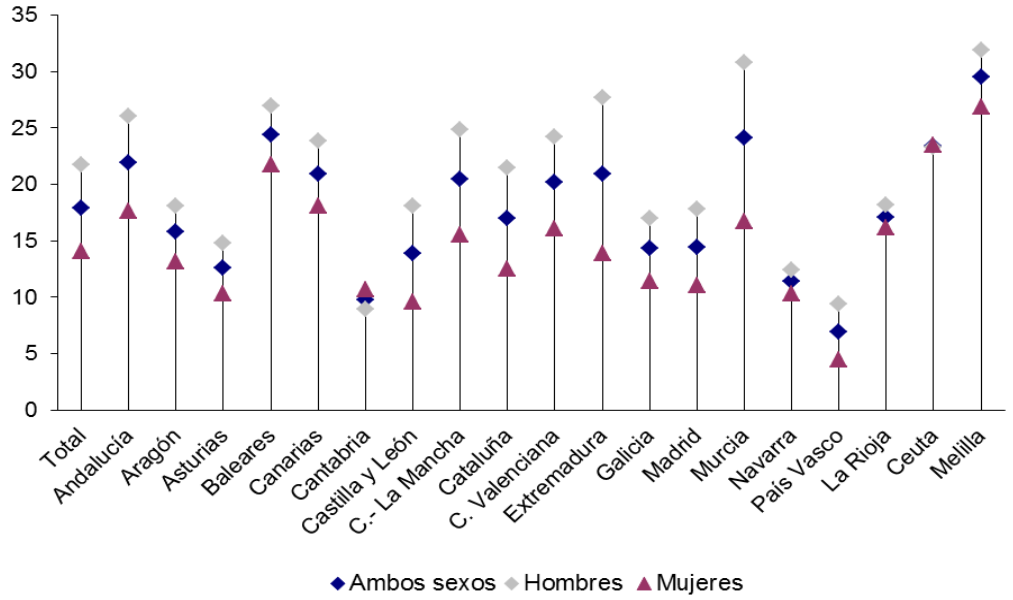

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional explotación de la Encuesta de la población activa del INE

Anexo 53

- ***Tasa de graduación en ESO***

Uno de los indicadores educativos internacionales más relevantes es el del número de personas que superan la 2ª etapa de Educación Secundaria. Así, la media en la UE para jóvenes que se encuentran entre 20-24 años es del 86,1% entre las mujeres y del 81,0% en los hombres. Destacan por sus altos valores Croacia o Irlanda. España se encuentra en niveles comparativamente muy bajos con un 77,9% para las mujeres y un 67,7% para los hombres.

Gráfico nº 235: Población de 20 a 24 años que ha completado al menos la 2ª etapa de Educación Secundaria en la UE. 2018

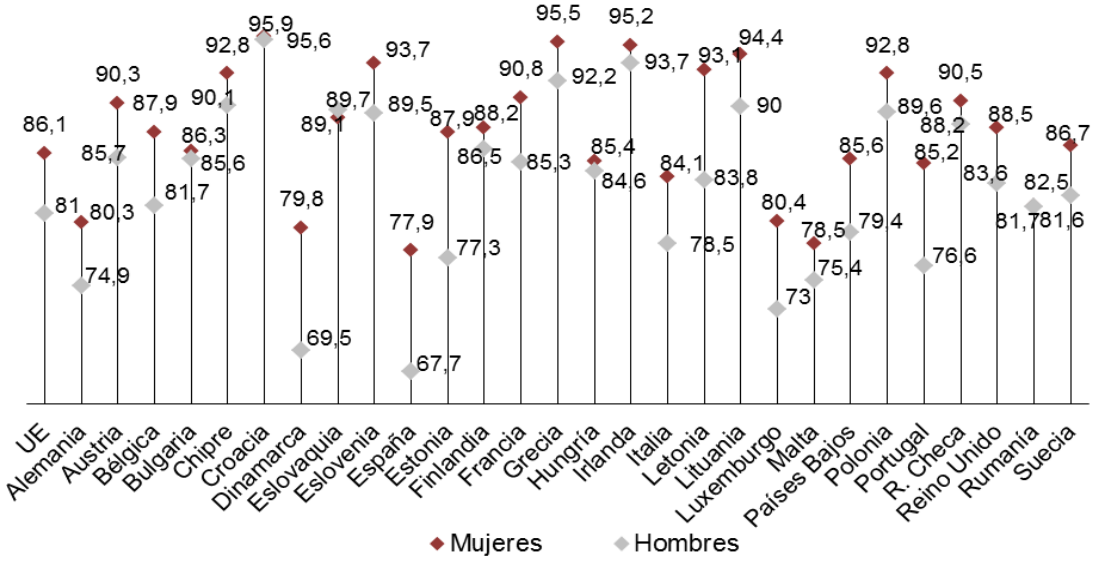

Fuente: Eurostat

Se pueden visualizar en el anexo siguiente.

Anexo 54

Por otra parte, la tasa bruta de graduación en ESO se define como la relación entre el número de personas graduadas en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

En el curso 2016-2017 las CCAA con tasas brutas de graduación más elevadas en ESO, por encima del 80%, fueron Cataluña, Navarra y País Vasco. En Navarra la tasa de graduación es del 82,4%.

Tabla nº 287: Tasa bruta de graduados en ESO por sexo. España y Navarra. 2016-2017

	Total	Hombres	Mujeres
España	75,6	70,6	80,9
Navarra	82,4	78,7	86,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Gráfico nº 236: Tasa bruta de graduados en ESO por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2016-2017

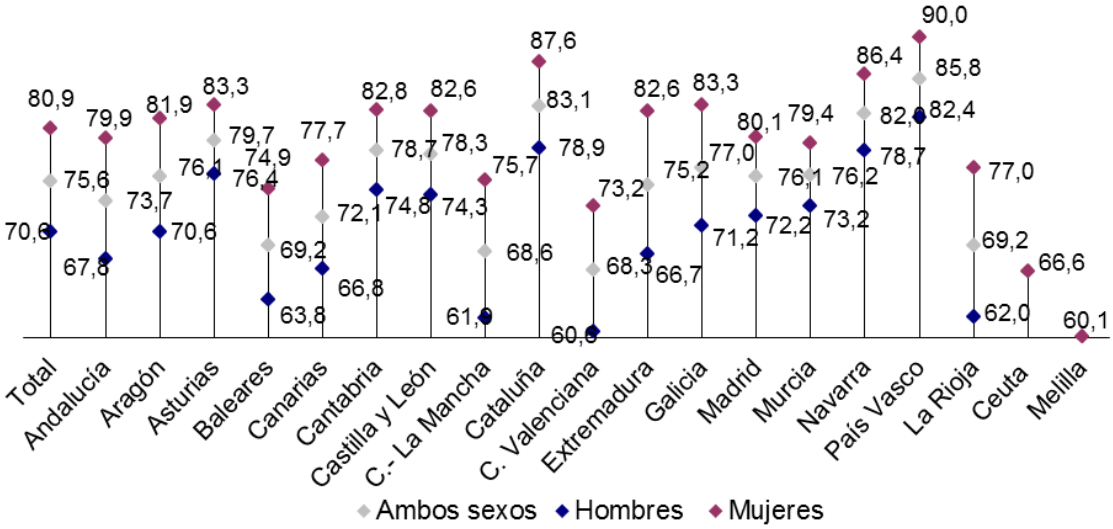

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 55

En cuanto a las diferencias entre hombres y mujeres respecto a completar con éxito la escolarización obligatoria se constata que la diferencia permanece favorable para las mujeres.

Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas educativas que permitan mejorar la tasa de titulación de los hombres, ya que actualmente el fracaso escolar tiene un perfil más masculino.

Por otra parte, se constata una evolución lenta y positiva de la tasa durante los últimos cursos escolares.

Gráfico nº 237: Evolución de la tasa bruta de población que se gradúa en ESO. España

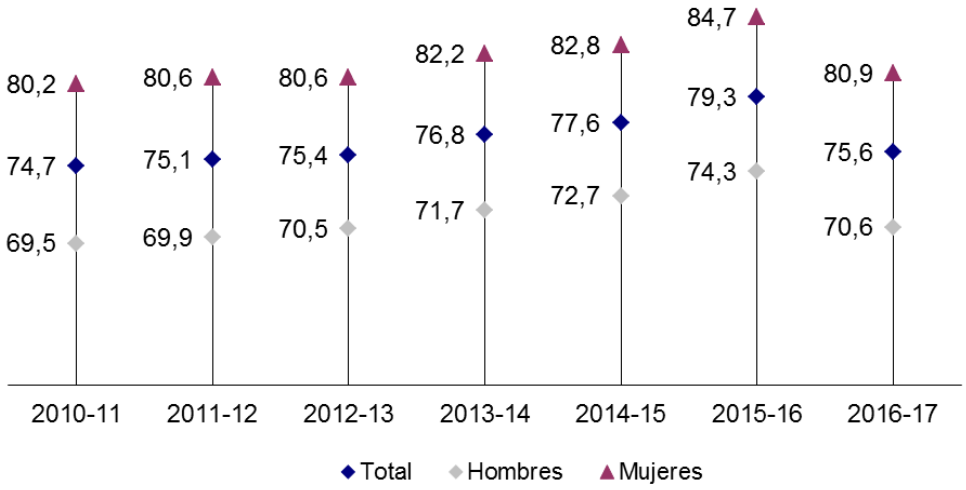

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 56

- ***Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa***

La tasa bruta de graduación en estudios secundarios de segunda etapa es la relación entre el número de personas graduadas en cada una de las enseñanzas secundarias de segunda etapa respecto al total de la población de la edad teórica de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

En este indicador se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio, que otorgan los títulos de Bachiller y Técnico respectivamente. Para ambos, los 18 años es la edad teórica de finalización.

Las tasas de graduación en la segunda etapa de Educación Secundaria son coherentes con la situación descrita en términos de matrícula. En España, la tasa de graduación en programas de Formación Profesional en esta etapa educativa está en el 25%.

Si se restringe el cálculo a los menores de 25 años, esta tasa baja al 20%. Ambas tasas están por debajo de la media de la ODCE (36% y 31%) y de la media de la UE22 (41% y 36%). Sin embargo, las tasas de graduación en los programas generales en España (56%) están por encima, tanto de la media de la OCDE (53%) como de la media de la UE22 (49%).

Tabla nº 288: Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de FP por familia profesional, sexo y forma de acceso. Curso 2016/17

	FP Básica		Grado medio			Grado Superior		
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso	Total	% Mujeres	% que accede con Prueba de Acceso
Total	69.528	29,2	343.920	43,3	8,5	377.937	47,3	11
Actividades físicas y deportivas			9.737	20,6	7,2	21.042	20,2	10,2
Administración y gestión	12.410	50,7	50.536	60,5	6,7	56.102	63,3	9,6
Agraria	4.099	19,7	7.229	14,7	10	6.415	19,3	8
Artes gráficas	493	42,2	3.342	35,3	8,7	2.051	47,3	10,7
Artes y artesanías						115	43,5	
Comercio y marketing	3.962	53,7	15.123	53,8	8,7	23.309	48,2	11,8
Edificación y obra civil	637	8,6	720	20,1	11,1	4.306	31	8,7
Electricidad y electrónica	9.640	3,4	26.981	2,9	8,6	23.468	4,9	9,5
Energía y agua						2.244	9,8	9,8
Fabricación mecánica	4.865	2,5	11.589	3	7,9	9.072	8,7	9,8
Hostelería y turismo	6.426	39,4	19.796	37,8	10,2	22.039	56,3	12,1
Imagen personal	5.860	84,7	18.741	91,2	6,5	7.295	94,3	9,1
Imagen y sonido			2.909	23,8	9,3	.15.132	32,7	10,1
Industrias alimentarias	346	42,5	4.706	54,5	8,9	2.248	46,9	9,5
Industrias extractivas			167	3,6	23,1			
Informática y comunicaciones	10.980	17,8	31.078	8	8,9	44.473	11,7	11
Instalación y mantenimiento	381	3,4	11.609	2,1	9,5	12.208	14,4	10,1
Madera, mueble y corcho	1.692	8,5	2.502	7,2	7,7	868	21,4	6,1
Marítimo-pesquera	29	3,4	1.639	6,9	9,1	1.780	9,9	15,8
Química			2.906	56,1	8	7.289	50,2	12,9
Sanidad			72.119	72,3	7	46.206	73,7	11
Seguridad y medio ambiente			250	10,4	12,2	969	34,7	12,7

Servicios socioculturales y a la comunidad	235	78,3	21.347	85,9	6,7	56.836	87,3	13,9
Textil, confección y piel	444	54,3	1.274	82,3	6,9	1.521	86,2	9,2
Transporte y mantenimiento de vehículos	6.960	1,9	27.511	2,4	10,6	10.904	2,8	11,1
Vidrio y cerámica	69	31,9	72	18,1		45	46,7	
No distribuido			37	5,4	14,3			

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos y Cifras

Tabla nº 289: Distribución porcentual del alumnado matriculado en Grado Medio en modalidad dual por sexo, comunidad autónoma y edad. Curso 2016/17

	De 16 años o menos			De 17 años			De 18 años		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	7,9	7,6	8,4	18,8	18,6	19,1	20,5	20,9	19,7
Andalucía	5	5,1	5	19,6	20,2	18,6	19,3	21,2	16,4
Aragón	0	0	0	15,8	20	7,7	10,5	12	7,7
Asturias	4	5,2	0	8,7	9,4	6,7	8,7	9,4	6,7
Baleares	2,7	0	6,5	16,2	18,6	12,9	24,3	23,3	25,8
Canarias	2,1	2	2,2	11,6	8,2	15,4	23,3	25,5	20,9
Cantabria	0	0		0	0	.	0	0	
Castilla y León	0	0	0	1,9	2,2	0	10,4	12,4	0
C.- La Mancha	3,1	4	1,8	14	16,1	10,9	22,5	24,5	19,6
Cataluña	15,2	14,7	16	24,4	24,5	24,3	20,3	20,3	20,3
C. Valenciana	10	10,5	9,2	23	23,1	22,8	21	23,4	17,6
Extremadura									
Galicia	0	0	0	0,8	0	5	4,1	4,9	0
Madrid	2,8	3,1	2	15,1	15,2	14,9	23,7	23	25,6
Murcia									
Navarra	10,5	12	9,1	24,8	22	27,3	22,9	22	23,6
País Vasco	0	0	0	7,9	8,5	4,2	12,7	13,9	4,2
La Rioja	3	3		12,1	12,1		33,3	33,3	
Ceuta									
Melilla									

** No hay datos de Murcia*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Tabla nº 290: Distribución porcentual del alumnado matriculado en Grado Superior en modalidad dual por sexo, comunidad autónoma y edad. Curso 2016/17

	De 18 años o menos			De 19 años			De 20 años		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
España	8,4	7,6	9,5	17,2	16,3	18,4	16,6	17	15,9
Andalucía	11,5	11,6	11,5	20,7	19,9	21,5	16,2	17,2	15,3
Aragón	6,3	6,6	4,3	9,7	9,9	8,7	21,5	24	8,7

Asturias	6,3	6,8	5,2	14,3	12	19	9,7	9,4	10,3
Baleares	11,4	8,9	17,4	12,7	10,7	17,4	15,2	14,3	17,4
Canarias	7,9	7,1	8,7	14,8	11,1	18,3	14,3	14,1	14,4
Cantabria	9,1	6,5	13,5	6,1	3,2	10,8	11,1	8,1	16,2
Castilla y León	3,2	4,5	0	13,9	12,9	16,4	16,6	17,4	14,5
C.- La Mancha	3,9	2,8	5,4	16,6	13,8	20,6	16,2	16,3	16
Cataluña	10,6	9,4	12,4	20,4	19,1	22,4	18,4	19	17,6
C. Valenciana	11,6	10,7	12,5	18,7	18,7	18,8	17,2	19,2	15,1
Extremadura	6,7	3,5	10,9	10	9,3	10,9	12	11,6	12,5
Galicia	2,5	4,1	0	6	6,4	5,3	9,5	11,1	7,1
Madrid	6,5	6,4	6,6	12	11,8	12,1	14,8	14,6	15
Murcia									
Navarra	12,9	14,5	10	23,9	23,8	24	22,2	21,2	24
País Vasco	0	0	0	16,8	17,1	15,4	13,4	13,7	12,6
La Rioja	7,4	7,8	5,9	11,7	13	5,9	22,3	26	5,9
Ceuta									
Melilla									

** No hay datos de Murcia*
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Navarra tiene la tasa de graduación en estudios de Bachillerato (57,8%) superior a la media del conjunto de las CCAA (55,5%). Las tasas más altas corresponden a País Vasco (66,5%) y Asturias (63,1%).

La tasa de graduación en estudios de Formación Profesional en Navarra (19,8%) es inferior a la media de España (23,5%). Las tasas más elevadas se encuentran en Cantabria (30,8%) o Galicia (29,2%).

Tabla nº 291: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y sexo. 2016-2017

	Bachiller				Técnico			
	Total	H	M	Diferencia	Total	H	M	Diferencia
Total	55,5	48,2	63,3	15,1	23,5	24,4	22,6	1,8
Navarra	57,8	49,1	67,3	18,2	19,8	23,3	15,9	7,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

En el conjunto de las CCAA la diferencia entre las mujeres y los hombres que se gradúan en Bachillerato es del 15,1% (el 48,2% de los hombres de la edad teórica se gradúan, frente al 63,3% de las mujeres que lo hacen). En Navarra esta diferencia es más alta, 18,2%.

Respecto a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio, los datos generales muestran una ligera diferencia a favor de los hombres de un 1,8%. En Navarra esta diferencia es a favor de los hombres en un 7,4 % (23,3% de hombres, frente a un 15,9% de mujeres).

Gráfico nº 238: Tasa bruta de población que se gradúa en Educación Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) por CCAA y Ciudades Autónomas y sexo. 2016-2017

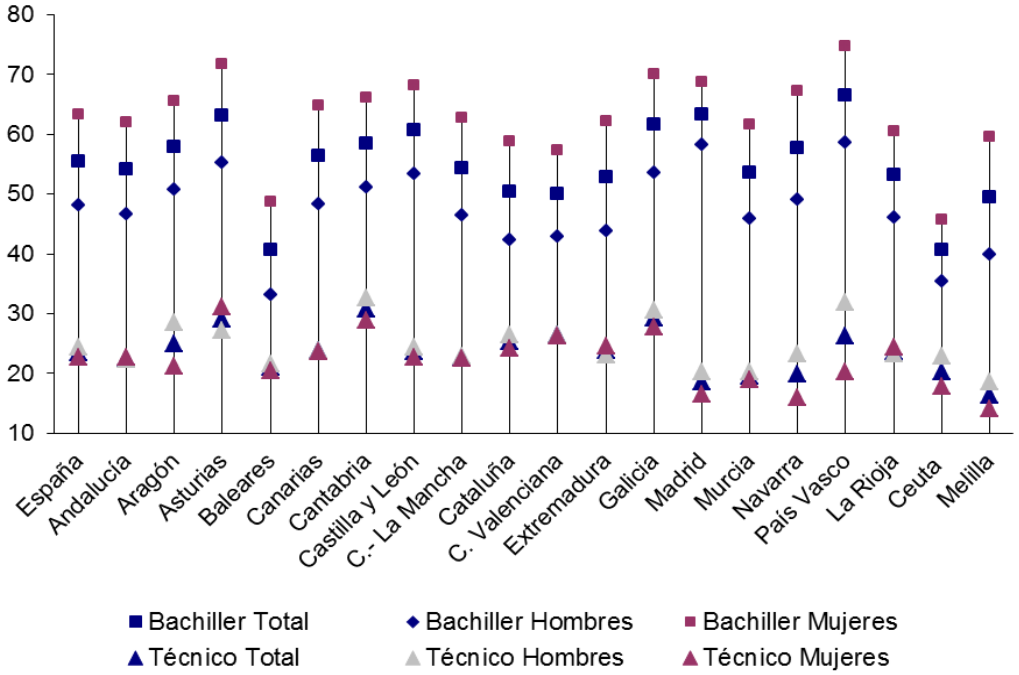

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Subdirección General de Estadística y Estudios

Anexo 57

Tabla nº 292: Porcentaje de población de 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja por sexo, CCAA y nivel de formación

	Inferior a 2ª eta E. Secundaria			2ª etapa E. Secundaria y Superior		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	19,8	18,7	21,3	11,7	10,9	12,4
Andalucía	25,2	23,8	27,1	15,2	15,4	15
Aragón	15,5	13,6	17,8	8,5	8,1	9
Asturias	20,5	17,4	24,1	12,2	9,7	14,8
Baleares	17,9	16,1	20,5	12,0	13,0	11,2
Canarias	23,0	22,5	23,7	15,8	16,8	15,1
Cantabria	12,5	10,5	15,1	10,6	10,3	10,9
Castilla y León	16,1	16,2	16	9,8	9,9	9,7
C-La Mancha	20,8	18,0	24,4	11,3	9,4	13
Cataluña	19,9	17,8	22,5	11,9	11,2	12,5
C. Valenciana	21,4	20,6	22,4	11,8	10,0	13,3
Extremadura	27,4	27,1	27,7	14,8	14,3	15,2
Galicia	15,3	14,6	16,1	9,6	8,9	10,2
Madrid	13,9	13,8	14,1	9,1	7,4	10,6

Murcia	19,9	18,9	21,2	11,0	9,6	12,1
Navarra	14,4	11,9	17,5	8,1	7,2	8,9
País Vasco	8,2	7,3	9,4	8,2	7,8	8,6
La Rioja	18,7	18,5	18,8	8,9	5,7	11,8
Ceuta	29,5	28,3	30,8	17,9	16,0	19,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa del INE

- ***Población de 30-34 años con nivel de educación superior***

Una de las consecuencias de los fenómenos anteriormente expuestos es el nivel de educación superior entre la población más joven que se ha incorporado a la vida laboral.

Tabla nº 293: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior en la UE, desagregado por sexo. 2017

	Total	Mujeres	Hombres
UE	39,9	34,9	44,9
Alemania	34	33,8	34,2
Austria	40,8	37,7	44
Bélgica	45,9	40,8	50,9
Bulgaria	32,8	25,5	40,5
Chipre	55,8	47,2	63,5
Croacia	28,7	22,1	35,4
Dinamarca	48,8	41,1	56,7
Eslovaquia	34,3	26,7	42,4
Eslovenia	46,4	34,7	58,8
España	41,2	34,8	47,5
Estonia	48,4	41,6	55,6
Finlandia	44,6	37,3	52
Francia	44,3	38,7	49,6
Grecia	43,7	37	50,5
Hungría	32,1	27	37,5
Irlanda	53,5	47,5	58,9
Italia	26,9	19,8	34,1
Letonia	43,8	32,1	56
Lituania	58	47,6	68,1
Luxemburgo	52,7	49,8	55,5
Malta	30	28	32,2
Países Bajos	47,9	44	51,8
Polonia	45,7	36,3	55,5
Portugal	33,5	26,2	40,4
R. Checa	34,2	27,7	41
Reino Unido	48,3	45,8	50,8
Rumanía	26,3	23,9	28,9
Suecia	51,3	44,6	58,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

En Navarra el 49,2% de la juventud de esa edad tiene titulación superior, FP Superior, Diplomaturas, Licenciaturas o Grados, superior a la media estatal. Es destacable el porcentaje de las mujeres navarras de esa edad que la posee y la gran diferencia entre hombres y mujeres en la media de las CCAA.

Tabla nº 294: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y según el sexo. 2018

	Total	Hombres	Mujeres
Total	42,4	36,1	48,6
Navarra	49,2	42,8	55,5

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Gráfico nº 239: Porcentaje de población de 30-34 años con nivel de educación superior, por CCAA y Ciudades Autónomas y según el sexo. 2018

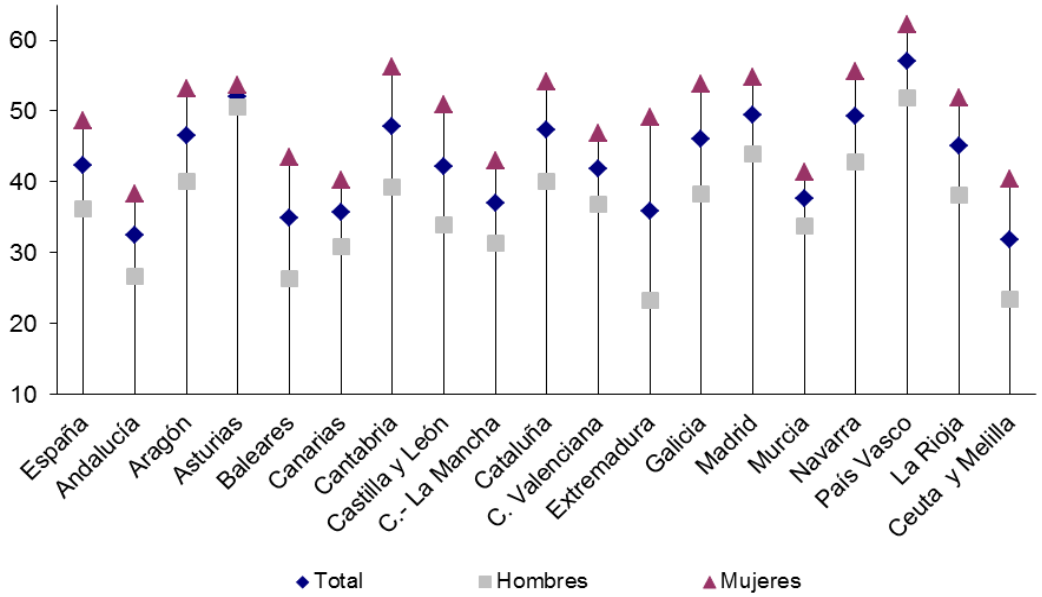

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa del INE

Anexo 58

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

Formación Profesional y enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño

Los premios extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño se encuentran

regulados mediante la Orden Foral 29/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Educación. En el curso 2018-2019 se ha realizado la convocatoria de dichos premios para el alumnado que ha finalizado el Ciclo Formativo de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño durante el curso 2017-2018, mediante la Resolución 657/2018, de 19 de diciembre, del Director General de Educación.

Mediante la Resolución 657/2018, de 19 de diciembre, del Director General de Educación, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2017-2018.

Mediante la Resolución 52/2019, de 5 de febrero, del Director General de Educación, se han adjudicado los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al alumnado que ha finalizado el ciclo en Navarra en el curso 2017-2018.

- ***Formación Profesional Básica***

Los premios extraordinarios de formación profesional básica
Se adjudicaron 2 premios al alumnado siguiente:

- Victoria Eugenia Amézqueta Ollacarizqueta, comercio y Markéting, del CI Privado Cuatrovientos, Pamplona.
- Alex Ezquerro Martínez, Industrias alimentarias, del IES Ega, de Estella.
- ***Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional***

Se adjudicaron 11 premios al alumnado siguiente:

- Junyan Zhou, Técnico de Gestión Administrativa, perteneciente a la familia profesional de “Administración y gestión”, del CPFP María Inmaculada, Pamplona.
- Clara Toni Maset, Técnica de Jardinería y Floristería, perteneciente a la familia profesional de “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Elma de la Casa Goñi, Técnica en Cocina y Gastronomía, perteneciente a la familia profesional de “Hostelería y Turismo”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Sara Gómez Alastuey, Técnico en Estética y Belleza, perteneciente a la familia profesional de “Imagen personal”, del CI Burlada FP, Burlada.
- David Luis Anciones, Técnico en Excavaciones y Sondeos, perteneciente a la familia profesional de “Industrias extractivas”, del CPFP Fundación Laboral de la Construcción, Huarte.
- Carlos Labiano Cerón, Técnico de sistemas Microinformáticos y Redes, perteneciente a la familia profesional “Informática y comunicaciones”, del CIP Estella, Estella.
- Miguel Azcona Uriarte, Técnico en Mantenimiento electromecánico, perteneciente a la familia “Instalación y mantenimiento”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Jhoel Adrián Placencia Cobos, Técnico en Planta Química, perteneciente a la familia de “Química”, del CIP Donapea, Pamplona.
- Asier Yoldi Labaca, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, perteneciente a la familia “Sanidad”, del CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra ESTNA, Pamplona.
- Simón, Ahechu Agarraberes, Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, perteneciente a la familia “Servicios socioculturales y a la comunidad”, del CI Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra ESTNA, Pamplona.
- Benito Cerezo Canalejo, Técnico en Electromecánica de Vehículos automóviles, perteneciente a la familia “Transporte y mantenimiento de vehículos”, del CIP Donapea IIP, Pamplona.

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional***

Se adjudicaron 12 premios al alumnado siguiente:

- Leire María Ramírez Aguirre, Técnica en Administración y Finanzas, perteneciente a la familia profesional de “Administración y Gestión”, del CIP ETI, Tudela.
- Rubén Ruiz Goñi, Técnico en Gestión Forestal y del Medio Natural, perteneciente a la familia profesional de “Agraria”, del CI Agroforestal, Pamplona.
- Tatiana Escartín Pérez, Técnica en Marketing y Publicidad, perteneciente a la familia profesional de “Comercio y Marketing”, del CIP ETI, Tudela.
- María Aula Amatriain, Técnica en Proyectos de Edificación, perteneciente a la familia profesional de “Edificación y Obra Civil”, del CIP Virgen del Camino, Pamplona.
- Martín Javier Repáraz Pernaut, Técnico en Automatización y Robótica Industrial, perteneciente a la familia profesional de “Electricidad y Electrónica”, del CI Privado Politécnico Salesianos, Pamplona.
- Victoria Geraldyn Botia Pérez, Técnica en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, perteneciente a la familia profesional de “Energía y Agua”, del CI Superior de Energías Renovables, Imárcoain.
- Ainara Barbería Múgica, Técnica en Dirección de Cocina, perteneciente a la familia profesional de “Hostelería y Turismo”, del CI Burlada FP, Burlada.
- Aingeru Armendáriz Pérez de Ciriza, Técnico en Desarrollo de Aplicaciones Web, perteneciente a la familia profesional de “Informática y comunicaciones”, del CI en Administración comercio e Informática Mª Ana Sanz, Pamplona.
- Iñigo Ibáñez Chávarri, Técnico en Mantenimiento de Instalaciones térmicas y de fluidos, perteneciente a la familia profesional de “Instalación y mantenimiento”, del CI Energías Renovables, Imárcoain.
- Javier Blázquez Gabás, Técnico en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, perteneciente a la familia profesional de “Química”, del CIP Donapea, Pamplona.
- Jimena Siles Tudela, Técnica en Higiene bucodental, perteneciente a la familia profesional de “Sanidad”, del CIP ETI, Tudela.
- Ángela Peña Escobar, Técnica en Educación Infantil, perteneciente a la familia profesional de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, del CIP Tafalla, Tafalla.

- ***Ciclos Formativos de Grado Superior de Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño***

Se adjudicaron 2 premios al alumnado siguiente:

- Aniol Barris Cornet, Técnico en Artes aplicadas al libro, perteneciente a la familia profesional de “Grabado y Técnicas de Estampación”, de la Escuela de Arte de Pamplona, Pamplona.
- Beatriz Itoiz Mugueta, Técnica en Técnicas escultóricas, perteneciente a la familia profesional de “Artes aplicadas a la escultura”, de la Escuela de Arte de Pamplona, Pamplona.

Premios extraordinarios de Bachillerato

Por Orden del Ministerio de Educación 2058/2010, de 13 de julio, se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establece que podrán concurrir a los mismos los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que hayan finalizado dichas enseñanzas. Por ello, el Departamento de Educación convoca anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato dirigidos a aquellos estudiantes de la Comunidad Foral que hayan obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en las calificaciones de los dos cursos de Bachillerato.

Según lo dispuesto en el artículo 4 de la citada Orden Ministerial, las Administraciones educativas competentes podrán conceder un Premio Extraordinario de Bachillerato por cada mil matrículas o fracción superior a quinientas, en 2º curso de Bachillerato el año académico al que se refiere la convocatoria. Así, la Comunidad Foral puede otorgar hasta cuatro Premios Extraordinarios.

A la convocatoria del curso 2018-2019 (Resolución 193/2019) han concurrido un total de 143 estudiantes de 35 centros educativos públicos y concertados. Tras la realización de los exámenes establecidos en la convocatoria, quienes han logrado Premio Extraordinario de Bachillerato correspondiente al curso 2018-2019 son, de acuerdo con la Resolución 417/2019:

- Jon Lecumberri San Martín, del Colegio Santa María la Real de Pamplona/Iruña.
- Álvaro Lasarte Vivas, del Colegio Claret Larraona de Pamplona/Iruña.
- Nerea Nagore Ortega, del Colegio Nuestra Señora del Huerto de Pamplona/Iruña.
- Miguel Ángel Armendáriz Armenteros, del Colegio Irabia de Pamplona/Iruña.

Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Atendiendo a lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación de 29 de julio ECD/1611/2015, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, el Departamento de Educación puede convocar los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, para quienes hayan finalizado los citados estudios.

A la convocatoria del curso 2018-2019 (Resolución 462/2019) han concurrido un total de 40 estudiantes de 14 centros educativos públicos y concertados. Tras la realización de los exámenes establecidos en la convocatoria, quienes han logrado Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria correspondiente al curso 2018-2019 son, (Resolución en trámite):

- Lucía Sastre Villanueva, del centro CPE Irabia-Izaga de Burlada/ Burlata.
- Patricia Castrillo Sanz, del centro CPE Liceo Monjardin de Pamplona/ Iruña.
- David Lecumberri Irisarri, del CPE Calasanz Escolapios de Pamplona/ Iruña.

Olimpiadas

Las “Olimpiadas” son propuestas educativas para estimular el interés del alumnado en diferentes disciplinas académicas de Bachillerato mediante pruebas competitivas de conocimiento, aplicación e ingenio.

En Navarra, son promovidas y organizadas, en su mayoría, por las universidades (UPNA y UNA) como una forma de mejorar el contacto entre la universidad y los centros de Enseñanza Secundaria. No obstante, en el caso de Química es el Colegio de Químicos de Aragón y Navarra. Por su parte, la Asociación de Profesores de Matemáticas “TORNAMIRA” es la encargada de organizar la Olimpiada de esta disciplina para alumnado de la ESO y la sección navarra de la Sociedad Española de Estudios Clásicos organiza la Olimpiada del Mundo Clásico.

El Departamento de Educación ampara y difunde el desarrollo de todas estas olimpiadas organizando el acto institucional de entrega de premios. De este modo, un acto institucional reúne a las autoridades educativas y al alumnado de bachillerato que ha demostrado ser el mejor en cada especialidad, a sus familiares, profesorado, representantes de las universidades y entidades organizadoras y autoridades. El acto se ha desarrollado en el Salón del Trono del Palacio de Navarra.

- ***Olimpiada de Física***
  - Miguel Ángel Armendáriz Armenteros, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.
  - Jon Lecumberri San Martín, del Colegio Santa María la Real, Sarriguren.
  - José María Armendáriz Armenteros, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.

- ***Olimpiada de Matemáticas***
  - José María Armendáriz Armenteros, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.
  - Miguel Ángel Armendáriz Armenteros, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.
  - Ainhoa Inchusta Adot, del Colegio Santa María la Real, Sarriguren.

- ***Olimpiada Biología***
  - Maider Manterola Tellería, del Colegio Sagrado Corazón, Pamplona/Iruña.
  - Tomás de Navascués, del Colegio Irabia-Izaga, Burlada.
  - Maite Losarcos Santamaría, del Colegio Sagrado Corazón, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada Química***
  - Beñat Berasategui Miguelez, de la Ikastola San Fermín, Cizur Menor.
  - Daniel Roldán Marqués, del IES Benjamín de Tudela, Tudela.
  - Alex Ascunce parís, del IES Plaza de la Cruz, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada Geografía***
  - Ana Carrillo Guelbenzu, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
  - Mateo Santos García, del Liceo Monjardín, Pamplona/Iruña.
  - Alba Elizalde Domínguez, del IES Ibaialde, Burlada.

- ***Olimpiada de Filosofía***
  - Tomás de Navascués Martínez, del Colegio Irabia-Izaga, Pamplona/Iruña.
  - Jorge Nanclares, del Colegio Miravalles-El Redín, Pamplona/Iruña.
  - Amaia Vizmanos Larráyoz, del Colegio Sagrado Corazón, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada de Matemáticas de la ESO***
  - Antonio Valentinov, del Colegio San Ignacio, Pamplona/Iruña y Pablo Lecumberri, del Colegio Escolapios Calasanz, Pamplona/Iruña.
  - Iker Zelaita, del IES Toki-Ona BHI, Bera y Diego Jiménez, del IES Mendillorri, Pamplona/Iruña.

- ***Olimpiada del Mundo Clásico***

  Concurso de Traducción de Latín

  - Alba Fernández Segura, del IES Navarro Villoslada, Pamplona/Iruña.

  Concurso de Traducción de Griego

  - Leyre Miranda Pagola, del IES Sierra de Leyre, Sangüesa.

Todas las personas ganadoras en las fases autonómicas de estas pruebas pasan a la fase final que cada año se suele celebrar en distintas ciudades españolas.

Concurso Hispanoamericano de Ortografía

Desde el año 2000 el Ministerio de Educación viene convocando la fase nacional del Concurso Hispanoamericano de ortografía, como una iniciativa para poner de relieve la importancia de la ortografía, base de una correcta escritura en lengua castellana. Tal como se establece en el punto cuarto de la resolución correspondiente, el concurso se desarrolla en tres fases sucesivas:

- Primera: En el centro docente.

- Segunda: En el ámbito de CCAA, dirección provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o consejería de educación en el exterior.
- Tercera: Nacional.

El concurso está dirigido al alumnado matriculado en 2º curso de Bachillerato. Las pruebas se desarrollarán conforme a las instrucciones que el Jurado autonómico indique a quienes participan, quien dicta palabras con un nivel progresivo de dificultad ortográfica, pasando a las rondas sucesivas quienes escriben correctamente el número de palabras que el propio jurado determina, y así hasta quedar sólo una persona. Como se ha dicho, quien resulta clasificado en primer lugar representa a la Comunidad Foral de Navarra en la fase nacional del concurso.

En los últimos tres cursos académicos, ha habido una media de diez participantes de distintos centros públicos y privados concertados de toda Navarra. Los resultados de los tres últimos cursos han sido los siguientes:

En la edición del curso 2017-2018 la ganadora fue:

- Andrea Aldanondo Jiménez, del IES Ribera del Arga, Peralta.